

DICCIONARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

COORDINADO POR
Alfredo Ávila
Virginia Guedea
Ana Carolina Ibarra



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DICCIONARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DICCIONARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Alfredo Ávila
Virginia Guedea
Ana Carolina Ibarra
Coordinadores





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario
de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana

Primera edición: diciembre de 2010

Avenida Universidad 3000
Universidad Nacional Autónoma de México, C.U.
Coyoacán, C.P. 04510, D.F.

Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario
de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana

ISBN 978-607-02-2045-6

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, decidió conmemorar estas fechas con un amplio programa de actividades y publicaciones. Entre estas últimas destacan dos diccionarios, el de la *Independencia de México* y el de la *Revolución mexicana*, que buscan ofrecer a un amplio público conocimientos indispensables para comprender estas efemérides de profundo significado simbólico para los mexicanos.

La obra que el lector tiene en sus manos se ha propuesto ofrecer una selección de temas y reflexiones en torno a estos acontecimientos fundacionales de la historia de la nación. A través de sus páginas, es posible advertir cuáles fueron las propuestas de estos dos grandes momentos históricos y cuestionarse sobre su alcance y vigencia. Escrita desde el presente, está hecha en la conciencia de que cada época interroga de manera distinta al pasado. La actualización y renovación de nuestra historia se confirma al revisar la labor de historiadores y profesionales de las ciencias sociales que han contribuido a hacerla posible. Más de 200 autores, académicos de la UNAM y de otras instituciones del país y del extranjero, resumen cada uno de ellos, en muy pocas páginas, los temas de su especialidad. La obra se debe a ellos y revela indudablemente la vitalidad de una comunidad de historiadores mexicanos y mexicanistas capaz de profundizar y de poner al alcance de un vasto público los conocimientos más especializados.

A nombre de la UNAM y de la Comisión Universitaria para los Festejos, que me honro en presidir, quiero agradecer profundamente la generosa colaboración de los autores que aportaron sus ensayos para estos diccionarios. De igual modo, hago patente mi gratitud a los coordinadores de la obra: Alfredo Ávila, Virginia Guedea, Ana Carolina Ibarra, Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno, así como a quienes realizaron tareas editoriales con enorme dedicación.

Gracias a todos ellos fue posible organizar y llevar a su conclusión este amplio proyecto colectivo.

Expreso finalmente mi sincero deseo de que el lector encuentre en esta obra una lectura interesante y un instrumento útil para reencontrarse con la extraordinaria riqueza de nuestra historia.

Alicia Mayer
Coordinadora de la Comisión Universitaria
para los Festejos del Bicentenario de la Independencia
y del Centenario de la Revolución Mexicana

INTRODUCCIÓN

La obra que presentamos no es una enciclopedia, ni un diccionario en el sentido más frecuente del término. Difícilmente las 102 entradas que la conforman podrían aspirar a abarcar tantos actores, tantos acontecimientos y tantas novedades como las que involucró el rico y complejo proceso de Independencia. Su inspiración es selectiva necesariamente, retoma algunas cuestiones esenciales pero le interesa privilegiar aquello que la historiografía de los últimos años ha aportado al conocimiento sobre el tema. Se trata de un repertorio de palabras clave, de un muestrario de nombres y conceptos que nos permiten dar sentido a este acontecimiento fundacional de nuestra historia. El *Diccionario de la Independencia de México* recoge aquello que, nos parece, da cuenta del avance de los trabajos recientes.

Nuestro objetivo es dirigirnos a un público amplio, interesado en conocer los puntos de vista más recientes sobre los grandes temas del proceso de Independencia de México. El lector no encontrará en su interior la abundancia de notas a pie de página ni los debates historiográficos tan necesarios para el desarrollo de la disciplina historiográfica, pero que suelen ahuyentar a quien sólo se interesa en conocer y comprender parte de su propia historia. El diseño en forma de diccionario permite que las consultas sobre temas específicos sean ágiles, que el lector encuentre con rapidez respuesta a las preguntas que tenga sobre alguno de los muchos aspectos de la emancipación mexicana y cuente con referencias bibliográficas por si le interesa abundar en su estudio. De igual manera, encontrará algunos artículos sobre personajes y procesos en los que nunca hubiera pensado. Así el *Diccionario de la Independencia de México* puede generar curiosidad para seguir ahondando. Creemos que esto puede ser muy útil, en especial para los estudiantes de nuestro país.

Un trabajo de esta naturaleza no podría concebirse sino como una labor colectiva, puesto que, por distintos caminos, en los últimos quince años la historiografía sobre la Independencia de México ha ampliado sus horizontes,

planteado nuevos problemas y aprovechado enfoques distintos a los que tradicionalmente habían servido para explicarla. Las entradas que componen este diccionario han sido redactadas por 55 autores imprescindibles para el estudio de la Independencia, quienes nos ofrecen, en una brevísima síntesis, una porción del amplio trabajo que han realizado en torno a los procesos que llevaron a que la Nueva España dejara de ser colonia, una parte de la Monarquía española, y se convirtiera en una nación independiente. En consecuencia, el conjunto de los artículos constituye una síntesis muy apretada que ofrece una mirada plural, diversa y necesariamente compleja.

El *Diccionario de la Independencia de México* está integrado por seis secciones: Personajes, La guerra, Conceptos y cultura política, Instituciones, Sociedad, cultura y economía y Los historiadores. Cada una de estas secciones está compuesta por varios artículos, en cada uno de los cuales se ofrece al final una breve orientación bibliográfica para que el lector pueda profundizar en el tema tratado. Completa la obra una cronología que permite organizar temporalmente el conjunto de los contenidos. Los índices onomástico y toponímico facilitan la localización de personajes y lugares.

Personajes

La lista de personajes comprende a los principales caudillos y a algunos líderes representativos de la insurgencia, pero la selección se ha ampliado con otras figuras de la historia que fueron también determinantes: pensadores, políticos y representantes en foros y congresos, sin cuya presencia la comprensión de los procesos de la época sería limitada. ¿Cómo no referirnos a los autonomistas de 1808? ¿A la actuación de figuras como Guridi y Alcocer o Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz? Por extraño que parezca a una mirada tradicional, aparecen también los virreyes y los defensores del régimen: jefes militares, además de obispos, canónigos y otros intelectuales que argumentaron en favor de la unión con la metrópoli. Como toda selección, la nuestra puede ser vista como incompleta, pero conviene señalar que éste no es un diccionario de insurgentes, como el elaborado hace décadas por José María Miquel i Vergés, ni uno biográfico. Nuestra intención es dar cuenta de algunos de los personajes que tuvieron una participación relevante en la emancipación, sea cual fuere su posición frente a éste. Se trata de mostrar la participación de actores fundamentales del proceso, independientemente de la causa que abrazaron. En estas biografías lo que interesa no es narrar los pormenores de sus vidas (que desde luego no están de más), sino destacar la peculiaridad y riqueza de

algunos de los individuos que participaron y valorar su aporte al desarrollo de los acontecimientos.

La guerra

La guerra atraviesa el proceso novohispano. De allí que sea necesario reconstruirla a través de sus grandes hitos y pasajes: desde el Grito de Dolores hasta la conformación del plan trigarante, las campañas de Hidalgo, Morelos y Mina, además de estudiar el papel de la contrainsurgencia. Pero también interesa mostrar lo que sucedió en aquellos lugares que no fueron propiamente insurgentes, en los que el movimiento duró poco y fue derrotado o, simplemente, en los que los historiadores no han puesto sus afanes para comprender los complejos procesos que significaron la desarticulación, militarización y final caída del gobierno español. Se trata de otros escenarios en los que la crisis y la confrontación tomaron rumbos políticos distintos, en donde la acción se encauzó en un sentido diferente al de las principales "campañas", pero que se vieron afectados por los sucesos de la revolución.

Conceptos y cultura política

Siendo un periodo que dio lugar a la creación y difusión de un nuevo lenguaje y una nueva cultura política, nos pareció indispensable subrayar su importancia en uno de los grandes apartados del libro. Una selección no necesariamente exhaustiva de conceptos y nociones, de prácticas políticas diversas, algunas de las cuales aún rigen nuestra vida política, como soberanía, constitución, república, opinión pública; otras, en cambio, que fueron clave en las circunstancias de la época (como las juntas representativas o las políticas clandestinas) y cuya importancia no había sido subrayada o comprendida suficientemente. Cabe añadir que algunos de los conceptos y nociones tratados en este apartado de la obra tienen una relación directa con la creación de instituciones.

Instituciones

Presentamos algunas muy asociadas con el antiguo orden y que sufrieron importantes cambios y mutaciones a raíz de la guerra y la revolución: la Audiencia, la Iglesia, la Inquisición; otras que, por el contrario, fueron responsables de

transformaciones revolucionarias: las Cortes, las diputaciones provinciales. El conjunto incluye instituciones perdurables, como el ejército o la Iglesia, junto con otras que tuvieron una vida breve pero con consecuencias de muy largo plazo, como las diputaciones provinciales. En todos los casos, es posible advertir el impacto que los acontecimientos tuvieron sobre las instituciones y la capacidad que algunas de ellas mostraron para renovarse y ponerse a tono con las nuevas circunstancias.

Sociedad, economía y cultura

Nos pareció imprescindible brindar a los lectores un marco general que ofreciera el adecuado contexto material en el que se produjeron estas transformaciones. La demografía, la agricultura, el comercio o la industria; la producción literaria o plástica explican y expresan permanencias y transformaciones de la época, en el caso específico de la Nueva España.

Los historiadores

Finalmente, interesa dar cuenta del proceso intelectual que nos ha permitido conocer cada vez con mayor profundidad el proceso de la Independencia. Las quince entradas de esta sección resumen las que consideramos las principales aportaciones de un largo pasaje intelectual cuya riqueza no puede comprenderse sino situando enfoques e interpretaciones que provienen de distintas épocas, distintas posturas políticas y múltiples escuelas. Los nombres consignados no interesan tanto en relación al dato biográfico, sino en la medida en que ofrecen, desde su muy particular ángulo de visión, los elementos para ir reconstruyendo, cada vez con mayor certeza, este momento determinante de nuestra historia.

Alfredo Ávila
Virginia Guedea
Ana Carolina Ibarra

PERSONAJES

Abad y Queipo, Manuel

La personalidad y la obra de Manuel Abad y Queipo fueron multifacéticas. Por una parte, fue uno de los miembros más avanzados de la ilustración católica, sugirió reformas económicas y sociales profundas y de corte liberal con las cuales buscaba mejorar las condiciones de vida de todos los novohispanos, y recomendó a la Corona tomar diversas medidas fiscales que no afectaran a los habitantes de la Nueva España. Por otra parte, durante los dos años que antecedieron el inicio de la guerra insurgente, y durante los cinco primeros años de ésta, recomendó la modernización del ejército. Finalmente, los últimos cuarenta años de su vida se reveló también como un destacado canonista y teólogo.

Para muchos historiadores, Manuel Abad y Queipo fue también un personaje enormemente contradictorio, pues luego de ser amigo del principal caudillo de la insurgencia, Miguel Hidalgo, lo excomulgó y despreció cuando supo que había dado el "Grito de Dolores". Además, aunque simpatizaba con medidas reformistas y liberales de cierto carácter radical, fue uno de los más decididos opositores a la independencia de la Nueva España, proponiéndoles a las autoridades virreinales diversas medidas para sofocar el movimiento insurgente y emitiendo varios edictos dirigidos a los habitantes del obispado de Michoacán, con los cuales buscaba disuadirlos de seguir la causa independentista.

Abad y Queipo había nacido el 26 de agosto de 1751 en el pueblo de Villarpedre, en el obispado de Oviedo. Fue hijo natural de José Abad y Queipo y Josefa de la Torre. Luego de estudiar Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca y de obtener el grado de Bachiller en Cánones, en 1776 pasó a la ciudad de Guatemala como familiar del arzobispo Cayetano Francos y Monroy, quien lo ordenó sacerdote en esa misma ciudad y en 1779 lo nombró promotor fiscal diocesano. Por ese tiempo comenzó a fungir, además, como abogado de la Audiencia de Guatemala.

En 1784 se incorporó a la familia de fray Antonio de San Miguel, obispo de Comayagua y obispo recién electo de Michoacán, a quien acompañó a esta diócesis, en la que pasaría gran parte de su vida. Antes de su arribo a Valladolid de Michoacán, fray Antonio de San Miguel lo nombró juez de testamentos, capellanías y obras pías, cargo que Abad y Queipo desempeñó durante más de veinte años con gran tino y que aprovechó para establecer relación y amistad con gran parte de las elites de la diócesis y con muchos de los miembros del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, ganándose su confianza y respeto.

Desde los primeros años de su estancia en la capital michoacana logró el aprecio de mucha gente del pueblo al lograr conciliar una enorme cantidad de dificultades, contribuir para sufragar los costos de varias obras públi-

cas y proporcionar considerables sumas para la construcción de la factoría de tabaco. Además, en la epidemia de viruela de 1797, encabezó una importante colecta de dinero para la vacunación de mucha gente a la cual él mismo había convencido de los beneficios del fluido vacuno.

Siendo juez de testamentos, capellanías y obras pías de la catedral michoacana, y por la gran estima y aprecio en que lo tenían el obispo y el cabildo catedral, a nombre de ellos redactó la *Representación sobre la inmunidad personal del clero*, trascendental documento fechado en diciembre de 1799 y dirigido al rey Carlos IV. En él, Abad y Queipo llamó la atención sobre la abusiva aplicación que la Real Sala del Crimen de México hacía de la reforma introducida en 1795, que desaforaba al clero secular y regular cuando incurrían en delitos atroces y enormes. Sin embargo, aquel documento sobrepasó el ámbito de lo puramente jurídico pues su autor aprovechó para proponerle al rey varias reformas que podrían aliviar la desigualdad social que padecía la población de la Nueva España y exponía un espíritu crítico de la condición económica del clero. En la *Representación sobre la inmunidad personal del clero* se propusieron reformas como, por ejemplo, la eliminación del tributo indígena, lo cual, junto con el resto de sus propuestas, le ganó a Abad y Queipo la admiración de muchos de sus contemporáneos, así del ámbito civil como del eclesiástico.

En enero de 1805 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Carlos, junto con importantes personalidades como don Benito Moxô y Francoli, arzobispo de Charcas; Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas; el brigadier Roque Abarca, gobernador intendente de Guadalajara; el intendente de Puebla, Manuel de Flon; el intendente de Guanajuato, Juan Antonio de Riaño y el intendente de Valladolid, Felipe Díaz de Ortega. Aquella elección fue otro de los elementos que proyectaron el nombre de Manuel Abad y Queipo por todo el virreinato.

Ese mismo año obtuvo los grados de Licenciado y Doctor en Cánones por la Universidad de Guadalajara y ganó por oposición la canonjía penitenciaria de la catedral de Valladolid de Michoacán, misma que había quedado vacante por la muerte del tío de Miguel Hidalgo, don Vicente Gallaga Mandarte.

En 1806 viajó a España con el propósito principal de solicitar al rey la dispensa de la irregularidad de su nacimiento. Sin embargo, el cabildo catedral de Valladolid de Michoacán y muchos particulares aprovecharon ese viaje de Abad y Queipo para solicitarle que procurase convencer al rey sobre los enormes perjuicios que ocasionaba a la economía novohispana la aplicación de la real cédula de consolidación de vales, en contra de la cual él mismo había redactado, a solicitud de muchos de los propietarios de la diócesis, una representación y un escrito de enorme valía. Este viaje, sin embargo, también fue utilizado por Abad y Queipo para relacionarse en la corte e introducir una gran cantidad de certificaciones y expedientes que hablaban muy positivamente de su persona.

Antes de regresar a la Nueva España, Manuel Abad y Queipo pasó por Francia y ahí tuvo la oportunidad de observar el funcionamiento del ejército napoleónico y de enterarse pormenorizadamente de los planes expansionistas de Napoleón Bonaparte. De esta manera, ya en la Nueva España, dirigió a las autoridades españolas diversas recomendaciones para evitar una invasión de Francia a la península y a sus posesiones ultramarinas.

Todo lo anterior, así como las peticiones que el cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, los ayuntamientos más importantes de la diócesis y varios particulares poderosos hicieron al rey para que lo eligiera obispo de Michoacán, le valieron para que, en mayo de 1810, la Regencia española lo declarase obispo electo. Amplio conocedor de la situación

social y política por la que atravesaba el virreinato, a los pocos días de haber tomado posesión de la mitra escribió a la Regencia para advertirle que la Nueva España estaba dispuesta a una revolución general, a menos que se tomasen medidas sabias y prudentes para prevenirla. Sin embargo, aquella advertencia fue desoída, quizá por ser demasiado tardía o por las circunstancias por las que atravesaba España. El 16 de septiembre de ese año, estalló el movimiento armado.

El 24 de septiembre de 1810, apenas tuvo noticia del levantamiento armado encabezado por Miguel Hidalgo, Manuel Abad y Queipo emitió una carta pastoral en la que declaraba excomulgados a los principales caudillos de la insurgencia y a todos sus seguidores presentes y futuros. Todo esto, además, con la finalidad de asestar un firme golpe contrainsurgente desde los principios mismos del levantamiento independentista. Asimismo, en el antedicho documento hacía ver a sus feligreses los males y horrores que traería la insurgencia en caso de continuar el rumbo que había tomado, para lo cual puso como ejemplo de la destrucción, barbarie y anarquía de una insurrección armada lo sucedido cinco años antes en la isla La Española.

La excomunión fulminada por Manuel Abad y Queipo contra los caudillos y seguidores de la insurgencia le ganó la enemistad y furia de éstos, por lo que, a la entrada de las huestes de Hidalgo a Valladolid de Michoacán, tuvo que huir hacia la ciudad de México. Por su parte, los insurgentes, para demostrar la invalidez del edicto de excomunión, hicieron pública la condición de hijo ilegítimo que tenía el obispo electo, lo cual, desde el punto de vista del Derecho Canónico, lo imposibilitaba para ejercer el sacerdocio. Sin embargo, Abad y Queipo siguió oponiéndose a la insurgencia, y a la salida de aquel caudillo y sus huestes de la capital michoacana, retornó a ésta y continuó haciendo recomendaciones a las autoridades virreinales y a los jefes militares realistas, emitiendo varias pastorales y edictos para disuadir de la causa insurgente a sus feligreses, y proporcionando diversas cantidades de dinero a las tropas del rey.

Así se mantuvo hasta 1815, cuando partió hacia España llamado por Fernando VII para consultarlo directamente sobre la situación por la que atravesaba la Nueva España. Antes de su viaje y temeroso de morir sin haber llegado a su destino, redactó una representación dirigida al rey, fechada el 20 de junio de 1815, que fue llamada por el propio Abad y Queipo su testamento político. En ella, entre otras cosas, pedía al rey proteger a los pobres de los ricos déspotas y deja de manifiesto que sus esfuerzos habían sido dirigidos a evitar el caos, la destrucción y la ruina en la Nueva España, pero no a justificar ni a continuar la tiranía ni la opresión.

Estando en España se le continuó un proceso que se le había iniciado por la Inquisición de la Nueva España y fue recluido en el convento dominico del Rosario, en Madrid. Entonces, se le acusó de ser partidario de los insurgentes y se le cuestionó sobre su antigua amistad con Miguel Hidalgo. Sin embargo, al no poder probársele acusación alguna de infidencia o herejía, pudo salir libre.

En 1820 fue nombrado miembro de la Junta Provisional que formaron los liberales españoles, además de que fue elegido diputado a las Cortes por la provincia de Asturias y, en 1822, obispo de Tortosa. Sin embargo, restituido el rey Fernando VII al trono español, en 1824 ordenó su aprehensión por haber formado parte de la Junta Provisional y fue condenado a seis años de reclusión en el convento de Santa María de Sisla, cerca de Toledo, donde murió el 15 de septiembre de 1825, a los 74 años de edad, totalmente sordo, casi ciego y en la más absoluta pobreza.

Juvenal Jaramillo

Orientación bibliográfica

ABAD Y QUEIPO, Manuel, *Colección de escritos.* Est. introd. y notas de Guadalupe Jiménez Codinach. México, Conaculta, 1994.

FISHER, Lilian Estelle, *Champion of Reform, Manuel Abad y Queipo*. Nueva York, Russell and Russell, 1971.

HERREJÓN PEREDO, Carlos, "Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo", en *Relaciones*, núm. 40, vol. x, 1989, pp. 29-65.

JARAMILLO MAGAÑA, Juvenal, *Hacia una Iglesia beligerante: la gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804: los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

SIERRA DE CASASÚS, Catalina, "El excomulgador de Hidalgo", en *Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)*. Selec. de textos y bibliografía de Marta Terán *et al.* México/Madrid, INAH/Fundación Histórica Tavera, 2004, pp. 177-184.

ALLENDE Y UNZAGA, IGNACIO

Ignacio José de Jesús Pedro Regalado de Allende y Unzaga nació en la villa de San Miguel el Grande el 21 de enero de 1769, siendo el quinto de siete hijos del matrimonio de Domingo Narciso de Allende, próspero comerciante vizcaíno, y María Ana Josefa de Unzaga y Menchaca, criolla nacida en San Miguel. La familia Allende y Unzaga era una de las más distinguidas de la villa, pues gozaba de gran prestigio e influencias. Ignacio quedó huérfano cuando era muy pequeño al morir su madre en 1772 y su padre en 1787.

Igual que sus hermanos, Ignacio asistió al Colegio de San Francisco de Sales, de San Miguel el Grande, cuyos alumnos tenían la posibilidad de estudiar posteriormente en la Universidad Real y Pontificia de México; así lo hicieron José María y Domingo Allende, ambos obtuvieron el grado de Bachiller en la Universidad, sin embargo, Ignacio tomaría un camino distinto.

La imagen que nos ha llegado a través de sus biógrafos nos describe a Ignacio como un joven amable, de espíritu resuelto y carácter decidido. Era "alto, de tez blanca y pelo rubio y crespo, ojos garzos sumamente vivos, nariz aguileña, boca sonriente y complexión atlética". Se sabe que tuvo tres hijos: Indalecio, quien participó en la insurgencia y murió en Acatita de Baján cuando su padre fue apresado; José Guadalupe, que peleó en 1847 contra Estados Unidos y llegó a tener el grado de capitán de la Primera Compañía del Escuadrón de Independencia y, finalmente, Juana María, que entró al convento de Santa Catalina de Siena, de la ciudad de México. Ignacio se casó una sola vez, el 10 de abril de 1802, con María de la Luz Petra Agustina Regalada de Santa Bárbara de las Fuentes y Vallejo, criolla de San Miguel el Grande, quien falleció apenas unos meses después del enlace.

Una faceta definitoria en la vida de Ignacio Allende fue la que vivió como parte de la milicia provincial novohispana. Ingresó como sus hermanos al Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande en 1795. Al momento de su entrada, obtuvo el grado de teniente y, para 1809, apenas unos meses antes de que iniciara el movimiento insurgente, había obtenido el grado de capitán. De su trayectoria en las milicias provinciales interesa destacar las principales comisiones que desempeñó a lo largo de estos años: a finales de 1800, por ejemplo, Allende viajó a San Luis Potosí, junto con parte de su regimiento y trabajó bajo las órdenes de Félix María Ca-

lleja del Rey, quien lo puso al mando de la compañía de granaderos. Posteriormente, en 1806, el virrey Iturrigaray determinó ubicar un cantón de tropas en Xalapa, Perote y otros puntos como medida preventiva ante la guerra que había declarado Napoleón a los británicos, a la que arrastró a España poniendo en riesgo sus dominios. En estos puntos, el virrey logró reunir cerca de 14 000 hombres. La reunión de estas tropas resultó de gran importancia puesto que en ese ambiente nació un espíritu de grupo entre los americanos, los milicianos que las integraban trabaron relaciones perdurables, tomaban conocimiento de las noticias sobre lo que ocurría tanto en la metrópoli como en el virreinato e intercambiaban puntos de vista y opiniones.

Después del golpe que depuso al virrey Iturrigaray en septiembre de 1808, el recién designado virrey, el mariscal de campo Pedro Garibay, decidió, junto con otras disposiciones de carácter militar, disolver el cantón de Xalapa. La medida fue sin duda muy polémica ya que los milicianos que componían el cantón habían trabajado bajo las órdenes de Iturrigaray y vieron con muy malos ojos su derrocamiento así como la serie de determinaciones que tomó el gobierno tras la acción del 15 de septiembre. Los milicianos tuvieron que regresar a sus lugares de origen con un profundo descontento, sobre todo hacia sus superiores, a quienes veían coludidos con los autores del golpe al virrey.

Es posible que la situación de crisis que se detonó a raíz de la invasión napoleónica y del vacío que dejó la ausencia de Fernando VII haya conducido a Ignacio Allende a tomar decisiones que quizá no habría contemplado en otras circunstancias. Entre los factores que lo movieron a actuar estuvo el que viera la oportunidad de aprovechar la ausencia del rey para ganar mayores espacios para que el virreinato consiguiera autonomía en los asuntos de gobierno y los criollos tuvieran la posibilidad de una mayor participación política. Muchos criollos como Allende advertían la posibilidad de que los franceses, que marchaban con éxito sobre la península, buscaran invadir también la Nueva España; existía además el temor de que los peninsulares entregaran el reino a Napoleón. Con el golpe a Iturrigaray y la desaparición del cantón de Xalapa, se esfumaba la poca confianza que pudieran tener en los peninsulares que ocupaban los puestos más altos en el gobierno virreinal.

En estas circunstancias, Ignacio Allende se convirtió en el principal promotor de la conspiración de la villa de San Miguel, que se extendió hacia Querétaro y Dolores, entre otras poblaciones. Una buena parte de la historiografía ha ignorado la importancia del papel fundamental que tuvo Allende pues, como advirtió con toda claridad el fiscal, don Rafael Bracho, quien, después de haberse hecho cargo de tomar declaración a los principales caudillos insurgentes presos en la villa de Chihuahua a mediados de 1811, aseguró que "el señor Allende fue el primero que pensó en semejante coligación"; fue él, a ojos de Bracho, el "caudillo principalísimo" de la revolución. Como bien lo consignó en el proceso, fue Allende quien invitó a participar en ella al cura Miguel Hidalgo y Costilla e incluso a encabezar el movimiento.

La fecha planeada para iniciar el levantamiento sería en la feria de San Juan de los Lagos, en diciembre de 1810. Según el plan, Ignacio Allende y Juan Aldama debían ocuparse de atraer a todos los oficiales y soldados en quienes tuvieran absoluta confianza y acordar con ellos dirigirse en grupos al lugar señalado el 1 de diciembre. Una vez iniciado el movimiento en la feria, lo mismo debía verificarse en todas las villas que estuvieran implicadas en la red de conspiraciones. Sin embargo, durante el juicio que se le siguió en Chihuahua, Allende declaró que no se tenía un plan bien definido, sino que se seguía uno que le había plan-

teado el capitán Joaquín Arias y que consistía en: "reunir cierto número de sujetos de distintas clases, los cuales hiciesen una representación al virrey para que se le hiciese presente lo referido, y solicitasen la formación de una Junta compuesta de regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases con algunos españoles rancios, cuya junta debía tener conocimiento en todas las materias de gobierno, y por la misma razón había de haber una comisión de americanos en Veracruz que recibiesen las correspondencias de España, porque se temía que se interceptaba y no se manejaba bien la fe pública, y no se manifestaba el verdadero estado de las cosas [...]" Empero, esta idea no pudo concretarse, ya que al ser descubierta la conspiración, cualquier plan se vio desplazado por la urgencia de actuar lo más rápido posible.

Cuando se le preguntó en el proceso acerca de las razones que lo movieron a actuar al ser descubierta la conspiración, Allende dejó ver que nunca estuvo dispuesto a claudicar y expresó que prefería morir antes que rendirse. Pero además explicó que aunque sabía muy bien que levantarse en armas contra las legítimas autoridades era considerado un delito de alta traición que merecía el mayor de los castigos, tenía buenos argumentos para justificar su conducta. Los conspiradores se habían levantado contra un gobierno ilegítimo, el que se había erigido tras los acontecimientos de 1808, y por lo tanto no incurrían en el crimen de lesa majestad. Lo explicaba de esta manera: "El declarante siempre ha estado en esa inteligencia de que todo vasallo que haga armas contra las legítimas autoridades incurre en el delito de alta traición, pero que habiendo faltado el rey don Fernando Séptimo por la traición de su primer valido; y estar convencido de que este segundo en el espacio de diez y ocho o más años de su valimiento había criado las autoridades, por cuya causa desconfiaba de las más [...]" Entonces, Allende aseguraba que "lejos de estimar que caía en delito de alta traición, lo estimaba de alta lealtad, y más cuando vio la impunidad en que quedaron los que atentaron contra la persona del Sr. Yturrigaray [...]"

Es probable que los primeros insurgentes creyeran que contaban con muchos apoyos y que por eso se lanzaran a la insurrección. Desafortunadamente, desde el primer momento fueron perceptibles las diferencias entre los caudillos. La tolerancia del robo y del saqueo por parte de Hidalgo dio lugar a las primeras fricciones entre el párroco de Dolores e Ignacio Allende. Para Allende, el movimiento debía ser una campaña militar ordenada, aunque pensaba que había que atraer a las clases bajas. De todas formas, las proporciones que había alcanzado la revolución social quizá no las había imaginado. El movimiento insurgente había tomado un rumbo muy distinto del que él había previsto.

El 28 de septiembre de 1810, los insurgentes estaban ya en Burras, con 50 000 hombres y desde allí intimaron al intendente Juan Antonio Riaño. Hidalgo tomó Guanajuato a sangre y fuego y, después de la violenta toma de la alhóndiga de Granaditas, muchos de los apoyos que se esperaban de los miembros de la elite criolla se perdieron. Los simpatizantes que tuvo el movimiento en un primer momento vieron con horror los alcances de las hordas de Hidalgo. Aun así, el ejército insurgente creció mucho durante los primeros meses y, comandado por Allende, consiguió vencer a las tropas del coronel Torcuato Trujillo en el Monte de las Cruces el 29 de octubre de 1810, aunque a un precio muy alto, ya que murieron más de dos mil de sus hombres. Después de este encuentro, se presentó una de las más grandes diferencias entre Ignacio Allende y Miguel Hidalgo: Allende propuso aprovechar la victoria y tomar la ciudad de México, pero Hidalgo se negó a entrar, decisión que resultaría definitoria para el destino del movimiento.

El 6 de noviembre de 1810, tras enfrentarse a las fuerzas de Calleja en Aculco, los insurgen-

tes sufrieron una fuerte derrota. Después de la batalla, Allende se separó de Hidalgo y mientras éste marchó rumbo a Valladolid y luego hacia Guadalajara, el capitán de dragones se dirigió hacia Guanajuato para intentar defenderla. Sin embargo, no fue posible evitar que Calleja se echara sobre ella. Guanajuato se perdió y Allende se dirigió a Guadalajara para reunirse con Hidalgo. Ahí, las diferencias entre los jefes insurgentes se harían más profundas pues, entre otras cosas, el cura dejó de mencionar como parte de su causa al rey Fernando VII. Además, las matanzas de peninsulares tuvieron mayores alcances, con plena anuencia de Hidalgo.

La última batalla que Allende peleó junto al cura de Dolores tuvo lugar el 16 de enero de 1810, en Puente de Calderón, ante el ejército comandado por Félix María Calleja del Rey. La derrota fue tremenda. Los insurgentes tuvieron que abandonar la ciudad que habían ocupado en diciembre y dirigirse al norte. En Pabellón, los jefes insurgentes obligaron a Hidalgo a renunciar al mando para dejarlo en manos de Allende. Esto se verificó como un acuerdo verbal, que no se hizo público para que se siguiera pensando que Hidalgo era el jefe máximo de las tropas. El plan de Allende era marchar a Estados Unidos y aprovechar el apoyo con el que suponían que contaban en las provincias del norte.

En Coahuila, grupos de insurgentes que se habían hecho firmes en aquellas regiones esperaban a los caudillos. Sin embargo, víctimas de la traición del teniente coronel Ignacio Elizondo, fueron hechos presos en las Norias de Baján, el 21 de marzo de 1811. Allende intentó resistirse pero fue inútil; su hijo Indalecio murió en el lugar, víctima de un balazo en el corazón. Los principales jefes insurgentes, en calidad de prisioneros, fueron conducidos a Chihuahua y condenados a la pena capital. El generalísimo Ignacio Allende fue pasado por las armas el 26 de junio de 1811 junto con el capitán general Mariano Jiménez, el mariscal Manuel Santa María y el teniente general Juan Aldama.

Adriana Fernanda Rivas de la Chica

Orientación bibliográfica

Abad Arteaga, Benito, *Rasgos biográficos de don Ignacio Allende*. Ed. facs. de la de San Miguel de Allende, de 1852. Ed. conmemorativa 2003, año de don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria. Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, 2003.

Jiménez Codinach, Guadalupe, "De alta lealtad: Ignacio Allende y los sucesos de 1808-1811", en Marta Terán y José Antonio Serrano, coords., *Las guerras de independencia en la América española*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 63-78.

Rodríguez Frausto, Jesús, *Ignacio Allende y Unzaga, generalísimo de América*. León, Archivo Histórico, Universidad de Guanajuato, 1969.

Rubio Mañé, Ignacio, "Los Allendes de San Miguel el Grande", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, octubre-diciembre de 1961, pp. 518-555.

— Arredondo y Mioño, Joaquín de —

Militar catalán, nació en Barcelona en 1768, de ascendencia navarra, hijo del virrey del Río de la Plata. Llegó a la Nueva España en 1807 como coronel del batallón fijo de infantería de Veracruz. Su disciplina y dones de mando le valieron ser enviado al noreste no-

vohispano para obstruir el paso de los rebeldes que, después de la derrota en la batalla de Calderón, huyeron hacia el septentrión novohispano con pretensiones de pasar a Estados Unidos.

Arredondo llegó a las llamadas Provincias Internas en marzo de 1811 casi de forma simultánea al incidente en Acatita de Baján. A su llegada, inmediatamente inició la represión con mano dura de todo vestigio insurgente en la región sur del Nuevo Santander; también se dio a la tarea de restituir la institucionalidad perdida durante los meses de la insurgencia.

Su primera incursión militar fue en la zona norte de la Huasteca en donde, desde su llegada y hasta mediados de 1813, Arredondo reprimió a la insurgencia con la firmeza propia de un militar al servicio del rey y con aspiraciones de lograr cada vez mayores posiciones en la estructura administrativo-militar de la Monarquía española.

Y si éste era el caso, tal parece que Arredondo cometió un grave error al desobedecer las órdenes del virrey Venegas de que se desplazara a Huauchinango, en Puebla. Los estudiosos del personaje sugieren que la instrucción del virrey respondía a quejas sobre el comportamiento del coronel catalán, hecho extraño en vista de que, desde los primeros meses de 1812, Arredondo había ascendido a la posición de brigadier de los reales ejércitos. Es más probable que Venegas cometiera un error táctico al ordenar a Arredondo que se desplazara hacia el sur, error comprensible para un mandatario lejano al campo de batalla y con información muy limitada y fraccionada.

En cualquier caso, la decisión de Arredondo de desobedecer las órdenes de Venegas (decisión muy severamente criticada por los historiadores de la época y la historiografía posterior) resultó ser correcta. Y es que en los primeros meses de 1813 la situación en Texas exigía la atención de un militar con el nivel del brigadier y al mando de un ejército experimentado como el batallón fijo de Veracruz.

Texas se convirtió en motivo de preocupación para la Corona española cuando, en 1803, Estados Unidos compró la Luisiana a Francia. La situación desde entonces se presentó difícil en vista de que la frontera no estaba del todo bien definida y los angloamericanos buscaban afanosamente tierras para expandir su joven república.

Por otro lado, la proclividad de Texas hacia la insurgencia había quedado de manifiesto desde enero de 1811 con el levantamiento en San Antonio de Béjar de Juan Bautista de Casas en contra del gobernador Manuel María Salcedo y el militar de más alto rango en la frontera, Simón de Herrera. Después del "regreso" a la normalidad, como resultado de las capturas de Acatita de Baján, la proclividad insurgente de Texas se hizo aún más evidente con el ingreso de Bernardo Gutiérrez de Lara al territorio desde la población fronteriza de Nacogdoches, con un grupo de insurgentes y angloamericanos.

El asunto fue atendido por Arredondo, quien de la Huasteca se desplazó a Aguayo en donde tomó su tiempo para ver cómo se desenvolvían los acontecimientos texanos. La caída de San Antonio de Béjar a manos insurgentes y el asesinato de Salcedo y Herrera acicatearon a Arredondo a marchar con prontitud a tierras texanas.

Simón de Herrera había sido amigo personal del comandante y después del virrey Calleja; al momento de su muerte era también el candidato virreinal para ocupar la Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente, ocupada nominalmente por el propio Calleja. A la muerte de Herrera, a Arredondo se le confirió el mando de las Provincias Internas orientales. El triunfo en la Batalla del Río Medina (agosto de 1813) confirmó a Calleja que había tomado la decisión correcta.

Después de unos meses en Texas, en abril de 1814, Arredondo se desplazó a Monterrey. Desde su llegada a las Provincias Internas a principios de 1811, el brigadier catalán había tenido una relación bastante conflictiva con las oligarquías regiomontanas por el desmedido apoyo que habían proporcionado a Mariano Jiménez durante los meses insurgentes de 1810-1811. En parte por este motivo, cuando Arredondo llegó a la capital neoleonesa realizó una serie de acciones en contra de sus habitantes. Por otro lado, ensoberbecido por tantos triunfos militares, el comandante se comportaba como verdadero mandatario virreinal, lo que provocó dos acciones infructuosas por parte del virrey Apodaca en vistas a su remoción.

Desde su llegada, Arredondo mantuvo la sede de la comandancia militar en la ciudad de Monterrey, lo que en cierta forma explica la relativa preeminencia de la misma en los años posteriores. De las acciones más destacadas de Arredondo en el noreste novohispano después de 1814, destaca su trabajo en contra de la invasión de Xavier Mina en 1817. Esta acción no sólo consistió en marchar a la costa del golfo, también significó la organización de su financiamiento por la vía de una junta de hombres importantes de Saltillo, Monterrey y, en menor medida, Aguayo. A pesar de que se le acusó de actuar con lentitud, razón por la cual Mina pudo internarse en el virreinato, fue el brigadier quien empeñó su palabra a cambio de la rendición de los que quedaron en el fuerte de Soto la Marina: uno de ellos fue el padre Servando Teresa de Mier.

La restauración del liberalismo en la Nueva España a inicios de 1820 muestra a Arredondo como hombre de su época, "ajustándose" a la situación; incluso se adhirió al Plan de Iguala cuando llegó a las provincias nororientales en febrero de 1821. Pero era demasiado tarde; desde 1810 la región había simpatizado con la independencia y muchos grupos continuaban albergando la esperanza de su consumación.

Con la proclamación de la independencia novohispana, Arredondo debió huir de las provincias nororientales. Casi a salto de mata se trasladó a San Luis Potosí y de ahí a Tampico, de donde zarpó hacia Cuba. Murió en 1837.

Luis Jáuregui

Orientación bibliográfica

Herrera Pérez, Octavio, *La zona libre: excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2004.

Jáuregui, Luis, "Las tareas y tribulaciones de Joaquín de Arredondo en las Provincias Internas de Oriente, 1811-1815", en Ana Carolina Ibarra, coord., *La independencia en el septentrión de la Nueva España: provincias internas e intendencias norteñas*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Morado Macías, César, "Monterrey: actores políticos y fuerzas militares en torno al proceso de Independencia", en Ana Carolina Ibarra, coord., *La independencia en el septentrión de la Nueva España: provincias internas e intendencias norteñas*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

— Azcárate y Lezama, Juan Francisco —

Juan Francisco Azcárate nació en la ciudad de México el 11 de julio de 1767. Su padre fue José Andrés de Azcárate y Aguirre Urreta, originario de Anzuola, provincia de Guipúzcoa, miembro de una hidalga familia vizcaína, y su madre, María Manuela Lezama Meninde, originaria de la ciudad de México.

Juan Francisco Azcárate ingresó en 1780 al Colegio de San Ildefonso, donde llevó cursos de Latinidad, Filosofía y Jurisprudencia, facultad de la que se graduó como Bachiller. Continuó sus estudios en el Colegio de Santa María de Todos los Santos. Sustituyó la cátedra de Vísperas de Cánones en la Real y Pontificia Universidad de México, institución en la cual fue nombrado consiliario por la rama de Artes en 1787. En octubre de 1790 fue registrado como abogado en la Real Audiencia, y el 20 de noviembre del mismo año fue aceptada su documentación de ingreso al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México.

Fue miembro del Ayuntamiento de la ciudad de México, corporación en la que tuvo una larga carrera. En 1803 fue nombrado regidor, cargo para el que fue reelecto en 1804. Al parecer, su cercana relación con el virrey José de Iturrigaray influyó para dicha reelección, pero también fue fundamental la labor que había venido realizando, por encargo de Cosme de Mier, en las obras iniciadas el 9 de abril para llevar a la ciudad el agua proveniente de las montañas de Cuajimalpa.

Azcárate desempeñó numerosas comisiones como integrante del Ayuntamiento. El 2 de enero de 1804 fue designado abogado de la ciudad. Además, la Junta Protectora del Hospicio de Pobres lo nombró secretario; en 1806 propuso reformas para el gobierno de dicha institución, que cristalizaron en las Ordenanzas del 1 de julio de ese año. Con ellas no sólo modificó la reglamentación del hospicio, sino también amplió algunas de sus áreas y funciones, organizándolo en cuatro departamentos: escuela patriótica, hospicio de pobres, corrección de costumbres y partos reservados.

Una de sus obras de mayor trascendencia fue la representación que el Ayuntamiento presentó al virrey ante los acontecimientos que vivió la península en 1808. Azcárate ejercía el cargo de regidor honorario cuando llegaron a la Nueva España noticias de la abdicación del rey Carlos IV, la exaltación al trono de su hijo Fernando VII y las renuncias de Bayona en favor de Bonaparte. El Ayuntamiento se reunió para decidir las acciones que debía ejecutar ante dichos acontecimientos, en su carácter de "metrópoli y cabeza de todo el reino". La resolución fue manifestar al virrey su interés en conservar los dominios americanos para sus legítimos soberanos, así como instarlo a que dictara las providencias necesarias para ello. El 19 de julio se leyeron dos representaciones elaboradas para ese fin, una de Manuel de Acevedo y Cosío, marqués de Uluapa, y la otra de Juan Francisco Azcárate.

La primera estaba concebida en términos muy tradicionales, o al menos poco comprometedores. El marqués se limitaba a asegurar la lealtad de la ciudad al soberano y a señalar que las renuncias de Bayona habían sido resultado del heroísmo de los monarcas, quienes deseaban evitar que los españoles se convirtieran en víctimas de los franceses. El texto de Azcárate estaba escrito en un tono muy distinto. También protestaba mantener su juramento de fidelidad al rey y señalaba que las renuncias de la familia Borbón habían sido arrancadas por la fuerza en un momento de conflicto, pero afirmaba que, por tal razón, dichas abdicaciones eran nulas e insubsistentes por ser contra la "voluntad de la nación", a la que ninguno podía nombrarle soberano sin su

consentimiento, ya que la monarquía española era el mayorazgo de sus soberanos, fundado por la nación misma. Afirmaba que, por ausencia del monarca, la soberanía representada residía en todo el reino y las clases que lo formaban, en particular en los tribunales superiores que lo gobernaban e impartían justicia, y en los cuerpos que llevaban la voz pública.

Igual que el marqués de Uluapa, Azcárate solicitaba que subsistiera el orden que el monarca había establecido antes de ser impedido, es decir, que se mantuvieran las leyes existentes y que el virrey continuara al frente del reino, sin entregarlo a ninguna otra nación, ni a la misma España, mientras los monarcas no estuvieran libres de Napoleón. Pero llevaba el asunto más allá, al pedir que si al virrey lo ratificaban en su cargo los reyes estando en Francia, o el emperador o el duque de Berg, Iturrigaray no debía obedecer ni cumplir esa orden, sino seguir en el gobierno por el nombramiento del reino.

El cabildo acordó que fuera la segunda representación la que se entregara al virrey, por comprender todos los puntos acordados por la ciudad. El propio Azcárate fue el encargado de leerla ante Iturrigaray. Independientemente de si dicha representación llevaba intenciones independentistas o autonomistas, es indudable que, aunque se mantenía en el marco legal de la monarquía y en los lenguajes que en ese momento eran aceptables, contribuyó a las muchas transformaciones del orden político que se suscitaron en el reino a partir de entonces. Las más importantes fueron mostrar a la Nueva España como parte de la nación española y señalar que al Ayuntamiento y demás corporaciones que integraban el reino competía encargarse de la soberanía, para conservarla en depósito al monarca. Con ello, el Ayuntamiento no sólo se adjudicó el derecho a representar a la ciudad, a la que en realidad en ese momento nadie representaba del todo, sino también se erigió, en su carácter de metrópoli, como representante de todo el reino. Esto, además de ir poniendo en juego el sentido de algunos conceptos políticos fundamentales, cuestionaba a las autoridades virreinales, a las jerarquías territoriales, a las atribuciones de otros cuerpos y mostraba el mayor problema al que se enfrentaba toda la Monarquía hispana: la falta de una autoridad cuya legitimidad fuera indiscutible, a la que todos debieran obedecer.

Las posibles novedades que de ahí se derivaban no pasaron inadvertidas para los integrantes del Real Acuerdo, que se opusieron a tales medidas. El Ayuntamiento y el virrey propusieron entonces la formación de una Junta General del reino, con representación de los ayuntamientos. La convocatoria para dicha Junta no sólo fue rechazada por el Real Acuerdo, sino también por otros cuerpos, tanto ayuntamientos que se rehusaban a someterse a los de capitales de intendencia, como diversas corporaciones que no fueron convocadas.

Pese a la oposición, el 9 de agosto de 1808 se realizó la primera Junta General, en la que participaron varios notables de la capital, entre ellos Juan Francisco Azcárate. En el voto que emitió el 6 de septiembre de 1808, se pronunció para que no se reconociera a la Junta de Sevilla y para que se convocara a un congreso vigilante. Sostenía que, dado que Sevilla estaba incorporada a la Corona de Castilla del mismo modo que lo estaba la Nueva España, no podía obedecer a dicha junta sin recibir orden de la Junta de Castilla. Además, afirmaba que la Junta General por sí sola no representaba al reino, por lo que era preciso consultar cualquier medida con él, a través de una Junta de Ciudades y Villas.

Una vez más, estos argumentos evidenciaban la ausencia de una autoridad indiscutible, amén de que la propuesta de Azcárate alteraba las jerarquías territoriales al convocar a todas las ciudades y villas. Pero también dejaba a las autoridades novohispanas sin superiores a quienes

rendir cuenta de sus actos. De modo que, tuvieran o no el Ayuntamiento y el virrey intenciones independentistas, en términos prácticos la erección de esos órganos de autogobierno los dejaba actuar de manera independiente. A ello se opuso nuevamente el Real Acuerdo, que temeroso de que dicha medida condujera a la sedición y a la destrucción de la monarquía, prefería reconocer a la Junta de Sevilla. Esto contribuyó a que una medida que en España había sido aceptada —la formación de juntas—, en la Nueva España fuera calificada como intento de infidencia.

La situación se complicó porque otros personajes, como Melchor de Talamantes y Jacobo de Villaurrutia, estaban preocupados ante la posibilidad de que el virrey se erigiera como autoridad absoluta si la junta quedaba integrada por sus partidarios, por lo que el apoyo se dividió. Los resultados fueron infaustos para Azcárate. Un grupo armado comandado por Gabriel de Yermo destituyó a Iturrigaray y lo encarceló. Azcárate fue aprehendido la noche del 15 de septiembre de 1808, por orden del Real Acuerdo, y el 27 fue llevado al convento de Betlemitas. Ahí permaneció hasta que, a principios de 1809, sufrió un severo ataque de epilepsia, por lo que fue trasladado a su casa, donde estuvo arrestado mientras se le seguía causa por el delito de infidencia. En ese lapso murieron tres de sus hijos y su situación económica fue precaria. No obstante, su familia permaneció fiel a la Corona y al gobierno virreinal; sus hijos Juan María y Felipe sirvieron en las filas realistas, mientras José Ignacio y Manuel se mantuvieron en sus destinos eclesiásticos, recibiendo elogios y distinciones de las autoridades.

Pese a encontrarse aún en juicio, en octubre de 1810, Antonio Torres Torrijo, rector del Colegio de Abogados, encomendó a Azcárate que elaborara una alocución que fijara la postura del colegio ante la creciente división de la sociedad novohispana, que empeoraba con el estallido de la insurgencia. En dicha obra exaltó las bondades de la Corona e instó a españoles peninsulares y americanos a permanecer unidos entre sí y con España, advirtiendo que la división atentaba contra la seguridad misma del Estado. Azcárate no se mostró entonces proclive a la insurgencia ni a la ruptura con la península, aunque sin duda sí lo era del autogobierno, pero en el marco de la Monarquía.

Mientras tanto, su causa siguió su curso hasta que, el 10 de septiembre de 1811, la Junta de Seguridad y Buen Orden resolvió que quedara finiquitada, con el total olvido y restitución del buen concepto que tenía antes de los acontecimientos de 1808.

Al año siguiente fue fiscal y vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia Teórico Práctica, a cuyos estatutos propuso reformas que tenían como objeto principal adaptar su funcionamiento a las realidades novohispanas y ajustar los ejercicios literarios a la edad y circunstancias de los alumnos, impartiéndoles materias como Oratoria, Bellas letras, Derecho patrio y Derecho de las Cortes gaditanas. Dos años más tarde, el 26 de octubre de 1814, por superior oficio del virrey Félix María Calleja, se le restituyó su nombramiento como regidor honorario.

Durante el sexenio absolutista continuó su labor como abogado y ocupando cargos en el Ayuntamiento, amén de diversas comisiones, como ser vocal de la Junta del Fondo Piadoso de las Californias y miembro de la Junta de Sanidad, en la que destacó por el dictamen en el que ordenaba a los médicos recetar en castellano.

Sobresalió de nuevo en la vida pública en 1821. Fue uno de los firmantes del Acta de Independencia, formó parte de la Suprema Junta Provisional Gubernativa y de la Comisión para la Preparación del Código Civil. En julio de 1822 fue nombrado Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe. Fue ade-

más socio fundador de la Sociedad Económico-mexicana de Amigos del País.

Su relación con Iturbide fue muy cercana; no sólo asistió como invitado a su coronación sino que fue nombrado presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. En tal carácter elaboró, a finales de ese año, un dictamen sobre la política exterior que debía seguir el gobierno de Agustín I, en el que advertía el cuidado que debía tenerse por las intenciones expansionistas de Estados Unidos; pedía que si España reconocía la independencia se le tratara con preferencia y proponía una estrecha relación con los países de América del Sur. En 1822 se entrevistó con Joel R. Poinsett, enviado por el gobierno norteamericano para conocer las circunstancias del Imperio; años después aseguró que desde entonces Poinsett le hizo saber el interés que su gobierno tenía en Texas.

También desempeñó diversas actividades durante la República federal. Siguió ocupando cargos en el Ayuntamiento, promovió en 1825 la formación de una compañía en Londres para la explotación de minas en Guanajuato, fue orador en la celebración del 16 de septiembre de 1826 y miembro de la Junta Patriótica de 1827, amén de ser parte de la comisión para obtener fondos para reponer el bergantín *Guerrero*. Pero su actuación pública en este periodo tampoco estuvo exenta de problemas. En 1823, su hija Juliana había contraído matrimonio con otro destacado iturbidista, Manuel Gómez Pedraza, y esa relación dio lugar a que fuera recusado como asesor de la causa que la esposa de Manuel Negrete entabló contra Pedraza, a que fuera muy criticado por denunciar algunos escritos publicados en 1827 en contra de su yerno e incluso a que en 1828 fuera nuevamente enviado a prisión por un artículo que publicó en el *Águila Mexicana* en contra de Vicente Guerrero.

En 1830 su salud comenzó a empeorar, aunque a pesar de ello apoyó las pretensiones de Gómez Pedraza de regresar a México y alcanzar la presidencia que le había sido arrebatada en 1828. Finalmente, a los 63 años de edad, Juan Francisco Azcárate falleció el 31 de enero de 1831, en la ciudad de México. Le sobrevivieron su esposa y varios hijos, algunos de ellos muy destacados, como Juan María, quien continuó con su sobresaliente carrera militar, y Miguel María, quien fue gobernador del Distrito años más tarde. Su hija Josefa recibió, en 1834, de parte de la Comisión de Justicia, una pensión de 2 000 pesos, en atención a los importantes servicios que su padre prestó a la independencia.

María Eugenia Vázquez Semadeni

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "'Sujetar al virrey': 1808 en Nueva España", en *Metapolítica*, núm. 61, septiembre-octubre de 2008, pp. 56-61.

Flores D., Jorge, "Apuntes para una historia de la diplomacia mexicana. La obra prima, 1810-1824", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 4, 1972, pp. 9-62.

Ortiz Escamilla, Juan, "La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1820", en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 84, vol. xxi, otoño de 2000.

Sosa, Francisco, *Biografía de mexicanos distinguidos*. México, Porrúa, 1986.

Bergosa y Jordán, Antonio

Nació en Jaca (Aragón) en el norte de España, hijo de una familia de la baja nobleza, sin influencia ni poder. Intelectualmente capaz, se graduó en dos universidades principales de España y encontró un patrón poderoso en el obispo de Salamanca (1763-1784) Felipe Beltrán, valenciano ilustrado, regalista y reformador de la época de Carlos III. Aunque preparaba su carrera en España, Bergosa alcanzó sus mayores puestos en la Nueva España, desde 1780 hasta 1817, como inquisidor fiscal (1780-1801), obispo de Antequera de Oaxaca (1801-1812; 1815-1817), y arzobispo electo de México (1813-1815). No era una figura físicamente distinguida y pasó gran parte de su tiempo en la Nueva España porque sufría de mala salud. No obstante, llegó a ser uno de los obispos más importantes de Oaxaca y un personaje central en la contrainsurgencia, en defensa de la unidad de la Monarquía hispana, aun si eso implicaba cooperar con el constitucionalismo gaditano de 1810-1814. Sin embargo, pagó un duro precio por su lealtad al rey Fernando VII, quien se rehusó a sancionar su elevación a la arquidiócesis de México a la que había sido nombrado por el Consejo de Regencia en 1811. Rehabilitado en 1817, murió como arzobispo de Tarragona, primado de Cataluña.

Bergosa se graduó en Leyes y Cánones en la Universidad de Salamanca en 1768 y recibió el grado de Doctor en Cánones de la Universidad de Valencia en 1771. Regresó a Salamanca e hizo varias oposiciones a cátedras, pero sólo consiguió el puesto de canónigo doctrinal de la catedral de Tarragona, en 1772 o 1773. Su patrón, Beltrán, ahora inquisidor general (1774-1784), lo describe como "nuestro capellán y familiar", y lo autorizó, en septiembre de 1774, a administrar los sacramentos en su diócesis, luego de conseguirle la posición de relator general del Consejo de la Inquisición en Madrid, en 1776, "habiéndose hecho las pruebas de legitimidad y limpieza de sangre". Desde ese momento, Bergosa subió no por la ruta de canonjías o parroquias, sino por el Santo Oficio. En agosto de 1779, se le nombró inquisidor apostólico fiscal de México y Beltrán le autorizó pasar a Cádiz para embarcar. Llegó a México y ejerció su nuevo puesto hasta que Carlos IV lo presentó para la diócesis de Oaxaca, en octubre de 1800. Se sabe poco de sus 20 años en la Inquisición de México. En abril de 1784, pidió al rey su traslado a España, debido a su mala salud y para cuidar a su madre mayor de 70 años de edad, sola después de la muerte de sus tres hermanos, que servían en regimientos de infantería diferentes (por lo menos uno de ellos en la Nueva España), y con las dos hijas religiosas de Santa Clara en Huesca. En 1790, sin embargo, lo encontramos todavía en México, publicando, con otros tres inquisidores, un edicto contra libros prohibidos. En 1796, Carlos IV le confirió la Cruz de Caballero de la Real Orden Española de Carlos III.

En 1800, Oaxaca era una diócesis con 198 curatos; la provincia era 88% indígena y se hablaban 22 lenguas. Fue un poco extraño que el gobierno metropolitano eligiera como obispo a un inquisidor que nunca había tenido experiencia en las parroquias. Quizás el precedente fue el caso del obispo José Gregorio de Ortigoza (1775-1792), previamente inquisidor general de la Nueva España, aunque él había actuado como arcediano de la catedral de Sigüenza. Bergosa llegó a Antequera en abril de 1802. Ana Carolina Ibarra escribe que: "entre 1802 y 1812, Bergosa contó con un cabildo catedralicio mayoritariamente criollo y con antecedentes académicos sobresalientes" en Oaxaca, que tenía trece miembros, lo que contrasta con los 27 del cabildo eclesiástico de

Puebla. Según José Luis González M., la imagen de Bergosa y Jordán entre 1802 y 1813 es la de reformador identificado con la Iglesia de Carlos III —su proyecto de reformas proviene del encuentro de la pastoral católica y las reformas borbónicas.

Entre 1802 y 1807, Bergosa hizo cuatro visitas a la diócesis y pasó por 140 curatos. Mandó a los párrocos un cuestionario sobre las condiciones sociales y religiosas, y los ingresos de sus parroquias, datos valiosos para los investigadores actuales. En 1805, Bergosa pidió otra vez su traslado a España por razones de mala salud, exacerbada por los rigores de la visita. Su archivo aporta detalles de sus enfermedades en 1806 y 1810. Debido a ellas, declinó su promoción al arzobispado de Guatemala en 1810 y argumentaba, al mismo tiempo, que continuar en Oaxaca era necesario por la deteriorada situación política en Nueva España.

En Oaxaca, Bergosa formaba una alianza táctica con los comerciantes principales conectados con los del consulado de México, principal opositor a las reformas comerciales borbónicas. Esta alianza alcanzó su madurez durante la crisis imperial de 1808, cuando el obispo apoyó un movimiento popular en la ciudad, con la participación de todos los vecinos y autoridades prominentes, para jurar el 17 de agosto de 1808 al nuevo rey, Fernando VII, en cautividad en Francia, mientras que el virrey Iturrigaray discutía la cuestión en Junta General en México. Evidentemente, el obispo apoyó el derrocamiento del virrey en la noche del 15 de septiembre, efectuado por miembros del consulado. Debido a la muerte del intendente reformista Antonio de Mora y Peysal, en marzo de 1808 Bergosa llegó a ser la autoridad más poderosa en Oaxaca. El estallido de la insurrección de Hidalgo en el Bajío le enfureció por la amenaza a la unidad de la Monarquía. Una serie de edictos episcopales, escritos en 1811 y 1812, la condenaron en fuertes términos. El 11 de enero de 1811, denunció a los "clérigos apóstatas, representantes del diablo", que llevaron la guerra civil a la Iglesia y a la patria, llamando a todos los cristianos verdaderos a oponerse a ellos. Bergosa intentaba formar un batallón que incluía no sólo a laicos sino también a clérigos bajo el mando del canónigo lectoral Josef San Martín, para combatir a los insurgentes en la Mixteca.

El 23 de noviembre de 1811, el Segundo Consejo de Regencia, en Cádiz, lo designó arzobispo electo de México, después de la muerte, en marzo de 1811, de Lizana y Beaumont (virrey en 1809-1810). La influencia del antiguo oidor de México, Ciriaco González Carvajal, partidario del golpe de septiembre de 1808, parece haber sido decisiva en la Cámara de Indias en España. A solicitud del intendente y el Ayuntamiento, Bergosa se detuvo en Oaxaca, debido a la amenaza de los insurgentes al valle central, pero el peligro de caer en sus manos ocasionó su fuga al reino de Guatemala, con el propósito de llegar finalmente a Veracruz y México. El 25 de noviembre de 1812, Morelos tomó Antequera.

Bergosa asumió las funciones de arzobispo electo desde marzo de 1813, actuando en consorcio con el virrey Calleja (1813-1816). Su labor contra la insurgencia continuó al enviar una misión apostólica a la ciudad de Querétaro en 1813-1814 para combatir las ideas separatistas. Junto al virrey, el arzobispo electo estaba preparado para cooperar con el sistema constitucional como la única manera, en esa época, de mantener la unidad de la Monarquía. El 10 de junio de 1813, su carta pastoral a los obispos aparentemente justificó como "oportuno" el decreto de las Cortes (22 de febrero de 1813) para la extinción de la Inquisición. Bergosa argumentó que la Constitución de 1812 garantizaba la exclusividad de la religión católica. El 18 de julio de 1813, predicando en la catedral con motivo de la elección de diputados, celebró la apertura de las Cortes, la legitimidad del Consejo de Regencia y el

decreto que declaraba las provincias americanas "parte integrante de la Monarquía española con igualdad a las de la España europea". Estas dos fallas le costaron la confirmación de su título de arzobispo, cuando Fernando VII regresó a la península y nulificó la obra de las Cortes en mayo de 1814.

El rey restableció el Consejo de Indias (2 de junio de 1814) en su forma de 1808 y nombró al amargo enemigo de las Cortes, el mexicano (residente en España) Miguel de Lardizábal y Uribe, ministro universal de Indias. Debido a su influencia, la consulta de la Real Cámara de Indias del 19 diciembre de 1814 rechazó la confirmación de Bergosa, y el rey le ordenó volver a Oaxaca en su categoría de obispo. El 21 de julio de 1814, el rey restableció la Inquisición, que comenzó a funcionar en México desde enero de 1815.

Bergosa nunca volvió a Oaxaca y se retiró al convento de los carmelitas descalzos, en México, para preparar su defensa. Recibió el fuerte apoyo del consulado (4 de abril de 1815), de Melchor Álvarez (30 de julio de 1815), quien retomó Antequera en marzo de 1814, y de muchas otras figuras importantes, como el virrey Calleja. Bergosa describió cómo lo había tratado el gobierno metropolitano en una carta a aquél, el 3 de mayo de 1815: "para mí una degradación infamante, y para este público un general escándalo, sin que ni uno ni otro sepamos la causa de novedad tan nunca vista; y ha sido también un triunfo para los insurgentes descubiertos en América y para los encubiertos en España". El mismo día mandó una larga defensa al rey: "se me ha despojado sin oírme". Argumentó que su rechazo implicaba que los insurgentes tenían razón cuando cuestionaron la legitimidad del Consejo de Regencia y que su apoyo al gobierno constitucional resultó del deseo de preservar la unidad de la Monarquía y no porque fuera constitucionalista. Bergosa decidió volver a Madrid para vindicar en persona "mi desaire público y deshonor, por no decir difamación" (9 de septiembre de 1816). Mientras tanto, participó en la degradación y el proceso contra Morelos en diciembre de 1815 y consagró al arzobispo que le sucedió, el canónigo Pedro de Fonte, en junio de 1816.

La Real Orden del 24 abril de 1816 le exoneró parcialmente. Fonte le informó, el 8 de septiembre, que el rey le había concedido volver a España, y Calleja le dio su pasaporte el 10 de septiembre. Se marchó diez días después. El rey expresó su confianza en él y, en agosto de 1817, lo nombró primado de Cataluña, arzobispo de Tarragona, otorgándole la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Bergosa llegó a Tarragona en febrero de 1818.

Brian Hamnett

Orientación bibliográfica

Gómez Álvarez, Cristina y Francisco Téllez Guerrero, *Una biblioteca obispal: Antonio Bergosa y Jordán, 1802*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997.

González M., José Luis, *Encrucijada de lealtades: don Antonio Bergosa y Jordán: un aragonés entre las reformas borbónicas*. Zaragoza, Novalia Electronic Editions, 2005.

Hamnett, Brian R., *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

Hamnett, Brian R., "La iglesia de Oaxaca durante las primeras décadas del siglo xix", en María de los Ángeles Romero Frizzi, comp., *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca/inah, 1990, t. iii, pp. 71-82.

Ibarra, Ana Carolina, *Clero y política en Oaxaca*. Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1996.

Ibarra, Ana Carolina, *El cabildo catedral de Antequera de Oaxaca y el movimiento insurgente*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

IBARRA, Ana Carolina, coord., *La independencia en el sur de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2004.

TORRES PUGA, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*. México, Porrúa/INAH, 2004.

— BERISTÁIN Y SOUZA, JOSÉ MARIANO —

Canónigo y deán de la catedral de México; literato ilustrado, bibliógrafo emprendedor y publicista polémico. En sus numerosos escritos dio muestra de lo que Ernesto de la Torre Villar, uno de sus principales biógrafos, calificó de "fe hispanista". Defendía las virtudes de una monarquía española construida a ambos lados del Atlántico y sostuvo ese principio de hispanidad durante la crisis política que comenzó en 1808.

Nació en Puebla de los Ángeles el 22 de mayo de 1756. Fueron sus padres Juan Antonio de Beristáin y Souza, criollo de Tehuacán, fallecido tempranamente, y Lorenza Romero y Fernández de Lara, quien solía organizar tertulias literarias a las que concurrían "amigablemente unidos jesuitas, dominicos y clérigos palafoxianos". José Mariano realizó sus primeros estudios en el colegio de San Jerónimo de Puebla y pasó después al seminario diocesano de San Juan, o "seminario palafoxiano", que regía el extremeño José Pérez Calama. Este último reconoció la inteligencia del joven estudiante y comenzó a favorecerlo. Años después, Beristáin afirmaría que debía su suerte al afecto singular que le había profesado ese rector, "genio benéfico al progreso y buen gusto de los estudios". Graduado de Bachiller a los 16 años y recomendado por el rector del seminario, Beristáin se convirtió en protegido del obispo Francisco Fabián y Fuero, quien debió instruirlo en la lealtad a España y en los principios regalistas, pues tuvo aquel prelado el encargo de justificar la expulsión de los jesuitas y exponer en su diócesis la necesidad de restablecer la unidad de la Iglesia. Al ser elevado a la mitra de Valencia, Fabián y Fuero llevó consigo al joven Beristáin, quien ya estaba convencido de emprender una carrera académica y eclesiástica.

Beristáin ratificó su grado de Bachiller en Valencia y, a los 25 años, recibió el grado de Doctor en Teología ante el claustro de esa universidad. Probablemente en ese periodo formativo tuvo su primer contacto con la *Bibliotheca Mexicana*, de Juan José de Eguiara y Eguren. El sabio criollo sólo había conseguido publicar el primer tomo de su erudito catálogo bibliográfico y Beristáin se propuso completar la obra algún día. En 1782 fracasó en su intento de ocupar una canonjía en Valladolid, pero, en compensación, consiguió una cátedra en la universidad de esa ciudad española, misma que desempeñó hasta 1788. Por entonces destacó también como literato y fundador del primer periódico vallisoletano, *El Diario Pinciano*, en el que consignó elogios críticos y juicios severos sobre obras literarias. Sobresale, en particular, su acerba invectiva contra los villancicos navideños, que le parecían de mal gusto y poco edificantes para un espíritu religioso.

Su labor periodística y su deseo de fama lo acercaron a la república de las letras. Formó parte de la Real Sociedad de Amigos del País y de otras sociedades literarias. No obstante, su estancia en la península no estuvo exenta de suspicacias. Tenía una conducta demasiado relajada para el estado eclesiástico; frecuenta-

ba el teatro y mantenía una amistad estrecha con las comediantes. Gustaba de vestir como laico y se ganó fama de libertino. En Madrid, la Inquisición lo reprendió ligeramente por haber leído y retenido un libro prohibido. En Valladolid se vio obligado a cerrar su diario, al parecer, por ciertos pasajes polémicos que ocasionaron, al igual que su conducta relajada, una averiguación inquisitorial que, para su fortuna, no prosperó. Para entonces, Beristáin buscaba acercarse a la esfera del poder. Su estilo lisonjero y su egolatría descollaban ya en quien publicaba adulaciones a los poderosos y no tenía reparo en colocar más de trece títulos después de su nombre. En 1785, dio a la imprenta madrileña una *Oración fúnebre* al infante Luis Antonio Borbón, que consiguió reimprimir en Puebla un año más tarde. En 1789, instalado en Madrid, pronunciaba e imprimía elogios a Carlos IV, que contribuyeron a su acomodo en la jerarquía eclesiástica. Al año siguiente recibió una plaza en el cabildo eclesiástico de Vitoria, pero prefirió probar suerte en América. Sin renunciar a su canonjía, acompañó al recién electo obispo de Puebla, Salvador Biempica, con la esperanza de trocar su plaza por otra en el cabildo de su ciudad natal. Al no conseguir su objetivo, se embarcó nuevamente hacia la península. En el trayecto padeció un naufragio que estuvo a punto de costarle la vida. Después de once meses, logró arribar a La Coruña y publicar en Madrid el recuento de ese accidentado viaje. Al relatar su extraordinaria supervivencia en una isla de las Bahamas, no perdió la ocasión de aseverar que la lealtad al monarca había prevalecido entre los náufragos, "desde el comandante hasta el último paje de escoba", pues "en tan críticos lances cuidaron más de los cajones de pliegos [reales] que de los sacos de pan". Esta singular aventura lo acercó más a la corte y, sobre todo, al primer ministro, Manuel Godoy, quien premió sus méritos y servicios con una canonjía en México.

En 1794 pasó nuevamente a la Nueva España en compañía del marqués de Branciforte y su esposa, Antonia Godoy, hermana del primer ministro, cuando España se encontraba enfrascada en una guerra contra la Francia revolucionaria. Ese mismo año, habiéndose posesionado ya de su plaza de canónigo, pronunció un sermón que ha sido considerado por Carlos Herrejón como un parteaguas en la retórica sagrada de la Nueva España. Habían vuelto los tiempos de guerra santa y Beristáin invitaba a los feligreses a dar muestras de lealtad a la religión y al monarca. Sus arengas exacerbaron el discurso antifrancés, pero fueron también blanco de críticas. Para entonces, su fe regalista se confundía con una adulación que le provocó animadversión en la Nueva España. En diciembre de 1795, al término de la guerra con Francia, decoró el balcón de su casa con versos dedicados a Godoy, recién nombrado Príncipe de la Paz. El gesto provocó la indignación de varios individuos de la capital, que divulgaron versos ofensivos en los que lo tildaban de "adulador" y "barbero". Al mismo tiempo, un reconocido abogado, Juan Nazario Peimbert, colgó en su casa unos versos de agradecimiento a la Virgen de Guadalupe, en contraposición a los del canónigo. A este ataque se sumó una denuncia contra Beristáin ante la Inquisición de México, pero este tribunal la descartó por improcedente.

En 1796 se colocó la estatua ecuestre provisional de Carlos IV, que se solemnizó con un sermón de gracias a cargo del canónigo Beristáin: "Yo no vengo a adular sino a referir", advirtió en él, anticipándose a la crítica y sosteniendo, con san Juan Crisóstomo, que no era adulación el elogio a los reyes. En ese mismo sermón advirtió el riesgo que corría la península por el estado de guerra en Europa y especuló sobre un posible traslado de la familia real a la Nueva España: "Aquí estás, tú, México, con un trono de corazones preparado para tus príncipes [...] ¡Qué excesos no harías para

recibir en tus puertos, conducir a esta capital y colocar en tu palacio sus personas!" En el ápice de su retórica, afirmaba que el reino americano recibiría a los doce millones de españoles que poblaban la península, en caso de que ésta sucumbiera ante una invasión. "Temblad entonces, naciones todas del universo [...] No os atreváis jamás a pensar en que salga [el rey] huyendo de vuestros ejércitos, porque ese día os dejará la península, para que en ella y vuestros continentes seáis los esclavos hambrientos del soberano emperador de México". Ocho años después, cuando se estrenó la estatua definitiva del rey, fundida en bronce, el canónigo promovió la celebración de un concurso de odas al rey, al ex virrey Branciforte y al escultor, Manuel Tolsá. Los versos se publicaron en una curiosa colección titulada *Cantos de las musas mexicanas.*

En 1808, Beristáin era una de las voces más importantes de la ciudad de México, pero se vio comprometido por su cercanía con Godoy y el virrey José de Iturrigaray. Cuando éste fue hecho prisionero por los comerciantes y grupos de patriotas en connivencia con algunos miembros de la Audiencia, el canónigo fue apresado por considerársele demasiado cercano a la familia del virrey. Más allá de esto, es muy dudoso que simpatizara con las ideas de Talamantes, Azcárate o Primo de Verdad. Tras su liberación, casi inmediata, Beristáin se esforzó por demostrar que su lealtad a España estaba muy por encima de su adulación y simpatía por aquel ministro que había entregado el reino a los franceses. Así, en 1809 publicaba su *Discurso político-moral y cristiano* en el que exaltaba la fuerza de la "nación española", presente a ambos lados del Atlántico; subrayaba la necesidad de mantener la unidad entre criollos y gachupines y elevaba sus plegarias para conseguir "el exterminio del seductor del orbe", Napoleón Bonaparte.

Iniciada la insurrección de Hidalgo, Beristáin se mostró acérrimo opositor a la insurgencia. El discurso hispanista dejó de ser mera retórica y se convirtió en un arma esgrimida en el púlpito y en la imprenta. En 1810 firmó como abad de la congregación de San Pedro, compuesta por sacerdotes naturales de la ciudad y el arzobispado de México, una proclama en la que se comprometían a "dedicarse con el mayor empeño en confesionarios, en los púlpitos y en las conversaciones públicas y privadas, a inspirar y mantener en el pueblo fiel de esta capital el horror a la diabólica empresa y proyectos de aquellos delincuentes facciosos". En 1811 publicó unos largos *Diálogos patrióticos*, con un estilo ameno y poco usual en las letras americanas. El personaje principal, Filopatro, mostraba las contradicciones de sus interlocutores y los convencía de la inexistencia de agravios por parte de España. La división entre gachupines y criollos era, en su opinión, producto de la incomprensión y causa de una destructora discordia. Sostenía que los americanos habían tenido grandes oportunidades de ascenso en el conjunto de la monarquía hispánica y llegó a sostener que el término "español" debía incluir a mulatos, indios y castas. Publicó también, en colaboración con otros personajes, en *El amigo de la Patria* (26 números entre 1812 y 1813) y en *El Verdadero Ilustrador Americano* (diez números en 1812), en el que impugnaba al periódico insurgente de José María Cos.

En 1812 su hermano Vicente, que había sido almirante real, se alistó en la insurgencia, pero, bajo sospechas de traición, fue fusilado por el jefe rebelde José Francisco Osorno. José Mariano Beristáin, por el contrario, consolidó su autoridad bajo el mandato de Félix María Calleja. En 1813, convertido ya en deán de la catedral, recibió los mayores elogios de este virrey, quien llegó a afirmar que el eclesiástico merecía "el primer lugar" entre quienes defendían la "justa causa", pues "ninguno ha atacado más de frente la rebelión y sus secuaces". Fue también presidente de la junta de censura y

dio su aprobación para la publicación de una serie de escritos polémicos que acercaron a los americanos el debate de las Cortes de Cádiz. En ese tiempo se mostró favorable al constitucionalismo y a los principios de libertad que esgrimían las Cortes.

A pesar de las turbulencias, o inspirado por ellas, se esforzó por completar su magna obra, la *Biblioteca hispanoamericana*, a partir de los manuscritos inéditos de Eguiara y Eguren. En esa tarea, tan difícil como ambiciosa, el sabio mexicano dio muestra de su gran capacidad de trabajo y logró completar el catálogo de libros, sermones y folletos, manuscritos e impresos de los principales autores de la América Septentrional, en orden alfabético. No obstante, la obra tuvo características peculiares y un propósito distinto al de Eguiara. Mientras éste había glorificado las plumas mexicanas para contrarrestar el desprecio de un autor español —el deán de Alicante, Manuel Martí—, Beristáin trataba de mostrar la grandeza de la cultura española a ambos lados del Atlántico, desbaratando las acusaciones extranjeras y con el ánimo de convencer a los americanos del legado que debían a su madre España.

Tras la restauración de Fernando VII y la supresión del régimen constitucional, Beristáin volvió a una retórica de lealtad apartada de innovaciones políticas. En 1815, se presentó en el púlpito para celebrar el regreso del monarca y clamar nuevamente contra la insurgencia, pero un "insulto" o conato de infarto lo arrojó al suelo. A partir de entonces, padeció una hemiplejia que lo acompañó hasta su muerte, dos años más tarde. Inmovilizado del lado izquierdo de su cuerpo, acudió a la junta eclesiástica que ese mismo año revisó la causa contra el líder insurgente José María Morelos y decretó su degradación eclesiástica. En 1816, pensó en viajar de nuevo a España, pero el agravamiento de su enfermedad se lo impidió. Ese mismo año pudo ver impreso el primer tomo de su *Biblioteca*, que dedicó, con sus fuerzas desfallecientes, al restablecido soberano: "Quiero cerrar mis ojos y entrar en el sepulcro con la gloria de haber puesto el nombre de vuestra majestad en la portada de este monumento". Beristáin falleció en 1817, cuatro años antes de la independencia de México y de que el tercero y último volumen de su obra saliera a la luz pública.

Gabriel Torres Puga

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "La crisis del patriotismo criollo: el discurso eclesiástico de José Mariano Beristáin", en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre, coords., *Religión, poder y autoridad en Nueva España*. México, UNAM, 2004, pp. 205-221.

Torres Puga, Gabriel, "Beristáin, Godoy y la virgen de Guadalupe. Una confrontación por el espacio público en la ciudad de México a fines del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. 52, núm. 1. México, El Colegio de México, julio-septiembre de 2002, pp. 57-102.

Torre Villar, Ernesto de la, "El bibliógrafo José Mariano Beristáin y Souza (1756-1817)", en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 2, 1993-1994, pp. 83-113.

— Bocanegra, María Gertrudis —

En la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, nació María Gertrudis Bocanegra Mendoza, el 11 de abril de 1765, siendo hija de los españoles Pedro Javier Bocanegra y Feliciana Mendoza. Es poco lo que se sabe de su vida aunque, según sus biógrafos, desde su juventud se preocupó mucho por el estudio.

A los 18 años de edad conoció al soldado del regimiento de la provincia de Michoacán, Pedro Advíncula de la Vega, con quien contrajo matrimonio, aunque no sin ciertos problemas, ya que el padre de Gertrudis se negaba a que la ceremonia se efectuase, bajo el argumento de que Pedro no era de origen español. Finalmente, el enlace se llevó a cabo el 18 de febrero de 1784 en Pátzcuaro; sus padrinos fueron Miguel Ansorena y María Josefa Ansorena y, como testigos, Josefa María Valladares y Antonio Ansorena. Del matrimonio de Gertrudis y Pedro nacieron tres mujeres y un varón.

Al estallar el movimiento insurgente en 1810, Gertrudis y su familia tomaron el partido de la insurrección. Tanto su esposo como su hijo, a instancias suyas, se unieron a las fuerzas del insurgente Manuel Muñiz, que se apoderaron de la ciudad de Pátzcuaro, y una de sus hijas se casó con un soldado insurgente de apellido Gaona. Por su parte, Gertrudis participó como correo de los insurgentes proporcionándoles información sobre las fuerzas realistas, tanto en Pátzcuaro como en Tacámbaro, y también los apoyó con el envío de recursos.

Mientras se encontraba trabajando por la causa independentista, Gertrudis recibió la trágica noticia de que su hijo había muerto en batalla a manos de los realistas y, poco después, le avisaron que su esposo estaba herido de muerte también en el campo de batalla. Aun así, el ánimo de esta fuerte mujer no decayó y siguió participando con los insurgentes, al grado de acompañar a su yerno mientras estuvo activo y en campaña durante aproximadamente tres años.

Enviada de regreso a Pátzcuaro a cumplir con la misión de informar a los insurgentes sobre la situación en la ciudad y de conseguir adeptos, incluso entre los soldados del ejército realista, para organizar una conspiración que estallaría en dicha ciudad, Gertrudis Bocanegra fue descubierta y apresada junto con sus hijas. Durante el interrogatorio y bajo amenaza de ejecutarla, siempre mostró la fortaleza de carácter que acompañaba a aquellas mujeres que, sin importar los riesgos que corrían, trabajaban convencidas por la causa insurgente. De esta forma fue imposible lograr que denunciara a los adeptos a la independencia que había en Pátzcuaro.

Atrapada en aquella situación y habiendo perdido buena parte de su familia por la causa a la que permaneció siempre fiel, doña Gertrudis fue sometida a juicio y condenada a la pena máxima. Fue así como el 11 de octubre de 1817 se le pasó por las armas en la Plaza Mayor de Pátzcuaro, no sin antes arengar nuevamente al pueblo para que continuara luchando por la causa independentista.

Sus restos fueron sepultados en la iglesia de la Compañía, en Pátzcuaro, y más de un siglo después, en 1938, se erigió un monumento en su memoria en la Plaza de San Agustín, que a partir de aquel momento tomó su nombre. Por su incansable labor en apoyo a la insurgencia es conocida como "la heroína de Pátzcuaro".

Adriana Fernanda Rivas de la Chica

Orientación bibliográfica

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México. México, Porrúa, 1964.

Gutiérrez, Ángel, *María Gertrudis Bocanegra Mendoza. Heroína de Pátzcuaro.* Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán/Comisión Estatal encargada de la celebración del 175 Aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes*. México, Porrúa, 1969.

Rubio Siliceo, Luis, *Mujeres célebres en la Independencia de México*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

Calleja del Rey, Félix María

Calleja nació el 11 de noviembre de 1753 en Medina del Campo, Reino de Castilla la Vieja. Hijo y nieto de escribanos del Ayuntamiento; por hidalguía le correspondía conservar el cargo de sus predecesores; sin embargo, se inclinó por el servicio de las armas al ser reclutado por el "procedimiento de quintas". El 29 de noviembre de 1773 se incorporó como cadete al regimiento de infantería de Saboya. Sin recursos para comprar el grado de subteniente, debió esperar tres años para conseguirlo (24 de agosto de 1776), después de su participación en la desastrosa expedición sobre Argel. Luego fue remitido al frente de batalla sobre Gibraltar, donde las tropas españolas trataban de expulsar a los ingleses. En el frente permaneció 22 meses antes de partir con la expedición que reconquistó la isla de Menorca, también en poder de los ingleses. Este triunfo le permitió alcanzar el grado de teniente (1 de marzo de 1782). Luego regresó a Gibraltar durante tres años más, hasta que, en 1783, españoles e ingleses firmaron los tratados de paz y Gibraltar fue conferido de manera definitiva a estos últimos.

A pesar de las derrotas sufridas, el sitio de Gibraltar se convirtió en la escuela que formó a la mayor parte de virreyes y oficiales reales que viajaron a América al final del periodo colonial. En el sitio de Gibraltar, por ejemplo, Calleja convivió con los que después serían virreyes en Nueva España, el marqués de Branciforte y Francisco Xavier Venegas quienes cargaron sobre sus espaldas con parte de la crisis de los borbones en América.

De Gibraltar, Calleja pasó a Andalucía —donde su antiguo jefe, el conde de O'Reilly, tenía a su cargo la Capitanía General— para hacerse cargo (1784-1788) de la dirección del Colegio de Cadetes, fundado en el puerto de Santa María. También combatió a los contrabandistas y ladrones que asolaban la provincia, por lo que fue ascendido a capitán.

Para un oficial de segundo rango como Calleja, su futuro en la península era poco promisorio, más aún cuando su protector, el conde de O'Reilly, había sido destituido por obra de Floridablanca; además, había muchos oficiales desempleados esperando una oportunidad para embarcarse a América. Calleja tuvo la suerte de que el recién nombrado virrey para la Nueva España, Juan Vicente de Güemes y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, lo incorporara en el cuerpo de oficiales con la misión de crear el batallón provincial de Puebla.

Calleja formó parte del amplio proyecto impulsado por la Corona con el fin de conocer, de una manera más precisa, las condiciones económicas, políticas, sociales, militares, urbanas y culturales en que se encontraban sus provincias y reinos con el propósito de desarrollar una política más homogénea y centralizada que le permitiera modernizar las estructuras

político-administrativas y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Ésta era la esencia de la Ilustración y, en sus informes, Calleja demostró que era uno de los mejores. Con este propósito fue enviado a las provincias del norte. Concretamente a las de San Luis Potosí, el Nuevo Santander, el Nuevo Reino de León, Zacatecas y el norte de Veracruz. Como visitador, tuvo la oportunidad de diseñar proyectos modernizadores cuyo propósito era sacarlas del atraso en que se encontraban. En poco tiempo, logró concentrar en su persona el mando militar, influir en las decisiones políticas e impartir la justicia. Del mismo modo, trabó estrechas relaciones con los grupos de poder al casarse con una de las criollas más acaudaladas de San Luis Potosí, adquiriendo propiedades a bajo costo (bienes urbanos o rurales) e impulsando negocios muy sustanciosos para él y sus allegados.

La primera visita que hizo fue a los gobiernos de la frontera de Colotlán y Nayarit, y provincia de Zacatecas, es decir, a las regiones más apartadas del virreinato, lo cual nos sugiere la idea de que continuaba siendo un oficial de segundo nivel. El panorama que encontró nada tenía que ver con el espíritu modernizador de la Monarquía. La provincia era extensa y rica en reales de minas, no pagaba tributo ni contribuciones y se encontraba en una situación de miseria. Ello se debía a la "falta de orden y buena administración, principalmente de parte de los capitanes protectores que nunca se han ocupado sino de sus intereses particulares en perjuicio de sus indios y del Estado". Calleja entendió muy bien que las rebeliones de indios se debían a "las rapiñas, estafas y malos tratos" de los gobernadores militares españoles, "hombres sin principios, de escasez y malas ideas que admitían el empleo de protectores". También culpó al gobierno virreinal por no solucionar el problema de una manera definitiva.

Al definir el carácter del indio, Calleja reprodujo las ideas de Corneille Pauw, Guillaume-Thomas Raynal y William Robertson al considerarlo "tímido y pusilánime a la vista de las tropas, y siempre cruel y asesino cuando no encuentra oposición", lo que hacía necesario someterlo y sujetarlo con rigor porque una vez "sublevados sería muy difícil la reconquista". Para modificar sus costumbres propuso fusionar los tres gobiernos en una sola unidad administrativa, suprimir las compañías de indios flecheros por la milicia provincial de españoles. También en cada pueblo debían asentarse diez o doce familias de españoles "de buena conducta", de donde saldría el teniente de justicia. Él pensaba que del frecuente trato con los españoles, los indios "ablandarían y suavizarían sus costumbres", y con ello se evitarían los desórdenes que la miseria y el abandono les convida a cometer"; que la presencia de españoles fortalecería la estructura de los pueblos, cultivarían los campos y mantendrían ocupados a los indios empleándolos en sus labores; con ello se incrementaría el dinero circulante y se garantizaría el abasto de alimentos en los años de crisis.

Ante el inicio de las guerras napoleónicas en Europa, Calleja marchó a los territorios del Nuevo Santander, Nuevo Reino de León y costas colaterales al puerto de Veracruz para reorganizar el sistema de defensa. De estos lugares informó que los indios rebeldes eran mayoría y no tenían interés en someterse al orden virreinal; los españoles no habían logrado formar centros de población estables porque la gente había adoptado la costumbre de los nativos de cambiar de residencia con mucha facilidad. Los cinco empleados del gobierno (gobernador, oficiales de correo, tabaco, sal y alcabalas) vivían dispersos en todo el territorio, lo que dificultaba una efectiva administración. Además, Calleja pudo comprobar que en las provincias del norte no sólo existía el peligro de los colonos franceses, sino también se había incrementado el de los comanches, los apaches y los angloamericanos.

Según Calleja, para consolidar la presencia española en el Seno Mexicano había que someter o exterminar a los indios guerreros; que el hombre que con la educación no había corregido su naturaleza, era poco susceptible de sentimientos delicados como el honor, la gratitud y el reconocimiento; que todo salvaje era traicionero, "ladrón y sanguinario por carácter y costumbres, lo mismo en Asia que en Europa y América", y que sólo el rigor alternado con la humanidad lograrían sacarlos de su estado. Estos principios fueron los que dominaron en la guerra de 1810.

A los españoles también había que educarlos a partir de los cuerpos milicianos "instruyéndoles, armándoles e inspirándoles ideas militares y patrióticas de que necesitan mucho, son cobardes por naturaleza y costumbres, y por egoísmo y relajación ignoran que tienen patria, pero todos los hombres son lo que se quiere que sean si se aplican oportunos medios".

Los informes de Calleja fueron importantes porque dieron a conocer la situación del Seno Mexicano en peligro de perderse por las amenazas extranjeras. Más interesante resulta saber que este virrey fue el brazo ejecutor de tales medidas. La experiencia le demostraría lo difícil que resultaba modificar las costumbres de unos habitantes que no querían cambiar. De hecho, sólo colaboraron en aquellas decisiones que consideraron les serían útiles, por ejemplo, participar en el sistema de defensa incorporándose como milicianos.

La jefatura militar y la creación de los cuerpos de milicias provinciales permitieron a Calleja expurgar hasta en la vida privada de los habitantes, ejercer la coerción cuando fuera necesario y participar en grandes negocios como socio capitalista. Claro está, sin descuidar la defensa de las poblaciones hispanas.

Los nombramientos de oficiales fueron obra del virrey; algunos no eran dignos de confianza por estar relacionados con el contrabando, pero tuvo que aceptarlos. Uno de ellos era Felipe Barragán, capitán de milicias de Valle de Maíz. Barragán era criollo, casado, comerciante y dueño de diez haciendas. En el pasado había destacado en las expediciones contra los pames. "Su edad, vida oscura y excesivos haberes, a los que da una atención mezquina, no son circunstancias favorables para el desempeño de este empleo, pero la reputación que le da su mucho caudal, y la dependencia que de él tiene todo este país, asegura al rey una buena compañía de hombres voluntarios y aspirantes a estos empleos para lo decisivo". A pesar de ello, le otorgó el empleo por ser útil a la Corona y convenía animarlo para que lo fuera más. La familia Barragán, en 1805, fue acusada de promover un movimiento de independencia con el apoyo de los ingleses de Jamaica. Como bien dice el dicho, "si no puedes con tu enemigo, únete a él". Calleja no pudo modificar las estructuras económicas y sociales que supuestamente impedían el desarrollo del noreste, en cambio, no tuvo empacho en apropiarse de grandes extensiones de tierras y de asociarse con otros capitalistas para invertir en empresas de las que las autoridades virreinales nada sabían.

Si tomamos en cuenta que en aquellos tiempos el matrimonio era un negocio, su casamiento con doña Francisca de la Gándara, sobrina del hombre más rico y distinguido de San Luis Potosí, representó la culminación de su empresa y de una etapa de su vida.

La guerra civil permitió a Calleja poner en práctica sus conocimientos militares al tener bajo su responsabilidad la campaña de represión contra los rebeldes. Su desempeño en la guerra le permitió ocupar el cargo de virrey. ¿Qué tiene de particular esta campaña? Como no había una fuerza efectiva capaz de enfrentar a los insurgentes, el gobierno debió establecer una alianza con la clase propietaria al formar las compañías de "patriotas defensores de Fernando VII" y ponerlas bajo el mando de Calleja, quien aportó los conocimientos,

mientras que los propietarios proporcionaron recursos como peones, metales, caballos y, por supuesto, su lealtad.

El 24 de octubre de 1810, Calleja salió en campaña con la convicción de aniquilar la principal fuerza insurgente y de restablecer el orden en las poblaciones antes de que terminara la estación de cosechas. En cada población que llegó, reemplazó a las autoridades insurgentes, ejecutó a los más comprometidos o simplemente a personas del pueblo bajo con el fin de intimidarlo, y luego decretaba el indulto. Hasta la batalla de Calderón, el jefe de operaciones pensó que sólo con su ejército podría someter a los rebeldes, pero la realidad le demostró que sin una fuerza de apoyo en los pueblos, poco se podría avanzar.

Por las características de la guerra, fue necesario crear una estructura militar en cada población, grande o pequeña, para que por sí sola se defendiera de un ataque insurgente. Para ello, Calleja hizo el famoso "Reglamento político-militar". Con su aplicación, el mando civil se fusionó al militar, se impuso una contribución de guerra y se entregaron algunas armas de fuego. El plan de Calleja tuvo importancia por tres razones. En primer lugar, porque fue capaz de frenar la rebelión; en segundo, porque el plan aceleró varios de los cambios políticos y sociales definidos por la Constitución de 1812 y, en tercero, porque se armó y organizó la fuerza que más tarde se rebelaría contra las autoridades virreinales. Cuando este jefe concibió su plan, no descartó esta posibilidad, pero no había otra alternativa. Por eso, desde un principio, Calleja trató de que el ejército tuviera el control de las fuerzas milicianas, aunque la prolongación de la guerra restó poder al ejército, y en varias regiones los líderes milicianos ocuparon los puestos que comandaban las fuerzas locales.

La guerra consolidó una nueva cultura política ligada al uso de las armas, al permitir una mayor participación de la sociedad en los asuntos políticos y militares. Por su parte, la vigencia de la Constitución de 1812 fortaleció esta práctica al establecer una serie de cambios institucionales y en la sociedad, así como en las estructuras de gobierno y en las económicas. Tanto la guerra como la Constitución permitieron el surgimiento de una nueva escena pública, nuevos actores, una nueva conciencia, una nueva forma de hacer política, un nuevo vocabulario, un nuevo discurso, un nuevo sistema de referencias y una nueva legitimidad.

La Constitución de 1812 se aplicó en medio de una guerra civil, con una parte del territorio en poder de los rebeldes y un gobierno empobrecido, dividido y debilitado, con lo que se complicó aún más la posición del virrey. La Constitución daba a los enemigos y oponentes del gobierno los elementos jurídicos que requerían para resistir a sus presiones y demandas. El virrey Venegas fracasó en su intento por conciliar la aplicación de la Constitución con la situación de guerra que imperaba en 1812. De haberla aplicado, habría perdido el poco poder que le quedaba con consecuencias desastrosas para el Estado. Las elecciones municipales en la ciudad de México pusieron de manifiesto la fragilidad de su gobierno y por eso dio marcha atrás a esta ley de las Cortes.

El sucesor de Venegas, Félix María Calleja, de alguna manera aprovechó la experiencia de su antecesor y, antes de tomar una decisión, la analizaba detenidamente. El papel desempeñado por Calleja al frente del gobierno de la Nueva España puso de manifiesto, por segunda vez, la gran capacidad de liderazgo de este general al sacar a flote al gobierno virreinal, combatir a los insurgentes, someter a sus enemigos políticos, mantener la unidad territorial bajo su liderazgo y conservar el vínculo político con la Corona española.

La nueva realidad novohispana, la de las reivindicaciones autonomistas de las elites provinciales, también se expresó en las Cortes españolas encargadas de dictar la Consti-

tución política de la Monarquía, que regularía las relaciones entre los órganos de gobierno y la sociedad. En las Cortes se puso de manifiesto que las tendencias autonomistas eran un problema de todas las provincias pertenecientes a la Corona española. Con gran habilidad, los diputados americanos aprovecharon esta corriente de opinión que en la península favorecía la autonomía territorial para que se hiciera extensiva a los dominios americanos. Los diputados lograron que la América Septentrional se dividiera en seis provincias autónomas con una diputación independiente de la autoridad del virrey de la Nueva España.

Este proceso de descentralización y autonomización de los poderes provinciales, que ya se había iniciado desde el establecimiento de las intendencias y que se había hecho más evidente a raíz del conflicto armado, adquirió todavía mayor importancia con el establecimiento de la Constitución de 1812, ya que las elites regionales habían logrado revertir en su favor tanto las consecuencias derivadas de la guerra como la aplicación de la Constitución para manejar a su antojo los destinos de sus territorios. Ello constituía la esencia de la disputa entre las autoridades virreinales y las elites provinciales.

Para el gobierno virreinal, aplicar la Constitución a nivel local (ayuntamientos) no significaba mayor problema porque con ello se legitimaba un hecho consumado ocasionado por las políticas de choque en contra de los insurgentes a partir del plan político-militar establecido por Calleja. Por el contrario, la Constitución establecía los mecanismos que el gobierno virreinal necesitaba para encarar la situación; con la formación de gobiernos constitucionales locales se restaba fuerza a los rebeldes. No sucedió lo mismo cuando se trataron los asuntos de la nueva división territorial, de las nuevas atribuciones del virrey-jefe político superior, de la Audiencia y de las diputaciones provinciales. Ello representó el mayor peligro de desintegración, en pequeños estados, del virreinato de la Nueva España.

El virrey Félix María Calleja se encontró ante la paradoja de ser leal a un gobierno que le ordenaba realizar una reforma administrativa que ponía en peligro la supervivencia de la Monarquía y al mismo tiempo mantener su lealtad al rey no acatando dicho mandato. De esta manera, Calleja se encontró atrapado entre las presiones de las elites para que se cumpliera con el mandato constitucional y su lealtad a la Corona que le impedía ejecutar tal disposición porque con ello ponía en peligro la integridad territorial. Por ello, no podía separar del gobierno de la Nueva España a las diputaciones provinciales de las Provincias Internas de Oriente y Occidente, a Nueva Galicia, Yucatán y a San Luis Potosí. Con una Corona justa, capaz de mantener los hilos impuestos y en condiciones distintas a las del estado de guerra, esta reforma, como lo fue la borbónica, habría sido menos riesgosa para la supervivencia del Imperio, pero hacerla en un momento tan crítico, equivaldría a perder el control de tales territorios.

Para no perder los dominios de la América Septentrional, cumplir con el mandato de las Cortes y mantener bajo control a las elites, con el asesoramiento de un selecto grupo de abogados, Calleja sólo aplicó aquellos artículos de la Constitución que no se interpusieran con sus planes militares y de gobierno. Con esta finalidad, el virrey nombró una comisión que estudiara a fondo los cambios y consecuencias que ocasionaría el establecimiento de la Constitución. A partir del dictamen de aquélla, Calleja reinterpretó las leyes liberales y las acomodó de tal manera que pudo conservar sus antiguas facultades.

Como virrey de la Nueva España, Calleja debió enfrentar no sólo a los insurgentes, sino también a las elites regionales y de la ciudad de México, al clero y a la propia burocracia (sobre todo la de la Audiencia) renuente a perder sus

privilegios. Con tantos enemigos por delante, cuando los realistas controlaron la situación, el virrey fue destituido del cargo después de tres años de servicio. El 12 de mayo de 1816, el obispo de Puebla, Antonio Pérez, lo acusó ante el rey de ser el promotor de los principales males ocurridos en la Nueva España debido a su conducta política y militar. Lo acusó de negligencia en la lucha contra los insurgentes "por no haber querido aprovechar las épocas en que pudo y debió haberla exterminado"; que, por el contrario, los rebeldes habían incrementado sus fuerzas en la provincia de Puebla, lo que contradecía el manifiesto de Calleja de junio de 1814, en el que aseguraba que la insurrección estaba prácticamente terminada. También era culpable de la decadencia de los caminos, por lo menos entre Puebla y Veracruz, por no establecer el camino militar; que los comandantes militares en vez de acabar con los rebeldes imponían contribuciones forzosas a las poblaciones, lo que había provocado el exterminio de españoles e indios; que muchos de los militares habían establecido monopolios exclusivos de comercio, entre los que destacaban Álvarez en Oaxaca y Armijo y de la Madrid en el sur de la diócesis de Puebla. Por último, se acusaba a Calleja del abandono de la religión en que se encontraban los habitantes. Según él, Calleja obligó a los párrocos a que informaran de los movimientos de los rebeldes y a realizar "otras pesquisas ajenas a su ministerio". De ello resultó que por la intercepción de los partes dados por algunos párrocos, éstos fueron arrestados y vejados por los rebeldes, y los precipitaron a que muchos de ellos se unieran a la insurrección.

El 6 de septiembre de 1816, Calleja dio un informe de los tres años y medio de su administración en el gobierno de la Nueva España. En él destacó su plan político-militar y la reorganización del ejército, los triunfos de armas en contra de los insurgentes, la reorganización de las rentas reales, el restablecimiento de "la opinión que estaba pervertida hasta lo sumo [y] conciliar los ánimos y volver al gobierno los resortes que había perdido por el empeoramiento a que las circunstancias habían ido conduciendo las cosas". Sobre la ciudad de México, Calleja aseguraba dejarla en completa tranquilidad; ya no se hablaba de la insurrección y muy raros o poco comunes los delitos; el abasto era abundante y a precios cómodos debido al activo tráfico y remisiones de efectos desde las provincias más lejanas; se habían reconciliado los ánimos entre los habitantes y todos trabajaban en un intento por restablecer sus fortunas. En el valle de México sólo quedaban algunas gavillas, pues la mayoría de los rebeldes se habían indultado y habían formado su milicia denominada "guarda campos".

Desde el momento en que lo nombraron virrey, Calleja entendió que su estancia en la Nueva España no duraría mucho tiempo, de allí que tuviera especial cuidado en poner en orden todos sus negocios. Para ello nombró como su apoderado en México al coronel Pedro Manero, quien se encargaría de vender sus propiedades y de renegociar los préstamos e hipotecas pendientes. Del mismo modo confió sus inversiones en España al señor José Berenguer, de la ciudad de Valencia, quien se encargaría de recibir los dineros para luego invertirlos en la península.

La familia Calleja arribó a Cádiz el 26 de junio de 1817, sin recibir los honores de gran conquistador que él esperaba; al general tan sólo le dieron un asiento como vocal de la Junta Militar Consultiva de Ultramar. Dos años después, recibió el título de conde de Calderón y fue nombrado capitán general de Andalucía, gobernador de Cádiz y general en jefe de Ultramar, empleo que ejerció hasta enero de 1820, en que fue destituido por los liberales y encarcelado hasta el 24 de marzo, cuando fue remitido a Madrid. En septiembre del mismo año solicitó al rey su cambio al cuartel de Valencia. Decía que el invierno de Madrid había

diezmado su salud en los últimos tres años, por lo que los médicos recomendaban un clima más "análogo al de los países equinocciales de la América en que ha vivido muchos años". El rey le concedió esta gracia 14 meses después. En Valencia tuvo problemas con el Ayuntamiento al no aceptar el mando militar de la ciudad, por lo que fue desterrado a la isla de Ibiza hasta que cayó el gobierno liberal y volvió a Valencia, donde vivió hasta su muerte, el 24 de julio de 1828.

Juan Ortiz Escamilla

Orientación bibliográfica

ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*. México, FCE, 1983.

ARCHER, Christon I., coord., *The Wars of Independence in Spanish America*. Delaware, Scholarly Resources, 2000.

FERRER MUÑOZ, Manuel, "Alusiones a los aspectos internacionales de la Guerra civil en Nueva España (1810-1815) en la correspondencia del virrey Félix María Calleja", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 12. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, pp. 195-204.

HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*. México, FCE, 1978.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

Cos, José María

Es común decir que los hombres hacen y transforman las épocas en que les toca vivir, y que la medida en que pueden influir para marcar el rumbo de un periodo o señalar los cambios es la medida del espacio que ocupan en la memoria histórica. Pero no es menos cierto que las épocas se pueden delimitar por la mentalidad colectiva en la que se forjan sus individuos, y que esa mentalidad, junto con las condiciones que constituyen el entorno social, es la que despierta las inquietudes que habrán de mover a luchar por los cambios. José María Cos es una de esas personas en las que la impronta de un periodo histórico se mezcla con un intelecto dinámico y creativo y con un temperamento singular y enigmático, síntesis que explica su participación en la lucha por la independencia de México, el aporte de sus ideas a un símbolo tan significativo de esa gesta como la Constitución de Apatzingán, pero que también nos enfrenta al enigma de su retractación. La vida de José María Cos es en sí un signo de interrogación; hay muchos espacios en blanco, muchos cabos sueltos que impiden cerrar una trama certera en torno a su trayectoria. Incluso las fuentes documentales son relativamente insuficientes como para obtener un panorama completo al respecto.

José María Cos nació en Zacatecas alrededor de 1770, la fecha exacta se desconoce, y desde su infancia se caracterizó por su espíritu inquisitivo que le llevó a alcanzar los más altos méritos en su etapa formativa; primero al cursar sus estudios de Gramática y Retórica en el antiguo Colegio Real de San Luis Gonzaga, en su natal Zacatecas, más tarde en el Seminario Tridentino de Guadalajara, donde estudió Física, Geometría, Cronología, Filosofía y Teología, para alcanzar el grado de Bachiller en Filosofía en 1793 y posteriormente el grado de Doctor en Teología, que obtuvo en 1798, sólo unos meses después de haber obtenido el grado de Licenciado en la misma disciplina.

La precocidad de José María Cos le permitió obtener el nombramiento como diácono sin haber cumplido el requisito de edad mínima exigido en las disposiciones vigentes del concilio de Trento, como lo precisa Ernesto Lemoine en un estudio publicado en 1976 por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM; Cos tenía al parecer 21 años cuando recibió una dignidad eclesiástica para la que se exigía un mínimo de 23 años. Como dato anecdótico, el estudio de Lemoine señala que en la misma ceremonia, celebrada en la ciudad de Valladolid y presidida por el obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, coincidió Cos con José María Morelos, que en esa ocasión recibió la orden de subdiácono.

José María Cos tuvo una intensa actividad académica y religiosa, lo que pone de manifiesto que poseía ese espíritu característico de su generación, la de los hombres que en Latinoamérica difundieron las ideas que sirvieron de base a la conquista de la libertad frente a una España sumida en la confusión y la zozobra tras la invasión napoleónica. Cos perteneció a esa clase de intelectuales que aportaron ideas de vanguardia, muchas de las cuales fueron recogidas en los primeros documentos y proclamas de la insurgencia. Podría decirse que José María Cos quizás se nutrió del espíritu de la "Ilustración mexicana" que, en palabras de Jorge Alberto Manrique, tal vez no impulsaba una renovación filosófica y probablemente no estaba al día en cuestiones científicas, pero que al menos se caracterizó por haber comenzado a ver la realidad circundante con actitud crítica e insatisfacción.

Era muy poco lo que las condiciones socioeconómicas de la agonizante colonia podían ofrecer a talentos como Cos, en virtud de un orden social excluyente, que sistemáticamente cancelaba las posibilidades de progreso profesional, intelectual y material a los miembros de una clase media con las virtudes suficientes para propiciar grandes transformaciones. En esta medida se puede afirmar que las condiciones de la época contribuyeron mucho a hacer de José María Cos un intelectual proclive a asumir el mismo compromiso de otros contemporáneos suyos con la causa de los insurgentes, a los que apoyó desde la mejor trinchera en la que se podía ubicar: la de la propagación de las ideas.

Luego de alcanzar sus grados académicos y eclesiásticos, Cos comenzó una travesía profesional que es un ejemplo de la situación a la que se enfrentaba la mayoría de los criollos; no obstante su inteligencia y capacidad evidentes, Cos no logró franquear las barreras que impedían acceder a puestos reservados de manera exclusiva a los peninsulares. Así en el comercio como en la academia, el servicio público o la religión, había escalafones prácticamente prohibidos para quienes provenían de la clase media criolla, lo que originó en ella el deseo y la necesidad de romper con esos límites que privilegiaban a una reducida aristocracia peninsular.

Tras recibir del obispo Cabañas las órdenes sacerdotales, Cos inició su nada extraordinaria carrera burocrática en la Iglesia como cura y vicerrector de su colegio en Zacatecas. En 1802, al parecer como una forma de las autoridades eclesiásticas de Guadalajara para deshacerse de él, Cos fue enviado como cura de la parroquia del burgo de San Cosme —hoy llamado Villa de Cos en Zacatecas— cargo que ejerció hasta 1810, año en que el azar lo llevó a sumarse a las filas insurgentes. Lemoine, en el estudio preliminar que precede a la compilación de los escritos políticos de Cos editados por la UNAM, dibuja un paisaje desolador del entonces burgo de San Cosme; un caserío recién fundado, pobre, rodeado de una geografía agónica. Un escenario poco propicio para el desenvolvimiento intelectual de un personaje tan inquieto.

Cos no perdió ocasión de viajar a su natal Zacatecas para participar de las tertulias a las

que asistían espíritus ilustrados como el suyo; allí podía hallar interlocución de un nivel que difícilmente sus vecinos de San Cosme podían proporcionarle. Cos se empapó allí de ideas y de noticias y pudo dar rienda suelta a su habilidad como polemista y de su intelecto cultivado. Precisamente en ese contexto trabó amistad con don Miguel Rivero, conde de Santiago de la Laguna, un aristócrata de ideas liberales y, como dice Lemoine, un espíritu extraño en el que no cabía la intolerancia. Esa amistad marcaría el destino del cura de San Cosme.

Al estallar la revolución de independencia en 1810, poco tardó Zacatecas en acusar recibo de la impactante noticia; el intendente Rendón renunció al cargo y se puso a disposición del conde, quien hábilmente manejó la situación y contuvo la efervescencia del pueblo. En una junta de notables convocada por él, a sugerencia de Cos, se decidió enviar a este último a encontrarse con Hidalgo para conocer de su propia voz las intenciones del movimiento y, sobre todo, cuál era la postura de los insurgentes hacia la religión.

Cos emprendió la marcha y fue sorprendido por Rafael Iriarte, líder de un grupo insurgente con quien logró entenderse y de quien recibió un salvoconducto para proseguir su marcha. En Guanajuato, Cos fue sorprendido por las tropas de Calleja, que le retuvieron, y tras una serie de alegatos decidieron enviarlo a la capital vía Querétaro, no sin antes disponer una estrecha vigilancia sobre sus pasos, ya que por el simple hecho de haber sido enviado a parlamentar con los insurgentes, había despertado suficientes sospechas en Calleja. Cos decidió prolongar su estancia en Querétaro, lo que no fue bien visto por Calleja, y a finales de 1811 se dispuso lo necesario para que fuera finalmente recibido por el virrey Venegas, quien ya tenía alguna noticia acerca de la fama que se había ganado el doctor Cos, por lo que se limitó a recriminarle su actitud y a ordenarle el retorno inmediato a San Cosme, para lo cual dispuso una escolta que lo acompañara y se asegurara de que permaneciera en su parroquia.

En medio del viaje, la escolta fue sorprendida por el grupo del cura de Nopala, Manuel Correa, quien al parecer hizo prisionero a Cos y lo envió a Zitácuaro, donde se encontraba Ignacio Rayón, entonces ya miembro de la Suprema Junta Gubernativa. Aquí se abre un paréntesis para la especulación, pues no se sabe a ciencia cierta lo acontecido en ese momento; lo cierto es que una vez en presencia de Rayón, Cos abraza de manera decidida la causa de los insurgentes y comienza una incierta carrera como protagonista del movimiento.

Se cuenta que, en un principio, Cos despertaba algunas dudas entre los miembros de la Junta: Rayón, Liceaga y Verduzco, pero al parecer su inteligencia y su habilidad oratoria pronto le sirvieron para ganarse su confianza y llegar incluso a ser designado como vicario general castrense. A partir de entonces creció en Cos una pasión desbordada hacia la causa de la independencia, fruto de la cual son sus muy inspiradas proclamas y documentos, así como la encendida polémica que sostuvo con el obispo Abad y Queipo. De esa época es el manifiesto *La Nación Americana a los europeos vecinos de este continente*, un panegírico de la causa insurgente en la que advertía a los realistas, y en general a los españoles: "Si hemos hecho hostilidades a los europeos, ha sido por vía de represalias, habiéndolas comenzado vosotros. El sistema de la insurrección jamás fue sanguinario. Los prisioneros se trataron al principio con comodidad, decencia y decoro; innumerables quedaron indultados, no obstante que, perjuros e infieles a su palabra de honor, se valían de esa benignidad para procurarnos todos los males posibles, y después han sido nuestros más atroces enemigos [...] Por vuestra felicidad, pues, más bien que por la nuestra, desearíamos terminar unas desavenencias que están escan-

dalizando al orbe entero y acaso preparándonos en alguna potencia extranjera desgracias que tengamos que sentir ya tarde cuando no podamos evitarlas. Y así, en nombre de nuestra común fraternidad y demás sagrados vínculos que nos unen, os pedimos que examinéis atentamente con imparcialidad sabia y cristiana, los siguientes planes de *Paz* y de *Guerra*, fundados en principios evidentes de derecho público y natural, los cuales os proponemos a beneficio de la humanidad para que eligiendo el que os agrade, ceda siempre en utilidad de la nación".

De este manifiesto se desprendían los referidos planes; el primero de ellos, el de paz, reivindicaba tesis ya conocidas en torno a la soberanía que, ausente el monarca de España, quedaba en manos de la masa de la nación, por lo cual se exhortaba a los españoles a resignar el mando político y militar en un Congreso Nacional. Esta idea se vinculaba con lo que expresaba el plan de guerra, en donde Cos defendía que tanto insurgentes como realistas reconocían a Fernando VII como legítimo monarca. Por lo demás, este plan de guerra era un catálogo de principios derivados del derecho natural respecto de la conducta a observar por ambos bandos tanto en combate como con respecto de los prisioneros.

Era en el terreno de las ideas donde José María Cos parecía desenvolverse con mayor soltura, como lo demostró al hacerse cargo de la edición de *El Despertador Nacional*, para cuya elaboración el propio Cos había confeccionado con madera los tipos de imprenta, y que luego fue sustituido por *El Ilustrador Americano*, publicación semanal que servía a la causa de los independentistas y para cuya edición los insurgentes tendrían a su disposición una imprenta hecha llegar hasta sus territorios de manera ingeniosa por la sociedad secreta de Los Guadalupes, de la que nos ha brindado un excelente testimonio Ernesto de la Torre Villar. De este semanario decía Cos al pueblo, a través del ideario y programa de trabajo de la publicación, que se dio a conocer en 1812: "Por él sabréis a fondo las pretensiones de la nación en la actual guerra, sus motivos y circunstancias y la justicia de nuestra causa".

El Ilustrador Americano sirvió de vehículo para que Cos pudiera hacer públicas las bases ideológicas del movimiento insurgente. En abril de 1812 publicó una disertación acerca de "Los motivos de la guerra contra el intruso gobierno y justicia de ello", en donde expone una síntesis de los acontecimientos que, desde la invasión napoleónica a España, hasta la instalación de la Regencia, habían sido los eslabones de una cadena causal que había desembocado en el levantamiento armado, ya que se había hecho caso omiso a la petición formulada a Iturrigaray de que fuese nombrado un Congreso Nacional: "Promovida esta justa pretensión ante el virrey don José Iturrigaray, bajo proposiciones racionales y ventajosas a la península, lo penetraron algunos malos necios y atolondrados gachupines que, quebrantando leyes y fueros, atentaron contra su persona y las de los que habían tenido influjo en el asunto, aprehendiéndolos y causándoles extorsiones gravísimas y tan escandalosas que llamaron la atención de toda clase de gentes, excitando su odio y provocando a venganza aun a los corazones más pacíficos. En una palabra, este ruidoso delito hizo abrir los ojos a la nación, que concibiese ideas sublimes de sus derechos, que volviese por su honor envilecido y profanado de muchas maneras por una gavilla de insensatos gachupines, ingratos al suelo que los había sacado de la oscuridad y la miseria".

También era *El Ilustrador Americano* la contrapartida informativa a la prensa promovida por las autoridades que pretendían minimizar los avances y logros, todavía significativos, de las tropas insurgentes. En un artículo destinado a desmentir a la prensa de la capital, Cos aprovechó para dar una muestra de su inquebrantable fe religiosa, al denunciar

al "Robespierre Venegas" de pertenecer a la masonería: "Claramente se deja conocer que cuando habla la *Gaceta* es sólo para mentir y que cuando calla es para no decir la verdad que aquel público está palpando. Si alguna vez conviene que el francmasón Venegas entienda los mortales golpes dados por nuestras valientes tropas, entonces sus dignísimos confidentes y secretarios, aprovechándose de las infames señas de la masonería, le comunican aquello que juzgan necesario esté en su conocimiento. ¿Y no es una cosa escandalosa que sea virrey en un país de católicos un hombre cuya religión es mixta de ateísmo, materialismo y francmasonería?"

En un tono similar, en diversas fechas de 1812, Cos publicaría en el *Semanario Patriótico Americano* una refutación a las publicaciones hechas por el deán Beristáin en un periódico afín a la causa realista y directamente orientado a contrarrestar la influencia de *El Ilustrador Americano*; el periódico de Beristáin se llamaba *El Verdadero Ilustrador Americano* y la respuesta de Cos a sus publicaciones tenía un tono insultante, que al poco tiempo le ganó fama de irascible, rasgo de su personalidad que al tiempo le causaría problemas con Rayón, Liceaga y Verduzco. Decía Cos entonces: "Usando Beristáin del lenguaje que es común entre los literatos de su clase, no omite calumnia, improperio ni epíteto insultante que no me aplique: propiedad característica de almas rateras, que no teniendo razones sólidas con qué sostener su opinión o capricho, urgidos de la imperiosa fuerza de la verdad, prorrumpen como las verduleras en dicharachos y despropósitos. A esto se reduce en sustancia todo lo que llama impugnación, siendo un fárrago de inepcias y puerilidades insulsas, muy fuera del asunto".

Al tenor de estas frases parece fácil olvidar el carácter religioso de José María Cos, quien incluso, y de manera aparentemente contradictoria, había considerado anticristiana la libertad de imprenta que habían establecido las Cortes en la Constitución de Cádiz en el mismo año de 1812.

Cos tenía en efecto un carácter inflamable y a veces resultaba ambicioso. Una muestra de su perfil era la intolerancia que manifestaba con respecto al tema religioso, asunto en el que otros contemporáneos suyos mostraron tener ideas más vanguardistas. El zacatecano pronto quiso emular la figura de Morelos y superar los encargos periodísticos y propagandísticos para sumarse a la campaña. Como militar, Cos exhibió cierto talento en algunas acciones en las que obtuvo buenos resultados, pero su intento de tomar Guanajuato fue un fracaso rotundo, y más tarde estuvo a punto de caer prisionero de Iturbide en el Valle de Santiago. Para ese entonces Cos resultó salvado por la convocatoria expedida por Morelos para que se creara una Constitución.

Algunas desavenencias distanciaron a Rayón de Verduzco y Liceaga. Cos fue requerido por este último, su superior inmediato, para servir como intermediario, idea que no terminó de convencer al religioso, por lo que fue la intervención de Morelos la que logró superar ese trastorno.

En el Congreso de Chilpancingo el movimiento insurgente volvió a mostrarse unido. Aquí, y con base en los estudios eruditos de Lemoine, debemos decir que se abre otro signo de interrogación acerca de cuál fue la postura precisa de Cos con respecto al contenido del Acta de Independencia y de la Constitución de Apatzingán. De acuerdo con documentos del propio Cos, su compromiso con la causa y los resolutivos de las asambleas insurgentes era absoluto, no obstante lo cual, algunos documentos elaborados por esos cuerpos colegiados no llevaban su rúbrica. Por lo demás, la retractación que haría de su participación en esos episodios, años más tarde, es, de acuerdo con Lemoine Villicaña, una mentira, como se deduce del fervor con que Cos se expresaba

todavía en 1814 y 1815 respecto de la causa insurgente.

Tiempo después habría otra ocasión para el desencuentro entre Cos y sus colegas, con motivo de la misión diplomática a Estados Unidos, que buscaría negociar el apoyo de ese país a la causa insurgente. Un contacto cubano en territorio estadounidense había hecho la sugerencia a los insurgentes y, en una comunicación privada, había manifestado a Cos que él sería la mejor alternativa para encabezar esa misión diplomática. La suerte no le favoreció y Cos debió quedarse en México, lo que le provocó un descontento mayor que no dudó en manifestar públicamente.

Lemoine asigna un peso muy importante a este episodio. Según él, Cos era muy afecto a las gestiones diplomáticas, como lo habían demostrado la encomienda que le encargara años atrás su amigo, el conde de Santiago de la Laguna, o bien la intervención, aunque tímida, entre Rayón, Liceaga y Verduzco. Esto puede ser cierto, pero el caso no debe guiarnos a pensar que el solo hecho de no haber sido designado embajador de la causa ante los norteamericanos fue lo que motivó el enojo de Cos.

Precisamente en el manifiesto que antecedía a sus conocidos planes de paz y de guerra, Cos había alertado acerca de la posibilidad de que la guerra interna fuera una ocasión que aprovecharan las potencias extranjeras para influir o decidir sobre los destinos de la nación. Tal vez el zacatecano tenía un interés personal por asumir la dignidad de un diplomático, como parece sugerirlo Lemoine, pero en todo caso el patriotismo que hizo evidente en cada uno de sus escritos, y en particular la inteligencia con la que advirtió que la guerra interna podía debilitar al país al grado de dejarlo a merced de extranjeros, hacen suponer que el enojo de Cos, al no recibir la designación, tenía su origen en algo mucho más significativo que un capricho personal. Sea como fuere, es posible coincidir con Lemoine en que este episodio fue quizás el principal factor que propició la ruptura de Cos con los insurgentes, argumento que esgrime como contrapartida de la interpretación que hizo en su momento Carlos María de Bustamante, quien sostenía que Cos había dejado la insurgencia porque ésta le había impedido movilizarse militarmente al mando de tropas, lo cual estaba prohibido para miembros del Poder Ejecutivo de acuerdo con el régimen jurídico establecido por los insurgentes desde 1814.

Cos desobedeció y fue juzgado y sentenciado a muerte, pero la pena le fue conmutada y permaneció prisionero. Poco tiempo más tarde, un grupo desconoció la autoridad insurgente y liberó a Cos, quien intentó todavía reivindicarse sin éxito alguno; acudió primero a los hermanos de Rayón, quienes habían perdido toda confianza en él, y posteriormente trató, de manera infructuosa, de lograr un acercamiento con Guadalupe Victoria. Cancelada la posibilidad de reinsertarse en las filas de la insurgencia, logró obtener un indulto de las autoridades novohispanas y decidió retornar a la vida académica y religiosa. Todo ello fue favorecido por la sustitución de Calleja por Apodaca, un virrey pacifista que tuvo un amplio margen de maniobra gracias a que la insurgencia hacía tiempo que parecía militar y políticamente derrotada.

En 1817, Cos dirigió un memorial a las autoridades de la Universidad de Guadalajara con el propósito de retomar su carrera académica, pero fue rechazado por sus antecedentes, por lo que se retira a Pátzcuaro; allí, una sublevación provocó que su nombre fuera nuevamente asociado a la insurgencia, sin embargo, logró demostrar que había estado al margen de ese movimiento. En 1818 mantuvo comunicación con su antiguo adversario, Abad y Queipo, a quien solicitó emplear sus oficios para rehabilitarlo con el rey, cosa que no pudo lograr. José María Cos per-

maneció entonces en Pátzcuaro hasta el día de su muerte, el 17 de noviembre de 1819. En sus claudicaciones, Cos reconoció haber pertenecido a la insurgencia pero rechazó ser considerado un rebelde, en virtud de que siempre pugnó por la devolución de la Corona de España a Fernando VII, cuya soberanía reconocía. Argumentaba además haber buscado siempre aminorar los horrores de la guerra, lo que al parecer contradice su ambición por alcanzar la gloria militar; decía también que había hecho lo posible por romper con el encono entre criollos y gachupines, lo que de antemano resulta falso por el propio tenor de sus escritos.

Un personaje que a su paso por la historia sembró tantas dudas como el religioso zacatecano representa un verdadero estímulo a la indagación histórica. Las fuentes acerca de buena parte de su vida y trayectoria dejan muchos espacios en blanco que por el momento sólo podemos llenar con interpretaciones acerca de la figura.

¿Quién fue José María Cos y cuál era su verdadero sentir con respecto de la independencia? Una personalidad irascible e intransigente, a menudo orgullosa y al término de su vida bastante contradictoria, que empleó lo mejor de su talento para una causa en la que, no puede caber duda alguna, estaba completamente convencido de su justicia. Aunque tuviera algunas diferencias muy sutiles con algunas de las definiciones ideológicas que hacen singular el proceso de la independencia mexicana, Cos fue un acérrimo partidario de esa convicción ilustrada acerca de la soberanía, que concluía, casi como una deducción lógica, que la causa de los insurgentes estaba plenamente justificada. El principio básico del ideario político insurgente encontró en Cos a uno de sus mejores y más activos manifestantes, lo que sin duda debe ser tomado en cuenta para un juicio histórico en torno a su persona. Si bien fue intolerante en materia religiosa y al parecer no exhibió mayor interés por las causas sociales concomitantes a la insurgencia, que caracterizaron buena parte del pensamiento de Hidalgo y de Morelos, ello no basta para suponer que Cos no estuviera plenamente convencido de la causa por la que se decidió a actuar.

Polemista a veces agrio, quizás Cos tuvo en la paz que siguió a su desgracia la ocasión para revisarse a sí mismo; tal vez ello lo llevó a desdecirse ante las autoridades universitarias y eclesiásticas a las que antes había combatido y a buscar una reivindicación ante el poder en la península. Pero en todo caso, aunque al respecto subsistan más dudas que respuestas, la mejor reivindicación de Cos es su paso mismo por la insurgencia, su forma de asumir responsabilidades desde los ámbitos ideológico y político, hasta el militar y el administrativo. Su claudicación no fue un acto de traición a la independencia ni mucho menos un cambio de bandera, sino tan sólo el reconocimiento de una derrota íntima, de una claudicación ante sí mismo. José María Cos es, en definitiva, la clase de personaje histórico que destaca no por la dimensión unitaria de su personalidad, en este caso bastante contradictoria y enigmática, sino por la parte de su vida en la que es notorio el tamaño de la entrega y el compromiso asumido, y sobre este particular no cabe duda de que el verdadero tamaño del doctor Cos se pone de manifiesto en lo que aportó a la Independencia.

Fernando Serrano Migallón

Orientación bibliográfica

COS, José María, *Escritos políticos*. Introd., selec. y notas de Ernesto Lemoine Villicaña. México, UNAM, 1996.

Historia general de México. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2002.

Torre Villar, Ernesto de la, *Los Guadalupes y la Independencia*. México, Porrúa, 1985.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. México, Conaculta, 2002.

Cruz, José de la

En Arapiles, Salamanca, España, nació José de la Cruz en 1786, en plena época borbónica. A la Nueva España llegó el 2 de noviembre de 1810 a bordo del navío *El Niño*. Trece días más tarde, el virrey Francisco Javier Venegas lo nombró comandante de la Primera Brigada de Milicias en la región de Huichapan. Desde el inicio de sus campañas en esta zona dominada por Julián *Chito* Villagrán, actuó con mano dura, manifestando abiertamente su desprecio hacia los indios a quienes calificó de "raza infame", a la que era necesario exterminar, según su punto de vista. Con el fin de acabar con la insurrección en las primeras semanas, se valió de todos los medios; por ejemplo, mediante el soborno obtuvo información acerca de los movimientos de los rebeldes que acaudillaba Villagrán en esta zona. El párroco de Tula también lo mantuvo informado de lo que ocurría en la jurisdicción de su parroquia. En una carta que envió a su amigo, el virrey Venegas, reveló de manera clara el espíritu que lo animaba: "mi himno particular no es el moderantismo, sino el de la sangre en mucha abundancia para que [los rebeldes] laven las maldades y crueldades cometidas".

En diciembre abandonó esa zona para trasladarse a Valladolid. De aquí partió hacia Puente de Calderón a fin de unirse con el ejército de Calleja para combatir a la tropa de Hidalgo, pero no pudo llegar a tiempo porque en Urepetiro, cerca de Zamora, tuvo un enfrentamiento con Ruperto Mier y el cura Macías. El 21 de enero de 1811 llegó a Guadalajara, donde conoció personalmente al vencedor de la batalla de Calderón, quien le ordenó marchar hacia el puerto de San Blas para recuperarlo, pero al llegar ya lo había rescatado el cura Nicolás Santos Verdín.

A su regreso de esa expedición, el 11 de febrero, se hizo cargo del gobierno y de la comandancia de un territorio que desde el siglo xvi había marcado su distancia con respecto de la capital virreinal, cuyos habitantes habían desarrollado un sentimiento autonomista muy acentuado en comparación con el de otras regiones del virreinato. Se trata de la intendencia de Guadalajara, cuya capital contaba con una elite poderosa, con instituciones propias y con un puerto (San Blas) para conectarse con el exterior, lo que en los últimos tiempos había permitido a los comerciantes prescindir en buena medida del eje comercial México-Veracruz. La tendencia autonomista de la región y sus intereses particulares llevarían, con el tiempo, a que De la Cruz se enfrentara a Calleja cuando éste ejerció el cargo de virrey, y a que la amistad tan estrecha que ambos llegaron a concertar se desvaneciera y acabaran como enemigos irreconciliables.

Al igual que Calleja, observó desde los primeros días de su gobierno que los españoles no cooperaban con las autoridades para combatir a los insurrectos y se negaban a formar parte del batallón encargado de custodiar la ciudad. Al Ayuntamiento le reprochó el poco interés que ponían los alcaldes de los cuarteles en reclutar a los hombres que debían integrar este escuadrón y que en lugar de remitir individuos aptos y capaces, enviaran "hombres sin estatura, sin robustez, indios, negros y lo que es peor castigados por la justicia, también foras-

teros, no conocidos, [y] que lejos de ser útiles podían ser muy perjudiciales".

Por medio de un bando del 3 de marzo, instó a la población en general, en especial a los habitantes de Colima, a no dejarse convencer por los insurrectos, advirtiéndoles que sólo les exigía el cumplimiento de lo que Dios esperaba de todos los fieles: reconocer y obedecer al monarca. Ese mismo día envió al sacerdote Juan María Corona a Zapotlán el Grande para persuadir a "los alucinados de que abandonaran la rebelión"; con el mismo propósito salieron el padre comendador del convento de La Merced para Colima y un abogado de la Audiencia a Colotlán. Con quienes se arrepintieron de haber apoyado la insurrección fue indulgente; así se comportó, por ejemplo, con Francisco Severo Maldonado, a quien le concedió el indulto el 12 de marzo. Maldonado le ofreció, para demostrar su adhesión al legítimo gobierno, editar un semanario patriótico con el nombre de *El Telégrafo de Guadalaxara*, cuyo primer número salió el lunes 27 de mayo de 1811. En cambio, a quienes continuaron alzados los castigó severamente.

A cinco meses de haberse hecho cargo del gobierno de la intendencia de Guadalajara, De la Cruz ya se había ganado el respeto, la admiración y la confianza de la elite local. Esto quedó constatado a mediados de julio cuando en la ciudad corrió la noticia de que el virrey Venegas había recibido una orden que lo facultaba, si lo creía conveniente, para nombrar como presidente de la Audiencia al coronel Pedro Laguna en sustitución de él. Entre el 11 y el 29 de este mes, los dirigentes de las corporaciones religiosas, el Ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, el consulado, la universidad y Antonio Villaurrutia, en lo particular, enviaron cartas al virrey en las que le pidieron que no lo removieran porque estaba realizando una campaña muy efectiva contra los insurgentes. Su "solo nombre basta —sostenían los canónigos— para imponer terror a los revoltosos". En la misiva que envió el claustro de la universidad, los doctores se congratularon de que fuera la primera autoridad de la intendencia, al mismo tiempo que le reconocieron su valor y sus esfuerzos para exterminar a los rebeldes.

De la Cruz, al igual que Calleja, se vio abrumado por la gran responsabilidad que recayó sobre sus espaldas; ambos tuvieron que combinar lo político y lo militar con gran habilidad a fin de poder atender los múltiples asuntos que a diario llegaban a sus manos. Estas tareas tan abrumadoras convirtieron al comandante de Guadalajara en un hombre cada vez más recio e intransigente hacia los rebeldes, a quienes combatió sin misericordia a través de sus oficiales. A su rudeza se debió que le hayan endilgado el mote de "José del Diablo". Hasta la misma Audiencia en algunas ocasiones reprobó sus métodos represivos. La imagen que proyectó por medio de sus órdenes militares y de las cartas que envió a Venegas y a Calleja es la de un hombre nervioso y desesperado. Como la intendencia de Guadalajara no se pacificó después de la derrota que sufrieron los insurgentes en Puente de Calderón, tuvo que dedicar mucho tiempo a afinar estrategias para que sus oficiales acabaran con las numerosas cuadrillas que pululaban por todas partes. En efecto, por todos los rumbos siguieron apareciendo grupos armados que convirtieron a la guerra en un *modus vivendi*, los cuales pusieron al borde del caos y la desesperación a las poblaciones, haciendas y ranchos. Es necesario no perder de vista que los subordinados de De la Cruz combatieron a este tipo de rebeldes, por lo general campesinos rústicos, no a disidentes con ideas políticas claras como Morelos o Rayón, por ejemplo.

Los focos principales de la insurrección que dieron fuertes dolores de cabeza a De la Cruz se ubicaron en la laguna de Chapala, en la sierra de Comanja (entre Lagos y León) y en el sur de la Intendencia, cada uno de naturaleza distinta. La que estalló en esta última región

duró todo el periodo de la guerra, y dio lugar para que el cabecilla Gordiano Guzmán también fincara su propia base de poder. En el resto de la Intendencia operaron infinidad de cuadrillas armadas, dedicadas más bien al robo de ganado y cosechas de los pequeños productores.

Las profundas desavenencias que tuvo con Calleja provinieron del lucrativo comercio que se estaba llevando a cabo por el puerto de San Blas desde 1812, del cual De la Cruz obtenía buena parte de los recursos para financiar los gastos del ejército realista no sólo de la intendencia de Guadalajara, sino de otras partes. En varias ocasiones destinó fuertes sumas de dinero para auxiliar a los destacamentos realistas de las Provincias Internas de Occidente y de la intendencia de Valladolid. Cuando Calleja era virrey, presionado por los comerciantes de la ciudad de México y de Veracruz, prohibió este comercio, pero el comandante de Guadalajara, apoyado por los mercaderes de esta ciudad, no acató la orden. Esto fue, precisamente, lo que los puso frente a frente. Es importante tener en cuenta, por otro lado, que a partir del inicio de la guerra, la recaudación de los diversos impuestos se regionalizó, es decir, los fondos fueron utilizados a discreción por los comandantes militares, lo que aprovecharon para consolidar su posición personal.

La postura de De la Cruz frente al virrey Calleja estuvo respaldada por la elite local, con la cual siempre mantuvo una buena relación. Este lazo se reforzó cuando se casó, por recomendaciones del obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas, con una viuda adinerada de Guadalajara. El prelado también fue un apoyo fundamental para el comandante, pues con la misma perseverancia que él, procuró frenar la insurrección y reforzar la lealtad a la Corona española mediante pastorales e instrucciones que envió a los párrocos de su diócesis para que persuadieran a los fieles de no participar en la guerra. Ambos, desde sus respectivas trincheras, emprendieron y sostuvieron la misma cruzada hasta 1821, cuando el Plan de Iguala los separó y los obligó a tomar rumbos diferentes.

En cuanto Iturbide empezó a promover el Plan de Iguala, tomó sus propias precauciones para impedir que fuera respaldado en la provincia que gobernaba. En una carta que envió al virrey Apodaca le comentó que los trigarantes, al proclamar la independencia, la religión y la unión fraternal de americanos y españoles habían seducido a "los incautos sin reflexión". Además le informó que tenía 2 000 hombres a su disposición para evitar su ingreso a Guadalajara, pero al final no pudo evitarlo.

El obispo apoyó con beneplácito el Plan de Iguala porque Agustín de Iturbide le había enviado una carta el 27 de febrero de 1821 en la que le comunicó estar dispuesto a mantener inalterable la religión católica. El prelado recibió muy bien a Antonio Terán, enviado personal de Iturbide y portador de copias de dicho plan, y luego le remitió 25 000 pesos para el sostenimiento del Ejército Trigarante. Después hizo otra aportación de 1 500 y un préstamo de 35 000 pesos. Además, el obispo, contra la voluntad de De la Cruz, fue allanándole el terreno al documento firmado en Iguala; el 20 de marzo envió a los párrocos de la diócesis una circular en la que les ordenaba promover la paz y la unión fraternal entre la feligresía, principios fundamentales de dicho plan.

En cambio, cuando José de la Cruz recibió el oficio que le dirigió Pedro Celestino Negrete, en el que le comunicaba haber declarado la independencia de la provincia el 13 de junio en San Pedro Tlaquepaque y que preparaba su entrada a Guadalajara, salió de la ciudad sin dar aviso a nadie. En Jalostotitlán reunió a una parte del ejército realista que no se había incorporado al trigarante. José de Jesús Huerta, párroco de Atotonilco el Alto y partidario de la independencia trigarante, publicó un

documento para aclarar que la concentración de las tropas que se mantenían fieles al rey en esa villa no significaba ningún peligro porque la situación que vivía la Nueva España en ese momento era distinta a la de 1810, año en que Hidalgo inició la insurrección. Huerta se expresó muy bien de De la Cruz y pidió que se le tratara con amabilidad; además, reconoció la labor de Negrete, consumador de la independencia de la otrora Nueva Galicia. De Jalostotitán, De la Cruz se trasladó a Durango, donde junto con Alejo García Conde, resistió hasta el último momento; a fines de agosto ambos comandantes capitularon ante el ejército que conducía Negrete.

Justo cuando abandonó Guadalajara por no estar de acuerdo con el Plan de Iguala, Fernando VII dispuso, el 22 de junio de 1821, para condescender a los deseos del Ayuntamiento de Guadalajara y para reconocer sus méritos y servicios prestados a la Corona española durante diez años, conferirle el nombramiento de jefe político superior interino con todos los honores, preeminencias y facultades que no se opusieran a la Constitución de Cádiz, cuyo juramento debía hacerse ante el cabildo. Naturalmente que él no se enteró de esta designación hasta mucho después, porque para entonces ya había salido de la ciudad.

Su vida en España fue muy azarosa. Fernando VII, en respuesta a su lealtad, lo nombró ministro de Guerra el 2 de diciembre de 1823, cargo que desempeñó hasta el 26 de agosto del año siguiente, cuando fue encarcelado por haber reprimido a un grupo de voluntarios realistas. A principios de 1825 obtuvo su libertad gracias a las gestiones que hizo el embajador de Francia. Fue desterrado a París, y regresó nuevamente a España en 1833 para ocupar otra vez el Ministerio de Guerra y del Consejo de Estado. Años más tarde retornó a la capital francesa, donde murió el 24 de marzo de 1856, a los 70 años de edad.

Jaime Olveda

Orientación bibliográfica

Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*. México, fce, 1983.

La batalla de Puente de Calderón. Comp. y est. introd. de Jaime Olveda. Zapopan, Colegio de Jalisco/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

Fernández de Lizardi, José Joaquín

José Joaquín Eugenio Fernández de Lizardi Gutiérrez, el Pensador Mexicano, nació en la ciudad de México. El 15 de noviembre de 1776, en la parroquia de Santa Cruz y Soledad, lo bautizó Francisco Rubio, con licencia del doctor Gregorio Pérez Cancino. Fungió como su padrino Juan Casata. Su madre, Bárbara, originaria de Puebla, y probablemente hija de unos libreros del sitio, falleció siendo Lizardi niño. Lo crió su madrastra María Josefa Torres. Quizá por su orfandad insiste en que "señoras mujeres" no dejen a sus pequeños al cuidado de chichiguas o nanas que les llenan la cabeza con aterrantes fantasmas.

Manuel Hernández Lizardi (o Fernández, ambigüedad que consta en documentos), Bachiller en Medicina, fue asignado al Real Colegio de Tepotzotlán, a la sazón en decadencia; ahí pasó nuestro periodista su primera infancia, y regresó años después con las tropas iturbidistas. Es probable que en su infancia asistiera a escuelas públicas. Lizardi admiró el sentido del deber y la sabiduría de su padre, según se infiere de sus amargas críticas a los

"matasanos". Sin embargo, tal dependencia pudiera explicar la asidua censura de un superego dominante que se yuxtapone incoherentemente al yo de un pícaro amoral en la novela *El Periquillo Sarniento* (1816). Consciente de tales deficiencias, aclara en *El Periquillo* que se avergüenza de errores inadvertidos al tiempo de su escritura; que realizaba su labor en medio de las bullas familiares y de amigos. "La obrita tendrá muchos defectos, pero éstos no quitarán el mérito, que incluye, porque la verdad es verdad dígala quien la diga en el estilo que quisiera". Sea como fuere, en el siglo XIX, esta novela tuvo un altero de seguidores.

Cuando se derogó la libertad de prensa, bajo cuyo estímulo comenzó a ser escritor, en uno de sus exabruptos, que aparece en *El Pensador Mexicano*, dijo: "Ya probé mi espíritu flaco / y no quiero preciarme de borrico. / Y pues para escritor no valgo un tlaco, / sacristán he ser, y callo en pico". Pero, así como la cabra que tira al monte, no abandonó su tarea de instruir deleitando con el "fluido eléctrico" de su escritura. En Tepotzotlán (1794), José Joaquín fue denunciado a la Inquisición por su padre debido a que, a petición de terceros, copió una baraja adivinatoria con preguntas y respuestas de doble sentido que, cuando fue entregada, Manuel ya había expurgado.

De 1792 a 1798, aquel joven esbelto, de estatura media y caminar encorvado, estudió Gramática Latina en la capital en la casa del catedrático Manuel Enríquez de Ágreda, según notifica en su folleto *El Pensador a El Payo del Rosario.* Bajo el tutelaje de Francisco Zambrano aprendió retórica y estudió Filosofía con el doctor Manuel Sancristóbal y Garay en la misma Universidad Nacional; consigna en *El Periquillo Sarniento*: "No me gradué ni de bachiller, porque al tiempo de los grados enfermó mi padre, que era médico en el Colegio de Tepotzotlán, fui a asistirlo y destripé el curso. He aquí toda mi carrera". Hasta 1808 fue amanuense (porque los ricos tenían pésima letra, dijo). En 1810, un europeo, teniente de justicia o juez temporal en Taxco, huyó temeroso de los insurgentes sitos en la entrada de aquella ciudad. Por herencia, contraria a las reformas borbónicas, Lizardi heredó el cargo. Escribió cartas al virrey Venegas, que nunca llegaron a su destino, notificándole las medidas defensivas que pensaba tomar. En 1811 entregó sin resistencia las armas al general Hernández, quien comandaba una de las tropas de Miguel Hidalgo y Costilla. Lo apresaron los realistas, sus bienes fueron embargados y vino como reo a la ciudad de México. Logró salir de este embrollo.

En 1812 se decretó la avanzada Constitución de la Monarquía española, síntesis de los ideales liberales lizardianos, mientras que las desordenadas y temibles conspiraciones de la Nueva España habían sido descubiertas y acabadas: estallaron precipitadamente las guerrillas por falta de pericia militar de sus líderes, "criados en seminarios", mientras que Allende y demás "señoritos" de academia no tuvieron arrastre popular. Lizardi siempre denunció el caos que desató la guerra, aunque ponderó la ideología de Hidalgo y Morelos. Animado por la libertad de imprenta, consagrada por la Constitución, El Pensador Mexicano escribió valientes denuncias contra la Inquisición y autoridades virreinales. En el número 9 felicitó el aniversario del virrey Venegas; según se exigía, lo llamó "ínclito" gobernante, demandándole, como bocón sincero, que revocara el bando (25 de junio de 1812) que daba injerencia a los militares en el enjuiciamiento de los curas rebeldes. Este escrito provocó la suspensión de la recién estrenada libertad, a la que dedicó los dos primeros números de su periódico.

El 29 y 30 de noviembre de 1812 hubo una manifestación popular favorable a la entereza de Carlos María de Bustamante y de Lizardi porque éste decía "La verdad pelada" (nombre de uno de sus versos). En su *Carta al papista*,

El Pensador dice que cuando solicitó que se derogase tal disposición contra la libertad de expresión, Bataller alarmó a Venegas diciéndole que Lizardi había hecho más daño que Morelos con sus cañones. El 7 de diciembre de 1812, lo sorprendieron unos 60 hombres y lo pusieron junto con los sacos de ajusticiados. El carcelero lo llevó a la capilla del Olvido, reclusorio último de los sentenciados a muerte. A las nueve de la mañana del día siguiente, Roldán y otros ministros lo condujeron a la casa de Bataller, donde estaba el alcalde de corte Felipe Martínez. Bataller lo injurió y lo llenó de improperios. Le tomaron la declaración, le levantaron el separo y Bataller lo sustrajo de su jurisdicción. No salió de la cárcel hasta que siete meses después lo liberó el auditor de Guerra Melchor de Foncerrada.

El párrafo de marras que desató la represión dice: "Vuestra excelencia, señor, no tiene jurisdicción alguna sobre los eclesiásticos, ni los mismos reyes, aunque aquéllos sean sus vasallos [...]. Acuérdese vuestra excelencia que los mismos reyes cuando mandan alguna cosa a los eclesiásticos usan moderadas palabras: 'ruego y encargo' [...]. Revoque vuestra excelencia ese bando que ha sido la piedra de escándalo en nuestros días, y lloverán sobre vuestra excelencia las bendiciones de Dios, el pueblo lo colmará de elogios y su nombre será grande en el futuro".

El 5 de junio de 1813 se casó con María Dolores Orendain Hurtado, originaria de las cercanías de Tepotzotlán. La pequeña Dolores Fernández de Lizardi Orendain venía en camino sin que sus padres hubieran cumplido con el sacramento del matrimonio; el día del parto, Lizardi suplicó que le dieran un permiso temporal para salir de la cárcel y poder casarse, concesión que caducó después de la boda. Si en ocasiones usó el plural "hijos", es porque fue tutor de Joaquín Rangel, que llegó a general. Bajo la custodia de éste, en Veracruz, murió Doloritas de fiebre amarilla y Lizardi adoptó a Marcelo, hijo biológico de un carpintero, quien tomó el apellido Fernández de Lizardi (nuestro autor se avecindó una temporada corta en Mixcoac cuando era perseguido por la condesa de la Cortina por una nimiedad).

Cuando eligió ser escritor de tiempo completo y pagar sus obras, Lizardi se mantuvo en la pobreza: escribió muchísimo para llevar el pan a la boca: 300 folletos, ocho periódicos, diez piezas teatrales localizadas, poesías y fábulas y cuatro novelas, todos destinados a un público analfabeto que oía leer.

Bajo la mirada de la censura, coló ideales de los jansenistas, que van desde Juan de Mariana hasta Campomanes y Jovellanos; heredó el principio que exalta el trabajo contra el ocio, tema que repitió en *Cajoncitos de la alacena*. Coincidiendo con estos filósofos, le enfureció la ostentación en medio de la miseria. Atacó el "patriomismo", es decir, querer todo para sí en lo económico, lo político y en el saber, como predica en su periódico *Las Sombras de Heráclito y Demócrito* (1815). Harto de que lo censuraran, escribió novelas: *El Periquillo Sarniento* (1816), *La educación de las mujeres o la Quijotita y su prima* (1818), en las que se observan las ideas de Fénelon y de Rousseau (la educación fue el otro eje que movió a Lizardi, a la par de la industria). Atacó a la escolástica anquilosada que se impartía en el bachillerato y en la Universidad. Abordó el tópico pedagógico con tal entrega que intentó abrir una Sociedad Pública de Lectura en la calle de la Cadena, letra A, donde se podían leer los periódicos e impresos, y podían llevárselos a domicilio. Perdió lo que había gastado. Además propuso todo un sistema de enseñanza pública y gratuita. La civilización era el lema de los ilustrados liberales. Sobre la mayoría de los habitantes no hispanohablantes de aquel México, afirmó: "Dejo a los indios en el mismo estado de civilización, libertad y felicidad a que los redujo la Conquista, siendo lo más sensible la

indiferencia con que los han visto los congresos, según se puede calcular por las pocas y no muy interesantes sesiones en que se ha tratado sobre ellos desde el primer congreso".

Noches tristes y días alegres es, a juicio de Agustín Yáñez, la pintura de una situación paradisiaca en que la naturaleza y el espíritu logran la felicidad del hombre virtuoso; la alcanza en un día alegre y bien aprovechado después de noches tristes. Su mejor novela es *Vida y hechos del famoso caballero don Catrín de la Fachenda*, que apareció póstumamente (1832); en ella pone el dedo en los contrastes clasistas entre los miserables que subsistían con lo mínimo frente al humillante lujo de condes y marqueses, fósiles vivientes de eras canceladas. La nobleza se jactaba de estar libre de mezclas impuras de sangre, sin que "nobleza" fuera, como debía ser, una virtud moral. En medio de tales extremos se hallaban familias que heredaron los títulos de un antepasado suyo paria encumbrado por sus servicios en la Conquista, lo que Lizardi juzgó como crimen de lesa patria. Los catrines o afectados por la moda habían perdido sus riquezas, no su orgullo y altivez. Bajo esta tónica, esta corta novela es un diario engolado, coherente, que mantiene su vigencia como una de las cumbres literarias de nuestra América.

Lizardi nuevamente visitó el "mesón de la pita", o prisión, debido a que en su *Chamorro y Dominiquín. Diálogo jocoserio sobre la independencia de la América* (1821) argumentó que España daría por su propia voluntad la independencia a las Américas porque la nueva Constitución liberal era una vía legal para que los liberales llegaran al poder. Conscientes de que España cambiaba el oro y la plata por artículos de primera necesidad y perdía la mitad de sus cargamentos en manos de corsarios (que aprovecharon el oro y la plata de América para su revolución industrial, mientras España se iba a pique), nos darían la independencia por así convenir a todos. El reino español no podía controlar territorios tan vastos y convulsionados por ideales separatistas.

Estalló la rebelión de La Profesa porque, según nuestro autor, de aplicarse en esta América Septentrional los ideales liberales de la Constitución de 1812 (quiso influir en Iturbide para que fuera un monarca constitucional) afectaría privilegios de las clases altas. Se nombró como cabecilla a Iturbide. Siendo republicano manifiesto, a invitación expresa de Agustín de Iturbide, El Pensador se unió al Ejército Trigarante en calidad de jefe de prensa. De 1822 es su *Amigo de la paz y de la patria*, en el que llama a la unión, predicando que Iturbide seguiría la Constitución y los mandatos de la corte. Lizardi amó a la persona del "libertador", pero disintió desde pronto con el boato de la corte por su falta de precaución contra la reconquista europea y por sus medidas económicas conservadoras. Y disintió porque Iturbide disolvió el Congreso, como deja entrever en su folleto *Defensa de los diputados presos y demás presos que no son diputados, en especial del padre Mier*. Su "amigo" Agustín I denunció sus *Cincuenta preguntas de El Pensador a quien quiera responderlas*. Iturbide fue desterrado con una jugosa pensión: si es culpable por qué es premiado; si es inocente, por qué se le castiga, observa nuestro autor. A su regreso, el emperador murió en el patíbulo. Lizardi coincidió con el Congreso de Tamaulipas cuando lo fusilaron. Este vaivén amoroso hacia el amigo y desdén por el político se lee en *El payaso de los periódicos* (1823), donde previene contra la reconquista de España apoyada por la "Santa Liga" (la Santa Alianza). *El conductor eléctrico* (1820) es una defensa de la República federada (siempre fue republicano).

Las publicaciones de Lizardi fueron llevadas a instancias censoras hasta el fastidio porque consideraban inútiles a los cánonigos, reclamaban la expropiación de los bienes del clero, que el Estado administrara los diezmos y la separación de la Iglesia y del Estado, amén

de reírse de las supersticiones que llenaban las cabezas de los fieles. En 1822, el Pensador fue excomulgado *ipso facto absuque ulla declaratione incurrenda* por su *Defensa de los francmasones*, se le denostó en carteles y púlpitos, y en un acto público se quemó su folleto que circuló una semana hasta que un carmelita predicó en la catedral que era herético y exhortó al cabildo eclesiástico a que lo excomulgara. Se reunió la Junta de Censura y declaró el "papel" ofensivo, escandaloso, temerario, fautor de cisma e injurioso a las autoridades civiles y eclesiásticas. El provisor, canónigo doctoral de la catedral y vicario del arzobispado, Félix Flores Alatorre, llevó a cabo la resolución.

Esta insulsa *Defensa*... sostiene que cien años después de decretadas las Bulas de Clemente XII y Benedicto XIV habían sido revividas para que los católicos no establecieran tratos con los masones, es decir, para que los liberales cayeran en la impopularidad. El Pensador argumenta que la razón aducida es que mantenían sus acuerdos en secreto y bajo el cumplimiento de respetarlos en la práctica: los masones no admitían el perjurio, los católicos perjuraron de sus juramentos: a Carlos IV, a Fernando VII, a la Monarquía española, a la Inquisición y al papa Alejandro VI, alegaba Lizardi. Mandó cinco ocursos al Congreso para que se le levantara el castigo y se le nombrara un abogado. El Congreso se fingió sordo. También retó a un diálogo en la Universidad sobre aquel estigma (cuarta *Carta al papista*). Las dos proposiciones que defendería eran que su excomunión no recayó sobre delito y era ilegal porque en su fulminación se quebrantaron los trámites que prescriben los cánones. Lizardi experimentó un terrible ostracismo y acabó pidiendo un recurso de fuerza. Lo perdonaron el 23 de diciembre de 1823. Encorajinado, El Pensador escribió la virulenta *Segunda defensa de los masones*, sus *Cartas al papista* y su *Correo Semanario de México* (1826-1827). Ahí parafrasea la falible historia de los papas escrita por Juan Antonio Llorente, reformista a la galicana. En junio de 1823 fue encarcelado por un folleto en que fingió un congreso de ladrones para simbolizar la inseguridad que se vivía en la capital. También se prohibió que circulara su folleto *Si el gato saca las uñas, se desprende el cascabel*, bajo las acusaciones de falsedad, de ser contrario a la fe e irrespetuoso con los sumos pontífices. Adicionalmente fue encerrado, como si hubiera perdido sus facultades, en el hospital de San Andrés, por decirle vieja a su casera Josefa González, de 59 años, a la sazón edad provecta. Doña Josefa era considerada heroína de la Independencia, y seguramente nuestro escritor tuberculoso no tenía dinero para la renta. Empezaba a aplicársele el ninguneo en este "planeta ovejo" donde todo se lleva con paciencia.

En 1825 fue nombrado editor de la *Gaceta*, órgano oficial del gobierno de Guadalupe Victoria. En sus últimos años, por los servicios que prestó a la Independencia, la Junta de Premios le asignó 65 pesos mensuales como capitán segundo de infantería retirado. Fernández de Lizardi murió de tisis el 21 de junio de 1827 a las 5:30 de la mañana en la accesoria A de Puente Quebrado, hoy uno de los tramos de República del Salvador. Lo confesaron el sacerdote Juan Ximenes del Río y el sacerdote Pérez, aunque no recibió el viático. Pidió que grabaran en su tumba el epitafio: "Aquí yacen las cenizas de el Pensador Mexicano, quien hizo lo que pudo por su patria". Lo enterraron al día siguiente en San Lázaro —cementerio que acabó siendo una pocilga— con los honores de ordenanza. Su osamenta nunca fue localizada pese a las diligencias de Luis González Obregón.

La recepción, ataques y escasas defensas que tuvo su obra de 1810 a 1820 aparecieron casi a diario. Los mismos golpes críticos fueron publicados en periódicos y folletos entre 1821 y 1827. Nuestro folletinista no supo ni quiso reverenciar a las cimas del poder. Éstas y sus

cohortes mercenarias no dudaron en infamarlo; fue blanco de las descalificaciones que no refutaron sus argumentos, sino que dictaron sentencia. Pero su crítica a las calamidades de un espacio-tiempo, arma futurista, es válida porque la ejerció con buena fe y valentía, dice en sus *Ideas políticas y liberales.* Hoy padece la conspiración del silencio porque así conviene al dominio. Si, en su decir, provocaba cóleras y evacuaciones, el emético que utilizó aún funciona porque Agustín Yáñez escribió que la crítica erudita y anémica de valores lo "muerde", porque "su voz clamó urgencias que subsisten sobre el desierto de nuestra conciencia colectiva".

Nada fácil le resultó a esta "alma de cántaro" de la América Septentrional asumir el oficio de escritor sincero y comunitario. Terminó siendo un guiñapo, una máquina desfallecida, reseca, escribe en su *Testamento*, tan minada. Los bolsillos se le rompieron lastimosamente después de sacrificar su salud y su vida escribiendo para bien de su patria. En lo económico siempre estuvo a salto de mata entre la clase media baja y la pobreza hambrienta. En una temprana petición para representar comedias para niños (todo indica que fue denegada) habla de su agobiante urgencia de obtener arbitrios para mantener a su familia, y hasta mandó un manuscrito a un rico de Puebla para obtener alguna ayuda. Lizardi, periodista y folletinista por excelencia, y autor de todos los géneros habidos en su época, sufrió persecuciones, estuvo rigurosamente vigilado y se vio expuesto a la ira de un pueblo concitado en su contra mediante consignas: le llamaron "hereje" y "traidor a la patria".

Las vertiginosas transformaciones históricas lo obligaron a posponer sus demandas, no por oportunismo, sino debido al ritmo de los hechos. La vida de Lizardi se desarrolló en un "sueño de la anarquía": abdicó Carlos IV y, como medida táctica, se enarboló la bandera fernandina, en el entendido de que, por estar en irreversible crisis, España difícilmente vencería a la Francia napoleónica (Lizardi alabó la presencia heroica de los rebeldes contrarios a Francia encabezados por Riego, Lacy y Porlier): el "sol" borbónico fernandino fue una esperanza fallida. Contra las expectativas lizardianas, la insurrección de la Profesa nació en contra del liberalismo que recogió la Constitución de Cádiz; sus impulsores nombraron emperador a Iturbide; después de que éste disolvió el Congreso y encarceló a los diputados contestatarios, hubo el levantamiento republicano de Casa Mata, que triunfó; se desterró al emperador Agustín I, excelente militar, pero sin ideas; el opuesto de Hidalgo y Morelos, grandes ideólogos y pésimos estrategas militares. Luego de inicuos gobiernos transitorios, se nombró a Guadalupe Victoria presidente de la República. En 1824 se elaboró la primera Constitución mexicana, cuyo artículo tercero establece la intolerancia: el país era católico con exclusión de otros credos. El 16 de septiembre de 1825, Victoria decretó la manumisión de los esclavos, Lizardi lo celebró con la segunda parte de *El negro sensible* (la primera es *Comella*). El Pensador Mexicano propuso cuestiones "que medio siglo después hemos resuelto ¡sí! Hemos resuelto muchos en esta guerra titánica que se enorgullece con el nombre de *Reforma*". "*El Pensador Mexicano* fue el diablo en la época colonial [...]; Hidalgo, el guerrero, fue una máquina de combate; Lizardi, el analizador, fue el rayo que a un mismo tiempo destruye e ilumina. Hidalgo rompió cabezas; Lizardi las arregló de nuevo". Como un espejo del porvenir, el Pensador fomentó la identidad poscolonial liberal y reformista. Su cadáver fue expuesto para desmentir que murió endemoniado. El monstruo capitalista metió sus ideales utopistas e igualitarios en el saco de los desvalidos. Mirando la ventana creyó que sus "papeles" acabaron siendo polvo, sombra, cenizas, viento y nada.

María Rosa Palazón Mayoral

Orientación bibliográfica

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel, "Discurso leído en la sesión que el Liceo Hidalgo celebró en honor de don José Joaquín Fernández de Lizardi", en Ignacio Ramírez, *Obras completas, discursos, cartas, documentos, estudios*. David R. Maciel y Boris Rosen Jélomer, comp. y rev. 1a. reimp. México, Centro de Investigaciones Científicas Ingeniero Jorge L. Tamayo A. C., 1989, pp. 291-297.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Amigos, enemigos y comentaristas (1810-1820)* I-1, recop., ed. y notas de María Rosa Palazón Mayoral, Columba Camelia Galván Gaytán *et al.*; índices de María Esther Guzmán Gutiérrez e introd. de María Rosa Palazón Mayoral. México, UNAM, 2006. (Nueva Biblioteca Mexicana, 163 y 164)

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Obras.* 14 vols. México, UNAM, 1963-1997.

YÁÑEZ, Agustín, "Estudio preliminar", en *El Pensador Mexicano*. Selec. y notas de Agustín Yáñez. México, UNAM, 1954. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 15), pp. V-LII.

FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, AGUSTÍN POMPOSO

Agustín Pomposo Fernández de San Salvador nació en Toluca el 20 de septiembre de 1756 y fue el primogénito de cinco hijos de una familia acomodada. Su padre fue Casimiro Fernández de San Salvador y El Risco y su madre doña María Isabel Montiel García de Andrade. Tuvo dos hermanos: Fernando, quien también fue abogado y oidor honorario de la Audiencia, y José Arcadio, quien se desempeñó como administrador de Rentas Reales. Su familia tenía orígenes nobles y de abolengo, pues al graduarse de abogado, Agustín Pomposo acreditó legalmente descender del último rey de Texcoco: Ixtlixóchitl.

Fernández de San Salvador estudió Derecho y se graduó como Doctor en Cánones por la Universidad de México y, más tarde, fundó un despacho de abogados, el cual gozó de renombre. En su trayectoria como abogado, Agustín Pomposo se hizo cargo de la defensa de franceses que fueron acusados de ser masones y de formar parte de una conspiración para difundir las ideas revolucionarias con la intención de promover la sedición en la Nueva España. Como integrante del Colegio de Abogados, apoyó el establecimiento de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia y también fue asesor del regimiento provincial de Guadalajara.

Entre 1802 y 1803, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador se desempeñó como rector de la Universidad de México, cargo que ocuparía tres veces más a lo largo de su vida. Al concluir su gestión en este primer periodo, recibió importantes elogios, por lo cual se le nombró, en primer lugar, oidor de la Real Audiencia y luego alcalde de Corte. Sin embargo, Fernández de San Salvador declinó aceptar ambos cargos.

Una vez iniciada la insurrección de Miguel Hidalgo en 1810, Agustín Pomposo se dedicó con especial empeño a escribir en contra de las propuestas insurgentes, así como a resaltar la perversidad detrás del movimiento liderado por el cura de Dolores. Sostuvo que la insurrección provocaría una anarquía generalizada. Señaló que la unión entre España y la Nueva España era fundamental para la supervivencia de ambas regiones frente a la invasión de Napoleón Bonaparte; también consideró que los principios de los insurgentes eran producto de los filósofos franceses y que, además,

sus intenciones eran dictadas por los masones, a quienes consideraba agentes napoleónicos.

El 18 de octubre de 1810 publicó *La memoria cristiano-política. Sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad*, texto que fue aprobado y recomendado para su publicación por José Mariano Beristáin. En dicho texto presentó un total de seis reflexiones en las que llamó a conservar la unión entre peninsulares y criollos, también buscó ilustrar los horrores de la guerra y conminó a sus lectores a mantenerse leales a Fernando VII y a la Iglesia católica. Fernández de San Salvador señaló que los rebeldes habían sido engañados y que seguramente estaban convencidos de estar haciendo "un servicio a la religión, al rey y a la patria". Desde su perspectiva, sólo este hecho podría explicar por qué los insurrectos habían olvidado la conveniencia de la unión entre criollos y peninsulares, los cuales compartían sangre, intereses y beneficios. En este sentido, Agustín Pomposo consideró que la gente del común se unió a la insurgencia debido al resentimiento y a las "pasiones desenfrenadas". Pronosticó que se desencadenaría una anarquía generalizada, pues con la guerra se verían destruidas la familia, la comunidad y la religión. En ese mismo tenor publicó durante ese año *Las fazañas de Hidalgo, Quijote de nuevo cuño, hacedor de tuertos*, en la que resaltaba el carácter sangriento de la revolución y de cómo el cura de Dolores llevaría a la perdición a aquellos que lo seguían.

Agustín Pomposo publicó, en noviembre de 1810, *Cartas patrióticas de un padre a su hijo sobre los principios que deben dirigir sus acciones en la presente calamidad por la convicción de lo injusto y criminal del objeto de los insurgentes*. En éstas pueden encontrarse varios de los argumentos antes mencionados en contra de la insurrección de Miguel Hidalgo. Puesto que para el momento de la publicación de este texto ya había tenido lugar la batalla de Aculco, dedicó varias líneas a exaltar el papel del ejército realista frente a los insurgentes. Desde su perspectiva, dicha derrota era el signo inequívoco de que la voluntad de Dios se encontraba del lado de los realistas.

El 3 de diciembre de 1810, Fernández de San Salvador publicó otro folleto: *América en el trono español. Exclamación del doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes*. Este texto fue parte del esfuerzo de las autoridades virreinales por presentar a la Constitución de Cádiz como la materialización de la igualdad política entre americanos y europeos. Trató de restarle fuerza al movimiento insurgente dándole satisfacción a los autonomistas que deseaban participar en la administración real. Agustín Pomposo se mostró muy entusiasmado debido a que se convocó a diputados americanos para que representaran sus intereses en las Cortes de Cádiz. En su discurso sobre la unidad e igualdad políticas, no se refiere únicamente a los españoles de ambos hemisferios, sino también incluye a los indios y a las castas. Respecto a los primeros, señala los beneficios que han recibido de la administración paternal del gobierno español, desde la evangelización hasta la protección de sus propiedades y de sus comunidades; beneficios que se veían coronados con las medidas de la Constitución que había eliminado el tributo. Desde la perspectiva de Fernández de San Salvador, la nación española había puesto en el mismo nivel a los indios junto con los españoles europeos y americanos.

Podría parecer contradictorio que Fernández de San Salvador aceptara una Constitución con principios liberales (algunos de ellos derivados de la *falsa filosofía* ilustrada a la que había atacado en otros textos) mientras que también exaltaba la fidelidad al rey y a la religión católica. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que estaba en contra de la insurrección comandada por Hidalgo y temía a la

anarquía, por lo que estaba dispuesto a apoyar el establecimiento de las Cortes si con ello podía convencer a los insurgentes de abandonar el campo de batalla. Debido a su papel sobresaliente como propagandista contrainsurgente, el virrey Francisco Xavier Venegas lo nombró miembro de la Junta de Censura junto a José Mariano Beristáin, José María Fagoaga y Pedro José Fonte; además, en 1811 fue nombrado asesor ordinario y teniente letrado interino en la Intendencia de México.

Agustín Pomposo no sólo sufrió las consecuencias de la insurgencia como figura pública o como súbdito fiel al legítimo rey de España, sino también como padre y tío. En 1808, Andrés Quintana Roo llegó a México y se convirtió en empleado de la oficina de Fernández de San Salvador, donde conoció a Leona Vicario, sobrina y protegida de este último. Ambos jóvenes deseaban casarse, pero el tutor negó su consentimiento. Poco después, Andrés Quintana Roo abandonó sus estudios en 1812 y se unió al movimiento de Ignacio López Rayón junto con Manuel, hijo de Agustín Pomposo. La tragedia no acabó ahí, pues, en 1813, Manuel murió durante un enfrentamiento entre las fuerzas de Rayón y Agustín de Iturbide, quien entonces era un comandante realista. Casi al mismo tiempo, Agustín Pomposo y su hermano Fernando se esforzaban por conseguir un indulto para su sobrina Leona, quien se encontraba encerrada en el Colegio de Belén, de donde huyó en 1813 para unirse a los insurgentes y casarse con Quintana Roo.

En 1812, Fernández de San Salvador publicó *Desengaños que a los insurgentes de Nueva España, seducidos por francmazones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la religión católica y la experiencia*. En dicho texto, tal como el título lo sugiere, el autor buscó demostrar que el movimiento insurgente había sido motivado por los masones franceses con el objetivo de debilitar a España. Desde su perspectiva, éstos engañaban a los rebeldes con falsas ideas de libertad y justicia. Además señaló que aunque las críticas en contra de la administración española tuvieran fundamento, la misma legislación proveía de medios para satisfacer las demandas de los súbditos, por lo cual, para Agustín Pomposo no había nada que justificara la insurrección. Bajo este mismo tenor, publicó otro breve texto: *Convite a los verdaderos amantes de la religión católica y de la patria*, en el que hacía un resumen del contenido de los *Desengaños* y declara que el autor es un padre que llora la perdición de su hijo. Es necesario recordar que, en la última década del siglo XVIII, Fernández de San Salvador se había dedicado a defender a franceses acusados de ser masones y de formar parte de una red de conspiración revolucionaria. En este sentido, actuó en contra de la tendencia del gobierno virreinal de sospechar de todo aquel que fuera francés, por lo que buscó demostrar la inocencia de sus clientes. Sin embargo, diez años después, el contexto era completamente diferente, por lo que Agustín Pomposo retomó y renovó los argumentos en contra de las ideas revolucionarias y de la masonería que se habían utilizado anteriormente.

A pesar de que Fernández de San Salvador juró la Constitución de Cádiz en 1812, esta postura cambió cuando el Deseado volvió a España, pues para entonces cuestionó el hecho de que se impusieran leyes al soberano. En 1814, su opinión con respecto a la Constitución cambió de manera radical, y esto puede apreciarse en su impreso *El modelo de los cristianos presentado a los insurgentes de América*, publicado en agosto de ese año. Desde el principio, Fernández de San Salvador se justificó por haber apoyado el establecimiento de la Constitución y sostuvo que sus acciones fueron motivadas por la sumisión y la lealtad que siempre había profesado a España. También dedicó otras líneas para demostrar por qué el juramento a las Cortes no era válido, en primer lugar debido a que no se trataba de jurar lealtad

al texto sino a Fernando VII; en segundo lugar porque los juramentos no debían ir contra el derecho del superior y, finalmente, porque aunque juraron lealtad al rey, y en consecuencia a la Constitución, el soberano había invalidado dicho conjunto de leyes y, por lo tanto, ya no había un pacto. De igual modo, dedicó un amplio espacio a criticar la idea —que unos años antes él mismo había apoyado— de que la soberanía y la legislación podían ser ejercidas por los diputados. Además radicalizó su postura con respecto al derecho a la insurrección, pues sostuvo que el poder de los monarcas era sancionado por la voluntad divina.

Entre 1813 y 1814, Agustín Pomposo promovió la publicación en la Nueva España de la obra de fray Rafael de Vélez, *Preservativo contra la irreligión*, cuyo objetivo era prevenir a los españoles sobre los peligros de las ideas liberales al mismo tiempo que sostenía que los masones realizaban una conspiración para destruir a la Monarquía hispánica.

Agustín Pomposo se mantuvo en esta postura durante varios años hasta que volvió a establecerse la Constitución de Cádiz en 1820 y fue entonces cuando prefirió pronunciarse en favor de la independencia con el Plan de Iguala. Hugh Hamill da cuenta de un impreso que publicó en 1821 bajo el pseudónimo Quilibet, que lleva por título *El más sublime heroísmo del Exmo. Señor Iturbide y sus dignos compañeros de armas, contra el llamado importante voto de un ciudadano.* Nuevamente hay que aclarar que Agustín Pomposo no fue un caso excepcional, sino uno más de los que asumieron esta opción política.

Durante los años del Imperio, 1821 y 1822, volvió a ser rector de la Universidad de México y se encargó de recibir el juramento al Imperio mexicano al que estaban obligados todos los estudiantes que en breve recibirían sus grados académicos. Años más tarde, fue oidor de la Audiencia del Estado de México, pero fue retirado en 1832 durante la revolución de Santa Anna. Este suceso no impidió que fuera nombrado rector de la Universidad una vez más en 1840. Su muerte acaeció el 7 de enero de 1842.

Rosa América Granados

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España", en Erika Pani, coord., *Historia, conservadurismos y derechas en México*. México, FCE, 2009, pp. 43-85.

Hamill, Hugh, "The Rector to the Rescue: Royalist Pamphleteers in the Defense of Mexico, 1808-1821", en Roderic A. Camp, Charles Hale y Josefina Zoraida Vázquez, eds., *Los intelectuales y el poder en México*. México, El Colegio de México/UCLA/Latin American Center Publications, 1991, pp. 49-63.

Serrano Ortega, José Antonio, "El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo", en *Estudios de Historia Novohispana*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, vol. 14, pp. 157-177.

Sierra, Justo, comp., *Antología del centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de la Independencia (1800-1821).* 2a. ed. México, UNAM, 1985, pp. 84-92.

Torres Puga, Gabriel, "Centinela mexicano contra francmasones. Un enredo detectivesco del licenciado Borunda en las causas judiciales contra franceses de 1794", en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 33, julio-diciembre de 2005, pp. 57-94.

Vázquez Semadeni, María Eugenia, *La interacción entre el debate público sobre la masonería y la cultura política, 1761-1830.* Tesis. Morelia, Colegio de Michoacán.

Guerrero, Vicente

Vicente Ramón Guerrero Saldaña nació el 10 de agosto de 1782 en el sureño pueblo de Tixtla, que actualmente pertenece al estado que lleva su apellido. Como muchos individuos de fortuna modesta que vivían en esa zona, se dedicó a la arriería hasta 1811, cuando se incorporó a las filas de la insurgencia comandada por José María Morelos. Desde la década de 1780, las actividades comerciales por Acapulco se habían incrementado significativamente gracias a que la Corona española accedió a suprimir las restricciones para el comercio intercolonial. De este modo se estableció una ruta comercial entre el virreinato del Perú y el de la Nueva España por la cual circulaban diversas mercancías, la más importante, el cacao. Este grano, así como el algodón que se sembraba en las costas y los efectos que llegaban anualmente de Filipinas eran trasladados del puerto de Acapulco a la ciudad de México, así como a otros destinos del centro del virreinato, desde donde los arrieros volvían con mercancías que se consumían en las tierras sureñas. Éstas fueron las travesías del arriero Vicente Guerrero que le permitieron conocer los recónditos caminos de la intricada sierra sureña, así como establecer una extensa red de vínculos sociales que más tarde le serían de utilidad para su labor insurgente.

Durante su militancia a las órdenes de Morelos, entre 1811 y 1815, se destacó por su liderazgo entre los insurgentes sureños, así como por su valor en combate. Después de la aprehensión y fusilamiento de Morelos y la consecuente desarticulación de la Suprema Junta Nacional Americana o Suprema Junta Gubernativa de América, Guerrero continuó la lucha desde las agrestes montañas del sur hasta febrero de 1821, cuando accedió a la invitación de Agustín de Iturbide de consumar juntos la independencia de la Nueva España.

Vicente Guerrero dejó muy poca constancia de sus ideas políticas durante la insurgencia, en parte porque se trataba de un hombre con escasa instrucción, aunque sabía leer y escribir. Como hombre leal a Morelos, suponemos que fue influido y convencido por el ideario de este carismático clérigo. Cualesquiera que hayan sido los matices de su ideario político, su obstinación en mantener la rebelión después de 1815, a pesar de contar con un escenario adverso, sugiere que no estaba dispuesto a transigir en su deseo de independizar a la Nueva España. No obstante, su idea original de independencia, en los términos en que la planteó Morelos, no fue exactamente la que le propuso y aceptó de Iturbide.

Tal vez el primer documento en el que expresó sus razones para levantarse en armas y mantenerse en ellas después de la muerte de Morelos es la carta que envió a Iturbide el 20 de enero de 1821, en respuesta a la invitación de éste a reunirse para dialogar. Aun cuando se haya valido de algún colaborador para redactarla es de suponer que compartía las opiniones ahí vertidas. En aquella carta dejó muy claras las razones en que fundaba su conducta durante los años previos a 1821. Comienza "por demostrar sucintamente los principios de la revolución, los incidentes que hicieron más justa la guerra, y la obligación a declarar la independencia".

Guerrero alude a las desigualdades que existían entre los españoles peninsulares y americanos antes de 1810 y que se esperaba fueran corregidas durante las reformas políticas liberales ocurridas a consecuencia de la crisis imperial desatada por la invasión francesa y la subsecuente acefalía de la Monarquía española. Por desgracia, dice Guerrero, en España "sólo pensaron en mantenernos sumergidos en la más vergonzosa esclavitud, y privarnos de las

acciones que usaron los de la península para sistemar su gobierno durante la cautividad del rey [...] Se acercaron nuestros jefes a la capital, para reclamar sus derechos ante el virrey Venegas, quien asociado al real acuerdo desechó toda propuesta, y el resultado fue la guerra".

Según el líder suriano, pese a todo, la reunión de las Cortes alimentó las expectativas de los americanos de que finalmente se les igualaría con los españoles peninsulares. Vana ilusión. Las solicitudes de los representantes americanos fueron motivo de sorna y desprecio entre sus contrapartes peninsulares. El resultado fue, en sus palabras, que no se les concedió "la igualdad de representación, ni se qui[so] dejar de conocernos con la infame nota de colonos, aun después de haber declarado a las Américas parte integrante de la monarquía". Pareciera, pues, que Guerrero reconoce en la asimetría existente en la representación de los americanos y los españoles peninsulares el detonante de la insurgencia, aunque siempre queda la duda de si ya tenía esta percepción en 1811, cuando se sumó a la lucha. Después de todo, se trata de un discurso construido *a posteriori*, producto seguramente de su contacto con los líderes insurgentes.

Su argumentación parece centrarse no sólo en el número de representantes asignados a los españoles americanos, sino en otra cuestión inherente de crucial importancia: la extensión de la ciudadanía. De su discurso se infiere que le irritaba la restricción para que los individuos "reputados por originarios de África", como decía al artículo 22 de la Constitución de Cádiz, pudieran acceder directamente a la ciudadanía. Vale recordar que sólo podría otorgarse la ciudadanía a los individuos con orígenes africanos que "hicieren servicios calificados a la patria, o a los que se distingan por su talento, aplicación y conducta, con la condición de que sean hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos; de que estén casados con mujer ingenua, y avecindados en los dominios de las Españas, y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio".

Como es bastante sabido, por su aspecto físico Guerrero bien podía ser "reputado por originario de África", al igual que la mayoría de los habitantes de las costas del Pacífico donde tenía buena parte de sus bases de apoyo. Por ejemplo, el puerto de Acapulco estaba habitado casi en su totalidad por mulatos, a cuyo grupo pertenecían incluso las familias más connotadas del lugar. En Tixtla, aunque constituía un porcentaje menor, también era bastante notoria la presencia de la gente de color y de pelo quebrado, como solía decirse en la época. Probablemente en estas exclusiones constitucionales pensaba Guerrero al preguntarse: "¿Qué beneficio le resulta al pueblo cuando para ser ciudadano requiérense tantas calidades que no se encuentran, maliciosamente, en la mayor parte de los americanos?" Es probable, pues, que la redacción de la proclama que acompañó al Plan de Iguala sea una concesión de Iturbide a ese sentimiento de Guerrero y de la población sureña, pues se aclara que el documento estaba dirigido "no [a] los nacidos en América, sino a los Europeos, Africanos y Asiáticos que en ella residen". Recuérdese que, aunque minoritaria, había una población de origen asiático que había arribado con el galeón de Filipinas y que se había asentado fundamentalmente en la zona de influencia de Guerrero.

A pesar de vivir remontado en las altas montañas surianas, Guerrero estaba enterado de los acontecimientos políticos más importantes ocurridos tanto en la nueva como en la vieja España. Conocedor del levantamiento exitoso del teniente coronel Rafael de Riego y del coronel Manuel Quiroga para restablecer la Constitución de Cádiz estimó que podría ser una buena coyuntura para ganarse el apoyo de las fuerzas realistas que lo combatían y que veían con recelo un gobierno consti-

tucional. En agosto de 1820 intentó, sin éxito, convencer de ello al coronel Carlos Moya, quien tenía su cuartel en Chilpancingo. Los superiores de Moya, incluyendo al virrey Juan Ruiz de Apodaca, supieron de la propuesta de Guerrero. De hecho, es probable que desde antes de escribirle, Iturbide haya tenido noticias de la disposición del líder insurgente para negociar con los realistas la consecución de la independencia. No sólo por los informes que el mismo virrey de Apodaca o algún otro jefe realista le pudieron haber proporcionado, sino porque, además, contó con las valiosas revelaciones que le confió John Davis Bradburn acerca de la forma de pensar de Guerrero, con quien había pasado varios años.

Guerrero sabía también de los esfuerzos que algunos representantes novohispanos desplegaban en la península ibérica en las recién instaladas Cortes para lograr un acuerdo que reconociera la autonomía de los reinos hispanoamericanos conservando la unidad del imperio español. Sin embargo, no albergaba ninguna esperanza de que dicho proyecto fuera acogido con beneplácito por los españoles. Si no lo habían aprobado en 1812, cuando estaban necesitados del dinero de los americanos para expulsar a los franceses de la península, mucho menos lo consentirían en 1821 cuando había desaparecido la amenaza externa. De ahí su advertencia a Iturbide de que "no esper[ara] el resultado de los diputados que marcharon a la península, porque ni ellos han de alcanzar la gracia que pretenden, ni nosotros tendremos necesidad de pedir por gracia lo que se nos debe de justicia". Por consiguiente, fue muy categórico al señalarle a Iturbide que no aceptaría dialogar con él mientras no se inclinara claramente por la independencia de la Monarquía española, aunque fuera constitucional. De otro modo, sólo podrían verse las caras en el campo de batalla.

La convicción de que no era posible que el gobierno español, a pesar de su sesgo constitucional y liberal, reconociera la autonomía e igualdad plena de los americanos, incluyendo a la población con sangre africana, parece ser la explicación a su intransigencia y tozudez para mantener la lucha armada durante tantos años. Dichas exigencias sólo podrían materializarse con un gobierno de nativos, tal como insistían muchos americanos, que juzgaban incluso antinatural que una nación fuera administrada por individuos ajenos a su suelo, como se consideraba a los españoles peninsulares. En palabras de Vicente Guerrero: "todas las naciones del universo están independientes entre sí, gobernadas por los hijos de cada una, sólo la América depende afrentosamente de España, siendo tan digna de ocupar el mejor lugar del teatro universal".

A pesar de su convicción de que no había más camino para los americanos que la independencia, para 1821 Guerrero era consciente de las dificultades para conseguirla mediante las armas. Luego de más de diez años de guerra y cercado en su fortaleza serrana, tenía pocas posibilidades de imponer su proyecto a toda la Nueva España. Por consiguiente, accedió a suscribir el plan de Agustín de Iturbide, quien le garantizó que la independencia de España sería total. A cambio, Guerrero aceptó que se invitara a Fernando VII, o a algún otro miembro de la familia reinante, para que viniera a hacerse cargo del gobierno. Implícitamente renunció también al modelo republicano sustentado por Morelos y otros líderes insurgentes. No obstante, el rumbo que tomarían los acontecimientos después de 1821, en particular la erección y derrumbe del Imperio de Iturbide, reavivarían su convicción republicana.

En realidad, tanto Iturbide como la clase política criolla que lo rodeaba vieron siempre con desdén a Vicente Guerrero, aunque era un actor con el que debían contemporizar no sólo por su liderazgo militar y arraigo popular, sino porque encarnaba el proyecto indepen-

dentista sostenido por los viejos insurgentes que se habían levantado en armas desde 1810. En consecuencia, Iturbide buscó apartarlo de la Corte imperial mediante una hábil estrategia. En octubre de 1821 dividió el territorio nacional en capitanías generales de provincia para su control militar. Guerrero pidió que en su zona de influencia se formara una capitanía, a lo cual Iturbide no sólo accedió sino que lo nombró comandante de ella; de este modo lo alejó de la ciudad de México. La medida fue también el reconocimiento de un hecho consumado, a saber, la autonomía de la región consolidada durante la insurgencia y que había constituido la desaparecida provincia de Tecpan, creada por Morelos en 1813.

La defensa de la autonomía sureña sería una de las causas que con más pasión defendió Guerrero durante la década de 1820, bandera que lo convirtió en un partidario acérrimo del federalismo. Rehuyó, hasta donde le fue posible, los cargos públicos en la ciudad de México y prefirió refugiarse en su tierra natal para defender los intereses de sus coterráneos. Seguramente era consciente del recelo y desdén que su presencia causaba entre la elite política de la capital, que nunca dejó de ver en él y lo que representaba un peligro para su proyecto político, percepción que se acentuó después del motín de la Acordada en 1828, que preparó el terreno para su arribo a la presidencia de la República al siguiente año. En opinión de algunos historiadores, este temor hacia los grupos populares que lideraba influyó en la decisión del gabinete de Anastasio Bustamante de ordenar su fusilamiento el 14 de febrero de 1831.

Jesús Hernández Jaimes

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "La presidencia de Vicente Guerrero", en Will Fowler, coord., *Gobernantes mexicanos*. México, FCE, t. I, pp. 77-96.

Harrell, Eugene W., *Vicente Guerrero and the Birth of Modern Mexico, 1821-1831*. Tesis. Tulane University, 1976.

Sprague, William Forrest, *Vicente Guerrero. Mexican Liberator. A study in Patriotism*. Chicago, R. R. Donelly & Sons, 1939.

Vincet, Theodore G., *The Legacy of Vicente Guerrero, Mexico's First Black Indian President*. Gainesville, University of Florida Press, 2001.

Guridi y Alcocer, José Miguel

El 24 de agosto de 1808, el sermón de José Miguel Guridi y Alcocer ofrecía una muestra más de lealtad fernandista en la solemne función celebrada en la iglesia de San Francisco a nombre del Ilustre Real Colegio de Abogados. Había en su prédica algo distinto de otros discursos del momento. No obstante los elogios que hacían eco de la jura de Fernando VII del 13 de agosto en la capital virreinal, el ilustre canonista, cura de la villa de Tacubaya y colegial mayor de Santa María Todos Santos, se preocupaba por dejar en claro el origen de la legitimidad del monarca cautivo. No sólo se trataba de que Fernando VII, cuya afabilidad y dulzura lo habían caracterizado desde niño, daba ahora pruebas de ser constante frente a las adversidades; no nada más de que tenía derecho a la corona por su cuna y porque la providencia había dado claras señales de haberlo elegido al ocurrir las tempranas muertes de sus hermanos primogénitos y la abdicación inesperada de su padre, cuestiones

en las que estaba indudablemente "el dedo de Dios".

¿Pero, eran esos argumentos suficientes para echar un velo a la causa del Escorial, al desprestigio de la familia real y a los sucesos que habían envuelto a muchos buenos españoles? El sermón de Guridi colocó en el centro de la pieza un asunto determinante: en las expresiones del pueblo enardecido en Aranjuez y Madrid residía la legitimidad del monarca. Ese pueblo, que había hecho "locuras de lealtad" para ratificar su devoción por el Deseado, era el único capaz de trascender las inicuas maquinaciones, puesto que más allá del derecho que por cuna le correspondía a Fernando, estaba la voluntad del pueblo que lo aclamaba. Su consentimiento y su ejercicio como "antemural de la soberanía", eran los que, a ojos del letrado novohispano, permitían asegurar que era él el legítimo monarca en aquellos oscuros tiempos de acontecimientos bochornosos.

José Miguel Guridi y Alcocer, nacido en Itacuixtla, Tlaxcala, el 26 de diciembre de 1763, ha pasado a la historia como una de las voces más reconocidas de la diputación americana en las Cortes de Cádiz. Merecidamente se le ha asociado con la revolución liberal, con las reivindicaciones del partido criollo y con las mejores causas que fueron defendidas en aquel foro. Mas no hay que imaginar que su calidad de eclesiástico y su constante participación en las altas esferas de la Iglesia novohispana hayan dejado de marcar su brillante trayectoria. Guridi ocupó estupendas parroquias desde muy pronto y pasó luego al Sagrario Metropolitano; fue canónigo de esa misma catedral y, como tal, participó en 1820, por irónico que parezca para un liberal de esa talla, en la Junta de Censura Eclesiástica, junto con Manuel Gómez Morín, José Mariano Sardaneta, Pedro Acevedo y Andrés del Río. Nada más y nada menos que la junta que excomulgó a Fernández de Lizardi y que motivó tantas protestas de el Pensador. En aquellos años, trabó además una importante polémica con Juan Bautista Muñoz en la que hizo la apología de la aparición de nuestra señora de Guadalupe de México y refutó las posturas de la Academia de la Historia de Madrid, representadas por el español. Pero volvamos a sus orígenes para mejor comprender la versatilidad de este criollo novohispano que algunos no han dudado en llamar "el camaleón de viento".

José Miguel Guridi y Alcocer estudió en los antiguos colegios jesuitas de la Angelópolis, en donde fue concolega de dos célebres poblanos: José Mariano de San Martín y Antonio Joaquín Pérez Martínez, criollos cuya participación sería determinante tanto en el transcurso del proceso de Independencia como en los primeros años del México independiente. Si hemos de creer al relato que nos hace en sus *Apuntes*, la familia de Guridi tenía una situación modesta, al punto de que el joven José Miguel no contaba con recursos suficientes que le permitieran pensar en una posición social atractiva. Fue entonces cuando se decidió por la carrera eclesiástica, por la que tenía poca inclinación pero que sin duda le permitiría una buena preparación y hacerse un modo de vida. En la Real y Pontificia Universidad se doctoró en Teología y Cánones, no sin sacrificios económicos. Disfrutó particularmente de sus conocimientos en este último terreno, porque lo suyo no era pastorear a las almas de los feligreses de sus parroquias. Acajete, Tacubaya y el Sagrario fueron beneficios importantes desde los cuales el joven tlaxcalteca consiguió proyectarse hacia actividades sobresalientes que mejor satisfarían sus inquietudes personales.

Gracias a su talento y relaciones, cuando se convocó a las Cortes Extraordinarias del Reino, el Ayuntamiento de Tlaxcala tuvo a bien nombrarlo representante de la provincia en ese foro. Arribó Guridi a Cádiz el 19 de diciembre de 1810, según lo notificó en carta a su cabildo, comentando que con felicidad había desembarcado al día siguiente para hacer las

visitas y cumplidos de rigor en la Isla de León. Hecho esto, enseguida fue recibido en el Congreso Nacional.

La diputación de la Nueva España en la legislatura de 1810 a 1813 estuvo formada por 21 diputados. Seis de ellos llegaron a la presidencia de las Cortes: José María Gutiérrez de Terán, José María Gordoa, Juan José Güereña, José Miguel Guridi y Alcocer, José Miguel Ramos Arizpe y Joaquín Maniau. No todos tuvieron una actuación sobresaliente, varios de ellos apenas tomaron la palabra en una o dos ocasiones. En cambio, el diputado por Tlaxcala daría las más importantes batallas en temas fundamentales. Su participación fue brillante en la defensa de la representación americana, del fin de la condición colonial, de la igualdad de los indios y las castas en América. No en balde, Guridi ha pasado a la historia como una de las grandes figuras del abolicionismo hispánico.

Muy pronto, el diputado por Tlaxcala ganó prestigio en aquel foro. Empezó por objetar, el 25 de agosto de 1811, el primer artículo de la Constitución: "La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios". No se trataba de objetar el asunto de la soberanía nacional, de la cual, como hemos visto, Guridi era desde mucho antes un entusiasta partidario. Lo que quería poner de manifiesto era que esa definición de nación española, al hablar de una reunión de españoles, dejaba fuera a seis millones de castas y a otros seis millones de indios. La base social de la nación era diversa, compuesta por poblaciones de distinto origen que no eran todos españoles. Se trataba de una nación hispana, una nación en la que las naciones estaban unidas por un gobierno. Lo expresaba de la siguiente manera: "La unión de un Estado consiste en el gobierno en sujeción a una autoridad soberana, y no requiere otra unidad. Es compatible con la diversidad de religiones, como se ve en Alemania, Inglaterra y otros países; con la de territorios, como en los nuestros, separados por un inmenso océano: con la de idiomas y colores, como entre nosotros mismos, y aún con la de naciones distintas, como lo son los españoles, indios y negros ¿Por qué pues no se ha de expresar en medio de tantas diversidades en lo que consiste nuestra unión que es en el gobierno?"

El pensamiento avanzado de Guridi definió la soberanía como "la que resulta de la sumisión que cada uno hacía de su propia voluntad y fuerzas a una autoridad a la que se sujeta, sea por un pacto social o por imitación a la potestad paterna", o por la necesidad de defenderse y vivir en sociedad. ¿Pero quiénes eran los ciudadanos para la Constitución? Éste era un punto crucial en los debates, pues el artículo 22, que se discutió el 4 de septiembre, se refería a si las castas eran sujeto de la ciudadanía. Sólo los que tenían posiciones verdaderamente democráticas se inclinaron por incluirlos. Entre éstos estuvo Guridi, quien expresó finos argumentos en contra de la discriminación. ¿Era ésta una manera de perpetuar un trato tan violento y repugnante como la esclavitud misma? "Después de haber hecho a las castas la injusticia de esclavizar a sus mayores, ¿por esto mismo se les ha de hacer la otra injusticia de negarles el derecho de ciudad? Una injusticia no puede ser razón o apoyo para otra". De manera que, si bien la inclusión de las castas entre los ciudadanos era importante como estrategia para elevar la proporción de la representación americana en las Cortes, para Guridi era más que eso; los argumentos que vertió en estas sesiones no dejan lugar a dudas: él fue un verdadero abanderado de la igualdad social. Su participación en los debates en torno a la representación de los indios naturales de América fue también sobresaliente. Defendió la idea de que "los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, tienen igual opción que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos". Su voz se alzó para defender las antiguas civilizaciones americanas con base en los argumentos

de Bartolomé de las Casas y Solórzano, en la tradición del derecho natural que seguía muy vigente en aquellos años.

En algunos casos, las posturas de Guridi atrajeron fuertes críticas, como fue el asunto de Juan López de Cancelada, en ese momento director de *El Telégrafo Americano* que se publicaba en Cádiz, financiado por el Consulado de Comercio de la ciudad de México. Guridi y Alcocer respondió a lo que sobre él y sobre los decretos de las Cortes había declarado el polémico periodista, en un amplio texto que se reprodujo en un número extraordinario de *El Censor.* Los asuntos que defendió con enjundia el tlaxcalteca fueron: la necesidad de terminar con la censura impuesta a las siembras y manufacturas de América, la necesidad de terminar con el predominio peninsular en los altos cargos y permitir que los criollos pudieran recibir los mayores honores, dar fin al monopolio de la tierra y del comercio, y terminar con la discriminación de la que eran objeto los indios en su propia tierra.

Al término de sus actividades como diputado a Cortes, Guridi regresó a la Nueva España en donde el gobierno virreinal desplegaba una política de gran violencia. Intervino en ese caso, junto con los párrocos de la ciudad de México, en contra de la abolición del fuero eclesiástico que ponía a los curas insurgentes a merced del ejército realista. Actuó cerca de los Guadalupes y cuando en julio de 1813 se realizaron las elecciones para la diputación provincial de la Nueva España, resultó electo para representar a la provincia de México. Algunos documentos de la época sugieren que mantuvo relación con la insurgencia, y que Morelos lo consideró incluso para hacerlo vocal por Tlaxcala.

Cuando en 1820 triunfó nuevamente la revolución liberal en la península y entró en vigencia la Constitución de Cádiz, Guridi fue electo diputado por Tlaxcala a la diputación provincial de la Nueva España. Casi enseguida se revelaron sus ligas con el grupo formado por Matías de Monteagudo, Juan José Espinosa, José María Fagoaga, Isidro Yarza, Francisco Azcárate, Juan Martiñana y Francisco Sánchez de Tagle, que apoyó al primer jefe del Ejército Trigarante. No es raro por ello que aparezca como una de las figuras más relevantes del primer gobierno de Agustín de Iturbide. En 1821, Guridi firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y fue designado miembro de la Suprema Junta Provisional Gubernativa, en calidad de presidente. Una vez más como diputado, su experiencia constitucional influyó notablemente en los Congresos Constituyentes de 1822 y 1824. Murió el 4 de octubre de 1828.

Ana Carolina Ibarra

Orientación bibliográfica

CHUST, Manuel, "Legislar y revolucionar", en Virginia Guedea, coord., *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano*. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, pp. 22-82.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Ana Carolina Ibarra, "El clero novohispano y la independencia mexicana: convergencias y divergencias de tres clérigos poblanos", en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, *Iglesia, Estado y sociedad en México. Siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1996, pp. 137-175.

GURIDI Y ALCOCER, José Miguel, *Apuntes de la vida de José Miguel Guridi y Alcocer, formados por él mismo en fines de 1801 y principios del siguiente de 1802*. México, SEP/INBA, 1984.

RIEU MILLÁN, Marie Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*. Madrid, CSIC, 1990.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., *La independencia de la América española*. México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 2005.

— GUTIÉRREZ DE LARA, JOSÉ BERNARDO —

José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara nació el 20 de agosto de 1774 en Revilla, en el Nuevo Santander. Habiendo heredado las tierras de su familia, se dedicó tanto a su cultivo como a la herrería y a la mecánica, y en 1798 contrajo matrimonio con su prima María Josefa de Uribe viuda de Martínez, con la que tuvo varios hijos. Con su hermano, el bachiller José Antonio Apolinario, cura de Revilla, se unió a la insurgencia a fines de 1810, y en su apoyo redactaron cartas y proclamas. El 17 de marzo de 1811, en la hacienda de Santa María, cerca de El Saltillo, fue nombrado teniente coronel del Ejército de América por Ignacio Allende, de quien recibió el encargo de conseguir tropas. Al saberse que Ignacio Aldama y fray Juan Salazar habían sido enviados a Estados Unidos y se encontraban presos en San Antonio de Béjar, Gutiérrez de Lara se ofreció a ocupar su lugar, por lo que fue nombrado ministro plenipotenciario ante el vecino país, pero al caer presos los principales jefes insurgentes regresó a Revilla. A causa de la severa contraofensiva realista emprendida en el Nuevo Santander por Joaquín de Arredondo, a fines de julio de 1811 se dirigió a Estados Unidos acompañado del capitán Miguel Menchaca y de una partida de catorce hombres; largo y difícil viaje durante el cual consiguió la ayuda de numerosos angloamericanos y de no pocos indígenas, como consta en su diario. En Natchitoches, ya en la Luisiana, recibió el apoyo del juez y doctor John Sibley, agente del gobierno estadounidense para tratar con los indios, y del capitán John Overton, quienes le dieron cartas de presentación para varias personas, entre ellas William Eustis, secretario de Guerra de Estados Unidos. Mientras Gutiérrez de Lara obtenía el apoyo del gobierno estadounidense, Menchaca debía reclutar voluntarios angloamericanos para dirigirse a Béjar, donde establecería un gobierno insurgente. Menchaca organizó una expedición de 300 hombres y entró en territorio texano, pero al encontrar una partida de realistas perdió el entusiasmo y se entregó al enemigo.

Gutiérrez de Lara arribó a Washington el 11 de diciembre de 1811, como el único enviado insurgente que llegó a la capital estadounidense, donde fue bien recibido y donde se entrevistó con el secretario de Guerra, con el presidente James Madison y con James Monroe, secretario de Estado, de quienes no aceptó sus pretensiones intervencionistas sobre la Nueva España pero sí su ayuda para regresar a ella y organizar una expedición sobre Texas. Además, conoció al emprendedor aventurero José Álvarez de Toledo, con quien en Washington y en Filadelfia preparó la insurrección de las Provincias Internas. Gutiérrez de Lara se dirigió a la Luisiana llevando una carta del Departamento de Estado para que William Clay Claiborne, gobernador de la provincia, le auxiliara. En compañía de Tadeo Ortiz de Ayala llegó a Nueva Orleáns, donde se puso en contacto con varios novohispanos y donde Claiborne le presentó al capitán William Shaler, agente del gobierno de Estados Unidos para Cuba y la Nueva España, quien con el doctor John Hamilton Robinson había sido enviado a la frontera de Luisiana con Texas para conseguir información sobre los insurgentes. Además, se puso en contacto con Pedro Girard, de origen francés, quien sería uno de sus agentes en aquella ciudad. Poco después pasó a Natchitoches en compañía de Shaler, donde hicieron propaganda de su empresa y emitieron un mensaje sobre la política que seguiría el gobierno de Estados Unidos hacia la Nueva España y del cual se envió copia a Ignacio Rayón.

Con la ayuda del teniente Augustus William Magee, del general James Wilkinson y de

Samuel Davenport, quien nacido en Filadelfia era súbdito de España y agente de su gobierno para tratar con los indios, organizó una fuerza expedicionaria de la que fue nombrado comandante en jefe, aunque se encontraba bajo el mando efectivo de Magee, llamada Ejército Republicano del Norte, compuesta de 450 hombres. Entre sus oficiales se encontraban Samuel Kemper, cuyos hermanos habían tomado parte en la independencia de la Florida Occidental en septiembre de 1810, y el capitán Henry Perry, quien más tarde se uniría a la expedición de Xavier Mina.

La expedición cruzó la frontera y el 11 de agosto de 1812 ocupó Nacogdoches, donde fue bien recibida y donde se le unieron dos destacamentos realistas y numerosos indios. Un mes después ocupó el presidio de La Trinidad y en noviembre siguiente el de la Bahía del Espíritu Santo, donde Gutiérrez de Lara ubicó su cuartel general y donde se izó la bandera, de color verde, de la República de Texas. Su presencia hizo concebir a los insurgentes de otras regiones infundadas esperanzas de recibir apoyo de Estados Unidos y obligó a las autoridades del virreinato a tomar medidas defensivas, para lo que contaron con información de los agentes estadounidenses que, al mismo tiempo, prestaban su ayuda a los insurgentes.

El gobernador de Texas, Manuel Salcedo, y el comandante general de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, solicitaron ayuda de las autoridades centrales y de otras regiones norteñas, pero tuvieron poca respuesta. A pesar de ello, fuerzas realistas al mando del gobernador y de Simón de Herrera sitiaron al Ejército Republicano del Norte en la Bahía del Espíritu Santo, que resistió durante cuatro meses, y los realistas se vieron obligados a levantar el sitio el 19 de febrero de 1813. Gutiérrez de Lara decidió entonces dirigirse sobre San Antonio de Béjar, capital de la provincia. Los realistas, al mando de Herrera, le hicieron frente en El Rosillo, en el río Salado, pero fueron derrotados el 29 de marzo. Sin recursos para sostenerse y después de intentar vanamente negociar una capitulación, Salcedo y Herrera se rindieron el 1 de abril.

Ya en Béjar, Gutiérrez de Lara se ocupó de organizar el gobierno de la provincia. La expedición se convertía en un movimiento regional que se identificaba con los objetivos de la insurgencia novohispana, pero los angloamericanos no deseaban perder el control, por lo que continuaron las diferencias que entre ellos habían surgido tiempo atrás. Salcedo, Herrera y demás oficiales realistas prisioneros fueron juzgados por un consejo de guerra y degollados el 3 de abril, de lo que se intentó culpar a Gutiérrez de Lara. Tres días después, la provincia de Texas declaró su independencia, en un acta que mucho debe a la declaración de independencia de Estados Unidos, pero que también registra la influencia del discurso insurgente y los sentimientos autonomistas de sus autores. De acuerdo con ella, se instaló una Junta de Gobierno, compuesta de un presidente, un secretario y seis vocales, entre ellos varios extranjeros, nombrados todos por Gutiérrez de Lara, a quien la declaración llamaba "general en jefe del Ejército Mexicano Republicano del Norte". La Junta —que quedaba investida de plenos poderes por el pueblo texano y en cuyo nombre se designaría a un gobernador, cargo para el cual se eligió a Gutiérrez de Lara— redactó una Constitución que siguió el modelo español y no el republicano estadounidense. Firmada el 17 de abril de 1813, establecía la religión católica, que el "Estado de Texas" formaba parte de la "República Mexicana", reconocía la propiedad privada, proclamaba la libertad personal y organizaba su gobierno y su administración, para lo cual planteó una incipiente división de poderes. Con ella, se creó un gobierno que cerraba la puerta a la dependencia de la región del gobierno de

Estados Unidos y no concedía privilegios especiales a los angloamericanos.

Gutiérrez de Lara emitió varias proclamas informando de los trabajos de los insurgentes y de la valiosa ayuda de los angloamericanos. Se entregó a los voluntarios extranjeros las tierras prometidas al enlistarse y se les dieron certificaciones sobre el dinero que se les debía. Pero las disensiones entre angloamericanos y novohispanos se fueron ahondando cada vez más y no pocos de aquéllos regresaron a Estados Unidos. Gutiérrez de Lara no sólo tuvo que enfrentarse a las maquinaciones de los anglos, sino también al doblez y a la perfidia de algunos de sus seguidores texanos, como el capitán José Nicolás Benítez, quien se fugó de San Antonio para unirse a las fuerzas de Ignacio Elizondo, quien aprehendió a los primeros jefes insurgentes. Su antiguo compañero, Álvarez de Toledo, se presentó en la frontera desde principios de abril y a fines de ese mes pasó a Nacogdoches en compañía del también aventurero Juan Mariano Picornell, donde se encargó del mando de la población. En unión de Shaler, organizó una campaña contra Gutiérrez de Lara, quien prevenido por el coronel Nathaniel Cosgwell les ordenó regresar a Estados Unidos, si bien prosiguieron su campaña de desprestigio desde la Luisiana. Por otra parte, el comandante Arredondo, con los apoyos que le brindaron tanto el centro como las regiones cercanas a Texas, emprendió la contraofensiva realista, en la cual Elizondo, a quien Gutiérrez de Lara había invitado a unirse de nuevo a la insurgencia, debía ser una pieza clave. Elizondo, quien tenía órdenes expresas de no avanzar sobre Béjar, se apostó cerca de ella en El Alazán, desde donde la intimó a rendición, pero el 20 de junio fue atacado y derrotado por los insurgentes.

Gutiérrez de Lara no fue derrotado por los realistas sino por sus disensiones con los angloamericanos y por las intrigas de Álvarez de Toledo, cuyos agentes sedujeron a la tropa y a la Junta Gubernativa, la cual nombró a éste general en jefe y ordenó renunciar a José Bernardo, quien así lo hizo el 4 de agosto. Pero el 18 de ese mes, Álvarez de Toledo fue derrotado en el río de Medina por Arredondo y, tres días después, las tropas de Elizondo recuperaron Béjar. Arredondo ejerció entonces una feroz represión, sometió a los indios sublevados y organizó el gobierno de la provincia. Los angloamericanos, en su mayoría, regresaron a Estados Unidos, lo mismo que Álvarez de Toledo, quien prosiguió organizando expediciones para invadir a Texas, y se puso en comunicación con el Supremo Congreso Nacional Americano, al que logró convencer de la bondad de sus intenciones y de la maldad de Gutiérrez de Lara. Éste se retiró a Nueva Orleáns, y más tarde a Natchitoches, desde donde continuó preparando expediciones sobre Texas al tiempo que procuraba borrar la imagen negativa que habían promovido sus detractores entre los insurgentes. En 1814 tomó parte en la defensa que de Nueva Orleáns hiciera Andrew Jackson contra los ingleses, y poco más tarde aceptó la propuesta de los New Orleans Associates de establecer, junto con un grupo de piratas, entre los que destacaba Luis Aury, una base en el golfo de México para preparar una invasión a la Nueva España. Para mayo de 1819, había organizado una nueva invasión compuesta de aventureros angloamericanos comandados por el doctor James Long. Al llegar a Nacogdoches, se formó un Consejo Supremo, del que Gutiérrez de Lara fue vicepresidente y que proclamó el establecimiento de la República de Texas. Derrotados por los realistas, tanto Long como Gutiérrez de Lara intentaron armar otra expedición, que entró en Texas en 1821 y fue igualmente derrotada.

A pesar de la satisfacción que le produjo el triunfo del movimiento trigarante, Gutiérrez de Lara se fue a vivir a Natchitoches. El 16 de

julio de 1824, convertido ya el Nuevo Santander en el estado de Tamaulipas, su primer Congreso Constituyente, presidido por José Antonio Gutiérrez de Lara, acordó nombrar a José Bernardo como gobernador mientras se elaboraba la Constitución estatal y se celebraban elecciones, cargo que desempeñó desde agosto de 1824 hasta mayo de 1825. Como gobernador dio muestras de gran actividad. Así, se encargó de preparar la defensa de Tamaulipas y organizó sus milicias estatales. Igualmente se encargó de mantener la paz interna del estado, mientras que la Constitución estatal se proclamó el 4 de mayo de 1825. Al parecer, aprovechó la gubernatura para conseguir beneficios personales y se hizo de algunos enemigos que lo atacaron e hicieron propaganda en su contra, por lo que renunció al cargo. Sin embargo, en junio de ese año, el presidente Guadalupe Victoria lo nombró comandante militar de Tamaulipas. El problema que planteaban las tribus indígenas llevó al gobierno federal a extender su comandancia a los estados de Nuevo León, Coahuila y Texas, y para protegerlos utilizó en buena medida los medios empleados por las autoridades coloniales en su lucha contra los indios hostiles. Así, estableció una línea de defensa a lo largo de la frontera norte y recurrió a las compañías volantes para contar con una fuerza agresiva y movible. Pero no se tenían los recursos necesarios, y el gobierno federal, que exigía resultados positivos, no estaba dispuesto a proporcionarlos. Al problema que planteaban los indios se unía la desmoralización de las tropas y los rumores que corrían sobre la supuesta corrupción de Gutiérrez de Lara, quien fue destituido del cargo y relevado por el general Anastasio Bustamante en diciembre de 1826.

En marzo de 1827 fue acusado por el doctor José Eustaquio Fernández de, entre otras cosas, haber intentado sublevarse contra la República, acusaciones que había desmentido en su oportunidad y que reiteró en un folleto, dado a la luz ese mismo año y que tituló *Breve apología*, en el que hizo un resumen de toda su carrera. Si bien fue enjuiciado por el Congreso tamaulipeco, fue encontrado inocente de todos los cargos. En 1829, Gutiérrez de Lara se ofreció para combatir contra las fuerzas de Isidro Barradas que desembarcaron en Tampico, pero no fue aceptada su oferta por hallarse enfermo. No sería la última vez que pretendió tomar las armas, pues en 1839 decidió combatir a los federalistas después de haber intentado, sin mucho éxito, mediar entre ellos y los centralistas, pero fue tomado prisionero y su casa en Ciudad Guerrero fue saqueada. Pasó después a vivir a Linares, en Nuevo León, y más tarde se trasladó a la villa de Santiago, donde murió el 13 de mayo de 1841.

Virginia Guedea

Orientación bibliográfica

Castañeda, Carlos Eduardo, *Our Catholic Heritage in Texas 1519-1936. Transition Period the Fight for Freedom 1810-1836*, t. vi. Ed. de James P. Gibbons, Austin, 1950. [Reeditado en Nueva York por Arno Press en 1976.]

Garza, Lorenzo de la, *Dos hermanos héroes*. México, Cultura, 1939.

Guedea, Virginia, "Autonomía e independencia. La Junta de Gobierno Insurgente de San Antonio de Béjar, 1813", en Virginia Guedea, coord., *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 135-183.

Gutiérrez de Lara, Bernardo, *Breve apología que el coronel D. José Bernardo Gutiérrez de Lara hace de las imposturas calumniosas que se le articulan en un folleto intitulado "Levantamiento de un general en las Tamaulipas contra la República…"*. Ed. de José Lorenzo Cossío.

2a. ed. aum. con los apuntes biográficos del autor. México, Tipografía de 1a. del Niño Perdido, 1915.

MULLIGAN, James Clark, *José Bernardo Gutiérrez de Lara, Mexican Frontiersman, 1811-1841*. Tesis. Texas, Tech University, 1975.

HIDALGO Y COSTILLA, MIGUEL

Miguel Hidalgo y Costilla, hijo de Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Ana María Gallaga y Villaseñor, nació en la hacienda de Corralejo de la parroquia de Pénjamo, obispado de Michoacán, alcaldía de León. Estudió con su hermano Joaquín en el Colegio de San Nicolás, en Valladolid, de donde salían a clases de Gramática y Retórica al Colegio de San Xavier de la Compañía de Jesús. Vivió la expulsión de los jesuitas. Cursó brillantemente Filosofía y Teología en San Nicolás y viajó a México para graduarse Bachiller en ambas facultades. Le apodaban el Zorro. Fue ordenado presbítero en septiembre de 1778 por Ignacio de la Rocha. Se desempeñó como maestro de todas las asignaturas en el mismo colegio y ocupó todos los puestos, hasta el rectorado en 1790.

Al inicio de su magisterio teológico escribió una *Disertación sobre el método de estudiar Teología*, que fue premiada y en la que propone la Teología positiva, más atenta a la Biblia y a la Tradición, así como a su estudio crítico, filológico e histórico. Por entonces tradujo y anotó la *Epístola a Nepociano*, de san Jerónimo. Ambas cosas le valieron el favor del obispo Antonio de San Miguel. El autor teólogo favorito de Hidalgo era el dominico Jacobo Jacinto Serry, alineado en esa teología positiva, pero que, en la discusión sobre gracia y libertad, pone énfasis en la primera, lo cual le valdría de adversarios jesuitas el señalamiento de acercarse al jansenismo. Hidalgo, partidario de Serry, lo reivindicaba de esa nota en actos públicos suyos o de sus alumnos. Es un error decir que Hidalgo, alumno y maestro, seguía la doctrina de los jesuitas en ese punto. Es verdad que en otro tema, desde entonces, conocía la doctrina del pacto social según la escolástica e incluso tenía conocimiento de las tesis de Francisco Suárez sobre el origen del poder político, la tiranía y el tiranicidio, pero no le significó por entonces mayor cosa y no sería sino hasta la Revolución francesa cuando esas cuestiones recobraron vigencia.

En Valladolid, Hidalgo cultivó la música, aprendió a tocar violín y se relacionó con músicos y alumnas del Colegio de Santa Rosa. Entre los compositores conocidos por él se cuenta a Jean Philippe Rameau, tardío barroco francés. Ya sacerdote, en la misma ciudad, Hidalgo sería bautizante o padrino de vástagos de músicos o de ex alumnas de Santa Rosa. Tuvo amistad con la familia Santos Villa, en particular con María Guadalupe, que entró de monja al convento carmelita de Puebla. No hay fundamento sólido para atribuirle relaciones carnales con Manuela Ramos Pichardo. Por otra parte, Hidalgo congenió con Manuel Abad y Queipo, juez de testamentos y capellanías, así como con el intendente Juan Antonio Riaño y su esposa Victoria de Saint Maxent, por medio de la cual Miguel tuvo mayor conocimiento de la cultura y la lengua francesas. Con esas y otras amistades jugaba a menudo juegos de mesa, afición que luego sería esporádica.

Satisfecho de sus relaciones, pero insatisfecho de sus ingresos, Miguel aspiraba a un beneficio parroquial que le permitiera tener acceso al diezmo. Por ello, siempre que se abría concurso para parroquias, presentaba solicitud. El magisterio, la tesorería y el rec-

torado, así como una especie de beca por ser capellán, y antes, titular pasajero de Sacristías Mayores, como la de Apaseo y luego la de Santa Clara, no le dejaban lo que recibiría en parroquia regular, pues aquellos ingresos sumaban en total 1 153 pesos al año.

A una de esas parroquias, Colima, villa de españoles, fue designado como párroco interino en 1792. Allí los ingresos anuales del párroco superaban los 3 000 pesos. Presentar la salida de Hidalgo de Valladolid como destierro y obra de la envidia es un infundio. Mas no duró en Colima, ya que pronto fue propietario de la parroquia de otra villa, la de San Felipe, entre 1793 y 1804, pingüe beneficio de numeroso clero, donde percibiría al año alrededor de 4 000 pesos y donde llevaría a cabo las rutinas de la administración parroquial, gracias a las cuales, en especial los trámites matrimoniales y el auxilio espiritual de enfermos, pudo percatarse de la mísera situación en que se debatían muchos de sus feligreses agobiados por cargas fiscales, estancamiento de salarios y carestías. Desde entonces consideraba que la independencia era conveniente al país, y se le escuchaba "aprobar todas las cosas de los franceses y que siente mal de nuestro gobierno", lamentándose "de la ignorancia en que están y superstición en que vivimos, como engañados por los que mandan". En particular señalaba "los mil medios que aquí encuentra para eludir la justicia" uno de los alcaldes de San Felipe y el regidor alguacil mayor.

En los primeros años de su estancia en San Felipe promovió teatro, bailes y convivios para la población sin distinción de clases o estatus, tratando a todos con igualdad, por lo que la parroquia recibió el mote de la Francia chiquita. En especial tradujo y puso en escena repetidas veces el *Tartufo*, de Molière. Tales diversiones, siendo moderadas, parecían inocentes a los ojos de los más, incluidas las autoridades eclesiásticas, como Abad y aun el obispo, si bien resultaban escandalosas para otros. Sin embargo, Hidalgo se fue volcando excesivamente en aquellas diversiones, abandonando por un tiempo la vida interior de oración.

Se le acumularon numerosas deudas por los excesivos gastos y porque la inversión que, gracias a préstamos, había obtenido sobre haciendas pequeñas de Taximaroa, propiedad primero de su hermano Manuel y luego de él mismo, no daba resultado positivo. De tal forma no pagaba los réditos ni otros débitos de pensiones y cargas fiscales aparejadas a los beneficios eclesiásticos de que disfrutaba. Asimismo comenzó a deber a particulares. Lo perseguía también un significativo alcance por las cuentas del Colegio de San Nicolás de cuando había sido tesorero, y para colmo, habiendo sido aval de un x que resultó insolvente, cargaba con esa responsabilidad. Por tal motivo, con los permisos necesarios se trasladó unos meses a esas haciendas con la esperanza de hacerlas productivas. Estando allá, en 1800, acudió a la casa cural de Taximaroa, en ocasión de la Pascua y sostuvo discusión de puntos teológicos y de historia de la Iglesia con dos mercedarios, que lo denunciaron a la Inquisición. Sin saberlo aún, Hidalgo, en compañía de su antiguo vicario, Martín García de Carrasquedo, asistió a las fiestas de San Luis Potosí con motivo del estreno del santuario guadalupano.

En esa coyuntura hubo de recibir severa reprensión, tal vez de su mismo hermano Joaquín, así como de su amigo Abad y del propio obispo Antonio de San Miguel. A partir de entonces, fines de octubre de1800, cambió su género de vida, suspendiendo teatro, bailes y convivios en San Felipe, así como entregándose de lleno a su ministerio sacerdotal y a sus lecturas. También reordenó su economía a fin de saldar deudas. La denuncia inquisitorial no prosperó a pesar de acumularse testigos e informantes, pues no hubo contestes de las denuncias y varios explicaron que Hidalgo, tenido como el mejor teólogo del obispado, era afecto a discutir al estilo escolástico, esto es,

planteando dudas para calar a sus interlocutores, pero que en realidad era plenamente ortodoxo. A lo más que se llegó fue a advertir que en la biblioteca de Hidalgo estaban las obras completas de Serry, algunas de las cuales habían sido tachadas no como heterodoxas, sino como injuriosas o escandalosas por atacar a adversarios teólogos también católicos pero de diversa corriente. Nada de obras del enciclopedismo francés. En torno a los puntos de teología e historia afloraron las noticias de la vida alegre en la parroquia de San Felipe; sin embargo, esto mismo perdió fuerza al saberse el cambio de vida de Miguel. Lo que no se supo por entonces ni apareció en las denuncias fue la relación que había tenido con Josefa Quintana, de quien nacieron dos criaturas. Como sea, Hidalgo era ortodoxo y se había convertido de la vida disipada. Por ello, las autoridades inquisitoriales mandaron archivar el expediente. Reabierto muy brevemente luego dos veces, no hubo ninguna prueba y se volvió a archivar.

En septiembre de 1804 falleció su hermano Joaquín, a la sazón cura de Dolores, de cuya parroquia Miguel se hizo cargo, primero como interino y luego en propiedad. La parroquia también era de buenos ingresos, más de 4 000 pesos anuales, pero aun así resultaban insuficientes frente a las deudas aún no plenamente solventadas. Sus emolumentos fueron secuestrados para pago de acreedores. Por ello y para aliviar la precaria condición económica de indios y castas de su parroquia, dejó algunas de las responsabilidades de la administración parroquial al sacristán mayor, el padre Bustamante, a fin de disponer de tiempo para promover artesanías y cultivos que le redituaran a él y a aquellos feligreses. De tal manera dispuso de varios inmuebles de la Iglesia para instalar talleres de alfarería, sedería, curtiduría y de elaboración de vino, así como para plantíos de moreras y vides, donde también puso colmenas. Para todo ello se instruyó en diversas publicaciones. Al parecer tuvo algún éxito y para 1810 había pagado la mayor parte de las deudas. Sin embargo, se frustró ante la negativa del gobierno de comercializar en grande la producción de vino. Sus iniciativas eran aplaudidas por Abad y Queipo y su fama llegaba hasta México como de "sabio, celoso párroco y lleno de caridad". Diariamente, temprano, montaba a caballo y se iba a un pueblito otomí aledaño: El Llanito, donde celebraba misa en el altar de un santo Cristo, el Señor de los Afligidos.

Miguel mantuvo estrecha relación con su hermano Manuel, abogado de la Real Audiencia y de presos de la Inquisición, profesionista brillante, amigo del sacerdote José María Alcalá, futuro Guadalupe; del subdelegado de Ario, José María Abarca, futuro conspirador de Valladolid; de Juan Wenceslao de la Barquera, notable periodista y también futuro miembro de la sociedad secreta de los Guadalupes. Manuel fue uno de los contactos por medio de los cuales Miguel tuvo conocimiento de ideas del enciclopedismo y de la Revolución francesa, pues defendió a varios reos acusados de propalar tales ideas, entre otros al peruano Juan José López, que se hacía pasar por francés, y al famoso matemático José Antonio Rojas. Murió el abogado Manuel en 1808, en estado de demencia al filo de la crisis de la Monarquía. Las haciendas que había traspasado a Miguel desde 1794 cargaban con gravámenes por un capital de 7 000 pesos, que le fueron exigidos perentoriamente en virtud de la cédula de consolidación de vales reales; como no tenía liquidez, las haciendas fueron embargadas, mas al punto del remate se suspendió aquella cédula y Miguel recuperó sus haciendas en 1809. En ese año impulsó el proyecto de la familia Abasolo, tendiente a la fundación de un convento para indias otomíes en Dolores, proyecto en el que concurrían hacendados del rumbo y sobre todo comunidades otomíes del pueblo, de San Luis de la Paz

y aun de San Luis Potosí. Todo se frustró por dictamen negativo del fiscal de la Audiencia, que proponía utilizar el dinero reunido y por reunir en las necesidades de la Monarquía.

Desde que era párroco de San Felipe, Miguel frecuentaba a la familia Allende, de San Miguel el Grande. Estando en Dolores la relación se estrechó. Apadrinó a una hija de Domingo Allende y congenió con su hermano, el capitán Ignacio, en razón de la común afición por la fiesta brava. Ambos cultivaban amistad con el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, y con su esposa Josefa Ortiz. El corregidor, antiguo alumno del Colegio de San Nicolás y abogado como era, había tratado a Manuel Hidalgo. Todos compartían el resentimiento criollo por el incrementado avasallamiento que habían significado varias reformas borbónicas y por el progresivo despojo de riqueza y capitales novohispanos destinados a financiar compromisos de España en guerras napoleónicas. Al sobrevenir la crisis de la Monarquía en 1808, por la abdicación de Fernando VII en favor de su padre Carlos IV, y de éste en favor de Napoleón, Hidalgo, al igual que muchos criollos, lo supo pronto desde junio, gracias a la *Gazeta*, así como a numerosos comentarios que llegaban por doquier. Y lo comentaba con su asistente, el músico José Santos Villa, para que a su vez transmitiera las noticias a sus artesanos y éstos a los demás indios, ya inquietos por la temporada de aguas que no llegaba. Pronto se alborotaron diciendo "estamos sin rey". El subdelegado de Dolores tuvo miedo de que el alboroto degenerase "en desobediencias y tumultos, a que propenden fácilmente", y como bien sabía el origen, promovió evento inédito en aquel pueblo: la solemne jura de Fernando VII, el 21 de agosto, con repiques y función en la parroquia de Hidalgo. Todavía más: solicitó al intendente Riaño tramitase con el virrey la autorización de levantar una compañía para sujetar a los indios y mantenerlos en el buen orden, e invitó a Hidalgo a que encabezara la solicitud con su firma. Lo hizo el Zorro, mas no pasaron más de quince días cuando transitó por Dolores y por San Miguel el Grande el francés Octaviano D'Almívar, en calidad de prisionero, mas no sin ciertas libertades, quien reveló que José Bonaparte reinaba en España, cosa que los peninsulares trataban de ocultar.

En México, los criollos, empezando por los del Ayuntamiento capitalino, habían concebido la esperanza de rehacer el gobierno en beneficio del propio país mediante el establecimiento de juntas representativas, como se estaba haciendo en otros reinos de la Monarquía. Pero ante el golpe de la oligarquía peninsular, el 15 de septiembre de ese año, y ante los asesinatos de dos de los promotores de aquellas juntas, Primo de Verdad y Talamantes, no pocos consideraron que la vía pacífica del necesario cambio estaba cancelada, y así, en varios lugares de la Nueva España empezaron a fraguarse conspiraciones. Una de ellas, que involucró a conocidos y amigos de Hidalgo, fue la de Valladolid, descubierta y sofocada en diciembre de 1809. Pero siguieron otras. El capitán Ignacio Allende se convirtió en alma de la de Querétaro, apoyado por los corregidores, por otros profesionistas y por gente del pueblo, entre quienes destacaba el tendero Epigmenio González. Hidalgo simpatizaba, y aun ofrecía la participación de indios y otros de Dolores, pero se resistía a figurar en primer plano, como quería Allende, que pretendía contar con el prestigio de Hidalgo, destacado intelectual y párroco benéfico. Finalmente lo persuadió, ya pasado el primer semestre de 1810.

Descubierta la conspiración, Allende y Aldama se mostraban indecisos en la conversación que tuvieron con Hidalgo las primeras horas del 16 de septiembre. Fue entonces cuando Hidalgo tomó la resolución trascendente a partir de aquella frase: "¡Caballeros, somos perdidos! Aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines". La aprehensión de es-

pañoles no fue estrategia inventada por Hidalgo en ese momento; estaba ya en los planes, según Epigmenio González. Mas la intención original era reunirlos para deportarlos a España. La segunda estrategia, liberar a los presos, pudo ser original del cura, y lo fue la convocatoria a un levantamiento general. El grito a los congregados en el atrio parroquial fue: "¡Hijos míos! ¡Únanse conmigo! ¡Ayúdenme a defender la patria! Los gachupines quieren entregarla a los impíos franceses. ¡Se acabó la opresión! ¡Se acabaron los tributos! Al que me siga a caballo le daré un peso, y a los de a pie, un tostón".

La estampa del cura al lanzarse a la lucha, según Bustamante, que lo conoció en Guanajuato: "Era Hidalgo bien agestado, de cuerpo regular, trigueño, ojos vivos, voz dulce, conversación amena, obsequioso y complaciente; no afectaba sabiduría; pero muy luego se conocía que era hijo de las ciencias. Era fogoso, emprendedor y a la vez arrebatado". Alamán lo veía así: "Era de mediana estatura, cargado de espaldas, de color moreno y ojos verdes vivos, la cabeza algo caída sobre el pecho, bastante cano y calvo, como que pasaba ya de sesenta años [57], pero vigoroso, aunque no activo ni pronto en sus movimientos; de pocas palabras en el trato común, pero animado en la argumentación a estilo de colegio, cuando entraba en el calor de alguna disputa. Poco aliñado en su traje, no usaba otro que el que acostumbraban entonces los curas de pueblos pequeños".

A este retrato convendría añadir que normalmente su genio era suave, como había escrito Riaño, bien que alguna que otra vez estallara en rayos de cólera; que no obstante la conciencia de su saber, era humilde; que gozaba las fiestas con suma alegría y no desdeñaba conversar con mujeres de alguna gracia; que compartía la vida al igual con aristócratas que con indios y castas; que su pasión eran la música y la fiesta brava; que era excesivamente pródigo y se la pasaba endeudado sin mayor angustia; y en fin, astuto como un zorro. Mas por encima de todo, a partir de aquel día del Grito mostraría el más grande de los resentimientos contra los europeos, como que había asumido y albergado en su corazón los agravios padecidos por todos los nacidos en estas tierras de parte de aquéllos. En lo físico sólo faltaría decir que era buen jinete y así montado en caballo negro emprendía su ruta de libertad y destrucción. Esa personalidad destacaba entre la muchedumbre, mas al mismo tiempo se iba diluyendo en ella. Acababa de abrir la cueva de los vientos y el vendaval lo rebasaría. La biografía de Hidalgo tiende a perderse en la historia de la guerra.

Baste decir aquí que para Hidalgo fue la experiencia más insólita y lo transformó. Sorprendido ante la seducción con que arrastraba los pueblos y conmovía al país, al verse aclamado por multitudes innumerables se sintió el mesías que vengaría la ignominia de siglos. Las diferencias con Allende, Aldama y demás militares se dieron pronto y fueron *in crescendo*. No compartían las estrategias del cura, ni siquiera el objetivo. Para Hidalgo era la independencia absoluta; para ellos la autonomía. Teniendo el poder supremo lo ejercería autocráticamente. Para tesorero designó a su medio hermano Mariano y se rodeó de incondicionales. Luego de la derrota de Aculco, llegó casi solo a Valladolid y tuvo la capacidad de resurgir sin Allende creando otro ejército. A pesar de que la campaña fue una centella de cuatro meses, llevó a cabo otra estrategia que prolongaría el movimiento toda una década: el nombramiento de comisionados por los cuatro puntos cardinales. Fue pionero en todo el continente al abolir la esclavitud y propuso el establecimiento de un congreso que dictara "leyes suaves, benéficas, acomodadas a las circunstancias de cada pueblo". Perdió la oportunidad en Guadalajara, donde aceptó el trato de Alteza Serenísima y autorizó un se-

gundo injustificado degüello de prisioneros españoles, al condescender con la canalla. La declaratoria de excomunión de Abad y Queipo, refrendada luego por otros obispos, no parece haber sido válida, pues siendo justa la insurrección, esto sólo era efecto colateral; sin embargo, los degüellos referidos pusieron en entredicho esa licitud y entre los asesinados se contaron dos personas consagradas, con lo que sin duda sí incurrió en excomunión. Despojado del mando por Allende, luego de la derrota de Calderón fue entrando en depresión y enfermó. Una vez prisionero, en Chihuahua aceptó su responsabilidad y se arrepintió de los excesos de la revolución, en especial del asesinato de civiles. Contestó con brillantez los cargos de la Inquisición, se reconcilió sacramentalmente varias veces; se le levantaron todas las censuras, como la excomunión; fue degradado para proceder a su ejecución y partió al fusilamiento con entereza el 30 de julio de 1811.

Carlos Herrejón Peredo

Orientación bibliográfica

Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo: razones de la insurgencia y biografía documental*. México, sep, 1987.

Herrejón Peredo, Carlos, "Hidalgo y la nación", en *Relaciones*, núm. 99, vol. xxv, verano, 2004, pp. 257-285.

Hidalgo entre escultores y pintores. Textos de Ernesto de la Torre Villar *et al*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990.

Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003). Selec. de textos y bibliografía de Marta Terán y Norma Páez. México/Madrid, inah/Fundación Histórica Tavera, 2004.

Iturbide y Arámburu, Agustín de

Militar, consumador de la independencia mexicana, primer emperador de México y primero de sus gobernantes como Estado independiente. Nació en la ciudad de Valladolid (hoy Morelia), capital de la Intendencia y sede del obispado de Michoacán, el 27 de septiembre de 1783. Hijo de una familia de origen vasco y navarro propietaria de varias haciendas; su padre fue don José Joaquín de Iturbide y Arregui, peninsular, y su madre, doña María Josefa de Arámburu y Carrillo de Figueroa, criolla originaria de Valladolid, de ascendencia vasca.

Cursó estudios en el Seminario Tridentino de San Pedro de su ciudad natal sin que por ello tuviera el objetivo de consagrarse a la vida sacerdotal; su paso por las aulas del seminario lo dotó, sin embargo, de un buen dominio de la escritura y de la retórica. A los catorce años ingresó a las Milicias Provinciales de Valladolid de Michoacán con el grado de segundo alférez debido a su buena posición económica y social. Al mismo tiempo, desarrolló cualidades poco comunes como jinete y llegó a conocer muy bien la región del centro-occidente del virreinato, así como el carácter y la mentalidad de su gente. A los 22 años contrajo matrimonio en su ciudad natal con doña Ana María Huarte y Muñiz, hija del próspero comerciante, también navarro, Isidro Huarte, quien habría de tener un destacado papel en la historia de Michoacán. Su matrimonio le permitió establecer una rica red de relaciones sociales dentro y fuera de la Intendencia de Michoacán. Hacia 1806 fue destinado, como muchos otros militares criollos, a Xalapa, en Veracruz, donde se congregaron las tropas

virreinales por órdenes del virrey Iturrigaray, temeroso de que se produjera una invasión por parte de los ingleses. Allí entraría en conocimiento de hombres e ideas que favorecían una mayor autonomía económica y política de la Nueva España y que criticaban el gobierno de España, cada vez más decidido a desarrollar una política claramente colonial en sus antiguos reinos americanos.

En septiembre de 1808 se encontraba en la ciudad de México, donde apoyó la deposición del virrey Iturrigaray llevada a cabo por los españoles adictos a la Junta Suprema de Sevilla y contrarios a la autonomía solicitada por los criollos del Ayuntamiento de la ciudad. Vuelto a Valladolid, no parece que interviniera ni en favor ni en contra de la conspiración llevada a cabo en este lugar por algunos de sus notables durante los últimos meses de 1809. Sí, en cambio, recibió ofrecimientos de Miguel Hidalgo para que se adhiriera al movimiento insurgente, habiéndolos rechazado por considerar que las propuestas políticas del párroco de Dolores no correspondían, ni por su método ni por su tiempo, a las que pudieran asegurar una mayor felicidad al reino novohispano. Por el contrario, se dispuso a combatir con las armas a Hidalgo y a los caudillos insurgentes, para lo cual se trasladó a la capital del virreinato. Como a muchos otros criollos de su generación, el asalto a la alhóndiga de Granaditas de Guanajuato y el posterior asesinato de españoles por parte de los insurgentes lo debió haber marcado y decidido a combatir una forma de lucha que proclamaba el exterminio de los peninsulares; de ahí que tomara parte con relativo éxito en la batalla del Monte de las Cruces, al lado de los realistas, bando al que siguió con toda lealtad y eficacia hasta 1815.

Durante el gobierno del virrey Calleja, mantuvo el orden y limpió al Bajío mexicano de los ladrones que, bajo la apariencia de insurgentes, llegaron a infestarlo, labores por las que fue ascendiendo a los grados de capitán, teniente coronel y coronel del Regimiento de Celaya. Entre estas acciones destacaron la muerte del guerrillero-asaltante Albino García, los enfrentamientos contra los hermanos Rayón y el frustrado ataque al fuerte de Cóporo, donde ya manifestó las posibilidades de alcanzar la independencia de la Nueva España mediante un acuerdo entre criollos y españoles. No obstante su exitosa labor de pacificación de la zona central del reino, la acción que sin duda le valió mayor reconocimiento fue la defensa de Valladolid ante la gran ofensiva dirigida por el sacerdote don José María Morelos, originario de la misma ciudad, en diciembre de 1813. En esta ocasión, la estrategia de Iturbide consistió en lograr que las tropas insurgentes se enfrentaran entre sí en las Lomas de Santa María, de manera que consiguió su plena derrota y total retirada, así como la posterior muerte de dos de sus principales caudillos: el cura don Mariano Matamoros y don Hermenegildo Galeana. Con este triunfo, el poder realista se restableció totalmente en el occidente y en el centro de país, mientras que las fuerzas insurgentes comenzaron a declinar hasta verse reducidas, cada vez más durante los dos años siguientes a las zonas más agrestes de la llamada Tierra Caliente de Michoacán y del hoy estado de Guerrero. Todos estos triunfos, registrados en su *Diario* de campaña, le valieron el nombramiento de comandante general de Guanajuato y, más tarde, el de comandante del Ejército del Norte. Sin embargo, el ascenso se vio empañado por las acusaciones que contra él dirigieron el cura de Guanajuato y otras personas por malversación de fondos, tráfico de influencias con el objeto de enriquecerse y trato despótico, acusaciones que supusieron que el virrey Calleja lo relevara del mando de sus tropas e iniciara una causa en su contra. Habiéndose defendido con éxito, se le reestableció en su cargo y nombramiento, pero Iturbide prefirió abandonar voluntariamente la vida militar y,

sin mucho patrimonio, dedicarse a las labores de campo como arrendatario de una hacienda ubicada en el valle de Chalco, cercana a la ciudad de México.

En consecuencia, entre 1816 y finales de 1820, Iturbide se dedicó a labores ajenas a lo militar, las que no le impidieron reflexionar acerca de la situación europea surgida con la caída de Napoleón; de la de América del Sur, conmocionada por los movimientos libertarios de Bolívar, de San Martín, de Sucre y de O'Higgins, y de la propia Nueva España, cuya pacificación era un hecho casi definitivo gracias, primero, a las acciones militares de Calleja y, segundo, a las posteriores del nuevo virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien favoreció una amplia y exitosa política de indultos. Durante este tiempo debió operarse un cambio significativo en sus ideas acerca de los métodos y formas que habrían de utilizarse para conseguir la felicidad del reino: si durante el periodo de la lucha contra los insurgentes Iturbide se había caracterizado por el uso riguroso de la fuerza incluso sin excluir cierta crueldad, de ahora en adelante la violencia sería desechada para conseguir sus objetivos políticos, más acordes con la independencia absoluta de la Nueva España. También durante este tiempo nacieron cuatro de sus diez hijos, lo que parece desmentir la afirmación de que descuidara a su esposa y a su familia.

Con motivo del levantamiento en España del coronel Rafael de Riego en enero de 1820 para exigir el restablecimiento de la Constitución de 1812, se volvió a agitar el ambiente político de la Nueva España después de casi cuatro años de relativa tranquilidad, lo que permitió el renacimiento del comercio y de importantes actividades como la minería, tan afectadas durante la guerra insurgente. En efecto, desde la llegada de las noticias del levantamiento liberal en Andalucía y el posterior juramento constitucional del rey Fernando VII, con el consecuente restablecimiento de la libertad de imprenta, se sucedieron en México un conjunto de los más variados y contradictorios planes: unos pugnaron por la absoluta independencia, otros por el restablecimiento sin más de la Constitución española; no faltaron los que la rechazaron en su totalidad, mientras que otros sólo en aquello que afectara los intereses de los novohispanos; hubo quienes, incluso, se atrevieron a defender el establecimiento de un orden republicano, y otros, el de una federación de reinos. Todos estos planes, defendidos con más o menos pasión por sus autores, hicieron temer una vez más un nuevo y más grave estallido social. Sin embargo, la Nueva España se encontraba exhausta después de los años de lucha y segura de que podrían transitarse nuevos caminos hacia su independencia; una independencia que, por lo demás, ya habían alcanzado otras regiones del otrora inmenso imperio español en América.

Si los grupos más reaccionarios y realistas quisieron impedir el juramento constitucional por parte de las autoridades españolas, llegando incluso a conjurarse en el templo de la Profesa de la ciudad de México, muy pronto este juramento fue imposible de evitar y el propio virrey Apodaca lo prestó a fines de mayo de 1820, lo que no sirvió para apaciguar ni temores ni descontentos, toda vez que la Constitución no satisfacía las aspiraciones y los intereses de los diversos grupos que conformaban la compleja sociedad novohispana: los del clero, por amenazar el fuero eclesiástico y a las órdenes hospitalarias, así como a los recién restablecidos jesuitas; los de las castas de origen negro, porque las excluía de la plena ciudadanía; los de los criollos, porque no concedía mayor autonomía en los gobiernos local, provincial y superior, y porque desconocía toda singularidad y especificidad regional respecto de la propia España y de las otras partes del Imperio y los de todos, porque no implicaba equidad en el número de diputados

electos a las Cortes ordinarias en demérito de los americanos. La Constitución vino a ser, de esta manera, una nueva manzana de la discordia entre americanos y españoles, entre conservadores y liberales, entre autonomistas y realistas, e incluso entre los recién conversos al moderno constitucionalismo.

En este ambiente fue donde volvió a aparecer la figura de Iturbide, quien sin duda durante los años de su aislamiento político y militar hubo de madurar su propio plan de independencia al tenor de lo sucedido en los años de la guerra, de lo acaecido en América del Sur y en la propia España. Llamado por los reaccionarios de la Profesa para oponerse a la promulgación de la Constitución, y por el propio Apodaca para someter al último foco de insurrección que quedaba en el sur del reino, fue nombrado comandante del Ejército del Sur con lo que obtuvo el mando de tropas indispensable para llevar a buen éxito su propio plan. Éste debió de estar listo hacia octubre de 1820, después de haberlo sometido a una serie de consultas con personas de su más estrecha confianza y quienes debieron de sugerir cambios y propuestas que se incorporarían al plan.

Habiendo sustituido al comandante Gabriel de Armijo en su lucha contra los insurgentes don Vicente Guerrero y don Pedro Ascencio, Iturbide partió para el sur no sin antes sufrir la pena de la muerte de su madre, situación que explicaría en buena medida la poca efectividad mostrada en los primeros enfrentamientos contra los últimos caudillos insurgentes. Hacia el mes de noviembre, Iturbide comenzó a cartearse con Vicente Guerrero, tratando de atraerlo a su causa pero sin manifestarle aún sus verdaderas intenciones. En enero de 1821, los diputados novohispanos elegidos para las Cortes españolas se embarcaron con el plan de Iturbide en sus carteras, y Guerrero fue notificado de los planes independentistas de Iturbide por medio de una importante correspondencia que se sabe que existió pero que hasta la fecha se encuentra perdida, además de establecerse las lógicas comunicaciones verbales realizadas por medio de representantes confidenciales. Es muy probable que ambos jefes militares se hubieran reunido posteriormente, sea en Acatempan, en Teloloapan o en algún otro lugar.

Una vez que Guerrero le dio su respaldo y le aseguró un apoyo militar que cubría el siempre amenazante sur de la Nueva España, y después de haberlo consultado con amigos y confidentes, tanto criollos como españoles, clérigos, militares y abogados, Iturbide decidió suscribir, el 24 de febrero de 1821, su Plan de Independencia en la población de Iguala, muy cerca del mineral de Taxco, en la frontera con los territorios, cañadas, montes y cuevas dominadas por la fuerzas de Guerrero.

El Plan de Independencia, promulgado en Iguala los días 1 y 2 de marzo de 1821 y dado a conocer por Iturbide al rey Fernando VII, a las Cortes de España, al virrey de México, a los obispos de Guadalajara, México y Puebla, así como a distintas autoridades del reino novohispano, se redujo a proclamar la más absoluta y total independencia de un nuevo Imperio, el mexicano, respecto de España y de cualquier otra nación; a asegurar a sus habitantes un gobierno monárquico constitucional propio, conforme a una Constitución moderna que amparase la división de poderes y que fuera acorde al carácter y circunstancias del país; a asegurar a la Iglesia sus fueros y privilegios y a la católica su papel como única religión tolerada en el nuevo Estado; y, lo verdaderamente novedoso, todo esto mediante la unión más estrecha entre criollos, españoles, indios, mulatos y castas, sin discriminación alguna para estos grupos. Para asegurar el éxito del programa planteado en el plan, previó la formación de un nuevo ejército, el de las Tres Garantías, al que dotó de una bandera de tres colores que las simbolizaban: el verde la independencia, el

blanco la religión y el rojo la unión. Por si fuera poco, el plan, conocido en adelante como Plan de Iguala, supuso que en tanto los habitantes del nuevo Imperio independiente se daban a sí mismos su propia Constitución, se mantendría vigente la española de 1812, en todo lo que no se opusiera a los principios establecidos en aquél. Iturbide había encontrado la fórmula para una independencia rápida e incruenta; una forma de desatar el nudo sin romperlo; un plan que aseguraba la participación y la presencia de los españoles avecindados en México, y que recogía las mejores y más avanzadas propuestas de los insurgentes: igualdad sin límites, respeto a la Iglesia y a la religión católicas, e independencia absoluta, todo dentro de un orden constitucional propio establecido por unas Cortes mexicanas. Además, permitía la continuidad dinástica en la nueva Monarquía toda vez que llamaba al propio Fernando VII o alguno de su familia a ocupar el trono mexicano, lo que implicaba una gran alianza entre la antigua metrópoli y el nuevo Imperio. Iturbide confió en que su plan recibiría el apoyo del propio gobierno español y del virrey Apodaca; sin embargo, esto no ocurrió y fue declarado fuera de la ley. Por un momento pareció que una nueva guerra asolaría la vida del otrora rico virreinato, pero muy pronto, guarniciones de tropas realistas y diversas poblaciones, villas y ciudades se fueron adhiriendo al plan iturbidista. Determinante fue la adhesión de los jefes criollos Anastasio Bustamante, Luis Cortázar, Antonio López de Santa Anna y José Joaquín de Herrera, entre otros, así como de los europeos Vicente Filisola y Pedro Celestino Negrete. Mediante una hábil política epistolar, Iturbide fue convenciendo una a una a las distintas autoridades civiles, militares y eclesiásticas de las bondades de su programa permitiendo que la independencia se proclamara en distintas fechas por villas, ciudades y parroquias a todo lo largo del reino de la Nueva España, de la Nueva Galicia, y por las Comandancias de las Provincias Internas de Oriente y de Occidente, para culminar con la adhesión de la Capitanía General de Yucatán.

En julio, un golpe de fuerza de las tropas expedicionarias realistas acantonadas en la ciudad de México depuso al virrey Apodaca y nombró en su lugar al mariscal de campo Francisco Novella, quien se obstinó en rechazar las propuestas de Iturbide legitimando su actitud en el hecho mismo de la Conquista. No obstante, el movimiento trigarante resultó imparable: en Guadalajara, que primero resistió bajo el liderazgo de su antiguo comandante, José de la Cruz, el español Pedro Celestino Negrete proclamó la independencia de la Nueva Galicia; Querétaro capituló ante Iturbide, al igual que Valladolid y Puebla. Otras ciudades proclamaron la independencia sin mayores sobresaltos: Zacatecas, San Luis Potosí, Oaxaca, etcétera. Hacia agosto de 1821, únicamente Veracruz, Acapulco y la ciudad de México se resistían al proyecto trigarante.

El 30 de julio, el último capitán general y jefe político superior de la Nueva España nombrado por las Cortes españolas, don Juan O'Donojú, desembarcó en Veracruz. Liberal, masón, víctima del despotismo, antiguo capitán general de Andalucía, O'Donojú fue nombrado gracias a la influencia de los diputados novohispanos en las Cortes con el objeto de que procurara mayores espacios de autonomía para la Nueva España. Sin ningún tipo de apoyo militar, de inmediato se convenció de que la independencia del naciente imperio era un hecho imparable, así que se decidió a entrar en conversaciones con Iturbide a efecto de salvar para España el mayor número de beneficios. Iturbide lo invitó a parlamentar en la villa de Córdoba. Ambos firmaron allí, el 24 de agosto, los llamados Tratados de Córdoba, mediante los cuales O'Donojú, a nombre del gobierno español, se comprometió a respetar el Plan de Iguala, y se dio nombre al nuevo Estado sur-

gido de la Independencia, se previó el establecimiento de una Regencia, y O'Donojú se ofreció a ejercer su autoridad frente a Novella a efecto de que la ciudad de México abriera sus puertas al Ejército Trigarante.

Todavía hubo necesidad de que Iturbide se reuniera con Novella y con O'Donojú para que el segundo se decidiera a ceder el mando de las tropas realistas en favor del último, pero una vez conseguido esto, el capitán general pudo entrar a la ciudad de los virreyes y esperar tranquilamente a que el Ejército de las Tres Garantías hiciera lo propio. Esto ocurrió el 27 de septiembre, día del cumpleaños 38 de Iturbide, quien encabezó el desfile de las tropas trigarantes vestido de civil. Habiéndose bajado del caballo frente al palacio virreinal, subió al balcón central y, junto con O'Donojú, recibió las aclamaciones del pueblo y del ejército. Más tarde, ambos jefes se trasladaron a la catedral de México, donde se celebró un *Te Deum* de acción de gracias. En algún momento de ese memorable día, Iturbide dirigió una proclama a los mexicanos en la que les dijo: "ya sabéis el modo de ser libres, a vosotros toca señalar el de ser felices". Por la noche, cuando las ciudades y villas del nuevo Imperio festejaban su independencia, Iturbide recordó a O'Donojú, mediante un breve oficio, que una vez que se había instalado la Junta Provisional Gubernativa, el ejercicio del mando de capitán general y jefe político superior habían cesado. Al día siguiente, Iturbide fue el primero en firmar el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, donde se le reconocieron sus méritos por la labor desarrollada en favor de la absoluta independencia del nuevo Imperio.

La formación del nuevo Estado debe entenderse más como resultado de la suma de voluntades políticas de distintas ciudades, villas, poblaciones y grandes circunscripciones territoriales, relativamente diferenciadas, manifestadas de forma individual, que como fruto de una declaración única referida a todo un territorio previamente definido y ya cohesionado. Así se explica la formación de un Imperio mexicano con tintes federalistas resultado de diversas adhesiones, como la que daría después del 27 de septiembre la capitanía general de Guatemala. El Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba tuvieron este formidable poder de convocatoria. No obstante, todo el proyecto iturbidista se vino abajo cuando las Cortes liberales españolas rechazaron el convenio firmado en Córdoba, sacrificando de esta manera la alianza entre criollos y borbonistas simbolizada en la Garantía de la Unión, y dejando sin definir quién habría de ocupar la corona del naciente Imperio. Iturbide, al frente de la Regencia, hubo de maniobrar con un recién instalado Congreso Constituyente que lo primero que reclamó para sí fue la más amplia y única soberanía, pero que jamás llegaría a discutir algún texto o proyecto constitucional.

A las dificultades entre Iturbide y el Congreso y a la oposición de los españoles adictos a la península se sumaron las provenientes de la profunda crisis económica con la que el Imperio daba sus primeros pasos, las demandas de las tropas trigarantes y las reclamaciones de autonomía de las provincias. Hábil tanto en el ejercicio de las armas como para la negociación epistolar, Iturbide se mostró incapaz para gobernar y para entender el conjunto de las más variopintas aspiraciones manifestadas una vez que su plan original se vino abajo. Aclamado por el pueblo y por las tropas trigarantes de la capital, con el beneplácito de las provincias, y en medio de un reconocimiento general indiscutible, no supo o no quiso evitar el trono que le fue ofrecido en mayo de 1822, sin duda porque creyó que era la forma idónea de salvar el resto de su proyecto original. El Congreso ratificó, en las sesiones de los días 19 y 21 de ese mes y con diversos decretos de días posteriores, lo que en su momento fue la voluntad de la mayoría del pueblo. El 21 de julio, Iturbide fue coronado solemnemente

en la catedral de México por el presidente del Congreso, bajo el título de Agustín I.

Como emperador de un imperio de casi cinco millones de kilómetros cuadrados de extensión, Iturbide, como toda la clase política de su época, demostró total inexperiencia en el arte de gobernar, así como ignorancia manifiesta en el manejo de las nuevas instituciones que la Constitución española contemplaba y las que la nueva legislación del Congreso mexicano iba aprobando. Por si fuera poco, a la oposición de los borbonistas que encontraban apoyo en San Juan de Ulúa —último bastión español— se unió la de los republicanos, al frente de los cuales se puso fray Servando Teresa de Mier, y los desacuerdos con el enviado norteamericano, Joel R. Poinsett, ávido de conseguir para su país territorio mexicano. En medio de un ambiente de franca hostilidad entre los dos supremos poderes del Imperio, Iturbide cometió el error de disolver el Congreso, que fue sustituido por una Junta Nacional Instituyente, que si bien logró aprobar un proyecto de Constitución —recientemente descubierto— no llegó a entrar en vigor. En medio de la crisis política suscitada, el comandante de Veracruz, Antonio López de Santa Anna, proclamó la República en diciembre de 1822. Dispuesto a combatirlo, Iturbide envió en su contra al general Echávarri, quien abusando de la confianza del emperador y manejado por las logias escocesas, se pronunció en favor del restablecimiento del Congreso en el Plan de Casa Mata, al cual pronto se adhirieron otro jefes imperiales como el propio Negrete y el marqués de Vivanco. Aislado, traicionado, contrario a derramar más sangre mexicana y con el objeto de impedir el debilitamiento del Imperio, Iturbide cedió: restableció el Congreso Constituyente y ante éste abdicó el 20 de marzo de 1823.

Escoltados por don Nicolás Bravo, Iturbide y su familia abandonaron voluntariamente México por Veracruz rumbo a Livorno, en el Gran Ducado de Toscana. Aquí escribió su *Manifiesto al mundo*, firmado el día de su cumpleaños de 1823, para dar a conocer su propia versión acerca de los hechos acaecidos desde 1810 y para justificarse. No obstante, aquí se enteró de los planes de Fernando VII y de la Santa Alianza para reconquistar a México, lo que sumado a la falta de los recursos económicos aprobados por el propio Congreso mexicano y a la hostilidad de las autoridades de Toscana, lo llevó a trasladarse a Londres a efecto de planear su retorno a su patria nuevamente amenazada.

En la capital británica permaneció varios meses, en tanto el segundo Congreso Constituyente, ya republicano y atemorizado por su posible regreso, promulgaba un injusto decreto-sentencia que lo declaraba traidor por el simple hecho de pisar tierra mexicana y enemigo del Estado, lo que lo condenaba a morir en caso de que regresara a México. En Londres reinició su labor epistolar con el objeto de manifestar a sus diversos corresponsales cuáles eran las verdaderas intenciones que lo llevaban de retorno a su tierra natal. El 27 de abril, dirigió una bella carta de despedida a su primogénito Agustín y, durante la travesía a México, acompañado de su esposa —nuevamente embarazada—, de dos de sus hijos menores, de su sobrino Ramón Malo y del coronel polaco Carlos Beneski, escribió varias exposiciones dirigidas al Congreso, al ejército y a los mexicanos, en los que manifestó su voluntad de servir a la defensa de la independencia del país cualquiera que fuera su forma de gobierno.

El 14 de julio de 1824, desembarcó del bergantín *Spring* en Soto la Marina, Tamaulipas, sin conocer el decreto de proscripción promulgado en su contra y engañado por la actitud mostrada por el general Felipe de la Garza, quien lo condujo a la villa de Padilla, donde se encontraba reunido el Congreso del estado de Tamaulipas y a donde llegó el 19 de

julio. Éste, sin recibirlo ni oírlo, y en flagrante violación de los más elementales derechos del hombre, vigentes ya en la República, y al régimen federal recién establecido, acordó aplicar sin más el decreto-sentencia del Congreso General. A las seis de la tarde del mismo día, Iturbide fue fusilado en un costado de la plaza de Padilla. Durante las tres horas que tuvo para prepararse se confesó y escribió una sentida despedida a su esposa y una última exposición al soberano Congreso, en la que manifestó su sorpresa por el injusto decreto aplicado en su contra.

Antes de recibir la descarga, se dirigió a los mexicanos para recomendarles amor a la patria, asegurándoles que no era traidor y que moría gustoso porque moría entre ellos. Sus restos, cubiertos por un sayal franciscano, se enterraron en el suelo de la iglesia de Padilla, donde permanecieron hasta 1838, cuando por disposición de su antiguo subordinado, el general Anastasio Bustamante, se trasladaron a la capilla de san Felipe de la catedral de México, donde aún reposan.

Jaime del Arenal

Orientación bibliográfica

ANNA, Timothy, *El Imperio de Iturbide*. México, Conaculta/Alianza, 1991.

ARENAL FENOCHIO, Jaime del, *Agustín de Iturbide*. México, Planeta Mexicana, 2004.

OCAMPO, Javier, *Las ideas de un día: al pueblo mexicano ante la consumación de la independencia*. México, El Colegio de México, 1969.

ITURRIGARAY, JOSÉ DE

La importancia de José de Iturrigaray, quincuagésimo sexto virrey de la Nueva España, no radica exclusivamente en su persona; su gobierno (4 de enero de 1803 a 15 de septiembre de 1808) es el parteaguas de la historia de México. A los últimos años de tranquilidad del virreinato siguió una época de crisis, inestabilidad y desconcierto que comenzó a manifestarse con la aplicación de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales a partir de 1805 y se acentuó con la crisis española de 1808. Iturrigaray fue depuesto mediante un golpe de Estado que llevó al quiebre de la institucionalidad virreinal. Las opiniones sobre él están condicionadas por este suceso y, por lo tanto, son casi siempre partidistas, en particular aquellas expresadas por sus propios contemporáneos. Mientras unos autores lo han defendido e incluso considerado como precursor y mártir de la independencia, otros lo han atacado y hecho responsable del inicio de la inestabilidad.

Con la perspectiva que da el tiempo, se ha tratado de balancear su actuación, tomando en cuenta tanto sus rasgos positivos como negativos. Estudios recientes abren nuevas perspectivas al analizar, por ejemplo, el surgimiento de las juntas de 1808, la utilización de los conceptos de autonomía y soberanía en los argumentos esgrimidos en dichas juntas generales, la identificación del grupo de "golpistas" y los intereses a los que respondían e incluso el manejo de la opinión pública en esa intensa y delicada época. Además de aprovechar estas aportaciones de la historiografía reciente, una relectura de las ya tradicionales fuentes de primera mano permiten abordar aspectos no contemplados y respuestas a preguntas no planteadas anteriormente.

El cargo de virrey tenía una duración de cinco años, pero si revisamos caso por caso, es evidente que fueron pocos los gobernantes que lograron culminar con normalidad su

periodo durante los casi tres siglos de dominación española. Muchos murieron antes del término de su gestión y otros enfrentaron situaciones de descontento que terminaron con su remoción, renuncia o duro cuestionamiento en un juicio de residencia. Sin embargo, pocos han recibido tanta atención como Iturrigaray por el hecho inusual del golpe de Estado, por haber sido acusado de infidencia y por la cantidad de denuncias que se le hicieron en el juicio de residencia. A pesar de la severidad con que se formularon los cargos a partir de los interrogatorios y análisis de la documentación correspondiente, la lentitud del proceso (concluyó el 17 de febrero de 1819), la habilidad de su representante (el marqués de Rayas), la muerte de Iturrigaray (el 22 de agosto de 1815) y las apelaciones de su familia (admitidas por las Cortes de 1820) hicieron que se rebajaran considerablemente las condenas. Incluso el fiscal encargado de revisar la causa en México consideró, ya en 1821: "La desgraciada suerte de esta familia, cuyo padre perseguido y atropellado por una causa a que se puso perpetuo silencio sin concluirse, falleció dejando pendiente ésta que le ocasionó tantos y tan amargos sentimientos y de que habrá pocos o ningún ejemplar en la historia de las residencias de los virreyes de México al mismo tiempo que si por algunos capítulos se presenta en ella como un delincuente, no deja de dar idea de otros en que sobresalió su celo por el servicio del rey y de la causa pública".

Cuando la resolución iba a ejecutarse, la Nueva España ya había logrado su independencia y la viuda regresó a México con la intención de recobrar los capitales que el virrey había impuesto en el Tribunal de Minería, cuya restitución se hizo efectiva hasta el 25 de mayo de 1833, cuando la Secretaría de Hacienda ordenó el sobreseimiento de la retención de capitales a que se le había condenado y la devolución de toda la fortuna. La ex virreina no sobrevivió mucho tiempo al dictamen favorable y murió el 24 de junio de 1836 en la ciudad de México.

Iturrigaray fue criticado por su enriquecimiento ilícito, su venalidad, su corrupción pero, a la luz de la actuación de sus antecesores, puede considerarse que muchas de sus acciones eran habituales entre los virreyes, aunque a veces exageró. Por lo general, a cada nuevo gobernante se le autorizaban 20 000 pesos como gastos de equipaje. Pero a Iturrigaray se le sentenció al pago de 119 125 pesos por haber introducido una gran cantidad de mercancías necesarias para él y su familia, compuesta por María Francisca Inés de Jáuregui y Aróstegui (sobrina suya con quien había contraído matrimonio en 1786 cuando él tenía 44 años y ella 22), sus hijos José, Joaquín, María del Pilar y Vicente, y una veintena de personas más. Tras recibir instrucciones, todos se embarcaron en Cádiz en octubre de 1802 y el navío *San Julián* fondeó en Veracruz el 16 de diciembre del mismo año. Los 170 bultos de mercancías fueron vendidos gracias a la intermediación de Diego de Agreda sin haber cubierto los impuestos correspondientes. El inventario de sus bienes, levantado después del golpe de Estado en 1808, demuestra que durante su gestión acumuló una cantidad considerable de piezas de oro, suntuosas alhajas, además de dinero en efectivo. Se comprobó igualmente que había depositado cuantiosas sumas en el Tribunal de Minería y el total de los bienes embargados ascendió a 735 024 pesos. Asimismo se demostró que tenía otros ingresos además de su salario, a través de regalos y donaciones "graciosas" por cohechos en nombramientos, provisiones de justicia, gratificaciones por reparto de azogue, asignaciones ilegales de papel y otros favores, los cuales llegaron a sumar cerca de medio millón de pesos. Los fiscales consideraron que la suma de todas las cantidades recibidas, no lo convertía en "el virrey que más había registrado".

A pocos meses de su llegada, en junio de 1803, atraído por la tan ponderada riqueza de la zona del Bajío, Iturrigaray realizó una "gira" por esa región —hecho inusual entre los virreyes— en la que visitó Querétaro, Celaya, Salamanca e Irapuato en su trayectoria hacia Guanajuato, donde recibió cuantiosos obsequios, fue tratado a cuerpo de rey y festejado ampliamente por el pueblo y gente distinguida. Esta visita les reportó a los mineros un beneficio enorme, porque el virrey informó a Madrid sobre la necesidad de aumentar el abasto de azogue a fin de atender las urgentes necesidades. Procedió a repartir el azogue recibido, lo cual se consideró una muestra de venalidad y corrupción, y se le acusó porque los beneficiados eran los mineros que podían sufragar ese gasto extraordinario, en perjuicio de los que debían esperar las asignaciones ordinarias. Lo cierto es que esta "bonificación" incrementaba el costo de producción de la plata en un porcentaje elevado. Además, el virrey tenía a su disposición casi 10% de la existencia de azogue, con lo que podía favorecer a aquellos personajes que respondieran a sus filiaciones y necesidades económicas y políticas. Por si fuera poco, se comprobó que el negocio no sólo era suyo sino que en él intervenían el ama de leche de los niños, su secretario, su sobrino y hasta su propia esposa. El reparto de azogue había sido un asunto de vital importancia para la producción de la plata con que la Nueva España contribuía al sostenimiento del imperio español, por lo que las autoridades no podían permitir que abiertamente se hiciera mal uso de las influencias para su distribución, ni en tiempos de paz y menos en tiempos de guerra.

Iturrigaray reconoció, en el interrogatorio a que fue sometido, que entre los virreyes era costumbre hacer asignaciones extraordinarias de azogue cuando se le solicitaban y que la práctica común era que a cambio se le entregara alguna "gratificación" como "generosidad voluntaria de los agraciados". En su caso, se llegó a establecer una "cuota" que ascendía por lo menos a una onza de oro por cada quintal concedido y se calculó que por este medio había repartido 10 852 quintales. La sentencia lo obligaría a resarcir el equivalente a dos onzas por quintal; y considerando 16 pesos por cada onza, la suma a cubrir sería de 347 632 pesos. Sin embargo, sólo se le condenó al pago de la quinta parte de ese total, ya que se le absolvió del resto de los cargos por "no estar justificados".

Mucho se ha cuestionado por qué logró el nombramiento de virrey cuando no había ocupado más cargo que el de gobernador de Cádiz, ciudad que lo había visto nacer el 27 de junio de 1742. También se aduce una amistad con el primer ministro Manuel Godoy. Sin embargo, tal vez lo más significativo fuera su larga hoja de servicios militares. Hijo de José Iturrigaray y de Gainza y de María Manuela de Aróstegui, había seguido los pasos de su padre y de sus hermanos; participó en diversas campañas y poco a poco fue ascendiendo en la jerarquía castrense; también llegó a obtener el hábito de la Orden Militar de Santiago. Posteriormente alcanzó el grado de mariscal de campo e intervino en la guerra española contra la Francia revolucionaria, lo que le significó llegar a teniente general y, posteriormente, a comandante en jefe del ejército de Andalucía. Puede decirse, entonces, que el puesto lo había obtenido gracias a la política española de seleccionar a los virreyes entre los militares que pudieran hacer frente a la amenaza bélica latente. El estado de guerra que había caracterizado a la segunda mitad del siglo XVIII —que había enfrentado a España con Francia y/o Inglaterra— hacía sentir las consecuencias al otro lado del océano no sólo por los bloqueos, sino por algunas incursiones enemigas en territorios españoles. De ahí que se buscara afanosamente el fortalecimiento del ejército y se elaboraran minuciosos planes defensivos para la Nueva España, basados en la experiencia de

los virreyes en el campo de las armas y en el conocimiento que tuvieran del terreno.

Iturrigaray realizó recorridos por las inmediaciones del puerto de Veracruz a fin de prepararse en caso de una invasión de tropas enemigas. Consideró que lo mejor era dejar indefenso al puerto, contando con que su insalubridad mermaría al ejército invasor, al cual se le podría combatir desde Tierra Adentro con las tropas acantonadas en Orizaba, Córdoba y Xalapa. Esta decisión lo enemistó con el consulado de Veracruz, que presentó la acusación tanto para el juicio de residencia como el de infidencia. Aunque la amenaza no se hizo realidad durante su gobierno, sí le permitió organizar tropas y cuarteles e incluso lucir y demostrar su fuerza militar ante la población en general, con simulacros y revistas de tropas. Todas estas actividades eran reseñadas en la *Gazeta* y en el *Diario de México*, lo que les daba una difusión poco conocida por sus antecesores y que se aprovecharía, incluso en tiempos de crisis, para la formación de una opinión pública.

Así, en la prensa se informó de las obras de mejoramiento del virreinato y las condiciones de vida de la población de la ciudad de México, como la inauguración del Hospicio de Pobres, la mejora del desagüe y la dotación de agua, y la vacuna contra la viruela, todo ello sin descuidar la pulcritud de su imagen y el culto a su persona. Esta buena prensa y sus acciones le valieron el epíteto de "virrey popular". Uno de tantos cargos que se le hicieron en su residencia era que no llevaba con el debido decoro sus empleos y se le criticó por que trataba con mucha familiaridad a personas del pueblo. Su defensor decía que: "Si se criticase a un caballero, que alguna vez en La Soledad, una legua de distancia de México, en la acequia de Chapultepec, largara su coche y que por hacer un poco de ejercicio y humanizarse con algún infeliz cogiera la red y buscara un pescadillo; qué [dirían] estos testigos de San Pablo y de tantos senadores romanos que bajaban del capitolio a los ejercicios del pueblo, a las ocupaciones del arado y otras cosas que sólo parecen bajar a los que son muy soberbios".

Sus acciones llegarían a tener importantes consecuencias, ya que habían condicionado el tipo de relación establecida entre el virrey y algunos sectores e instituciones de mayor peso en la Nueva España. Durante su gestión se aplicó, en el marco de las reformas borbónicas, la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, que implicó la enajenación y venta de bienes raíces pertenecientes a obras pías. A diferencia de lo que sucedía en la península, en la Nueva España, el capital líquido de censos, capellanías y obras pías se prestaba a agricultores, mineros y comerciantes. Iturrigaray puso todo su empeño para reunir el fruto de las ventas ya que, además de reportarle a él buenas ganancias, eran un medio propicio para demostrar su fidelidad a la Corona. A pesar de la resistencia generalizada que se expresó a través de las llamadas representaciones que elevaron corporaciones y particulares, la oposición no pudo pasar a la violencia fácilmente debido a que se suponía que el virrey contaba con el respaldo de un buen número de soldados.

Al inicio de 1808, la relativa calma que se había vivido en el virreinato comenzó a desaparecer como consecuencia de una serie de acontecimientos en el viejo continente. La geografía política europea se transformaba en forma continua, los escenarios de la guerra se trasladaban de un lugar a otro y la condición de amigo o enemigo cambiaba constantemente. Los movimientos de Napoleón afectaron la vida de los estados europeos y España no fue la excepción. Por si fuera poco, al interior de la familia real, las relaciones no eran del todo cordiales y Fernando conspiraba contra su padre buscando ceñirse la corona. Cuando se hizo evidente que las intenciones de las tropas de Napoleón eran apoderarse del territorio español y no sólo dirigirse a Portugal, el pri-

mer ministro Godoy aconsejó que los borbones siguieran el ejemplo de los portugueses y organizó su traslado a Sevilla para embarcarse hacia el Nuevo Mundo. Sin embargo, cuando estaban por salir de Aranjuez, el 17 de marzo, la población se amotinó, presionando a Carlos IV para que abdicara la corona en favor de su hijo Fernando. Napoleón movió sus piezas en los días subsecuentes para lograr tanto la salida de los miembros de la familia real hacia territorio francés como para recibir la Corona española y entregársela a su hermano José. Toda esta serie de acontecimientos causó gran indignación entre el pueblo español. El 2 de mayo, al verificarse la salida del último miembro de la familia real, la muchedumbre trató de impedirla, a lo que las tropas francesas contestaron con una sangrienta matanza. Éste sería el inicio de un levantamiento de las provincias de España, casi al mismo tiempo y sin estar de común acuerdo, contra las tropas francesas. Asimismo, se iniciaría el fenómeno conocido como la "eclosión juntera", ya que en muchas ciudades españolas, y posteriormente en diversas partes de los territorios americanos, se formaron juntas generales que buscaron formas de hacer frente a la crisis de la Monarquía española.

El primer rayo de la tormenta llegó a la Nueva España el 8 de junio de 1808. El virrey se encontraba en San Agustín de las Cuevas, hoy Tlalpan, disfrutando de las peleas de gallos de la Pascua del Espíritu Santo, afición que tenía bien arraigada y que también fue motivo de un cargo en su juicio de residencia. Fue entonces cuando llegaron las noticias del motín de Aranjuez y la abdicación de Carlos IV en favor de Fernando VII. Después de discutir y reflexionar sobre la delicada situación, Iturrigaray autorizó al editor de la *Gazeta*, Juan López Cancelada, que publicara la información, aunque con cierto retraso, ya que, entre la cesión del trono y la difusión de la noticia en México, habían pasado 82 días. Los periódicos se darían a la tarea de dar a conocer cuanta noticia llegara a sus manos y a sensibilizar a los lectores sobre lo apremiante de la situación.

Lo inédito de los hechos y la necesidad de afrontar la crisis motivó una variedad de reacciones de los diversos sectores de la sociedad. El Ayuntamiento de México determinó presentarse el 19 de julio ante el virrey para leer una representación formada por el regidor Juan Francisco Azcárate. El escrito consideraba que las abdicaciones eran nulas y que "por ausencia o impedimento de los legítimos herederos, reside la soberanía representada en todo el reino y las clases que lo forman". Entre los integrantes de la Audiencia había posturas encontradas, pero la opinión del alcalde de corte, Jacobo de Villaurrutia, expresada en una reunión del Real Acuerdo, era que "el único medio para evitar los desastres que amenazaban, era reunir una junta representativa del reino, declarando al virrey la autoridad suprema en lo necesario". Las discusiones y los cuestionamientos continuaron al mismo tiempo que se recibía mayor información sobre los acontecimientos de la península y el virrey adoptaba actitudes propias de un monarca.

El Ayuntamiento siguió insistiendo en la idea de la soberanía del pueblo representada en las autoridades constituidas y consideraba necesaria la reunión de una Junta General de Autoridades. A pesar de la oposición del Real Acuerdo, ésta se convocó para el 9 de agosto, representando un novedoso espacio en el reino donde se discutieron puntos de suma importancia para los dos bandos, que entonces se hallaban ya definidos. El español, formado principalmente por los miembros de la Audiencia, consideraba que la Nueva España no estaba en posición de dictaminar sobre cuestiones tan delicadas como la existencia de una autoridad legítima en España y su reconocimiento, o en todo caso la formación de una autoridad suplente. El criollo, integrado

por los miembros del Ayuntamiento, opinaba que existía un espacio muy grande entre el virrey y el trono que era necesario llenar de manera urgente con un gobierno provisional. El debate no llegó a ninguna conclusión y el único hecho aprobado por ambas facciones fue la jura del rey Fernando VII, que se efectuaría el 13 de agosto, fecha emblemática de la celebración de la conquista de México.

A fines de dicho mes, dos comisionados de la Suprema Junta de Sevilla llegaron a buscar el reconocimiento y el auxilio financiero de la Nueva España. A pesar de que en la junta del 9 de agosto se había decidido no reconocer a ninguna autoridad que no estuviese aprobada por Fernando VII o sus legítimos lugartenientes, Iturrigaray creyó necesario convocar a otra reunión general, el 31 de agosto, para discutir la situación. Las opiniones respecto al reconocimiento de los comisionados presentes en la reunión estuvieron divididas. Esa misma noche, el virrey recibió unas cartas de los delegados de la Junta de Oviedo, Asturias, en las que le informaban de la instalación de tal organismo, por lo que convocó a una nueva reunión para enterar sobre el incidente e insistir en que había muchas juntas en España que no se reconocían entre sí, por lo que la Nueva España no debía obedecer a ninguna. Ante pruebas tan contundentes, se consideró más pertinente esperar la evolución de los sucesos y la llegada de mayor información.

Pero lo que sí avanzaba eran los planes para convocar a un "congreso" de toda la Nueva España, al tiempo que el bando español buscaba detener a un virrey que se abrogaba más facultades de las que tenía. La solución fue deponerlo, y para ejecutar el plan escogieron a Gabriel de Yermo, rico comerciante y hacendado que tenía resentimientos contra el virrey por los agravios que le causaron algunas disposiciones sobre el abasto de carnes, los toros, el aguardiente y, sobre todo, la consolidación. Incluso se sabe que el propio Yermo había recurrido a las "gratificaciones" hechas al virrey, con cien onzas, por no haber sido detenido "por resultas de la consolidación".

A las 12:00 de la noche del 15 de septiembre de 1808, Yermo, a la cabeza de 300 comerciantes menores, se encaminó al palacio virreinal. Gracias a los arreglos efectuados con el mayor de plaza y los centinelas, los facciosos lograron entrar y se dirigieron a las habitaciones de los virreyes donde los aprehendieron prácticamente sin "ejecución de violencia"; la máxima autoridad cayó. Al día siguiente, a las 7:00 de la mañana, se fijó una proclama en los parajes acostumbrados que decía: "Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del excelentísimo señor virrey, ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general". La respuesta se plasmó en un pasquín que decía: "Si el pueblo fue quien lo hizo / obrando de mala ley / pregunta el señor virrey / ¿a quién se le da aviso?" Por su parte, al responder en el interrogatorio por el proceso de infidencia si había dado motivo con sus acciones para que "el pueblo le quitara el mando", Iturrigaray respondió que sabía los nombres y circunstancias de los individuos que lo hicieron, no habiendo sido el pueblo quien lo ejecutó, sino los que habían ido de Veracruz a México disimuladamente a ese fin", junto con otros de México, algunos de los cuales ni noticia tenían de lo que iban a hacer, por lo que no había "partido ni división en el pueblo y por lo mismo, no tuvo que cesar fermentación alguna pues no la había".

La Audiencia en realidad no estaba facultada para asumir funciones ejecutivas, pero en 1808 sí se abrogó la de nombrar como sucesor del virrey al mariscal de campo Pedro Garibay. Con esta acción se habían violado las leyes de la materia que obligaban a la apertura de los llamados Pliegos de Providencia en los que se

expresaba el nombre del sucesor. A la luz de los acontecimientos, puede inferirse que el golpe de 1808 no tuvo como fin derrocar al gobierno español ni una idea separatista. Por el contrario, se trataba de evitar que el virrey, apoyado por el cabildo y el ejército, declarara la independencia respecto a España y estableciera un gobierno autónomo. No obstante, sí evidenció el antagonismo entre criollos y peninsulares o, hablando en términos institucionales, entre el Ayuntamiento y la Audiencia. Respecto a otros posibles actores en el golpe, llama la atención la pasividad de las fuerzas armadas, ya que Iturrigaray se había empeñado en su fortalecimiento y mejora; la Iglesia tampoco tuvo un papel determinante en este conflicto.

La conjunción de acontecimientos sin precedente inauguró una nueva era en la que no habría manera de volver atrás. Iturrigaray y su familia salieron de Veracruz el 6 de diciembre de 1808 y desembarcaron en Cádiz el 2 de febrero siguiente. El ex virrey fue conducido a diversos sitios y finalmente al castillo de Santa Catalina, donde por varios días fue sometido a un intenso interrogatorio relacionado con la causa de infidencia. Sin embargo, poco después recibió el beneficio de una medida general dictada por las Cortes, que el 15 de octubre de 1810 ordenaron que en los "países de Ultramar donde se hubieran manifestado conmociones" y que hicieran el "debido reconocimiento de la autoridad legítima soberana establecida en la madre patria", hubiera un "general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos". Un mes antes había comenzado en la Nueva España el movimiento de Miguel Hidalgo, pero los legisladores gaditanos lo ignoraban y proponían un indulto a los que habían turbado el orden. Iturrigaray buscó quedar incluido en esta disposición y lo consiguió a fines del mismo año. El texto del decreto del 29 de noviembre de 1810 decía que las Cortes habían resuelto que sin perjuicio de la residencia que estaba en proceso y debía continuarse de manera escrupulosa, "se sobresea en la causa formada con motivo de la infidencia que se le atribuye, poniendo en general olvido todo lo ocurrido en aquel reino sobre este particular". El perdón general no sólo era para el virrey sino que podría aplicarse a todos los involucrados en el golpe en su contra.

Iturrigaray se había librado del cargo que más temía y más le molestaba, pues no consideraba que su actuación de 1808 tuviera subyacente el cargo de infidencia y sin embargo se acogía a una medida destinada a perdonar a los "revoltosos". Precisamente una de las acusaciones más graves que se le hacían era que, "asociado con algunos individuos del Ayuntamiento y otras personas partidarias", había conspirado para que el reino de México quedase independiente de la península, "ya fuese con el objeto de perpetuarse en el gobierno y de erigirse en soberano, o ya con el de mandar por sí solo hasta que regresase a España nuestro rey Fernando VII", cargo que negó absolutamente. La coincidencia de la falta de pruebas contundentes y el decreto de amnistía lo exentaron de momento de la acusación de buscar la separación del virreinato. O al menos así se manifestó en 1810, pero las circunstancias serían considerablemente distintas una década después. Los argumentos presentados por los familiares de don José, una vez consumada la independencia, fueron contrarios a lo que él siempre había defendido. Haciendo valer una traición a España que Iturrigaray siempre había negado y apoyados por los defensores que aún tenía en México, entre ellos Carlos María de Bustamante, apelaron al Congreso de 1823 para conseguir la restitución de sus capitales y buscaron inscribir al depuesto virrey en la lista de los protomártires de la independencia.

Iturrigaray cumplió su misión de preparar la defensa de la Nueva España pero también supo aprovechar su nombramiento para llenar

sus bolsillos. Realizó obras para mejorar las condiciones materiales de sus gobernados; de igual forma aplicó con gran celo la Real Cédula de Consolidación. Diligentemente envió caudales para sostener a la metrópoli, pero en momentos de crisis se planteó salvaguardar la soberanía novohispana sin reconocer a la autoridad peninsular. Tras su deposición, debió rendir cuentas por sus acciones en un juicio de infidencia del que fue absuelto, y en un juicio de residencia, cuya sentencia final no fue tan dura como podría juzgarse a partir de los numerosos cargos que se le hicieron. La imagen que nos ha transmitido la historia no se desdibuja con estas aparentes contradicciones, sino que se rescata en estas conmemoraciones bicentenarias.

Verónica Zárate Toscano

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "'Sujetar al virrey': 1808 en Nueva España", en *Metapolítica*, núm. 61, septiembre-octubre de 2008, pp. 56-61.

Guedea, Virginia, "La Nueva España", en Manuel Chust, coord., *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, fce. El Colegio de México, 2007 (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), pp. 84-104.

Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico*. Pról. de Antonio Ballesteros Beretta. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941.

Mier, Servando Teresa de, *Historia de la revolución de la Nueva España*. México, fce/Instituto Cultural Helénico, 1986.

López Rayón, Ignacio

Si hemos de creer lo que se dice de Ignacio López Rayón en varios documentos oficiales de la época, y lo que sus primeros biógrafos escribieron acerca de su vida, nuestro personaje nació en el Real de Minas de Tlalpujahua, diócesis de Michoacán, el 31 de julio de 1773. Fue el primogénito de una familia de nueve hermanos —seis hombres y tres mujeres—, fruto del matrimonio de don Andrés López Rayón Piña y doña Rafaela López Aguado y López. Provenía de una familia medianamente acomodada dedicada a actividades agrícolas y comerciales. Su padre arrendaba tierras en la hacienda de Bravo, cerca de Tlalpujahua, y en el rancho de Arroyo Zarco, jurisdicción de Taximaroa (hoy municipio de Hidalgo, Michoacán); participaba de las ganancias que le redituaba una tienda de pulpería que tenía en Tlalpujahua y hasta llegó a tener negocios en la propia capital del virreinato. Su madre, por su parte, estaba emparentada con una familia distinguida del valle de Maravatío, entre cuyos miembros figuraban clérigos y prebendados de la catedral de Valladolid (hoy Morelia).

La trayectoria profesional del joven Ignacio no fue diferente de la que siguieron muchos abogados de su tiempo. Formado inicialmente en los colegios de San Nicolás y Seminario Tridentino, en Valladolid de Michoacán, pasó al término de ellos al de San Ildefonso de la ciudad de México para abrazar la carrera de Leyes. En dichos establecimientos recibió enseñanzas y cultivó amistad con distintos catedráticos que mucho influirían a lo largo de su vida, entre los que destacan: Felipe Antonio Tejeda, Vicente Pisa, Manuel de la Bárcena, Luis Pérez Tejeda, Pedro Foronda y Juan Vicuña, entre otros. Mientras en San Nicolás y el Seminario cursó Artes y Filosofía, principios de religión y de moral y leyó a los imprescin-

dibles autores de la cultura clásica latina, en San Ildefonso se nutrió de lecturas que pertenecían a la tradición jurídica del Antiguo Régimen: la *Instituta*, de Justiniano, traducida por Vinnio; las *Decretales*, las *Siete Partidas* de Alfonso X, el Sabio, las *Leyes de Toro*, la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, el *Fuero Juzgo* o la *Curia Philípica*, obras que sin duda debía conocer al momento de examinarse como abogado. Su paso por este último plantel fue lo que marcó la diferencia; López Rayón se convirtió en el alumno más destacado de su generación, al grado de que sus profesores lo consideraron una persona que "puede servir de ejemplo y de modelo a aquellos que, confiados en sus muchos talentos y capacidad, se entregan al ocio y ocupan el tiempo en asuntos ajenos de sus obligaciones, con que tiznan su conducta y empañan el lustre del colegio".

Puede decirse que fue en San Ildefonso donde los jóvenes michoacanos venidos del Seminario de Valladolid fortalecieron sus lazos de amistad, los cuales no se rompieron con el estallido de la guerra en septiembre de 1810, sino que continuaron debido al sentimiento corporativo que estaba muy arraigado en ellos. Como criollos que eran, les unían intereses económicos comunes y proyectos políticos e ideológicos que se expresarán más claramente durante la revolución de independencia. Su permanencia en la capital del reino también fue importante; cuando litigaba en una de las salas de la Real Audiencia, tuvo la oportunidad de tratar a varios abogados que después formarían parte de la organización de los Guadalupes o que se mostrarían afectos a la independencia por la vía del autogobierno. Entre ellos se encontraban Nazario Peimbert, Antonio Ferrer, los hermanos Rulfo, parientes de su esposa, el oidor Jacobo de Villaurrutia, Julián Castillejos, Francisco Primo de Verdad y Ramos, Juan Bautista Raz y Guzmán, y el escribano de palacio, Manuel Rodríguez.

¿Cuáles fueron las razones que tuvo aquel reconocido abogado, radicado ya en Tlalpujahua, recién casado y con un futuro promisorio, para incorporarse de lleno a la revolución? Esto lo podemos conocer gracias a sus escritos y trayectoria vital pero, sobre todo, a través de los argumentos que esgrimió su defensor, José María Pérez Palacios, durante el juicio que se le siguió al insurgente desde principios de febrero de 1818 en Cuernavaca. En primer lugar, sobresale el malestar general causado por la actitud de Manuel Godoy, "Príncipe de la paz" y favorito de Carlos IV, quien hizo temblar a la Monarquía y echó por tierra "los más formidables edificios y firmes baluartes de la fidelidad española"; después, la conjura de El Escorial, descubierta en octubre de 1807, que culminó con el arresto y prisión de Fernando de Borbón, dejando perplejos a todos los vasallos de la Monarquía; enseguida, la irrupción de tropas extranjeras por toda la península con el beneplácito del rey Carlos IV; luego, el motín de Aranjuez entre el 17 y el 19 de marzo de 1808, que obligó al cese de Godoy y a la renuncia de Carlos IV a la Corona de España, dejándola en manos de su hijo, el príncipe de Asturias; después, las sucesivas abdicaciones de la familia real en Bayona y la designación de un "rey intruso" en la persona de José Bonaparte; posteriormente, "la sagrada persona de un virrey ejecutado en América", como fue el caso de Santiago de Liniers, virrey del Río de la Plata, batido y ajusticiado en Córdoba en 1810 por una junta revolucionaria que lo consideraba cómplice de los franceses; de igual modo, "la desconfianza sembrada en el seno de las familias" temerosas de perder su religión, su rey y su patria, y por último, "los repetidos partes de emisarios seductores mandados al reino por el ambicioso Bonaparte", cuyos rumores se esparcían por doquier.

A esto habría que agregar la Cédula de Consolidación de Vales Reales, los préstamos patrióticos y los donativos "forzosos" que

afectaron económicamente a muchas familias y estaban causando la expoliación del virreinato; la inexistencia de un rey en España legitimado por las leyes fundamentales del reino, que él como abogado conocía muy bien; su convencimiento del derecho que tenía la América para formar su propia Junta Gubernativa; la falta de representación política de los criollos convocados a Cortes en la península; la necesidad de dar cierto orden a la insurrección para contener muchos de los atropellos ocasionados por los emisarios del cura Miguel Hidalgo en distintas partes del reino y, por último, su oposición a los saqueos ocasionados por varios de sus comisionados.

Su primer papel importante lo desempeñó al lado de Hidalgo cuando, el 23 de octubre de 1810, éste lo designó en Maravatío secretario del gobierno americano, exactamente un mes y una semana después de que diera inicio la insurrección. Desde entonces se convirtió en su principal asesor. Le acompañó en la batalla del Monte de las Cruces, Aculco, Valladolid, Guadalajara y Puente de Calderón. En la capital de la Nueva Galicia recibió el nombramiento de secretario del ministerio de Estado y del Despacho y posteriormente el de ministro universal de la nación. Sería hasta marzo de 1811 cuando, en una junta de generales celebrada en Saltillo, López Rayón fue designado general y comandante del ejército, con la misión de regresar al centro del virreinato y mantener viva la lucha por la independencia.

Sus éxitos como militar fueron relativos. Es verdad que obtuvo algunas victorias que, en las circunstancias en las que se dieron, significaron mucho para el movimiento, como Piñones, El Maguey, El Grillo, Zacatecas y algunas otras, pero en el transcurso de 1812 y 1813 perdió las más importantes, como Zitácuaro, Tenango y El Gallo, cerca de Tlalpujahua; de haberlas ganado, probablemente hubiera cambiado el curso de la revolución.

Sin duda uno de los aportes fundamentales que Rayón hizo al movimiento insurgente fue la creación de la Suprema Junta Nacional Americana, mejor conocida como Junta de Zitácuaro. Desde su instalación en aquella villa el 19 de agosto de 1811, se convirtió en el gobierno más activo y permanente que tuvo la revolución durante su etapa de organización, y constituyó el primer paso político que dieron los americanos por establecer un gobierno "nacional" de carácter colegiado, en sustitución del colonial encabezado por peninsulares.

Aunque algunos autores sostienen que dicho gobierno fue "efímero", o que no lo obedecían, apoyándose en los casos de Albino García y la familia de los Villagrán, en realidad estuvo vigente durante dos largos años —de agosto de 1811 a septiembre de 1813— en distintas sedes, y el número de cabecillas con mando de tropa, subdelegados y administradores que actuaron bajo sus órdenes, fue mucho más amplio de lo que se creía.

Los logros de este gobierno no fueron para nada despreciables. Los integrantes de la Junta, conformada por López Rayón, José Sixto Berdusco, José María Liceaga y posteriormente por José María Morelos y José María Murguía y Galardi, ejercieron la soberanía que antes recaía en el monarca; la Junta expedía títulos militares y creó una Secretaría de Guerra a la que estuvieron subordinados decenas de cabecillas de distintas provincias; ordenó fabricar moneda con los símbolos del águila, nopal, arco, flecha y onda, afectando las transacciones económicas en distintas partes del virreinato por el nulo valor que tenía la moneda realista en territorio rebelde, y puso en práctica un proyecto de reformas fiscales para hacerse de recursos y tratar de ganar la guerra; contó con el apoyo de varios intelectuales criollos como los doctores José María Cos y Francisco Lorenzo de Velasco, y los licenciados Andrés Quintana Roo, José Manuel de Herrera y Carlos María

de Bustamante, quienes con la pluma, la tinta y el papel defendían la independencia y su derecho al autogobierno en los periódicos que publicaban en Sultepec, Yuriria, Tlalpujahua y Oaxaca.

Por otro lado, de la pluma de López Rayón emanó el primer proyecto de Constitución política para la nación que surgía, al cual dio el nombre de *Elementos de nuestra Constitución* y que mucho influirían en José María Morelos al momento de dictar sus *Sentimientos de la nación*. La junta también adoptó símbolos, colores y emblemas para la nueva nación; por disposición de su presidente, todos los patriotas debían portar en sus sombreros "la escarapela nacional" de colores azul y blanco, símbolos del honor y la virtud. Posteriormente, el emblema del águila coronada que ya se usaba en el "sello nacional" desde los días de Zitácuaro, se impuso finalmente en las banderas de los ejércitos y de los demás gobiernos insurgentes. El mismo López Rayón instituyó el culto cívico septembrino: la Suprema Junta fue el primer gobierno de la insurgencia que celebró con misa, luces y discurso el aniversario del inicio de la independencia el 16 de septiembre de 1812 en la localidad de Huichapan, en el actual estado de Hidalgo, y oficializó la conmemoración de los santorales de Miguel Hidalgo e Ignacio Allende. Finalmente, intentó establecer relaciones diplomáticas con Estados Unidos y Haití, los únicos dos países del continente que habían alcanzado su independencia.

Todas estas acciones de gobierno, algunas exitosas y otras no tanto, contradicen la idea de que la Suprema Junta, encabezada por López Rayón y los otros vocales, fue algo insignificante y poco trascendente para la causa. Sólo basta hojear el "Diario de gobierno y operaciones militares de la Secretaría y ejército al mando del Exmo. Sr. presidente de la Suprema Junta y ministro universal de la nación"; conocer el número de cabecillas insurgentes de distinto rango que actuaban bajo sus órdenes; los nombramientos de decenas de "justicias" encargados de administrar este ramo en las ciudades, villas y lugares; las vistosas ceremonias de jura de obediencia y lealtad que le hicieron numerosos pueblos; el control efectivo de distintos territorios del virreinato con una moneda e impuestos propios, pero, sobre todo, la preocupación que causó al gobierno virreinal la existencia de aquella Junta durante los años de 1811 a 1813 en que estuvo vigente, para que podamos revalorar su importancia política.

Las referencias históricas y doctrinarias que fueron delineando el pensamiento político de López Rayón podemos enfocarlas en dos sentidos: para revolucionar, su principal argumento se basaba en el deterioro que habían sufrido las leyes fundamentales de la Monarquía, aquellos que tenían como base el principio pactista de los derechos y deberes recíprocos entre el rey y sus vasallos; la necesidad del consentimiento de estos últimos en caso de cambio dinástico y la inalienabilidad de los dominios de la Corona. Para crear gobierno, se apoyó en el ejemplo de España de crear juntas supremas, en la lectura de periódicos norteamericanos y españoles, en el proyecto de Constitución de las Cortes que ya circulaba impreso desde 1811, en la situación política de la capitanía general de Venezuela, de la que estuvo muy pendiente; en la Constitución política de la Monarquía española sancionada por los diputados en Cádiz; en los *Principios de legislación*, del padre del utilitarismo inglés, Jeremías Bentham y, años después, en un código de leyes de Estados Unidos que portaba consigo cuando estuvo en el fuerte de Cóporo, cercano a Jungapeo.

Su proyecto político de crear una monarquía constitucional para la América Septentrional era tan revolucionario como el que estaban discutiendo los diputados gaditanos en la península, o como el de aquellos insurgentes que postulaban instaurar una república

en un país en donde la mayoría de los habitantes carecían de virtudes cívicas. Lo más importante para López Rayón y su proyecto era que con una Constitución propia se ponían límites al poder absoluto del monarca; hacía que en la nación, representada en el Congreso, recayese el ejercicio de la soberanía; planteaba la división de poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, dándole preeminencia al primero de ellos; convertía a los súbditos y vasallos en ciudadanos, y dejaba definidos los mecanismos de representación y elección para acceder al poder. Si miramos con atención, todos estos aspectos forman parte de la nueva cultura jurídica que se estaba adoptando en plena guerra y que algunos autores denominan "figuras políticas de la modernidad".

Para López Rayón, "la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano". Al concederle al pueblo el origen de la soberanía, negaba al mismo tiempo el derecho divino de los reyes y le daba al Congreso la facultad de ejercerla. En su concepto, Fernando VII sólo era un "ente de razón" en quien el pueblo había delegado su poder por medio del pacto de traslación. Asimismo, daba primacía al Poder Legislativo sobre los otros dos, al señalar que "aunque los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sean propios de la soberanía, el Legislativo lo es inherente, que jamás podrá comunicarlo".

Más que una realidad, durante los primeros años de la lucha, la voz "ciudadano" fue un ideal en competencia con otros conceptos más extendidos y tradicionales que estaban fuertemente enraizados en la sociedad de entonces, como el de la vecindad. Ser vecino significaba poseer un estatuto particular dentro del reino, tener ciertos privilegios en función de los derechos específicos de la comunidad a la que se pertenecía, definirse por su pertenencia a un grupo —estamental, territorial o corporativo— y ser, ante todo, un hombre concreto, territorializado y enraizado.

Esto es lo que a grandes rasgos se observa en jefes como López Rayón, quien en sus *Elementos* ya mencionados señaló que ser "ciudadano americano" significaba poseer un estatuto de privilegio al que podían acceder los extranjeros, siempre y cuando solicitaran carta de naturaleza a la Suprema Junta, institución que la concedería con acuerdo del Ayuntamiento respectivo y disensión del protector nacional. En seguida dejaba marcada esta distinción: "sólo los patricios obtendrán los empleos, sin que en esto pueda valer privilegio alguno o carta de naturaleza" (art. 20). Por consiguiente, todos aquellos individuos cobardes y ociosos estaban fuera de esta calidad, incluida la plebe, pues para llegar a ser "ciudadano benemérito" deberían ser personas de mérito y virtud. Esta idea era muy parecida a la de los criollos de la ciudad de México, insertos en la agrupación de los Guadalupes, para quienes la plebe estaba conformada por meros autómatas, sin preocupación por el futuro y envueltos en los vicios y la mendicidad.

El principio de la elección como camino para llegar a la representación cobró fuerza en el imaginario insurgente. Por eso llama la atención el gran interés que mostró López Rayón a ese respecto hasta los días previos a su captura. Los *Elementos* traslucen esa preocupación que observamos desde el inicio del documento: "Nosotros, pues, tenemos la indecible satisfacción y el alto honor de haber merecido a los pueblos libres de nuestra patria, componer el Supremo Tribunal de la Nación y representar la majestad que sólo reside en ellos". ¿Cómo pensaba López Rayón la representación? Según él, y al igual que muchos abogados, era en los ayuntamientos donde residía la base fundamental de la representación. Los cabildos deberían componerse de "las personas más honradas y de proporción, no sólo de las capitales sino de los pueblos del distrito", y ten-

drían la facultad de nombrar cada tres años a los representantes (art. 23). Estos últimos tendrían diversas facultades: podían estar presentes en las sesiones públicas cuando se tratara de establecer o derogar leyes que interesaran a toda la nación (art. 18); nombrarían al protector nacional (art. 17); su opinión se tomaría "muy en consideración" cuando la Suprema Junta y el Consejo Nacional acordaran determinados gastos u otros asuntos inherentes a la nación (art. 15), y finalmente, serían los "representantes de las provincias" los encargados de nombrar a los vocales que conformarían el Consejo Nacional (art. 7).

Respecto a la elección, es decir, la emisión de votos para elegir cargos públicos, López Rayón lo consideraba un ejercicio indispensable que debía practicarse cada vez que estuviera de por medio el futuro de la nación. En sus *Elementos* asentó que las funciones de cada vocal durarían cinco años y que deberían ser electos en forma sucesiva, uno cada año, cesando en sus funciones el más antiguo (art. 9). Asimismo, era mediante la elección a pluralidad de votos como los vocales de la Suprema Junta establecerían y derogarían leyes y cualquier negocio de interés nacional, de acuerdo con las propuestas hechas en sesión pública por el protector nacional (art. 18). Además, pensaba que era a través del voto como los habitantes de Nueva España podían decidir sobre su independencia y sobre la suprema autoridad que sería depositaria de su confianza. Ya lo dirá López Rayón con estas palabras geniales: "Sólo el voto general de los ciudadanos es medio legítimo para consolidar la independencia y la suprema autoridad que sea depositaria de vuestras confianzas y derechos [...] y si la mayoridad de votos recae en este sistema [la Constitución de Cádiz], se procederá a las elecciones en los términos que prescribe para la instalación del Congreso; si no, se creará éste en los términos que reclama la voz universal".

Pero hubo además otros dos aspectos señalados por López Rayón que merecen destacarse: lo relativo al "derecho social", no planteado por los diputados en las Cortes de Cádiz, y la organización de las fuerzas armadas para la América Septentrional. En lo tocante al primer punto, cuando el presidente de la Junta, comentando la Constitución de Cádiz, habla de "derecho social" estaba pensando cuando menos en dos cosas: en el empleo, como un instrumento de ascenso social que podía ayudar a los ciudadanos americanos a elevar su crítica situación, y en la desaparición de la estructura gremial, porque al abolir los exámenes de artesanos se terminaba de golpe con el monopolio que tradicionalmente ejercían los maestros y veedores sobre los distintos oficios, y se podía calificar de una manera más libre el desempeño de cada uno de los trabajadores.

Por último, tenemos su propuesta sobre las fuerzas armadas. En algunos escritos de carácter constitucional y en la propia correspondencia de los jefes, se puede observar lo importante que era para ellos la organización de la milicia y la elección de las personas que debían dirigirla. López Rayón consideraba que debía existir un Consejo de Estado en caso de declaración de guerra o ajuste de paz, en el cual debían participar todos los oficiales, de brigadier hacia arriba. Sólo de esta manera la Suprema Junta podría tomar una determinación al respecto. La "nación" contaría con cuatro capitanes generales y en casos de guerra sólo los oficiales con grado superior a brigadier y los consejeros de guerra del Supremo Congreso Nacional propondrían quién de los cuatro generales debía fungir como "generalísimo" para los casos ejecutivos y de combinación. Esta investidura no confería graduación ni aumento de renta y cesaría al término de la guerra, pudiéndole remover del mismo modo que entró. Además, propuso la creación de cuatro órdenes militares: la de Nuestra Señora de Guadalupe, la de Hidalgo, el Águila y la de

Allende, la cual podrían obtenerla los magistrados y demás personas beneméritas que se considerasen acreedoras a ese honor. Finalmente, incluyó en su proyecto cuatro cruces grandes que corresponderían a cada una de las órdenes mencionadas.

Algunos autores que se han interesado por el análisis de sus ideas políticas generalmente centraron su atención en sus años de jefe insurgente, en particular durante el conflicto verbal que sostuvo con José María Morelos entre febrero y agosto de 1813, cuando estaba de por medio la dirección del movimiento. Mientras al abogado se le consideró un personaje contrarrevolucionario, atado a la figura monárquica y a ideales conservadores, a Morelos se le proyectó como el auténtico defensor de la independencia y de las instituciones republicanas. Sin embargo, se suele olvidar que el pensamiento de las personas no es estático, cambia de acuerdo con las circunstancias del momento y con la nueva visión que los actores tienen de su entorno, en el que desde luego casi siempre están en juego diversos intereses de los protagonistas de la historia, que responden a su vez a un conjunto de valores y creencias propias de su tiempo.

Sólo analizando lo que pensaba, decía y hacía el abogado durante los años de 1810 hasta 1830, podremos comprender los rasgos esenciales de su pensamiento político. Primero propuso la independencia conservando los intereses del reino para Fernando VII; en septiembre de 1811, la independencia absoluta utilizando el nombre del rey como estrategia, considerándolo únicamente como un "ente de razón"; luego, en noviembre de 1813, se sostuvo en su idea de independencia, pero sin eliminar el nombre del monarca por no convenir con el sentimiento general de los pueblos; entre 1814 y 1817 se declaró por la independencia, el autogobierno y contrario a la monarquía absoluta; en 1823-1824 se mostró partidario de la República federal, y en 1829 lanzó una proclama junto con su hermano Ramón y el general Luis Quintanar en defensa de la Constitución y las leyes, quebrantadas por el motín de la Acordada que llevaría a la presidencia a Vicente Guerrero.

Esto se puede observar con más claridad poco después de que dejó la prisión a que lo había condenado el virrey Juan Ruiz de Apodaca. Luego de consumada la independencia, en 1822 ocupó el empleo de ministro tesorero de las cajas nacionales en la Intendencia de San Luis Potosí; en 1823 fue diputado constituyente en el segundo Congreso General, firmó el Acta Constitutiva de la Federación y la propia Constitución Federal de la República Mexicana, promulgada el 4 de octubre de 1824. Al año siguiente, el presidente Guadalupe Victoria le dio la comandancia militar de Jalisco, misma que dejó en 1827 cuando pasó a formar parte del Supremo Tribunal de Guerra y Marina. Murió en la ciudad de México el 2 de febrero de 1832, sin que el gobierno en turno hubiese dispuesto algún homenaje o ceremonia luctuosa acorde con sus méritos y graduación.

Desde una perspectiva histórica, podemos decir que Ignacio López Rayón estuvo más cerca de la ley y del orden que de la anarquía y la lucha de facciones; más vinculado a los "hombres de bien" que a los sectores populares sin ninguna instrucción. Un hombre típico de la transición, con un pie en el siglo XIX influido por los aires de la "modernidad política", y el otro anclado en la tradición, en las prácticas y en los imaginarios corporativos del Antiguo Régimen. En fin, un personaje clave de nuestra historia independentista que con sus ideas y sus acciones contribuyó a la forja de esta nueva nación.

Moisés Guzmán Pérez

Orientación bibliográfica

GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *Ignacio Rayón. Primer secretario del Gobierno Americano*. México, INEHRM, 2009. (Historia para todos)

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Ignacio Rayón: primer legislador de México*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1982. (Cuadernos de Cultura Universitaria, 2)

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Ignacio Rayón hijo, Ignacio Oyarzábal y otros Ignacio Rayón. La independencia según Ignacio Rayón*. Introd., selec. y complemento biográfico de Carlos Herrejón. México, Secretaría de Educación Pública, 1985. (Cien de México)

RAYÓN, Ignacio, *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. Lic. D. Ignacio López Rayón, General de División y Benemérito de la Patria*. México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1856.

MATAMOROS GURIDI, MARIANO ANTONIO

Nació el 14 de agosto de 1770 en la ciudad de México. Realizó sus estudios en el Real Seminario de Tepotzotlán, el Seminario Conciliar de la ciudad de México y en la Real y Pontificia Universidad de México. El 12 de marzo de 1796 fue ordenado sacerdote. Luego de fungir como teniente de cura en diversos lugares de la ciudad de México y sus alrededores, en 1807 obtuvo la titularidad de la parroquia de Jantetelco, en el actual estado de Morelos, donde permaneció hasta el 16 de noviembre de 1811 cuando se incorporó a la insurgencia liderada por José María Morelos y Pavón.

Su labor fue sumamente valiosa debido al talento militar que desplegó, pero sobre todo a su capacidad organizativa evidenciada cuando Morelos le encargó levantar y disciplinar al ejército de línea en 1812. Sus virtudes militares convencieron a Morelos de otorgarle el grado de teniente general y nombrarlo su segundo en el mando. Tuvo una participación destacada en varios hechos de armas relevantes en la historia de la insurgencia, como el sitio de Cuautla y la toma de Oaxaca. Asimismo, encabezó el triunfo de las fuerzas rebeldes sobre las tropas enviadas desde la capitanía general de Guatemala para recuperar la ciudad de Oaxaca y frenar un eventual avance insurgente hacia ese territorio. La batalla tuvo lugar el 19 de abril de 1813. También comandó las tropas que propinaron un sonado revés a las fuerzas realistas en San Agustín del Palmar, en el moderno estado de Puebla, el 14 de octubre de 1813. De igual modo participó en el fallido intento para tomar Valladolid en diciembre del mismo año, de cuya derrota advendría su posterior aprehensión en la batalla de Puruarán el 5 de enero de 1814. Debido a que el virrey Francisco Xavier Venegas había decretado la supresión del fuero para los eclesiásticos que tomaran las armas en contra del gobierno español, Matamoros no fue sujeto a un juicio eclesiástico. Tampoco tuvo que enfrentar a la Inquisición, pues había sido disuelta por la Constitución de Cádiz. Para otorgarle la absolución eclesiástica se le exigió que se retractara de sus palabras y obras que, en opinión del obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, lo habían convertido en hereje y apóstata y que constituían también un delito de lesa majestad. Juzgado sólo por un tribunal militar, fue fusilado el 3 de febrero de aquel año en la plaza mayor de Valladolid.

Muy poco se sabe sobre las razones que tuvo el cura Matamoros para unirse a la insurgencia y menos aún acerca de sus ideas políticas. De hecho, su adhesión a la rebelión

parece haber obedecido más a la fuerza de las circunstancias que a un acto deliberado y preparado con antelación. Al igual que otros líderes insurgentes, como Nicolás Bravo, Matamoros fue víctima de una persecución por parte de las autoridades realistas debido a que se sospechaba, aparentemente sin fundamento, que planeaba un levantamiento armado para unirse a las fuerzas de Morelos, que a fines de 1811 se acercaban a Cuautla. De acuerdo con los apuntes de Felipe Venancio Montero, capitán que militó bajo las órdenes de Morelos, aunque Matamoros era conocido por sus opiniones políticas contrarias al gobierno español en la Nueva España, no parece haber tenido intenciones de sumarse a la insurrección. Sin embargo, esa reputación le mereció el acoso de las autoridades realistas, de modo que no le quedó más remedio que ponerse a las órdenes de Morelos para librarse de sus perseguidores.

Ya como comandante rebelde haría suyo el discurso insurgente tal como quedó de manifiesto en los pocos documentos en los cuales expresó sus ideas políticas. De hecho, escribió poco. Su relevancia en el movimiento obedeció más a su labor militar que a su contribución al ideario insurgente. Matamoros reaccionó con especial sensibilidad a las restricciones a la inmunidad eclesiástica que el 25 de junio de 1812 dispuso el virrey Francisco Xavier Venegas. Según el bando, a los sacerdotes que tomaran las armas y se unieran a la insurrección, no se les reconocería dicho fuero. En consecuencia, Matamoros asumió como estandarte la defensa de este privilegio; de ahí que la división bajo su mando se identificara por usar una bandera negra con una cruz roja en el centro y la leyenda "Inmunidad Eclesiástica".

En realidad, la Corona española ya había hecho algunas acotaciones al fuero eclesiástico desde fines del siglo XVIII, dando pie al malestar de un sector del clero que vio dichas decisiones como una amenaza a su investidura. De ahí que sea dable inferir que Matamoros tuviera cierta indisposición hacia el gobierno español por ese asunto, aunque obviamente no fue la razón que lo llevó a tomar las armas, en tanto que el bando de Venegas es posterior a su incorporación a las filas rebeldes. En todo caso, sería uno más de los agravios que le reprochaba a las autoridades reales.

En abril de 1813, luego de derrotar a las tropas realistas guatemaltecas comandadas por Manuel Servando Dambrini, envió una carta a varios gobernadores de las repúblicas de indios de Chiapas, en la cual les explicaba de modo paternal que los insurgentes luchaban en defensa de "la ley de Dios, nuestras tierras, nuestros bienes, y nuestros hermanos los criollos". La lucha era exclusivamente contra los gachupines, quienes además de atentar contra aquellos bienes y haber impuesto pesadas pensiones, pretendían entregar el reino a los franceses e ingleses. En suma, la guerra era para vivir libremente en sus tierras, comerciando sin restricciones con otros reinos, con un gobierno propio y sin más gravamen que el pago del diezmo eclesiástico y 4% de alcabala para sostener al ejército insurgente. Tal parece pues, que la oposición política de Matamoros al gobierno español, previa a 1811, había tomado forma en el ideario político que los insurgentes construían al fragor de la guerra.

Durante el proceso que se le siguió antes de fusilarlo se le preguntó sobre los objetivos del movimiento insurgente encabezado por el Congreso y Morelos. Sus palabras, aunque son un parafraseo del ideario político difundido por los rebeldes, hacen suponer que Matamoros lo compartía plenamente. La meta era que el "Reino de Indias" se independizara totalmente de España y fuera gobernado por un congreso nacional compuesto por representantes de todas las provincias. La sociedad estamental debía desaparecer para dar paso a la igualdad de todos los individuos sin prestar atención a su calidad étnica, incluyendo a los negros y mulatos, cuya ciudadanía había que-

dado restringida por la Constitución de Cádiz de 1812. En adelante todos serían reconocidos como americanos. Los españoles peninsulares podrían permanecer en el Reino como "verdaderos republicanos, disfrutando de sus intereses y familias. El Reino quedaría abierto al comercio con todas las naciones sin más gravamen que la alcabala de cuatro por ciento".

Si bien Matamoros no se ajusta al perfil del hombre de ideas como Hidalgo, Morelos y muchos otros clérigos insurgentes más, sus dotes como comandante militar contribuyeron de manera significativa a mantener la disciplina y eficiencia del ejército insurgente, características que mucho se han ponderado del movimiento encabezado por Morelos, en contraposición con el que lideró Hidalgo. Aunque se dice que algunos comandantes rebeldes lo superaban en arrojo, a Matamoros se le señala como un hombre con un profundo sentido de lealtad y espíritu marcial. Quizá su muerte contribuyó a precipitar el fin de la insurrección encabezada por el cura de Carácuaro.

Jesús Hernández Jaimes

Orientación bibliográfica

Agraz García de Alba, Gabriel, *Mariano Matamoros Guridi. Héroe nacional*. México, edición del autor, 2002.

Chinchilla, Perla, *Mariano Matamoros*. México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

Escamilla Torres, Rogelio Javier, *Mariano Matamoros, segundo de Morelos y "terror de los llamados gachupines"*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

Mier y Terán, Manuel de

Nació en la ciudad de México el 18 de febrero de 1789. Sus padres, Manuel de Mier y Terán e Ignacia de Teruel y Llanos, pertenecían a familias distinguidas de la capital del virreinato. Siendo muy joven ingresó al Real Seminario de Minería como alumno externo, en donde se distinguió en los estudios y desarrolló una gran pasión por las ciencias. Iniciado el movimiento del cura Hidalgo, el joven estudiante, sin terminar sus estudios, dejó la ciudad de México para reunirse con las tropas insurgentes por el rumbo de Tepeji del Río.

Después de servir a varios jefes, Mier y Terán decidió presentarse a Ignacio Rayón, en Zitácuaro, el 22 de marzo de 1811. Sirvió a Rayón en el ramo de la artillería y fundición de armas, en el que se distinguiría dentro de las filas insurgentes. Participó en la defensa y retirada de Zitácuaro y en otras acciones que fueron desfavorables a los patriotas. Quedó incorporado a las fuerzas de Mariano Matamoros en Izúcar, como jefe de Artillería y, en Tehuacán, el propio Morelos le confirió el grado de capitán de artillería (24 de octubre de 1812). Mier y Terán marchó con el ejército de Morelos y participó en la toma de Oaxaca de manera notable, haciendo callar la artillería de La Soledad y desalojando la trinchera de ese lugar. Por esta acción fue ascendido a teniente coronel de artillería y comandante general del arma en el Ejército del Sur.

Por enfermedad no pudo seguir a Morelos y permaneció en Oaxaca bajo las órdenes del gobernador Benito Rocha, quien le encomendó la pacificación de la costa y el control

de Huajuapan, para vigilar los movimientos de los realistas en la Mixteca baja y en Oaxaca. En esa población recibió la llegada de Ignacio Rayón y, contra su voluntad, tuvo que ponerse bajo sus órdenes. Después de varias acciones desafortunadas y la pérdida de Oaxaca, Mier y Terán, con sus hermanos Juan y Joaquín, dejaron las filas de Rayón y se unieron a las de Ramón Sesma, en Silacayoapan. En varias acciones se distinguió, por lo que Morelos lo ascendió a coronel de artillería, el 19 de septiembre de 1814.

Juan N. Rosains, un hombre violento y arbitrario, llegó a la región de Tehuacán en el verano de 1814. En vez de unir a las partidas insurgentes, ahondó los antagonismos entre los diferentes jefes, actitud que hizo que los diferentes patriotas dejaran de obedecerlo. El jefe arbitrario emprendió una campaña desastrosa hacia Veracruz para someterlos. La expedición terminó en una derrota total en la barranca de Jamapa y los jefes de las inmediaciones de Tehuacán, José Manuel Luna y Montiel, de acuerdo con Mier y Terán, decidieron tomar prisionero a Rosains, deponerlo del cargo y enviarlo prisionero al Congreso, el 16 de agosto de 1815. Mier y Terán asumió el mando de Tehuacán.

El Congreso de Chilpancingo llegó a la ciudad de Tehuacán después de la captura de Morelos en Tesmalaca. La presencia del Congreso en Tehuacán complicó la situación por dos motivos: la escasez de recursos y la presencia en un mismo lugar de tropas que obedecían a diferentes jefes. Una actitud poco prudente del Congreso y los conflictos entre los jefes militares precipitaron los acontecimientos. Los oficiales de Tehuacán iniciaron un movimiento contrario al Congreso y forzaron a Mier y Terán a ponerse al frente del mismo. El Congreso fue disuelto el 15 de diciembre de 1815, lo cual significó una pesada carga en su vida.

Desde el 16 de agosto de 1815 hasta el 21 de enero de 1817, el coronel Mier y Terán ejerció la jefatura de las fuerzas patriotas en el partido de Tehuacán. Desde esta ciudad controló un área estratégica entre Puebla, Veracruz y Oaxaca. Estableció un sistema de fortificaciones en Cerro Colorado, Tepexi de la Seda, Santa Gertrudis y Teotitlán del Camino, que le permitieron controlar el tráfico de caminos muy importantes para el comercio del virreinato. Con escasos recursos pudo realizar una guerra defensiva-ofensiva, con un centro integrador en Tehuacán, puntos fortificados en la periferia y la capacidad de movilizar de un lugar a otro tropas divididas en pequeñas unidades. También se preocupó por disciplinar al ejército y por financiar la guerra a través de contribuciones de las fincas del lugar, que eran respetadas y protegidas por la insurgencia.

Las tropas realistas comenzaron una contraofensiva para ocupar Tehuacán a partir de 1816. Al faltar los recursos en julio de ese año, Mier y Terán realizó una campaña hacia Coatzacoalcos para recibir armas y explorar la región, con el propósito de dejar Tehuacán y trasladarse al Istmo. La campaña fue desfavorable y, sorprendidos en Playa Vicente, tuvieron que regresar a Tehuacán abriéndose paso entre la naturaleza y las tropas realistas. La ofensiva del gobierno para tomar esta estratégica ciudad comenzó en enero de 1817. Después de 19 días de combates el jefe de Tehuacán, después de ir de un lugar a otro, fue encerrado en el convento de San Francisco y, desconectado de Cerro Colorado, se vio precisado a capitular el 21 de enero de 1817.

Después de la capitulación, Mier y Terán vivió en Puebla con un sueldo miserable, hasta el movimiento de Agustín de Iturbide. Se unió al Ejército Trigarante, bajo las órdenes de Nicolás Bravo. Iturbide lo envió en misión secreta al reino de Guatemala. Fue nombrado segundo en jefe de la División Auxiliar que marchó, bajo las órdenes de Vicente Filisola, a Centroamérica. La provincia de Chiapas lo nombró diputado al Primer Congreso Cons-

tituyente y regresó a la ciudad de México para cumplir su nuevo encargo. Durante los gobiernos del Supremo Poder Ejecutivo y del presidente Guadalupe Victoria, fue secretario de Guerra y Marina del 12 de marzo al 18 de diciembre de 1824. También participó en el sitio de la fortaleza de San Juan de Ulúa. Nombrado jefe de la Comisión de Límites con Estados Unidos, salió de la capital el 10 de noviembre de 1827 y, a mediados de 1828, llegó a Nacogdoches para reconocer la frontera. Su labor en Texas fue muy amplia y se percató de que eran necesarias medidas urgentes para no perder esa rica provincia, al mismo tiempo que establecía relaciones amistosas con los colonos anglosajones. Por órdenes del gobierno regresó a México y permaneció en Matamoros. Desde esa ciudad, a mediados de 1829 se trasladó a Tampico para resistir la invasión española de Isidro Barradas. Su participación fue decisiva para la capitulación española, el 11 de septiembre de 1829. En estos días asumió la comandancia de las Provincias Internas de Oriente. Situado en Matamoros, sus recomendaciones sobre Texas se convirtieron en la Ley de Colonización del 6 de abril de 1830. El gobierno lo nombró comisionado para la colonización, el 21 de abril de ese año. Desde esta fecha hasta su muerte, a mediados de 1832, el general Mier y Terán se ocupó especialmente de Texas: reorganizó las fuerzas militares, creó poblaciones, realizó alianzas con las tribus indígenas, fundó las primeras aduanas y concilió con los colonos anglosajones.

La guerra civil afectó a su comandancia a partir de 1832. Mier y Terán permaneció fiel al gobierno, a pesar de no estar de acuerdo con la política del gabinete. Un grupo de federalistas lo buscó para convertirlo en candidato a la presidencia, mientras que José Antonio Mejía desembarcaba en Brazo de Santiago para llevar la revolución a Texas. Enfermo, cansado, deprimido y viendo que todos sus esfuerzos se perdían, la mañana del 3 de julio de 1832, detrás de una barda semiderruida frente a la iglesia del pueblo tamaulipeco de San Antonio de Padilla, se quitó la vida con su espada. Fue enterrado en el mismo lugar donde descansaban los restos de Agustín de Iturbide.

Reynaldo Sordo

Orientación biliográfica

Flaschner Rosenberg, Ana, D., *Manuel de Mier y Terán durante la revolución de independencia*. Tesis. México, unam, Facultad de Filosofía y Letras, 1964.

Gálvez Rosalez, Mauricio, *La fortaleza de Cerro Colorado de Tehuacán, Puebla. Una visión histórica-arqueológica a través del tiempo*. Tehuacán, Puebla, H. Ayuntamiento Municipal, 2004.

Sánchez Lamego, Miguel, "La vida militar del general de división D. Manuel de Mier y Terán", en *Boletín de Ingenieros Militares*, núms. 3, 4 y 5, marzo, abril y mayo de 1933.

Mina, Xavier

Martín Javier Mina Larrea —conocido en México como Francisco Xavier Mina— nació en 1789 en Otano, cerca de Pamplona; hijo de Juan José Mina Espoz, un campesino con propiedades. En 1790 fue llevado a estudiar a Pamplona, donde permaneció hasta los 18 años bajo el cuidado de parientes paternos. En 1808 inició su vida como estudiante en la Universidad de Zaragoza que pronto fue interrumpida por los sucesos que sacudieron a

España, a saber, la entrada a territorio español tropas francesas a raíz del Tratado de Fontainebleau de octubre de 1807, que dio a Napoleón Bonaparte permiso de cruzar España para invadir Portugal; el motín de Aranjuez que llevó a la huida de Manuel Godoy y a la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando; el traslado de la familia real a Bayona, la ocupación de las principales ciudades por los franceses; la rebelión popular del 2 de mayo en Madrid y los levantamientos que le siguieron en toda la península.

Mina decidió regresar a Pamplona para incorporarse a la resistencia en contra de los ejércitos napoleónicos. Su primer encargo fue espiar los movimientos enemigos en los Pirineos. Con la creación de los "corsos terrestres", Mina obtuvo el cometido de formar un cuerpo franco, a la cabeza del cual alcanzó fama como guerrillero audaz y brillante que entorpeció de manera eficaz los movimientos militares de los franceses en territorio navarro, por lo que la Junta Central lo nombró teniente coronel. En marzo de 1809 fue apresado y gravemente herido en el brazo; se le perdonó la vida pero fue llevado preso al castillo de Vincennes, cerca de París, donde permaneció cuatro años, primero incomunicado y posteriormente en la compañía del opositor Victor Fanneau Lahorie, quien lo introdujo en la lectura de los clásicos y las artes militares. Su tío Francisco Espoz, quien seguía luchando en contra de los franceses, añadió a su apellido el de Mina, al caer éste preso de los franceses, como reconocimiento a sus brillantes acciones militares y para aprovechar la popularidad que había alcanzado su sobrino. En cautiverio, Xavier Mina se encontró también con sus antiguos superiores, Joaquín Blake, Enrique O'Donnell y el general La Roca. El contacto con los opositores a Bonaparte, franceses y españoles, contribuyó a la formación del ideario político de Mina, quien se familiarizó con el lenguaje de los derechos y del constitucionalismo, y con conceptos como representación, ciudadanía y nación.

Después de la derrota de Napoleón Bonaparte, al entrar los aliados a París el 29 de marzo de 1814, el zar ordenó la liberación de todos los presos políticos y Mina obtuvo un pasaporte para Pamplona. El regreso de Fernando VII en mayo del mismo año, la disolución de las Cortes, la abolición de la Constitución y de sus garantías, la preeminencia de políticos y militares ajenos a la resistencia antifrancesa, en la que el joven Mina y el general Espoz se habían formado y adquirido fama, los hicieron abrazar la causa liberal y participar en varios intentos de rebelión. Después de haber estado brevemente en la corte en Madrid, haber conocido la "ingratitud" de Fernando y "sufrido el abrazo del tirano", ambos participaron en conspiraciones, junto con Porlier, Juan Martín (el Empecinado), Villacampo, Renovales y Tracy, entre otros. Trataron sin éxito de poner en marcha un plan insurreccional en Navarra, Galicia, Asturias y ambas Castillas, y proclamar la Constitución de 1812, pero ante el fracaso de sus iniciativas tuvieron que huir a Francia. Estando en Bayona, el joven Mina recibió de Napoleón Bonaparte, durante su fugaz regreso al poder, la promesa de recursos si intentaba derrocar a Fernando y regresar al constitucionalismo. Mina rechazó la oferta y se encaminó a Inglaterra para buscar apoyo, mientras su tío se quedó en Francia.

En Londres, a donde llegó en mayo de 1815, Xavier Mina conoció los círculos liberales españoles y americanos y sus mecenas, a los que lo introdujo un comerciante de Bilbao, residente en la capital inglesa. Estos encuentros hicieron madurar en él la idea de combatir a Fernando VII en América, si bien seguía trabajando para el planeado levantamiento de Porlier en España, en el que estaban comprometidos amigos cercanos. Después de la derrota y el fusilamiento de Porlier, sin em-

bargo, tomó forma el plan de una expedición a México, que debería encabezar un militar carismático como lo era Xavier Mina, proyecto que se discutía y se apoyaba en círculos políticos, intelectuales y mercantiles. Unos *Memoriales*, redactados en 1815 e inicios de 1816 por un grupo de novohispanos residentes en Londres —del que formaban parte los Fagoaga, Villaurrutia y fray Servando Teresa de Mier—, revela los objetivos de esta expedición que debía apoyar al gobierno constituido por José María Morelos, disciplinar el ejército de los insurgentes, destruir el poder del virrey e interrumpir las comunicaciones entre México y Veracruz.

Figuras importantes del partido *whig*, como Lord Holland, Lord Russell, Edward Ellice y otros, apoyaban el proyecto, y aun miembros del gobierno británico como Lord Hamilton y Lord Castlereagh mostraban simpatía, si bien evitaban mostrar su apoyo abiertamente. La expedición sería financiada por varios comerciantes, aunque los gastos serían cubiertos por el gobierno de México, una vez lograda su independencia. En Londres, Mina tuvo también oportunidad de entrevistarse con el general estadounidense Winfield Scott, quien le aseguró la benevolencia del gobierno de su país y el apoyo de sus comunidades mercantiles, así como la posibilidad de llegar sin ser molestado a algún puerto de la Unión Americana. Al verse obligado a abandonar Inglaterra en mayo, para no comprometer más al gobierno británico que quería mantener buenas relaciones con la corte de España, Mina contó con la fragata *Caledonia*, un barco equipado con dos mil fusiles, pólvora y otros pertrechos de guerra, víveres y uniformes. Pero sólo 20 pasajeros lo acompañaban, entre ellos fray Servando, ya que muchos de los oficiales españoles que iban a unírsele no pudieron llegar a tiempo desde Burdeos.

El 30 de junio, la *Caledonia* llegó a Norfolk y tres días después a Baltimore, tras un viaje difícil por la indisciplina de varios de los expedicionarios. Mina y Mier fueron recibidos por Jean Laborde, enviado por el agente venezolano Pedro Gual, quien los introdujo a la comunidad de simpatizantes con la causa de los rebeldes hispanoamericanos y promovió la expedición en la prensa. Mina y Mier viajaron a Filadelfia y Nueva York donde pudieron entrevistarse con Scott, no así con William Thornton, jefe de la Oficina de Patentes y Marcas e influyente político, también conocido por sus simpatías con la causa de los insurgentes.

Uno de principales objetivos de Mina en Estados Unidos era encontrarse con el doctor José Manuel de Herrera, nombrado por Morelos ministro plenipotenciario ante el gobierno vecino. La formalización del contacto con el gobierno constituido en México era de primordial importancia para la expedición, cuyo propósito era actuar en su nombre y con su apoyo. Por ello la ausencia de Herrera tanto en Filadelfia como más tarde en Galveston causó la mayor decepción entre los expedicionarios. No faltó, en cambio, el apoyo de comerciantes, especialmente de los hermanos Dennis y Alexander Smith, y el alistamiento de voluntarios para la expedición, gracias a la activa intervención del coronel Young. Al mismo tiempo, la red de espías tendida por el ministro plenipotenciario de España ante el gobierno de Estados Unidos, el caballero Luis de Onís, asistido por José Álvarez de Toledo, dificultó y demoró los preparativos, pero no logró impedirlos. En los tres meses que permaneció en este país, Mina pudo equipar dos barcos más, aumentar el número de expedicionarios y parque de guerra, incluyendo artillería pesada y grandes cantidades de municiones. Con todo ello se dirigió a Puerto Príncipe, Haití, a donde llegó en octubre. Las dificultades que Mina tuvo que vencer durante los preparativos de la expedición a costas mexicanas se extendieron a su estancia en Haití, donde un huracán dañó dos de sus barcos y se en-

frentó a la deserción de una parte de los reclutas estadounidenses. Pero el alistamiento de los tripulantes de un barco francés y de fugitivos de Cartagena sustituyó la merma; también obtuvo apoyo del presidente Alexandre Pétion y se reunió con Simón Bolívar quien se encontraba en la isla preparando, con ayuda haitiana, su segunda expedición a Venezuela. Después de tres semanas de estancia en Puerto Príncipe, Mina decidió dirigirse a Galveston, donde esperaba reunirse con Herrera y con el corsario, comodoro Luis Aury, quien acababa de separarse de Bolívar y de erigir una base naval en la isla texana. De hecho, Herrera había nombrado a Aury gobernador de Galveston en nombre de la república de México en su breve estancia en la isla. De nuevo surgieron dificultades durante la navegación de Puerto Príncipe a Galveston, sobre todo la muerte de un gran número de tripulantes por una epidemia de fiebre amarilla que afectó la expedición.

Mina permaneció en Galveston, entre diciembre de 1816 y abril del año siguiente, de ahí viajó a Nueva Orleáns en busca de apoyos de la comunidad mercantil de este puerto, donde compró dos barcos más. Con su flotilla, Luis Aury acompañó la expedición compuesta de 300 hombres a Soto la Marina, lugar de desembarco elegido al conocerse la pérdida de Boquilla de Piedra, de Nautla, así como de otros puntos en la costa novohispana que habían estado bajo control de los insurgentes. Mina mandó construir un fuerte en Soto la Marina, donde dejó 130 hombres al mando del mayor Sardá para cuidar de los pertrechos de guerra y provisiones, mientras que él se internó al país con unos 300 oficiales, soldados y gente del lugar que se le había unido, al mismo tiempo que uno de los oficiales, el coronel estadounidense Henry Perry, se separó de la expedición con unos 50 hombres, tratando de alcanzar Texas. Es decir, las fuerzas efectivas con las que contaba Mina eran exiguas, por lo que el éxito de su empresa descansaba en las esperanzas de que se le unieran grupos de insurgentes locales. La gran cantidad de armas y pólvora que traía es un indicio de estas intenciones. La proclama que Mina imprimió y difundió desde el puerto sobre el río Santander revela los motivos y objetivos de la expedición: poner fin al despotismo y monopolio ejercido en España por Fernando, sus cortesanos y unos cuantos comerciantes a costa de un pueblo oprimido; privarlos de los recursos de las posesiones de ultramar; unir su lucha contra la tiranía con la de los americanos, como español "no degenerado", amigo de la libertad que actúa en favor del interés nacional. Éste, dice Mina, se verá beneficiado con la independencia de América y "el establecimiento de gobiernos liberales en toda la extensión de la antigua monarquía"; la agricultura y la industria de España aumentarán cuando el comercio "pase a una clase más numerosa y más ilustrada".

A pesar de algunas acciones brillantes —las victorias en Valle del Maíz, Hacienda de Peotillos y Real de Pinos o la apropiación de recursos importantes en la hacienda del Jaral—, la campaña de Mina, entre los meses de mayo y noviembre de 1817, no tenía muchas posibilidades de éxito. La pequeña tropa en Soto la Marina tuvo que rendirse ante las fuerzas realistas muy superiores, al mando del brigadier Arredondo; los hombres que defendían el fuerte fueron muertos o enviados presos a San Juan de Ulúa. En el Sombrero, Mina alcanzó a Pedro Moreno y al padre José Antonio Torres, a la cabeza de las fuerzas insurgentes del lugar, pero el sitio impuesto por Pascual Liñán llevó primero a la salida en secreto del propio Mina y después a la masacre de combatientes, heridos y civiles al caer la fortificación. Desde Remedios, Mina emprendió varias salidas para dar guerra a Liñán, intentó un fallido ataque a Guanajuato y finalmente se retiró con sólo 70 hombres a la hacienda El Venadito, pero fue delatado y tomado preso por un soldado al

mando de Francisco de Orrantia. El 11 de noviembre, por orden del virrey Liñán, el combatiente español fue fusilado. Por el aniquilamiento de la temida expedición y de su líder, recibió Juan Ruiz de Apodaca el título nobiliario de conde del Venadito. Fuentes citadas por H. G. Warren calculan que la invasión de Mina abarcó un territorio de más de 30 000 millas cuadradas y que causó un daño al real erario de un millón de pesos. Sin embargo, su efecto sobre el curso del proceso de independencia no fue grande. El momento tardío de esta empresa, cuando la insurgencia había sido vencida en muchos lugares, la falta de recursos materiales y humanos, las dificultades de operar en territorio desconocido fueron quizá algunos de los factores que llevaron al fracaso de la expedición del legendario guerrillero español en tierras mexicanas.

Johanna von Grafenstein

Orientación bibliográfica

GUZMÁN, Martín Luis, *Javier Mina. Héroe de España y de México*. México, FCE, 1990.

LEWIS, William F., "Simon Bolivar and Xavier Mina: A Rendezvous in Haiti", en *Journal of Inter-American Studies*, vol. 11, núm. 3, julio de 1969, pp. 458-465.

MIQUEL I VERGÉS, José María, *Mina. El español frente a España*. México, Ediciones Xóchitl, 1945.

ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Xavier Mina, fronteras de libertad*. México, Porrúa, 2003.

ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*. Pamplona, Universidad Pública Navarrensis, 2000.

TORRE SAAVEDRA, Ana Laura de la, *La expedición de Xavier Mina a Nueva España: una utopía imperial*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

WARREN, H. G., "Xavier Mina's Invasión of Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 23, núm. 23, febrero de 1943, pp. 52-76.

MONTEAGUDO Y HONRUBIA, MATÍAS DE

Nació en Villagarcía del Llano, en la provincia castellana de Cuenca, España, en 1768. Tenía alrededor de quince años de edad cuando llegó a la Nueva España en 1783. Estudió en la Real y Pontificia Universidad de México en donde se graduó como Doctor en ambos derechos (Canónico y Civil). Ya como presbítero, se incorporó al claustro de la Universidad como catedrático de Clementinas y de Víspera de Cánones. Su habilidad en los litigios tanto eclesiásticos cuanto civiles lo llevó a encargarse de la defensoría de capellanías y a convertirse en abogado del fisco del Santo Oficio. Fue designado cura propietario de la Santa Veracruz, a la que renunció en 1801 para convertirse en prepósito de la congregación de San Felipe Neri, cuyo edificio sigue conociéndose como la Profesa. Fungió con eficacia como administrador de los bienes de dicha congregación, obteniendo significativas donaciones y gestionando con tino sus fondos de capellanías y obras pías. Se desempeñó como director de los ejercicios espirituales que se impartían tanto para hombres como para mujeres en el colegio de San Miguel de Belén.

Como miembro respetado de la Universidad y de la congregación de la Profesa, participó activa pero cuidadosamente en la crisis política de 1808. Colaborador de la Inquisición, mantuvo una postura cercana a la soste-

nida oficialmente por la Audiencia de México y contraria, por lo tanto, a las iniciativas propuestas por el Ayuntamiento. Participó en la Junta General que convocó el virrey José de Iturrigaray el 9 de agosto, que aglutinó a los principales individuos de las corporaciones y de la sociedad capitalina y firmó el acta de dicha junta en que se reconocía a la casa de Borbón como la dinastía gobernante en España y rechazaba al gobierno bonapartista.

En la segunda junta preparatoria, celebrada el 31 de agosto, Monteagudo se manifestó por el reconocimiento a la Junta de Sevilla —cuyos emisarios acababan de llegar a la capital— con el argumento de que ésta facilitaría la firma del tratado de paz con Inglaterra, elemento decisivo en el conflicto contra el invasor francés. La recepción de los pliegos de la junta asturiana levantaron dudas sobre la autoridad de la de Sevilla y, presionado por los capitulares, Iturrigaray pidió a los asistentes de la tercera junta preparatoria sus votos por escrito. En su postura, enviada al virrey el 5 de septiembre, Monteagudo enfatizó la consideración de que la Junta de Sevilla había sido formada en nombre del rey y de la nación, con plenos poderes de las autoridades, y que además había sido ya reconocida por otras juntas en la península. Como es sabido, el virrey retiró el reconocimiento a la Junta de Sevilla y, favorable a la postura de los americanos, dispuso la convocatoria a una junta general de toda la Nueva España, pretensión que fue truncada por el golpe de Estado encabezado por Gabriel de Yermo, que provocó la aprehensión de Iturrigaray y de los principales impulsores de la iniciativa juntista.

Monteagudo continuó fomentando la lealtad a Fernando VII y promovió que la Universidad ofreciera ayuda económica para la defensa del rey cautivo. Quizá como reconocimiento a su postura política, sostenida desde el estallido de la crisis, fue nombrado por la Regencia inquisidor honorario en 1810, cargo del que tuvo que desprenderse momentáneamente cuando el régimen liberal de las Cortes de Cádiz decretó la extinción del Santo Oficio en 1813. No obstante, restablecida la Inquisición con el regreso absolutista de Fernando VII, Monteagudo retomó (siempre como inquisidor honorario) su intervención en algunos procesos. El más conocido fue el que se le formó a Morelos, con notables irregularidades, en noviembre de 1815. Acordó, junto con los consultores togados, las características de la sentencia (confiscación de los bienes, destierro y reclusión en cárcel perpetua en presidios africanos, en caso de que el virrey le perdonara la vida) y la degradación eclesiástica del líder insurgente. Intervino también en algunas juntas del proceso que el Santo Oficio le formó a fray Servando Teresa de Mier.

Su permanente colaboración con la Inquisición y sus inclinaciones políticas lo ubicaban como desafecto al régimen constitucional que volvió a ponerse en marcha en 1820. Así lo confirmaron algunos diputados novohispanos en las Cortes de Madrid que publicaron un folleto (más tarde reimpreso en Puebla) que mencionaba, entre otros, a Monteagudo como reconocido enemigo de la Constitución y recomendaba su separación de cualquier puesto de mando debido a que claramente era contrario a la libertad. Los diputados argumentaban que si el gobierno metropolitano no resolvía con prontitud la situación de injusticia y privilegios prevaleciente en América, ésta optaría por una independencia absoluta.

En efecto, la historiografía tradicional ha indiciado a Monteagudo como elemento fundamental de la llamada conspiración de la Profesa, movimiento servil o conservador que habría buscado en primera instancia impedir que se echara a andar el régimen constitucional en la Nueva España pero que, una vez que fracasó este objetivo, se habría decantado por la búsqueda de la independencia. De acuerdo con esta tradición, Monteagudo, como direc-

tor de esa casa de ejercicios espirituales, habría invitado a Iturbide a las reuniones para involucrarlo en el plan. Debido a que no contamos con sustento documental de la conjura, es necesario consignar, por una parte, la importancia de la figura de Monteagudo en dicha coyuntura —no parece exagerada la opinión de Luis G. Cuevas, para quien el oratoriano "era el intérprete del alto clero y ejercía un predominio sin contradicción en todos los asuntos de la Iglesia", más aún si tomamos en cuenta que a finales de 1820 había asumido el cargo de rector de la Real y Pontificia Universidad de México— y, por otra, su cercanía con Iturbide en los momentos en que se instrumentó la intención emancipadora.

Con enorme probabilidad, Monteagudo fue consultado con respecto al plan y formó parte desde un principio del proyecto independentista. Cuando Iturbide publicó el Plan de Iguala, en febrero de 1821, también hizo circular una propuesta de individuos para integrar la Junta Provisional Gubernativa en la cual figuraba Monteagudo. A lo largo de ese año, el presbítero continuó su meticulosa labor política que preparó la independencia, sin descuidar los intereses de la Universidad. Muestra de la relevancia política que adquirió, fue electo diputado para las Cortes ordinarias de los años 1822 y 1823, pero la consumación de la independencia se antepuso y nunca llegó a realizar el viaje para jurar el cargo.

Con el triunfo trigarante, fue ratificado como miembro de la Junta Provisional Gubernativa que quedó formalmente instalada el 28 de septiembre de 1821. Como integrante de ésta firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. Resulta significativo que en una de las primeras sesiones de la Junta, Monteagudo sugirió que los decretos del Imperio fueran encabezados con la leyenda "Fernando 1° Emperador". Formó parte también de la comisión que estuvo encargada de convocar al primer Congreso.

Tras su participación en la Junta Provisional, caído el Imperio no volvió a ocupar puestos públicos notables, quizá por su impronta iturbidista. Al parecer siguió viviendo en la congregación de San Felipe Neri, encargado de los ejercicios espirituales. Murió el 13 de octubre de 1841, en la ciudad de México, cuando tenía 73 años de edad.

Carlos Cruzado Campos
y Rodrigo Moreno Gutiérrez

Orientación bibliográfica

Cuevas, Luis G., *Porvenir de México*, 2 vols. Est. introd. de Juan A. Ortega y Medina. México, Conaculta, 1992.

Ortiz Escamilla, Juan, "La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1821", en *Relaciones*, vol. 21, núm. 84, otoño, 2000, pp. 15-58.

Rodríguez, Jaime E., "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, vol. xliii, núm. 2, octubre-diciembre, 1993, pp. 265-322.

Torres Puga, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*. México, Miguel Ángel Porrúa/Conaculta/inah, 2004.

Morelos y Pavón, José María

En Valladolid de Michoacán, hoy Morelia, nació José María Morelos y Pavón el 30 de septiembre de 1765. Su padre, Manuel, originario de la hacienda de Zindurio, inmediata a Valladolid, ejercía el oficio de carpintero, y su madre, Juana María Guadalupe Pérez Pavón, de raíz queretana, era hija de un maestro, en cuya escuela José María aprendió a leer y escribir. La economía familiar se redujo hasta la pobreza y, a pesar de la inclinación que manifestaba por el estudio, a los catorce años tuvo que dejar la ciudad y trabajar en la hacienda de San Rafael Tahuejo, cercana a Apatzingán y administrada por un primo de su padre, Felipe Morelos. Allá aprendió el cultivo del maíz y del añil. Además se convirtió en el escribano de recibos y remesas. A tales actividades añadió otra, la arriería, que implicaba el comercio. En los campos de Michoacán y en los caminos de la Nueva España creció su ingenio y sabiduría de la vida. Pero José María no desistía de la ilusión de estudiar.

Pasaron once años. Hacia finales de 1789, José María se inscribió en el Colegio de San Nicolás de Valladolid donde estudió Latín durante dos años, teniendo por maestro al peninsular Jacinto Moreno, quien al término de esos estudios se expresó de José María en términos elogiosos: "Ha procedido con tanto juicio e irreprehensibles costumbres que jamás fue acreedor a que se usase con él de castigo alguno; y por otra parte [...] en atención a su aprovechamiento y recto proceder tuve a bien conferirle que fuese premiado con última oposición de mérito en la aula general, la que desempeñó con universal aplauso de todos los asistentes".

El rector del Colegio de San Nicolás era entonces Miguel Hidalgo y Costilla. Durante el siguiente ciclo, Morelos estudió Filosofía en el Seminario Tridentino, obtuvo el primer lugar y marchó a la ciudad de México para graduarse de bachiller. Cursó sólo Teología moral a fin de ordenarse pronto de sacerdote y tener recursos para ayudar a su madre y a su hermana. Incluso, sin ser sacerdote, marchó a trabajar a Uruapan durante dos años como maestro de Gramática latina y Retórica. Por fin, el 21 de diciembre de 1797 se arrodillaba ante su obispo Antonio de San Miguel para recibir la unción sacerdotal. Al mes, el prelado ya lo estaba nombrando cura interino de Churumuco y La Huacana. La madre y la hermana no resistieron el clima: moribunda llegó la primera a Pátzcuaro antes del año. Fue cambiado de destino. Por lo pronto marcharía a Urecho en calidad de cura encargado por ausencia del titular. Sólo estaría allá alrededor de un mes. Otra vez, a partir de junio de 1799, la Tierra Caliente, con destino a Carácuaro-Nocupétaro. La parroquia tenía más de 2 500 habitantes repartidos en tres pueblos, algunas pocas haciendas y casi cien rancherías. Apenas llegado, se le presentó un caso misterioso de supuesta posesión diabólica. Morelos no lo creyó, pero ante la insistencia de testigos, llevó a cabo diligencias en forma. Mayores problemas tuvo con los indios de Carácuaro, quienes solicitaron al obispo que se cambiara la manera de contribuir al sustento del párroco y del culto: en lugar de pagar por tasación, querían hacerlo por arancel, además se quejaron contra Morelos: "nos regaña y se enoja con nosotros y aun nos maltrata". El obispo remitió a Morelos la petición quejosa, quien contestó rechazando el pago por arancel: de admitirse, los indios se entregarían "con más descuido al ocio". Lo del regaño era reprehensión paternal sobre "lo que deben hacer con sus respectivos superiores".

Morelos se dedicó con fervor a su ministerio sacerdotal. Una prueba de ello son

los padrones que cada año levantaba, donde hacía constar que la gran mayoría de sus feligreses había cumplido con la frecuencia de sacramentos. Había una hacienda de difícil acceso, la de Cutzián. Morelos propuso que la adjudicaran a otra parroquia, pues sentía como "digno de llorarse hasta con lágrimas de sangre que mucha gente de esta hacienda se queda todos los años sin cumplir con los preceptos anuales de confesión y comunión, que los más ignoran la doctrina cristiana y que de éstos mismos mueren bastantes sin los santos sacramentos".

La relación de Morelos con los demás sacerdotes fue de compañerismo solidario. En varias ocasiones, al saber que algún párroco vecino se hallaba enfermo, iba a visitarlo y a atenderlo personalmente. Dijo que lo hacía "en obsequio de mi quietud, ministerio, y de la caridad que siempre me ha compelido". Los productos de la región de Nocupétaro y Carácuaro difícilmente podían redituar a sus habitantes algo más de lo indispensable para una magra subsistencia. Se añadían el despojo y la explotación: "viven muy abatidos y sujetos a trabajar en las haciendas para alimentarse y satisfacer sus cargos". Organizó un equipo de arrieros: llevaría los frutos de la Tierra Caliente a Valladolid y de allá traería los efectos de la ciudad. Al mismo tiempo, en 1801 compró una casa en la misma ciudad, donde alojó a su hermana Antonia y rentó la esquina para tienda. Las ganancias permitieron construir una segunda planta a la casa y, sobre todo, llevar a cabo una serie de obras en la parroquia: nueva iglesia en Nocupétaro con atrio cementerio, casa cural, casa del sacristán, casa del campanero y sepulturero. En Carácuaro había un venerado Cristo, para el que Morelos escribió una devota novena. Sabía la grave obligación que pesaba sobre él de ayudar a los que estuvieran en grave necesidad. Por carácter lo hacía: "Soy un hombre miserable, más que todos, y mi carácter es servir al hombre de bien, levantar al caído, pagar por el que no tiene con qué y favorecer con cuanto puedo de mis arbitrios al que lo necesita, sea quien fuere". Morelos tuvo amores con una soltera de Carácuaro, llamada Brígida Almonte o Montes. Fruto de tales amores fue Juan Nepomuceno, nacido en 1803. Según parece, Brígida murió entre 1810 y 1815. En 1809 nació una hija de Morelos, Guadalupe Almonte.

El cura Morelos recibía frecuentemente circulares del obispado. Algunas contenían rutinas eclesiásticas, pero otras resultaron un boletín de información política, pues solicitaban donativos para gastos extraordinarios de la Corona española, enfrascada en guerras. El deseo de independencia, o al menos de autonomía, había provocado a finales de 1809 una conspiración en Valladolid. Morelos se enteró bien de ella, pues conocía a los comprometidos y además, uno de sus parientes, Romualdo Carnero, estuvo implicado. Al romper el verano de 1810 llegó a Morelos una circular alarmante. Las autoridades del obispado exhortaban a que los clérigos colaborasen en la guerra santa contra una inminente invasión de los franceses: "Debemos velar nosotros principalmente que somos atalayas de la religión y del Estado [...] La patria se funda sobre el patriotismo; sólo este apoyo es firme, y el patriotismo consiste en la virtud de cada uno y en la unión de todos [...] En fin, la presente generación va a decidir la suerte de las generaciones futuras".

Morelos se hallaba en la plenitud de su vida. De mediana estatura y complexión robusta, era moreno, tenía ancho tórax y amplio semblante con facciones duras y ojos negros. Energía y buen humor lo caracterizaban. A principios de octubre de 1810 llegó a Carácuaro el rumor de que el cura de Dolores había levantado pueblos en armas contra el mal gobierno. La noticia era confusa. Aún no salía de las dudas cuando llegó una circular del obispo Abad y Queipo en la cual declaraba

que Hidalgo y sus seguidores habían incurrido en excomunión. De inmediato salió en busca de su antiguo rector. Le dio alcance en Charo. Desde ahí hasta Indaparapeo, donde comieron juntos, conversaron. Morelos se ofreció como capellán del ejército, pero Hidalgo lo persuadió a tomar las armas, comisionándolo para la conquista del sur, especialmente del puerto de Acapulco. La convicción del cura de Carácuaro por la independencia era tan profunda que se inscribía más allá de su oficio y aun de la famosa entrevista: "Siempre conté con la justicia de la causa, en que habría entrado, aunque no hubiera sido sacerdote". Volvió de inmediato a Valladolid, buscó al gobernador del obispado para avisarle de su incorporación a la insurgencia. Tornó a Carácuaro y a Nocupétaro, y "solo con veinte y cinco hombres que pudo reunir en la demarcación de su curato con algunas escopetas y lanzas que mandó hacer, emprendió la marcha para la costa". Con sagacidad fue dominando el occidente del actual estado de Guerrero.

Entre sus primeras providencias, dadas en El Aguacatillo, estaban cuidar los bienes de la Iglesia, no atacar con fuerzas inferiores al enemigo, castigar cualquier intento de guerra de castas y los pecados públicos, observar el escalafón militar por méritos, obrar en armonía consultando en casos difíciles. Por otra parte, reiteró las disposiciones de Hidalgo: se establece nuevo gobierno en manos de los americanos, que lo son todos los nacidos en la Nueva España, sin distinciones de indios ni castas; se suprimen el tributo, la esclavitud, las cajas de comunidad, las deudas a peninsulares y el monopolio de la pólvora. En el intento de tomar Acapulco, Morelos se dio a conocer por su valor. Decía la gente "que el cura es muy determinado; que cuando se le antoja monta en su mula y con cuarenta hombres va a registrar su avanzada; que espera allí a cuantos le quieran ir a acometer". Frustrada la toma de Acapulco por una traición, Morelos se concentró en Tecpan, población que elevó al rango de ciudad cabecera de provincia.

De trascendencia fue la medida de entregar "las tierras a los pueblos para su cultivo, sin que puedan arrendarse, pues su goce ha de ser de los naturales en los respectivos pueblos". Y como hizo falta dinero, Morelos decidió que se acuñara moneda de cobre. En esta primera campaña consiguió la adhesión de dos familias de hacendados criollos: los Galeana y los Bravo. Recibió convocatoria de Ignacio López Rayón para votar por los miembros de una Suprema Junta Nacional Gubernativa que coordinara a los insurgentes. Morelos nombró a Sixto Berdusco, su antiguo compañero, para que votara en su nombre. La Junta se instaló el 21 de agosto de 1811 con los siguientes miembros: Ignacio López Rayón, como presidente; José María Liceaga, vocal, y Sixto Berdusco, vocal. Luego de que Morelos se enteró de la integración de la junta, manifestó su entusiasta conformidad, "resuelto a perder la vida por sostener la autoridad y existencia de la Suprema Junta". Rayón elaboró los *Elementos de nuestra Constitución*, y Morelos estuvo de acuerdo en varios puntos, pero objetó que se mencionara al rey. Había entrado en Chilapa, ahí estableció su cuartel y atendió problemas relacionados con las etnias. Algunos jefes menores querían impedir que los indios pudieran apelar a Morelos. El caudillo sentenció: "A todo el mundo le es lícito la apelación; no hay motivo para denegársela a los naturales de este reino". Asimismo reafirmó que "los indios no deben pagar diezmos ni primicias de los frutos propios de este reino". Mucho más grave fue el intento de sedición que promovieron en la costa Mariano Tabares y David Faro. Se aprovecharon éstos del resentimiento de negros y castas contra blancos, para encabezar un movimiento que promovía el odio mortal de los de color contra los blancos y la rapiña contra propietarios. Morelos se trasladó a la costa, sosegó a los alzados y publicó un bando conde-

nando la insubordinación y la guerra de castas: "sería el yerro mayor que podían cometer los hombres". Los cabecillas no quedaron conformes. Con astucia los llevó a Chilapa y los hizo degollar ocultamente. El obispo de Puebla escribió a Morelos tratando de disuadirlo de la causa. Éste le contestó que en lugar de atacar la independencia, la podría defender y "encontraría sin duda mayores motivos que el angloamericano y que el pueblo de Israel". Por ello, "la nación no larga las armas hasta concluir la obra". En medio de los afanes militares recibió dos adhesiones importantes: un cura intelectual, José Manuel de Herrera, y un cura de talento militar, Mariano Matamoros.

Sabedor de los apuros de la Suprema Junta puesta en fuga por Calleja, Morelos, a pesar de hallarse enfermo, se puso en camino para auxiliarla. Vencen sus tropas en Tenancingo, mas sin poder subsistir ahí, se dirigió a Cuernavaca y de ahí a Cuautla, cuya defensa fue precisa por la aproximación de Calleja con poderoso ejército. Después de rechazar un formidable ataque, Morelos se aprestó al sitio que impuso Calleja. Mientras caían bombas, jugaba a la malilla y tan luego se podía, promovía bailes y diversiones, alternadas con misas y devociones fervorosas. Era una guerra santa en la que los muertos eran enterrados festivamente, pues tenían fe ciega en la resurrección de los justos. Decía: "Ya no hay España, porque el francés está apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII, porque o él se quiso ir a su casa de Borbón a Francia, y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey, o lo llevaron a la fuerza, y entonces ya no existe. Y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes que se hacen insoportables, como las que de día en día nos iban recargando en este reino los malditos gachupines".

En pleno sitio, Morelos conservaba la certeza en el triunfo: "pues aunque acabe este ejército conmigo, queda aún toda la América que ha conocido todos sus derechos". Estas declaraciones eran alternadas con su sentido del humor, pues en carta a Calleja añadía: "mientras yo trabajo en las oficinas, haga usted que me tiren unas bombitas, porque estoy triste sin ellas". Mas la falta de víveres y municiones se agudizaba después de casi dos meses de implacable sitio. La peste de tifo empezó a cundir. La misma noche en que Calleja escribía al virrey anunciándole que desistiría del sitio, Morelos ejecutaba la decisión de romperlo. Así lo hizo la madrugada del 2 de mayo de 1812: "Salí por encima de su artillería". En la retirada, Morelos se cayó de una mula. La contusión se le infectó y duró semanas enfermo. Las enfermedades lo habían asediado: desde septiembre de 1811 se vio a las puertas de la muerte por cólicos; a principios de 1812 se hallaba en cama por grave enfermedad. Aun así proseguía sus campañas o planeaba las futuras. Esta última vez, luego de recuperarse un poco en Chiautla, obtuvo victoria en Citlala y en seguida ayudó a Trujano a romper el sitio de Huajuapan. Morelos fue integrado a la junta como vocal y capitán general con jurisdicción en el sur. Fracasado un conato de compra de armas a Inglaterra, estableció talleres de armas, fábricas de pólvora y fundiciones de plomo y cobre. En un sector del ejército aumentaron los robos entre soldados. Dictó entonces un decreto por el que mandaba pasar por las armas al que robara más de un peso "aunque resultare ser mi padre". Emprendió marcha a Orizaba, que tomó de manera fulminante y donde quemó gran cantidad de tabaco, propiedad del gobierno, que "valdría siete años de guerra".

El flamante capitán general portaba un par de pistolas en su chaqueta y otros pares en su cabalgadura. Ante los enemigos los intimaba diciendo que les presentaba "en una mano la oliva y en la otra la espada". Sagazmente, Morelos cambió el objetivo inmediato de su

campaña, volviendo hacia el sur y dando a su ejército esta orden: "¡A acuartelarse en Oaxaca!", intimó la rendición, ofreciendo salvar las vidas de todos junto con sus propiedades, pero se le contestó con cañonazos. Tras un combate de menos de tres horas, cayó la ciudad en manos de los insurgentes, el 25 de noviembre de 1812. Oaxaca y su provincia serían la principal conquista de Morelos. Momento culminante en Oaxaca fue la jura de la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Morelos, entonces, ante las presiones de Rayón, de otros criollos y aun de parte del pueblo, de mala gana toleró el fernandismo que criticaba, pues en esa ocasión se vitoreó a Fernando VII. Se lamentaba de que la gente estimaba "en más una moneda de cobre con el busto de Fernando que una de plata con el sello de la América". Luego advertiría que las Cortes de Cádiz, "al mismo tiempo que declararon su independencia, hubieran declarado la nuestra y nos hubieran dejado en libertad para establecer nuestro gobierno, como ellos establecieron el suyo". Encumbrado en el éxito, Morelos estrenó un luciente traje de capitán general, y habiéndose colgado magnífica cruz pectoral que había sido del obispo Campillo, posó para que lo pintaran en soberbio retrato. Por entonces el caudillo tuvo trato con una sureña, Francisca Ortiz, de quien le nacería un hijo. Prosiguió campaña, dirigiéndose una vez más hacia Acapulco, cuyo castillo de San Diego resistió por meses, hasta su capitulación en agosto de 1813.

Mientras, las fuerzas virreinales habían tenido tiempo de rehacerse y aconteció la peor crisis al seno de la dirigencia insurgente, pues Sixto Berdusco y José María Liceaga se malquistaron con Rayón y trataron de atraer a Morelos, quien perdió confianza en los tres. En mayo de 1813 decidió reformar la Suprema Junta Nacional. Por esos días, Carlos María de Bustamante proponía la creación de un Congreso Nacional en lugar de la Suprema Junta. Morelos hizo suya la propuesta. Rayón calificó el proyecto como fruto de "la preponderancia de las bayonetas" de Morelos. Convocó, pues, Morelos, a toda la insurgencia para que designara diputados al Congreso que se habría de reunir en Chilpancingo. Simultáneamente, el caudillo lanzaba otra convocatoria para la elección de generalísimo de la insurgencia, que desempeñaría el Poder Ejecutivo. Por fin, el 14 de septiembre de 1813, se inauguró el Congreso de Anáhuac en Chilpancingo. Morelos pronunció un discurso inaugural, en cuya redacción había colaborado Bustamante. El Congreso se comparó con un águila, cuyas plumas protectoras serán las leyes, cuyas garras, los ejércitos, y cuyos ojos perspicaces, la sabiduría profunda. La imagen se pintó como símbolo en una de las banderas.

Morelos preparó otro texto que expresaba los anhelos de la patria y podía servir de guía en los trabajos del Congreso, los *Sentimientos de la nación*. Varios puntos recogen lo que ya había expresado desde El Aguacatillo y repetido en Oaxaca, como la supresión de la esclavitud, de la distinción de castas y del tributo, así como la reducción de impuestos. También se retoman algunas ideas de los *Elementos* de la Suprema Junta, como el concepto de soberanía, la intolerancia religiosa, la supresión de la tortura y el respeto al domicilio personal. Mas también aparecen puntos novedosos. Así, de entrada, se proclama la independencia, sin mencionar a Fernando VII; la clara división de los tres poderes, la delimitación del sustento del clero a diezmos y primicias, la reducción de los fueros, de modo que "las leyes comprendan a todos" y, sobre todo, el sentido de justicia social de las leyes por elaborar: "Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto". La elección de generalí-

simo se hizo al día siguiente. El voto unánime fue en favor del conquistador de Oaxaca. Así lo sancionó el Congreso, que también decretó que Morelos fuese tratado como "Alteza", pero el caudillo lo rechazó y prefirió llamarse "Siervo de la Nación", inspirándose en el capítulo 10 del Evangelio de San Marcos.

El Congreso declaró, el 6 de noviembre, la independencia de la América Septentrional: "Queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español". El Congreso acordó que ningún militar, del rango que fuese, interviniera en asuntos de hacienda. Esto iba contra el Reglamento dado por Morelos. Recomenzaba con esto la pugna por el poder en la insurgencia. Mas el prestigio de Morelos aún era avasallante. La siguiente campaña sería Michoacán: "deseo ver libre a mi patria Valladolid". Fiado en sus invictas banderas, emprendió la marcha. Más adelante, la duda lo asaltó. El enemigo se había recuperado mucho. Los Rayón representaban la clave en una zona donde su influjo era reciente y significativo. Pero el generalísimo ni siquiera se había despedido de Ignacio, el ex presidente de la Junta. Morelos se disculpó entonces, de camino, con una brevísima carta y luego le escribió otra, pidiéndole que le informara sobre soldados, armas y demás recursos; asimismo le pedía que librara órdenes para que se obedecieran las suyas de generalísimo. Rayón se negó a colaborar. Los efectos de la negativa se dejaron ver en un deprimente informe sobre los obstáculos que afrontaba la movilización del ejército: los pueblos no prestaban el auxilio necesario a las tropas sureñas, que sufrían además los contratiempos de una lluvia persistente. Así llegó el caudillo a su parroquia de Carácuaro.

Los años de guerra habían dejado huella: mayor pobreza y desatención de su feligresía. Brígida Almonte tal vez había muerto o estaba enferma, y una hija de Morelos sólo contaba con cuatro años. Emociones y angustias encontradas de sacerdote y general, de hombre y creyente, llegó frente a Valladolid. Contemplando de nuevo su ciudad, Morelos se sentía ahí, pero en otros tiempos: hacía dieciséis años que había sido ordenado sacerdote por esos días. Ante Carácuaro y Valladolid, Morelos se vio como en un espejo y la imagen no era la de generalísimo. Éstos u otros pensamientos lo enajenaron, según se puede ver por las intimaciones que firmó, por los desastres de los siguientes días y por su propia fuga. El arrojo de las tropas de Galeana y de Bravo se frustró ante la defensa de la ciudad y la llegada sorpresiva de refuerzos realistas. Gran desastre. Al día siguiente, el criollo Iturbide atravesó con audacia la infantería de Matamoros, penetró hasta el campamento de Morelos, y confundidos los insurgentes por las sombras de la noche, quedaron matándose entre sí. Mayor desastre. Juan Nepomuceno, el hijo de Morelos, resultó herido en un brazo. A las cavilaciones del caudillo se añadió el mal consejo de los aduladores: hacer que el resto de su ejército presentara batalla en Puruarán, mientras él se retiraba a distancia. La nueva victoria realista fue coronada con la prisión y muerte de Matamoros. Otra derrota ocurrió en Tlacotepec-Las Ánimas. El congreso lo despojó del mando y le ordenó ir a desmantelar Acapulco y ejecutar a prisioneros realistas que habían sido ofrecidos en canje por Matamoros. Morelos volvió a caer enfermo.

Las envidias y las inculpaciones, atizadas por espías realistas, reaparecían entre los insurgentes y el caudillo era presionado para entrar en ellas. Su postura fue de una pieza: "Digan cuanto quieran los malvados, muevan todos los resortes de la malignidad; yo jamás variaré del sistema que he jurado, ni entraré en una discordia de que tantas veces he huido". Y refrendaba su lealtad a las nuevas autoridades: "Cuando el señor habla, el siervo debe callar". La principal palabra del Congreso fue el *Decreto Constitucional para la Libertad de la*

América Mexicana. Morelos se reencontró con el congreso unas semanas antes de la promulgación y contribuyó a sus últimos artículos. El Decreto Constitucional se promulgó en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. Se celebró misa de acción de gracias y hubo festín con banquete y baile. Morelos también bailó y dijo que era el día más feliz de su vida.

Fruto de diversas tradiciones, la Constitución de Apatzingán representa una admirable síntesis que sin embargo, en razón de la guerra, sólo pudo aplicarse en mínima parte durante poco más de un año y en espacio muy reducido. El mismo Morelos hubo de confesar que "le pareció mal por impracticable". Morelos, Liceaga y Cos fueron nombrados para el ejecutivo en triunvirato. El sello personal del héroe de Cuautla quedaría diluido en la responsabilidad compartida y supeditada al Congreso. Partió una embajada a Estados Unidos, a cuyo frente iba José Manuel de Herrera. Morelos aprovechó para enviar a su hijo a estudiar en el país del norte. En fin, el gobierno y el Congreso llevaron a cabo la instalación del Supremo Tribunal de Justicia. Sin embargo, hubo crisis al seno del triunvirato: el doctor Cos lanzó un manifiesto que desconocía al Congreso y proponía que el poder de la insurgencia, especialmente el militar, revirtiese a Morelos y a Rayón. El Congreso declaró fuera de la ley al doctor Cos y ordenó a Morelos su aprehensión. Estuvo a punto de ser ejecutado, pero los ruegos del cura Herrera, de Uruapan, lo impidieron. Ese cura había sido el mismo que había dado trabajo a Morelos como maestro de Latín. Morelos, pues, encarnaba el patriotismo definido por el Congreso: "una entera sumisión a las leyes, un obedecimiento absoluto a las autoridades constituidas". Sin embargo, en su interior reflexionaba que en aquellas circunstancias "no era posible conseguir la independencia, tanto por la diversidad de dictámenes, que no permitían tomar providencias acertadas, como por la falta de recursos y de tino".

La dirigencia insurgente acordó partir de Michoacán y acogerse a Puebla y Veracruz. Nadie mejor que Morelos podía ser el conductor y guardián de los tres poderes. Ya llevaban más de la mitad de camino cuando el enemigo los sorprendió en Temalaca. Morelos, que iba al centro, dejó que las corporaciones emprendieran la huida y se fue a la retaguardia para detener a los realistas. Fue imposible y cayó prisionero. Calleja y el arzobispo Fonte veían en la captura de Morelos una gran oportunidad para juzgar y condenar solemnemente a toda la insurgencia, haciéndolo con él, al que seguía estimando como su principal cabeza. La acusación del poder real fue que Morelos había incurrido en alta traición al rebelarse contra el rey con las armas, causando muertes y otros males. Morelos contestó que no había rey, y si había regresado, estaba "napoleonizado", esto es contaminado de irreligiosidad. Desde el ángulo eclesiástico se le acusó de no hacer caso de las excomuniones en que había incurrido. Morelos contestó distinguiendo las excomuniones particulares contra él y las generales contra la insurgencia. Las particulares no valían porque el llamado obispo Abad y Queipo no era legítimo; las excomuniones generales sólo las podía lanzar el papa o un concilio. La sentencia de la parte eclesiástica condenó a Morelos a la degradación. Delante de unas quinientas personas se llevó a cabo el rito: Morelos se presentó revestido de sacerdote como para oficiar y un obispo lo fue despojando de cada uno de los ornamentos, mientras pronunciaba palabras terribles. Otro proceso seguido a Morelos fue el de la Inquisición. Su finalidad era desprestigiarlo, declarándolo hereje. La nota caería sobre toda la insurgencia. A falta de testigos y de pruebas, el fiscal echó mano de sofismas para encontrar herejías en el creyente, la principal acusación fue que había firmado la Constitución de Apatzingán, condenada por la misma Inquisición, porque

supuestamente contenía doctrinas contrarias a la fe cristiana. Éstas, en realidad, eran frases sacadas del contexto, que está marcado por la fundamental profesión de fe católica que hace la misma Constitución.

Los verdugos de Morelos, prevalidos de la convicción religiosa de su víctima, lo coaccionaron a que diera informes sobre el estado de la revolución e hicieron de él objeto de chantaje, cuando le advirtieron que podrían levantar las excomuniones que pesaban sobre él, esto es, que le darían acceso a los sacramentos con la condición de que manifestara arrepentimiento de los delitos que le achacaban. Una retractación que circuló después no pudo ser redactada por él, pero también es cierto que recibió los sacramentos antes de morir. El 21 de diciembre de 1815, Concha, que había sido su aprehensor, se presentó a Morelos y le ordenó ponerse de rodillas para que así escuchase su sentencia de muerte.

Hacía exactamente dieciocho años que también se había arrodillado, pero delante de su venerado obispo para ser enaltecido con la dignidad del sacerdocio. Al día siguiente, que era viernes 22, salió de madrugada rumbo al norte custodiado por numerosa escolta. Al pasar por el santuario de Guadalupe, quiso ponerse de rodillas, lo que hizo no obstante el estorbo de los grillos, y se acordó de un bando que había dado sobre el culto a "María santísima en su milagrosa imagen de Guadalupe, patrona, defensora y distinguida emperatriz de este reino". Llegaron por fin a Ecatepec. Concha fue a avisar al cura del lugar para que preparara el entierro. Volvió a donde Morelos y conversaron un poco. Luego Morelos comió algo. Prevenido del momento fatal, se confesó con el padre Salazar y rezó un salmo que empieza: "Misericordia, Dios mío, por tu bondad". Tocaron los tambores. Dio un abrazo a Concha. Eran las tres de la tarde. Pidió un crucifijo y le dirigió estas palabras: "Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal, yo me acojo a tu infinita misericordia". No quería que le vendaran los ojos, pero al fin él mismo lo hizo. Arrastrando sus cadenas y atados los brazos, llegó al lugar donde le mandaron que se hincara. "Haga usted cuenta que aquí fue nuestra redención", le dijo por último el padre Salazar. Dos descargas, de cuatro cada una, y un horrendo grito. En 1823, la memoria de Morelos, junto con la de otros próceres de la insurgencia, fue objeto de gran homenaje al entrar sus restos en la catedral de México.

Carlos Herrejón Peredo

Orientación bibliográfica

Herrejón Peredo, Carlos, *Los procesos de Morelos*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.

Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos: vida preinsurgente y lecturas*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984.

Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990.

Lemoine, Ernesto, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la insurgencia mexicana*. México, Talleres Gráficos de la Nación Mexicana, 1963.

Mujeres en la Independencia

Se tienen documentados varios casos de mujeres que durante la guerra de independencia de México fueron acusadas de infidentes por las autoridades del régimen colonial. Muchas de ellas fueron juzgadas y sentenciadas a ser ejecutadas, encarceladas o deportadas; otras fueron privadas de sus propiedades. Todas ellas promovieron la independencia y realizaron actividades rebeldes como seducción de la tropa, contrabando de mensajes y armas, espionaje y conspiración. Otras proporcionaron recursos económicos a los insurgentes, guiaron a los rebeldes por los caminos, se desempeñaron como enfermeras en los improvisados hospitales, llevaron agua a los combatientes, enterraron a los muertos, algunas fueron soldados y hasta hubo quien mandó un pequeño destacamento de insurreccionados.

José María Miquel i Vergés registra, en su *Diccionario de insurgentes* (1969), 134 casos de mujeres que realizaron actividades rebeldes o que fueron simpatizantes de la insurgencia. De ellas, aproximadamente la mitad fueron encarceladas y procesadas. Cuatro de ellas fueron condenadas a muerte y ejecutadas; dos más compartieron la misma sentencia, pero por hallarse embarazadas sólo fueron encarceladas. Aurora Tovar Ramírez, en *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva* (1996), registra 162 casos. Según este recuento, 94 mujeres fueron encarceladas y la mayoría procesadas; siete fueron fusiladas y tres de ellas obtuvieron el perdón de las autoridades porque se encontraban embarazadas.

La bibliografía que aborda el tema de la insurgencia femenina se ha ocupado de demostrar que la participación de las mujeres fue complementaria e igualmente valiosa para el esfuerzo bélico y que la guerra modificó el comportamiento político de esas mujeres, alterando su condición en la sociedad. En esos estudios se ha propuesto que las causas que motivaron su participación fueron los desajustes en la economía de los pueblos y comunidades provocados por las reformas borbónicas, los lazos de parentesco que las unían a los insurgentes y los sentimientos patrióticos. También se ha señalado que se involucraron en la guerra porque vieron en ella una oportunidad para manifestar su rebeldía contra la sociedad.

Muchas de ellas no sólo fueron arrastradas por ese sinfín de motivos, sino que decidieron participar con los rebeldes porque estaban convencidas de que los cambios políticos promovidos por los descontentos con el régimen colonial favorecían la situación política de su comunidad y la de ellas mismas. Algunas, como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y muchas más, anónimas, se involucraron con plena conciencia política. Desde esta perspectiva es posible proponer que algunas de ellas colaboraron como integrantes de su comunidad con los insurgentes de la zona en que habitaban y que fueron los cambios sustanciales en las condiciones económicas de la región las causas inmediatas que las condujeron al camino de la rebelión. De cualquier manera, estas mujeres —heroínas, famosas o anónimas— violentaron el modelo de conducta socialmente aceptado durante los años de la guerra.

Ese modelo estaba sustentado en el ideal bíblico y promovía la realización de la mujer en el hogar o el claustro. La educación femenina estaba encaminada principalmente a preparar a las jóvenes para construir matrimonios, esto es, familias que fueran la base sana de la sociedad, transmisoras de los valores culturales aceptados. Por supuesto, en ese modelo, no había posibilidad para que las mujeres participaran activamente en la vida política.

La insurgencia femenina se relaciona con el impacto de las políticas reformistas de los Borbones en la vida de las ciudades y los pueblos, así como con los cambios provocados por la propia dinámica de la guerra y los muy importantes y novedosos cambios introducidos por la revolución política liberal, porque aunque las mujeres fueron formalmente excluidas de dichos procesos, ellas no estuvieron exentas de los cambios y sus consecuencias.

Desafortunadamente, la documentación con que contamos para reconstruir la participación de las mujeres insurgentes proviene en su inmensa mayoría de las plumas masculinas. Salvo contados casos, la información fue producida por hombres. Las fuentes no registran de manera detallada las acciones rebeldes en que incurrieron. Tampoco permiten el análisis de las decisiones personales que cada una de ellas pudo tener para adherirse a los insurgentes ni entender, a cabalidad, cómo fue percibida la disidencia por ellas mismas, aun cuando sí permiten comprender cómo fueron vistas por los otros. Por esta razón, lo aquí comentado dará cuenta de las representaciones hechas por los hombres sobre las mujeres y no tanto de lo que ellas pensaban de sí mismas.

Las razones expuestas por los militares y las autoridades realistas para explicar su detención hicieron referencia a su condición de "mujer", por ser la pareja o familiar de algún soldado o cabecilla insurgente o por sostener un vínculo emocional con ellos. El delito de seducción fue la más frecuente de las acusaciones contra las mujeres que optaron por la insurgencia. El uso de los atributos femeninos para atraer a la causa rebelde a los soldados realistas fue para la autoridad una grave amenaza que no podían combatir. Por ello, la vida privada, los vínculos emocionales y, hasta la conducta sexual de las mujeres insurgentes se convirtieron durante la guerra en un asunto de seguridad política. Las autoridades calificaron como prostitutas a las mujeres que se declararon por la causa insurgente. De este modo les negaron existencia política y desprestigiaron su posición reduciendo su conducta a una condición moral. Sus acciones fueron valoradas en términos morales y no atendiendo a su preferencia política.

En la opinión de los personajes que abogaron por la vida y la libertad de estas mujeres, eran las acciones políticas y militares de los realistas las que estaban motivando la disidencia en las regiones y, en defensa de las mujeres, afirmaban que ellas carecían no sólo de interés político sino también de ideas, razones por las cuales ni sus opiniones ni sus acciones podían influir en los acontecimientos políticos y militares de la revolución; cuando más, sostenían, ellas eran víctimas de los errores de sus parejas o familiares insurgentes. Así, unos y otros, amigos y enemigos, coincidieron en negar a las mujeres cualquier tipo de interés político en la revolución de independencia. De muy diversa opinión eran los insurgentes.

En noviembre de 1812, fue publicado en dos entregas un curioso escrito en el periódico insurgente *El Semanario Patriótico Americano*, titulado "Las damas de México". Este texto muestra la forma en que debían conducirse las mujeres, y en particular las mujeres mexicanas, las vecinas de la capital del virreinato de la Nueva España a quienes iba dirigido el artículo. Resulta sorprendente que dedicaran un importante espacio del *Semanario* a las mujeres, a las que imaginan no sólo como transmisoras de ideas y valores favorables a la causa insurgente, sino a las que también otorgan una posición importante en la estrategia de la guerra y a las que prácticamente les ordenan participar activamente en ella.

Sobra comentar el significado que la prensa tuvo como medio de información y propaganda en la época y lo difícil que resultaba a los rebeldes hacerlo. Este periódico se publicó semanalmente los domingos durante varios

meses, desde julio de 1812 a enero de 1813, y su responsable fue Andrés Quintana Roo, esposo de Leona Vicario. Con él colaboró, entre otros reconocidos insurgentes, el cura José María Cos.

El autor del artículo "Las damas de México", un tal S. C., que también publicó algunos textos en el *Diario de México*, invitaba abiertamente a las mujeres americanas a participar en la lucha por la emancipación. El principio que sostenía el autor era muy simple; afirmaba que las mujeres tenían como arma su belleza y debían usarla en beneficio de la revolución de independencia. En su opinión, era una verdad demostrada que los grandes guerreros de la historia de la humanidad habían sido rendidos por los encantos de una mujer. Convencido de ello, las alentaba a usar sus atributos femeninos para que sedujeran a los hombres que vivían en la ciudad de México y que aún no se habían declarado por la independencia. El epígrafe decía: "No admiréis de las damas grandes proezas, pues que tienen por armas las bellezas".

El autor afirmaba que las mujeres que habían nacido en América y en especial las que vivían en la ciudad tenían una deuda moral para con la patria. Según él, sus antepasadas habían colaborado y facilitado la conquista del territorio por los españoles siglos atrás. Los servicios de traducción y cuidado que la Malinche proporcionó a Hernán Cortés y los que otras, que "se dejaron llevar de pasiones amorosas", dieron a los conquistadores debían ser ahora contrarrestados por las mujeres de la época de la independencia. En opinión del autor, las mujeres que se habían involucrado con aquellos conquistadores y con los peninsulares que tiempo después llegaron al territorio eran, en buena medida, culpables del estado de dominación colonial a que estaba reducido el territorio de la América Septentrional, pues esas mujeres del pasado habían permitido que se afianzara la dominación española. Todas, afirmaba, de una u otra forma "forjaron en gran parte las cadenas de nuestra esclavitud". Todas, por tres siglos, y por los mismos medios, habían continuado manteniendo y remachando esas cadenas. Por todas estas razones, la mujer americana tenía la obligación de colaborar a liberar a la patria. S. C. decía a sus lectoras: "Teneís pues, damas de América, una obligación de justicia de restituirnos, o por lo menos ayudarnos a recobrar lo que por tanto tiempo nos habéis privado". Con este razonamiento, el autor invitaba a las mujeres a olvidar la debilidad de su sexo y a participar en la lucha armada, incluyendo a las religiosas.

El autor de este texto indicaba las varias acciones con las que podían colaborar, que, decía, debían ser sostenidas hasta que los ejércitos americanos entraran triunfantes en la ciudad de México y el territorio quedara liberado de la dominación española. En primer lugar les encomendaba que realizaran tareas de seducción. Las mujeres podían, en su opinión, persuadir, con su "delicada voz", a los americanos que vivían en la ciudad de México y que aún no habían decidido unirse a los insurgentes. Con estas acciones ellas podrían contribuir para "que aniquilen a esa chusma de gachupines que infesta la capital". Para lograr esta tarea reservada a "vuestros hermosos labios", el autor decía a las mujeres americanas que podían hacer uso de "cuantos arbitrios os sugiera vuestra fecunda imaginación. [...] Revestid algunas veces vuestras hermosas caras de seriedad y enojo y echad una mirada desdeñosa a esos insurgentes tímidos y vergonzantes, dándoles a entender que no mudará vuestro aspecto hasta que no cese su inacción y despierten de su profundo letargo". En ocasiones, sugiere, podrían utilizar risas burlescas y un tono satírico que "nos los ofendan, sino los inflamen" para obligarlos a entrar en acción.

Otra de las acciones que encomienda a las mujeres mexicanas era negar su mano a los es-

pañoles que las pidieran en matrimonio. Afirmaba que ellas debían preferir como esposos a los americanos, pero advirtiéndoles a éstos que se casarían con ellos hasta que el territorio quedara completamente liberado. Les recomendaba que les dijeran que: "estáis resueltas a no dar ni entregar vuestro corazón sino al que haya sabido antes libertaros de la esclavitud en que todos gemimos". De esta manera, pensaba el autor, las mujeres podían presionar a los hombres de la ciudad para que abandonaran el estado de indiferencia y se sumaran a las filas de los rebeldes.

El espionaje fue otra de las misiones que encomendaba el autor. A las esposas de los empleados al servicio del gobierno colonial les sugería que ellas convencieran a sus maridos para que éstos sirvieran de informantes de los rebeldes insurgentes o que ellas escribieran "las perfidias, tiranías y crueldades del déspota Venegas y de su perversa junta de seguridad" y las remitieran a los insurgentes para que esa información fuera publicada en los periódicos de los rebeldes. A las madres les aconsejaba explicaran a sus hijos los males que el gobierno de los "gachupines" había provocado a los americanos, que les hicieran saber las injusticias que éstos habían cometido, les informaran que las prisiones estaban llenas de americanos injustamente detenidos y les hicieran saber que eran ellos, los peninsulares, los que no seguían los principios adoptados por la Constitución de Cádiz. En síntesis, las madres americanas debían educar a sus hijos sembrando en ellos los valores de la rebelión.

Sin duda alguna, el contenido y la intención que perseguían los editores de *El Semanario Patriótico Americano* respondía a la necesidad que tenían los líderes insurgentes de hacer que la ciudad de México, capital del virreinato, sede y residencia de los poderes del régimen colonial, se declarara por la independencia.

María José Garrido Asperó

Orientación bibliográfica

AMELANG S., Jamis y Mary Nash, eds., *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Madrid, Ediciones Alfons el Magnanim/Instituto de Valencia, 1990.

DUBY, Georges y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*. Madrid, Taurus, 1993.

LAVRÍN, Asunción, comp., *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México, FCE, 1985.

TOVAR RAMÍREZ, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva: catálogo biográfico de mujeres de México*. México, Documentación y Estudios de Mujeres, 1996.

O'DONOJÚ, JUAN

Descendiente de irlandeses emigrados a España por motivos religiosos a principios del siglo XVIII, nació en Sevilla en 1762. Muy joven se alistó en las fuerzas armadas españolas. Luego de varios años de correcta aplicación en la carrera militar, alcanzó el grado de teniente general. Protagonizó significativas acciones bélicas en contra de los ejércitos napoleónicos durante los primeros años de la invasión a la península ibérica, lo que le significó que la Regencia lo nombrara ministro de Guerra y como tal continuó su resistencia contra el francés. Participó en la elaboración de algunos proyectos fiscales y de crédito nacional e incluso llegó a desenvolverse como intérprete entre españoles y británicos. Fue separado del cargo en 1812 por oponerse, según algunos testimonios, al nombramiento del duque de

Wellington como general de todas las tropas de la península.

Liberal declarado, en la época de las Cortes de Cádiz se involucró en la masonería, ámbito en el que alcanzó enorme relevancia. Poco tiempo después de que Fernando VII volvió a ocupar el trono español como rey absoluto, O'Donojú fue acusado de participar en una conspiración contra el soberano, motivo por el que fue perseguido, capturado y finalmente recluido en el castillo de San Carlos en Mallorca, en donde se dice que llegó a ser torturado. Puesto en libertad, condescendió a la conjura constitucionalista encabezada por Rafael de Riego en 1820. Obtenido el triunfo y restablecida la Constitución, fue compensado con el cargo de jefe político de Sevilla. Como tal tuvo la oportunidad de aplicar algunas medidas anticlericales.

Sus inclinaciones políticas lo hicieron atractivo a los ojos de los diputados americanos en las Cortes de Madrid, en particular Miguel Ramos Arizpe. En el entorno favorable de aquel congreso dominado por liberales, una real orden fechada el 25 de enero de 1821 lo nombró capitán general y jefe político superior de la Nueva España, ya que el sistema constitucional había abolido el título de virrey. La disposición recalcaba que, en conveniencia al mejor servicio del Estado, se conservara unido el mando político al militar. Dificultades burocráticas lo retuvieron algunos meses en la metrópoli, hasta que finalmente se embarcó, junto con su familia y colaboradores cercanos, en el navío *Asia* que zarpó de Cádiz los últimos días de mayo.

Desembarcó en Veracruz el 30 de julio. En vista del inminente dominio de los trigarantes, se trasladó con presteza al fuerte de San Juan de Ulúa. El 3 de agosto el gobernador y capitán general de la provincia de Veracruz, José Dávila, le tomó juramento. Pronto comprobó que las fuerzas virreinales leales al gobierno metropolitano no controlaban más de cinco ciudades, que Iturbide y los trigarantes se habían apoderado casi pacíficamente de la gran mayoría de las provincias (apenas unos días atrás había capitulado Puebla) y que en la capital las fuerzas expedicionarias al mando de Francisco Novella habían depuesto, un mes atrás, al virrey Apodaca. Aunque sus primeras proclamas exhortaron a la resistencia, muy pronto entró en contacto con enviados de Iturbide. También intentó establecer comunicación con Novella, pero las tropas trigarantes lo impidieron. Ante tal panorama, aceptó entrevistarse con el primer jefe del Ejército de las Tres Garantías y, escoltado por Antonio López de Santa Anna, llegó a Xalapa. El 23 de agosto se encontró con Iturbide en la villa de Córdoba, mismo lugar en donde al día siguiente ambos firmaron los tratados que reconocían el establecimiento del Imperio Mexicano vinculado a la Corona española. En dicho documento O'Donojú asumía la representación de España para desatar "sin romper los vínculos que unieron a los dos continentes". El acuerdo —que no era más que una actualización del Plan de Iguala— comisionaba al sevillano tanto para presentar el caso ante el rey, como para negociar la salida de las tropas peninsulares de la ciudad de México y lo nombraba miembro de la Junta Provisional Gubernativa.

Los siguientes días se dedicó a negociar, junto a Iturbide, la capitulación de la ciudad de México, sitiada por los trigarantes pero aún controlada por las tropas expedicionarias. Luego de entrevistarse con enviados de Novella, quien hasta el momento se había mantenido reacio a reconocer la autoridad de O'Donojú y mucho menos sus facultades para firmar los Tratados de Córdoba, el 7 de septiembre pactó un armisticio y permitió el abasto de la capital. Después de una serie de contrariedades, logró reunirse con Novella, el día 13, en la hacienda de la Patera, cercana a la Villa de Guadalupe. Aunque en la conferencia, a decir de Lucas Alamán, hubo "vivos altercados", a Novella no

le quedó más remedio que aceptar las credenciales de O'Donojú y entregar el mando. En tanto se liberaba la ciudad, permaneció en Tacubaya con el Estado Mayor de Iturbide que poco a poco adquiría tonalidades cortesanas. Desde ahí emitió una proclama que anunciaba el fin de la guerra, encomiaba la libertad civil e instaba al cumplimiento de los Tratados de Córdoba y a la formación del nuevo gobierno. Todavía en Tacubaya y habiendo asumido el mando militar de México, asistió a las reuniones preparatorias de la Junta Provisional Gubernativa.

El 26 de septiembre de 1821 —un día antes que Iturbide— hizo su entrada solemne a la ciudad de México, en donde fue recibido con honores de capitán general. Al día siguiente encabezó en Palacio la recepción oficial a Iturbide. Aunque algunos testimonios aseguran que el día 28 presenció la instalación formal de la Junta, prestó juramento y firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano; todo parece indicar que su quebrantado estado de salud le impidió formar parte de estos acontecimientos porque quedó vacío el espacio para su firma en el acta. Una vez instalada, la Junta lo nombró como uno de los cinco miembros de la Regencia que quedó presidida por Iturbide. Así, como regente, se le asignó un sueldo de 120 000 pesos anuales, un millón de capital propio (asignado sobre los bienes de la extinta Inquisición) y veinte leguas de tierra en Texas; además, se disponía que recibiera el trato de "Alteza Serenísima". A partir de entonces, empero, ya no participó en ningún acto público debido al empeoramiento de la pleuresía que once días más tarde (el 8 de octubre) le quitó la vida.

En suma, Juan O'Donojú aparece como figura ineludible en el desenlace del proceso independentista. Si bien es cierto que cuando arribaron a la península ibérica las noticias de los Tratados de Córdoba, éstos fueron decididamente rechazados y se le reclamó al sevillano no tener autoridad para avalar un documento de semejante naturaleza, resulta precisa la expresión de Luis G. Cuevas al afirmar que, de alguna manera, O'Donojú puso "el sello de legitimidad a la revolución".

Rodrigo Moreno

Orientación bibliográfica

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Ed. facs., 5 vols. México, Instituto Cultural Helénico/fce, 1985.

Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*. Ed. facs., 5 vols. México, Instituto Cultural Helénico/fce, 1985, t. v.

López Cancelada, Juan, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*. Est. introd. y notas de Verónica Zárate Toscano. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.

— Ortiz de Domínguez, María Josefa —

Fue la única hija del matrimonio conformado por José Ortiz Vázquez y Manuela Téllez Girón; nació en la ciudad de México el 19 de abril de 1773 y fue bautizada con el nombre de María Josefa Crescencia Ortiz Téllez. Su madre murió en junio de 1777, y su padre en

marzo de 1784 quedando al cuidado de su media hermana María Sotero Ortiz Escobar. Posteriormente, María Josefa permaneció durante dos periodos como interna del Colegio de las Vizcaínas en la ciudad de México. El primero, de mayo de 1785 a septiembre de 1786, teniendo como fiador a Rafael Eguite, y el segundo, de mayo de 1789 a principios de 1791.

Durante años existió cierta polémica en torno a si en dicha institución había aprendido a escribir o no. Sin embargo, por la petición de ingreso al Colegio de las Vizcaínas que ella misma escribió y firmó de su puño y letra, así como por algunas cartas que envió al virrey Félix María Calleja del Rey cuando se encontraba presa, se ha demostrado que sí sabía hacerlo.

Algún tiempo después de abandonar el colegio, el 24 de enero de 1793, María Josefa contrajo nupcias con don Miguel Domínguez, quien se desempeñaba en ese momento como oficial mayor del despacho del superior gobierno de la Nueva España en la ciudad de México. Este matrimonio procreó catorce hijos, además de hacerse cargo de dos hijas que él tuvo con su primera esposa. A principios de la década de 1800, cuando se encontraba al frente del gobierno de la Nueva España el virrey Marquina, Domínguez fue nombrado corregidor de la ciudad de Querétaro, por lo que el matrimonio se trasladó a aquella ciudad.

A raíz de la crisis política que comenzó a vivirse en la Nueva España, sobre todo a partir de 1808 cuando fue derrocado el virrey José de Iturrigaray por apoyar la formación de una junta de gobierno autónomo, Josefa Ortiz trabajó con empeño en Querétaro para promover la conspiración que, de la misma forma, se fraguaba en San Miguel el Grande, donde el principal promotor era el capitán del regimiento de Dragones de la Reina, Ignacio Allende, supuesto prometido de una de las hijas del corregidor. En Querétaro, los conspiradores actuaban bajo la organización de una academia literaria, de la que la corregidora era de sus principales asistentes e impulsoras y que contaba con la protección de su marido.

Cuando la conspiración fue descubierta, el 13 de septiembre de 1810, por denuncias de varios de los implicados, el corregidor Miguel Domínguez no pudo evitar el cateo de la casa de los hermanos Epigmenio y Emeterio González, lugar donde se almacenaban las armas que se usarían para el movimiento. Antes de proceder, Domínguez informó a su esposa del descubrimiento de la conspiración; conociendo su carácter vehemente y para evitar que cometiera algún acto del que pudiera arrepentirse, el corregidor decidió encerrar a su esposa en su habitación. Sin embargo, esto no la detuvo y desde su cuarto se comunicó, mediante una señal que tenía convenida, con el alcaide Ignacio Pérez, también miembro de la conspiración y le pidió que marchara a San Miguel y le avisara a Allende que la conjura había sido descubierta.

En la relación de los hechos que da Epigmenio González, afirma que la corregidora se comunicó verbalmente con Pérez diciéndole: “Pérez, vaya usted ahora mismo a San Miguel y avíseles a Allende y a Hidalgo lo que ha pasado anoche”, a lo que Ignacio Pérez respondió que no tenía auxilios ni recursos para hacerlo, y que ella contestó: “Vaya usted y haga como pueda”.

Luego de mandar esta comunicación urgente a Allende, doña Josefa envió a su hijastra María Josefa, junto con el padre José María Sánchez, a ver al capitán del Regimiento de Celaya, Joaquín Arias, quien habría de encargarse de dar principio al movimiento en Querétaro, para incitarlo a que lo comenzara ya, a lo que él respondió, de manera evasiva, que ya había tomado su partido. De hecho, fue el mismo Arias quien después se presentó ante el alcalde Juan de Ochoa, y le confesó lo que se planeaba en la conspiración, le mostró car-

tas que había recibido de Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, e igualmente denunció que los Domínguez estaban coludidos y que la corregidora lo había incitado a que precipitara el movimiento.

Por lo tanto, la madrugada del 16 de septiembre de 1810, tanto el corregidor como su esposa fueron aprehendidos. A él se le condujo primero al convento de San Francisco y luego al de la Santa Cruz, y a ella, primero a casa del alcalde Ochoa y, posteriormente, al convento de Santa Clara, de donde fue liberada por orden del alcalde de corte, Juan Collado. Algunos biógrafos de doña Josefa Ortiz afirman que el hecho de que Collado ordenara la liberación de la corregidora se debió a que éste cayó en manos del insurgente Villagrán y tuvo que comprometerse a liberar a los conjurados de Querétaro, con tal de recuperar su libertad.

Aquella no sería la única vez que doña Josefa perdería su libertad, ya que siguió fomentando el movimiento insurgente y sus acciones provocaron que se presentaran varias denuncias en su contra. En ese contexto, el cura de Aculco, Manuel Toral, enviado por el virrey Félix María Calleja para que le informara sobre el estado político de la ciudad de Querétaro, le comunicó, el 16 de julio de 1813, que la corregidora era una mujer revolucionaria que tenía mala versación contra europeos y algunos americanos y que cuando desde Querétaro salió una expedición contra los insurgentes, ella buscó la manera de prevenir al insurgente José María Cos.

En este mismo tenor, el 14 de diciembre de 1813, el doctor José Mariano Beristáin, después de hacer una visita a Querétaro por una comisión eclesiástica, informó al virrey Calleja que doña Josefa Ortiz era un "agente efectivo, descarado, audaz e incorregible que no pierde ocasión ni momento de inspirar odio al rey, a la España, a la causa, y determinaciones y providencias justas del gobierno legítimo deste reyno". Ante este informe, Calleja dio orden al coronel de los ejércitos reales, Cristóbal Ordóñez, de aprehender a la corregidora y trasladarla a México sin permitirle comunicación con persona alguna.

Doña Josefa llegó a la capital del virreinato el 13 de enero de 1814 y fue llevada, junto con la hija que le acompañaba, al convento de Santa Teresa la Antigua de donde se le permitió salir después para permanecer en una casa particular. Ante esta situación, el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, se dirigió en varias ocasiones a Félix María Calleja para que le permitiera renunciar a su cargo y marchar a la ciudad de México a defender a su esposa y, de igual manera, doña Josefa escribió al virrey para que le explicara los motivos de su arresto.

Después de efectuada la separación del cargo de Miguel Domínguez, el doctor Agustín Lopetedi tomó su puesto, ahora con el nombre de juez de Letras y el virrey le encomendó que se encargara de instruir causa contra doña Josefa Ortiz. Como respuesta a esta comisión, el 15 de abril de 1814, Lopetedi informó a Calleja que, según se afirmaba en las declaraciones que tomó, la corregidora recibía y circulaba los impresos de los insurgentes y estaba en comunicación con Rayón. Además, la acusó de mostrar una conducta "notoriamente escandalosa, seductiva y perniciosa" y, también, acusó a Miguel Domínguez de disimular dicha conducta, haciéndose así participante de los crímenes de su esposa.

La causa de doña Josefa Ortiz se envió al auditor de guerra, Melchor de Foncerrada, quien presentó su dictamen el 20 de mayo de 1814 manifestando que no encontraba razones para aprehender al corregidor, pero sí a la corregidora. Sin embargo, la causa permaneció sin curso hasta que, después de la muerte de Foncerrada, Miguel Bataller la retomó y pidió que doña Josefa fuera aprehendida de nuevo. Por lo tanto, se le apresó y se le condujo al convento de Santa Catalina de Siena, el 16

de noviembre de 1816, para cumplir con una condena de cuatro años de reclusión, aunque ésta no se concluyó porque en junio de 1817, después de muchas peticiones de don Miguel Domínguez, el nuevo virrey, Juan Ruiz de Apodaca, le concedió la libertad.

Consumada la independencia de México en 1821 y poco después de establecerse el imperio de Agustín de Iturbide, la emperatriz propuso a doña María Josefa como dama de honor; ella rechazó enérgicamente tanto este ofrecimiento como el de recibir alguna recompensa por su labor en pro de los insurgentes. Doña Josefa Ortiz de Domínguez murió a causa de una pulmonía en la ciudad de México, el 2 de marzo de 1829.

Adriana Fernanda Rivas de la Chica

Orientación bibliográfica

Agraz García de Alba, Gabriel, *Los corregidores don Miguel Domínguez y doña María Josefa Ortiz y el inicio de la independencia*. 2 tt. México, edición del autor, 1992.

González, Epigmenio, *Relato histórico de los principios de la revolución de independencia en 1810*. Pról. de Manuel Septién y Septién. México, Ediciones del Gobierno del Estado de Querétaro, 1970.

Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes*. México, Porrúa, 1969.

Toussaint del Barrio, Fernando, *María Josefa Ortiz de Domínguez*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1961.

Zárate, Verónica, *Josefa Ortiz de Domínguez. La corregidora*. México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

Pérez Martínez, Antonio Joaquín

Nació en la ciudad de Puebla el 13 de mayo de 1763; fueron sus padres Francisco Pérez, comerciante gaditano, y Antonia Martínez Robles, oriunda de Puebla. Realizó sus estudios en su ciudad natal; en el Colegio de San Luis Rey estudió Latín durante dos años; posteriormente cursó estudios de Filosofía en el Colegio Real de San Ignacio. Concluyó su carrera académica en el Colegio Carolino y obtuvo el grado de Doctor en Teología. En el mismo colegio impartió las cátedras de Moral, Filosofía, Sagrada Escritura y Teología. Después de ordenarse, Pérez fue cura de varias parroquias de la ciudad de Puebla, hasta que se estableció en la más importante: la del Sagrario. Su carrera eclesiástica vivió un impulso determinante durante el obispado de Salvador Biempica y Sotomayor (1790-1802), ya que ese obispo fue su protector y lo nombró secretario de Cámara, Gobierno, Visitas y Cartas. Además fue vicario y superintendente de religiosas.

Pérez recibió las prebendas otorgadas por la catedral angelopolitana. Poco a poco fue ascendiendo: de medio racionero (1798) pasó a ser racionero (1799). Más adelante obtuvo la de canónigo magistral (1803). También tuvo otros nombramientos: fue subdelegado de la Santa Cruzada y en 1805 fue designado primer comisario de la Inquisición en la ciudad de Puebla, lo que significaba ser el responsable de ese tribunal en esa ciudad.

Reconocido por sus contemporáneos como buen orador, Pérez fue un personaje relevante en los acontecimientos políticos que tuvieron lugar a partir de 1808. En noviembre de ese año fue designado por el obispo Ma-

nuel Ignacio del Campillo para pronunciar un sermón en la catedral angelopolitana. En esa ocasión se refirió a la fidelidad demostrada en la Nueva España al rey Fernando VII, prisionero de los franceses, y también aplaudió la derrota del Ayuntamiento de México por aspirar a establecer un gobierno autónomo con respecto al peninsular. En febrero de 1810 volvió al púlpito para exhortar a los feligreses a continuar siendo leales y fieles a Fernando VII, y a combatir "la persecución que sufre la Iglesia", especialmente el papa, quien también estaba cautivo por los franceses.

El 26 de junio de 1810, Pérez fue electo diputado por la ciudad de Puebla a las Cortes españolas que abrirían sus sesiones el 24 de septiembre de ese año en Isla de León. Cinco meses después, llegó a España y tomó un escaño en esa asamblea. Para entonces los diputados americanos habían conformado un bloque para lograr que las Cortes aprobaran sus reivindicaciones: solicitaban tener igualdad política con respecto a los peninsulares y la libertad de comercio, entre otras demandas. Pérez inicialmente signó esas peticiones y se integró a ese bloque. Destacó al ser nombrado el primer presidente americano de las Cortes (enero-febrero de 1811), e integró la comisión que elaboraría la Constitución. Sin embargo, poco a poco fue separándose de las posturas de los americanos y se unió al grupo peninsular.

También mostró sus inclinaciones conservadoras y tradicionalistas al plantear que se discutieran las funciones del Santo Oficio, pues la Constitución, promulgada en marzo de 1812, no hacía referencia a ese tribunal. Para el grupo mayoritario, que en ese momento lo conformaban los liberales, esa situación significaba la "supresión indirecta y, por tanto, tranquila y decorosa" de la Inquisición. A propuesta de Pérez, las Cortes acordaron integrar una comisión que revisara esa cuestión, la cual finalmente decidió abolir ese tribunal, ya que era incompatible con la Constitución.

Pérez continuó siendo diputado por Puebla cuando las Cortes abrieron su periodo ordinario en septiembre de 1813. Meses después se trasladaron a Madrid. El legislador poblano signó, junto con 68 diputados, un manifiesto conocido como "de los persas" que demandaba a Fernando VII (ya liberado por Napoleón) disolver las Cortes. Este manifiesto le sirvió al rey para llevar adelante sus planes absolutistas: el 4 de mayo de 1814 decretó la abolición de la Constitución y declaró nulos todos los actos del gobierno constitucional. El 11 de mayo, Pérez, como presidente de las Cortes, procedió a obedecer el decreto real. Escribió al capitán general Francisco Eguía: "En su puntual y debido cumplimiento, no solamente me abstendré de reunir en adelante a las Cortes, sino que doy por fenecidas desde este momento, así mis funciones de presidente, como mi calidad de diputado de un Congreso que ya no existe".

Pérez también actuó como delator de sus compañeros legisladores. A petición de Pedro Macanaz, ministro de Gracia y Justicia, el poblano presentó una lista de los principales liberales que, en su opinión, habían impulsado la Constitución de 1812. Entre ellos se encontraban diputados novohispanos como Miguel Ramos Arizpe y Joaquín Maniau; americanos como Vicente Morales Duárez, de Perú, José María Lequerica, de Ecuador, y Antonio Lardizábal, de Guatemala. Aprovechó la ocasión para decirle a Macanaz que él había sido presionado en la comisión de Constitución para jurar la soberanía de la nación y que se había opuesto a los cambios políticos impulsados por los liberales.

Por su actuación durante el restablecimiento de la monarquía absoluta, Pérez fue recompensado por el rey al nombrarlo, en agosto de 1814, obispo de Puebla de los Ángeles, sede que se encontraba vacante desde 1813. Como él, todos los firmantes del manifiesto "de los persas" fueron premiados con obispados,

títulos nobiliarios y otras concesiones dadas por la gracia real. Antes de regresar a la Nueva España, Pérez escribió en Madrid una pastoral (1815) para informar a sus feligreses que era su nuevo obispo; les ordenaba mantenerse fieles a la monarquía absoluta y expresarse unánimemente en torno a la figura de Fernando VII. También descalificó la lucha insurgente al decir a sus diocesanos que con el regreso del rey se colocaba al margen de la ley y en franca rebeldía, pues "en la tierra no es posible inventar mejor gobierno que el que nos acerca a la unidad; lo cual, como sabéis, es atributo peculiar del monárquico, del único que hemos experimentado".

El nuevo obispo de Puebla llegó a Veracruz el 8 de enero de 1816. Días después envió un informe al gobierno peninsular en donde calificó al virrey Calleja de indolente y solicitaba fuera destituido de su cargo. Además, entabló una polémica directa con el virrey. En ella lo acusaba, entre otras cuestiones, de haber atentado contra los intereses de la Iglesia, al apropiarse de los diezmos y al utilizar a los párrocos en la lucha contra los insurgentes. En su opinión, esa política dará como resultado "que se interrumpa" el vínculo entre la Iglesia y el Estado. Para Pérez el nuevo contexto político —la derrota de los independentistas y el restablecimiento de la monarquía absoluta— era adecuado para impedir que el gobierno continuara entrometiéndose en los asuntos eclesiásticos.

En marzo en 1820 se restableció la monarquía constitucional en el imperio español. El 27 de junio de ese año, Pérez escribió un manifiesto que intituló *Hay tiempo de callar y tiempo de hablar*, en donde se retractó de sus posiciones absolutistas expresadas a partir de 1814. El obispo también se justificó de haber firmado el documento "de los persas", al decir: "testigos muy calificados saben la verdadera época en que no fue posible dejar de firmarlo". Y recordó que él había sido miembro de la comisión que redactó la Constitución de 1812, por esa situación creía su deber afirmar que "los artículos en que ella se habla, se admitieron en el Congreso sin discusión y se aprobaron por aclamación". En síntesis, apoyaba el nuevo régimen constitucional. A partir de ese momento, el obispo poblano será un personaje relevante para impulsar la consumación de la independencia mexicana.

En España, las Cortes tomaron varios acuerdos que afectaban el fuero y la riqueza de la Iglesia, entre ellos se distingue el decreto llamado *Supresión de toda clase de vinculaciones,* el cual, entre otras cuestiones, prohibía que las instituciones religiosas adquirieran por donación, disposición testamentaria, compra o cualquier otra forma, bienes raíces. También se prohibía que adquirieran rentas provenientes de bienes raíces o las pusieran a rédito. Esto significaba la desaparición de las capellanías, que era el origen principal de la riqueza de la Iglesia. Además se acordó reducir a la mitad los diezmos, aunque dicha medida sólo aplicaría para la Iglesia peninsular. Asimismo, las Cortes habían decidido castigar a los firmantes del manifiesto "de los persas", al acordar quitarles sus empleos y honores obtenidos después del 4 de mayo de 1814. Esta medida significaba despojar al obispo poblano de su mitra. Cuando a finales de 1820 se conoció este acuerdo en la Nueva España, causó una gran expectación en Puebla.

Frente a la amenaza de perder su mitra, el 18 de enero, mediante una circular, Pérez convocó al clero y a sus diocesanos a cerrar filas en torno a él. Cientos de feligreses acudieron al palacio del obispo para brindarle su apoyo. Todo el clero poblano solicitó al virrey que suspendiera el castigo en contra de su obispo. Estas medidas tuvieron éxito y el virrey no ejecutó la orden de las Cortes; decisión que fue respaldada por el Consejo de Estado. Sin embargo, la inquietud continuaba en Puebla. En enero los jesuitas tuvieron que salir escondidos, pues el pueblo estaba dispuesto a impe-

dir la expulsión de esos religiosos decretada por las Cortes.

El obispo de Puebla fue uno de los participantes en la junta que se realizaba en el templo de la Profesa de la ciudad de México, y tenía como objetivo conspirar contra del gobierno de las Cortes. Encabezada por Matías Monteagudo, en esa junta participaban varios individuos entre los cuales se encontraba Agustín de Iturbide. Se ha escrito que en ella se elaboró el plan de independencia, el cual fue promulgado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821 en Iguala. El artículo 14 de dicho plan garantizaba que el clero conservaría todos sus fueros y riqueza. De ahí que llevara la huella de Pérez. Además, el presbítero Joaquín Furlong, hombre muy cercano al obispo de Puebla, envió una imprenta suya a Iguala para imprimir el plan independentista.

El 11 de abril de ese año, cerca de cuatro mil habitantes de los barrios de la ciudad de Puebla se amotinaron contra el gobierno español. La causa aparente fue la difusión de la noticia de que el virrey iba a detener al obispo. Para dar credibilidad a esa noticia existía el antecedente del castigo que pesaba sobre Pérez por parte de las Cortes. Después de que el obispo recibió de las autoridades la garantía de que no iba a ser detenido, salió al balcón de su palacio para invitar a sus feligreses a retirase a sus casas; de esa manera se disolvió el motín.

El 2 de agosto de 1821, Agustín de Iturbide llegó a la ciudad de Puebla y fue recibido con gran entusiasmo. El obispo lo alojó en el palacio episcopal. Tres días después se realizó el juramento del Plan de Iguala, acto celebrado en la catedral con una misa de acción de gracias. En esa ocasión —ante la presencia de Iturbide— el obispo pronunció un discurso que tituló "Quebrantóse el lazo y quedamos en libertad". Señaló que la causa principal de la Independencia había sido la religión, pues estaba siendo ultrajada por los legisladores de España y, como el gobierno no había podido detener esa política, era necesario romper el lazo y restablecer la libertad. Pérez no perdió la oportunidad para atacar a la revolución insurgente. Así señaló que uno de los caudillos que la combatió por "cruel y sanguinaria era el general que hoy la corrige y dulcifica, la suaviza y perfecciona". De esa forma, el obispo se sumó explícitamente a la ruptura con España.

El 27 de septiembre, Iturbide entró triunfante a la ciudad de México. Al día siguiente se instalaron los órganos del nuevo Estado: la regencia y la Junta Provisional Gubernativa. Pérez fue elegido presidente de la Junta, y un mes después pasó a formar parte de la Regencia en sustitución de O'Donojú, quien había fallecido. El 28 de septiembre se signó el Acta de Independencia; en primer lugar destaca la firma de Pérez, como presidente de la Junta, seguida de la de Iturbide, como presidente de la Regencia. Este hecho ilustra elocuentemente el papel que desempeñó el obispo poblano en la consumación de la independencia de México.

Cristina Gómez Álvarez

Orientación bibliográfica

Gómez Álvarez, Cristina, *El alto clero poblano y la revolución de Independencia, 1808-1821*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2008. (Seminarios)

Hamnett, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y en el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*. México, FCE, 1978.

— Primo de Verdad y Ramos, Francisco —

Nació el 9 de junio de 1760 en la Hacienda de la Purísima Concepción de Ciénega del Rincón, partido de Aguascalientes. Recibió el bautismo el día 15, fungiendo como padrino el mayorazgo José Antonio Rincón Gallardo, con cuya importante familia Verdad sostendrá contacto intenso durante su juventud y su vida adulta. Su padre, el tapatío José de Pieiro y Verdad, fue alcalde ordinario de Aguascalientes, teniente general del alcalde mayor hidrocálido y administrador de las haciendas de la propia familia de los Rincón Gallardo. Su madre, Antonia Fructuosa Ramos Jiménez, era originaria de San Sebastián, en la Nueva Galicia.

Francisco tuvo varios hermanos. Uno de ellos, el sacerdote Tomás Verdad y Ramos, capellán del convento de Capuchinas de Lagos, defendió la causa realista durante la guerra de Independencia. Dado que la familia tenía reputación de noble, Verdad logró ser incluido en el *Nobiliario* cuando, en 1803, fue propuesto por el Ayuntamiento de la capital del reino para una regiduría honoraria.

A partir de 1779 o 1780, realizó sus estudios en el Real Colegio de San Ildefonso en la ciudad de México. Obtuvo el bachillerato en Artes, común a todos los letrados de la época, por la Universidad de México en 1782. Estudió Cánones y en 1784 recibió de la Audiencia de México el título de abogado. En el mismo año se matriculó en el Ilustre y Real Colegio de Abogados, que había sido fundado en el año de su nacimiento. En el seno del Colegio se desempeñó como revisor de la cuenta del rector, consiliario, promotor, sinodal anual, sinodal perpetuo y fiscal de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia (el primero en ser designado, si bien la Academia no abrió sus puertas sino hasta 1809, muerto ya Verdad).

Ejerció la abogacía y en su despacho trabajó como pasante José Lorenzo Parra y Terán, con el tiempo conspirador de Querétaro e insurgente. Carlos María de Bustamante, que sería secretario de Morelos, destacado cronista y político en el México independiente, fue protegido del licenciado Verdad, sin que exista registro de su paso por el despacho.

Francisco Verdad se casó en 1787 con María Rita de Moya, criolla de la capital, con quien procreó dos hijos: José María y María Guadalupe Verdad y Moya. Tras varias incursiones en arenas comerciales, las más de las veces infortunadas, Verdad se dedicó eficazmente al litigio. Fue abogado patrono, entre otros clientes, de la ciudad de México. A pesar de haber sido declarados incompatibles este nombramiento y el de síndico del común, Verdad ostentó ambos cargos hasta su muerte en el sombrío año de 1808.

Junto con Juan Francisco de Azcárate, Verdad escribió la *Representación del cabildo capitalino contra la Cédula de Consolidación de Vales Reales* (1805). Se le ha atribuido, sin bases sólidas, participación en la conspiración independentista y republicana de 1793. Fue miembro de la Junta de Caridad de México (1807), regidor honorario de la capital novohispana (1806-1808) y síndico del común del mismo Ayuntamiento (1805 hasta su muerte).

Desde esta posición promovió, en 1808, la asunción de poderes por parte de las autoridades erigidas en el reino ante la invasión napoléonica a la península y las abdicaciones regias en Bayona, buscando en consecuencia que la Nueva España se adhiriese al movimiento juntista que por entonces defendía en la monarquía los derechos de Fernando VII.

El 19 de julio de 1808, el síndico Verdad leyó ante el cabildo capitalino una exhortación a que el Ayuntamiento, junto con el vi-

rrey José de Iturrigaray y la Real Audiencia, ese "primer senado compuesto de ministros tan leales como sabios advertidos y prudentes", cumplieran con su deber de mantener el reino en posesión de la dinastía legítima, la de los Borbón, ante el temor de que Bonaparte pudiese enviar autoridades a la Nueva España y exigir su reconocimiento. Al término de la sesión de cabildo, los regidores y síndicos pasaron a cumplimentar al vicemonarca, quien manifestó sentimientos y compromisos en el mismo sentido legitimista.

El día 23, Verdad, junto con el marqués de Uluapa, presentó al virrey una propuesta en la que afirmaban que las abdicaciones de Carlos IV y de Fernando VII no tenían validez en lo referente a la Nueva España. No habiendo abdicado los reyes al trono de México, se deducía que podía establecerse con validez una autoridad interina en nombre de la dinastía con quien había pactado originariamente el reino americano. La Real Audiencia, dominada por ministros peninsulares, rebate los argumentos del Ayuntamiento, ante lo cual el cabildo, el 3 de agosto, haciendo expresa referencia a las leyes de Partidas, afirma que el reino novohispano está en el caso de nombrarse un gobierno provisional (con el virrey a la cabeza siempre que renovara su juramento ante el reino) hasta en tanto el legítimo monarca abandonase la opresión que le impedía gobernar. El día 5, el Ayuntamiento propuso al virrey la erección de una Junta compuesta por los cuerpos capitalinos de mayor significación: la Real Audiencia, el arzobispo, la nobilísima ciudad y diputaciones de los tribunales, corporaciones eclesiásticas y seculares, nobleza, ciudadanos principales, parcialidades indígenas y de los gremios militar y mercantil. Parecía un primer paso ordenado a la ulterior erección de un Congreso del reino novohispano independiente de los gobiernos peninsulares, según la idea del fraile peruano Melchor de Talamantes, personaje cercano al Ayuntamiento. En todo ello resulta apreciable la mano del licenciado Primo de Verdad.

A la Junta General del 9 de agosto acudieron los cuerpos capitalinos (incluyendo a la Audiencia, que lo hizo bajo protesta, y a los gobernadores de las parcialidades de indios), pero también lo hicieron diputados de las ciudades de Xalapa y Puebla. Habiendo llegado a la Nueva España noticias de la erección de la "Suprema" Junta de Sevilla, la primera reunión de los cuerpos mexicanos tuvo por objeto determinar si se reconocería a la Junta hispalense como gobierno general de la Monarquía. Iturrigaray y el Ayuntamiento opinaron que tal reconocimiento sólo debía prestarse a cuerpos que contaran con la expresa anuencia del monarca: "aquellas Juntas en clase de Supremas de aquellos y estos reinos, que estén inauguradas, creadas, establecidas o ratificadas por la Católica Majestad del señor don Fernando VII, o sus poderes legítimos". En esta misma sede se presentó la célebre respuesta de Verdad a la imprecación del oidor Aguirre en el sentido de qué cosa era ese "pueblo" en el que pretendidamente había recaído el ejercicio del poder soberano en ausencia del rey: "las autoridades constituidas", contestó el síndico criollo, en clara alusión al imaginario regnícola de la época.

En este proceso de incipiente pero trascendental índole parlamentaria, el licenciado Primo de Verdad llegó a afirmar, el 2 de septiembre, que "para la representación de los derechos de todo el reino se necesitaba la convocación de todas las demás ciudades, villas, autoridades y estados en concepto de estar pendiente la calificación de la facultad de representarlas esta Nobilísima Ciudad cuyos derechos protesté a salvo". Pero, ¿cuáles eran estos derechos de todo el reino que la cabeza no podía ejercer por sí sola? En la respuesta a la pregunta podría haberse hallado la clave de la superación del régimen antiguo y del inicio de la lucha por la independencia novo-

hispana. Mas el golpe de fuerza peninsular se encontraba próximo.

Con Gabriel de Yermo a la cabeza, y con la complicidad de la Audiencia y del Arzobispado, el comercio europeo tomó el Palacio Real e hizo prisioneros a Iturrigaray y a su familia el 15 de septiembre. Acto seguido, se nombró virrey al anciano Pedro Garibay. Detenido el día 16, Primo de Verdad fue enviado a las cárceles del arzobispado, en las que murió el día de su santo, 4 de octubre de 1808, en circunstancias que han generado enorme suspicacia en la literatura nacional.

El licenciado Verdad alcanzó a recibir los santos óleos, pero murió intestado y en riesgo de concurso. Su cadáver fue expuesto al público, lo que permite descartar la hipótesis del envenenamiento como causa de su deceso. Fue sepultado en el santuario de Guadalupe.

Carlos María de Bustamante publicaría en *El Juguetillo* (1812) un resumen de los argumentos constitucionales que el abogado mexicano sostuvo ante la crisis de la Monarquía española con el título *Memoria póstuma del licenciado D. Francisco Primo de Verdad y Ramos*, que ha gozado de varias ediciones y transcripciones.

Rafael Estrada Michel

Orientación bibliográfica

Anna, T., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*. Trad. de C. Valdés. México, fce, 1981.

García, G., *Documentos históricos mexicanos*. Ed. facs. de la del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología (México, 1910), vol. ii. México, inehrm, 1985.

Mayagoitia, A., "Francisco Primo de Verdad y Ramos", en *Juristas en la construcción de América*. Est. introd. de L. Martí. Madrid, La Ley, 2010, pp. 161-183.

Tena Ramírez, F., *Leyes fundamentales de México (1808-1995)*, 19a. ed. México, Porrúa, 1995.

— Quintana Roo, Andrés —

De Andrés Quintana Roo dijo alguna vez Lorenzo de Zavala que "cuando los males públicos son de tal gravedad que amenazan grandes peligros a la libertad de la patria, su pluma viene al auxilio de santa causa y algunos rasgos de Tácito inspiran terror a los tiranos y despiertan al pueblo". Esta frase sintetiza muy bien el significado de la presencia de Andrés Quintana Roo en la historia de los primeros años del México independiente y la naturaleza de su aporte a la construcción de algunos rasgos característicos de nuestra fisonomía política. Quintana Roo no lució por méritos en combate durante la gesta de independencia, y probablemente su nombre pueda palidecer un poco ante alguna mirada desprevenida, para la cual baste su presencia como funcionario en los gobiernos de Iturbide y Santa Anna como excusa para alguna descalificación. Sin embargo, su paso por la historia de aquellas décadas no puede explicarse tan sólo por algunos nombramientos.

Andrés Quintana Roo fue un miembro prominente de esa clase ilustrada que tanto alimentó de ideas y principios al espíritu de los insurgentes y de los primeros constituyentes del país. Nacido en Yucatán en 1787, a temprana edad se trasladó con su familia a México, en donde en 1808 comenzaría sus estudios de Derecho en la Real y Pontificia Universidad de México, los cuales no terminaría sino hasta 1820, tras una breve estancia

en Toluca con su esposa, Leona Vicario, en donde habían residido desde 1818, tras acogerse a un indulto por su participación en el movimiento insurgente.

Tal vez recibió de esa formación universitaria algunas de las ideas que pronto lo llevaron a convertirse en uno de los primeros auténticos republicanos del país, en esa generación de personajes que, como Valentín Gómez Farías, serían los primeros exponentes del liberalismo mexicano del siglo XIX.

En efecto, Andrés Quintana Roo se caracterizó por no suscribir las ideas de los primeros insurgentes que, tras la caída de la Corona española a consecuencia de la invasión napoleónica, reivindicaban el derecho de desconocer cualquier autoridad peninsular bajo la consigna de que sólo Fernando VII era el legítimo soberano de España y de sus dominios de ultramar. Si bien algunos escritos literarios publicados en 1810 todavía hacían alguna referencia a "nuestro rey", muy pronto sustituyó ese tono piadoso por frases en las que dejaba traslucir la animadversión hacia todo lo proveniente de la península.

Con ese ánimo, en 1813, Quintana Roo presidió en Chilpancingo la Asamblea Nacional Constituyente que declaró la independencia y por primera vez eliminó el nombre de Fernando VII como referente de la soberanía nacional; esa asamblea estuvo integrada por muchos otros hombres sobresalientes, algunos de los cuales, sin embargo, no coincidieron del todo con la declaración de independencia absoluta y el desconocimiento del rey español.

Quintana Roo se había sumado a la insurgencia en 1812, en las filas de Ignacio López Rayón; esto quiere decir que perteneció a la primera generación de independentistas y fue de los pocos que lograron sobrevivir al repliegue de la insurgencia, gracias a la tenacidad militar del virrey Calleja, pero también de los pocos que consiguió superar el trance de la aventura imperial iturbidista. Acerca del espíritu que le movió a sumarse a las filas de la insurgencia, resultan elocuentes algunos pasajes de su oda "Dieciséis de septiembre":

> No será empero que el benigno cielo,
> cómplice fácil de opresión sangrienta,
> niegue a la patria en tan cruel tormenta
> una tierna mirada de consuelo.
> Ante el trono clemente,
> sin cesar sube el encendido ruego,
> el quejido doliente
> de aquel prelado que inflamado en fuego
> de caridad divina,
> la América indefensa patrocina.
>
> Padre amoroso, dice, que a tu hechura,
> como el don más sublime concediste,
> la noble libertad con que quisiste
> de tu gloria ensalzarla hasta la altura,
> ¿no ves a un orbe entero
> gemir, privado de excelencia tanta,
> bajo el dominio fiero
> del execrable pueblo que decanta,
> asesinando al hombre,
> dar honor a tu excelso y dulce nombre?

En esta composición Quintana Roo exhibe los rasgos de ese romanticismo mexicano del cual fuera quizás el más sobresaliente de sus representantes y que tiene como punto de partida, de acuerdo con José Luis Martínez, precisamente la Academia de Letrán que el propio escritor yucateco presidió algún tiempo. El estilo literario que marcó a una generación de escritores —la primera generación propiamente mexicana, de acuerdo con el mismo Martínez— provenía de la formación que recibió Quintana Roo en la lírica española y las letras clásicas, detalle siempre presente en sus escritos de toda índole y que parece corroborar la afirmación que hiciera Lorenzo de Zavala cuando decía que el patricio yucateco poseía un gusto delicado en la elección de los autores que leía.

La oda contiene además alabanzas a las figuras de Hidalgo, Morelos e Iturbide, combinados en una extraña si no es que caprichosa mixtura, aunque es fácil suponer que cualquiera hubiese podido sucumbir al encanto de la parafernalia con que Iturbide se erigió héroe de la independencia. A ese gobierno imperial sirvió Quintana Roo como subsecretario de Relaciones Interiores y Exteriores entre 1822 y 1823, hasta que las desavenencias con el emperador motivaron su destitución y ulterior procesamiento.

Quintana Roo tuvo una larga carrera parlamentaria como diputado por el Estado de México durante la primera República federal mexicana, desde 1827 hasta 1833, año en que fue nombrado ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, durante los gobiernos de Valentín Gómez Farías y Antonio López de Santa Anna. De su carrera política se pueden sacar algunas noticias que exhiben a carta cabal el sentimiento republicano y federalista que siempre lo animó.

Como parlamentario, Quintana Roo poseía una fama bien ganada desde que colaboró con Carlos María de Bustamante en la redacción de la Constitución de Apatzingán, documento que junto con la de 1824 y la de 1857 merecen colocarse como los momentos más sobresalientes en la configuración institucional del México moderno. Pero allí no se agotó el despliegue de talento parlamentario de este elocuente patricio del sur. En 1830, la presidencia de Bustamante parecía sumida en una crisis que hacía posible presagiar una grave conmoción interna, y la oposición, a la que pertenecía Quintana Roo, no estaba dispuesta a permitir que el gobierno continuara con una serie de medidas que no sólo acrecentaba su impopularidad, sino que a la par venían acompañadas por una presión creciente en contra del sector que lideraban Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero. En este contexto, el intento del viejo insurgente Manuel Gómez Pedraza por retornar al país, tras un exilio voluntario, que fracasó por la intervención del ministro de Guerra, José Antonio Facio, desencadenó una reacción opositora encabezada por el propio Quintana Roo, quien trató de presentar una acusación formal como miembro del Congreso ante lo que él consideraba la posibilidad de que el gobierno pudiera expulsar del país a cualquiera que no fuese de su agrado.

Quintana Roo fue persuadido de detener esa acusación, que en realidad iba dirigida no sólo a un funcionario, sino a toda la administración de Bustamante; tras asegurársele que el ministro Facio sería removido, el entonces diputado aceptó esperar, pero al no ver cumplidas las promesas que se le habían hecho, decidió hacer oficial la acusación. Su efecto fue prácticamente nulo, pero ciertamente causó alguna conmoción en el ámbito político y, en todo caso, fue una muestra clara de las convicciones republicanas y liberales de este político.

Como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Andrés Quintana Roo se colocó como uno de los pioneros en la lucha por la consolidación del Estado laico en nuestro país, lucha que en esos años encabezó Valentín Gómez Farías y que no culminaría sino hasta muchos años más tarde, de la mano de Benito Juárez y su generación. En noviembre de 1833, Quintana Roo firmó una circular, a nombre del presidente de la República, en la que se decretaba decididamente la separación de la Iglesia del Estado, consigna que fue constante en el ideario de Gómez Farías, a la vez que causa de los desencuentros que tuvo con Santa Anna.

Poco tiempo más tarde, durante el gobierno de su Alteza Serenísima, como consecuencia del régimen centralista adoptado desde 1836, se produjeron diversas conmociones que no sólo costaron a México la pérdida de gran parte de su territorio, además de la costosa y sangrienta invasión norteamericana, sino que

también desencadenaron episodios que amenazaron con mermar todavía más la integridad territorial del país. Un caso claro fue el de Yucatán, que rechazaba tajantemente pertenecer a una nación central, por lo que amenazó con su separación del país al declararse independiente en 1840. Quintana Roo fue llamado por los propios peninsulares para negociar con el gobierno central; tras las conversaciones, los yucatecos lograron obtener una serie de acuerdos en suma benéficos para sus pretensiones, que constituían en rigor un estado de excepción con respecto al resto del país. Santa Anna terminó por no aceptar esos acuerdos y logró al final doblegar por la fuerza a los yucatecos. Entre los puntos destacables de estos acuerdos que fueron negociados por Quintana Roo figuraba el permiso a los yucatecos de subsistir bajo sus propias leyes, la imposibilidad de utilizar sus fuerzas fuera de la propia península y la posibilidad de que sus percepciones aduanales fueran para beneficio exclusivo del propio estado. Es evidente que estos acuerdos hacían que el territorio natal de Andrés Quintana Roo permaneciera como parte de la nación bajo un régimen de excepción con todas las características de un estado federado. Esto no podía ser bien visto por el gobierno central de Santa Anna y los conservadores, lo que explica el sentido de la solución final al separatismo yucateco.

Tal vez Quintana Roo tenía en mente un precepto originalísimo que en 1814 había establecido, junto con Carlos María de Bustamante, en la Constitución de Apatzingán; en uno de sus artículos decía ese documento que la obediencia que un individuo prestara a una ley con la que no estuviera de acuerdo no comprometía su inteligencia, frase con un espíritu mucho más generoso que el que había desparramado Rousseau en las páginas de su *Contrato social*, cuando decía que el disenso frente a la voluntad general no era más que una equivocación.

Ese documento constitucional de 1814, junto con las colaboraciones que Quintana Roo hizo a las publicaciones insurgentes como el *Semanario Patriótico Americano* y *El Ilustrador Americano* que dirigiera José María Cos, serán quizás sus contribuciones más significativas durante la lucha por la independencia. Quintana Roo probablemente no fue el ejemplo del hombre de acción o del héroe cuyos méritos alimentan toda una mitología, sino más bien un pensador de ideas claras y convicciones firmes. Como decía Lorenzo de Zavala: "Su aplicación continua a la lectura lo ha hecho perezoso para otro género de ocupación y la experiencia adquirida en tantas revoluciones ha infundido en él una calma que se confunde con la indiferencia".

Tal vez el aporte más significativo de este político, jurista y escritor yucateco tenga que ver con la manera en que asumió la libertad del país como un proyecto para hacer de la nuestra una nación viable y justa para todos sus habitantes. Así lo demostró con su carrera parlamentaria y como servidor público, leal siempre a los principios republicanos, liberales y federalistas, pero además como periodista, desde las páginas de su diario *El Federalista Mexicano*, desde las cuales atacó con decisión al gobierno conservador de Bustamante y Lucas Alamán y, sobre todo, como escritor que forjó la primera generación literaria auténticamente mexicana, la que sobrevivió hasta entrada la década de 1860, es decir, más de diez años después de su muerte.

Fernando Serrano Migallón

Orientación bibliográfica

COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. Trad. de Manuel Fernández Gasalla. México, FCE, 1996.

Historia general de México. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2002.
Sayeg Helú, Jorge, *El constitucionalismo social mexicano*. México, fce, 1991.
Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*. México, Conaculta, 2002.
Zavala, Lorenzo de, *Páginas escogidas*. Introd. y selec. de Fernando Curiel. México, unam, 1991.

Ramos Arizpe, José Miguel

Nació en el valle de San Nicolás, en los suburbios actuales de Saltillo, Coahuila, el 15 de febrero de 1775. Falleció en la ciudad de México, en 1843. Estudió en el Seminario de Monterrey, Nuevo León, y luego en el de Guadalajara, en Nueva Galicia. Fue Bachiller en Filosofía, Cánones y Leyes. En 1803 se ordenó como sacerdote.

Fue profesor de Derecho en Monterrey y también capellán y sinodal del obispado. En varias ocasiones se presentó a la oposición para el cargo de doctoral de la catedral de Monterrey, pero hostigado por el obispo Primo Feliciano Marín de Porras, no se le otorgó. Tras recibirse de abogado en Guadalajara en 1807, en 1810 fue aceptado en el ilustre Colegio de Abogados. Al abrirse la oportunidad de participar en las Cortes, convocadas en 1810, fue electo por el Ayuntamiento de Saltillo como su representante. Participó de manera destacada en las Cortes de Cádiz y, tras ser víctima del absolutismo de Fernando VII, se incorporó como suplente en las de Madrid de 1820.

La intervención de Ramos Arizpe en las Cortes en los dos periodos (1811-1813 y 1820-1821) resultó destacada, pues estuvo involucrado en varios de los temas principales que se trataron en ellas, a saber: Inquisición, libertad de imprenta y proyectos de Constitución. En las dos ocasiones representó a Coahuila, que formaba parte de las Provincias Internas de Oriente, en la Nueva España. La elección de Miguel Ramos Arizpe fue accidentada, pues debido a que viajó a la ciudad de México para ingresar en el Colegio de Abogados sin permiso de su obispo, fue recluido en el convento de Carmelitas Descalzos, en donde recibió la comunicación de que debía salir rumbo a Cádiz. Por instrucciones del gobernador de Coahuila, Antonio Cordero, el 24 de julio de 1810, el Ayuntamiento de Saltillo eligió para la terna que debía sortearse para seleccionar al diputado de la provincia, a José Domingo López de Letona, originario de esa villa, pero lectoral del obispado de Oaxaca; a Francisco Antonio Gutiérrez, perteneciente al comercio de Parras, y a Ramos Arizpe, cura del Real de Borbón. Cinco días después, el gobernador y dos alcaldes testificaron el sorteo. De inmediato se elaboró la notificación y unas instrucciones en las que se autorizaba a Miguel Ramos Arizpe a que "por sí y a nombre de toda esta provincia [...] pida y promueva ante el rey nuestro, que Dios guarde, o en su representación ante el Real y Supremo Consejo de Regencia todas las cosas contenidas en ella para el bien general de la provincia". Por órdenes del virrey y del arzobispo de México, Ramos Arizpe salió rumbo a Cádiz el 28 de diciembre de 1810. Si bien su viaje fue accidentado (se contagió de fiebre amarilla en el puerto de Veracruz), arribó a Cádiz el 28 de febrero de 1811. Unos días después, el 21 de marzo, se incorporó a las Cortes.

En las sesiones de 1811 a 1813 participó en las comisiones de Justicia, Biblioteca de las

Cortes, de Honor, Hacienda, y una Especial. En el periodo de 1820 a 1821, intervino en las de Examen de Poderes de los cinco individuos que debían examinar los de todos los diputados; de etiqueta para recibir a la reina y los infantes en la apertura de sesiones, de Examen de Cuentas y asuntos de las diputaciones, milicias de América, mejora de cárceles, Eclesiástica, Reforma de reglamento, Propuesta de consejeros de Estado y Ultramar.

Sin duda, sus participaciones más destacadas tuvieron que ver con la defensa de la autonomía de las Provincias Internas y el derecho a un gobierno representativo; para ello dio a conocer una *Memoria presentada a las Cortes por D. Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila, sobre la situación de las Provincias Internas de Oriente, en la sesión del 7 de noviembre de 1811*. Su intervención redundó en el establecimiento de las diputaciones provinciales; órganos de gobierno que, a la postre, representarían un antecedente directo del sistema federal en el México independiente. Por otra parte, conviene destacar que esas instancias de autoridad de representación regional se mantuvieron en España a lo largo de todo el siglo XIX.

Otra intervención suya que llamó la atención fue la defensa airada que hizo de los derechos de los miembros de las castas, particularmente los descendientes de africanos, a tener una representación equitativa en las Cortes y a que no se les regatearan sus derechos políticos. Al hacerlo, condenó las políticas "bárbaras" y "tiránicas" que durante 300 años habían gobernado en América, mismas que les restringían a esos sectores el ingreso a las instituciones educativas. Con ello, se destacó claramente como uno de los diputados más radicales en Cortes, por lo que, al regreso de Fernando VII y su consiguiente derogación de la Constitución liberal, Ramos Arizpe fue encarcelado durante los años del absolutismo; primero incomunicado en una mazmorra, después en la Cartuja de Ara Christi, en Valencia.

Al restaurarse la Constitución, en 1820, el representante de las Provincias Internas volvió a ocupar su curul en el Congreso. Ahí, en junio, una comisión de representantes americanos, entre quienes se encontraban Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala y Manuel Gómez Pedraza, presentó una iniciativa parar dividir a las colonias en tres reinos con un príncipe de la casa reinante a la cabeza, es decir, bordando sobre la antigua propuesta del conde de Aranda; un día después, Ramos Arizpe y José María Couto proponían algo similar pero sólo para las provincias de la Nueva España, esto es Nueva Galicia, Reino de Yucatán, Provincias Internas de Oriente y Provincias Internas de Occidente, y en la Alta y la Baja California, aunque curiosamente se incluía también a Guatemala. A diferencia de la iniciativa anterior, la de Ramos Arizpe y su compañero excluía a cualquier miembro de la familia real, a fin de "asegurar la integridad de la Monarquía y derechos constitucionales de Fernando VII".

Ambas propuestas planteaban que la antigua Nueva España asumiría un pago de doscientos millones de pesos, en un plazo de seis años. Finalmente, ninguna de las dos prosperó y, al igual que la mayoría de los diputados novohispanos, Ramos Arizpe salió de España y retornó a su país para incorporarse a las nuevas estructuras políticas que se creaban entonces. En efecto, a su retorno, el Plan de Iguala que promulgó Agustín de Iturbide había concretado la independencia y el inquieto diputado se encontró con el gobierno que trataba de organizarse.

A su regreso a la Nueva España, ahora Imperio Mexicano, Ramos Arizpe no logró incorporarse al primer Congreso, pero presenció la creciente oposición al emperador Agustín de Iturbide y tras su derrocamiento se integró al nuevo Congreso que se convocó. Ahí se planteó el dilema sobre el tipo de República que se establecería en México y Ramos Arizpe se manifestó como un defensor decidido

de los intereses de las diversas regiones, es decir, de un sistema federal; debido a su intensa participación en la elaboración del nuevo código constitucional de 1824, en México se le ha llamado "padre del federalismo".

Rápidamente, Arizpe se incorporó al nuevo orden institucional con el primer ejecutivo republicano, Guadalupe Victoria; con él colaboró como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Como fue común entonces, pronto se vio involucrado en las vicisitudes políticas del nuevo orden y aunque renunció a la logia yorkina por el carácter furibundamente antihispano de esa organización, se mantuvo en el ministerio hasta marzo de 1828, poco después de que se publicara la Ley Federal de Expulsión de Españoles, a la que, se supone, se opuso.

En los años que siguieron, Ramos Arizpe se mantuvo al margen de la primera sucesión presidencial y de las convulsiones que le sucedieron: impedir que el ganador de las elecciones —Manuel Gómez Pedraza— tomara posesión y que el presidente sustituto —Vicente Guerrero— apenas durara en el cargo un año; en cambio, el inquieto coahuilense colaboró con la siguiente administración, la del vicepresidente Anastasio Bustamante.

En efecto, en marzo de 1831, Miguel Ramos Arizpe fungió como representante diplomático de la llamada "administración Alamán", por la importancia que este político guanajuatense tuvo en ella. Su labor entonces consistió en la negociación y firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con la República de Chile. Este texto, además de establecer de manera recíproca la condición de "nación más favorecida" en cuestiones comerciales, estipulaba que ambos países se comprometían a que en el caso de entablar negociaciones unilaterales con España con miras a obtener el reconocimiento de su independencia, abogarían por los derechos de la otra nación hispanoamericana.

Dos años después, en 1833, el liberal coahuilense se incorporó a un gobierno reformista que durante poco más de doce meses encabezaron el militar veracruzano Antonio López de Santa Anna y el médico jalisciense Valentín Gómez Farías. Esa administración se abocó a promover una educación laica, desamortizar bienes eclesiásticos y plantear una separación entre el Estado y la Iglesia. Para llevar a cabo esa tarea, sin embargo, tal régimen acudió a medidas extremas, entre las que se destacó la llamada "Ley del Caso" que consistía en hacer una lista de individuos que debían salir del país en un plazo perentorio, lo cual se aplicaría a todos aquellos que estuvieran en "el mismo caso". La peculiaridad aludida consistía en ser enemigo del gobierno. Es decir, que esas autoridades liberales acudieron a un subterfugio para evadir las leyes a fin de perseguir a sus opositores, ignorando sus garantías individuales. Aunque se supo que el promotor de esa medida había sido el vicepresidente Valentín Gómez Farías, el hecho es que la firmó el presidente Santa Anna y la expidió el ministro de Justicia, Miguel Ramos Arizpe. Pareciera que tal fervor reformista hizo mella en el otrora diputado radical.

Tras su participación en ese gobierno reformador, Ramos Arizpe reaccionó frente a algunas de las medidas reformistas. Así, en noviembre de 1834, incorporado al cabildo eclesiástico de Puebla, firmó una representación solicitando la reposición de los capitulares de las catedrales del país, despojados por una "llamada" ley de un año antes. Es decir, cuestionó la legitimidad de las disposiciones de esa polémica administración de la que él había formado parte. En los años que siguieron se desempeñó como chantre de la catedral en Puebla y se alejó sustancialmente de la política. En 1841 fue designado como miembro de una junta de representantes de los departamentos para elegir a un presidente provisional, y, al año siguiente, se le eligió como diputado

para un nuevo congreso. En la primera, salvo cumplir el trámite para el que fue nombrado, no tuvo ninguna participación particular y al segundo ni siquiera se presentó.

Ante ello, en 1841, cuando el primer ministro español en México, Ángel Calderón de la Barca, lo conoció, dijo: "¡Cuán diferente de lo que era!" Miguel Ramos Arizpe falleció en la ciudad de México en 1843. Sin duda, su vida ilustra vivamente los esfuerzos y las vicisitudes de la creación de un nuevo orden institucional que se sucedieron en el mundo hispánico tras la revolución liberal.

Miguel Soto Estrada

Orientación bibliográfica

Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo*. 2 vols. México, s. e., 1945.

Alessio Robles, Vito, *Ramos Arizpe*. México, unam, 1937.

Benson, Nettie Lee, "La elección de José Miguel Ramos Arizpe a las Cortes de Cádiz en 1810", en *Historia Mexicana*, núm. 132, abril-junio de 1984, pp. 515-539.

Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México, El Colegio de México, 1955.

Fisher, Lillian E., "A Comanche Constitutionalist: Miguel Ramos Arizpe", en *Hispanic American Essays; a Memorial to James Alexander Robertson*. Ed. de A. Curtis Wilgus. Chapel Hill, 1942.

Juicio político en España contra Miguel Ramos Arizpe. Present. de Antonio Martínez Báez. México, Senado de la República, 1985.

México en las Cortes de Cádiz. México, Empresas Editoriales, 1949.

Ruiz de Apodaca, Juan

Hijo del importante comerciante de origen alavés Tomás Ruiz de Apodaca y Eliza López de Letona y Lasqueti, Juan Ruiz de Apodaca nació en Cádiz en 1754. A diferencia de su padre, que forjó una poderosa red mercantil atlántica operada desde Cádiz, Juan Ruiz de Apodaca recibió desde muy joven una formación militar que lo destinó a la carrera de las armas. Fue adiestrado en la escuela gaditana de la marina española y para 1770 ya había sido ascendido a alférez de fragata. A partir de ese año, su trayectoria fue en franco progreso.

En las décadas de 1770 y 1780 formó parte de numerosas misiones trasatlánticas que, entre otros objetivos, debían proteger las rutas comerciales que vinculaban a la metrópoli con el virreinato del Río de la Plata. Ya como capitán de fragata comandó sus primeras operaciones navales en contra de los ingleses, primero, y tiempo después en contra de la Francia revolucionaria en el Mediterráneo, operaciones cuyo éxito le valió el grado de brigadier. Los últimos años del siglo xviii y primeros del xix desempeñó funciones defensivas tanto en las costas gallegas cuanto en las andaluzas.

Las abdicaciones de los reyes españoles y la invasión de las tropas napoleónicas lo sorprendieron en Cádiz ostentando el cargo de comandante general de la Escuadra de la Mar Océano. Como tal, Ruiz de Apodaca se vio obligado, en junio de 1808, a abrir hostilidades en contra de los navíos franceses que se encontraban fondeados en la bahía de Cádiz obteniendo su rendición y revitalizando, con

la incorporación de esos buques, la maltrecha marina española. A los pocos días de aquella victoria fue comisionado por la Junta de Sevilla para entablar negociaciones diplomáticas en Londres con el gobierno británico, encargo que le fue ratificado por la Junta Central y que lo llevó a permanecer en la capital inglesa entre 1809 y 1811 involucrado en la tarea de fraguar una alianza europea antinapoleónica.

En 1812 fue designado capitán general y gobernador de la isla de Cuba, cargo que desempeñó hasta 1816, año en que el restablecido reinado absolutista de Fernando VII lo nombró virrey, capitán general y jefe político superior de la Nueva España en sustitución de Félix María Calleja. Desde su llegada a la ciudad de México, Ruiz de Apodaca buscó diferenciarse de su antecesor. En ese sentido pretendió implantar una política indulgente que aliviara la deteriorada sociedad novohispana que para entonces había sufrido más de un lustro de revolución y de gobiernos excesivamente militarizantes.

En efecto, con sus medidas consiguió que centenares de rebeldes se acogieran al indulto. La insurgencia, en tanto lucha armada, empero, había perdido impulso y organización tras la derrota de Morelos. Cuando Ruiz de Apodaca asumió el mando del virreinato, la rebelión se había atomizado hasta convertirse en una casi endémica guerra de guerrillas. Permanentes focos de insurrección como el que mantuvo Vicente Guerrero en la sierra sureña no lograron ser sofocados por las fuerzas armadas virreinales. En términos militares, la victoria más sonada del gobierno de Ruiz de Apodaca fue la destrucción de la expedición de Xavier Mina, a quien el mariscal Pascual Liñán derrotó y apresó en el rancho del Venadito (cerca de Silao, Guanajuato) en 1817, motivo por el cual la Corona le concedió al virrey el título de conde del Venadito.

El afán (y el éxito) supuestamente conciliador de Ruiz de Apodaca debe matizarse. En 1820, cuando el Ayuntamiento propietario de México tuvo que dar paso al nuevo Ayuntamiento constitucional, los viejos capitulares no desaprovecharon la ocasión para extender un informe en favor de la labor del virrey conde del Venadito. Aquel documento abiertamente laudatorio presentó cifras exorbitantes que buscaban dar lustro a la gestión de Apodaca y, en particular, a su eficaz desmantelamiento de la rebelión. Según la Noble Ciudad, además del saneamiento de la hacienda y de innumerables obras públicas, al virrey se debían en tres años 9 998 rebeldes muertos, 6 000 prisioneros y 35 000 indultados. Pese a que las cifras son, por lo menos, cuestionables, es cierto que la historiografía ha considerado el gobierno de Ruiz de Apocada, en términos generales, como un periodo de creciente pacificación de la Nueva España y, de manera proporcional, como una etapa de decaimiento insurgente. No obstante, historiadores como Christon Archer han investigado sistemáticamente los años de 1816 a 1820 para matizar estas impresiones. Los estudios muestran que en esta etapa no se desvaneció la guerra en la Nueva España, no al menos en su capacidad de maniatar al gobierno e impedir el orden en múltiples regiones que veían alteradas o interrumpidas sus actividades económicas y su vida cotidiana. La percepción de pacificación o del fin inminente de la guerra —y de la consiguiente victoria de las tropas del rey— fue, de algún modo, producto de una suerte de campaña publicitaria orquestada por el gobierno del virrey Apodaca. La realidad de la Nueva España, no obstante, era bien distinta. Si bien para 1820 la insurgencia como tal había dejado de representar una amenaza para el mantenimiento del régimen, la guerra se encontraba en una situación de empate técnico que tenía a los grupos en disputa y a la sociedad en franco agotamiento. Los irreductibles núcleos de rebelión (que podían o no reivindicarse como insurgentes o independentistas) mermaban el ánimo de la mal pagada y disper-

sa tropa oficial y afectaban la producción y el tráfico comercial de buena parte de las provincias del virreinato. La extenuante circunstancia novohispana había provocado la militarización de muchos de los gobiernos provinciales y la lógica marcial se había impuesto en la toma de decisiones.

En ese complejo panorama, el virrey Ruiz de Apodaca —que para ese entonces ya encabezaba sus decretos como conde del Venadito, Gran Cruz de las órdenes militares y nacionales de San Fernando y San Hermenegildo, comendador de Ballaga y Algarga en la de Calatrava y de la condecoración de la Lis del Vendé— recibió las noticias metropolitanas que anunciaban el restablecimiento de la Constitución de Cádiz. Con un sensible retraso de poco más de un mes que dio pie a bien fundadas suspicacias, juró el código ante la Audiencia de México el 31 de mayo de 1820 y ordenó su observancia en todo el virreinato. Echada a andar la maquinaria constitucional, el conde del Venadito (en calidad de capitán general y jefe político superior de la Nueva España) tuvo que velar por el orden gaditano que implicaba, entre otras cosas, libertad de imprenta y libertad a los presos políticos.

En noviembre designó a Iturbide como comandante general del sur y rumbo de Acapulco, con las mismas facultades que había tenido el coronel José Gabriel de Armijo y con el especial encargo de apagar la insurrección encabezada por Guerrero y Ascensio. Cuando Iturbide y Guerrero se aliaron bajo el proyecto independentista en febrero de 1821, Apodaca fue invitado a adherirse al Plan de Iguala y a presidir la Junta Gubernativa propuesta por Iturbide, pero de inmediato rechazó la oferta, declaró rebelde al autor, sedicioso el plan y dispuso combatir a la trigarancia. La dispersión y el mal estado que guardaban las fuerzas armadas entorpecieron las titubeantes decisiones del conde del Venadito. En opinión de Carlos María de Bustamante, le faltó perspicacia para darse cuenta de la fuerza de la nueva revolución. Su autoridad disminuyó de forma inversamente proporcional a las adhesiones que sumaba el proyecto de Iturbide. Paulatinamente trató de implementar, en vano, actitudes y medidas dictatoriales que sólo dejaron ver su desesperación y relativa soledad al frente del virreinato.

Con la mayor parte del territorio asociado al Plan de Iguala, las tropas expedicionarias acantonadas en la ciudad de México se amotinaron la noche del 5 al 6 de julio de 1821 cuando Ruiz de Apodaca se hallaba sesionando con la Junta de Guerra, que pidió su separación del cargo en favor de alguno de los subinspectores. Argumentando la ineficacia y debilidad de sus decisiones y su incapacidad para hacer frente a los independientes, la tropa amotinada rechazó en las negociaciones que Apodaca, separado del mando militar, continuara como jefe político. Ante la intransigencia, el conde del Venadito redactó su renuncia y el gobierno fue asumido por el mariscal Francisco Novella. Permaneció recluido en el convento de San Francisco hasta el 25 de septiembre cuando, en medio de los preparativos festivos para el ingreso triunfal de los trigarantes a la ciudad de México, salió hacia Veracruz. En octubre se embarcó con rumbo a La Habana y de ahí partió a España.

Debido a su vinculación con el reinado absolutista de Fernando VII, no tuvo cabida en ningún cargo durante los años que permaneció vigente el régimen constitucional, pero en cuanto el soberano logró abolirlo nombró a Ruiz de Apodaca virrey de Navarra. Sus años de servicio a la Corona le fueron reconocidos en ese entonces con la Gran Cruz de Isabel la Católica, con la Gran Cruz de Carlos III y con su designación como consejero de Estado. Finalmente, el reinado de Isabel II lo honró como Prócer del Reino. Murió en Madrid a comienzos de 1835.

Rodrigo Moreno

Orientación bibliográfica

Archer, Christon I., "La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F., eds., *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, pp. 253-277.

Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

Hamnett, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*. Trad. de Roberto Gómez Ciriza. México, fce, 1978.

Talamantes, Melchor de

Fraile mercedario, natural de Perú; teólogo ilustrado, de pulcro estilo neoclásico; escritor inteligente y audaz, pensador polifacético y proyectista político. Durante la crisis de 1808 redactó varios escritos relativos a la formación de un Congreso Nacional y otros en los que consideró la conveniencia de proclamar la independencia de la Nueva España. La mayoría de sus ideas no tuvo el eco que él esperaba y le acarrearon un largo proceso judicial del que no saldría con vida.

Su patria fue Lima, en el reino del Perú. Nació el 10 de enero de 1765 en el seno de una familia pobre que confió su educación a un fraile mercedario. A los 14 años ingresó al convento de la Merced, y en él realizó sus estudios de bachiller. Más tarde, obtuvo el grado de Doctor en Teología por la Universidad de San Marcos, donde llegó a ocupar las cátedras de Filosofía, Teología y Sagrada Escritura. En 1789, cuando recibió las órdenes menores y mayores, ya era lector de Teología y comenzaba a desempeñar algunas funciones dentro del arzobispado. Para 1795 era un eclesiástico reconocido y solvente, pues había recibido una capellanía en donación. Aunque su actividad en esa época es difícil de documentar, parece falsa la afirmación que hizo (muchos años después, ante el virrey de México) de haberse ocupado de los principales negocios del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos, a quien supuestamente servía de manera confidencial. En cambio, se sabe que en esos años tendía a abandonar el claustro y se interesaba por asuntos políticos y lecturas heterodoxas. De hecho, es probable que hubiese aprendido a leer francés en aquel tiempo. En una indagatoria inquisitorial, el mercedario fue señalado como uno de los sujetos que había leído y comentado el *Contrato social*, de Rousseau, y otros libros pertenecientes al barón de Nordenflycht, uno de los sabios de formación alemana que examinaron las minas del Perú.

Por razones poco claras, Talamantes obtuvo una licencia para trasladarse a la península por la vía de la Nueva España. Se ha pensado que quería secularizarse, pues unos años antes había hecho algunas gestiones en ese sentido, pero es probable que deseara salir del Perú y que estuviera en busca de alguna prebenda eclesiástica o de algún oficio que lo liberase de sus obligaciones conventuales. Tras una breve estancia en Guayaquil, se embarcó hacia Acapulco. En noviembre de 1799 llegó a la ciudad de México y de inmediato ingresó como "huésped" al convento de la Merced. Su permanencia en el reino se justificó inicialmente por la dificul-

tad y los peligros para embarcarse durante la guerra con Inglaterra, pero lo cierto es que logró acomodarse en la ciudad y que se mantendría en ella durante casi diez años, hasta abril de 1809, cuando fue conducido a Veracruz como reo de Estado.

Desde su llegada, se esforzó por demostrar su presencia entre los competitivos e intrigantes literatos de la ciudad de México. Cuando se desató la pugna teológica entre "atricionistas" y "contricionistas", tomó el partido de los primeros para sostener, con Daniel Concina, que para la salvación del alma bastaba el arrepentimiento por temor a la muerte (atrición) y no el arrepentimiento profundo (contrición). La cuestión era una minucia teológica, pero generó un nutrido debate público en el que el mercedario se granjeó cierta fama, además de enemigos en la orden de Santo Domingo. En 1800 compuso un "sermón político moral" que dejó manuscrito, al igual que otro que predicó en la capilla del Palacio en 1803. En cambio, ese mismo año logró imprimir su brillante sermón de Santa Teresa, que había merecido alabanzas y fuertes críticas cuando fue predicado. La historiografía reciente ha considerado ese sermón como pieza cumbre de la oratoria neoclásica en América.

Las relaciones que estableció con varios eclesiásticos y sujetos distinguidos fueron apartándolo de la clausura monacal que evidentemente le repugnaba. En 1805 fue nombrado censor del *Diario de México* que dirigía el alcalde Jacobo de Villaurrutia, con quien trabó amistad. Su relación con éste y otros sujetos, como el capellán del Palacio o el secretario interino del virreinato, Manuel Velázquez, lo acercaron al virrey José de Iturrigaray y, a comienzos de 1807, este último decidió conferirle la responsabilidad de elaborar un informe documental sobre los límites exactos entre Texas y Luisiana para dar cumplimiento a una real orden. El mercedario se entregó con celo a esta actividad que le acarreó la enemistad de algunos funcionarios y empleados de la burocracia virreinal, pues conocía y manejaba documentación oficial de primera mano e incluso de carácter reservado. Durante año y medio, recolectó cédulas y órdenes relativas a las provincias del norte; extractó y anotó informes geográficos, examinó mapas y llegó a componer no sólo el informe y las colecciones documentales que se le habían pedido, sino una serie de advertencias sobre los peligros que amenazaban la frontera y la necesidad de que la Corona española consolidara diplomáticamente los límites con Estados Unidos.

En febrero de 1807, la Inquisición tomó a mal una solicitud de información —presentada por Talamantes a través del virrey— sobre los casos que el tribunal hubiese formado en las regiones limítrofes con Luisiana. En su petición, el mercedario insinuaba que, por la importancia de la comisión, el secreto de la Inquisición debía ceder en favor del bien público. Los inquisidores respondieron a Iturrigaray que el secreto del Santo Oficio era necesario para la tranquilidad pública y manifestaron la desconfianza que les inspiraba Talamantes, a quien, por supuesto, rechazaron también su ingenua solicitud de que le prestaran las obras de Robertson y del abate Raynal. En los meses siguientes se acumularon otras quejas contra él: unas por su empeño de conseguir documentación reservada y otras por su abandono de la clausura pues, para dedicar más tiempo a su comisión, había mudado su estudio a una casa contigua al convento. Aunque esta decisión contó con un permiso del provincial, otros frailes manifestaron su disgusto y terminaron por convencer al virrey Iturrigaray de que lo mejor era disponer su regreso a la vida monacal. A mediados de 1809, la comisión de límites tenía que haber pasado al oidor Ciriaco González Carbajal, junto con los papeles recopilados y los informes realizados por Talamantes, pero la crisis de la Monarquía se apoderó del reino antes de que se

efectuara el cambio de la comisión y sin que el fraile hubiese regresado al claustro.

Al conocerse en México la renuncia de derechos de Fernando VII y la abdicación de su padre en favor de Napoleón Bonaparte, Talamantes se mostró deseoso de opinar y ávido de consultar cuantas gacetas y papeles se publicaron o circularon en el reino. Los marqueses de Guardiola, los de San Juan de Rayas, los de Uluapa y la esposa del intendente de San Luis Potosí lo invitaban a sus tertulias, de modo que al sobrevenir la crisis, se encontró discutiendo con diversos integrantes de la elite sobre asuntos de la mayor gravedad política. En un ambiente de expectativas cambiantes y efervescencia política, aceptó y desarrolló la idea de establecer una junta con facultades extraordinarias, como lo había propuesto el Ayuntamiento de México en su sesión del 19 de julio. Su amistad con el regidor Azcárate hace suponer que Talamantes fue uno de los inspiradores de la propuesta pero no hay evidencia testimonial que lo demuestre. Lo único cierto es que en esos días redactó un opúsculo sobre la necesidad de establecer un Congreso Nacional en el que estuviera representada la nación española residente en la Nueva España, y propuso la forma en que éste debía convocarse y ejercer su autoridad. El elocuente y bien articulado escrito justificaba con las Leyes de Indias la preeminencia de la ciudad de México y el derecho que asistía a las ciudades para congregarse cuando la "causa pública" lo exigiera, como era el caso presente. El mercedario partía de la necesidad de conferir a los gobernantes una legitimidad que sólo podía darles el "pueblo" congregado en ausencia del soberano. Aunque había leído a Rousseau, argumentaba con el derecho español y sostenía una idea aristocrática de pueblo: las autoridades civiles y eclesiásticas, los representantes de los ayuntamientos y los "magnates" del reino. Más que un problema de legitimidad, llamaba la atención sobre un problema inmediato de capacidad de gobierno. Señalaba la falta de facultad legislativa en las autoridades existentes y proponía suplir esa carencia con el congreso, a fin de no paralizar al reino. Finalmente, advertía el peligro que correría el reino si Estados Unidos colaboraba con Napoleón, y anticipaba que una de las primeras medidas del Congreso Nacional tendría que ser la celebración de un tratado de límites y paz con aquel país.

La relación de Talamantes con los promotores de una junta soberana nunca quedó plenamente esclarecida. Es probable que Juan Francisco de Azcárate conociese sus opiniones e incluso parte del texto mencionado, pero los argumentos de este regidor nunca fueron tan explícitos en las juntas celebradas en el Palacio. Tampoco parece que tuviera relación directa, a pesar de sus coincidencias, con Francisco Primo de Verdad, el síndico del común que apeló a la soberanía originaria del pueblo, provocando el rechazo de la Audiencia y del inquisidor Bernardo de Prado. Finalmente, es más probable (aunque tampoco se demostró en su proceso) que Talamantes hubiese mantenido alguna correspondencia con el virrey Iturrigaray sobre el proyecto del Congreso y sobre otros que desarrolló después. A mediados de agosto, al ver que el proyecto del Ayuntamiento perdía fuerza ante el embate de la Audiencia, el mercedario decidió sacar cuatro ejemplares de su obra, que había copiado a regañadientes el amanuense que le servía en la comisión de límites. En su proceso, dijo haber destruido una copia por sus muchas erratas; las otras tres fueron enviadas al regidor Manuel Luyando, al fiscal de lo civil, Ambrosio de Sagarzurrieta, y al oidor, Jacobo de Villaurrutia. El texto lo firmó con seudónimo, pero la autoría era un secreto a voces y él mismo discutió el texto con estos personajes.

El texto de Talamantes fue leído en el Ayuntamiento, pero ya no tuvo buena acogida, pues la Inquisición había prohibido la sobera-

nía del pueblo en su edicto del 27 de agosto, y el proyecto del Congreso podía ser considerado sedicioso. Rechazadas y destruidas las copias por sus otros destinatarios, el mercedario volvió a su estudio para formular nuevas alternativas políticas. En los días siguientes, redactó apuntes y opúsculos en los que desarrolló con mayor claridad la necesidad de hacer independiente a la Nueva España, e incluso consideró la posibilidad de que Iturrigaray se convirtiera en rey de la nación. En otros, por el contrario, expresaba su desconfianza al mismo virrey, a quien consideraba ambicioso y sólo interesado en su propio beneficio. No es claro cuál era el uso que pretendió dar a unos y a otros papeles, ni si contaba todavía con amigos que pudieran ayudarlo. Como quiera que fuese, el haber repartido copias de su manuscrito sobre el Congreso lo puso en evidencia: el hecho fue sabido por la Inquisición y por la Audiencia, que acaso reforzaron suspicacias previas.

Tras el arresto de Iturrigaray —realizado en la noche del 15 de septiembre de 1808 por un grupo de comerciantes liderado por Gabriel de Yermo—, el inquisidor Isidoro Sáinz de Alfaro, encargado del gobierno del arzobispado, ordenó el arresto preventivo de Talamantes y se dio a la tarea de revisar los papeles que se encontraron en su escritorio. Tres días después, el nuevo virrey, Pedro Garibay, ordenó abrir una causa en su contra, fundamentada en la petición del "pueblo" que había protagonizado el golpe político.

El 23 de septiembre, Talamantes fue conducido a las cárceles de la Inquisición, pero sólo para reforzar su encierro, pues el proceso que se le formó fue de Estado, en el que fungieron como jueces una autoridad eclesiástica, Pedro de Fonte, y otra civil, el oidor Ciriaco González Carvajal, con quien tenía viejos problemas. Durante el resto de 1808, fueron interrogados numerosos testigos y él mismo rindió diversas declaraciones. Su biblioteca fue registrada y se incautaron todos sus papeles, algunos contradictorios entre sí. El acusado se valió de esta peculiaridad para alegar que eran meros apuntes para una obra en la que pretendía demostrar que la independencia era perniciosa para la Nueva España. Sus argumentos no convencieron a los jueces, pero tampoco se pudo demostrar si esos papeles habían sido leídos por alguien más ni cuál era el sentido que el fraile había pretendido darles. Tras emplear numerosas explicaciones, incluyendo la recusación (negada) del juez González de Carvajal y la elaboración de un enjundioso alegato de defensa, Talamantes arguyó su derecho de escribir papeles privados, afirmando que no se le podía juzgar por textos que nadie había visto y en los que él mismo no creía.

Después de seis meses de encierro, fracasó al intentar fugarse; luego amenazó con suicidarse si no se le sacaba cuanto antes de la prisión, por lo que los inquisidores pidieron a los jueces apresurar la sentencia. Así, la causa se revisó en su estado incompleto y el juez Fonte decidió que, a pesar de que su culpabilidad exigía su "pronto exterminio con arreglo a derecho", era mejor enviarlo a España para continuar su proceso, a fin de evitar el escándalo de ejecutar a un eclesiástico. En consecuencia, se le envió al puerto de San Juan de Ulúa, en espera de una oportunidad para ser embarcado. Si hubiese llegado a la península, tal vez habría conseguido reducir su condena o alcanzar su exoneración, como lo lograrían otros acusados de infidencia, pero, una vez más, no pudo partir hacia Europa. Recluido en una infecta "tinaja" de San Juan de Ulúa, fue víctima de la epidemia de vómito prieto y falleció en mayo de 1809. Cien años después, la comisión del centenario de la Independencia mandaría erigir un monumento en el que se identificó como el lugar de su muerte.

Gabriel Torres Puga

Orientación bibliográfica

GARCÍA, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*. Ed. facs., t. VII. México, INHERM, 1985.

PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo, "El pensamiento independentista de fray Melchor de Talamantes y su proyecto de organización constitucional", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, vol. XXI, pp. 57-101.

ROMERO DEL VALLE, Emilia, "Fray Melchor de Talamantes", en *Historia Mexicana*, vol XI, núm. 1, 1961, pp. 28-55.

ROMERO DEL VALLE, Emilia, "Biobibliografía de Melchor de Talamantes", en *Historia Mexicana*, vol. XI, núm. 3, 1962, pp. 443-486.

TALAMANTES, Melchor, fray, *Escritos póstumos* [incluye como prólogo el ensayo de Luis González Obregón]. Ed. de Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva y Juan Manuel Pérez Zevallos. México/Oaxaca, UAM/CIESAS/UABJO, 2009.

VENEGAS, FRANCISCO XAVIER

Francisco Xavier Venegas de Saavedra (1760-1838), virrey (1810-1812) y jefe político superior (1812-1813), se hizo cargo del gobierno de la Nueva España inmediatamente después de la gran crisis política del reino. El inicio de su periodo coincidió con el comienzo de la insurrección en el Bajío encabezada por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende. Su tarea no fue fácil pues, mientras combatía a la insurgencia en su primera etapa, tuvo que aplicar varias disposiciones constitucionales que trastocaron el orden jurídico y político establecido, entre ellas la misma Constitución de Cádiz, cuestión que complicó más el gobierno político.

Los continuos cambios a la cabeza del reino, previos a su llegada, no habían hecho sino aumentar la exaltación que se vivía en la Nueva España desde la destitución del virrey José de Iturrigaray. El mariscal de campo, Pedro Garibay, impuesto como virrey por los golpistas de septiembre de 1808, pronto demostró un comportamiento vacilante, aun cuando desde los primeros días de su gobierno consultaba a la Audiencia para cualquier decisión. Por lo tanto, la Junta Central decidió no confirmarlo y transferir el mando al arzobispo Francisco Xavier de Lizana, en julio de 1809. El virrey arzobispo fue poco práctico en los difíciles meses de su gobierno y le imprimió a su mandato un sentido más bien pastoral, al grado de que la Audiencia, en un informe enviado a la Regencia unos años después, se referiría a él como pontificado. Aunado esto a una serie de errores políticos, el arzobispo virrey se granjeó el malestar de las elites, por lo que la primera Regencia lo destituyó, transfiriendo el mando a la Audiencia Gobernadora, en mayo de 1810. En opinión de Lucas Alamán, los cuatro meses de gobierno de la Audiencia fueron desastrosos y no hicieron más que avivar el estado de tensión entre autonomistas y regalistas. En septiembre de 1810, el disenso había llegado a tal grado que, aunque Venegas fue recibido con muchas expectativas, porque se pensó que resolvería la tensión reinante, desde las primeras acciones públicas causó descontento y, a lo largo de su mandato, las críticas se fueron acrecentando por parte de los desafectos al régimen y de los realistas. Por un lado, los partidarios de la insurgencia lo vieron obviamente como un obstáculo para el triunfo de la revolución llamándolo cruel y sanguinario y, por el otro, los realistas le acha-

caban que había sido demasiado benigno con los insurgentes. Incluso la propia figura y modos de Venegas fueron criticados desde su llegada por ser poco acorde con los de un virrey a la usanza tradicional, detalle que desató la suspicacia de los novohispanos, quienes en todo veían que se quería entregar el reino a los franceses: "Con botas y pantalón, hechura de Napoleón" rezaba, según Lucas Alamán, un pasquín que amaneció en las puertas del palacio. Venegas fue separado del cargo en septiembre de 1812, aunque no lo dejó hasta marzo de 1814 para ceder su puesto al general Félix María Calleja del Rey.

En el momento de la invasión francesa a la península, Venegas era teniente coronel retirado de las milicias de Écija y regresó al servicio destacándose en la batalla de Bailén (19 de julio de 1808), que fue la primera victoria sobre el ejército napoleónico. Después de participar en algunas otras acciones militares no tan venturosas, a principios de 1810 fue nombrado gobernador de Cádiz, lugar adonde se había trasladado el gobierno político peninsular al tiempo que su tío, Francisco de Saavedra, se integraba como miembro del consejo de regencia que se instaló en sustitución de la Junta Central. Con seguridad, este conjunto de circunstancias concurrió para que Venegas fuese nombrado virrey de la Nueva España: era un hombre de 50 años con buenas relaciones políticas, en mando militar con experiencia reciente en batalla y gobierno para enfrentar el difícil escenario ligado a la crisis política y los cambios de mando en la Nueva España desde el golpe de 1808.

Venegas llegó a Veracruz a finales de agosto, pero demoró en desplazarse a la capital, pues tuvo la intención de tomar conocimiento amplio de la situación. En el camino hacia México trabó amistad con varios personajes prominentes y autoridades, como el obispo de Puebla, Manuel Ignacio González del Campillo, y el coronel Manuel de Flon, conde de la Cadena y entonces intendente de Puebla, quien lo acompañó hasta México. La Real Audiencia le entregó a Venegas el mando el 13 de septiembre en la Villa de Guadalupe y el 14 hizo su entrada pública a la ciudad de México como nuevo virrey. Se enteró de la insurrección de Hidalgo el 16 por la tarde y convocó a una reunión de corporaciones e individuos a los pocos días, en la que ordenó que se leyera la proclama del Consejo de Regencia del 5 de mayo de 1810, que se publicaría por bando el 22 de septiembre, dirigida a los españoles americanos y en el que las autoridades subrayaban la igualdad de derechos de los españoles americanos y peninsulares, a la vez que solicitaban mayores préstamos para el apoyo a la guerra contra los franceses. En la misma junta, Venegas mencionó las gracias concedidas por su patriotismo a aquellos que habían apoyado en esos años las anteriores solicitudes de préstamo y muchas recayeron en personas relacionadas con el golpe de 1808, entre ellas el propio Gabriel de Yermo, quien recibió un título de Castilla.

En los primeros días de gobierno hubo otros movimientos y reacomodos, como la colocación del oidor Guillermo de Aguirre en el puesto de regente de la Audiencia, después de haber estado en pugna con los virreyes anteriores, así como el nombramiento del oidor Juan Jacobo de Villaurrutia, criollo y fundador del *Diario de México* junto con Carlos María de Bustamante, como oidor en Sevilla. La promoción de Villaurrutia fue percibida como una velada forma de destierro por sus posturas autonomistas. Resultaba claro que estas gracias y movimientos de gente intentaban solucionar los enconados enfrentamientos entre las distintas facciones de las elites, aunque eran soluciones que llegaban un poco tarde.

Inmediatamente Venegas llevó a cabo acciones militares para contrarrestar el levantamiento insurgente —vocablo éste que al parecer él mismo acuñó al traducir la palabra con la

cual los franceses designaban a los guerrilleros españoles— y tuvieron como objetivo principal la organización de la defensa de lugares estratégicos y la persecución de los rebeldes, pero resultaba difícil con un ejército disperso. Venegas ordenó la defensa de Querétaro con la guarnición de la ciudad de México y otros cuerpos que salieron al mando de Manuel de Flon, mientras que se organizaban las tropas de San Luis Potosí bajo el de Félix María Calleja, quien llegaría a ser el responsable de las derrotas de los primeros insurgentes junto con José de la Cruz. Al mismo tiempo, convocó al consulado de comerciantes y a oficiales del aparato de gobierno para impulsar, de acuerdo con el Ayuntamiento, la creación de milicias de vecinos que fueron llamadas cuerpos de patriotas distinguidos de Fernando VII, y que se dedicarían a la defensa urbana con el fin de dejar libre al ejército para otras necesidades. Su capacidad de organización con pocas fuerzas militares se puso a prueba una vez más, en los días finales de octubre, cuando Hidalgo se acercó a la ciudad de México y tuvo lugar la batalla del Monte de las Cruces. Venegas desplegó además una incansable vigilancia para el arreglo de las tropas y se preocupó por disciplinarlas, al grado de que en el breve tiempo de su mandato pudo constituir un ejército mucho más estructurado y al que se sumaron las fuerzas expedicionarias llegadas de la península a partir de finales de 1811, lo cual aprovecharía Calleja durante su mandato.

Las acciones de emergencia de Venegas también incluyeron estrategias políticas en las que utilizó mucho la imprenta, no sólo con la publicación de diversos bandos relativos a órdenes como la abolición de tributos decretada por la Regencia desde mayo de 1810, pero que no había sido aplicada en la Nueva España, sino también con la emisión de proclamas a los novohispanos, como la del 23 de septiembre, en la que los instaba a la unidad frente a la revolución, y vigilaba y prohibía la circulación de folletos y periódicos profranceses. Cabe mencionar el manejo de un discurso político de conciliación en la forma, por ejemplo, de utilizar y modificar decretos como el de la abolición de tributos. El decreto de la Regencia de mayo estaba dirigido en especial a los indios tributarios, pero en la publicación por bando del 5 de octubre de 1810, en español y náhuatl, Venegas incluyó en la exención a mulatos, negros y cualquier otra clase tributaria, siempre y cuando siguiera fiel al rey, que no se dejara seducir por los insurgentes y que colaborara en forma activa en la lucha contra ellos. Otra de sus estrategias fue convocar a los letrados y clérigos a escribir e imprimir folletos en contra de Hidalgo y la insurrección prometiéndoles recompensas; sin embargo, a la larga esta maniobra resultó contraproducente e incluso tuvo que prohibir la aparición de ciertos folletos. A pedido expreso de Venegas, los miembros de algunas corporaciones, como el Claustro de la Universidad y el ilustre Colegio de Abogados, se dedicaron a escribir breves folletos contra Hidalgo, en los cuales recalcaron no sólo el paralelismo de éste con Napoleón, sino que lo hacían instrumento de sus proyectos, subrayaban la irreligiosidad de sus acciones y la barbarie en la que estaba cayendo la insurrección. Los autores de algunos de los folletos trataron de llevar las mismas ideas a la gente del común, utilizando una escritura más asequible y ligera, con lo que vulgarizaron a tal grado las cosas que el virrey tuvo que ponerles un alto.

Tras la derrota y prisión de Hidalgo, Allende y otros jefes insurgentes, dos conspiraciones fraguadas en la ciudad de México en contra de Venegas obligaron al virrey a reformular la defensa y seguridad en la ciudad. La primera conjura tenía como finalidad formar una junta nacional, secuestrar al virrey y dar un golpe de Estado, emulando los acontecimientos de 1808, pero la noticia de la prisión de Hidalgo aceleró los planes y los conspiradores pensaron

que secuestrar al virrey serviría como carta para negociar la libertad de los prisioneros y declarar la independencia. La conspiración fue descubierta en abril por la confesión de uno de los implicados a un cura, lo que produjo el arresto de más de 70 intrigantes —algunos de los cuales estuvieron presos hasta 1820— y la huida de alrededor de 500 personas de la ciudad, quienes se unieron a las fuerzas de Morelos.

La segunda conspiración que tuvo lugar en la ciudad de México fue descubierta en el mes de agosto de 1811 por las denuncias de varios de los involucrados. Ya para entonces Hidalgo, Allende y los demás aprehendidos en marzo habían sido fusilados y la conspiración tenía como meta también el secuestro del virrey y su entrega a Rayón y la Junta de Zitácuaro. En esta ocasión, la respuesta de Venegas fue más dura buscando que un castigo ejemplar disuadiera a los capitalinos de más conspiraciones, por lo que mandó fusilar a tres de los cabecillas, el licenciado Ferrer y dos oficiales del regimiento del comercio, mientras que el resto de los confabulados quedaba en prisión. Hasta ese momento, la defensa y seguridad de la ciudad habían estado a cargo de las milicias conformadas por los batallones de patriotas más algunos soldados de resguardo, pero a partir de los sucesos recientes, Venegas consideró que el sistema de milicias no resultaba el más eficiente para mantener el orden ni para disuadir la organización de más conjuras y actos de desafección. Se elaboró entonces un plan que llevó al establecimiento de una junta de policía y seguridad para perseguir y castigar infidencias, la creación de la policía de barrios, el cierre de accesos a la ciudad, la utilización de un sistema de pasaportes y otra serie de medidas para el control de la gente que se aplicó mediante el reglamento del 17 de agosto de 1811.

Por sus esfuerzos durante un año de combate a la insurgencia, el Consejo de Regencia decidió otorgarle a Venegas la gran cruz de Carlos III, a finales de 1811, y su estrella y ascendente político parecían brillar en Cádiz. Sin embargo, la suerte del virrey cambió, pues a partir de principios de 1812, y luego de la toma de Zitácuaro por Calleja, Venegas comenzó a tener grandes disensos con dicho jefe militar respecto a los pasos a seguir en el proceso de control de la insurgencia.

Desde finales de 1811 y mientras Calleja preparaba el asalto a Zitácuaro, Morelos había ido avanzando desde Tierra Caliente hacia Taxco e Izúcar, lo que lo llevaría finalmente a tomar Cuautla, y asentarse ahí en febrero de 1812. Venegas pensaba que la estrategia a seguir era evitar el avance de Morelos, por lo que ordenó a Calleja dirigirse hacia Taxco con el ejército del centro; sin embargo, éste opinaba que antes tendría que pacificar las provincias del interior mientras otros cuerpos militares atendían el problema de Tierra Caliente, así que después de la toma de Zitácuaro, éste se dirigió a Celaya. Al final obedeció las órdenes del virrey, pero las desavenencias habían llegado a tal punto que pidió ser removido del mando. Venegas aceptó la renuncia, pero esto sólo causó un conato de rebelión entre las tropas, por lo cual el virrey lo ratificó en la jefatura del ejército del centro. De ahí en adelante, hasta el reemplazo de Venegas por el propio Calleja al frente del gobierno, las relaciones entre ambos jefes serían muy difíciles, sobre todo cuando este último regresó a México después de sitiar Cuautla, en mayo de 1812. Lo largo del sitio y el balance final con el escape de Morelos fueron una dura derrota para su ejército. El general disolvió al ejército del centro y se retiró del mando para quedarse a vivir en la ciudad, instalándose en un importante palacio. La corte que rodeaba a Calleja era tan animada como la de Venegas y la cantidad de personas que iban de una a otra llevando dimes y diretes acrecentó la rivalidad entre ambos, lo que pronto causó preocupación en el Consejo de Regencia, cuyos miembros comenzaron a

percibir la necesidad de un cambio en el gobierno de la Nueva España.

A casi dos años del estallido de la rebelión, a principios de septiembre de 1812, Venegas recibió la Constitución promulgada en Cádiz el mes de marzo anterior y la orden de promulgarla en la Nueva España. El conjunto de disposiciones constitucionales como la ley de libertad de imprenta, la orden para convocar a elecciones para el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales y la Constitución misma pusieron en jaque a su gobierno, pues causó, en palabras de Carlos María de Bustamante, un cataclismo en la ya de por sí convulsionada vida de la Nueva España.

Desde que fue recibida en enero de 1811, Venegas había podido sortear la aplicación de la ley de libertad de imprenta promulgada por las Cortes en noviembre de 1810. Él, como otras autoridades novohispanas, vio a la prensa libre como un peligro ante el estado de guerra, pero no todas las autoridades estaban de acuerdo, ya que el Ayuntamiento la veía como positiva. Quizá por este desacuerdo, el argumento que usó Venegas para no publicar el decreto fue que uno de los miembros de la Junta de Censura, el regente de la Audiencia, Guillermo de Aguirre, ya había muerto cuando se recibió su nombramiento, por lo que la Junta quedaba incompleta con sólo cuatro de los cinco miembros previstos. Venegas dio aviso a la Regencia de la muerte de Aguirre en marzo, pero también en la península demoraron en nombrar a un sustituto, tardanza que el virrey aprovechó para dejar la disposición en el cajón y preparar un expediente con el parecer de los tres fiscales de la Audiencia sobre la inconveniencia de hacer efectiva la libertad de imprenta. Desde enero de 1811, el Ayuntamiento de la ciudad de México elevó diversas quejas a la Regencia porque no se estaba aplicando la ley en la Nueva España y esto fue creando varias presiones para el virrey, pero fue a partir de un señalamiento del diputado novohispano Ramos Arizpe, que las cortes exigieron que la Regencia girase a Venegas una orden terminante para la aplicación de la ley, la cual llegó en mayo de 1812. De nueva cuenta, Venegas no cumplió la orden y solicitó nuevos pareceres a diversas autoridades y personalidades, entre ellos al obispo electo, Abad y Queipo. Pero el virrey no pudo sostener más tiempo su postura. Con la promulgación de la Constitución en septiembre de 1812, Venegas quedó obligado a establecer la libertad de imprenta el 5 de octubre de 1812.

La puesta en vigencia de la ley desató las plumas de Fernández de Lizardi, Bustamante y Barquera, editores de *El Pensador Mexicano* y del *Diario de México*, a quienes se sumaron diversos publicistas anónimos. Alrededor de dos meses después, y con el pretexto de las irregularidades y escándalos durante el transcurso de las elecciones para los ayuntamientos constitucionales, Venegas decidió suspender la ley. El acto causó gran revuelo pero, además, Venegas cometió una serie de errores políticos que provocaron su caída. Uno de ellos fue convocar al Real Acuerdo, instancia inhabilitada por la Constitución gaditana, para obtener un parecer sobre la supresión de la ley y con la cual la mayoría de los asistentes estuvo de acuerdo. Otro error de Venegas fue no hacer efectiva la actividad de la Junta Provincial de Censura o pedir, como lo propuso el fiscal Ramón de Osés en la reunión del acuerdo, que la Regencia nombrase una junta suprema de censura que acelerara los juicios a los transgresores del orden que se cobijaban tras la libertad de imprenta. El forcejeo entre autoridades que se desató a partir de diciembre de 1812, a causa de la anulación del decreto gaditano, siguió mucho tiempo después del término del mandato de Venegas y tocaría a Calleja enfrentar las consecuencias.

La supresión de la libertad de imprenta por bando del 5 de diciembre de 1812 fue de la ma-

no con otra decisión que tuvo un alto costo político para Venegas: la anulación del proceso electoral para la instalación del Ayuntamiento Constitucional en la ciudad de México. Junto con la promulgación de la Constitución se previó la transformación de los ayuntamientos cuyos cabildos ya no estarían compuestos por regidores perpetuos, sino que serían elegidos en votaciones que podríamos llamar "populares"; asimismo, se previó la elección de diputados a Cortes mediante métodos que eran novedosos. Antes ya se habían realizado elecciones en la Nueva España, en 1809, para elegir representantes ante la Junta Central y en 1810 para hacerlo ante las Cortes Extraordinarias, pero los procedimientos de elección recayeron entonces en los ayuntamientos de las capitales de provincia. Pero entonces, en el caso de las elecciones de ayuntamientos en 1812 y de diputados en 1813, participarían como votantes todas aquellas personas que tuviesen el derecho de ciudadanía, según lo dispuesto por la nueva Constitución. Aunque las elecciones estaban previstas de forma indirecta e incluían complejos procedimientos, la posibilidad de que los ciudadanos votaran a los electores de parroquia causó grandes expectativas.

La organización de las elecciones para el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de México, que deberían llevarse a cabo el domingo 29 de noviembre de 1812, corrió por cuenta del Ayuntamiento vigente, el intendente corregidor y jefe político de México, Gutiérrez del Mazo, y el propio Venegas en su carácter de jefe político superior. Sin embargo, y a pesar del cuidado que pusieron las autoridades en el proceso de organización, éste no estuvo exento de problemas, como, por ejemplo, a la hora de determinar quiénes tenían derecho a ciudadanía y quiénes no. En muchas de las juntas parroquiales se permitió el voto de personas sin tomar en cuenta si eran negros, castas, sirvientes domésticos o desempleados, aunque constitucionalmente ninguno de ellos estaba contemplado como ciudadano. El propio desarrollo del proceso puso sobre alerta al virrey, al intendente corregidor y a la Audiencia, pues el resultado no favoreció para nada al sistema y la población se volcó en celebraciones ruidosas y tumultuarias: los 25 electores que debían designar al Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de México habían nacido en América, varios eran conspicuos simpatizantes de la insurgencia y otros más desafectos al régimen. Esto hizo que Venegas decidiera suspender el proceso electoral que no sería retomado sino meses más tarde y ya por decisión del nuevo virrey Félix María Calleja.

Junto con la decisión de suspender la libertad de imprenta que se tomó en la Junta del Real Acuerdo del 4 de diciembre de 1812, Venegas ordenó el arresto de los dos autores de las críticas más duras aparecidas en la prensa: Fernández de Lizardi y Carlos María de Bustamante, quien había resultado elector cinco días antes y consiguió fugarse. Por su parte, el elector Villaurrutia fue desterrado de la ciudad y detuvieron al elector Juan de Dios Martínez, acusado de corresponderse con los insurgentes. Venegas ordenó investigaciones durante la suspensión del proceso electoral que le permitieron saber que había habido un intenso trabajo previo a las elecciones, así como también un voto dirigido. Tras las declaraciones de varios de los encargados de las juntas parroquiales se supo que algunas personas habían acudido a votar con un papel que llevaba escrito el nombre de la persona por la que votarían. Estas papeletas eran del mismo tamaño y letra, y coincidían con muchos de los votos verbales.

La suspensión del proceso electoral y de la libertad de imprenta fueron en realidad el cese de la Constitución misma, recién jurada hacía dos meses. Venegas envió un informe sobre los acontecimientos al Consejo de Regencia sin remitir el expediente formado sobre la liber-

tad de imprenta. Meses después, la Regencia turnó al consejo de Estado la orden para investigar el comportamiento de Venegas y de la Audiencia; el conocimiento de los hechos causó un gran revuelo entre los diputados novohispanos que estaban en las Cortes, quienes exigieron, por vía de Ramos Arizpe, una explicación. Pero para ese entonces Venegas ya se había retirado del cargo. Desde septiembre de 1812 la Regencia había girado instrucciones que ordenaban a Venegas regresar a la península, pues se le requería ahí por sus conocimientos militares, a la vez que se nombraba a Calleja como virrey. No obstante, el correo quedó varado en Veracruz hasta principios de febrero de 1813, por lo que Venegas no recibió la orden sino hasta el día 28.

A pesar de la tensa relación entre Venegas y Calleja, el virrey intentó dar a éste varios encargos. Por ejemplo, al separarse las Provincias Internas de Oriente de las de Occidente, le ofreció el mando a Calleja pero éste lo rechazó. El 29 de diciembre de 1812, Venegas nombró a Calleja gobernador militar de la ciudad de México, cargo que sí aceptó. Además, posteriormente a la disolución de la Junta de Seguridad, el 7 de enero de 1813, el virrey creó una junta militar para atender los casos de infidencia y colocó a Calleja como presidente de la misma. De igual manera, el mismo 28 de febrero, Venegas le comunicó en forma verbal a Calleja las nuevas disposiciones en su visita diaria como gobernador militar y se acordó el cambio de mando, que se efectuó el 4 de marzo. Francisco Xavier Venegas abandonó de inmediato el Palacio en la ciudad de México y salió hacia Veracruz, nueve días después.

Una vez reinstalado en el trono, Fernando VII le otorgó a Venegas el título de marqués de la Reunión y de la Nueva España, en 1816, como recompensa por sus servicios prestados al contener a la insurrección. En el balance que hace Lucas Alamán del desempeño de Venegas en la Nueva España, el historiador dedica algunas palabras a subrayar la integridad moral del virrey, cualidad que salta a la vista, sobre todo en comparación con los anteriores gobernantes, pero también de su gran capacidad de trabajo y dedicación a sus responsabilidades. Alamán cierra su juicio con una consideración contrafáctica muy interesante: de no haber llegado Venegas al gobierno de la Nueva España en septiembre de 1810, España habría perdido entonces dicha posesión.

Víctor Gayol

Orientación bibliográfica

Alamán, Lucas, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 vols. México, Jus, 1969.

Guedea, Virginia, "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México: 1812-1813", en *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 7, núm. 1, invierno de 1991.

Serrano Ortega, José Antonio, "La imprenta se fue a la guerra. La libertad de imprenta en la Nueva España (1811-1821)", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. xxxvi, 1993.

Zárate, Julio, *La guerra de independencia*, t. iii, de *México a través de los siglos*. Vicente Riva Palacio, dir. México/Barcelona, Ballescá/Espasa, 1887-1889.

— Vicario, Leona —

Ni el medio social ni la posición económica de Leona Vicario permitieron vislumbrar el papel que desempeñaría en la Independencia. Nació en 1789 en la capital del virreinato, en el seno de una familia acomodada. El padre había llegado de Castilla la Vieja y como peninsular ocupaba un lugar privilegiado dentro de la sociedad colonial. La madre vino al mundo en Toluca, lo que de por sí implicaba una condición social inferior, misma que compartía su hija Leona, aunque descendiera de la nobleza indígena acolhua.

Se decía que Leona era huérfana, pero al quedar realmente como tal tenía 18 años de edad, de manera que su niñez transcurrió al lado de sus padres. Ambos fallecieron en 1807 de enfermedad contagiosa. Leona quedó a cargo de su tío materno y padrino de bautizo, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, famoso abogado, rector de la Real y Pontificia Universidad de México y convencido realista.

En vida de la madre, Leona fue prometida en matrimonio a Octaviano Obregón, hijo del conde de la Valenciana de Guanajuato. En 1809 llegó a la casa del tío de Leona un joven y apasionado yucateco, Andrés Quintana Roo, quien al recibir el grado de Bachiller en Artes el 11 de enero de ese mismo año y el de Bachiller en Cánones el día 22, eligió el bufete de Agustín para hacer sus dos años de pasantía, obligatorios para obtener el título de abogado. Después de tres años de frecuentar la casa de Agustín, donde se ubicaba el bufete y donde se había acondicionado un departamento independiente para Leona, Andrés le pidió al tío la mano de su sobrina en matrimonio. El tío se negó rotundamente, escudándose en las capitulaciones matrimoniales firmadas con Octaviano. Andrés reaccionó con cierto romanticismo —se fue a la guerra. Se dirigió, en compañía del hijo primogénito de Agustín, Manuelito, y de un escribiente del mismo bufete, al campamento de Ignacio López Rayón en Tlalpujahua, Michoacán.

Mientras Agustín lamentaba la desaparición de tres valiosos miembros de su bufete, sobre todo de su hijo, Andrés se dedicaba a manejar la imprenta en favor de la causa insurgente, publicando *El Ilustrador Americano*, *El Ilustrador Nacional* y *El Semanario Patriótico Americano*. Leona se unió a distancia a esta tarea, al enviar noticias, tipos de imprenta y tinta a los jefes rebeldes. Restringía sus gastos personales para poder destinar a la causa la mayor parte de los 200 pesos que le daba su tío mensualmente, mismos que le correspondían como réditos de su herencia. Su casa se convirtió en centro de reunión, mandaba dinero a las tropas e hizo cuanto pudo por ayudar al movimiento. Además de distribuir propaganda, Leona logró convencer a los armeros vizcaínos de la maestranza del virrey de que fabricaran fusiles para los insurgentes. Se ocupaba de enviarles medicinas y ropa, arreglaba asuntos personales que los prófugos habían dejado pendientes en la ciudad de México y apoyaba a las familias de apresados por infidencia.

Leona empezó a destacar por sus actividades en favor de los insurgentes al unirse al grupo secreto subversivo de los Guadalupes. La Junta de Zitácuaro, principal organización insurgente en ese momento, mantenía una estrecha comunicación con la ciudad de México que le permitía estar al tanto de los movimientos de tropa, disposiciones políticas y actividad del gobierno, gracias a los informes recabados por este grupo.

El 27 de febrero de 1813, uno de los correos enviado por Leona a Tlalpujahua fue apresado en las cercanías de Tlalnepantla. El infortunado Mariano Salazar, que así se llamaba, no tuvo más remedio que entregar los

documentos comprometedores, mismos que fueron enseñados al virrey. Éste ordenó a una comisión acudir a casa de Leona para tomar su declaración allí mismo, cortesía debida a su posición social, pues de otra manera la hubieran encarcelado. Al saber que Leona no se encontraba en casa, las autoridades mandaron a dos mujeres para interrogar a la servidumbre y averiguar su paradero. Gracias a un oportuno aviso, supo que la justicia andaba tras ella. Tomó un coche, junto con sus damas de compañía y la madre de ellas hasta San Juanico y de allí se dirigieron a pie al pueblo de San Antonio Huixquilucan, distante unos 16 kilómetros. Leona deseaba ir a Michoacán a buscar a Andrés y sus esperanzas de lograrlo crecieron cuando se encontró con un comandante insurgente. Al pedirle que la llevara al cuartel general, recibió la primera pero no la última afrenta a su calidad de mujer: éste le dijo sencillamente que "allí no querían gente inútil ni semejantes muebles, que lo que necesitaban era gente útil para las armas". Al ver que no podía llegar por sus propios medios, Leona escribió a Tlalpujahua pidiendo que vinieran por ella. Se supone que 400 hombres intentaron rescatarla y proclamarla "Infanta de la Nación Americana", en un episodio que posiblemente no tenga mucha base histórica.

Gracias a la intervención del tío Agustín, se había conseguido un indulto para Leona. El primer trago amargo fue encontrar saqueada su casa por agentes del gobierno que buscaban evidencias en su contra. No las encontraron pero le robaron su ropa y la de su dama de compañía.

Leona fue llevada al Colegio de Belén, donde la dejaron en calidad de depositada con la recomendación de "no perderla de vista ni un momento". Los jueces no tardaron en presentarse en el Colegio para hacer las pesquisas de ley y Leona admitió haber escrito cartas a su primo Manuel, pero que trataron siempre de temas sin mayor trascendencia. De cartas amorosas a Andrés no hay ninguna evidencia. Al preguntarle el juez acerca de los destinatarios de los otros envíos, Leona se negó categóricamente a dar los nombres de personas que estaban en la ciudad de México, diciendo "que no sabía y de saberlo, no podía decirlo", por no comprometerlos. Llegó a declarar que "no ha de decir de éste, ni de ningún otro, aunque la lleven hasta el último suplicio". Terminó el proceso con Leona formalmente presa en el Colegio. Su herencia, que ascendía a 85 400 pesos, una fortuna considerable, había sido invertida en el consulado de Veracruz, que a su vez lo invirtió en el peaje y avería del camino de México a Veracruz; el dinero fue confiscado por el gobierno.

Mes y medio después de los primeros interrogatorios, seis insurgentes irrumpieron violentamente en el Colegio de Belén y la rescataron. El virrey ordenó rastrear la ciudad en busca de los fugitivos; se cerraron las garitas, salvo para "personas notoriamente conocidas y de confianza" y arrestaron a varios individuos. Sin levantar mayores sospechas, a los pocos días salieron rumbo a Oaxaca unos arrieros con "burros cargados con huacales de legumbres y frutas uno, y otros con cueros de pulque, entre los cuales destacaba una negra harapienta sentada entre dos de sus huacales", como recordaba Carlos María de Bustamante en la necrología que le escribió. Así fueron caminando penosamente hasta Oaxaca, ciudad bajo el mando de Morelos, quien le dio su protección. Leona llegó a Chilpancingo, según parece, a finales de octubre de 1813 y se casó con Andrés en la parroquia de Chilpancingo, aunque no existe ninguna anotación en los libros parroquiales en este sentido. Siguieron varios años de recorrer a salto de mata los pueblos de Michoacán y del futuro Estado de México, tratando de esquivar a las tropas realistas. Durante todo 1816, peregrinaron de un lugar a otro, principalmente en la región de Sultepec, con la que Andrés estaba familiari-

zado por sus correrías con Rayón. Estaban sin recursos, sin casa, perseguidos, solos, atenidos a la generosidad de los campesinos de los pueblos que quedaban en su camino.

Después de su triunfal captura de Morelos a finales de 1815, el coronel Manuel de la Concha mandó infructuosamente varias solicitudes de indulto a Leona. El comandante tenía especial interés en el caso, tanto porque había sido cajero del padre de ella, como por la posición encumbrada que tenía la pareja dentro del movimiento.

En enero de 1817, Leona dio a luz a la primera hija de la pareja, teniendo por sala de parto una cueva. Para una mujer que nació rodeada de los mejores cuidados y en pañales de seda, verse sin ropa para la recién nacida y sin niñera para ayudarle a criarla debió haber sido la prueba culminante de su adhesión al movimiento insurgente. Los nuevos padres colocaron a la niña en un huacal y la llevaron al pueblo más cercano a bautizar, siendo su padrino el jefe insurgente Rayón. Hubo una nueva muda de jacal, esta vez a la sierra de Tlatlaya, jurisdicción de Sultepec, con la esperanza de encontrar un lugar menos peligroso para Leona y Genoveva —como se llamaba la niña— durante la lactancia.

El matrimonio se estableció en un poblado situado en una barranca en la sierra de Tlatlaya, aparentemente olvidado del mundo. Tuvo la mala suerte de ser visto y delatado por un antiguo jefe indultado, e inmediatamente otro indultado fue comisionado para apresar a la familia Quintana Roo. El 14 de marzo de 1818, Andrés se dio cuenta de que todo estaba perdido, de que no había forma de salvar a su esposa e hija. Firmó una solicitud de indulto para él y para Leona como única protección contra la tropa que se le venía encima, y salió nuevamente a esconderse en la sierra.

Leona fue conducida con su recién nacida al pueblo de Tejupilco. Las autoridades avisaron de su captura al comandante de Temascaltepec, quien les concedió el indulto y mandó llamar a Andrés. Comprendió éste el peligro todavía mayor que correría Leona si no se presentaba. El virrey firmó el indulto para ambos el 27 de marzo de 1818 y con este acto quedaron a salvo, pero imposibilitados para continuar sus actividades revolucionarias. Se fueron a vivir a Toluca y por mucha pobreza que sufrieran no se podía comparar con las privaciones de la sierra. Seguramente Leona tenía familiares en Toluca por las relaciones de su madre.

La pareja no vio restablecida su fortuna durante el Imperio de Iturbide, debido a diferencias ideológicas entre éste y Andrés Quintana Roo, aunque pudieron regresar a la ciudad de México. Después de la abdicación, Leona presentó al Congreso una solicitud para la devolución del dinero depositado en el Consulado de Veracruz, que estaba en bancarrota, así que el gobierno entregó a Leona, como reposición de sus bienes y como recompensa a sus servicios, una hacienda de labor, pulque y ganado, localizada en los llanos de Apan y tres casas en la ciudad de México, una de las cuales fue escogida por la familia como residencia. La casa pudo dividirse en dos partes, según la costumbre de la época: los dueños vivían en los altos y rentaban los bajos.

El valor de la actuación de Leona en el proceso independentista no fue en el campo de batalla ni en el foro político, sino más bien en el esfuerzo, dinero, tiempo y entusiasmo que prestó a la guerra de independencia, aun en sus tiempos más desmoralizados, y su heroísmo, tal como lo entendemos hoy en día. Al revisar las causas instruidas contra los insurgentes, incluyendo las de Hidalgo y Morelos, vemos que la presión moral del juramento hacía confesar a los hombres más convencidos y de más fuerte dedicación a la libertad. Terminaban por dar detalles de sus campañas o de sus compañeros. Leona tuvo la inmensa suerte de escapar de la Inquisición y del tormento;

no obstante, el ejemplo que dio de fortaleza y de integridad tiene señalado mérito.

Lucas Alamán la acusó, a principios de la década de 1830, de sólo haber actuado por amor a Andrés Quintana Roo y que lo suyo había sido un "heroísmo romanesco", no un verdadero patriotismo; ella insistió hasta el último momento de su vida en que las mujeres son capaces de desear "la gloria y la libertad de la patria" tanto como los hombres, y seguramente de modo menos interesado. Fue la mujer más acaudalada que participó activamente en la guerra de independencia y la que más tuvo que defender su honor ante los antagonismos políticos que siguieron a la victoria.

Anne Staples

Orientación bibliográfica

Bustamante, Carlos María de, "Necrología", en *El Siglo XIX*, 24 de agosto de 1842.

García, Genaro, *Leona Vicario, heroína e insurgente*. México, sep, 1945.

Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno, los Guadalupes de México*. México, unam, 1992.

Miranda y Marrón, Manuel, *Vida y escritos del héroe insurgente licenciado don Andrés Quintana Roo*. México, Impresión y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1910.

Torre Villar, Ernesto de la, *Los Guadalupes y la independencia*. México, Porrúa, 1985.

Villaurrutia, Jacobo de

Jacobo de Villaurrutia y López Osorio nació el 23 de mayo de 1757 en la isla de Santo Domingo, siendo sus padres el oidor Antonio de Villaurrutia Salcedo, nacido en Tlaxcala, y Antonia López de Osorio, natural de Ceuta. En 1764 pasó a la Nueva España, donde su padre fue oidor de la Audiencia de México y más tarde de la de Guadalajara, de la que fue regente, además de gobernador intendente. Originaria de las provincias vascongadas, la familia de Villaurrutia incluyó a otros distinguidos personajes, como sus hermanos Ciro y Antonio, canónigo de la catedral de México, el primero, y el segundo oidor de la Audiencia de Charcas y de la de Guadalajara, de la que fue regente, mientras que su hermana María Magdalena se casó con Francisco de Fagoaga, marqués del Apartado, quien pertenecía a una de las más destacadas y ricas familias novohispanas.

En la Nueva España, Villaurrutia inició la carrera eclesiástica y en 1772 pasó como paje del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana a la península, donde obtuvo el grado de Doctor en Leyes en 1782. Dos años más tarde se casó con Ramona de la Puente y Calera, con quien tuvo varios hijos; después de enviudar, contrajo matrimonio con Victoriana de Vorci y Faba, con quien también tuvo descendencia. Durante su estancia en España, donde formó parte de diversas academias, publicó varios trabajos y tradujo algunas obras, entró en contacto con varios reformistas destacados como el conde de Campomanes, y en 1786 fue nombrado por Lorenzana corregidor y justicia mayor de Alcalá de Henares, cargo que le permitió poner en práctica sus ideas ilustradas.

El 27 de enero de 1794 ocupó el cargo de oidor en Guatemala, donde fundó la Sociedad Económica de Amigos del País y fue editor de la *Gazeta de Guatemala*. Sus avanzados puntos de vista sobre la libertad de comercio lo llevaron a entrar en una seria disputa con Ambro-

sio Cerdán y Pontero, regente de la Audiencia. En 1797 le fue ofrecido el cargo de intendente de Chiapas, que no aceptó, y el 16 de abril de 1804 fue promovido a alcalde del crimen de la Audiencia de México, puesto que ocupó hasta 1810. Con Carlos María de Bustamante fundó, en 1805, el *Diario de México*, cuya publicación fue suspendida poco después por el virrey José de Iturrigaray, a solicitud de Juan López Cancelada, editor de la *Gazeta de México*, y sólo se reanudó después de pagar 500 pesos y aceptar que el virrey revisara las pruebas del periódico. Por ese entonces, Villaurrutia inventó un nuevo y complicado sistema de ortografía, que motivó otra interesante polémica.

Sería la crisis de 1808 la que daría ocasión a la polémica de mayor interés en que participó Villaurrutia y que brindó a los novohispanos la oportunidad de promover sus intereses autonomistas. El principal promotor fue el Ayuntamiento de México, el cual propuso el establecimiento de una junta de autoridades que llenara el hueco dejado por la ausencia del monarca. A ello se opuso la Audiencia de México, constituida en portavoz de los defensores de la condición colonial, excepción hecha de Villaurrutia, partidario decidido de establecer una Junta de Gobierno y el único criollo de sus integrantes. Interesado el virrey en reafirmar su poder, que parecía tambalearse, convocó a las autoridades, corporaciones y personalidades capitalinas para discutir la propuesta del Ayuntamiento, juntas en las que Villaurrutia participó activamente. Al discutirse en la del 31 de agosto el reconocimiento a la Junta de Sevilla, propuso que el virrey convocara a una junta de representantes de todo el reino mientras formaba una provisional. En la celebrada el 9 de septiembre solicitó que se leyera su voto, ya que uno de los vocales lo había interpretado mal; el inquisidor Bernardo del Prado y Obejero reconoció haberlo impugnado, pues tales juntas eran sediciosas, o cuando menos peligrosas, y del todo inútiles. Como el virrey insistiera en su convocatoria, el oidor Miguel Bataller propuso que Villaurrutia contestara a las objeciones presentadas, lo que éste llevó a cabo en una extensa exposición fechada el 13 de septiembre.

Su interesante alegato se ubica en el marco de la más pura ortodoxia autonomista. Reconocía en él que la soberanía radicaba en Fernando VII y concedía plena legitimidad a las juntas establecidas en su nombre en la península; no obstante, señalaba que no debían reconocerse hasta saber en cuál residía la autoridad suprema. Por lo extraordinario de las circunstancias, el virrey debía oír al reino todo, como lo disponían las Leyes de Partida, por lo que debía reunirse una junta que lo representara. Si bien bastaba el ejemplo de las provincias españolas, justificó su convocatoria invocando su necesidad y su utilidad, las que explicó con cuidado señalando que la junta era necesaria para consolidar la tranquilidad, reunir los ánimos y uniformar los modos de pensar. En cuanto a que la Recopilación de Indias prohibía que sin mandato real se juntaran las ciudades y las villas, Villaurrutia precisó que lo mismo disponían las leyes de Castilla y, no obstante, se habían reunido en España; al estar impedido el soberano, el virrey podía ejercer los actos de "suprema potestad" que fueran necesarios. Precisó también que nadie podía asegurar que no se presentaran inconvenientes, pero nada había ocurrido en las juntas convocadas por Iturrigaray, y terminaba proponiendo que la junta provisional representara en lo posible a todas las clases.

A pesar de haber sido uno de los más decididos defensores de establecer una junta, Villaurrutia no fue detenido durante el golpe de Estado del 15 de septiembre de 1808, lo que se debió tanto a lo destacado de su posición como a su reconocida probidad. Sin embargo, sí sufrió las consecuencias de haber asumido abiertamente una postura autonomista.

Así, fue cuestionado sobre fray Melchor de Talamantes por haberle dado éste su escrito sobre el establecimiento de un Congreso Nacional, por lo que el 24 de octubre informó haber tratado muy poco al mercedario limeño y no tener motivos para pensar mal de sus opiniones, así como haber entregado su escrito a las autoridades. Poco después, a principios de noviembre, Cancelada lo acusó de traidor por su voto emitido en las juntas y por propagar la independencia desde que editaba el *Diario*, denuncia que no prosperó, y en febrero de 1809 aquél lo acusó ante la Suprema Junta Central de haber propuesto formar un Consejo que reasumiese el poder de Indias y enviara embajadores a varios países. En enero de 1810, Villaurrutia presentó una extensa exposición al arzobispo-virrey, Francisco Xavier de Lizana, refutando tales acusaciones y, todavía en junio de 1811, preparó un interrogatorio que contestaron diversos testigos y que dejó en claro tanto la alta estima en que era tenido como que no había sido amigo de Iturrigaray.

Villaurrutia quedaría marcado por los sucesos de 1808 y sería sospechoso para las autoridades coloniales y hasta para las metropolitanas. No le ayudó el ser mencionado en la causa iniciada en febrero de 1809 a Mariano Castillejos por redactar una proclama que proponía convocar a una junta que representara a la nación y al rey, y que declarara la independencia. Tampoco la denuncia que el propio Villaurrutia hiciera, en octubre siguiente, de una conspiración en contra de Lizana, organizada por los europeos golpistas. Si bien ese mismo año varios pueblos de Alcalá de Henares votaron por él como su representante ante la Junta Central, se le negó una plaza de oidor vacante a la que tenía derecho como alcalde decano y, a principios de septiembre de 1810, el virrey Francisco Xavier Venegas trajo su nombramiento como oidor de la Audiencia de Sevilla. Villaurrutia protestó ante el Consejo de Regencia y después ante las Cortes y, en su exposición del 11 de julio de 1811, aprovechó para dar cuenta de lo que por entonces ocurría en la Nueva España, donde las cárceles estaban llenas de inocentes.

El rechazo de las autoridades de ambos lados del Atlántico a las propuestas de los autonomistas provocó que muchos de ellos se convirtieran en descontentos con el régimen colonial. No obstante, Villaurrutia no apoyó la insurrección de Miguel Hidalgo. Tampoco aceptó su nuevo destino en Sevilla. El virrey no lo obligó a pasar a España, pero pidió al Ayuntamiento de Guatemala un informe reservado sobre su conducta, que le fue por demás favorable. A poco, nuevas sospechas recaerían sobre él. En la conspiración descubierta en abril de 1811 en la ciudad de México, que se proponía aprehender al virrey, sustituir a los ministros de la Audiencia y establecer una junta de gobierno, su nombre apareció entre quienes debían componerla y se le acusó de haber designado a sus integrantes a instancias de su hijo Eulogio, implicado también en la conjura. Además, en la causa seguida en enero de 1812 a dos individuos que intentaron unirse a la insurgencia, se mencionó que Villaurrutia había enviado varios impresos y algunos objetos a Ignacio Rayón, quien tuvo de él una elevada opinión y propuso a José María Morelos nombrarlo quinto vocal de la Suprema Junta Nacional Americana por parecerle el más a propósito de todo el reino, lo que Morelos no aceptó.

Villaurrutia participó activamente en el proceso electoral celebrado en la ciudad de México el 29 de noviembre de 1812 para designar a los electores de su Ayuntamiento constitucional, cuyos resultados fueron contrarios al régimen colonial y en el que salió electo por la parroquia del Sagrario, mientras que Bustamante lo fue por la de San Miguel. Ambas designaciones fueron recibidas con grandes muestras de alegría popular. Salieron

también electos varios Guadalupes, sociedad secreta capitalina que ayudaba a la insurgencia y con la que Villaurrutia estaba en contacto, pero las autoridades superiores suspendieron el proceso e iniciaron averiguaciones. Así, fue interrogado sobre si se había convocado a los pueblos circunvecinos para entrar en la capital a celebrar las elecciones y sobre los ruidosos festejos por sus resultas. Por otra parte, en reunión extraordinaria del Real Acuerdo, a la que no fue convocado, se suspendió la libertad de imprenta y se mandó detener a José Joaquín Fernández de Lizardi y a Bustamante, quien se fugó con los insurgentes después de entrevistarse con Villaurrutia. Éste tuvo que salir de la ciudad de México a mediados de diciembre, al recibir orden de pasar a Sevilla a desempeñar su cargo de oidor, pero se quedó en Puebla alegando estar enfermo. Rayón propuso a Morelos su rescate, quien lo encargó a Nicolás Bravo, pero Villaurrutia regresó a la capital cuando Félix María Calleja asumió el cargo de virrey y decidió continuar el interrumpido proceso electoral de su Ayuntamiento.

No obstante sus desacuerdos con las autoridades coloniales, que hicieron que su nombre apareciera tanto en la relación de los capitalinos implicados en delitos de infidencia de mayo de 1813, como en la lista que Calleja enviara al ministro de Gobernación de Ultramar en junio siguiente, y pese al prestigio de que gozaba entre los jefes insurgentes y de seguir en contacto con Bustamante, Villaurrutia mantuvo su postura claramente autonomista y, en julio de 1813, participó en el proceso electoral capitalino para designar a los integrantes de la diputación provincial de la Nueva España y a sus diputados a Cortes; en su casa se celebraron juntas para acordar quiénes debían salir electos y elaborar las listas de candidatos. El 21 de enero de 1814 fue finalmente obligado a salir a España; según le comunicó Calleja al ministro de Guerra, era uno "de los principales corifeos de la insurrección", pero estas acusaciones no impidieron que prosiguiera su carrera de oidor en la península.

En 1822, ya independiente la Nueva España, Villaurrutia dejó su puesto de oidor en Barcelona y regresó a la que consideraba su patria, donde prosiguió su carrera de jurista y donde, en 1823, ocupó un puesto en la Corte de Justicia. Tomó parte activa en la vida política de la nueva nación como miembro del partido escocés y fue presidente del Tribunal Supremo del Estado de México de 1824 a 1827, juez de letras de la capital en 1827 y juez de circuito del Distrito Federal, Estado de México y Tlaxcala en 1828. En marzo de ese año, Bustamante pidió a la legislatura de San Luis Potosí que votara por Rayón para presidente y por Villaurrutia para vicepresidente, lo que revela la estima que el primero le tenía; en noviembre siguiente fue electo ministro de la Corte de Justicia, cargo que desempeñó hasta 1832. Víctima de cólera morbus, murió el 24 de agosto de 1833.

Virginia Guedea

Orientación bibliográfica

Águila, Yves, "Don Jacobo de Villaurrutia, criollo ilustrado", en Alberto Gil Novales, ed., *Homenaje a Nöel Salomon. Ilustración española e independencia de América*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, pp. 39-47.

Bustamante, Carlos María de, *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América mexicana*. México, Impreso por J. M. Lara, 1841.

Guedea, Virginia, "Jacobo de Villaurrutia, un vasco autonomista", en Amaya Garritz, coord., *Los vascos en las regiones de México, siglos xvi-xx*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas/Ministerio

de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1999, pp. 351-366.

Orozco y Berra, Manuel, *Apéndice al diccionario universal de historia y geografía*, 3 vols. México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856, t. iii, pp. 908-912.

Villaurrutia, Jacobo de, *Pensamientos escogidos de las máximas filosóficas de Marco Aurelio y de Federico II de Prusia*. Madrid, 1786.

LA GUERRA

Campaña de Hidalgo

Luego del Grito del 16 de septiembre de 1810, Hidalgo sale de Dolores con más de 700 personas. Pasan por la hacienda de la Erre, llegan a Atotonilco donde el cura toma un lienzo de la Virgen de Guadalupe que usará como bandera. Al entrar la noche arriban a San Miguel el Grande; son más de mil. En esa villa también son liberados los presos y aprehendidos los españoles, una de cuyas tiendas es saqueada. Los vecinos criollos proinsurgentes crean una Junta Gubernativa. Al dejar la villa son ya 1 500. Transitan por Chamacuero (Comonfort), donde el párroco español también es detenido. Entran a Celaya al romper el alba del 20 de septiembre. Son más de 4 000. Soldados de línea son algo más de 150; los demás, algunos criollos pueblerinos, muchos rancheros, castas e indios, pocos armados con armas de fuego, algunos con lanzas y los más con machetes, cuchillos, hondas y palos. Saquean casas de españoles que han huido. Un solo muerto por haber disparado a la multitud. Algunos frailes carmelitas son maltratados por resistirse a ser registrados en busca del dinero ocultado por españoles. Al día siguiente, Hidalgo es aclamado capitán general, Allende teniente general y Aldama mariscal; los nombramientos son convalidados por el Ayuntamiento. Circula una proclama no de Hidalgo sino anónima, que declara el objetivo del movimiento: quitar a españoles del mando; aclamar a la Guadalupana y a Fernando VII. Se dirigen a Salamanca donde pernoctan el 24. Hidalgo designa comisionados para diversos rumbos. En Irapuato son recibidos festivamente el 25. La muchedumbre en marcha asciende a 9 000 hombres. Desde la hacienda de Burras, Hidalgo redacta el 28 de septiembre intimación al intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, en que menciona los objetivos de la lucha: independencia y libertad de la nación. Riaño la rechaza y espera el ataque encerrado en la alhóndiga de Granaditas y resguardado por trincheras externas. Varios ingenieros de minas, entre ellos Mariano Jiménez, se adhieren al movimiento, así como el pueblo de Guanajuato: alrededor de otros mil hombres. Allende dirige el ataque con tropa de línea; los indios arrojan alud de piedras. Hidalgo al pendiente desde el cuartel del Príncipe. Caen las trincheras, Riaño sale a ayudar y al volver recibe disparo mortal. Se quema la puerta de la alhóndiga; entra la plebe, masacra y saquea. Los caudillos reprimen la continuación del saqueo. Excursión de Hidalgo a Dolores y hacienda de la Quemada con objeto de oponerse a probable avance de Calleja, ganar adhesión del marqués de Jaral y mandar parte del ejército con Aldama a San Miguel. El 7 de octubre Hidalgo invita a unos criollos para reconformar la plana de autoridades de la Intendencia; se rehúsan por juzgar incompatible el juramento de fidelidad al rey con la independencia de Hidalgo. Luego el cura nombra a otros. Con

Allende promueve fundición de cañones. Éste organiza incorporación y creación de regimientos formales. Jiménez parte a Celaya a reunirse con Aldama. Hidalgo y Allende marchan a Valladolid (Morelia) el 10 de octubre por Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago, Salvatierra, Acámbaro, Zinapécuaro e Indaparapeo, donde los caudillos reciben comisión de Valladolid para entrega pacífica de la ciudad. Mariano de Escandón, conde de Sierra Gorda, levanta la excomunión contra Hidalgo y seguidores declarada por el obispo electo no consagrado, Abad y Queipo, por la prisión y el maltrato de personas consagradas. Ese obispo, autoridades y otros españoles habían huido. El 17 de octubre, entrada triunfal de Hidalgo a Valladolid; reprehende al cabildo eclesiástico que no le tributó en catedral el recibimiento que esperaba y toma 114 000 pesos de la mitra. Las turbas saquean algunas casas de españoles; severa represión de Allende con muerte de algunos contraventores. El mismo militar reorganiza regimientos formales: Dragones de la Reina y del Príncipe, de infantería de Celaya y Guanajuato, provincial de Valladolid y Dragones de Pátzcuaro. Además de ellos la multitud de insurrectos asciende a unos 37 000 hombres. Se nombra intendente a José María Anzorena quien por instrucciones de Hidalgo publica bando en que la esclavitud queda abolida, así como el tributo y otros impuestos. De Valladolid marcha a Acámbaro. Al pasar por Charo el 20 de octubre es alcanzado por José María Morelos y caminan juntos hasta Indaparapeo, donde Hidalgo lo comisiona para insurreccionar el sur. En Acámbaro se reestructura el caudillaje insurgente: Hidalgo queda como generalísimo, Allende, capitán general; Aldama, Jiménez, Arias y Balleza, tenientes generales. La multitud en marcha asciende a 50 000 almas. Luego transitan por Maravatío, donde se adhiere a la causa el abogado Ignacio Rayón, quien publicará en Tlalpujahua por instrucciones de Hidalgo un bando semejante al de Anzorena. Tocan las haciendas de Pateo y La Jordana, pernoctan en San Felipe del Obraje y en Ixtlahuaca son recibidos con homenaje. Toluca se entrega pacíficamente el 28 de octubre: la muchedumbre asciende a 70 000 almas. Los toluqueños se admiran del orden y comentan que los insurgentes son gente muy buena. Parte del ejército se desprende hacia Cuernavaca bajo las órdenes de Juan Ignacio González Rubalcaba. La mayoría, tal vez cerca de 80 000 hombres, de los que sólo 3 000 son de línea, y unos 14 000 jinetes rancheros con lanza, enfila al Monte de las Cruces, donde el realista Trujillo presenta resistencia el 30 de octubre con cerca de 2 000 efectivos. Gracias a sus cañones produce gran mortandad en las filas de insurrectos, mas finalmente, en hábil maniobra de Allende y Jiménez, los realistas quedan envueltos. Hidalgo manda embajada de paz que, estando ya junto al enemigo, es aniquilada a quemarropa. Los insurgentes vencen, pero hay gran deserción que aumenta en los días siguientes. Con un frío insoportable llegan hasta Cuajimalpa. La esperada llegada de partidarios de la ciudad de México no se produce, ni noticias. Los caudillos deciden enviar intimación al virrey, que la desprecia. Se discute la prosecución o la retirada. Prevalece la opinión de Hidalgo y la muchedumbre, reducida a 30 000 hombres, retorna por Lerma, Ixtlahuaca y Aculco donde se enteran de la proximidad del ejército de Calleja. Allende propone evadirlo y hacer guerra de guerrillas, pero Hidalgo impone la batalla el 7 de octubre. Ofuscación por el sol, mala puntería de los cañones insurgentes y terror de la muchedumbre ante la artillería realista provocan rápida desbandada. El botín es considerable. Allende, Aldama y Abasolo reúnen lo que queda del ejército, 6 000 efectivos, y se dirigen a Guanajuato. La muchedumbre original del Bajío y lugares de la ruta ha desaparecido. Hidalgo sólo es acompañado por no más de cinco personas y se apresura a Valla-

dolid, a donde arriba la noche del 9. Ahí se rehace y forma un ejército de 7 000 jinetes y 240 infantes. Vuelve a obtener dinero de la Iglesia, confiere grados, envía comisionados y el 13 escribe una carta sin destinatario claro, datándola en Celaya, en que engañosamente explica la retirada de Cuajimalpa y la derrota de Aculco. Es un ardid para paliar el descalabro y hacer creer que se halla pujante en el Bajío. El 15 redacta el manifiesto de respuesta a la Inquisición que lo había conminado a comparecer para responder las acusaciones de su fiscal. Hidalgo evidencia las contradicciones de ese tribunal, reitera su fe católica y denuncia a los gachupines como idólatras del dinero. No menciona al rey y propone un congreso. Ahí mismo autoriza el injustificado degüello de cerca de cien peninsulares. Sabedor de la toma de Guadalajara por el Amo Torres, marcha hacia allá el 16 de octubre. Al pasar por la villa de Zamora el 21, la enaltece como ciudad y redacta una proclama dirigida a los americanos (mexicanos) que militaban en las filas realistas y que habían sido adoctrinados en la fidelidad juramentada al rey. Era apremiante que desertaran. Al efecto, Hidalgo astuta y excepcionalmente les dice que el movimiento no sólo es por la religión sino también por el rey. La entrada apoteósica a Guadalajara el 26 de noviembre es seguida de numerosas disposiciones del caudillo: manda quitar el retrato de Fernando VII, ordena que lo que era "real" en adelante se nombre "nacional": la Audiencia, el palacio, las cajas de hacienda, etcétera. Reconfigura la Audiencia, cuyos miembros han de jurar defender, no los derechos del rey, sino los de la América. Uno de los oidores, Viana, halaga a Hidalgo con el tratamiento de Alteza Serenísima, que no rechaza. Publica dos bandos en que reitera la abolición de la esclavitud, la supresión o moderación de impuestos, así como la supresión de estancos. Otro más sobre la prohibición del arrendamiento de las tierras de indios: son para que ellos las cultiven. Y otro en que reprueba el despojo de bienes que algunos insurgentes cometen. Allende, luego de la pérdida de Guanajuato, llega a Guadalajara el 9 de diciembre. Junto con él, Hidalgo emite otros bandos: en uno requiere de la población armas de fuego y otro contra la rapiña y la deserción. En ningún bando se menciona al rey. El generalísimo continúa enviando comisionados a propagar el movimiento: encomienda al cura José María Mercado la toma de San Blas, nombra a Rafael de Híjar para la costa y a José María González Hermosillo para el noroeste. Con objeto de conseguir apoyo de Estados Unidos, la dirigencia insurgente designa embajador al guatemalteco Pascasio Ortiz de Letona el 13 de diciembre. Para el pago de la tropa, los caudillos se apoderan de dinero del gobierno español y de la Iglesia. Hidalgo autoriza numerosas solicitudes de ropa o tela para oficiales insurgentes. A fin de festejar la toma de San Blas y la de Tepic, así como la llegada de Allende, se celebran liturgias, conciertos y teatro en que Hidalgo paga generosamente a músicos y actores. Los tapatíos están encantados de las "virtudes populares y republicanas" del caudillo. Sin embargo, indios de Juchipila y Aposol se niegan a acatar órdenes de su Alteza. Desde su llegada, la prensa de Guadalajara va imprimiendo los bandos, así como el manifiesto a la Inquisición, la proclama de Zamora y una nueva, sobre el derecho natural de la nación a gobernarse por sí misma. A partir del 20 de diciembre se publica, por orden de Hidalgo, y con su supervisión, el periódico *El Despertador Americano* dirigido por el doctor teólogo Francisco Severo Maldonado. Saldrán siete números, hasta el 17 de enero. Arrastrado otra vez por el frenesí revolucionario y presiones de la canalla, Hidalgo autoriza el asesinato oculto de peninsulares el 13 de diciembre y el 14 de enero: son alrededor de 300. Tanto por esto como por no mencionar al rey, Allende planea el envenenamiento de Hidalgo, que no ejecuta. La proximidad de Calleja por

el noreste impone prevención. Desde el 9 de diciembre hubo revista de tropa insurgente, cuyos efectivos se calcularon en alrededor de 9 000. El 31 del mismo, otra revista, eran cerca de 30 000, unos 7 000 de caballería. Como también se aproximaba el realista José de la Cruz por el oriente, parte del ejército se dirigió a enfrentarlo. Los que quedaron eran algo más de 25 000 hombres, de entre los cuales se "lograron armar y disciplinar medianamente siete batallones de infantería, seis escuadrones de caballería y dos compañías de artillería, que en todo formaban tres mil cuatrocientos hombres". En el resto había 7 000 indios flecheros de Colotlán. La artillería contaba con más de cien cañones, unos 40 de San Blas, buenos, y los demás, de menor e ínfima calidad. La mayor carencia era de fusiles. Salieron de Guadalajara el 14 de enero de 1811, pasaron por Puente Grande y la Laja hasta llegar al río Verde en Puente de Calderón, donde el 17 tiene lugar la batalla. El ejército realista, casi en su totalidad criollos y mestizos, alrededor de 6 000 hombres bien armados y disciplinados. El realista Manuel de Flon inicia el ataque hacia las nueve de la mañana, mas rechazado tres veces, acude en su auxilio Bernardo Villamil, pero ni así pueden avanzar. Emparán procede también a cruzar el río y corre la misma suerte. La ventaja es para los insurgentes. Calleja entonces asume la jefatura del centro, cruza el puente y logra apoderarse de la batería de la izquierda insurgente. Mientras tanto se incorporan indios de Colotlán, pero su ubicación es fatal, pues quedan entre dos fuegos; el insurgente Arias hubo de suspender el suyo, lo cual permite avanzar al enemigo. Después de cuatro horas de batalla, Allende manda disparar todos los cañones. Como muchos de ellos están mal posicionados, las balas pasan por encima del enemigo. De pronto ocurre un incendio del lado insurgente, bien porque una granada hace explotar un parque de municiones, bien porque algunos artilleros en el fragor del combate arrojan estopines aún encendidos al suelo, donde los zacatones secos empiezan a arder hasta propagarse causando espesa humareda que da contra el rostro de los insurgentes. Su confusión es terrible y desastrosa: desbandada, a pesar de los esfuerzos de Allende por mantenerse aún gracias a una batería. En el alcance de insurgentes éstos matan a Flon. A las tres de la tarde los realistas eran dueños de las posiciones otrora de insurgentes. Perdieron casi todo. Luego de la derrota, los caudillos se dispersan: Ignacio Allende, Ignacio Rayón y lo principal de la tropa que queda se dirigen a Aguascalientes. Hidalgo con muy pocos acompañantes, aunque inicialmente toma el camino de retorno a Guadalajara, en realidad traspone pronto el río Santiago, ya por Puente Grande, ya por San Cristóbal de la Barranca. Llega a Cuquío, a San José los Osotes, a Huajúcar y finalmente a San José de Gracia, Aguascalientes, donde permanece unos días hasta que, convocado por Allende, acude a la hacienda de Pabellón donde es despojado del mando supremo, que toma Allende el 25 de enero de 1811. En sentido estricto, la campaña de Hidalgo concluye en este momento. El posterior traslado a Zacatecas y a su destino final en las Norias de Baján y al paredón en Chihuahua quedaron fuera de su voluntad.

Carlos Herrejón Peredo

Orientación bibliográfica

Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo: razones de la insurgencia y biografía documental*. México, sep, 1987.

Hidalgo entre escultores y pintores. Textos de Ernesto de la Torre Villar *et al*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990.

Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003). Selec. de textos y bibliogra-

fía de Marta Terán y Norma Páez. México/Madrid, INAH/Fundación Histórica Tavera, 2004.

HERREJÓN PEREDO, Carlos, "Hidalgo y la nación", en *Relaciones*, núm. 99, vol. XXV, verano 2004, pp. 257-285.

CAMPAÑAS DE MORELOS

El movimiento insurgente viviría sus mejores momentos entre 1811 y 1814 cuando se convirtió en una amenaza real y tangible para el régimen colonial. Durante esos años, el líder más prominente fue sin duda el sacerdote José María Morelos y Pavón. La historiografía coincide en reconocerle su enorme capacidad para organizar un ejército que puso en jaque a las autoridades novohispanas así como su disposición y dedicación a la construcción de las instituciones político-administrativas que debían sostener el nuevo orden político que se pretendía constituir.

No obstante, es un acto de justicia señalar que no estuvo solo durante semejante labor. Por un lado supo atraer a la causa insurgente a líderes locales con enorme ascendencia sobre los pobladores de su región, como los patricios de las familias Galeana y Bravo, quienes proporcionaron hombres al movimiento y se distinguieron por su arrojo y temeridad a la hora del combate. Asimismo, tuvo de su lado a individuos como Mariano Matamoros, quienes resultaron bastante hábiles para organizar un ejército disciplinado y eficiente durante las campañas militares. Por otro lado, se rodeó de varios letrados de la clase media novohispana que se hicieron cargo de sentar las bases políticas del movimiento y diseñar la arquitectura constitucional del Estado que imaginaron. Para su desgracia, este proyecto no pudo llegar a buen término debido en gran medida a las divergencias que surgieron entre ellos y con el mismo Morelos, desacuerdos que facilitaron la derrota militar del movimiento.

De manera convencional, los historiadores han dividido las andanzas de las tropas insurgentes del cura de Carácuaro en cinco campañas definidas por igual número de objetivos estratégicos y por los momentos de receso que existieron entre cada uno de ellos y que permiten diferenciarlos.

Se ha tomado como fecha de inicio de la primera campaña militar de Morelos el momento en que, luego de reunirse con Miguel Hidalgo en Charo, Michoacán el 20 de octubre de 1810, se dirigió hacia la provincia de Zacatula, en la costa del Pacífico. El objetivo parece haber sido privar de los recursos que proporcionaba al gobierno virreinal el comercio entre la Nueva España y Filipinas que se realizaba a través del puerto de Acapulco, así como hacerse de un sitio que permitiera el abasto logístico de las fuerzas insurgentes. En efecto, a fines de ese mismo mes, Morelos ingresó a la provincia de Zacatula, también conocida como Costa Grande, donde encontró una actitud favorable a su proyecto de parte de la mayoría de la población, en especial de los hacendados-comerciantes. En Coahuayutla se le unió el capitán de milicias Rafael Valdovinos con un pequeño contingente de milicianos. En Zacatula hizo lo mismo el capitán Marcos Ramírez y en San Luis de los Soberanis, se le unieron nuevos elementos. Sin embargo, la adhesión más importante fue la de varios miembros de la familia Galeana, de gran ascendencia sobre la población costeña, quienes llevaron consigo a las tropas de milicianos que tenían a su mando. Es pertinente aclarar que quien sería el miembro insurgente más

importante de esta familia, Hermenegildo Galeana, no se unió a Morelos en esta ocasión; por el contrario, al principio militó en las filas realistas e incluso participó en un combate contra los insurgentes, aunque tal parece que obligado por el comandante realista Joaquín de Guevara. Otros miembros de las elites costeñas también proporcionaron apoyo a Morelos, aunque no se unieron a la lucha armada, como los Solís y los Soberanis.

Con estas fuerzas, el jefe insurgente intentó sin éxito apoderarse del puerto de Acapulco entre noviembre de 1810 y mayo de 1811. No obstante, Morelos consiguió algunas victorias sobre las tropas realistas encabezadas por el capitán Francisco Paris, subdelegado de Ometepec, y el teniente coronel Juan Antonio Fuentes, comandante militar de la subdelegación de Zacatula, que se habían atrincherado en el fuerte de San Diego.

En mayo de 1811, Morelos desistió en su pretensión de apoderarse de Acapulco y dirigió sus fuerzas hacia las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa, aunque dejó a Julián de Ávila con una parte de sus tropas sitiando el puerto. En la hacienda de Chichihualco, subdelegación de Tixtla, tuvo otra adhesión muy importante: la de varios miembros de la familia Bravo, dueños de esta propiedad y también con prestigio en la región. Al igual que la de los Galeana, la ayuda de los Bravo fue de vital importancia para la insurgencia sureña, no sólo por los recursos materiales que proporcionaron a la causa, sino, sobre todo, por el liderazgo que ejercían en la zona. De esta hacienda se dirigió a Chilpancingo y luego de una batalla ocupó también la villa de Tixtla, para seguir hacia Chilapa, la población más próspera de la región, que había sido abandonada por las fuerzas realistas. Ahí concluyó la segunda campaña. En esa localidad se estableció durante casi cinco meses para reorganizar y abastecer a sus tropas aprovechando los recursos de la región, en especial la producción textil de la villa. De igual modo tomó medidas para el establecimiento del gobierno de las poblaciones controladas por la insurgencia. A pesar de que había fracasado en su intento por apoderarse de Acapulco, con esta primera campaña se logró interrumpir el tráfico comercial proveniente de Filipinas, que tuvo que desviarse hacia San Blas. Asimismo, Morelos se granjeó el apoyo de importantes sectores de los distintos estratos sociales de la región que resultarían fundamentales para las campañas posteriores.

En noviembre de 1811 inició la segunda campaña militar que buscaba despojar de recursos al gobierno virreinal para usarlos en beneficio del movimiento rebelde y, al mismo tiempo, ejercer presión sobre la capital del virreinato. De Chilapa se dirigió a Tlapa, principal centro urbano y comercial de la agreste montaña, entonces parte de la Intendencia de Puebla. Un poco más adelante, al pasar por Huamuxtitlán se incorporó a sus filas el párroco José Manuel de Herrera. En Chiautla dividió a su ejército en tres cuerpos. El primero, al mando de Miguel Bravo, se dirigió a la Intendencia de Oaxaca, para tomar la capital, la ciudad de Antequera, donde tenían su asiento los prósperos comerciantes que controlaban el lucrativo negocio de la grana cochinilla. El segundo cuerpo, comandado por Hermenegildo Galeana, se encaminó rumbo al boyante mineral de Taxco para apropiarse de los caudales y la plata. Morelos se reservó el mando del tercer contingente y se enfiló hacia Izúcar, con la intención de amenazar la ciudad de Puebla, entonces la segunda más populosa de la Nueva España, sólo por detrás de la ciudad de México.

La campaña hacia el centro del virreinato tuvo un inicio feliz. Los insurgentes se apropiaron de Taxco, Tetela del Volcán, Cuautla e Izúcar, donde se incorporó al movimiento el párroco Mariano Matamoros el 12 de diciembre. De igual modo recorrieron con éxito el valle de Toluca y tomaron Tecualoya, Te-

nancingo y Tenango. Posteriormente regresó a Cuautla donde se acuarteló para organizar el cerco en contra de la capital del virreinato. Para enero y febrero de 1812, las posiciones conseguidas por los insurrectos habían cortado casi en su totalidad los lazos comerciales de la ciudad de México con la intendencia de Michoacán y Oaxaca; asimismo obstruían de manera significativa las rutas con las ciudades de Puebla, Tlaxcala, Orizaba y Veracruz.

El éxito de las fuerzas insurgentes alarmó en gran medida a las autoridades virreinales encabezadas por el virrey Francisco Xavier Venegas, quien comisionó al brigadier Félix María Calleja, uno de los militares realistas más capaces, para que se hiciera cargo de contener la amenaza insurgente. En efecto, Calleja impuso un sitio a las fuerzas de Morelos en Cuautla que duró casi tres meses —entre febrero y mayo de 1812—, el cual fue especialmente cruento y dramático para los insurrectos, que rompieron el sitio el 2 de mayo, aunque con un alto costo en vidas y pertrechos.

Morelos reagrupó sus maltrechas fuerzas en Chilapa en junio de 1812, para reabastecerse. Desde ahí comenzó su tercera campaña militar que tuvo como objetivo cortar la ruta de la capital con Veracruz y Puebla, por donde circulaba la mayor parte de la plata novohispana y las mercancías que arribaban de Europa. En su camino hacia Puebla, se desvió momentáneamente a Huajuapan de León para auxiliar a las tropas de Valerio Trujano, que se hallaban sitiadas desde abril por las fuerzas realistas. El 24 de julio, el ejército de Morelos derrotó a sus enemigos y continuó su marcha hacia Tehuacán. Desde ahí llevó a cabo una exitosa campaña hacia la Intendencia de Veracruz y el norte de la de Puebla. En Ozumba, los rebeldes se apropiaron de 110 barras de plata con las cuales acuñaron moneda que sirvió para financiar la guerra. No obstante, el éxito mayor quizá devino de la toma de Orizaba en octubre, principal zona de cultivo de tabaco, entonces monopolio del gobierno imperial y una de sus fuentes de ingresos más sustanciosas. Las fuerzas de Morelos quemaron una gran cantidad de la aromática hoja, se apropiaron de otra parte, pero sobre todo contribuyeron significativamente a la desarticulación de dicha empresa gubernamental.

Luego de estas correrías por Veracruz y Puebla, Morelos decidió alcanzar el postergado objetivo de apoderarse de la opulenta ciudad de Antequera. Más de 3 000 soldados insurgentes cruzaron la mixteca poblana y oaxaqueña y el 25 de noviembre de 1812 tomaron por asalto la capital de la grana cochinilla, hecho que tuvo un impacto favorable para la causa insurgente y preocupó aún más al gobierno virreinal. Aquí se detuvo el caudillo durante casi tres meses para planear tanto la estrategia militar como política que desplegaría en los siguientes meses.

En febrero de 1813, las fuerzas insurgentes se pusieron de nuevo en movimiento. La cuarta campaña tuvo como propósito concluir con la inacabada toma del puerto de Acapulco, que los insurgentes tenían sitiado desde finales de 1811. De la ciudad de Antequera, Morelos se trasladó a Yanhuitlán donde dejó una parte de su ejército al mando de Mariano Matamoros mientras que él decidió bajar hacia la costa rumbo a Acapulco. En el trayecto tuvo noticias de que, desde Guatemala, avanzaba el comandante realista Manuel Dambrini con la intención de recuperar la capital oaxaqueña. Para contrarrestar esta amenaza giró instrucciones a Matamoros para que saliera al encuentro de las tropas leales a la Corona española. El antiguo párroco de Izúcar llevó a cabo una exitosa campaña hacia el istmo de Tehuantepec hasta Tonalá, Chiapas, donde batió a las tropas realistas que le salieron al paso, incluyendo a las fuerzas del mismo Dambrini. Luego volvió sobre sus pasos para reencontrarse con su superior.

Morelos y sus hombres avanzaron a lo largo de la Costa Chica, ubicada en el actual estado de Guerrero, hasta llegar al puerto de Acapulco en abril de 1813. De inmediato, en consuno con las tropas que había dejado ahí en 1811, tendió un cerco y arreció las hostilidades para obtener la rendición de las fuerzas realistas que se habían guarecido en el fuerte de San Diego, ubicado en un promontorio junto al mar y en el cual había cañones que apuntaban hacia los cuatro puntos cardinales. Luego de cuatro meses de sitio, los realistas decidieron rendirse, el 19 de agosto, abatidos por el hambre, las enfermedades y la carencia de pertrechos. Finalmente Morelos alcanzaba el éxito que se le había negado más de dos años atrás.

En casi tres años de combate, las tropas insurgentes comandadas por Morelos habían colocado en una situación muy comprometedora a las autoridades virreinales. La presencia de partidas rebeldes que respondían al clérigo metido a revolucionario formaba un arco que iba desde las intendencias de Veracruz, pasando por Puebla, Oaxaca, México y Michoacán. El corazón del movimiento insurgente estaba ubicado en la parte sur de la Intendencia de México y en una porción de la de Michoacán. En este territorio, Morelos erigió en 1813 la Intendencia de Tecpan, cuya cabecera fue el pueblo de Chilpancingo. Ahí la hegemonía insurgente era plena, a diferencia de otras partes del territorio donde las partidas independentistas estaban en disputa continua con las tropas realistas. Probablemente esta seguridad que ofrecía el territorio sureño convenció a los líderes insurgentes de reunir en septiembre al Congreso Constituyente en Chilpancingo, donde se redactaron los *Sentimientos de la nación*. Asimismo, el 6 de noviembre se firmó el acta con la Declaración de Independencia de la América Septentrional, documentos que servirían de base para la redacción de la Constitución de Apatzingán, del 22 de octubre de 1814.

Desde Chilpancingo, Morelos diseñó su quinta campaña militar que tendría como objetivo la conquista de la Intendencia de Michoacán y el Bajío con el fin de apretar el cerco sobre la capital del virreinato. Con esta mira se dirigió a su región de origen con el objetivo inmediato de apoderarse de la ciudad de Valladolid. Lamentablemente para la causa, en el intento sufrió una grave derrota que lo obligó a replegarse hacia el oriente. A partir de ahí, la buena suerte de los rebeldes se vino a pique. Las diferencias entre los mismos líderes y la intensa campaña realista para recuperar, como ocurrió, los bastiones más importantes en manos de los insurgentes, es decir, la ciudad de Antequera, Chilpancingo y Acapulco, propiciaron la desorganización del movimiento y su consecuente derrota.

Acosado por las fuerzas realistas, Morelos y sus hombres salieron de Michoacán por el lado oriente con la misión de velar por la integridad de los miembros del Congreso. El objetivo era trasladar la asamblea a Tehuacán donde el dominio insurgente ofrecía mayores seguridades. Sin embargo, en Temalaca, al norte del actual estado de Guerrero, fue alcanzado por una partida de realistas comandada por Manuel de la Concha, quien lo aprehendió el 5 de noviembre de 1815. Ahí concluyó la aventura militar y la buena estrella del líder insurgente más importante después de la muerte de Miguel Hidalgo. Fue juzgado, condenado y ejecutado el 22 de diciembre del mismo año en Ecatepec.

Jesús Hernández Jaimes

Orientación bibliográfica

Guedea, Virginia, *José María Morelos y Pavón. Cronología*. México, unam, 1992.

Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. México, fce, 1990.

Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos, documentos inéditos de vida revolucionaria* (con el estudio "Morelos y la crisis de la Junta Suprema Nacional"). Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*. México, unam, 1965.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

Lemoine Villicaña, Ernesto, "Las campañas de Morelos", en *Atlas de Historia de México*. México, unam/Limusa/Noriega Editores, 1996, pp. 45-54.

Contrainsurgencia

La insurrección del cura Hidalgo puso de manifiesto la fragilidad del modelo de defensa borbónico establecido en la Nueva España. Cincuenta años habían transcurrido desde el inicio de la reforma militar, tras la derrota española frente a Gran Bretaña en la guerra de los Siete Años. Desde 1767 la Corona se dio a la tarea de crear un modelo militar, más bien preventivo que ofensivo o defensivo, basado en el hipotético caso de que algunas de las potencias enemigas volvieran a invadir sus posiciones en América. También se pensó como un mecanismo de control social y transmisor de la nueva educación basada en la Ilustración.

Cuando inició la guerra en 1810, la organización de las fuerzas armadas novohispanas seguía en principio las Ordenanzas de su Majestad para el Regimiento, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos, de 1767, las cuales definieron tres tipos de cuerpos armados: el ejército, la milicia provincial y la milicia urbana o local. Pero la diversidad geográfica, étnica y los patrones de poblamiento hicieron imposible su aplicación tal y como se ordenaba. Los cuerpos armados se fueron conformando en distintas épocas y con reglamentos especiales para cada uno. El ejército permanente se encontraba distribuido en las comandancias militares de las principales ciudades de la Nueva España. Las milicias provinciales agrupaban a la clase propietaria de las provincias de donde tomaron su nombre. Lo mismo ocurría con las milicias urbanas de las ciudades de México y Puebla, con las compañías de morenos y pardos creadas para proteger las costas, con las presidiales formadas en los territorios fronterizos y con los indios flecheros que evitaban el avance de los indios rebeldes. En total, dichas fuerzas sumaban un total de 21 959 hombres armados.

Los primeros cambios en las estructuras militares se dieron a raíz de la invasión napoleónica a la península ibérica en 1808. Las fuerzas milicianas organizadas tanto en España como en la Nueva España partieron de un mismo principio, todavía alimentadas por el espíritu de la jerarquía social. Por ejemplo, la ordenanza dictada por la Junta Suprema en 1808 para la conservación del orden y la defensa del puerto de Cádiz no convocó para el alistamiento a toda la población, sino sólo a los "distinguidos voluntarios honrados" de la ciudad.

Cuando inició la guerra civil en la Nueva España para hacer frente a la insurgencia, el virrey Venegas no aplicó el reglamento vigente para la creación de la milicia cívica; más bien se inspiró en el primer modelo de milicia local creado para la defensa de Cádiz en 1808 y formó los batallones de "Patriotas distinguidos de Fernando VII". Más tarde, no obstante la participación popular en los planes de defensa realistas, no se siguió el reglamento de milicias cívicas establecido en Cádiz, Sevilla, Cór-

doba, Jaén, Granada, Málaga y Jerez, sino que se tomó por modelo el "Reglamento político-militar" diseñado por el jefe de operaciones contrainsurgentes, Félix María Calleja, del 8 de mayo de 1811. Si bien el plan de Venegas de octubre de 1810 se había caracterizado por excluir a los no propietarios, ahora toda la sociedad tenía la obligación de tomar las armas para defenderse de los rebeldes.

Entre las innovaciones del Reglamento destacaban cuatro aspectos. En primer lugar, la incorporación de la población indígena en los planes de defensa. Por primera vez se permitía que todos los pueblos, sin distinción alguna, formaran una fuerza militar para la defensa de su territorio. En segundo lugar, se puso punto final a la separación étnica que en el pasado había dividido a los blancos de los morenos y pardos, pues ahora todos quedaban unidos en un mismo cuerpo. En tercer lugar, el reglamento establecía claramente que la elección de los oficiales debía hacerse entre los miembros del propio cuerpo. El cuarto aspecto se relacionaba con la creación de un "fondo de arbitrios provisionales" en cada localidad para cubrir los gastos de la fuerza armada. Fue así como el gobierno se desentendió del costo de la guerra y con ello perdió el control de la mayor parte de las fuerzas armadas novohispanas.

La igualdad social y la incorporación de los indígenas en los planes de defensa tuvieron serias implicaciones, no previstas por las leyes ni por los jefes militares, que afectaron de manera directa a la Real Hacienda y al financiamiento de la guerra. Desde el momento en que los indígenas se hicieron milicianos, de inmediato reclamaron el fuero militar y la exención del pago de tributo, que de hecho estaba suspendido. Con el pretexto de la guerra y del servicio militar, la mayoría de los pueblos dejaron de pagar impuestos a la Corona. Sus aportaciones ahora se destinaban a la defensa de su comunidad ante la amenaza de personas extrañas, fueran realistas o insurgentes.

Juan Ortiz Escamilla

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, Juan Ortiz y José Antonio Serrano, *Actores y escenarios de la guerra de independencia en México*. Enrique Florescano, coord. México, fce, 2010.

Escenarios de la guerra: el Bajío

A mediados del siglo xviii, los distintos sectores económicos del Bajío vivieron un auge sin precedentes de tal magnitud que esta región, en palabras de David Brading, se convirtió en uno de los centros económicos más importantes de la Nueva España. Dos factores explican en gran parte este crecimiento económico. En primer lugar, el incremento sustancial de la producción de los fundos mineros de la ciudad de Guanajuato, en los que se amonedaron entre 1788 y 1809 más de treinta millones de pesos, lo que generó, a su vez, un gran aumento de la demanda de bienes y productos agrícolas (maíz, trigo, cebada, frijol), ganaderos (rebaños de mulas, caballos, borregos, reses) y manufacturados (textiles, fierro, cueros, cera) a lo largo y ancho de la provincia de Guanajuato. En segundo lugar, la expansión demográfica de las ciudades y villas abajeñas. A finales del siglo xviii, la ciudad de Guanajuato, que en 1742 estaba poblada por más de 48 000 personas y en 1803 por más de 71 000, era un mercado urbano muy poderoso: la producción minera y la población residente en los fundos mineros demandaban bienes y productos agrícolas, ganaderos y ma-

nufacturados de gran parte de las poblaciones de la Nueva España. San Miguel el Grande, León y Celaya también contribuyeron a la integración económica y a la transformación de sus respectivas estructuras productivas. Después de Guanajuato, estas tres ciudades eran las más pobladas de la Intendencia: en 1793, León y Celaya estaban habitadas por más de 10 000 personas y, San Miguel por más de 20 000 almas. De acuerdo con su población, estas tres ciudades eran mercados urbanos que demandaban de las distintas regiones de la provincia ganado menor y mayor, trigo, cebada, maíz y frijol y también productos manufacturados.

La demanda masiva de estos mercados urbanos afectó a los distintos sectores y regiones económicos del Bajío. Su estructura agrícola y ganadera se transformó de raíz: antes de mediados del siglo XVIII, grandes porciones de las tierras de las haciendas y de los ranchos se dedicaban al pastoreo, actividad que no requiere grandes inversiones. En cambio, a partir de mediados del siglo XVIII, los hatos de ganado disminuyeron y empezaron a desplazarse hacia el norte, específicamente a los territorios de los actuales estados de Nuevo León y Coahuila, donde el precio de la tierra era más barato y, en cambio, como resalta Brading, comenzó a desarrollarse un "proceso de colonización interno" en las áreas de cultivo de la región: se desmontaron gran cantidad de tierras y se sembraron productos agrícolas comerciales como el trigo y la cebada.

Otras actividades productivas se vieron beneficiadas por el crecimiento demográfico y metalúrgico, como sucedió con los obrajes textiles ubicados en Celaya, Acámbaro, Yuriria y, en particular, San Miguel el Grande. A mediados del siglo XVIII, este último centro obrajero había desbancado a Puebla como centro de la industria textil y podía competir con Querétaro. Los tejidos de San Miguel se vendían en las ciudades de Colima, Zamora, Valladolid, Querétaro y México, y también en Guanajuato, León y Celaya. Para sostener su producción obrajera, la villa de San Miguel demandaba lana tanto de Coahuila y Nuevo León como de Dolores, San Felipe y San Luis de la Paz, su entorno inmediato.

Desde el punto de vista administrativo, a partir de 1787 se creó una nueva estructura administrativa con las denominadas Ordenanzas de Intendentes, al reunir en un solo territorio las antiguas alcaldías mayores de San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, León, Celaya y Guanajuato. Con el nuevo territorio administrativo se fijaron límites precisos: la Intendencia de Guanajuato colindaba al norte con la de San Luis Potosí, al sur con la de Valladolid y al occidente con la de Guadalajara. El intendente, con residencia en la ciudad de Guanajuato, era el encargado de designar a los subdelegados y de vigilar sus actividades, además de ser el responsable de dar cuenta a las autoridades virreinales y metropolitanas del funcionamiento de la administración financiera, militar y judicial de la demarcación bajo su mando. Dentro de la Intendencia funcionaban siete cabildos ubicados en Guanajuato, León, Celaya, San Miguel, San Felipe, Salvatierra y Salamanca, pero existía una jerarquía entre ellos en relación con su peso económico, demográfico y administrativo: los de Guanajuato, León, San Miguel y Celaya se convirtieron, junto con el intendente, en las instituciones de gobierno más importantes del régimen político local. Estas corporaciones conformaban el "cuerpo político" de la Intendencia y fueron las encargadas de ejercer y controlar los amplios "fueros y privilegios" que a los cabildos de la América Española le había otorgado la Corona de España.

En 1792 y 1793, Juan Antonio de Riaño calculaba que la población de la Intendencia de Guanajuato era de poco menos de 400 000 habitantes, de los cuales 26.1% eran españoles, 18.2% mulatos, 11.5% castas y 44.2% indígenas. De los 175 182 indígenas que poblaban

Guanajuato, la gran mayoría, 70%, eran los llamados indios vagos o laboríos, es decir, indígenas que no estaban concentrados en las tierras de sus repúblicas, sino que "merodeaban" ofreciendo su trabajo en las labores (haciendas y ranchos) de la Intendencia y, sobre todo, en las minas del real de Santa Fe de Guanajuato. Sólo eran 39 los pueblos de "naturales" de la Intendencia de Guanajuato, instituciones corporativas que contaban con poca tierra, un limitado fundo legal y raquíticos bienes de comunidad. En el rico Bajío, ésta era la situación económica de las repúblicas de indios. Como bien destacaba Francisco Servín de la Mesa, cura en las repúblicas de Acámbaro, Jerécuaro, Iramuco y Contepec, la falta de tierras comunales incrementaba sustancialmente el peso del tributo que debería pagar cada indígena, lo que provocaba una continua migración.

La Corona y las autoridades de la Nueva España aumentaron de manera significativa los impuestos que pagaba la población novohispana, en general, y los indígenas en particular. Los funcionarios de la Hacienda real, al igual que los del cabildo catedral de Michoacán, intentaron abolir dos de los privilegios más importantes de los "naturales", no estar obligados a pagar diezmos ni alcabala. Los indígenas gozaban de esta excepción a cambio de entregar el tributo. En 1792, la Corona ordenó a los funcionarios encargados de cobrar este impuesto calcular lo que la Real Hacienda dejaba de percibir por el privilegio de los indígenas. Más de dos millones de pesos fue la cifra entregada por los funcionarios reales. A final de cuentas, la Corona española desistió de abolir la exención de los naturales, pero no por ello dejó de incrementar la carga fiscal de los indígenas por medio de un aumento sustancial del tributo. Por su parte, el cabildo catedral del obispado exigió que los "naturales" pagaran el diezmo por todos los productos agrícolas y ganaderos que cultivaban y comercializaban. También en 1792, los prebendados solicitaron ante los funcionarios reales la autorización para que el cabildo del obispado recaudara el diezmo sobre los "burros y los frutos de las tierras arrendadas" de los pueblos de indios y de los indígenas vagos y laboríos del Bajío guanajuatense. Su principal argumento era que "todos eran hijos de Dios", y por consiguiente estaban obligados a pagar diezmo, como se ordenaba desde al Antiguo Testamento.

Hasta aquí hemos hablado de los españoles y de los indígenas. ¿Qué pasaba con el otro segmento de la población, las castas y los mulatos que constituían 18.2 y 11.5% de la población total de la Intendencia? Debían cumplir todas las obligaciones, pero no gozaban de ningún privilegio otorgado por el orden político e institucional colonial. Al igual que los indígenas, debían pagar tributo, pero sin que gozaran del privilegio de constituirse en "república", de tener cabildo propio y, por consiguiente, cultivar tierras de común repartimiento y del fundo legal. De los grupos populares, los mulatos y las castas eran los más vulnerables en una sociedad corporativa como la Nueva España.

Ésta fue la población de españoles, indígenas, mulatos, negros y castas que participó en la guerra de Independencia. Éstas fueron las "capitales" con sus pueblos "vasallos y anexos" que enfrentaron, a partir de 1808, la transformación de la centenaria Monarquía hispana debido a un acontecimiento único en su historia: un reino sin rey.

José Antonio Serrano

Orientación bibliográfica

Brading, D. A., *Haciendas y ranchos del Bajío: León, 1700-1860*. México, Grijalbo, 1988.
Brading, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*. México, FCE, 1975.

SERRANO ORTEGA, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836.* Zamora, El Colegio de Michoacán/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940.* México, Era, 1990.

ESCENARIOS DE LA GUERRA: EL DEPARTAMENTO DEL NORTE

La insurgencia iniciada en septiembre de 1810 por Miguel Hidalgo tuvo una aceptación casi inmediata en amplios sectores de la población de los llanos de Apan y la sierra de Puebla, región a la que los insurgentes denominaron el Departamento del Norte. A pesar de las fuerzas realistas destacadas en varias de sus principales poblaciones y de las expediciones militares enviadas en su contra, el movimiento insurgente no sólo se desarrolló con fuerza en la región, sino que se mantuvo por largo tiempo. Esto se debió, en mucho, a que parte considerable de su producción, aunque disminuida y mal comercializada por el estado de guerra, pudo dedicarse al sostenimiento de las fuerzas insurgentes; destacaba la fabricación de pulque, que si bien sufrió una notoria baja generó importantes ingresos, lo que permitió a sus jefes controlar a la región y manejarse con gran autonomía respecto de otros grupos insurgentes.

A ello se debió que fueran los jefes locales los que mayor arraigo tuvieron en el Departamento, en particular José Francisco Osorno, principal cabeza del movimiento y prototipo del jefe insurgente de la zona. Osorno, quien ejercía desde antes considerable influencia en ella, se dedicó a ponerla bajo su control y a aprovechar sus recursos, que en ocasiones derrochó junto con sus seguidores, sin interesarse demasiado por lo que ocurría en otras regiones. Muestra de ello fue que, a pesar de la relativa cercanía, no prestó ayuda a José María Morelos cuando éste se halló sitiado en Cuautla a principios de 1812. No obstante, Osorno dio por escrito repetidas muestras de obediencia a la Suprema Junta Nacional Americana y, en especial a Ignacio Rayón, su presidente, y aceptó cierta intervención en sus asuntos, como cuando éste comisionó como visitador general de los llanos de Apan y sus contornos al mariscal de campo Ignacio Martínez. Rayón envió también títulos militares a algunos insurgentes e hizo diversos encargos a Osorno, que éste atendió y, a principios de 1813, remitió una instrucción para organizar y arreglar los cantones del Departamento.

Osorno se mantuvo asimismo en comunicación con Morelos, cuyas peticiones trató de satisfacer y cuyas órdenes se mostró dispuesto a obedecer, además de ofrecerle estar pronto a reunirse con él con todo y sus fuerzas a principios de 1813. Para entonces, su posición se había consolidado. Fortificado en Zacatlán, controlaba una amplísima zona, que iba desde la costa en el norte de Veracruz hasta cerca de la ciudad de México, y numerosas fuerzas, ya que podía reunir hasta 4 000 hombres de la mejor caballería. Como señala Lucas Alamán, por entonces Osorno se encontraba en el mayor grado de poder a que llegó durante la revolución y, al decir de Carlos María de Bustamante, su comandancia se había hecho muy respetable para el gobierno de México.

La seguridad que ofrecía el Departamento del Norte llevó a que sirviera de refugio a muchos descontentos con el régimen colonial, en particular de la capital, entre ellos el

propio Bustamante, quien resultó electo en los comicios celebrados a fines de noviembre de 1812 para elegir el Ayuntamiento constitucional de México, y quien poco después se fugó de la capital al saber que era buscado por las autoridades coloniales. Bustamante llegó a Zacatlán ayudado por los Guadalupes, sociedad que contaba entre sus miembros a individuos vinculados de manera estrecha con la región de los Llanos, donde desempeñó un importante papel, pues Osorno descansó en él para organizar su gobierno y administración. Así, en unión de Nicolás Berazaluce, en Zacatlán formó una secretaría, la que insistió en que la Suprema Junta fuera reconocida y se le prestara obediencia. Además, junto con el padre Antonio Lozano, se ocupó de organizar militarmente a la región; así, hubo en ella un centro rector que se encargó de organizar las actividades militares. Fueron continuos los esfuerzos de Bustamante, avalados por Osorno, por establecer una seria disciplina entre las tropas, por lo que alcanzó a controlar militarmente una amplia zona, si bien les permitió a los jefes locales organizar sus fuerzas, como en el caso de Diego Manilla. En cuanto a la fabricación de armas y pertrechos, cuya producción se había decidido centralizar en un sitio fácil de controlar por la comandancia, se fundió artillería y se fabricó parque en el fortín de San Miguel Tenango, junto a Zacatlán, donde Vicente Beristáin arregló una pequeña maestranza. Además, debido a la terrible peste que por entonces comenzó a devastar a Puebla y que a poco pasó a la ciudad de México, se estableció un hospital militar en Zacatlán que tuvo gran éxito. Asimismo se atendió de continuo el problema que planteaba la seguridad de las haciendas, y para limpiarlas de ladrones se destinaron determinadas fuerzas armadas.

A principios de 1813, Osorno solicitó a Rayón licencia para negociar con los angloamericanos, al tiempo que precisaba los diversos puntos que se encontraban en poder de los realistas y que dificultaban la toma de Veracruz, objetivo que Osorno había decidido alcanzar, por lo que pedía a Rayón que exhortara a Morelos a ocupar esos lugares. Dado que el control de Osorno llegaba hasta la costa, ambos proyectos resultaban factibles, si bien ninguno se pudo realizar. Osorno colaboró también con Rayón en la empresa, asimismo frustrada, de mandar un enviado ante el gobierno de Estados Unidos, pues prestó auxilios a José Francisco Peredo, quien llegó a Zacatlán en camino hacia aquel país.

El estado de guerra permeó todos los aspectos de la vida del Departamento y las disposiciones militares ocuparon la mayor parte del tiempo y de los esfuerzos de los jefes insurgentes. No obstante, el éxito alcanzado en cuanto a su organización militar permitió atender otras cuestiones de interés para la buena administración de la zona. Así, la comandancia de Zacatlán tuvo injerencia en los asuntos de gobierno de pueblos y localidades que se extendió a otros asuntos, como atender solicitudes de amparo y patrocinio o quejas contra los militares o la entrega de pasaportes para controlar los movimientos de distintos individuos. De igual manera se realizaron esfuerzos para la buena administración espiritual de la región, si bien se vieron coartados por el doctor Francisco García Cantarines, cura de Zacatlán y acérrimo enemigo de la insurgencia. Bustamante intervino, sin mucho éxito, ante García Cantarines, pero no cejó en sus empeños y la relación con el clero se vio cuidada por él en extremo. Así, el 10 de abril hizo una consulta al deán y cabildo de la catedral de Puebla, en la que hacía interesantes consideraciones sobre las relaciones que debían darse entre el clero y el gobierno, y señalaba que los insurgentes hacían la guerra por principios de justicia, honor y política en los que no debía mezclarse la religión.

La administración financiera de la región se reorganizó en diversos aspectos, y se llegó

a acuñar moneda en el fortín de Tenango al tiempo que se exigieron préstamos tanto a determinados individuos como a las comunidades. Se dictaron numerosas disposiciones para el manejo de los fondos y bienes de la comandancia, el cual intentó centralizar. Fueron varios los rubros que produjeron ingresos, como los resguardos otorgados por distintos motivos o los producidos por las haciendas, que pagaban alcabalas y contribuían de diversas maneras al sostenimiento de las tropas independientemente de la simpatía o el rechazo que sus dueños sintieran por el movimiento insurgente. En cuanto al comercio con otras regiones, quedó libre para las ciudades de Puebla y México con tal de que se pagara la alcabala y los comerciantes estuvieran encabezonados, y se permitió comerciar con puntos enemigos si los conductores llevaban pasaporte de la comandancia y comprobaban haber pagado el derecho de alcabala. El permitir esta libertad comercial, tan propia de la región durante estos años y que tan favorable resultó para las finanzas de Osorno, iba a contrapelo de las medidas ordenadas por la Suprema Junta y por el propio Morelos, quien comisionó a Eugenio María Montaño para interceptar los efectos mandados de la región al país enemigo, lo que fue rechazado por Osorno.

Bustamante logró reorganizar al Departamento del Norte debido en mucho a sus propios esfuerzos, pero también al trabajo previo y a la colaboración de los insurgentes de la región, entre los que destacó el mismo Osorno. Pero Bustamante decidió pasar a Oaxaca, a donde llegó en mayo de 1813. La insurgencia en los llanos de Apan y la sierra de Puebla perdió así a su más decidido organizador y nunca volvió a alcanzar el arreglo y el concierto en sus operaciones que entonces tuviera, si bien tampoco cayó, sino hasta tiempo después, en el desorden y la anarquía. Fue la directiva de la insurgencia, muy probablemente para alcanzar un mayor ascendiente sobre Osorno, la que exageró los problemas de la región, pues más que el desarreglo del Departamento del Norte, lo que resultaba peligroso era su capacidad de actuar con gran independencia.

Un nuevo intento de organizar a la región se dio en febrero de 1814, cuando Ignacio Adalid, distinguido hacendado de la región y miembro de los Guadalupes, se entrevistó con Osorno para discutir el establecimiento de un plan gubernativo para el Departamento que había sido elaborado por varios individuos de la ciudad de México vinculados con dicha sociedad secreta, y que fue aprobado por unanimidad en una junta a la que asistieron 55 individuos, jefes insurgentes en su inmensa mayoría, y que buscaba lograr una mejor administración de los recursos de la región. De nueva cuenta se buscó su reorganización a mediados de ese año, cuando, acompañado de Bustamante, llegó Rayón a Zacatlán invitado por Osorno, quien si bien le cedió en apariencia el mando, siguió ejerciendo el poder en el Departamento. Rayón intentó organizarlo militarmente y poner orden en su administración espiritual, de manera que los curas atendieran a los insurgentes, para lo cual consultó con el Supremo Congreso y Bustamante escribió al obispo de Baltimore, nuncio papal en Estados Unidos, para informarle del movimiento insurgente y en nombre del Congreso pedirle, sin éxito, una serie de facultades que equivalían al ejercicio del Real Patronato. Rayón también castigó los delitos de orden común y se ocupó de la organización de las finanzas, al tiempo que intentó emprender negociaciones de paz con el virrey.

La presencia de tan destacado insurgente en una zona cercana a la capital provocó que se intensificara la contraofensiva realista. El gobierno colonial envió en su contra una expedición comandada por Luis del Águila, quien con Francisco de las Piedras logró tomar Zacatlán en septiembre de ese año, pues Osorno no le prestó ayuda a Rayón, quien

tuvo que salir huyendo en compañía de Bustamante. A poco, Osorno regresó a Zacatlán, y lo mismo hizo Bustamante; para 1815 las fuerzas insurgentes habían renovado sus actividades militares, pero las discordias que se dieron entre Osorno y Juan Nepomuceno Rosáins, quien se encontraba en Tehuacán como encargado por el Congreso del gobierno de Puebla, Veracruz y el norte de México, del que dependía el Departamento del Norte, llevaron a Osorno a intentar separarse de él, lo que acordó con varios jefes insurgentes, y a no auxiliar a Rosáins cuando éste fue atacado por los realistas. No obstante, siguió obedeciendo al Congreso, y en octubre de 1815 ayudó a distraer a las fuerzas realistas para permitir que aquel órgano de gobierno pasara a Tehuacán.

Sin embargo, Osorno, quien actuaba con una independencia cada vez mayor del resto de la insurgencia y mantenía un estilo de vida cada vez más ostentoso, decidió apropiarse del pulque, lo que le hizo perder el apoyo de los hacendados de la región. A partir de que Manuel de la Concha fuera nombrado comandante general de los Llanos, éstos fueron controlados por los realistas y los insurgentes se refugiaron en la sierra. Fueron los Llanos los que con su producción sostuvieron a las fuerzas realistas, como antes lo habían hecho con las insurgentes. Osorno perdió así el control del Departamento y pasó a unirse a las fuerzas de Manuel Mier y Terán en Puebla durante la segunda mitad de 1816 y se acogió al indulto a principios de febrero del año siguiente. Finalmente, al publicarse el Plan de Iguala en febrero de 1821, la región le brindó su apoyo y varios de sus jefes insurgentes, entre ellos Osorno, comandados por Nicolás Bravo, se unieron al Ejército Trigarante.

Virginia Guedea

Orientación bibliográfica

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 vols. México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán*. 2a. ed., corregida y muy aumentada por el mismo autor. 5 vols. México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843-1846.

Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte: los llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996. (Historia Novohispana 57)

Hamnett, Brian R., *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824*. Londres, Cambridge University Press, 1986.

Prontuario de los insurgentes. Introd. y notas de Virginia Guedea. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ unam, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1995.

Rayón, Ignacio, "Diario de operaciones", en Juan E. Hernández y Dávalos, dir., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. 6 vols. México, Biblioteca del Sistema Postal de la República Mexicana, José María Sandoval Impresor, 1878-1882, t. v, p. 619.

Escenarios de la guerra: Guadalajara y Occidente

Roque Abarca, intendente de Guadalajara, recibió la noticia del levantamiento de Miguel Hidalgo hasta el 19 de septiembre de 1810 y, aunque al principio no le dio mucha importancia al acontecimiento, dispuso que un pequeño destacamento militar vigilara "la raya", o sea, los límites que separaban a esta intendencia de la de Guanajuato para evitar "el contagio" de los rebeldes; asimismo, dio aviso de la insurrección a todos los subdelegados para que tomaran las debidas precauciones. Seis días más tarde comprendió el peligro que significaba la rebelión, pues había dado lugar para que aparecieran por distintos rumbos muchos grupos armados. Abarca identificó a estos rebeldes como "satélites y amigos" de Napoleón.

No fue sino hasta el 26 de septiembre cuando Roque Abarca tuvo una información más detallada de la insurrección, gracias a la carta que le envió José Simeón de Uría, uno de los diputados que viajaría a Cádiz para asistir a las Cortes. Unas de las primeras medidas adoptadas fue crear la Junta Superior Auxiliar de Gobierno, Seguridad y Defensa, y concentrar en Guadalajara las milicias de Tepic, Colima y Colotlán. La Junta se encargó de coordinar cualquier actividad que estuviera encaminada a mantener la unidad y la lealtad hacia Fernando VII, así como la defensa de esta capital.

A pesar de las precauciones que se tomaron, como la de colocar 400 hombres en el puente de Tololotlán para impedir el paso a los insurrectos y registrar meticulosamente a todo transeúnte con el propósito de interceptar pliegos o impresos de los rebeldes, dos grupos ingresaron al territorio de la intendencia a finales de septiembre con intenciones de aproximarse a Guadalajara. Uno lo hizo por el rumbo de Jalostotitlán, Arandas, Atotonilco y La Barca, el cual estuvo encabezado por Ignacio Navarro, Miguel Gómez Portugal, José María González Hermosillo y Toribio Huidobro; el otro, dirigido por José Antonio Torres, el Amo, entró por Sahuayo, Tizapán el Alto, Atoyac y Zacoalco.

Como desde un principio no hubo un buen entendimiento entre la Junta de Seguridad, el Ayuntamiento, la Audiencia y Roque Abarca, la defensa de Guadalajara estuvo mal organizada, razón por la cual cayó en poder de los rebeldes que acaudillaba el Amo, el 11 de noviembre. En los días siguientes arribaron los grupos que se formaron en la región que hoy identificamos como los Altos. Poco antes de que esto ocurriera, cerca de 200 españoles, entre ellos el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas, abandonaron la ciudad por temor a vivir la misma experiencia que los peninsulares de Guanajuato, y porque vieron que la desorganización y la falta de coordinación entre las autoridades no garantizaba la seguridad.

A invitación del Amo Torres, Hidalgo llegó a Guadalajara el 26 del mismo mes. El buen recibimiento que le brindaron los habitantes de esta capital no indica, necesariamente, que hubieran sido partidarios de la independencia, como sostiene la historiografía tradicional, sino más bien parecería que lo hicieron para halagarlo a fin de no correr riesgos. De esa fecha al 14 de enero del año siguiente, la insurrección se concentró en esta capital. La presencia de los insurgentes fue muy importante por varias razones. En primer lugar, porque el cura de Dolores pudo disponer de una imprenta para publicar un periódico —*El Despertador Americano*, editado por Francisco Severo Maldonado— en el que se difundiera el ideario insurgente; segundo, porque por fin tuvo el tiempo necesario para reorganizar y reorientar la rebelión, establecer "un gobierno nacional", enviar un representante ante el Congre-

so de Estados Unidos, comisionar a algunos hombres de confianza para extender la guerra por las Provincias Internas de Occidente y Colima, y expedir algunos decretos, como los que declararon suprimidos la esclavitud y el pago de tributos, ordenanzas que tuvieron un carácter meramente simbólico porque no pudieron aplicarse.

Al igual que en otras partes, en Guadalajara, Hidalgo también removió a los españoles de los cargos públicos, sustituyéndolos por criollos. Así lo hizo en la Audiencia y en el Ayuntamiento, pero estos nuevos gobiernos duraron poco tiempo, mientras los insurgentes tuvieron el control de la plaza.

La presencia de numerosos contingentes de insurrectos en Guadalajara trastocó el ritmo y la vida cotidiana porque al concentrarse más del doble de la población que tenía la ciudad (35 000 habitantes, aproximadamente), se requirió de un volumen mayor de alimentos (maíz y ganado). Para cubrir la demanda, los dueños de las haciendas y de los ranchos aledaños fueron obligados a enviar mayor cantidad de estos productos para satisfacer las necesidades alimenticias de los rebeldes. Además, hubo una mayor presión sobre la planta urbana porque como se carecía de lugares donde alojarlos, éstos se amontonaron en las plazas públicas, en los atrios de los templos, en las calles y en las afueras. Esta saturación y el hacinamiento provocaron, a su vez, serios problemas de salubridad porque los desechos humanos y los de los caballos que a diario se generaban, crearon una atmósfera insalubre. Además, la inseguridad se incrementó porque de día y de noche se cometían asaltos y otros delitos del orden común, lo cual interrumpió el curso de los negocios y de los asuntos que se tramitaban en las corporaciones civiles y eclesiásticas. La angustia también invadió a la ciudad porque Hidalgo dispuso el embargo de los bienes de los españoles y el degüello de entre 500 y 700 peninsulares, a pesar de que Allende y otros oficiales insurgentes se opusieron. Algunos miembros de la elite negociaron con el cura de Dolores para no salir afectados, ofreciéndole a cambio recursos para financiar la rebelión.

Durante su estancia en Guadalajara, Hidalgo se mostró muy preocupado por conseguir el dinero suficiente para pagar a la numerosa tropa que lo acompañaba. A los hacendados y mineros de la región aledaña a esta capital les exigió aportaciones en numerario. Con este mismo fin comisionó a José María González Hermosillo para que se adueñara de los reales mineros el Rosario, San Sebastián y Cosalá. El apoderamiento del puerto de San Blas también fue otra de las prioridades de los rebeldes porque era un punto clave para comunicarse con el exterior, y porque podían disponer tanto de los impuestos que se cobraban a las embarcaciones como de la artillería que ahí estaba depositada.

Los múltiples asuntos que tuvieron que atender los dirigentes de la insurrección no les dieron tiempo para disciplinar al numerosísimo contingente que se concentró en Guadalajara (100 000 individuos, según la mayoría de las fuentes). Tampoco lograron ponerse de acuerdo en la estrategia militar que debían aplicar para hacer frente a Félix María Calleja, quien para principios de enero de 1811 había iniciado su marcha de Guanajuato a esta capital. Ambos ejércitos se encontraron en el Puente de Calderón y sostuvieron una batalla, el 17 de este mes, cuyos resultados fueron adversos para los rebeldes.

Después de esta batalla, Calleja entró a la ciudad el 21 de enero y, al igual que a Hidalgo, los habitantes le brindaron una cálida recepción. Varios individuos que habían aceptado nombramientos o comisiones de Hidalgo, ya fuera por convicción o por presión, se presentaron ante el brigadier realista para mostrar su arrepentimiento y solicitar el indulto. Uno de ellos fue Maldonado, quien ofreció publicar

otro periódico que defendiera la causa realista: *El Telégrafo de Guadalaxara*.

Calleja promovió severos juicios contra los fugitivos de la batalla de Puente de Calderón y ofreció protección a los pueblos que ratificaran su lealtad a la Corona española pero, además, se mostró muy molesto con los habitantes de Guadalajara, sobre todo con los españoles, por la indiferencia con la que veían al "ejército libertador" y por la poca importancia que concedieron al triunfo obtenido por los realistas en dicha batalla. De cualquier manera, los notables pidieron a Venegas que lo nombrara gobernador en lugar de Roque Abarca. El virrey optó por nombrar a José de la Cruz, el 11 de febrero, quien para entonces se encontraba en San Blas con la misión de recuperar el puerto.

En los siguientes diez años, la Intendencia no se mantuvo libre de rebeldes, salvo el eje mercantil San Blas-Guadalajara. De la Cruz puso mucho empeño en que el comercio —que empezó a incrementarse por este puerto debido al bloqueo de Acapulco por parte de los insurgentes— no se interrumpiera porque de ahí obtenía los recursos para financiar la contrainsurgencia, no sólo de la región, sino de otras partes como Michoacán y las Provincias Internas de Occidente. El sostenimiento de este comercio con Guatemala, Panamá, Perú, Chile y las Filipinas le permitió estrechar más su relación con los empresarios de Guadalajara, pero lo distanció de Calleja.

Fuera de la zona abastecedora de Guadalajara, el resto de la Intendencia se mantuvo muy alterada por grupos independentistas y por otros que se mantenían armados por otras razones. Entre los primeros podrían mencionarse el que acaudilló Pedro Moreno y otros cabecillas en la región de los Altos de Ibarra (entre Lagos y León), y el de Gordiano Guzmán en el sur de la Intendencia. La rebeldía de los indios de Chapala que se hicieron fuertes en la isla de Mezcala más bien respondió a cuestiones agrarias y de justicia, que a motivos emancipadores. Sobre los segundos, la lista es enorme y operaban en distintos rumbos como la sierra de Nayarit, Mascota, Ojuelos, Teocaltiche, etcétera. A pesar de que De la Cruz envió a sus mejores oficiales, no pudo exterminarlos.

José de la Cruz combatió a los rebeldes y se mantuvo fiel al rey hasta el último momento. La elite de Guadalajara, la Audiencia, el consulado y el obispo Cabañas acabaron por reconocer el Plan de Iguala, mas no así al gobernador. De la Cruz prefirió abandonar la ciudad y trasladarse a España, al tiempo que Pedro Celestino Negrete declaraba la independencia de la provincia de Guadalajara el 16 de junio de 1821.

Jaime Olveda

Orientación bibliográfica

Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824.* México, fce, 1990.

Olveda, Jaime, *La batalla de Puente de Calderón.* Zapopan, El Colegio de Jalisco/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

Rodríguez O., Jaime E., "*Rey, religión, independencia y unión": el proceso político de la independencia de Guadalajara.* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003. (Cuadernos Secuencia)

— Escenarios de la guerra: Noreste y golfo —

El noreste de la Nueva España, en tanto que tierra de frontera, de indios "bárbaros", de presidios militares y misiones, tuvo un papel especial a lo largo del proceso de Independencia. Estaba constituido en la segunda década del siglo XIX por las Provincias Internas de Oriente —Texas, Coahuila, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander— por sus costas, islas y aguas adyacentes. Es pertinente incluir ambas Floridas en esta amplia zona fronteriza que conoció en las décadas anteriores a 1810 notables cambios administrativos y de soberanía. También variaban los vecinos que colindaban con ella. Hasta 1763, la Luisiana francesa lindaba con los territorios españoles, pero la configuración fronteriza fue alterada con la concesión de la Luisiana a España y con la pérdida de la península de Florida y de las tierras a la orilla izquierda del Misisipí, conocidas también como la Florida Occidental, que el Tratado de París de aquel año concedió a Gran Bretaña. De esta manera, Francia dejó de ser vecina y su lugar fue ocupado ahora por los ingleses. Nuevamente en 1783 el panorama cambió: España reconquistó puntos importantes de la Florida Occidental y el Tratado de Versalles le concedió también la parte oriental. Entonces fueron los angloamericanos, como se llamaba en el mundo hispano a los habitantes de las recién independizadas Trece Colonias, los que se convirtieron en vecinos. El conde de Floridablanca en su *Instrucción reservada* de 1787 los calificaba como "diligentes y desasosegados". Finalmente, la devolución de la Luisiana a Francia, en una cláusula secreta del Tratado de de San Ildefonso de 1800, y su venta a Estados Unidos en 1803, aislaron a las Floridas y acercaron aún más a los vecinos angloamericanos.

También los territorios al sur de la Luisiana conocieron cambios administrativos notables a partir de 1776 cuando, a raíz de las recomendaciones de José de Gálvez, se estableció la Comandancia General de las Provincias Internas que comprendió los gobiernos de Sinaloa y Sonora, las Californias, Nuevo México, Nueva Vizcaya, Coahuila y Texas, bajo las órdenes directas del rey. Diez años después le fueron añadidos los gobiernos del Nuevo Reino de León y Nuevo Santander, y se hizo una tripartición de la Comandancia, con sus partes subordinadas ahora al virrey de la Nueva España. En 1787 se introdujeron dos comandancias, Occidente y Oriente; en 1792, las Californias, Nuevo León y Nuevo Santander fueron puestos bajo el comando militar directo del virrey, mientras que los demás gobiernos se pusieron bajo un comandante independiente. A partir de 1786 se separaron de la Comandancia los asuntos del gobierno político, Hacienda, Justicia y Patronato que quedaron bajo la administración de los intendentes. Entre 1811 y 1821 prevaleció la división en dos comandancias bajo la supervisión del virrey, pero no sólo los sucesivos cambios en la organización territorial, sino también la introducción de formas de representación bajo la España liberal abrió nuevos espacios políticos en el noreste: la elección de representantes ante la Junta Central, de diputados ante las Cortes de Cádiz, el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales y de las diputaciones provinciales.

La adhesión a la insurgencia en las provincias de la Comandancia del Septentrión Oriental, después del Grito de Dolores, no se hizo esperar. Desde San Luis Potosí, José Mariano Jiménez, pasando por Real de Catorce y el valle de Matehuala, marchó sobre Monterrey, donde el gobernador, Manuel de Santa María, se le adhirió y donde fue recibido con júbilo en enero de 1811. Sin embargo,

en vista de la derrota de Miguel Hidalgo en Puente de Calderón, las elites regiomontanas optaron por crear una junta provincial de gobierno, llamada Junta Patriótica Gobernadora, encargada de evitar la "anarquía" y velar por el buen orden en la entidad. Esta junta, en consulta con el Ayuntamiento, se encargó de asuntos de gobierno de la provincia hasta marzo de 1813 cuando José Ramón Díaz de Bustamante fue nombrado gobernador. La junta tenía la aprobación del virrey Javier Venegas y del comandante general de las Provincias Internas, Félix María Calleja. En la colonia del Nuevo Santander, tropas regulares y milicias desertaron de las filas realistas y se adhirieron a los insurgentes en los meses finales de 1810, además de la adhesión de grupos indígenas. El gobernador Manuel Iturbe e Iraeta y sus oficiales tenían orden de Calleja de alcanzarlo en San Luis Potosí para defender la ciudad y unírsele en su marcha sobre Guanajuato, pero la orden no fue acatada. En su lugar, los mandos superiores del Nuevo Santander se trasladaron a Altamira, aparentemente para reunir refuerzos. Tampoco en Texas la población quedó indiferente a los sucesos que estaban ocurriendo en el centro del virreinato desde septiembre de 1810. En los meses finales del año llegaron dos agentes insurgentes para promover la adhesión de las milicias locales, y un grupo de habitantes de San Antonio de Béjar eligió un representante de la provincia para el futuro Congreso. A fines de enero del año siguiente se dio una revuelta encabezada por el capitán Juan Bautista Casas, quien mandó encarcelar al gobernador Manuel Salcedo y al comandante de las milicias auxiliares, Simón de Herrera. Los insurrectos texanos se pronunciaron en favor del rey, la religión y en contra del mal gobierno y organizaron una junta. Casas fue electo gobernador interino de la provincia y confirmado en su puesto por el representante de Hidalgo en el norte, el teniente general José Mariano Jiménez, comandante insurgente de las provincias del norte. El nuevo gobernador envió representantes al presidio de la Trinidad y a la villa de Nacogdoches y declaró el comercio libre entre la provincia y Luisiana. Sin embargo, su gobierno autoritario causó mucho descontento que fue aprovechado por el cura Juan Manuel Zambrano, quien tomó preso a Casas, además de Ignacio Aldama y del fraile franciscano Juan Salazar, quienes se encontraban en camino hacia el norte con el fin de negociar la ayuda del gobierno estadounidense. Zambrano organizó una nueva junta que se sometió al comandante general realista de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo.

Después de este revés para la causa insurgente, fue en 1811 que la insurrección en Texas se reanimó, ahora con José Bernardo Gutiérrez, originario del Nuevo Santander. En marzo fue nombrado por Allende coronel del Ejército de América y poco después ministro plenipotenciario ante el gobierno de Estados Unidos a donde se dirigió en agosto en medio de la ofensiva del coronel Joaquín de Arredondo en Nuevo Santander. El emisario insurgente logró llegar a Washington en diciembre de 1811 y entrevistarse con altos funcionarios del gobierno norteamericano, incluso con el presidente James Madison, pero en este momento Gutiérrez de Lara carecía de representación formal porque los principales líderes de la insurrección —Hidalgo y Allende— habían sido ejecutados y, para materializar toda ayuda, se le exigían autorizaciones de un órgano formal de gobierno. A pesar de la recepción benévola en las diferentes instancias del gobierno del país del norte, las conversaciones de Gutiérrez de Lara evidenciaron el interés de los gobernantes vecinos en incorporar parte de Texas a Estados Unidos a cambio de cualquier ayuda. En Luisiana, Gutiérrez de Lara organizó el llamado Ejército Republicano del Norte; se internó en 1812 a territorio texano y estableció su cuartel general en la bahía del

Espíritu Santo, que fue sometido a un prolongado sitio por tropas al mando de Manuel de Salcedo y de Simón de Herrera. Sin embargo, estos jefes realistas no lograron reducir a los "intrusos"; es más, fueron vencidos en marzo de 1813 en el camino a San Antonio de Béjar y después cruelmente ejecutados en circunstancias no del todo aclaradas. La toma de la capital texana por las fuerzas angloamericanas y novohispanas de José Bernardo Gutiérrez de Lara fue seguida en abril por la proclamación de la independencia de Texas como "estado", vinculado de manera indisoluble a la "República mexicana", la formación de una Junta Gubernativa y la proclamación de una Constitución. Las divisiones internas de los autonomistas texanos, fomentadas por el intrigante José Álvarez de Toledo, llevaron a la destitución de Gutiérrez de Lara como general en jefe y a su derrota por las fuerzas realistas al mando de Joaquín de Arredondo.

Un movimiento independentista muy temprano —septiembre de 1810— se dio en Baton Rouge, en la Florida Occidental, donde un grupo de vecinos, que se decían representantes del pueblo, apresaron al gobernador, declararon la independencia de este territorio y proclamaron una Constitución republicana. Los promotores de este movimiento no sólo eran todos de ascendencia angloamericana sino que los términos de la declaración de independencia se redactaron de acuerdo con el ideario político de la república vecina y no con la tradición española. Los rebeldes pidieron la anexión a Estados Unidos, lo que el presidente James Madison rechazó, aunque envió tropas para ocupar Baton Rouge, que fue incorporado posteriormente a Luisiana. Otros puntos de Florida Occidental, Móbila y Panzacola, fueron atacados por tropas estadounidenses durante la guerra angloamericana (1812-1814) y posteriormente incorporados a territorio de ese país. En la Florida Oriental, por otra parte, algunos residentes de Estados Unidos, que se autoproclamaron patriotas y trataron de independizar este territorio en 1812-1813, contaban con la anuencia de Madison, pero la falta de apoyo del Senado estadounidense y la defensa organizada por la guarnición de San Agustín pusieron fin a este proyecto. El combate de la insurgencia en las Provincias Internas de Oriente está fatalmente vinculado a Joquín de Arredondo, el hombre fuerte de la región, quien llevaba el mote de "virrey" por tener fama de desobedecer las órdenes que le venían de la autoridad virreinal del centro. En 1811, Arredondo destruyó los núcleos insurgentes en el Nuevo Santander, estableciendo su cuartel general en Aguayo; en 1813 venció a José Álvarez de Toledo en San Antonio de Béjar, para después establecer su cuartel general en Monterrey como comandante de las Provincias Internas de Oriente y en 1817 puso fin a la expedición de Xavier Mina.

En los años de 1813 a 1817 se tramaron en territorio estadounidense proyectos de invasión por tierra desde la Luisiana y por mar desde Nueva Orleáns; también había una comunicación más o menos fluida entre este puerto y otros de la costa atlántica de Estados Unidos con las pequeñas radas de Nautla, Boquilla o Punta de Piedras y Tecolutla, en las costas de Barlovento y de Veracruz, que se encontraban en poder de los insurgentes veracruzanos durante lapsos variados, entre 1812 y principios de 1817; también existía un número grande de planes para invadir Tampico, y en las costas texanas se instalaron efectivamente grupos de corsarios o aliados diversos que actuaban en nombre de los insurgentes novohispanos, como en Matagorda, en la desembocadura del río Trinidad, y en la isla de Galveston, en la correspondencia realista también conocida como isla Culebra o isla de las Culebras.

En 1814, el general de origen francés Jean Amable Humbert proyectaba invadir y saquear Tampico y Altamira, conquistar con los

recursos obtenidos a las Provincias Internas para después llegar a la capital y proclamar la independencia general; desembarcó en Nautla, se internó al país para entrevistarse con Ignacio Rayón, pero de manera repentina tomó camino de regreso sin haber concretado ninguno de sus ambiciosos planes. En esta larga cadena de proyectos de invasión y apoyo, de establecimiento de canales de comunicación y abasto desde afuera, destaca el proyecto de Xavier Mina, quien a lo largo de los meses de abril a noviembre de 1817, dio un nuevo aunque efímero impulso a los núcleos insurgentes del noreste y norte del virreinato. Procedente de Londres y pasando por Baltimore, Puerto Príncipe en Haití y Galveston, la expedición de Mina desembarcó en Soto la Marina, donde el célebre guerrillero navarro erigió un fuerte, para después internarse con unos 300 hombres, entre oficiales, soldados extranjeros —principalmente angloamericanos— y combatientes que se le adhirieron sobre la marcha. Mina obtuvo algunas victorias sobre destacamentos realistas, logró tomar contacto con grupos insurgentes locales atrincherados en los fuertes de Sombrero, Remedios y Jaujilla, pero cayó preso en el rancho del Venadito, en el Bajío, y fue fusilado el 11 de noviembre de 1817.

Regresando al tema de los "establecedores itinerantes de repúblicas", como se les llamaba en un documento del Congreso de Estados Unidos, debemos mencionar al padre José Manuel de Herrera, nombrado por José María Morelos, en 1815, ministro plenipotenciario ante el gobierno de ese país. En su camino de regreso a México en 1816, Herrera, quien no tuvo mucho éxito en su encomienda, pasó por la isla de Galveston, en ese momento bajo el mando de Luis Aury, a quien nombró gobernador en nombre de la República Mexicana. Un año más tarde se dio, en la vasta frontera nororiental de la Nueva España, otro intento por crear un gobierno republicano en nombre de México. El escenario fue la isla de Amelia, perteneciente a la Florida Oriental; en ella desembarcó en junio el general venezolano de origen escocés Gregor MacGregor proclamando la República independiente de la Florida del Este. En noviembre del mismo año, MacGregor, ex colaborador de Simón Bolívar, quien venía de Galveston y Matgorda, con un grupo de franceses y haitianos como seguidores, tuvo que ceder el poder al comodoro Luis Aury. La falta de recursos obligó a MacGregor a entregar el mando a Aury, quien izó la bandera mexicana. No obstante, un mes después, el presidente James Monroe mandó una fuerza militar para destruir el establecimiento "pirático", un nuevo acto humillante para España que vio invadidas tierras bajo su soberanía por tropas estadounidenses.

Si bien después de 1817 y aun antes, los focos de insurgencia en en el interior de las Provincias Internas de Oriente estaban casi del todo apagados, todavía se dieron algunos intentos de establecer comunidades filibusteras en sus fronteras, como la llamada Confederación Napoleónica que creó un asentamiento en la desembocadura del río Trinidad en Texas a finales de 1817, integrada por ex oficiales bonapartistas que se proponían apoderarse del virreinato de la Nueva España, crear un imperio y sentar en su trono a uno de los dos hermanos Bonaparte. Los expedicionarios no lograron resistir un ataque realista, se refugiaron en Galveston y posteriormente se dispersaron. En 1819, James Long, originario de Natchez, Luisiana, invadió Texas, encabezando un grupo de descontentos que no deseaban que esta provincia fuera adjudicada a Estados Unidos en el Tratado de Adams-Onís del mismo año. Long declaró Texas república independiente, pero tuvo que replegarse a Luisiana ante el ataque de tropas españolas al mando de Ignacio Pérez. Un año después, Long se estableció en la bahía de Galveston, en un nuevo intento de "liberar a Texas del despotismo más atroz",

pero, dice David J. Weber, su causa se desvaneció ante la campaña lanzada por Agustín de Iturbide que significó para las Provincias Internas la incorporación pacífica al México independiente.

Johanna von Grafenstein

Orientación bibliográfica

Bannon, John Francis, *The Spanish Borderlands Frontier, 1513-1821*. Albuquerque, Nuevo Mexico, University of New Mexico Press, 1988.

Bushnell, David, comp., *La República de las Floridas: Texts and Documents*. México, Pan American Institute of Geography and History, 1986.

Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.

Guedea, Virginia, *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Ibarra, Ana Carolina, coord., *La independencia en el septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e intendencias norteñas*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Velázquez, Ma. del Carmen, *Establecimiento y pérdida del septentrión de la Nueva España*. México, El Colegio de México, 1997.

Warren, Harris Gaylord, *The Sword was their Passport, a History of American Filibustering in the Mexican Revolution*. Washington, Nueva York/Londres, Kennikat Press, 1942.

Weber, David J., *La frontera española en América del Norte*. México, fce, 2000.

Escenarios de la guerra: Sureste

La insurgencia en Oaxaca. Cuando estalló la sublevación en el Bajío, las autoridades de Oaxaca cerraron filas en defensa del gobierno virreinal, estrecharon la vigilancia interior, emprendieron la organización de compañías de patriotas y condenaron con vehemencia la revuelta popular. En noviembre de 1810, gran parte de la guarnición local fue enviada en auxilio de Acapulco, que sufría la acometida del padre Morelos. Su intervención ayudó a que el puerto no cayera entonces en poder de la insurgencia. Aunque después ese contingente sufrió sucesivas derrotas a manos de los rebeldes, en su momento tuvo un papel importante al impedir que las fuerzas de Morelos penetraran en Oaxaca por la Costa Chica. Aun así, no obstante la oportuna movilización militar y el celo vigilante de las autoridades, poco a poco el influjo de la revuelta se hizo sentir en la provincia.

A finales de 1810 fueron prendidos y ejecutados en Antequera dos emisarios del cura Hidalgo. Seis meses más tarde se descubrió una conjura que tenía como propósito sublevar a la plebe de la capital oaxaqueña. Dos de los conspiradores sufrieron la pena de muerte y sus cabezas fueron expuestas en una plaza de la ciudad para escarmiento público. En noviembre de 1811, indígenas de Jamiltepec y Pinotepa se sublevaron dando muerte a una decena de españoles. Esta revuelta fue reprimida con el auxilio de milicianos de ascendencia africana de Jamiltepec y Tututepec. La rivalidad entre grupos étnicos fue aprovechada por los "realistas", que desde entonces contaron con marcadas simpatías en la costa.

Otro brote rebelde se produjo a finales del año en la Mixteca. Un arriero, Valerio Trujano, levantó por su cuenta una pequeña parti-

da y al poco tiempo logró insurreccionar a los pueblos de la sierra. Para combatir la sublevación, los hacendados de la zona armaron a sus peones y el gobierno provincial mandó una corta fuerza. Este ejército improvisado tenía por jefe a un español apellidado Régules, vecino de Nochixtlán, que pronto se distinguió por su crueldad contra los indios. Trujano, por su lado, buscó el apoyo de Morelos. La guerra en la Mixteca tuvo dos episodios destacados: el asedio a Yanhuitlán por las fuerzas de Trujano y Miguel Bravo, entre enero y marzo de 1812, y poco después el sitio de Huajuapan impuesto por Régules a Trujano y sus hombres. Emulando la hazaña de Morelos en Cuautla, los rebeldes resistieron tres meses el ataque de fuerzas muy superiores. Finalmente, en julio recibieron el socorro del propio Morelos que, en una acción contundente, desbarató y puso en fuga a los sitiadores.

Este triunfo le abrió al caudillo las puertas de la provincia. Cuatro meses después marchó sobre Antequera al frente de 5 000 insurgentes. El 15 de noviembre derrotó con facilidad a los defensores de la plaza, cuya disposición combativa había quedado minada por la derrota de Huajuapan. Tras la toma de la ciudad se produjeron algunos saqueos y fueron pasados por las armas el general Miguel González Saravia —antiguo presidente de la Audiencia de Guatemala— y otros tres jefes de rango menor, entre ellos el odiado Régules. Sin embargo, Morelos se empeñó en evitar más derramamiento de sangre; de hecho liberó a la mayoría de españoles que había tomado prisioneros. Posteriormente Vicente Guerrero ocupó Tehuantepec, y Miguel y Víctor Bravo liquidaron la resistencia enemiga en la costa.

Ésta fue una de las mayores victorias del padre Morelos. "Tenemos en Oaxaca una provincia que vale un reino", le escribió a Ignacio López Rayón. En efecto, no sólo había capturado cuantioso armamento y pertrechos de guerra, sino que también pudo allegarse considerables recursos económicos. Gracias a ello pudo emprender una nueva campaña casi de inmediato.

Durante el breve tiempo que permaneció en la capital oaxaqueña, Morelos decretó disposiciones de carácter social como el fin del tributo y la abolición de privilegios y distinciones de casta, el derecho de los pueblos al usufructo de sus tierras y la exclusión de europeos de cargos públicos. Asimismo, estableció un gobierno cuya composición reflejaba un acuerdo con las elites criollas. Nombró como intendente a un notable oaxaqueño, José María Murguía, y a otros más los colocó en importantes cargos de la administración provincial. También renovó el Ayuntamiento de Antequera, incorporando a miembros de familias prominentes. El cabildo catedralicio —integrado por criollos— también accedió a colaborar con Morelos (no así el obispo Bergosa, que escapó de la ciudad para evitar someterse a la insurgencia).

La aceptación de la autoridad insurgente por parte del Ayuntamiento y las corporaciones no significó sumisión irrestricta. Aun cuando la oligarquía oaxaqueña se plegó a las circunstancias, supo mantener cierto grado de independencia ante los designios de Morelos, logrando preservar sus intereses sin romper con el caudillo, quien valoraba altamente esta alianza. De hecho, más adelante buscó el respaldo del Ayuntamiento y el cabildo eclesiástico para resolver temas delicados como la elección de un quinto vocal para la Junta Nacional y el nombramiento de un vicario castrense.

En febrero de 1813, mientras Morelos marchaba a tomar Acapulco, fuerzas realistas provenientes de Chiapas incursionaron en Tehuantepec, pero tras un breve encuentro con Mariano Matamoros se dieron a la fuga. El resto del año la provincia permaneció mayormente en calma, fungiendo como retaguardia profunda del ejército insurgente. Los recursos de la provincia fueron empleados con liberalidad por los subalternos de Morelos. En

la Imprenta Nacional se publicaban decretos y manifiestos, así como el famoso semanario *Correo Americano del Sur*. Asimismo, numerosos oaxaqueños se sumaron a filas, muchos de ellos en las tropas locales y algunos más en la columna de Matamoros. También abrazaron la causa connotados personajes de Antequera como el canónigo José de San Martín, Manuel Sabino Crespo y los hermanos Nicolás y Carlos María de Bustamante.

Tras la derrota de Morelos en la campaña de Michoacán, el dominio insurgente en Oaxaca comenzó a tambalearse. Nombrado comandante de la provincia por el Congreso de Chilpancingo, Rayón no fue capaz de imponer su autoridad sobre otros jefes locales. El desorden que imperaba entre las fuerzas insurgentes impidió hacerle frente al coronel Melchor Álvarez, que en marzo de 1814 penetró desde Puebla con 2 000 soldados y avanzó hasta Antequera sin hallar oposición. Otras fuerzas provenientes de Veracruz tomaron Tuxtepec y Villa Alta. La división guatemalteca se apoderó de Tehuantepec. Poco después las partidas realistas tomaron control de la Costa Chica y la Mixteca baja.

Las corporaciones y el pueblo de la capital oaxaqueña recibieron en triunfo al jefe realista. En los días que siguieron, numerosas personas que habían colaborado con Morelos se acogieron al indulto. Mientras tanto, los insurgentes reagruparon sus fuerzas en la abrupta zona norte de la sierra mixteca. Las condiciones del terreno y el respaldo de los pueblos indígenas favorecieron la acción de las guerrillas comandadas por antiguos oficiales de Morelos como Vicente Guerrero, Ramón Sesma y los hermanos Mier y Terán. De hecho, esa parte de la Mixteca y el bastión de Tehuacán constituyeron un amplio frente de guerra que las fuerzas realistas no terminaron de pacificar sino a principios de 1817, después de largos años de duros combates, con la rendición del reducto insurgente de Zilacayoapan.

Chiapas y la insurgencia mexicana. Debido a su vecindad y contacto estrecho con Oaxaca, Chiapas fue la única entre las provincias de Guatemala que se vio afectada de manera directa por el movimiento insurgente. El resto de la Audiencia se mantuvo ajeno a los eventos de la insurrección mexicana. Los brotes de inconformidad que se registraron entre 1811 y 1814 en San Salvador, Chiquimula, Nicaragua y la capital guatemalteca, y en 1820 en Totonicapán, no estuvieron vinculados con el conflicto en la Nueva España.

Tras la toma de Oaxaca por el padre Morelos, el capitán general José de Busamante dictó disposiciones estrictas para impedir la comunicación entre Chiapas y los pueblos ocupados por la insurgencia en el istmo de Tehuantepec. Asimismo, ordenó que se apostaran en "la raya" algunos cuerpos de milicia activa de Chiapas y Quezaltenango —alrededor de 700 efectivos— al mando del coronel Manuel Dambrini. Aunque este jefe tenía instrucciones de no penetrar en territorio oaxaqueño, en febrero de 1813 decidió atacar a los insurgentes en Niltepec y Tehuantepec, en represalia por la ejecución del general González Saravia en la ciudad de Oaxaca. En estas acciones pasó por las armas a numerosos prisioneros.

Morelos ordenó a Matamoros marchar hacia el istmo y darle una lección al general Bustamante. Ante la proximidad del ejército insurgente Dambrini abandonó Tehuantepec internándose en territorio chiapaneco, pero el 19 de abril, en las cercanías de Tonalá, Matamoros le dio alcance y desbarató su columna. Dambrini, derrotado, se retiró a Tapachula dejando vía libre para que el jefe insurgente avanzara al interior de Chiapas. Esto provocó un enorme desconcierto en la capital de la provincia. Muchas personas, incluso autoridades como el obispo Ambrosio Llano, abandonaron Ciudad Real, pero en realidad ocupar aquella provincia no entraba en los planes de Morelos. Tras cumplir su misión, Matamoros retornó a Oaxaca.

La división de Dambrini sólo volvió a la frontera seis meses más tarde, reforzada por soldados de ascendencia africana, los "morenos" de Omoa. Cuando el coronel Melchor Álvarez avanzó sobre Antequera en marzo de 1814, Dambrini nuevamente tomó Tehuantepec. Después, Álvarez empleó la compañía de "morenos" como su escolta personal. Tres años más tarde, aquellos temibles soldados hondureños participaron en la toma de Zilacayoapan. También hasta 1817, tropas de Chiapas y Guatemala permanecieron vigilantes en la región del Istmo.

La presencia insurgente en Oaxaca y el breve episodio de la incursión de Matamoros tuvieron para Chiapas importantes consecuencias. Desde luego, hubo una afectación económica al dificultarse el comercio entre ambas provincias, pero también pueden mencionarse consecuencias sociopolíticas. La amenaza insurgente sirvió de pretexto para inhibir la aplicación oportuna de las reformas gaditanas. Por ejemplo, los ayuntamientos constitucionales de Ciudad Real y Comitán no se establecieron sino hasta principios de 1814, y fueron los únicos de toda la provincia. Por otro lado, la incursión de Matamoros avivó fuertemente el temor ante un posible levantamiento indígena, como el que cien años antes había aterrorizado a las elites blancas, y subrayó la sensación de abandono que tanto criticaban al gobierno de Guatemala los dirigentes chiapanecos. Al final, la participación en los cuerpos militares generó una importante dinámica de movilización social, en particular en los pueblos mestizos de los valles centrales y el occidente de Chiapas, como Tuxtla, Tonalá y San Bartolomé. Estos elementos vendrían a manifestarse agudamente en 1821 cuando los dirigentes chiapanecos secundaron de manera entusiasta el Plan de Iguala.

El Plan de Iguala en Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Yucatán. En 1821, nuevamente la Mixteca volvió a ser escenario de agitaciones políticas y movilización de tropas. En junio, el capitán realista Antonio León se pronunció en favor del Plan de Iguala, logrando la adhesión de numerosos pueblos e incorporando a sus fuerzas a las compañías de Huajuapan, Tlaxiaco, Nochixtlán, Teposcolula y Tuxtla, integradas en su mayoría por indígenas. En una rápida campaña, León tomó la fortificación de Yanhuitlán y se enfrentó en Huitzio y Etla con el comandante de Oaxaca, Manuel Obeso. Este jefe capituló el 29 de julio, dejando paso libre a los sublevados para ocupar Antequera. Acto seguido, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial proclamaron su adhesión al plan de Iturbide. Durante las siguientes semanas, el resto de autoridades y jefes militares de la provincia se pronunciaron por la independencia.

Las fuerzas trigarantes no incursionaron en territorio chiapaneco pero, siguiendo indicaciones de Iturbide, el nuevo comandante de Oaxaca, Celso Iruela, invitó con insistencia a las autoridades de Chiapas a secundar el movimiento. Incluso envió a algunos de sus oficiales a aquella provincia con ese cometido. El 28 de agosto, el Ayuntamiento de Comitán proclamó su adhesión al Plan de Iguala. Los días 4 y 5 de septiembre hicieron lo propio los Ayuntamientos de Ciudad Real y Tuxtla. A instancias de estos cuerpos, las demás cabeceras y pueblos de Chiapas proclamaron la independencia en los días subsiguientes. Dicho suceso precipitó la declaración de independencia en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre, aunque en este caso no se acordó suscribir el documento de Iguala.

La capitanía general de Yucatán —de la cual dependía también la gobernación de Tabasco— no había experimentado de manera directa los efectos de la guerra insurgente. En cambio, la aplicación de las reformas gaditanas alentó la participación política de los ciudadanos en el marco de las nuevas instituciones representativas. Entre otras cosas, ello dio lugar a la expresión manifiesta de tendencias liberales y autonomistas que, sin embargo, no conduje-

ron al desarrollo de un movimiento propio y consistente en pro de la emancipación.

En julio de 1821, el general Santa Anna envió una corta fuerza al mando del teniente Nepomuceno Fernández a propagar el Plan de Iguala en el sur de Veracruz y la gobernación de Tabasco. Al mismo tiempo, algunos oficiales tabasqueños descontentos con el gobernador se pronunciaron por la independencia el 5 de ese mismo mes en Villahermosa, pero fallaron en su empeño y fueron apresados. A finales de agosto, Fernández arribó a la provincia, ante lo cual el gobernador se retiró hacia Campeche sin oponer resistencia. El 8 de septiembre se juró la independencia en la capital tabasqueña. Cinco días después, las autoridades civiles y militares de Campeche declararon su adhesión al Plan de Iguala y, finalmente, el 15 de septiembre, las corporaciones civiles y religiosas de Mérida, encabezadas por el jefe político de la Capitanía, secundaron también aquel pronunciamiento.

Mario Vázquez Olivera

Orientación bibliográfica

Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, "La provincia chiapaneca ante la Independencia mexicana", en *Lecturas*, núm. 3, verano 1988, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, pp. 7-16.

Hamnett, Brian, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. México, fce, 1990.

Ibarra, Ana Carolina, coord., *La independencia en el sur de México*. México, unam, Facultad de Filosofía y Letras, 2004.

Ibarra, Ana Carolina, *El cabildo catedral de Antequera de Oaxaca y el movimiento insurgente*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

Vázquez, Mario, *El imperio mexicano y el reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. México, fce, 2010.

Escenarios de la guerra: Tierra Caliente

La insurgencia en el sur de la Nueva España encabezada por José María Morelos y Pavón entre 1810 y 1815, y por Vicente Guerrero entre 1815 y 1821 tuvo su base de apoyo más importante en las cálidas costas de las intendencias de México y Michoacán, que actualmente forman parte del estado de Guerrero, y en menor medida en las intendencias de Oaxaca y Puebla, así como en la contigua sierra Madre del Sur que corre paralela a ellas. Para su administración política y militar, en 1810 dichas costas formaban parte de las subdelegaciones de Igualapa, Acapulco y Zacatula; mientras que en la parte serrana se localizaban las de Tlapa, Chilapa y Tixtla. En materia religiosa el territorio pertenecía a diversos obispados: la subdelegación de Zacatula pertenecía al de Michoacán; las de Tlapa, Chilapa y una parte de la de Tixtla, al de Puebla. La jurisdicción de Acapulco y el resto de la de Tixtla pertenecían al arzobispado de México; la de Igualapa estaba dividida entre el obispado de Puebla y el de Oaxaca.

Sin duda, la provincia de Zacatula fue el bastión insurgente por excelencia; ahí reclutó Morelos a la mayor parte de sus tropas y a jefes destacados como Hermenegildo Galeana, quien llegó a ostentar el grado de mariscal. Zacatula fue también una especie de granero para los sublevados. El jefe insurgente dispuso que los campesinos no abandonaran el cultivo de arroz, maíz, algodón y tabaco, pues de

esta manera esperaba sostener la lucha armada. La provincia también fue una especie de corredor mediante el cual se mantuvo un canal de comunicación con Michoacán, donde también operaban grupos insurgentes y desde donde llegaban víveres, plata y pertrechos para las tropas rebeldes. Además, la provincia funcionó como presidio para resguardar a los prisioneros realistas.

Estas costas despertaron menor interés entre los españoles que otras zonas novohispanas a lo largo de los tres siglos del virreinato. Las razones son varias: la ausencia de centros mineros ricos y duraderos, la falta de un producto comercial con un alto valor agregado, el insalubre y caluroso clima, así como la escasez de población india a consecuencia de la debacle demográfica ocasionada por las epidemias del siglo XVI. Durante los siglos XVI y XVII los españoles fomentaron el cultivo del cacao en estos litorales, para lo cual se apropiaron de las tierras de los indios, quienes fueron desplazados hacia las montañas. No obstante, los propietarios blancos se valieron de administradores para manejar sus negocios y cuando el producto dejó de ser rentable abandonaron la región. La llamada nao de China, que llegaba a Acapulco cargada de mercancías asiáticas, atraía temporalmente a algunos comerciantes blancos al puerto, pero no motivó su asentamiento de manera permanente. A fines del siglo XVIII hubo un modesto aumento de los habitantes de origen europeo en Acapulco a consecuencia de la apertura comercial con Sudamérica y por la llegada de funcionarios y militares en el contexto de las reformas borbónicas. La presencia española también se vio acicateada por el resurgimiento del cultivo del algodón en toda la costa, cuyos destinos eran el Bajío y centro del virreinato. Para finales del siglo XVIII, aunque continuaban siendo una minoría poco significativa en términos cuantitativos, los blancos controlaban ya el comercio, al mismo tiempo que encarnaban al poder regio en el lugar para molestia de los nativos de toda la región, que antes de dichas reformas habían gozado de una amplia autonomía.

El cultivo de cacao motivó la introducción de mano de obra esclava de origen africano en las costas, debido a que las leyes ponían obstáculos para desarraigar de sus pueblos a los escasos indios para llevarlos a trabajar de manera permanente a las haciendas cacaoteras y ganaderas. El mestizaje de los individuos negros e indios dio origen a la población mulata que le imprimiría un perfil peculiar a las tropas insurgentes de Morelos y Guerrero.

Durante el siglo XVIII, el crecimiento minero y demográfico de la Nueva España estimuló el consumo de textiles que España no era capaz de satisfacer. Las constantes guerras internacionales que la metrópoli sostenía fueron causa de interrupciones frecuentes del comercio trasatlántico, circunstancia que estimulaba el crecimiento de la producción textil novohispana, en particular la de algodón; en consecuencia, también el cultivo de dicha fibra se vio favorecido. Las costas surianas, con una vieja aunque aletargada vocación algodonera, se incorporaron al mercado novohispano de los textiles, incentivándose también la producción de telas en los espacios serranos circunvecinos. Para finales del siglo XVIII, casi toda la creciente población costera estaba ocupada en el cultivo del algodón.

La tierra, abundante en proporción a sus habitantes, fue acaparada durante el siglo XVIII por las escasas elites nativas de la región que, aunque se definían a sí mismas como de origen español, es probable que estuvieran mezcladas con la población mulata. En las extensas propiedades trabajaban los arrendatarios mulatos, quienes levantaban sus chozas junto a sus sementeras para proteger la cosecha del ganado que pacía libre por la planicie. Las haciendas eran los espacios de sociabilidad y los núcleos en torno a los cuales se articulaban las identidades colectivas. Se trataba de una especie

de familias ampliadas cuyas cabezas eran los hacendados, en quienes convergían las lealtades y obligaciones, a la vez que eran dadores de protección y seguridad. Estos vínculos tan estrechos explican la cohesión política entre arrendatarios y hacendados durante la guerra de independencia y todo el siglo XIX. Cuando los propietarios se sumaron a la insurgencia, como en la provincia de Zacatula, lo hicieron acompañados de sus clientelas.

Al mismo tiempo que las costas iniciaban el despegue económico y su integración al mercado novohispano, los monarcas borbones de España se proponían hacer más rentables sus posesiones americanas y reforzar su endeble presencia en ellas, a través de un proyecto reformista de gran envergadura. Algunas de las medidas tomadas fueron, a saber, la reorganización de los territorios fiscales, la supresión del sistema de arriendo del cobro de las alcabalas, la implantación de las intendencias, que a su vez se dividieron en subdelegaciones, la eliminación del sistema de flotas y la instauración del comercio libre para la mayor parte de mercancías que circulaban entre las posesiones de la Monarquía española. Una de las consecuencias de esas disposiciones fue el incremento de la presión fiscal sobre la población, con el consecuente malestar en diversos sectores sociales.

En las costas surianas, como en otras partes de la Nueva España, las reformas enfrentaron muchos obstáculos. La administración regia carecía de los recursos humanos suficientes e idóneos para asumir las nuevas tareas administrativas. Además, muy pocos individuos estaban dispuestos a arriesgar su vida en las cálidas e insalubres costas. De hecho, algunos de los primeros funcionarios enviados a Acapulco, por ejemplo, murieron antes de cumplir un año en ese destino.

Las reformas fiscales generaron fricciones intensas entre la población y los funcionarios reales. No fue nada fácil encuadrar a los pobladores costeños en el nuevo esquema hacendario, pues hasta antes de la segunda mitad del siglo XVIII prácticamente habían vivido fuera del régimen fiscal. El cobro de los aranceles había estado arrendado a las elites locales que entregaban cantidades muy reducidas, que no reflejaban el monto del movimiento mercantil. Como es de imaginar, en el nuevo marco, estos individuos eran los que más resistencia ofrecían al pago de los gravámenes. No sólo habían sido despojados de la función recaudatoria, sino que ahora se les pretendía incluir entre los contribuyentes. En Acapulco, por ejemplo, la resistencia fue grande, pues se había tejido una red de corrupción que involucraba a los grandes comerciantes de la ciudad de México; al gobernador y sus empleados, y a los comerciantes, tanto de Filipinas como a los nativos.

La defensa y el orden de toda la región sureña habían estado a cargo de la misma población nativa a través de las milicias, cuya oficialidad estaba constituida por los miembros de las elites locales. En el contexto de las reformas borbónicas se instauró en la Nueva España un ejército regular; sin embargo, en las costas, donde el calor era insoportable para la población no nativa, se conservaron las milicias de pardos. No obstante, sí se realizó un cambio fundamental, a saber, se les incorporó en la estructura jerárquica del ejército sometiéndolas a la dirección de un militar de carrera, usualmente recién llegado de la metrópoli. En algunas subdelegaciones, como Zacatula y Acapulco, los comandantes militares fungían a la vez como subdelegados, lo cual ampliaba sus facultades gubernativas, pero también el recelo y resentimiento de la población. La presencia de las elites locales en los cuerpos de milicianos generaba tensión con los advenedizos comandantes, con quienes disputaban el control y la lealtad de la tropa.

En el puerto de Acapulco, los conflictos eran más intensos y complejos. No sólo había

funcionarios militares y fiscales recién llegados que presionaban para el pago de aranceles y se empeñaban en obstruir el contrabando, sino que además, con el comercio libre, habían arribado algunos gachupines que pretendían controlar la actividad mercantil. El malestar contra las reformas fue muy grande y se manifestó de diversas formas: a través del contrabando, apelando ante los tribunales de la ciudad de México, boicoteando las disposiciones de los funcionarios y desprestigiándolos ante las instancias superiores. Los costeños tenían la percepción de que sus intereses y libertad estaban siendo violados por los individuos recién llegados, casi siempre de origen peninsular o por lo menos de piel blanca, en una sociedad en la que prácticamente todos eran de piel oscura. Se sentaban así las bases para posteriores conflictos con matices étnicos.

El hecho de que la región estuviese tan retirada de sus cabeceras episcopales también fue motivo de preocupación de varias personas. Aunque distante, la suma de la población, en especial la de Tlapa, Chilapa y Tixtla, era suficiente para considerarla importante desde el punto de vista de la evangelización. Llama la atención que los insurgentes encabezados por Morelos hicieran suya la demanda de crear un obispado en el sur de la Nueva España, tal como quedó asentado en la exposición de motivos para erigir la provincia de Tecpan en 1813. Además de las razones militares y de logística esgrimidas para justificar la pertinencia de la nueva provincia, se argumentó una vez más la enorme distancia que separaba a la región de sus cabeceras de intendencias y obispados, y que se traducía en una mala administración de justicia. La solución a este problema sería convertir al sur en una nueva intendencia y promover el proceso que se seguía en Roma para conseguir también la instalación de un obispado.

La cabecera del obispado que vislumbraban los insurgentes, y Morelos en particular, sería Chilpancingo, "que va a ser ciudad y coge al centro de la provincia, pues no alcanzando los cuatro obispados dichos asistir en lo espiritual los pueblos de esta nueva provincia por su distancia, no tenía otro remedio que crear otro nuevo obispado, que con el favor de Dios lo conseguiremos a pocos pasos".

En suma, las costas sureñas, con su escasa población y su insalubre clima, se mantuvieron poco vinculadas al centro del virreinato con todas las desventajas que eso implicó, pero también con sus beneficios. Esta marginalidad dotó a la región de un alto grado de autonomía que se vio reducida por las reformas borbónicas, las cuales fueron percibidas como una intromisión en el manejo de los asuntos locales. Sin duda, éste fue un factor importante que contribuye a explicar por qué una buena parte de los costeños otorgaron su apoyo a la causa insurgente.

Jesús Hernández Jaimes

Orientación bibliográfica

GUARDINO, Peter, *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857*. México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del Congreso del Estado de Guerrero, 2001.

HERNÁNDEZ JAIMES, Jesús, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual estado de Guerrero durante el siglo XVIII*. México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2002.

HAMNETT, Brian, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. México, FCE, 1990.

LABARTHE R., María de la Cruz, *Provincia de Zacatula. Historia social y económica*. Tesis. México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969.

WIDMER, Rolf, *Conquista y despertar de las costas de la mar del sur, 1521-1684*. México, Conaculta, 1990.

Grito de Dolores

El golpe dado por la oligarquía de la ciudad de México en la coyuntura de 1808 contra el virrey Iturrigaray y los criollos autonomistas, principalmente del Ayuntamiento, con la consiguiente prisión de varios de ellos y la muerte de dos, significó para muchos la cancelación de la vía pacífica de un necesario cambio. Esta necesidad se debía al incremento de agravios que padecían criollos, indios y castas de parte del despotismo colonial. Tal cancelación suscitó grupos disidentes clandestinos. Entre ellos se formó uno en Valladolid, que fue sofocado en diciembre de 1809, pero quedaron otros, como el de Querétaro, que en un principio trató de cubrirse a la sombra de una Academia Literaria promovida por Ignacio Villaseñor a finales de junio de 1810 en casa del licenciado Juan Altamirano. En su apertura, el padre José María Sánchez pronunció un discurso. Como la Academia se hizo blanco de sospechas, no siguió, pero quienes buscaban el cambio político continuaron reuniéndose con cautela a lo largo de julio y agosto, entre ellos, además de los dichos, los licenciados Parra, Sotelo y Lazo de la Vega, así como el boticario Estrada y el padre Benigno Munilla. Paralelamente a este grupo de profesionistas había otro, también conspirador, de gente de diversos oficios, en el que se hallaban el tendero Epigmenio González, su hermano Emeterio, su cajero, Antonio García, y sus amigos Ignacio Carreño, Antonio y Francisco Lojero, Ignacio Camacho, Mariano Lozada y el escribiente Mariano Galván. También apoyaban unas mujeres llamadas las sanmigueleñas y sobre todo doña Josefa Ortiz, esposa del corregidor Miguel Domínguez. Este matrimonio, Ignacio Villaseñor y Epigmenio González tenían amistad con el capitán Ignacio Allende, quien además de formar otro grupo conspirador en San Miguel el Grande, concurría a reuniones del de Querétaro con tal entusiasmo que se convirtió en su principal animador y estableció contacto con simpatizantes de la ciudad de México y otras poblaciones, entre ellas la muy cercana congregación de Dolores, cuyo párroco, Miguel Hidalgo y Costilla, era su amigo. Este cura tenía fama de sabio y de benefactor; desde mucho antes de los sucesos de 1808, estimaba que la independencia sería conveniente al país, criticaba acremente al gobierno colonial y en Dolores comenzó a concientizar a algunos de sus feligreses sobre la situación política. Se sumó con gusto a los grupos conspiradores de San Miguel y Querétaro, pero se resistía a figurar en primera línea, como era el deseo de Allende, quien para entonces también contaba con los capitanes Juan Aldama y Joaquín Arias, así como otros más de San Miguel. Finalmente el cura, hasta principios de septiembre de 1810, se decidió a comprometerse en la dirección del movimiento, de manera que preparó más al grupo de artesanos, fabricó lanzas y envió comisionados a reclutar partidarios por diversos puntos.

Por su parte, Epigmenio González se daba a la tarea de diseñar un plan o visión de la nación que se pretendía y un programa de acciones inmediatas para apoderarse de la ciudad de Querétaro. En la visión se propone el nombre de Anáhuac y la forma de imperio electivo compuesto de provincias, cada una con su Audiencia. El gobierno nacional funcionaría mediante cuatro asambleas: Agricultura, Comercio, Industria, Acueductos y Caminos, y un juez de Población. Las tierras cultivables de europeos y de criollos no independentistas se repartirían entre los gañanes; las de criollos y religiosos se arrendarían en pequeñas porciones. Se prohibía la importación de artículos que se pudieran hacer en el país. La contribución fiscal personal a partir de los 20 a los 50 años sería de un peso.

El programa para apoderarse de Querétaro consideraba un costo de 2 642 pesos con dos capitanes y un general al frente de unos 500 hombres repartidos en las calles de la ciudad para aprehender a un tiempo a todos los funcionarios de gobierno y militares, así como a los gachupines, que serían embarcados a España. Epigmenio se quejaba de crímenes y atropellos impunes de éstos últimos, pero también de inequidades de criollos. Junto al plan y el programa figuraba un breve manifiesto en que se intima el retiro de los gachupines, se menciona un agravio decisivo: "la carestía que sufrimos [...] y así, maíz a cuatro pesos [la carga] o guerra". Finalmente se proyectó el emblema nacional: el águila venciendo al león español. Todo esto procedía del grupo de Epigmenio, más que del grupo de los conspiradores abogados, clérigos y militares. Con todo, la relación de Epigmenio con Allende era estrecha, al grado de ofrecerle hombres comprometidos para la lucha armada, y sin duda que todos esos documentos y propuestas fueron conocidos por el capitán y por el cura Hidalgo. Sin embargo, el descubrimiento de la conspiración impidió su maduración.

Por varios conductos llegaron denuncias al gobierno colonial. Una partió de José María Garrido, tambor mayor del batallón de Guanajuato, a quien Hidalgo conocía y había invitado a la sublevación. No obstante, éste optó por denunciar la conspiración a su capitán Francisco Bustamante, quien a su vez lo hizo a Juan Antonio Riaño el 13 de septiembre. Otra, de manera anónima y sin destinatario, el 9 de septiembre, daba cuenta de los frecuentes viajes de Allende y Aldama, ya a Dolores, ya a Querétaro, así como de la actitud sediciosa de ambos. Tal vez la denuncia más pormenorizada fue la del capitán del Regimiento Provincial de Celaya, Joaquín Arias, quien estando entre los más fervorosos miembros de la conspiración, ante el temor de ser descubierto y castigado, la denunció. Otro conducto fue la denuncia de Mariano Galván, quien fungía como secretario en las juntas de la conspiración. Su denuncia llegó a Andrés Mendívil, administrador de Correos en México, quien la puso en manos del oidor Aguirre. Sin embargo, ninguna de estas denuncias provocó la aprehensión de los conspiradores de Querétaro, sino otra, que partió de dos personajes, uno seguramente criollo, cuyo nombre se ignora, y un peninsular, Francisco Bueras. El corregidor Domínguez se vio obligado a proceder, pues también sobre él pesaban sospechas. La noche del 14 de septiembre se encaminó al cateo de las casas. En la de Epigmenio hallaron armas y documentos. Pero antes, cuando el corregidor salía de su casa para el cateo, informó a su mujer que la conspiración había sido descubierta y, temeroso de alguna imprudencia por el arrebatado carácter de doña Josefa, la encerró con llave. La corregidora llamó entonces al alcaide de la prisión, Ignacio Pérez, con golpes en el piso, pues la habitación de éste se hallaba en la planta baja y a través de la puerta le mandó fuese a dar aviso al capitán Allende. Sin embargo, el alcaide no pudo salir sino hasta el 15 por la mañana.

Desde antes, por el 11 de septiembre, Hidalgo había escuchado rumores de que Allende había sido denunciado. Entonces lo mandó llamar. Llegó el capitán a Dolores el jueves 13 de septiembre, como a las seis de la tarde. Por su parte, el sábado 15, Juan Aldama concurrió a un baile en San Miguel a casa de José Allende, hermano de Ignacio. Hacia las diez de la noche llegó el alcaide Pérez, quien comunicó a Aldama el recado de la corregidora. Aldama salió de inmediato para Dolores junto con el alcaide. Mientras tanto el cura Hidalgo, hacia las nueve de la noche, acudió a jugar a las cartas a la mansión del subdelegado Nicolás Fernández del Rincón. A las once Hidalgo se retiró a su casa y tal vez comentó algo con Allende. Se fueron a dormir. No habían pasado cuatro horas cuando llegaron Aldama y el alcaide Pé-

rez, y fueron a despertar a Allende. Comentaron con angustia el suceso y la primera opción que se les presentó fue la huida. Pero había que avisar al cura y fueron a despertarlo: "inmediatamente le comunicó el señor Allende que había sido descubierta la conspiración, que eran perdidos, que tomaran providencias de salvarse huyendo a los Estados Unidos".

Se habían levantado las hermanas de Miguel y éste les pidió que sirvieran chocolate. Los dos capitanes se cuestionaban, proponían, discutían. Hidalgo no decía mayor cosa en tanto se vestía. Serían poco más de las tres de la mañana. Envió a su cochero, Mateo Ochoa, a llamar a los dos serenos del pueblo, José Cecilio Arteaga, el Ralleño, y Vicente Lobo. Tan luego llegaron les ordenó que convocaran a los artesanos allí, a su casa. Los capitanes seguían discutiendo. Tras calzarse las medias, el cura los interrumpió: "¡Caballeros, somos perdidos! Aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines". A lo que replicó Aldama: "¡Señor!, ¿qué va hacer vuestra merced? Por amor de Dios, vea vuestra merced lo que hace". Y se lo volvió a decir, pero Hidalgo insistió con Allende: "Ahora mismo damos la voz de libertad". Para entonces ya habían llegado ocho de los artesanos convocados. Irían llegando otros; uno se disculpó por sentirse indispuesto, pero el cura mandó que lo trajesen "por bien o por mal". Para entonces, su hermano Mariano y José Santos Villa ya se habían agregado a la reunión de los capitanes y el cura. Pedro José Sotelo, uno de los alfareros recordaba así lo que siguió: "Cuando ya estaban reunidos como quince o dieciséis personas, alfareros y sederos, incluso los dos serenos, y algunos del pueblo que no pertenecían a las oficinas del señor cura, pero que con el rumor de la novedad se habían levantado, y otros que los mismos alfareros habían convidado al pasar por sus casas. Entonces dio orden el señor cura a los alfareros para que fueran a traer armas y hondas que estaban ocultas en la alfarería, lo cual se verificó en un momento y se les repartieron a los que habían concurrido. Le mandó llamar al presbítero don Mariano Balleza, quien se reunió en el acto, y se nombró jefe de una comisión para aprehender al padre Bustamante, sacristán mayor de nuestra parroquia. Cuando ya estuvieron armados los pocos que se habían reunido, tomó el señor cura una imagen de nuestra Señora de Guadalupe y la puso en un lienzo blanco, se paró en el balconcito del cuarto de su asistencia, arengó en pocas palabras a los que estaban reunidos recordándoles la oferta que le habíamos hecho de hacer libre nuestra amada patria, y levantando la voz dijo: '¡Viva nuestra Señora de Guadalupe! ¡Viva la independencia! Y contestamos: ¡Viva!, y no faltó quien añadiera: ¡Y mueran los gachupines!'" Acto seguido, el cura se dirigió junto con ellos a la cárcel, donde liberó a cincuenta reos; de allí fueron todos al cuartel por espadas. Se agregaron soldados del destacamento del Regimiento de la Reina, y todos se distribuyeron para proceder a la prisión de españoles. Mientras tanto el campanero, el Cojo Galván, había dado las llamadas para la misa de cinco. Como una de las razones primordiales del movimiento era la defensa de la fe y sus prácticas, lo más seguro es que, una vez aprehendidos los gachupines, los sublevados acudieran a la misa dominical, pues era de riguroso cumplimiento, comenzando por el propio Hidalgo, aunque no oficiara él sino uno de los vicarios. Habiendo salido todos de la iglesia poco después de las seis, allí en el atrio el cura Hidalgo arengó a la multitud en estos términos: "¡Hijos míos! ¡Únanse conmigo! ¡Ayúdenme a defender la patria! Los gachupines quieren entregarla a los impíos franceses. ¡Se acabó la opresión! ¡Se acabaron los tributos! Al que me siga a caballo le daré un peso, y a los de a pie, un tostón". A las siete de la mañana ya se contaban más de 600 los animados a entrar en la insurgencia. Allende y Aldama, ayudados por 34 soldados del destacamento

del Regimiento de la Reina, se dieron a la tarea de formar pelotones y dotarlos cuando menos de hondas que tenían guardadas en el Llanito y lanzas de Santa Bárbara, de donde había llegado Luis Gutiérrez con más de 200 jinetes. Mariano Abasolo no estuvo en el momento de la arenga a la muchedumbre, pues permaneció en su casa, pero más tarde escuchó a Hidalgo mientras se dirigía a un grupo de vecinos principales de Dolores en estos términos: "Ya vuestras mercedes habrán visto este movimiento, pues sepan que no tiene más objeto que quitar el mando a europeos, porque éstos, como ustedes sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no hemos de consentir jamás; y vuestras mercedes, como buenos patriotas, deben defender este pueblo hasta nuestra vuelta que no será muy dilatada para organizar el gobierno". Hidalgo encargó la parroquia al padre José María González, generoso devoto de la cofradía de los Dolores. Hubo otras misas dominicales y así unos entraban y otros salían. Almorzaban lo que generalmente se ofrecía en el tianguis dominical. Hidalgo, hacia las once de la mañana, montó en caballo negro. Junto con Allende y Aldama encabezaban un desfile de cerca de 800 sublevados que enfilaron con dirección a la hacienda de la Erre. Empezaba la campaña de Hidalgo precipitada por una denuncia que impidió que la conspiración madurara y adelantó el levantamiento programado para el 29 de septiembre.

Como se advierte, hubo tres alocuciones de Hidalgo la mañana del 16 de septiembre. La primera fue a un pequeño grupo de sus artesanos y algunos otros. Lo narra un testigo presencial, Pedro José Sotelo. Puede cuestionarse el tenor de algunas palabras que pone en boca de Hidalgo, particularmente el "Viva la independencia" —pues Sotelo cuenta esto a una edad muy avanzada—, cuando Hidalgo era glorificado y reivindicado nacionalmente. Sin embargo, no hay razón suficiente para dudar de que Hidalgo haya exhortado a ese grupo que convocó primero. La segunda alocución es posterior y se dirigió a la muchedumbre congregada en el atrio. Es el Grito propiamente dicho, cuyas palabras fueron recogidas por Juan Aldama. No dicen ni viva la independencia, ni viva Fernando VII. La tercera alocución ocurrió a media mañana, dirigida no a la muchedumbre sino a los principales criollos de Dolores, Mariano Abasolo entre ellos, quien lo contaría después.

Quienes sin ser testigos presenciales inventaron luego diferentes versiones del Grito, mezclaron elementos de lo contado por testigos con frases que se hallan en diversas proclamas anónimas de la primera insurgencia, así como con vivas estampadas en banderas del movimiento y con aclamaciones de la muchedumbre.

Carlos Herrejón Peredo

Orientación bibliográfica

Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo: razones de la insurgencia y biografía documental*. México, sep, 1987.

Herrejón Peredo, Carlos, "Hidalgo y la nación", en *Relaciones*, núm. 99, vol. xxv, verano 2004, pp. 257-285.

Hidalgo entre escultores y pintores. Textos de Ernesto de la Torre Villar *et al*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990.

Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003). Selec. de textos y bibliografía de Marta Terán y Norma Páez. México/Madrid, inah/Fundación Histórica Tavera, 2004.

Movimiento trigarante

En sentido estricto, el movimiento trigarante fue el levantamiento que, sustentado en el Plan de Iguala y dirigido por Agustín de Iturbide, produjo entre los meses de febrero y septiembre de 1821 el derrumbe del gobierno virreinal de la Nueva España y el establecimiento del Imperio Mexicano. Se le conoce como trigarante en alusión al Ejército de las Tres Garantías que quedó establecido en el Plan de Iguala, corporación que debía consagrarse a la protección de la religión católica, la independencia de la Nueva España con respecto a su metrópoli y a cualquier otra potencia, y la unión de americanos y europeos; en suma, religión, independencia y unión.

El proceso histórico que comprendió el movimiento trigarante ha sido conocido historiográficamente como Consumación de la Independencia y, desde sus primeros testimonios hasta los estudios más recientes, ha significado un tema espinoso y contradictorio. Contrarrevolución, alianza antirreformista, gran componenda, reacción conservadora, suplantación o contradicción de la independencia, solución transitoria y transadora son algunas de las denominaciones con que se ha tratado de explicar este problema histórico en el que se cifra el arranque formal del Estado nacional mexicano, cuyo contexto y sentido trataremos de sintetizar aquí.

El 1 de enero de 1820, el comandante de las fuerzas militares destinadas a combatir a la insurgencia rioplatense, Rafael de Riego, se sublevó en Cabezas de San Juan (Cádiz) exigiendo el restablecimiento de la Constitución de la Monarquía española. Con una red de conspiraciones liberales expandidas en toda la península ibérica, el brazo militar obligó a Fernando VII a marchar por la senda constitucional el 9 de marzo. Las implicaciones de estos sucesos transformaron la cultura política del mundo hispánico no sólo por la nueva puesta en marcha del sistema constitucional luego de seis años de absolutismo fernandista, sino también porque apareció en la escena pública la eficacia del "pronunciamiento" como instrumento de negociación e imposición política, mecanismo endémico del siglo XIX hispanoamericano. No es casual que Iturbide insistiera una y otra vez en los "ejemplos heroicos de la península", pues el movimiento trigarante siguió en más de un sentido el modelo ejecutado por Riego.

Las noticias de la restauración constitucional arribaron a la Nueva España a finales de abril de 1820, pero las autoridades virreinales retardaron la puesta en marcha del nuevo orden. Presionado, empero, por los juramentos constitucionales de Veracruz y Campeche a finales de mayo, el virrey Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, tuvo que ceder y juró el código el 31 de mayo. Aunque lenta y trabada, la articulación del sistema constitucional provocó una notable efervescencia política que se manifestó, por ejemplo, en la erección de ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales, en los procesos electorales y en la proliferación de papeles públicos que, en muy diversos tonos, avivaron las opiniones y azuzaron el tan temido "espíritu de partido". Casi siempre sarcásticos y guiados por un afán pedagógico, los folletistas volvieron a lanzar a la palestra pública términos que espoleaban posturas y despertaban reacciones contrapuestas; de nuevo se habló de igualdad, de representación, de libertad e independencia, siempre con enorme ambigüedad.

En ese contexto, que atinadamente algún autor bautizó como "euforia constitucional", comenzaron a brotar sospechas de conspiraciones con los más variados objetivos. La Nueva España no se encontraba del todo pacificada,

pero es cierto que las rebeliones activas estaban más aisladas —como la que hacía persistir en la sierra sureña Vicente Guerrero— debido a una política de indultos y al debilitamiento y fragmentación de la propia insurgencia, nunca unificada lo suficiente. Por su parte, las numerosas fuerzas armadas oficiales se mantenían dispersas, relativamente ociosas y mal pagadas, lo que las convertía en un elemento político en potencia peligroso y dispuesto a entrar en acción, según la capacidad persuasiva de quien quisiera utilizarlo.

De esta forma, la recepción de las medidas conocidas como "decretos radicales", tomadas por las Cortes de Madrid, vino a alterar todavía más un entorno novohispano ya convulso, en particular las que mermaban la inmunidad de eclesiásticos y militares. Éstas y otras medidas pusieron sobre alerta a los grupos de por sí desafectos al orden constitucional, grupos que desde tiempo atrás habían estado ensayando, primero, frenar la restauración del nuevo orden y, una vez que éste se estableció, encontrar alguna vía para deslindarse de él. Tradicionalmente la historiografía ha ubicado a la conspiración de la Profesa en este sentido, es decir, como un grupo de individuos opuestos a la Constitución que habrían intentado en un primer momento (y con la anuencia de Apodaca) impedir su nueva puesta en vigencia para luego, ante el juramento del virrey, idear un plan que sustrajera estos dominios del alcance constitucional respetando la soberanía de Fernando VII y procurando conservar el antiguo orden jerárquico. Suelen ubicarse como principales elementos de esta conjura al prepósito de la comunidad de San Felipe Neri, Matías de Monteagudo, y al ex inquisidor José Tirado. Sin embargo, no contamos con testimonios que sustenten de manera satisfactoria esta tan repetida hipótesis según la cual, en ese mismo sentido, los conjurados habrían impuesto la designación de Iturbide como comandante general del sur, con la finalidad de someter o en su defecto convencer a Guerrero de apoyar aquel determinado plan de independencia de la Nueva España, que a la postre sería dado a conocer en Iguala.

Lo cierto es que en aquel entorno de enconadas polémicas públicas, el 9 de noviembre de 1820, el conde del Venadito puso al frente del ejército del sur al coronel Agustín de Iturbide quien, desde 1816, se encontraba en México enfrentando proceso por acusaciones de malversación. Iturbide sustituyó a Gabriel de Armijo en la comandancia sureña y recibió la encomienda oficial de pacificar aquel rumbo. Todo parece indicar que con anterioridad a su partida hacia el sur, Iturbide ya había establecido contacto con un buen número de personajes de cierta jerarquía —principalmente militares, aunque también obispos— buscando su apoyo para echar a andar un plan de apariencia conciliadora.

De diciembre de 1820 a febrero de 1821, Iturbide se mantuvo en aparente campaña militar coordinada desde la región de Teloloapan. Sin descuidar el tejido epistolar de su red de colaboradores, Iturbide dirigió algunas escaramuzas contra las tropas de los sublevados; desde un principio, empero, el objetivo de su misión fue la negociación, vía que ya había entablado el gobierno virreinal con Guerrero meses atrás. Desde la primera carta conocida de Iturbide a Guerrero, fechada en Cualotitlán el 10 de enero de 1821, queda manifiesto que el coronel vallisoletano tenía claro un programa de acción que, si bien no se desvelaba aún como separatista, buscaba generar confianza en la actuación de los recién electos diputados a Cortes. Cabe señalar que ese grupo de representantes al que Iturbide aludía se encontraba por esas fechas reunido en Veracruz, en espera de poder zarpar a la península. Una vez que arribaron al puerto, todos los diputados novohispanos tuvieron la oportunidad de conocer y discutir un plan de Iturbide que les presentó Juan Gómez Navarrete (diputado

por Michoacán, pero, sobre todo, amigo cercano de Iturbide) que proponía demorar la salida y, comenzada la revolución, instalar ahí mismo un congreso nacional; sin embargo, para no levantar sospechas, los diputados tuvieron que zarpar a mediados de febrero.

Los intercambios entre Iturbide y Guerrero continuaron, pero antes de haberse verificado ninguna entrevista entre ambos, el coronel realista le comunicó al virrey que ya había logrado subordinar al insurgente. Una semana más tarde, el 24 de febrero, dio a conocer en Iguala el plan que fue conocido por el nombre de ese poblado. Circularon varias versiones de éste y todavía más son las hipótesis sobre su incierto origen. Algunos afirman que fue obra íntegra de los serviles conspiradores de la Profesa; otros conceden que aunque el germen de la idea provino de los conjurados, personajes cercanos a Iturbide (como Manuel Bermúdez Zozaya, Juan José Espinosa de los Monteros e incluso María Ignacia, la Güera Rodríguez y el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez) habrían dado forma definitiva al documento sin autorización de los del oratorio, e Iturbide, entonces, habría engañado a sus benefactores originales. Por su parte, el propio Iturbide publicó en su *Manifiesto al mundo* que, aunque consultó con los individuos más reputados de los diversos partidos, el plan fue obra estrictamente suya: "formé mi plan conocido por el de Iguala, mío porque solo lo concebí, lo extendí, lo publiqué y lo ejecuté", escribió en el exilio. Finalmente otros concedieron la autoría al propio virrey Apodaca y no faltó quien sostuviera que el plan había sido obra exclusiva de Vicente Guerrero, quien habría cedido su publicación y ejecución a Iturbide.

Dependiendo de la versión, el plan constó de 23 o 24 artículos que proclamaban la defensa de la religión católica con intolerancia de cualquier otra; la independencia de la Nueva España con respecto a la antigua y a cualquier otra potencia; la creación de una monarquía moderada por una nueva Constitución elaborada por las Cortes del Imperio Mexicano; el ofrecimiento de la Corona a Fernando VII (o, en su defecto, a los infantes de la casa de Borbón), la igualdad entre todos los habitantes, la creación del Ejército de las Tres Garantías como sostén del nuevo gobierno, y el respeto a la propiedad y a los fueros eclesiásticos, entre otros puntos de carácter más bien operativo. Con el plan, Iturbide hizo circular una propuesta de integrantes para la Junta Gubernativa —integrada fundamentalmente por oidores, individuos vinculados al Ayuntamiento de México y personajes cercanos a él— cuya presidencia ofrecía al virrey Apodaca y que de inmediato éste se encargó de rechazar calificando al plan como sedicioso.

Luego de la proclamación y las ceremonias de jura, se presagió el inminente fracaso de los independientes debido a la deserción en masa que mermó su tropa. Sin embargo, la dispersión del ejército oficial y la indecisión de Apodaca permitieron a la trigarancia comenzar a movilizar y obtener apoyos determinantes. En opinión de Juan Ortiz, la expansión exitosa de la trigarancia estribó en la adhesión de los mandos de los cuerpos intermedios regulares y, sobre todo, de los milicianos que se encargaron de establecer las alianzas con las elites regionales representadas en los ayuntamientos. Por el contrario, los principales oponentes a la nueva oferta independiente fueron los altos mandos militares, parte de la burocracia y los grupos dominantes de las grandes ciudades virreinales (al menos en un primer momento).

En realidad fueron contadas las acciones de guerra en el transcurso de esos siete meses que duró la campaña trigarante, motivo por el cual autores como Alamán no dudaron en calificarla como un paseo por las provincias que se ganó antes con las relaciones privadas y los resortes políticos que con las armas. En

todo caso, en medio de la vorágine de sucesivos pronunciamientos independentistas por parte de guarniciones y destacamentos a partir de marzo, hubo algunos enfrentamientos de consideración en los llanos de Apan, Tepeaca, Córdoba, Xalapa, Toluca, Veracruz, Durango y Azcapotzalco.

De muchos modos los ofrecimientos concretos del Plan de Iguala fueron retomados, adaptados y aprovechados por las elites regionales. Esas ofertas políticas, inscritas en las dinámicas particulares de cada caso, propiciaron el reacomodo (o la reafirmación) de los grupos que venían disputando por muy diversas vías y con anterioridad al movimiento trigarante el control de su región. La posibilidad de una difusa independencia significó la esperanza de solucionar tensiones y demandas locales: villas que pretendían no depender de otras, pueblos enfrentados a capitales, provincias en busca de diputaciones, regiones enteras en disputa con uno o varios centros y, en última instancia, un pretencioso Imperio con respecto a una Corona a la cual nunca terminó por repudiar. Es por ello que el triunfo trigarante no se puede explicar con un solo modelo, pues las estrategias dependieron de las circunstancias regionales: en donde hubo conflictos, las rebeliones estallaron en poblaciones periféricas y, al final, se tomaron las capitales (México, Veracruz, Guanajuato, Valladolid, Puebla, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Durango); en el resto de territorios, los pronunciamientos se dieron primero en las capitales y de ahí se ordenaron las juras en el resto de villas y ciudades dependientes. En todo momento fueron determinantes las adhesiones de los regimientos provinciales y de los mandos medios que se sublevaron a los altos jefes, por ejemplo, Anastasio Bustamante y Luis Cortázar para el Bajío, o Pedro Celestino Negrete para la Nueva Galicia. Fundamentales también fueron los apoyos de la jerarquía eclesiástica, como Juan Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara, Manuel de la Bárcena, gobernador de la mitra de Michoacán, o el obispo Antonio Pérez, de Puebla.

En concomitancia con el raudo éxito trigarante, dos fenómenos terminaron de dilapidar la legitimidad del gobierno virreinal: el amotinamiento de las tropas expedicionarias acuarteladas en México en virtud de la ineficacia de las medidas tomadas por Apodaca, que provocó su destitución y la designación del mariscal de campo Francisco Novella como nuevo jefe político superior el 6 de julio, y el arribo a Veracruz de Juan O'Donojú, el 30 de ese mismo mes, quien había sido designado por las Cortes legítimo sustituto de Apodaca. Con la inmensa mayoría del territorio controlado por los independientes y con un gobierno golpista y desobedecido en la capital, O'Donojú no tuvo más opción que pactar con el primer jefe trigarante y firmar en Córdoba, el 24 de agosto, un tratado que ratificaba el Plan de Iguala con escasas modificaciones (como la posibilidad de que las Cortes mexicanas designasen al emperador en caso de rechazo de los Borbones). Sitiado y sin apoyos, Novella capituló y el Ejército Trigarante entró solemnemente a la capital el 27 de septiembre de 1821. Al día siguiente, se instaló con formalidad la Suprema Junta Provisional Gubernativa con 38 individuos que reflejaban buena parte de los intereses aglutinados por el movimiento. Acto seguido, firmaron el Acta de Independencia y nombraron a los cinco regentes: Iturbide, el obispo Pérez, Manuel de la Bárcena, Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León.

Así, producto de un movimiento político y organizado en función de un plan específico, quedó establecido formalmente, pero con insalvables contradicciones y conflictos, un Estado nacional que recibió el nombre de Imperio Mexicano.

Rodrigo Moreno

Orientación bibliográfica

ARENAL FENOCHIO, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

HERNÁNDEZ, Octavio, dir., *La República federal mexicana. Gestación y nacimiento*, 8 vols. [México, Departamento del Distrito Federal, 1974.]

ORTIZ, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. Sevilla, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla, 1997.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, núm. 70, vol. XLIII, octubre-diciembre de 1993, pp. 265-322.

Relaciones de la insurgencia con el exterior

Desde sus inicios, la insurgencia novohispana volteó la mirada hacia otras naciones, particularmente hacia Estados Unidos, en busca de apoyos para su lucha contra el régimen colonial. También fueron varias las naciones, en especial los vecinos del norte, cuyos gobiernos mostraron interés en lo que ocurría en la Nueva España durante los últimos años del virreinato.

Una de las "ideas fijas" que animaron a varios jefes insurgentes de la primera etapa del movimiento, la que va de 1810 a 1815, fue que Estados Unidos veía con buenos ojos sus actividades y estaba dispuesto a auxiliarlos. Y a pesar de que el gobierno estadounidense nunca reconoció a la insurgencia ni le brindó abiertamente su apoyo, los insurgentes esperaron la ayuda del norte durante largos años. Su esperanza no era del todo infundada. Hacía poco que ese país se había independizado de Inglaterra e instituido un novedoso sistema de gobierno, lo que hacía suponer su natural simpatía hacia quienes luchaban por alcanzar una meta semejante. Además, las oportunidades comerciales que le significaría tener como vecino a un país independiente parecían motivo suficiente para que se interesase en apoyar la insurgencia. Esto fue percibido también por las autoridades coloniales, que vieron con gran claridad que esta simpatía y este interés podrían convertirse en apoyo a los insurrectos. Desde tiempo atrás, conocían las ambiciones expansionistas de Estados Unidos a costa de las posesiones españolas y su interés por comerciar con ellas; también que desde su territorio podían infiltrarse fácilmente en la Nueva España elementos subversivos que alteraran el orden colonial, como fue el caso de algunos emisarios de Napoleón y de varios agentes del gobierno estadounidense, por lo que de continuo giraron instrucciones para conjurar tal amenaza.

La temprana presencia de algunos angloamericanos, como eran llamados los estadounidenses en la América española, en grupos de insurgentes parecía darles a éstos la razón de que en Estados Unidos había interés por su causa y que pronto se materializaría su ayuda. Uno de ellos, David Faro, que se uniera a José María Morelos en Acapulco, fue comisionado a finales de mayo de 1811 por este jefe insurgente a cruzar la frontera para pedir ayuda, a cambio de la cual Morelos se hallaba dispuesto a ceder la provincia de Texas. Pero Faro no llegó a cumplir su comisión, pues a finales de octubre de ese año, Morelos lo mandó degollar por conspirar en su contra. No fue Faro el primer enviado insurgente a Estados Unidos

ni tampoco el primero en fracasar. En diciembre de 1810, Miguel Hidalgo había nombrado a Pascasio Ortiz de Letona plenipotenciario y embajador cerca del Congreso estadounidense, pero fue detenido camino a Veracruz y se suicidó. Ignacio Aldama, otro embajador enviado a aquel país en marzo de 1811 para conseguir auxilios y asegurar una favorable acogida a los jefes insurgentes, tampoco llegó a su destino, y lo mismo ocurrió con Francisco Antonio Peredo, enviado en abril de 1813 por Ignacio Rayón.

Un emisario más exitoso fue José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara, a quien en marzo de 1811 Ignacio Allende extendiera credenciales para pasar a Estados Unidos en busca del pretendido apoyo, pues logró llegar a Washington, donde se entrevistó con William Eustis, secretario de Guerra; con el presidente, James Madison, y con James Monroe, secretario de Estado, quienes le ofrecieron ayuda a cambio de apoyar sus pretensiones intervencionistas. Bien las conocían las autoridades españolas, pues para entonces ya se había perdido parte de las Floridas, y en una interesante y profética comunicación de Luis de Onís, ministro español en Washington, al virrey Francisco Xavier Venegas en abril de 1812, aquél le recordaba que el gobierno de Estados Unidos se había propuesto fijar sus límites en la embocadura del río Bravo, seguir su curso hasta el grado 31 y desde allí en línea recta hasta el Pacífico, apropiándose de Texas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo México, parte de la Nueva Vizcaya y Sonora; sólo le faltó incluir a la Alta California. También le informaba que utilizaría la seducción y la intriga, que apoyaría a los insurgentes y que había enviado ya a varios agentes a la Nueva España, como Joel R. Poinsett.

Gutiérrez de Lara pasó a Nueva Orleáns, donde conoció a William Shaler y a John Hamilton Robinson, agentes del Departamento de Estado para obtener información sobre los insurgentes, y logró reclutar tropas, entre ellos 150 angloamericanos, que constituyeron el Ejército Republicano del Norte. Esta fuerza pasó a Texas en agosto de 1812 y tomó varias poblaciones, sucesos que, al ser conocidos por los insurgentes del interior, causaron gran entusiasmo y el *Correo Americano del Sur*, publicado por Morelos en Oaxaca, dio noticia de ellos, añadiendo que estas fuerzas pronto se dirigirían a la capital del virreinato "para dar así la última mano a nuestra gloriosa empresa", lo que no resultó cierto. Gutiérrez de Lara tomó San Antonio de Béjar en abril de 1813, y de inmediato la provincia de Texas declaró su independencia y se instaló una Junta de Gobierno que redactó una Constitución. El virrey Félix María Calleja envió a Joaquín de Arredondo, uno de los mejores militares realistas, a combatir a la insurgencia texana, pero serían los problemas que causó la presencia de José Álvarez de Toledo, quien había sido diputado a Cortes por Santo Domingo y había pasado después a Estados Unidos, las que llevarían a la pérdida de la región a finales de 1813. A pesar de ello, se continuó reclutando voluntarios en territorio estadounidense, en lo que destacaron Robinson y el militar francés Jean Amable Humbert. Estas actividades se llevaron a cabo sin contar con la autorización expresa del gobierno de Estados Unidos, el cual no deseaba entrar en conflicto con España porque el país se hallaba en guerra con Inglaterra, pero fueron toleradas e incluso apoyadas por las autoridades locales.

Por esos años, Nueva Orleáns era un centro de conspiración en contra de las autoridades españolas. Desde allí, a principios de 1814, el general Humbert se había puesto de acuerdo con los piratas de la isla Barataria para atacar Tampico o Matagorda y estorbar el tránsito de los españoles por el golfo de México. Humbert desembarcó en Nautla a mediados de ese año junto con varios angloamericanos, donde fueron muy bien recibidos, pues se dijo enviado

por el gobierno estadounidense. Se entrevistó con Juan Pablo Anaya y a poco regresó con él a Estados Unidos acompañado de José Antonio Pedroza y Ellis Peter Bean, angloamericano que se uniera a Morelos a principios de 1811.

La breve visita de Humbert causó gran ilusión a los insurgentes, como lo expresa una proclama de Rayón, y gran alarma a las autoridades coloniales, que tomaron disposiciones para impedir nuevos desembarcos y cortar las comunicaciones con el exterior. Anaya, Humbert y Pedroza pasaron a la isla Barataria, desde donde Anaya envió patentes de corso a los insurgentes y se puso en contacto con los corsarios del lugar para organizar una expedición sobre costas novohispanas. De ahí pasaron a Nueva Orleáns, donde Pedroza, disgustado con Anaya, lo denunció en una proclama; también Álvarez de Toledo se molestó con él y lo acusó con Rayón por su mala conducta. A finales de 1814 y principios de 1815, Álvarez de Toledo, Anaya y Humbert prepararon en Nueva Orleáns una expedición para invadir Texas, contando al parecer con la protección de varios importantes militares estadounidenses, como Andrew Jackson, a quien apoyaron en la famosa batalla de Nueva Orleáns.

Sin haber logrado mayor cosa, Anaya regresó a la Nueva España acompañado de John Hamilton Robinson, quien propuso al Congreso insurgente tomar Panzacola, en La Florida, después de lo cual regresaría con 10 000 hombres. A pesar de que consiguió autorización y dinero para el viaje, nunca emprendió tal hazaña y siguió con los insurgentes hasta finales de 1816, cuando regresó a su país. No obstante los magros resultados obtenidos por los enviados a Estados Unidos, la posibilidad de conseguir su ayuda siguió interesando a los jefes insurgentes. Convencido Morelos por Álvarez de Toledo de la necesidad de mandar un plenipotenciario ante "el gobierno angloamericano", nombró a José Manuel de Herrera, quien en julio de 1815 salió acompañado de Peredo, aquel enviado de Rayón; de Ellis Peter Bean, quien llevaba autorización para hacer el corso, y de Juan Nepomuceno Almonte, hijo de Morelos, misión que tampoco tendría resultados importantes para la causa insurgente. Álvarez de Toledo también convenció a Morelos de ubicar al Congreso en un lugar cercano a la costa para facilitar las comunicaciones, por lo que acordó pasase a Tehuacán, lo que llevó a su prisión en noviembre de 1815.

No obstante los esfuerzos de las tropas realistas, a las costas de Veracruz llegaron por ese entonces barcos y comerciantes que proveyeron a los insurgentes de distintos artículos. Un ejemplo es William Davis Robinson, quien desde 1799 había comerciado con las autoridades de Venezuela, aunque los serios problemas que tuvo con ellas lo llevaron a adoptar una actitud francamente hostil hacia España. En 1815 publicó un panfleto, *A Cursory View of Spanish America*, en el que exponía los problemas de algunas de las posesiones españolas. En 1816 se encontraba en Nueva Orleáns, donde conoció a Álvarez de Toledo, a Anaya, a Gutiérrez de Lara y a Herrera, y donde Joseph Nicholson, comerciante en armamentos, le encargó pasar a Veracruz a cobrar cerca de 40 000 pesos que le debían Guadalupe Victoria y Manuel Mier y Terán; Herrera le encargó que hiciera un plan para ocupar algún puerto del golfo. Con pasaporte expedido por el secretario de Estado, Monroe, y probablemente con instrucciones secretas del gobierno estadounidense de obtener información, desembarcó en Boquilla de Piedras en abril de 1816. Luego de discutir con Victoria y con Mier y Terán tanto cuestiones de negocios como el plan de apoderarse de algún puerto, y después de conocer al doctor Robinson y a Carlos María de Bustamante, decidió regresar a Estados Unidos. Como Boquilla de Piedras había caído en poder de los realistas, acompañó a Mier y Terán en su expedición para tomar Coatzacoalcos, la que, por ser plena estación de lluvias, fue muy

penosa y lenta. En un lugar llamado Playa Vicente, la expedición fue sorprendida por los realistas, y si bien muchos insurgentes lograron huir, entre ellos Mier y Terán y el doctor Robinson, el otro Robinson cayó preso. Conducido a Oaxaca, se ocupó de redactar sus memorias, que continuó escribiendo en San Juan de Ulúa, donde se encontró nuevamente con Bustamante y conoció a algunos supervivientes de la expedición de Xavier Mina. Ambas cosas le permitirían más tarde escribir su libro *Memoirs of the Mexican Revolution*. La hipótesis de que Robinson haya sido un agente secreto del gobierno de Estados Unidos se fortalece por el hecho de que, en septiembre de 1817, llegó a Veracruz un barco de guerra estadounidense cuyo comandante solicitó, sin éxito, su libertad por instrucciones de su gobierno. Enviado a España, sufrió un naufragio en Campeche, y de ahí pasó a La Habana. En Cádiz se le dio la ciudad por cárcel y a pesar de la tenaz intervención del cónsul de su país, no logró ser puesto en libertad. Sentenciado a pasar al presidio de Ceuta, se fugó en abril de 1819.

Poco antes de que Robinson saliera de Tehuacán, dejó esta población John Galvan, compatriota suyo (o irlandés) que allí se encontraba, a quien Mier y Terán había dado dinero para conseguir armas que debía conducir a Coatzacoalcos. Cuando Galvan llegó a este puerto y supo de la derrota de aquél, se dirigió a Galveston, a donde llegó en diciembre de 1816 y donde se encontró con Mina, a quien entregó el armamento que traía. Mina había luchado contra los franceses en España, pero cayó preso y fue llevado a Francia, donde permaneció hasta el regreso de Fernando VII, en 1814. Volvió entonces a la península, donde se le ofreció el mando de una expedición para someter a los insurgentes novohispanos, lo que no aceptó. Poco después, Fernando VII abolió el régimen constitucional; Mina conspiró en su contra y tuvo que huir. Se refugió en Londres, al igual que muchos de los liberales españoles tanto europeos como americanos descontentos con el régimen absolutista. Allí conoció a Servando Teresa de Mier y a otros destacados exiliados novohispanos, con quienes planeó una expedición para invadir la Nueva España que contó con el apoyo de algunos funcionarios ingleses, como Lord Castlereagh, y de varios miembros del partido *whig*, en particular de Lord Holland, en cuya casa se reunían.

Mina salió hacia Estados Unidos en mayo de 1816, en compañía de medio centenar de individuos. En Baltimore consiguió barcos, armas y más hombres, oficiales angloamericanos y franceses, si bien no pudo reunirse con Herrera. Después de dirigirse a Haití, donde consiguió apoyos de diversa índole y conoció a Simón Bolívar, pasó a Galveston, a donde llegó en noviembre de ese año. Allí conoció a Luis Aury, de origen francés, quien durante un tiempo había estado al servicio de Bolívar y en 1815 había pasado con Herrera a Nueva Orleáns. A principios del año siguiente, construyó en Galveston una base para sus actividades como corsario y para atacar las posesiones españolas. Herrera lo había nombrado representante de los insurgentes, con autorización para establecer un gobierno nacional en Texas. Aury contaba con más de 400 hombres, casi todos estadounidenses, bajo el mando del coronel Henry Perry, quien había participado en la expedición a Texas y preparaba una nueva invasión. En Galveston, Mina organizó sus tropas y después pasó a Nueva Orleáns, donde finalmente se entrevistó con Herrera. La expedición debía pasar a Veracruz para ponerse en contacto con Victoria, pero los puertos estaban en manos de los realistas y Mina se dirigió a Soto la Marina, en el Nuevo Santander, a donde llegó en abril de 1817.

Ya en Soto la Marina, Mina imprimió algunas proclamas para dar a conocer los fines de la expedición, construyó una especie de fuerte para defender la plaza y dejó en ella una

pequeña guarnición. Joaquín Arredondo puso sitio a aquella población y las autoridades coloniales tomaron medidas para defender otros puntos de la zona. La llegada de la expedición había causado una seria alarma al régimen colonial. No sólo se trataba de la presencia de tropas bien organizadas, extranjeras para mayor desgracia, y con oficiales experimentados sino que además, eran dirigidas por un militar peninsular que había alcanzado la fama y el reconocimiento del régimen español al defender a su patria de la invasión francesa. Pero la insurgencia de 1817 poco tenía que ver con la de años anteriores. Las numerosas partidas de insurgentes luchaban sin mayor concierto entre ellas y en ocasiones incluso entre sí. La desgracia de Mina fue haberse unido a grupos como el de José Antonio Torres, que vieron en su presencia más un estorbo que una ayuda y que se dedicaron a nulificarlo. Mina logró dar brillantes acciones militares, pero sus actividades no llegarían a ser de consecuencias importantes para la causa insurgente, y poco después fue derrotado y fusilado.

Por entonces, Gregor MacGregor estableció, en la isla Amelie, la República Independiente de la Florida del Este. A finales de ese año cedió el mando a Aury, y poco después éste fue derrotado por fuerzas enviadas por el gobierno estadounidense. También por ese entonces se estableció en Texas la Confederación Napoleónica, compuesta por militares franceses partidarios de Napoleón, quienes se propusieron apoderarse de la Nueva España sin éxito. Finalmente, en 1819, James Long invadió Texas y la declaró república independiente. Derrotado poco después, al año siguiente hizo un nuevo intento, igualmente infructuoso.

Por su parte, salvo en el caso de Mina, ni los ingleses ni su gobierno apoyaron la insurgencia. En buena medida esto se debió a que la Gran Bretaña se interesó más en servir de mediador entre España y sus colonias y así aprovechar la coyuntura para comerciar libremente con ellas. No obstante, los jefes insurgentes procuraron aprovechar cualquier ocasión para acercarse al gobierno inglés, como lo muestra el incidente ocurrido a finales de 1812 con la llegada de la fragata de guerra inglesa *Arethusa*. Su presencia en las costas de Veracruz entusiasmó a varios dirigentes de la insurgencia, incluido el mismo Morelos, pues corrió la noticia, promovida por los tripulantes del barco, de que su capitán era enviado del gobierno inglés para tratar con los insurgentes. Morelos escribió de inmediato a dicho capitán, proponiéndole abrir el comercio entre la Nueva España e Inglaterra para conseguir armas y otros efectos, al tiempo que le solicitaba información sobre los acontecimientos de Europa. Por su parte, el capitán W. Homes Coffin se vio obligado a aclarar que no traía instrucciones de su gobierno para darle esperanzas de auxilio, pero que enviaría la solicitud de Morelos a las autoridades competentes, y terminaba exhortando a los insurgentes a hacer las paces con el gobierno virreinal.

Así fue como el movimiento insurgente se desarrolló de manera un tanto aislada y sin apoyos de fuera, lo cual incidiría en los primeros años de vida independiente. El reconocimiento de otros países a la emancipación de España no sólo tardaría en llegar sino que, salvo en el caso de los nuevos países americanos, estaría condicionado al cumplimiento de una serie de exigencias que resultarían onerosas para el México recién independizado.

Virginia Guedea

Orientación bibliográfica

Guedea, Virginia y Jaime E. Rodríguez O., "De cómo se iniciaron las relaciones entre México y los Estados Unidos", en Ma. Esther Schumacher, comp., *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*. México,

Secretaría de Relaciones Exteriores/FCE, 1994.

ROBINSON, William Davis, *Memorias de la revolución mexicana incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*. Est. introd., ed., trad. y notas de Virginia Guedea. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Teixidor, 2003. (Serie de Historia Moderna y Contemporánea, 40)

VÁZQUEZ, Josefina, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, vols. I y II. México, Senado de la República, 1990.

Símbolos, emblemas e imágenes de los insurgentes y los realistas

El 16 de septiembre se tiene por el cumpleaños de México porque, al comenzar el día, en el primer repique de campanas de la congregación de Dolores, en la provincia de Guanajuato, el cura Miguel Hidalgo llamó a sus feligreses para el levantamiento en armas contra el gobierno español en 1810. El centro de la conmemoración moderna de la independencia es la repetición anual del Grito patrio la noche del 15 de septiembre por el presidente en turno, con vivas al padre de la patria, a Ignacio Allende, a José María Morelos y a otros héroes y heroínas justo antes del redoble de la misma campana de Dolores, colocada hace cien años en la parte superior del balcón principal de Palacio Nacional. El cura Hidalgo también gritó vivas a la Virgen de Guadalupe. Se les considera las primeras banderas de la independencia, tanto al lienzo al óleo guadalupano que fue tomado del santuario de Atotonilco al mediodía del 16 de septiembre, como al mucho más conocido estandarte de la Virgen de Guadalupe salido de algún otro recinto religioso. Las dos piezas presiden la sala de las banderas en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec. Así es como la imagen del padre de la patria y su grito libertario a un pueblo amparado en la Virgen de Guadalupe nos remite, de inmediato, al concepto de independencia mexicana.

Ambas imágenes guadalupanas asociadas al cura Hidalgo se confunden, sin embargo, por habérsele concedido desde siempre mayor importancia visual al estandarte y atribuirlo a Atotonilco. El lienzo allá tomado anduvo poco con el cura Hidalgo porque fue capturado por los realistas en la batalla de Aculco. También ha sido común suponer que fueron las únicas imágenes guadalupanas de este primer movimiento, caracterizado por la concentración de las multitudes en torno a los jefes rebeldes, aunque hubo muchos otros lienzos guadalupanos y estampas de la virgen en manos de la gente en armas que regresaron a sus recintos o fueron capturados por los realistas tras los sucesivos combates. Con premeditación, dos banderas gemelas con la imagen de la Virgen de Guadalupe fueron mandadas preparar al óleo por el capitán Ignacio Allende para encabezar la guerra contra los españoles a los flancos de los Dragones de la Reina de San Miguel el Grande. La empresa de las primeras banderas militares y propiamente mexicanas era la separación de la Nueva España de una España dominada por los franceses, con el fin de preservarla para el rey Fernando de Borbón, a dos años del reinado de José Bonaparte en el trono de Madrid y entre noticias muy alarmantes sobre las derrotas de las más fuertes resistencias en la península ibérica.

Existe una continuidad entre los símbolos que definieron el patriotismo durante el virreinato y los elegidos desde el primer momento por los militares rebeldes para hacer la guerra, pues si los de San Miguel el Grande se ampararon en la Virgen de Guadalupe en el



Drapeau avec le quel se Gaïna le Château d'Acapulco. Tomada de Sonia Lombardo de Ruiz, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beauchamp. Trajes civiles y militares y de los pobladores de México entre 1810 y 1827* (Real Biblioteca de Madrid). México, INAH, 2009.

anverso de sus banderas de dos vistas, significaron al mismo tiempo a la patria en el reverso retomando el antiguo glifo fundacional de México: el águila devorando a la serpiente. La elección de los criollos de la insignia de Tenochtitlan para representar a la Nueva España tenía siglos. Sus temas favoritos eran la aparición de la madre de Dios en su manifestación de Guadalupe y el pasado de los mexicanos convertidos al catolicismo para dar lugar al milagro. Pero también lo eran de la nobleza indígena y de mucha gente sencilla de las distintas clases que compartían el suelo común de este culto unificador y mestizo. La Virgen de Guadalupe y el águila mexicana se habían vinculado desde el siglo XVII en una interpretación teológica del nacimiento de México inspirada en el capítulo 12 del *Apocalipsis*, escrito por el evangelista San Juan, en la imagen donde un águila presta sus alas a la Virgen María, ayudándola a descender para fundar una nueva humanidad, mientras que san Miguel derrota la idolatría. De este primer impreso guadalupano, publicado por el padre Miguel Sánchez en 1648, podía derivarse como profecía que la Nueva España convertida al catolicismo alguna vez sería una nación soberana. La visibilidad de ambos emblemas durante la guerra sirvió a los insurgentes para fijar en el imaginario de las provincias las dos señales más poderosas del pasado generadas desde el centro de México. Esta conjunción de elementos míticos que predeterminaba a la nación había comenzado a anclar por las ciudades provinciales, las villas y los reales mineros desde el siglo XVIII, en las ceremonias a la

Virgen de Guadalupe como patrona jurada de la Nueva España.

Los insurgentes se apropiaron de los símbolos que apelaban a las identidades más antiguas para transmitir sus mensajes. Si la alegoría es una declaración, en la defensa de la patria, del rey y de la religión sintetizaron su postura ante la crisis de la Monarquía. Dan testimonio las banderas que vieron la luz en San Miguel el Grande, también el 16 de septiembre, a donde llegaron los rebeldes al culminar su primer día de campaña. Apenas ondearon cuatro meses, hasta la batalla de Puente de Calderón, cerca de Guadalajara, en donde fueron capturadas por la tropa del general Calleja y después enviadas a España. Más de un siglo se guardaron en el Museo del Ejército de Madrid como "trofeos tomados al enemigo mejicano". España las donó a los mexicanos del presente para que se dieran a conocer durante la conmemoración oficial del bicentenario de la Independencia de 2010. Queda claro que la Virgen de Guadalupe no entró en la guerra por inclinación particular de Miguel Hidalgo, pues probablemente lo acordaron desde antes los conspiradores de la provincia de Guanajuato y de la ciudad de Querétaro. Tampoco fueron Ignacio López Rayón desde la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, formalizada a la muerte de Hidalgo en 1811, ni el general José María Morelos en sus campañas posteriores, los que hasta entonces significaron al movimiento insurgente con el antiguo glifo fundacional de México, como siempre se creyó. Allende timbró sus águilas insurgentes añadiendo una pequeña imagen del primer general vencedor del mal y patrono de la villa. Quién como san Miguel para inspirar el combate a los franceses, que amenazaban por igual a la religión (simbolizada por la tradición guadalupana), a la patria (simbolizada en el timbre del Imperio mexicano según se le conoció en el siglo XVIII) y al rey, representado por sus armas: los guiones militares y las aspas de Borgoña que se pintaron a los costados del águila.

Cuando se alude a los símbolos en guerra durante la independencia y nos preguntamos por aquellas manifestaciones de religiosidad popular con las que los militares realistas combatieron la insurgencia, el nacionalismo apunta hacia la guerra de imágenes entre dos advocaciones de María: la Virgen de Guadalupe y la virgen de los Remedios, patronas juradas de la ciudad de México las dos, aunque esta última más antigua y de devoción preferida de la corte virreinal. Por medio de ambas vírgenes, además, los habitantes de la ciudad de México habían solicitado nutridamente el favor del cielo para el cautivo rey Fernando. La pequeña talla de la virgen de los Remedios ciertamente fue vestida de "generala" de los ejércitos novohispanos meses antes de que estallara la guerra, pero el enemigo de todos aún era Napoleón. Algunos soldados de las tropas realistas llevaron en sus uniformes, para protegerse de la maldad de los insurgentes, botones y medallas de la virgen de los Remedios tras conmemorarse, con un solemne oficio religioso, el primer año de la batalla del Monte de las Cruces, en la que Hidalgo había decidido no entrar a la ciudad de México. Sin embargo, en el imaginario de los soldados realistas sobresalieron las series muy limitadas de pequeños sellos con motivos diversos, que se confeccionaron para sujetarse en la manga de los uniformes y así premiar a los que culminaban una hazaña gloriosa en la toma de las fortificaciones insurgentes. Es famoso el alusivo a la victoria de los realistas en el fuerte de Comanja y a la derrota de Xavier Mina en 1817. Los emblemas que menos se mencionan en cierta actitud antiespañola son los más sensibles de la Monarquía, el emblema de la casa de Borbón, el león heráldico y las aspas de Borgoña, que la misma ocupación de los franceses hizo que se popularizaran mucho en los lugares más poblados de la Nueva España, como sucedió con la imagen del rey

Fernando, difundida mediante estampas que se adquirían fácilmente.

Se dice que los insurgentes usaban la máscara de Fernando VII para ganar a la gente con facilidad para la independencia. Lo cierto es que los guiones con el escudo de la Monarquía y las aspas de Borgoña, blancas y carmesí, también enriquecieron el paisaje visual insurgente en el primer momento de la guerra, porque eran los emblemas reglamentarios de los regimientos que dejaron de ser leales al gobierno español pero que continuaron siéndolo al rey, no únicamente los de San Miguel, también los de Querétaro, Pátzcuaro, Valladolid y Celaya. Dividido el ejército novohispano, una parte destruyó la insurrección que la otra había hecho encender, ya que sus antagónicos portadores mataban a su enemigo como al verdadero aliado de Napoleón. Considerando que la base de los dos ejércitos era de casa, debemos saber que corrió demasiada sangre por Fernando VII en la primera y terriblemente violenta guerra entre mexicanos. Al finalizar 1811, la Junta de Zitácuaro ordenó confeccionar banderas "con las armas del rey". Los partes militares realistas consignaron un aspa de Borgoña capturada a las tropas de Morelos en el cerro del Calvario, mientras que en el Museo del Ejército madrileño existe una singular bandera insurgente con el aspa de Borgoña en azul procedente de México. Probablemente les acompañaron hasta que se supo de la restauración de la monarquía.

Cuando comenzó la guerra, la defensa de la religión también se manifestó en unas pequeñas banderas blancas que enarbolaron los contingentes populares organizados en cuadrillas de puros indios, o de indios y castas, como aquellos que tomaron el real minero de Guanajuato. Estas pequeñas banderas, algunas de ellas con estampas de la Virgen de Guadalupe cosidas a la tela, se explican con el llamado del cura Hidalgo en el santuario de Atotonilco, ya que aluden al Sexto Ejercicio Espiritual de san Ignacio de Loyola, en la imagen donde el ejercitante recibía de manos de Jesucristo una bandera blanca para combatir la maldad y la herejía. En ese santuario se realizaban ejercicios, y cabe decir que el sexto también fue representado unos meses antes de septiembre de 1810, en la ciudad de México, en una enorme manta colgada en la pared del oratorio de San Felipe Neri, a propósito de un paseo devoto de la virgen de los Remedios, caracterizado por las rogativas contra Napoleón. Las banderas blancas, asociadas con significativas hondas blancas, habían sido elegidas por los indios desde 1809 para señalar su participación en la guerra santa en el pueblo de Ecatepec, cerca de la ciudad de México. La relación entre la bandera y la honda blanca se prolongó en la alegoría del escudo mexicano que puede apreciarse en la parte superior del más famoso retrato que le pintó un indígena en Oaxaca al cura José María Morelos, cerca de 1812.

En el contexto de la guerra santa tiene un lugar especial la bandera, también de dos vistas, conocida como *El doliente de Hidalgo*, que perteneció al escuadrón que haría la guerra a muerte a los españoles para vengarlo y defender la religión. Fue aprobada por la Junta de Zitácuaro para los batallones de la Tierra Caliente del doctor José María Cos. Impresiona por su composición roja y negra y su misión, cifrada en el anverso tanto con la calavera y canillas de la muerte como con un mensaje bíblico que apela a la justicia divina, mientras que en el reverso amenaza al enemigo con un arco y su flecha asociados al símbolo mariano. Una de ellas fue capturada por las tropas de Calleja cuando tomaron Zitácuaro y expulsaron a los insurgentes en enero de 1812.

Con el águila de los insurgentes ocurrió un cambio de contenido simbólico parecido al fenómeno español durante la ocupación napoleónica de la península. La propia resistencia hizo que el león del Imperio se convirtiera, de una poderosa imagen heráldica de la

Monarquía, en la representación del pueblo o de la nación española. A Hidalgo se le vio con una cinta en el pecho en la que el águila mexicana se ostentaba desafiando al león español según los documentos inquisitoriales escritos en su cautiverio. Las águilas insurgentes de los sellos oficiales de la Junta de Zitácuaro, y las de Morelos que emitió en varias ocasiones para dotar a sus mandos de banderas, demuestran cómo, a diferencia de Ignacio Allende, los siguientes caudillos que retomaron la causa de la independencia representaron con ellas a los insurgentes, a los americanos. Para el capitán Allende, el pequeño san Miguel que colocó encima de su águila le remitía a un México bendecido por la evangelización, donde san Miguel podía equivaler a Hernán Cortés o a la estrella mariana que guió a los españoles para ganar estas tierras; al verlas amenazadas, debían volverlas independientes para evitar que cayeran en manos de los franceses. Las águilas coronadas de la Junta de Zitácuaro transmiten otro mensaje; están paradas sobre las calzadas heráldicas de la ciudad de México y rodeadas de armas indígenas y españolas en las que se incluyen banderas y hondas.

Dos banderas muy conocidas de los ejércitos de Morelos: una muy cercana a él llamada UNUM y otra que perteneció al batallón de San Fernando, comandado por Vicente Guerrero, emitidas en Oaxaca y perdidas en Puruarán, hoy reposan en la misma sala del Castillo de Chapultepec. En ellas, sobre un fondo blanco y con tableros azul celeste y blanco, un óvalo forma las palabras: *oculis et unguibus aeque victrix* (con los ojos y con las uñas igualmente victoriosas) y sobresale el águila al centro con la palabra UNUM. En los discursos donde se valió de la imagen del águila luchando contra el león, Morelos puso en claro la diferencia. El águila representaba al pueblo mexicano que peleaba para emanciparse del español. Era una nación antigua la que se restablecía —el sometido imperio mexicano— y con la independencia se negaba el tiempo de la Nueva España. Ninguna imagen mejor para expresarlo que el cuadro anónimo que le hicieron al general Morelos después de la independencia, con el águila victoriosa y el león vencido, en la que también aparecen las banderas blancas con la imagen de la Virgen de Guadalupe que enarbolaron las cuadrillas rebeldes. La empresa de esas águilas coronadas se inspiraba en el principio de la libertad de los pueblos a gobernarse y parece que fueron sustituyendo a las imágenes guadalupanas de guerra, aunque sobresalía una en la fortaleza de Cóporo, hacia 1817.

El universo visual de la independencia lo determinaron, sin duda, los insurgentes al apropiarse del poder de las imágenes, las profecías y otros aspectos míticos que predeterminaban una nación desde el virreinato, y proponerse como destino construirla. El mismo destino, hay que decirlo, que se trazaron los criollos que compartían ideales de autonomía sin apoyar la guerra contra los españoles, aquellos que también utilizaron los elementos simbólicos de la nación predeterminada para señalar derechos de representatividad y planos de igualdad con los españoles en el contexto de los procesos y discursos del liberalismo gaditano. La crisis de la Monarquía había comenzado la transformación de las concentraciones públicas en actos políticos modernos, aderezados ya no especialmente con sermones, sino también con discursos patrióticos y una profusión de folletos con grabados ilustrativos: para las juras del deseado rey Fernando VII con sus imágenes antinapoleónicas y para las elecciones que nombrarían representantes a las Cortes españolas, o las ceremonias de jura a la Constitución de Cádiz de 1812. Al peligrar el mundo hispano, habían surgido discursos de fidelidad y de unidad entre los europeos y los americanos, hermanados por la Monarquía y la religión católica. Con el avance de la ocupación francesa y el reinado

de José Bonaparte, cobraron fuerza los principios de un gobierno representativo, de una moderna organización electoral e instituciones modernas como los ayuntamientos constitucionales, grandes soportes del proceso de transición del gobierno virreinal a la nación independiente. Cuando hubo la necesidad de representarse, estuvo, al lado del español, el escudo del águila para simbolizar a la Nueva España, como en la lámina que se mandó grabar para perpetuar la memoria de las elecciones del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1813.

El temor ante las reformas que comenzaba a anunciar España y el cansancio de la guerra prolongada propiciaron la unión de los ejércitos realistas e insurgentes bajo las bases del Plan de Iguala, aceptadas por sus respectivos mandos: Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. Así vio la luz la primera enseña unificadora que simbolizó el fin de la guerra, la bandera trigarante, que daba fe de las tres garantías para el nacimiento de la nación: la unión a diez años de guerra civil; la religión, esta vez amenazada por las reformas de la Constitución de Cádiz, y la independencia de España. Se confeccionó en Iguala con tres colores en franjas: verde, blanco y encarnado, una corona al centro y estrellas en cada franja. El 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante hizo su entrada triunfal en la ciudad de México y se lucieron sus banderas en el acto con el que se declaró la vida independiente. Sin embargo, la primera bandera nacional con el águila coronada al centro, el gran sello de la nación sobre las tres franjas de colores de la trigarante, fue decretada dos meses después, en noviembre de 1821.

Así fue como, en las primeras tres décadas del siglo XIX, los signos del pasado y los hechos de la guerra se combinaron para señalar, o bien confirmar y difundir, el nombre, la bandera, el escudo, la patrona, el padre de la patria, sus hijos más gloriosos, el calendario festivo y el cumpleaños de una patria mexicana también representada, pues la figura emblemática de América, una mujer indígena, culminó su metamorfosis hasta volverse *La nación mexicana*. La crisis de la Monarquía había llamado a la creación de alegorías de Europa y América para significar la unión de las dos Españas, en encuadres ya neoclásicos y con nuevos elementos de representación como los cuernos de la abundancia. En ellas podía verse una personificación mestiza de México donde ya no se mira a una mujer indígena. Si bien conserva su carcaj de flechas, arco y penacho, irá tomando un rostro, ropaje y postura europeos. El mítico "abrazo de Acatempan" entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México, las imágenes pintadas de las primeras reuniones cívicas para celebrar el nacimiento de la nación y las alegorías de la patria liberada por Hidalgo e Iturbide nos remiten de inmediato al concepto *independencia consumada*.

Marta Terán

Orientación bibliográfica

CUADRIELLO, Jaime, "Visiones en Patmos-Tenochtitlan: la mujer águila", en *Visiones de Guadalupe. Artes de México*, núm. 29, 1995, pp. 10-22.

FLORESCANO, Enrique, *La bandera mexicana*. México, Taurus, 2000.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *La vida en México en 1810*. México, Librería de la vda. de C. Bouret, 1911.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés, "'En el nombre del Señor...' Banderas rojinegras en la guerra de independencia novohispana, 1811-1814", en *Estudios de Historia Novohispana*. México, UNAM, núm. 31, julio-diciembre de 2004, pp. 39-72.

MÍNGUEZ, Víctor, "*Leo fortis, Rex fortis*. El león y la Monarquía hispánica", en Víctor Mín-

guez y Manuel Chust, eds., *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, pp. 57-94.

TERÁN, Marta, "Banderas de la independencia con imágenes marianas. Las de San Miguel el Grande, Guanajuato, de 1810", en Ivana Frasquet, coord., *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*. Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 231-244.

Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860. México, Museo Nacional de Arte, INBA, 2000.

CONCEPTOS Y CULTURA POLÍTICA

América dio nombre, santo y seña a una lucha difusa, ambiciosa y con una multitud de futuros posibles en la vorágine de su propia dinámica revolucionaria. La de los rebeldes novohispanos en contra del mal gobierno fue la "causa americana"; Hidalgo ostentó el pomposo título de Generalísimo de América, el nombre oficial de la Junta Nacional de Zitácuaro fue Junta Nacional de América y, en fin, algunas de las publicaciones periódicas insurgentes llevaron títulos como *El Despertador Americano*, *El Ilustrador Americano* o el *Correo Americano del Sur*. ¿De qué América habló ese conglomerado de grupos e intereses que hemos llamado insurgencia?

En principio parece inconcuso que la América de la insurgencia nunca pretendiera aludir a la totalidad de la entidad geográfica y sí, en cambio, a las posesiones de la Monarquía española en el continente. Más aún, lo americano de la insurgencia novohispana se ceñía, en función de la secular división hispánica, a la llamada América septentrional o boreal e incluso mexicana, en oposición a la América meridional o peruana; es decir, aquella vasta territorialidad que a la postre precisaría el artículo 10 de la Constitución de Cádiz y que integraba a la "Nueva España con la Nueva Galicia y península de Yucatán, Guatemala, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo, y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar".

La América enarbolada por la insurgencia contenía la carga de la densa y añeja configuración identitaria del criollismo. El lento proceso histórico que implicó la construcción de América en la conciencia occidental, al pasar de los siglos, fue modelado por la intelectualidad de la América española como la reafirmación de lo propio. Así, lo novedoso, lo posible y lo fantástico del Nuevo Mundo adquirieron el sentido de la pureza religiosa, moral y social libre de los vicios de la vieja Europa. En el siglo XVIII las diatribas de los *philosophes* en contra de la naturaleza, la historia y la sociedad del Nuevo Mundo provocaron la decidida defensa de lo americano como modo auténtico de ser, dotado de su propia y gloriosa historia y manifestado en su desarrollo político y cultural. Sin embargo, el amplio mundo de la Monarquía española era un conglomerado de identidades compartidas —simultáneas y compatibles— que no conllevaban, en principio, pretensiones políticas separatistas. El sentido de pertenencia de los individuos remitía en primera instancia a la ciudad y, posteriormente y en menor medida, a la provincia, al reino y a la Monarquía toda sin conflicto aparente ni necesidad de exclusión. Se trataba de una identificación con comunidades y expresiones que no se tenía que convertir en fuente de legitimidad política.

No obstante, América y lo americano llegaron a desarrollar su potencial de reivindicación política que ya venía despuntando desde el siglo XVIII y que se manifestó con toda su fuerza en la crisis de la Monarquía española. América considerada como un conjunto de reinos diferenciados de los peninsulares, América como uno de los dos pilares de la Monarquía católica y América como una patria grande que dotaba de una determinada conciencia de singularidad a varios grupos. No son pocas las semejanzas que se pueden establecer entre la "nación española americana" en nombre de la cual el Ayuntamiento de México demandó, en 1771, justicia en la distribución de altos empleos y dignidades, y aquella "nación americana" gloriosamente insurrecta que refería Andrés Quintana Roo en su *Semanario Patriótico Americano* en 1812. En ambos casos se aludía a una comunidad excluyente y sin límites precisos que entablaba ciertos reclamos. El grado de exclusión de esa nación fue variable: aquella famosa representación del Ayuntamiento hacía referencia a los patricios americanos como aptos gobernantes de su patria, del suelo que los vio nacer, y se deslindaba abruptamente de los indios; los testimonios insurgentes, en cambio, no siempre fueron tan claros en cuanto al grupo a nombre del cual se reclamaban los supuestos agravios. Aun así, Miguel Hidalgo publicó en un manifiesto fechado en Guadalajara en 1810: "El francés quiere ser mandado por francés; el inglés, por inglés; el italiano por italiano; el alemán, por alemán [...] Esto entre las naciones cultas; y entre las bárbaras de América, el apache quiere ser gobernado por apache; el pima, por pima, el tarahumara, por tarahumara, etcétera. ¿Por qué a los americanos se les ha de privar del goce de esta prerrogativa?" De tal forma que para el cura de Dolores la nación americana de la que él se sentía parte y cuya lucha encabezaba era otra bien diferente de las naciones cultas de Europa y de las "bárbaras" de América, ninguna de las cuales quedaba incluida en su demanda: los americanos debían ser gobernados por americanos. Nunca dejó de ser ambiguo e impreciso el término y no fueron pocos los que protestaron su completa carencia de legitimidad pues, decían, la nación americana ni era nación ni era en estricto sentido americana; era, en todo caso, un producto de la usurpación y falsedad de los rebeldes.

La América mencionada a lo largo de la revolución significó, para unos, el último asilo no sólo de la verdadera religión sino también del rey preso; era la tierra originaria de María que debía conducir el destino de la Monarquía y reasumir sus derechos luego de tres siglos de ataduras; era, en fin, la patria vigorosa, rica, madura e incluso más genuinamente española que la metrópoli en desgracia; para otros se trataba de la hija inmadura, cruel y desnaturalizada que abandonaba a su madre en el peor trance.

A pesar de que en 1809 el gobierno metropolitano reconoció a América como parte esencial e integrante de la Monarquía y, luego, "elevó" a los americanos a la dignidad de hombres libres (según rezó la convocatoria a Cortes), los españoles europeos nunca lograron desprenderse de la visión patrimonialista de América que la concebía como un elemento accesorio de la configuración política de España que históricamente se constituyó prescindiendo de aquel supuesto pilar del mundo hispánico.

América —antes una entidad política imaginada que un ente propia y únicamente geográfico, representación al fin y al cabo— dio expresión a las pretensiones de mayor autonomía, autenticidad y legitimidad política de un grupo variopinto. América y lo americano no dejaron de aludir a la geografía, pero incorporaron dentro de su contenido semántico la reivindicación del grupo que fue (menos por nacimiento que por elección) "americano". En el ámbito de la Nueva España, la llamada "cau-

sa americana" no se refirió tanto a la identificación de una lucha del todo continental sino más bien a la reivindicación política de aquellos que, con toda la conciencia de la carga pública del término, fueron americanos. No es casual que en la exhortación del Plan de Iguala, Iturbide haya convertido la fatalidad del gentilicio en un acto de voluntad política: "¡Americanos! Bajo cuyo nombre comprendo no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen..." El Imperio Mexicano nació entre vivas a la América septentrional.

Lo "americano" concretó la trabajosa apropiación simbólica de un ámbito territorial e histórico imaginado como propio. América legitimó en distintos momentos las variadas e incluso contrapuestas pretensiones políticas de una serie de grupos. Tan americano fue el partido que se asoció en torno a las propuestas juntistas del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1808, como la insurgencia encabezada por Hidalgo o la trigarancia de Iturbide, aunque las miras de cada movimiento fueran bien distintas. América, empero, dio nombre a todas y permitió identificar criterios y definir búsquedas. La constante enunciación de América permitió concebir un ente separado en forma legítima de la metrópoli —y del Viejo Mundo en su totalidad— con toda su carga histórica y cultural. Hablar y pelear en nombre de América trajo consigo la posibilidad de reconstruirla públicamente, de dotarla de capacidad moral y política como una nación. Justo ése fue uno de los primeros pasos de la compleja revolución simbólica que fue la Independencia: asumir como propia la soberanía, el derecho a gobernarse.

Rodrigo Moreno Gutiérrez

Orientación bibliográfica

GUERRA, François-Xavier, "La ruptura originaria: mutaciones, debates y mitos de la Independencia", en Izaskún Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez, eds., *Visiones y revisiones de la independencia americana*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003. (Aquilafuente, 52)

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, "La insurgencia de los nombres", en Josefina Zoraida Vázquez, coord., *Interpretaciones sobre la Independencia de México*. México, Nueva Imagen, 1997, pp. 103-122.

MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, "La América en los lenguajes políticos del ocaso de la Nueva España", en Alicia Mayer, coord., *América en la cartografía. A 500 años del mapa de Martin Waldseemüller*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas/ Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt/GM Editores, 2010 (Serie Historia General, 27), pp. 189-207.

PORTILLO VALDÉS, José M., *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid, Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos/Marcial Pons, 2006.

AUTONOMÍA / AUTONOMISMO

Uno de los conceptos de análisis más útiles y socorridos para explicar el complejo proceso de desintegración de la Monarquía española en América y el surgimiento posterior de Estados nacionales es el de "autonomía" y su derivado "autonomistas". Conviene aclarar que no es un término que se empleara a comienzos del siglo XIX en la Nueva España ni en México. Al

parecer, empezó a usarse en el Caribe español para designar algo muy cercano a lo que quiso referir la historiografía de la segunda mitad del siglo XX: la posibilidad de contar con autogobierno en el marco de la Monarquía española. Desde hace varias décadas, algunos estudios sobre el proceso de independencia de México propusieron que los grupos políticos de las principales ciudades del virreinato no manifestaron interés en la secesión ni en la emancipación sino que, ante la crisis de 1808, procuraron conseguir una mayor participación en la toma de decisiones de su país. En 1955, Nettie Lee Benson ya había demostrado que los políticos de la Nueva España, entre 1810 y 1821, intentaron alcanzar por todos los medios ese objetivo, pero no lo consiguieron. No obstante, fue Hugh Hamill quien aplicó para el caso mexicano el término que, a la larga, ha sido el más socorrido por la historiografía reciente. En 1966, al referirse a los grupos de conspiradores de 1809-1810, asentó que "su objetivo era la *autonomía* y no la ruptura radical con la Monarquía".

Otros autores como Doris Ladd, Virginia Guedea y, en especial, Timothy E. Anna se refirieron al "deseo de autonomía" de los criollos más destacados de la Nueva España, al cual no dudaron en llamar "autonomista". En breve, el término se usó también como sustantivo. "Autonomistas" servía para designar a individuos como los que participaron en las frustradas conjuras de Valladolid y de Querétaro, pero en especial a los grupos políticos criollos de la ciudad de México que propusieron, en 1808, una junta de autoridades para resolver la crisis constitucional abierta por las abdicaciones de Bayona. En 1964, Guedea ya había mostrado que las principales propuestas elaboradas por los miembros del Ayuntamiento de México y por otros destacados criollos en aquel año daban cuenta de una forma peculiar de entender "lo español". Desde la perspectiva de los autonomistas, la Monarquía española se hallaba integrada por diversos reinos que reconocían al mismo soberano, mientras que los peninsulares, en especial los miembros de la Audiencia de México, consideraban al virreinato como una colonia de Castilla.

En 1976, Doris Ladd exploró el mismo "deseo de autonomía" entre las familias criollas más ricas de la Nueva España, pero fue Timothy E. Anna quien hizo el rastreo más detenido sobre los grupos políticos que dominaron el Ayuntamiento de la ciudad de México durante el proceso de Independencia. Su tesis principal era que entre 1808 y 1821 hubo una notable continuidad tanto en los individuos como en los objetivos que persiguieron. La independencia, entendida como la erección de un Estado soberano distinto de España, no se encontraba entre los planes de los autonomistas. Por el contrario, durante esos años críticos mostraron lealtad a la Monarquía y a Fernando VII, pese al sexenio absolutista. Asimismo, aprovecharon las instituciones establecidas por el constitucionalismo español para conseguir sus objetivos. Para ellos, la Constitución de Cádiz ofrecía los derechos que ellos anhelaban y sólo fue la negativa de las Cortes y del gobierno español lo que propició la ruptura con la metrópoli en 1821.

En 1992, Virginia Guedea publicó el estudio más importante sobre las características de los autonomistas de la ciudad de México. Interesada en las sociedades secretas, las conspiraciones y las actitudes "equilibristas" de los políticos de la ciudad de México, Guedea había venido trabajando en mostrar la continuidad entre las propuestas de 1808, las conspiraciones de 1809 y 1811, la sociedad secreta de los Guadalupes y los promotores del constitucionalismo gaditano. *En busca de un gobierno alterno* ofreció la biografía colectiva más completa de los autonomistas de México. Por su parte, Jaime E. Rodríguez O. también dio cuenta de la importancia de los autonomistas de la ciudad de México en la consumación de

la independencia y en los primeros pasos de la construcción del Estado nacional mexicano, aunque la contribución más importante de este autor fue extender —por decirlo de algún modo— la interpretación de los autonomistas y el autonomismo a toda Hispanoamérica.

Recientemente la interpretación del autonomismo ha tomado dos vertientes. Por un lado, José María Portillo lo ha ubicado dentro de un intento constitucionalista para adquirir derechos de autogobierno que lo mismo se presentó entre los criollos americanos que en los vizcaínos y navarros. Por supuesto, a diferencia de lo que sucedía en los citados reinos europeos, los americanos carecían de una tradición constitucional propia y diferenciada de la castellana, de modo que tuvieron que inventarla en el momento de la formación del constitucionalismo nacional español, que no contemplaba la posibilidad de crear una federación. Por otro lado, varios autores se han percatado de que el autonomismo no puede pensarse en términos de las naciones que surgieron después de la caída de la Monarquía española, de modo que mal puede pensarse en un "autonomismo novohispano". Así, han señalado que fueron más bien las ciudades, las villas y sus provincias las que aprovecharon la crisis de la Monarquía española de 1808 para demandar autonomía, pero no tanto frente a la metrópoli sino ante las submetrópolis a las que se hallaban sujetas, lo cual implicó, en términos de José Antonio Serrano, una transformación en las jerarquías territoriales. Esta interpretación, echada a andar por Antonio Annino, entre otros historiadores, ha sido puesta a prueba en estudios de caso sobre Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Guadalajara, por mencionar algunos de los más destacados trabajos sobre el tema.

Alfredo Ávila

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "La revolución hispánica. Historiografía, crítica y reflexión política", en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, núm. 13, 2009, pp. 277-282.

Ávila, Alfredo y Virginia Guedea, "De la independencia nacional a los procesos autonomistas novohispanos: balance de la historiografía reciente", en Manuel Chust y José Antonio Serrano, eds., *Historiografía y guerras de independencia en América Latina*. Fráncfort/Madrid, Iberoamericana/Vervuet, 2007, pp. 255-276.

Palacios, Guillermo, coord., *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina, siglo XIX*. México, El Colegio de México, 2007.

Celebraciones cívicas

Desde que iniciara la crisis de la Monarquía española hasta la consumación de la independencia, el universo festivo cívico de lo que fuera la Nueva España quedó ligado a los acontecimientos políticos y militares, peninsulares y locales, desatados tras la invasión napoleónica. Las transformaciones festivas fueron consecuencia de esos acontecimientos y se produjeron en el contexto más amplio del doble proceso revolucionario de la época: la Ilustración y la revolución política liberal.

La historiografía reciente sobre el proceso de Independencia ha puesto en claro que el tema central de ese proceso fue el de la legitimidad del poder político. La tarea de construir la autoridad sobre bases totalmente nuevas como la soberanía nacional y el sistema representativo, así como la necesidad de establecer

nuevas instituciones de gobierno derivadas de la división de poderes, dio lugar a distintas maneras de concebir el poder y también a distintas maneras de ejercerlo. Se hizo necesaria la formulación de nuevos y diversos mecanismos —como el voto— que avalaran el hasta entonces desconocido hecho en estos territorios de que un grupo de "ciudadanos" gobernara al resto de la población. Los tradicionales métodos de transmisión de los valores, como las fiestas, fueron adecuados en su forma y contenido a las nuevas necesidades de los grupos en pugna por el poder. Se eliminaron del calendario festivo cívico las fechas y acontecimientos que conmemoraban al Estado absoluto y se construyeron objetos de celebración en torno a las nuevas instituciones políticas y fechas significativas del pasado reciente que podían contribuir en la construcción de la nueva legitimidad política sustentada en la soberanía nacional, la división de poderes, la supremacía del Legislativo y la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Consumada la independencia, además, en torno a los personajes que fueron apreciados como los responsables de los cambios, es decir, los héroes.

En este periodo las fiestas fueron expresión de las nuevas maneras de entender la historia, al hombre y al Estado, y uno de los mecanismos más eficaces en la de promoción de esas ideas. Las que rememoraban las hazañas fundadoras fueron el primer ejercicio de conciencia histórica de los grupos en pugna por el poder y fueron incorporados a sus discursos con el objetivo de guiar los comportamientos colectivos. Este uso ideológico provocó que las fiestas se convirtieran en bandera de proyectos políticos distintos: la monarquía absoluta, la monarquía constitucional, la monarquía constitucional independiente y la república. Fueron, por esa razón y al calor de los acontecimientos políticos radicales del periodo, uno más de los escenarios en los que esos grupos ventilaron sus diferencias.

En el amplio espacio de lo que fueran la Nueva España y en especial en su capital, la ciudad de México, se celebraron las ceremonias dispuestas por las autoridades que suplieron al monarca y las que, una vez liberado, éste ordenó. Se festejaron los triunfos peninsulares contra el emperador francés, se honró a los personajes y ciudades que en España se destacaron en la guerra de liberación y se hicieron infinidad de rogativas públicas pidiendo el auxilio por el buen desarrollo de la guerra europea y el bienestar y la pronta liberación del rey cautivo. También se juró a las autoridades sustitutas del soberano —a la suprema Junta Central y a los consejos de Regencia—, a las nuevas instituciones de gobierno que dieron cuenta de la revolución política liberal —a las Cortes generales y extraordinarias, a las ordinarias y a la Constitución de Cádiz. Se festejó, al parecer, con el mismo ánimo entusiasta, la liberación del rey y el restablecimiento del Antiguo Régimen. También se celebraron fiestas que daban cuenta de la guerra de independencia local. Hubo paseos militares, misas y aniversarios por los triunfos realistas, por la aprehensión y el fusilamiento de los caudillos insurgentes y se honró a los militares realistas destacados en esta lucha. Se celebró con la mayor magnificencia la entrada triunfal del Ejército de las Tres Garantías y se festejó la jura de la independencia. De igual manera se honró a sus nuevas instituciones —Regencia y primer Congreso Constituyente— y tras un acalorado debate entre las facciones que proponían una Monarquía constitucional y quienes anhelaban el establecimiento de la República, se honró a sus héroes. Agustín de Iturbide, primero como el héroe de Iguala, después como emperador, recibió infinidad de muestras festivas de reconocimiento y aprecio por autoridades y particulares.

Fueron dos los cambios más significativos en el universo festivo durante esta etapa. Uno evidencia la ruptura con el absolutismo real

y la fractura del sistema de legitimidad tradicional que se sustentaba en la creencia de que a los reyes el poder les venía de Dios. La fiesta que conmemoraba anualmente la conquista de México Tenochtitlan y que era la representación más acabada del Antiguo Régimen fue reemplazada por las que desde la consumación de la independencia comenzaron a festejar este suceso como el hecho fundador de la nueva nación. Esta fiesta, que había surgido a instancia de los conquistadores sobrevivientes, fue institucionalizada por las autoridades superiores de la Monarquía española en 1528 y rememoraba —cada 12 y 13 de agosto—, con la ceremonia del paseo del real pendón, la lealtad de los súbditos para con el rey y la introducción de la religión católica en este territorio. Esta fiesta era la representación simbólica del Estado absoluto. Antes de consumarse la independencia, durante los periodos en que estuvo vigente la Constitución de Cádiz, se eliminó el paseo del real pendón con la intención de simbolizar la igualdad de los españoles de ambos hemisferios. Con la entrada triunfal de los trigarantes fue abolido, pues ya no era el referente fundador de la nueva nación. El gran festejo del sistema liberal fue la celebración de la soberanía nacional. Durante los periodos en que estuvo vigente el régimen gaditano se ordenó festejar la promulgación de la Constitución de Cádiz y sus aniversarios, así como la instalación de cada una de las legislaturas.

La otra gran transformación festiva fue la de hacer de los hombres motivo de veneración. La incorporación de los héroes de la patria a los calendarios cívicos fue provocada por una idea distinta del hombre y de la historia y por los acontecimientos políticos; por la adopción de los conceptos seculares de naturaleza, vida y progreso material: soberanía nacional, ciudadano, gobierno representativo y muerte patriótica. La idea de un plan providencial regulador del decurso histórico en el que el hombre común poco podía influir en él, convivió con la idea ilustrada de la historia que comenzó a sustituir la razón divina por una razón natural, inmanente, que dotó a los hombres, dueños de sus acciones y voluntades, del poder creativo de elaborar su propia existencia. Surgió el panteón de héroes nacionales. Los primeros que se recordaron festivamente en este territorio fueron los individuos que por sus acciones destacaron en la guerra de liberación peninsular.

La elección de los acontecimientos, las fechas y los héroes fue, en los años posteriores a la consumación de la independencia, motivo de serias controversias entre los grupos que se debatían entre la adopción de una Monarquía constitucional y la República. La independencia fue el hecho fundador de la nueva nación, diferían en cuanto a los personajes que por sus acciones podían vincularse con un proyecto de gobierno monárquico o republicano.

María José Garrido Asperó

Orientación bibliográfica

GARRIDO ASPERÓ, María José, "La fiesta de la conquista en la ciudad de México durante la guerra de independencia", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 27, enero-junio de 2004.

GARRIDO ASPERÓ, María José, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.

MINGUEZ CORNELLS, Víctor, *Los reyes distantes*. Valencia, Universitat Jaume I, 1995.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. México, FCE, 1987.

WECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, 2 vols. México, El Colegio de México, 1984.

Ciudadanía

Sin ignorar algunas transformaciones del término "ciudadano" durante la segunda mitad del siglo XVIII, 1808 puede ser considerado el detonador de cambios profundos respecto a la idea de ciudadanía y la práctica de la misma en el mundo hispánico. Ahora bien, el postulado de individuos iguales que, en principio, forman la nación y participan por igual en la vida ciudadana, sufrió importantes limitaciones durante el periodo emancipador y los primeros años de vida independiente, pues prevalecieron privilegios y vínculos clientelares que, aunados a una enorme desigualdad social, permitieron a las elites acotar en la práctica muchos de los alcances que planteaba el nuevo discurso sobre la ciudadanía. En todo caso, en un lapso muy breve, el concepto "ciudadanía" adquirió en la América hispana una carga de expectativas cuya magnitud comparte con un puñado de conceptos más, entre ellos los de "pueblo", "nación", "constitución" y "república". Estos conceptos contribuyeron a moldear, primero, los imaginarios sociales y, mucho más pausadamente, los comportamientos políticos de los habitantes de la región. En la nueva visión del mundo que estos conceptos contenían y reflejaban, el "tránsito del súbdito al ciudadano" —una conocida expresión en la que habría que enfatizar el término "tránsito"— ocupó un destacado lugar.

El nuevo imaginario y las nuevas prácticas surgen en la América hispana de una revolución política originada en la península. Esta revolución, provocada de manera indirecta por la invasión napoleónica, se transformó en expresiones autonomistas que se convirtieron, con relativa rapidez, en guerras de independencia. El resultado, después de un largo conflicto entre la metrópoli y sus colonias, fue el surgimiento de un conjunto de países con un tipo de régimen radicalmente nuevo: republicano en términos institucionales y liberal en cuanto a sus principios políticos. Entre los elementos fundamentales que surgen en ese momento histórico para construir un nuevo edificio político-social se cuenta "el ciudadano". Se trata sobre todo de un ideal que comporta y presupone múltiples aspectos. La enumeración de algunos de los más importantes da una idea de la magnitud del desafío que al respecto tenían los países recién nacidos: tranquilidad pública, libertad individual, uso de la razón, discernimiento político, preocupación por el bien público, participación electoral, virtud cívica y amor a la patria. Entre estos elementos cabe distinguir al sufragio, pues el principio de la soberanía nacional (o popular) lo coloca en el centro del nuevo orden político, al convertirlo en el único medio de legitimación de la autoridad pública.

La noción de ciudadanía se sostenía en una serie de principios doctrinales o filosóficos, con base en los cuales se diseñaron diversos mecanismos de gobierno e instituciones políticas que intentaron guiar los primeros pasos de las nuevas naciones. Todo esto en sociedades que desconocían prácticamente el funcionamiento del sistema representativo (indispensable para que el sufragio pasara a ser el ejercicio ciudadano que, en principio, sostendría el nuevo edificio político), que habían funcionado a través de los siglos en términos prácticos como colonias y que, en lo social, eran profundamente desiguales y jerarquizadas. Además, estas sociedades acababan de salir de largos conflictos bélicos, los cuales habían tenido con frecuencia más tintes de guerras civiles que de guerras de liberación de una metrópoli y que habían implicado una profunda militarización de la sociedad. Es cierto que estos conflictos trajeron consigo el derrumbamiento de algunas barreras sociales

que se habían mantenido durante siglos, así como una movilidad social considerable. No obstante, una vez terminada la etapa bélica, la militarización mencionada se transformó en pretorianismo, el cual constituiría uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo político de las nuevas sociedades.

Los profundos cambios que experimentó la noción de ciudadanía durante el proceso emancipador novohispano se manifestaron de múltiples maneras, entre ellas la tarea que asumieron y los temas que discutieron no pocos publicistas. El más destacado fue el novelista y periodista José Joaquín Fernández de Lizardi quien, como ningún otro, concibió el trabajo periodístico como una actividad eminentemente educativa, pedagógica, en un sentido muy amplio, pero entendida en gran medida como formación cívica. Los ejemplos de esta preocupación en la obra de Fernández de Lizardi son incontables; baste uno solo para ilustrar el punto. Una de las obligaciones más importantes que, desde la perspectiva de Lizardi, tenían los párrocos y los maestros de primera educación en el país que estaba apenas viendo la luz era la de enseñar a los adolescentes "a leer en la Constitución o en otros libritos, que tratan sobre las obligaciones del ciudadano [...] qué cosa es *república*, *ciudadanía*, *libertad civil*, *igualdad ante la ley*, *etcétera*".

El rastreo de la voz "ciudadano" en el mundo hispánico debe comenzar por su equivalente lingüístico durante siglos: el vocablo "vecino". Desde por lo menos el siglo XVI existió una cierta sinonimia entre las palabras "vecino" y "ciudadano" que se fue acentuando con el correr del tiempo. El primero de estos vocablos, el más antiguo de los dos, surgió con una connotación socio-política especial en Castilla hacia el siglo XII. La *Novísima recopilación de las leyes de España* (libro 7, título 26, ley 1), en una ley de 1325, define a los vecinos como aquellos que "moraren en las ciudades, villas y lugares". Sin embargo, el término implicaba mucho más que una ubicación de índole geográfica. Como ha mostrado Tamar Herzog, para el siglo XVII, la vecindad implicaba una serie de beneficios económicos, políticos, sociales y simbólicos, así como su contraparte: el cumplimiento de ciertas obligaciones (entre ellas la de residir en la comunidad y formar parte de la milicia local cuando la situación lo exigía). En cualquier caso, estos beneficios y estas obligaciones eran determinados por las comunidades locales; en consecuencia, variaban considerablemente de un lugar a otro. Lo anterior sugiere una notable diferencia entre la vecindad del Antiguo Régimen y el tipo de ciudadanía que estaba a punto de surgir con la Constitución de 1812. A partir del documento gaditano, la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos no se decidiría de manera local sino mediante un texto de aplicación a toda la Monarquía; dejaría entonces de ser una clasificación eminentemente social y local, para convertirse en una de naturaleza legal y general. Ahora bien, como lo muestra el propio texto gaditano y la manera en que fue aplicado (sobre todo en América), este cambio no fue tan súbito ni tan radical como a veces se sugiere.

Durante varios siglos, en el contexto peninsular el término "ciudadano" fue utilizado como sinónimo de "vasallo" o, en ocasiones, se le empleaba para hacer referencia al ciudadano de la Antigüedad clásica y a las virtudes políticas inherentes. Para el siglo XVIII, sin embargo, se le empleaba a menudo como sinónimo de "vecino", aunque con una connotación especial. El *Diccionario de autoridades*, de 1737, por ejemplo, consigna la voz "ciudadano" como "el vecino de una ciudad que goza de sus privilegios y está obligado a sus cargas, no relevándole de ellas alguna particular exención". Durante el siglo XVII, el término "ciudadano" fue adquiriendo una carga positiva, que empezó a diferenciarlo del vocablo "vecino", en apariencia más neutro; sin em-

bargo, en muchos documentos la sinonimia se mantuvo prácticamente intacta hasta el final del Antiguo Régimen.

En la Nueva España, Vicente Basadre, quien fuera secretario del consulado de Veracruz a finales del siglo XVIII, escribió, en una *Memoria* fechada en 1802, que deseaba contribuir a las mejoras de la Monarquía, porque así cumplía las "obligaciones que me impuso la religión, el rey y la patria en el hecho de constituirme ciudadano". Este sentido es el que prevalece al iniciarse el proceso emancipador novohispano. Tanto los defensores de la unión con España como los insurgentes insisten en que los "buenos ciudadanos" son aquellos que cumplen sus deberes con la religión, el rey y la patria (para la insurgencia, el segundo elemento desaparecería poco después y la patria adquiriría una connotación distinta). Una vez comenzada la guerra en el virreinato, no sorprende descubrir que el sacrificio de los bienes y, sobre todo, de la vida, en beneficio de la patria fue considerado el aspecto central de la ciudadanía. Quienes morían en defensa de ella serían "ilustres ciudadanos que entrarán [al cielo] con laureles en las manos", según una "Escaramuza poética" publicada en 1810.

La revolución liberal española que tuvo lugar en la península entre 1810 y 1814 consagró al ciudadano, en su calidad de votante para elegir a los diputados que integrarían las Cortes, como el fundamento mismo de la nación. Sobre el vocablo y las modificaciones, ya apuntadas, que estaba a punto de sufrir, uno de los líderes peninsulares más importantes en las cortes gaditanas, Agustín de Argüelles, en la sesión del 4 de septiembre de 1811, señaló: "La palabra *ciudadano* no puede ya entenderse en el sentido tan vago e indeterminado que hasta aquí ha tenido. Aunque término antiguo, acaba de adquirir por la Constitución un significado conocido, preciso, exacto. Es nuevo en la nomenclatura legal y no se puede confundir en adelante con la palabra *vecino*". En esa misma sesión, el diputado novohispano José Simeón Uría afirmaba: "Entre nosotros ha sido desconocido el nombre de derecho de ciudad, usando promiscuamente las voces de ciudadano y vecino". Existe pues una clara intención por distinguir dos vocablos que hasta ese momento, como lo refiere el representante Uría, se habían utilizado "promiscuamente". Uno de los instrumentos fundamentales en este intento por dotar a un viejo término de contenidos nuevos en el mundo hispánico fue la Constitución de Cádiz, promulgada en marzo de 1812.

El artículo 5 constitucional estipula que son españoles "todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos". Por su parte, el artículo 18 establece que: "Son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios". Este último artículo excluía a las castas de la condición de ciudadanía y les impedía, por tanto, participar en los procesos electorales (y los excluía de la base demográfica para determinar el número de ciudadanos, lo que, dicho sea de paso, aseguraba una mayoría peninsular en las Cortes). En el texto gaditano no hay un listado de derechos y deberes de los ciudadanos. Es cierto, sin embargo, que diversos derechos individuales aparecen dispersos a lo largo del texto constitucional (otros fueron protegidos por las Cortes mediante decretos).

La Constitución de 1812, cuyo influjo sobre el constitucionalismo americano fue considerable, era el documento legal más inclusivo de su época en lo que se refiere al derecho político por excelencia del ciudadano: el derecho al voto. Se trata de un aspecto importante al adentrarse en las numerosas constituciones americanas redactadas durante los procesos emancipadores y la primera independencia, pues está relacionado con diversas cuestiones

que ocupan un lugar destacado en los debates sobre la ciudadanía en el mundo hispánico durante estos años: el voto (directo o indirecto), la ciudadanía (activa o pasiva) y los criterios para decidir quiénes serían los ciudadanos activos (sobre todo el de propiedad). Al respecto, Hilda Sábato escribe: "en buena parte de Iberoamérica la independencia introdujo un concepto relativamente amplio de ciudadano, que tendía a incluir a todos los varones adultos, libres, no dependientes, lo que lo acercaba más al *citoyen* de la Francia revolucionaria que al ciudadano propietario propuesto por Locke".

Como ha demostrado la historiografía inspirada en la obra de Nettie Lee Benson, en la Nueva España los nuevos ciudadanos participaron en la vida electoral de manera entusiasta. Sin embargo, la ciudadanía gaditana ocasionó algunos problemas de consideración, en particular porque los pueblos de indios, que hasta entonces habían permanecido bajo un orden jurídico privativo, desaparecieron con la legislación gaditana y sus habitantes fueron considerados ciudadanos, con los mismos derechos y obligaciones que los demás españoles. No obstante, la legislación sobre la nueva ciudadanía otorgada a la población indígena dejó fuera las protecciones de diverso tipo que estaban comprendidas en el viejo régimen colonial, lo que colocó con frecuencia a esta población en una situación de desventaja y contribuyó a su alejamiento de ese ideal por excelencia que es "el ciudadano". Esta situación se repetiría en la Constitución de 1824. Al respecto, Carlos María de Bustamante criticó la connotación puramente formal de la ciudadanía indígena y la inacción del gobierno a ese respecto: "*Ya no hay indios,* pero sí hay las mismas necesidades que aquejaron a los antiguos indios".

En octubre de 1814, los insurgentes novohispanos, bajo la égida de Morelos, sancionaron el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, mejor conocido como Constitución de Apatzingán. A pesar de que su aplicación fue mínima, este documento es considerado por la historiografía mexicana como la primera Constitución en la historia jurídica nacional. Su importancia reside en haber sido el único de rango constitucional emitido por los insurgentes. El capítulo III de la primera parte del Decreto (artículos 13 a 17) está dedicado a los ciudadanos. Según el artículo 13, eran "ciudadanos de esta América" todos los nacidos en ella y dedica sendos capítulos a los derechos y las obligaciones de los ciudadanos. El quinto, titulado "De la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos", consta de 17 artículos (24 a 40), en los que se detalla la manera en que los individuos gozarán de la protección del Estado. En contraste, el capítulo sexto, "De las obligaciones de los ciudadanos", consta de un solo artículo (el 41), que contiene diversos aspectos, todos ellos considerados obligaciones con respecto a la "patria" (lo que los convierte en virtudes): entera sumisión a las leyes, obediencia absoluta a las autoridades constituidas, disposición a contribuir a los gastos públicos y "sacrificio voluntario" de los bienes e incluso de la vida en caso necesario. Este artículo concluye estableciendo un vínculo directo entre ciudadanía y patria: "El exercicio de estas virtudes forma el verdadero patriotismo".

Con la independencia del virreinato en 1821 se dio una verdadera explosión del término "ciudadano" en el ámbito público; salvo casos extraordinarios, esto no implicó reflexiones detenidas acerca del mismo. Entre las excepciones se cuenta el folleto *Aunque hay un nuevo Congreso, ¿qué con eso?*, escrito por Fernández de Lizardi en 1823. Se trata de un proyecto sobre las mejoras que debían hacerse a la Constitución de 1812 en lo relativo a la ciudadanía, con miras al Congreso que redactaría la Constitución de 1824. Entre 1821 y 1823, el debate público giró alrededor de la pugna entre iturbidistas y republicanos, sobre todo a partir de la implantación del Imperio,

por parte de Iturbide, en julio de 1822. Con frecuencia, los segundos blandieron el término "ciudadano", en sus diversas variantes, para legitimar su causa por considerar que los diferenciaba claramente de sus opositores. La capacidad del vocablo para otorgar legitimidad política queda de manifiesto en que destacados políticos empezaron a firmar sus proclamas utilizando la palabra; entre ellos, Vicente Guerrero, el célebre líder insurgente, quien firmaba sus documentos como "el ciudadano general Guerrero". De la misma manera, reconocidos escritores y autores anónimos lo empleaban en sus colaboraciones periódicas o en los numerosos panfletos de la década de 1820; por ejemplo, *Un ciudadano preocupado* o *Un ciudadano de Puebla*. Esto se explica en gran medida porque el concepto no sólo transmitía una preocupación por la "cosa pública", sino que además, una vez destronado Iturbide, ponía de manifiesto el contraste con el régimen que los mexicanos acababan de dejar atrás (y que no volvería a la palestra pública sino hasta 1840).

La Constitución de 1824 no define al ciudadano; sin embargo, el artículo octavo establece que la Cámara de Diputados se compondrá de los representantes elegidos cada dos años por "los ciudadanos de los estados" y el artículo siguiente estipula que las cualidades de los electores "se prescribirán constitucionalmente por las legislaturas de los estados", lo que significa un reconocimiento implícito de la calidad de ciudadano y de derechos a él adscritos. Así, a pesar de que en esta Constitución no existe un capítulo dedicado a los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en ciertos casos la ciudadanía es un requisito legal (por ejemplo, el artículo 76 estipula que para ser presidente o vicepresidente se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, tener 35 años de edad y residir en el país). En la lógica federalista de la Constitución de 1824, en los años subsiguientes, cada estado fue emitiendo su propia carta fundamental, en la que estipulaba sus requisitos para ejercer los derechos ciudadanos.

La Carta Magna de 1824 resolvió, por lo menos provisionalmente, el dilema entre Monarquía y República. Sin embargo, la vida política mexicana siguió siendo muy agitada, sobre todo por la pugna entre dos grupos políticos identificados en buena medida con dos logias masónicas: los escoceses y los yorkinos. Los segundos defendieron una participación popular amplia y, en esa medida, una definición no restrictiva de la ciudadanía. Diversas voces yorkinas se manifestaron en contra de que los españoles permanecieran en los cargos públicos que habían desempeñado antes de 1821; más aún, algunas pidieron que fueran expulsados del territorio nacional. El debate en la prensa fue subiendo de tono, en buena medida porque el proyecto político que llevó a la Nueva España a su independencia (el Plan de Iguala, 1821) había aceptado que los nacidos en la península que juraran la independencia fueran considerados ciudadanos de la nueva nación. Los rumores sobre diversos intentos de reconquista (uno de los cuales se materializaría en 1829) y el descubrimiento, a principios de 1827, de una conjura encabezada por un religioso español que pretendía que el país volviera al dominio de Fernando VII, atizaron la hispanofobia. Es en este contexto que, en diciembre de 1827, fue emitida la primera ley de expulsión (que sería complementada con una segunda dos años más tarde). Pensadores liberales como José María Luis Mora resaltaron que la expulsión violentaba los derechos de los ciudadanos mexicanos nacidos en España.

La expulsión de los españoles estuvo acompañada por movilizaciones populares instigadas por los yorkinos. La ampliación de los derechos electorales bajo la égida de este grupo político llevó al propio Mora a afirmar que "el mayor de los males" que aquejaba a la República en aquel momento era "la escandalosa

profusión con que se han prodigado los derechos políticos, haciéndolos extensivos y comunes hasta las últimas clases de la sociedad".

Las constituciones y los textos de autores de renombre son importantes para conocer ciertos aspectos de la ciudadanía y el debate en torno a ella, pero el discurso social al respecto se construyó también con base en los manuales políticos de diversa índole que proliferaron desde 1808, tanto en la península como en América. Entre estos escritos se cuentan las cartillas, las lecciones y, sobre todo, los catecismos políticos. Se trata de instrumentos de educación cívica (y de adoctrinamiento ideológico) que surgieron con la Revolución francesa y que, en términos formales, pasaron pronto a España (omitiendo, por supuesto, sus aspectos revolucionarios y elogiando, en cambio, las cualidades propias de la Monarquía hispánica). Para finales del siglo XVIII, tanto los catecismos franceses como los peninsulares circulaban ya en la América española (los primeros, sobra decir, de manera clandestina).

La publicación y difusión de los escritos durante estos años depende del cambio radical que supuso la libertad de imprenta que se instauró en la península, *de facto* primero y luego *de jure*, a partir de 1808. Esta libertad pasó, con la velocidad que permitían las comunicaciones de la época, a los territorios americanos, si bien con limitaciones más o menos importantes, según el lugar y el momento (en la Nueva España estas limitaciones fueron justificadas por la lucha antiinsurgente). La proliferación de impresos variaba también de acuerdo con el número de imprentas que existían en cada territorio americano en ese momento. Al inicio del proceso emancipador, el virreinato de la Nueva España era, con diferencia notable respecto a los demás territorios americanos, el que contaba con el mayor número (ocho en total, cinco de ellas en la ciudad de México).

Una vez conseguida la independencia, uno de los objetivos fue hacer de los mexicanos "buenos ciudadanos". Este objetivo se cumplía parcialmente dando a conocer a éstos las disposiciones legales que los regían, aunque el amor a la patria ocupaba, en la mayoría de los catecismos, un lugar aún más importante. Se trataba de un patriotismo que, como revelan estos documentos, tenía muchas y muy diversas manifestaciones: desde un cierto comportamiento en sociedad (la urbanidad), hasta el sacrificio de la vida en caso de que la patria estuviera en peligro. Además, ser patriota implicaba practicar los derechos y los deberes civiles, tener comportamientos que reflejaran una preocupación por el bien público y, por supuesto, participar políticamente (sobre todo mediante el voto). Los destinatarios de los catecismos no eran sólo los ciudadanos, sino también los futuros ciudadanos, pues se publicaron catecismos para niños y adolescentes. En suma, los catecismos representaron un esfuerzo pedagógico que refleja un notable y tal vez desmedido optimismo en cuanto a la posibilidad de formar ciudadanos mediante la letra escrita.

Tanto en México como en el resto de la América hispana, la opinión pública fue un elemento de apoyo pero también un factor esencial de la ciudadanía. Esta opinión no sólo se construía y difundía por medio de los periódicos, folletos, catecismos políticos y demás impresos. En aquella época, existían otras vías, las cuales, más allá de las dificultades para estudiarlas, son importantes respecto al tema de la ciudadanía. Entre ellas destacan —ya sea por su novedad o por las características que adquieren a partir de las independencias— formas de sociabilidad como las tertulias, los clubes políticos, las sociedades académicas, las logias o los cafés, así como la lectura en voz alta que se daba de manera cotidiana en plazas, estancos, zaguanes y otros lugares públicos (la cual, naturalmente, daba pie a conversaciones callejeras, exageraciones y rumores). La oralidad tenía otra manifestación importante en los

sermones que cada domingo se predicaban en las incontables iglesias del virreinato (o, desde 1821, de la nueva nación). Esta forma sufrió modificaciones notables a partir de 1808, cuando el sermón patriótico empezó a tener preeminencia sobre el sermón propiamente religioso. Este cambio sentó las bases para el surgimiento del discurso cívico, que tan importante sería durante los primeros años de vida independiente.

Como ya se apuntó, uno de los aspectos centrales de la ciudadanía era el deber de los ciudadanos, en tanto civiles, de defender la integridad del territorio nacional. La participación en las milicias cívicas fue una de las cualidades distintivas del ciudadano durante todo el periodo considerado, así como un motivo de conflicto permanente con el ejército profesional y con el gobierno central. Uno de los motivos principales de este conflicto en el caso mexicano fue que, a partir de 1827, dichas milicias dependieron de los gobernadores, lo que acentuó el de por sí espinoso problema del poder o autonomía de los estados frente al poder central. A este respecto, la adopción del federalismo, que podría considerarse la "gran cuestión" del congreso constituyente de 1824, sembró las semillas de una discordia política que acompañaría al nuevo país durante décadas. Esta "cuestión federal" está inextricablemente ligada al tema de la ciudadanía, pues la cercanía (o lejanía) de los ciudadanos con respecto al poder público y su capacidad para incidir sobre él tiene múltiples implicaciones para la concepción y la autoconcepción del individuo en el imaginario político-social que surgió en la Nueva España durante el periodo emancipador y los primeros años de vida independiente.

Roberto Breña

Orientación bibliográfica

ÁVILA, Alfredo, *En nombre de la nación. (La formación del gobierno representativo en México)*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Taurus, 2002.

CLARK DE LARA, Belem y Elisa Speckman, eds., *La república de las letras. (Asomos a la cultura escrita del México decimonónico)*, 3 vols. México, UNAM, 2005.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Obras*, 14 vols. México, UNAM, 1963-1997.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Jesús, *Fernández de Lizardi, un educador para un pueblo*, 2 vols. México, UNAM/UPN, 2003.

HERZOG, Tamar, *Defining Nations (Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America)*. New Haven, Yale University Press, 2003.

ROLDÁN VERA, Eugenia, *The Making of Citizens: an Analysis of Political Catechisms in Nineteenth-Century Mexico*. Tesis. Universidad de Warwick, Departamento de Historia, 1996.

SÁBATO, Hilda, "Introducción", en Hilda Sábato, coord., *Ciudadanía política y formación de las naciones (perspectivas históricas de América Latina)*. México, El Colegio de México/FCE, 2003.

CONSTITUCIÓN / CONSTITUCIONALISMO

Constitución, del latín *constitutio*, *-onis*, acción y efecto de constituir; esencia y calidades de una cosa que la constituyen como es y la diferencian de las demás; forma y sistema de gobierno que tiene cada Estado y ley fundamental de la organización de un Estado. Con todo y ser un vocablo de origen antiguo, ya que en el derecho romano se usaba para re-

ferirse a las leyes que establecía el príncipe, la Ilustración la dotó de nuevos contenidos en el tránsito del absolutismo al Estado moderno y de la soberanía del príncipe a la de la nación o el pueblo.

Movimiento constitucionalista. Al movimiento que llevó a la expedición de cuerpos jurídicos denominados constituciones, en todo el ámbito en que se produjeron las revoluciones burguesas, tanto en Europa como en América Latina, se le ha llamado constitucionalista. Antes de la independencia podemos encontrar dos textos que forman parte de este fenómeno: la Constitución Política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz en 1812 y en la Nueva España el 30 de septiembre del mismo año, y el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Septentrional, expedido por el Supremo Congreso Mexicano en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814. En la primera se buscaba establecer la Monarquía constitucional en el acéfalo imperio español, invadido por los franceses al poner en cautiverio tanto a Carlos IV como al heredero del trono, Fernando VII y, en la segunda, se plasma la forma en que los insurgentes concibieron al país que buscaban constituir tras la emancipación.

Se ha dicho que los movimientos constitucionalistas están jalonados por revoluciones; también que no existen dos iguales, ya que se desarrollan en relación directa con las características de cada país. En el caso de México, los textos constitucionales vigentes en su territorio, antes de la independencia, derivan de sendas convulsiones armadas. La Constitución de Apatzingán, de una insurrección, y la de Cádiz de una invasión; ambas se inscriben, con características distintas, en un mismo ideario, ya que el precedente del movimiento constitucionalista se encuentra en el clima ilustrado que prevalecía a uno y otro lados del Atlántico desde finales del siglo XVIII. Para entonces era notoria la influencia de las ideas que habrían de conducir tanto en España como en la Nueva España a la elaboración de cuerpos jurídicos en los que se establecieran claramente los derechos de los súbditos y las limitaciones a las acciones del gobernante.

Aunque de las ideas ilustradas participaban miembros de diversos grupos sociales, no todos las veían con los mismos ojos; del lado de la Iglesia, las opiniones también se hallaban divididas y se radicalizaban a medida que avanzaba el siglo XIX, hasta alcanzar un punto de no retorno tras la expedición de las Leyes de Reforma que dieron lugar a la revolución de Ayutla en 1854. Tanto el liberalismo como el conservadurismo son "hijos" de la Ilustración, que al tomar caminos separados generaron violencia de desigual intensidad. El encono de su enfrentamiento en el caso de México dificultó la construcción del nuevo Estado.

Del derecho natural racionalista provienen los postulados del constitucionalismo moderno, cuyas propuestas fundamentales son: el derecho natural a la libertad de los individuos, la necesidad de que los individuos consintieran y participaran en la forma de constituir al Estado, la sumisión de éste al Derecho y el imperativo de que lo anterior se estableciera en leyes fundamentales de una jerarquía superior a las ordinarias. Dos textos representan el punto de arranque de esta doctrina: la Declaración de derechos del buen pueblo de Virginia, de 1776, y la Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789. A partir de entonces, el Estado estaría a cargo de garantizar el orden jurídico creado conforme a los principios de igualdad y libertad.

El fin del Antiguo Régimen. El Antiguo Régimen se caracteriza tanto por su encarnación en la Monarquía absoluta como porque la sociedad se divide en estamentos; la tierra se encuentra, por lo general, amortizada y en poder de las corporaciones; la existencia de fueros y privilegios y la carencia de un régimen de libertades. El carácter absoluto de la Monarquía

se derivaba de que a la cabeza se encontraba el rey y no había poder alguno que pudiera enfrentarse a su designio. Además, el poder de los reyes provenía directamente de Dios, lo que significaba que la legitimidad era de origen divino.

El primer revés al Antiguo Régimen se presentó en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVII contra la Monarquía absoluta, pero corresponde a la Revolución francesa el mérito de ser reconocida como el detonador del desmantelamiento de dicho régimen.

A lo largo de la baja Edad Media, los estamentos estaban constituidos por la nobleza y la Iglesia y, al final del periodo, frente a ellos comienza a erigirse y consolidarse el llamado "tercer estado", constituido originalmente por labradores y artesanos. Al tercer estado se fueron incorporando todos aquellos que no vivían de sus rentas sino de su trabajo, el ejercicio de una profesión o el comercio. En la estructura del Antiguo Régimen, la naciente burguesía no tenía acceso al poder y se hallaba separada de los centros de decisión, aunque poco a poco conseguiría acceder a ambas posiciones. Es por ello que este grupo llegó a destruir las bases del Antiguo Régimen y sentar las del Estado moderno.

La burguesía necesitaba nuevas reglas para realizar sus cada vez más numerosas transacciones comerciales, así como un nuevo concepto de propiedad en el que tuviera cabida la de tipo individual, frente a la de las corporaciones. También le eran necesarias la igualdad y seguridad jurídicas y, por último, para conseguir sus fines, demandaba un amplio régimen de libertades: de prensa, de industria, de circulación y de cultos. Por todo esto luchó de manera porfiada y sus logros llevaron a la constitución de un nuevo orden, inspirado en el principio de legalidad, entre otros.

De acuerdo con este principio, las conquistas del hombre, considerado como individuo, debían plasmarse en cuerpos jurídicos que fueron llamados códigos, políticos cuando se trataba de constituciones, y civiles, penales, mercantiles y de procedimientos cuando comprendían una materia específica. En unos y otros debían señalarse con claridad los derechos del hombre, del individuo, y también los límites de la acción del gobernante.

Las constituciones debían contener los principios básicos en que se sustentaba el nuevo Estado y en los códigos se desarrollarían dichos principios. A este Estado se le ha llamado liberal, por el régimen de libertades al que aspiraba; también ha recibido la denominación de Estado de derecho, porque las acciones de sus miembros están sometidas a la ley, que se constituyó en "la soberana de los tiempos modernos". Frente a la acción absoluta e ilimitada del gobernante se erigió el principio de la división de poderes, propuesta, años atrás, por Montesquieu y por Locke.

A la cabeza del sistema que se proponía habría de estar la Constitución. El artículo 16 de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano establecía que: "Toda sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución". Ésta era el instrumento para someter el poder al derecho. La Constitución transforma al poder arbitrario y discrecional en legítimo poder jurídico.

A diferencia de lo que sucedía en el Antiguo Régimen, en el que la ley podía ser obedecida pero no cumplida, el nuevo Estado requería de la obediencia generalizada de la ley y de su cabal cumplimiento por parte del gobernante, de la población y de los llamados operadores jurídicos, es decir, funcionarios, legisladores, jueces y abogados.

Las constituciones y la creación de un nuevo orden jurídico. La vacancia del trono español en 1808 fue el detonador que condujo, por un lado, a la convocatoria a Cortes en la metrópoli y, por el otro, a la insurrección contra el "mal gobierno". El resultado de estos fenómenos se

plasmó, como antes se dijo, en sendos textos constitucionales que rigieron en la Nueva España con desigual eficacia. Tras la emancipación, el país debía constituirse conforme a lo pactado en el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, pero la Monarquía constitucional representativa hereditaria, denominada Imperio Mexicano, terminó encabezada por Agustín de Iturbide y no por un miembro de la casa de Borbón. El fracaso del proyecto llevó a que se generalizara la idea de formar una República federal o central, aunque las ideas monarquistas no se abandonaron sino hasta la derrota del Segundo Imperio. Tras la muerte del emperador austriaco se restauró la República bajo el signo del federalismo. En adelante, el país no se apartaría de esta senda, no obstante que los rasgos centralistas estuvieran presentes en todos los ámbitos.

Tanto la Constitución de Cádiz como la de Apatzingán contienen los elementos básicos del Estado de derecho. Ambos cuerpos jurídicos postulan la división del poder y reconocen algunos derechos del hombre, aunque en forma más amplia lo hace la Constitución insurgente. Sin embargo, no alcanza a definir con claridad al Poder Ejecutivo, denominándolo "supremo gobierno", depositado en tres individuos. En ambas, la administración de justicia quedó a cargo de tribunales, dejando a salvo el fuero eclesiástico y el militar sólo la de Cádiz. La influencia de la Revolución francesa es más notoria en el texto de Apatzingán porque consagra la sujeción del cuerpo social a la ley, por ser la manifestación de la voluntad general y la igualdad de los hombres ante aquélla. Una y otra prescribían que la religión católica, apostólica y romana era la de la nación —Cádiz— y el Estado —Apatzingán.

Estos textos, considerados por sus contemporáneos como alternos, sumados a la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787, y la francesa de 1791, constituyen el bagaje jurídico para la elaboración de las constituciones en los primeros 40 años de vida independiente. Dos veces se buscó establecer la Monarquía, la primera con un carismático líder local aclamado por "la nación" y, la segunda, con un emperador de origen europeo, por cuya sangre corría el "derecho divino de los reyes a gobernar". En otras ocasiones, la legitimidad se buscó en las elecciones, indirectas en diverso grado, para establecer una República de signo federal o central, con distintas variantes en torno al Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

En materia de derecho constitucional, los nuevos cuerpos jurídicos implicaban la ruptura con los principios sobre los que había descansado la estructura política del virreinato antes de la expedición de las constituciones de Cádiz y Apatzingán. El ideario que los impregnó partía de la división de poderes, la igualdad de todos ante la ley, la unidad de jurisdicción y el régimen de libertades.

La incorporación del nuevo país al orden político y económico de las naciones independientes llevó a concebir en nuevos términos diversas cuestiones vinculadas con el comercio, la educación, la salud pública, las inversiones extranjeras, amén de otras cuestiones. El ejercicio de la soberanía condujo a la celebración de tratados y al reconocimiento de Estados, de sentencias extranjeras, etcétera.

La soberanía. En sentido literal, la soberanía se refiere a la calidad de soberano y es también la autoridad suprema del poder público. Desde el punto de vista jurídico, la soberanía es la unidad de poder y acción jurídicamente organizada, y debe atribuirse al Estado.

El concepto de soberanía fue elaborado por Jean Bodin, quien en su obra *Les six livres de la Republique*, publicada en 1575, describe los elementos capitales. Desde su punto de vista, la soberanía era el atributo esencial del poder del Estado; el punto principal de la majestad soberana y del poder absoluto habría de residir en la facultad de hacer las leyes sin

tomar en cuenta a los súbditos y sin la colaboración de los estamentos tradicionales. La soberanía habría de ser absoluta, su único límite era la ley natural.

La obra de Bodin gozó de un amplio prestigio y fue motivo de reconocimiento tanto por parte de los juristas y filósofos de la época como de los monarcas que, con el tiempo, llegaron a ser absolutos, ya que ofrecía el sustento teórico para atribuir la soberanía a la persona del gobernante. Del absolutismo se fue transitando hacia el Estado moderno. Los Estados llegaron a ser, desde la perspectiva interna, soberanos, en los que la supremacía de competencias y la unidad del poder pone de manifiesto la consolidación del poder del Estado, lo que permite comprender a la colectividad política como "unidad jurídica de decisión y acción". Desde la perspectiva externa, sólo la consolidación del poder del Estado hace posible que los deberes derivados del derecho internacional puedan ser cumplidos. Los Estados soberanos han de cumplirlos sin invadir el ámbito estatal de dominación de otros Estados.

Evolución del concepto y su recepción en México. El concepto de soberanía nació vinculado al derecho divino de los reyes a gobernar, por eso Bodin afirma que no hay nada "más grande en la tierra después de Dios que los príncipes soberanos, que son establecidos por Él como sus lugartenientes para mandar a otros hombres". Para identificar quién era el soberano, Bodin explica que hay ciertas señales (*marques*) que permiten hacerlo; por ellas, el príncipe es soberano, y los derechos que de ellas se derivan son incedibles, inalienables e imprescriptibles. El poder del soberano no debe hallarse sometido a las leyes, porque él es la fuente del derecho; es decir, la ley es el mandato del soberano. Su poder es perpetuo y sólo responde ante Dios.

Como ya se dijo, la doctrina de este autor dio el sustento para la conformación de la Monarquía, especialmente la absoluta. En el camino, fue evolucionando y se atribuyeron al soberano facultades que procedían de las regalías medievales, como acuñar moneda y cobrar tributos, que para el caso mexicano son importantes, pues de ese concepto, enriquecido, deriva el nuestro.

En el concepto se incorporaron también las ideas de otros pensadores; por ejemplo, a Hobbes se le debe la introducción del elemento coactivo. De esta manera, a la facultad de dictar las leyes y a las marcas de Bodin se adicionó el concepto del monopolio de la violencia, esto es, su ejercicio legítimo por parte del Estado soberano.

Dos siglos después de que Bodin expusiera las marcas de la soberanía, cobró fuerza el llamado movimiento constitucionalista que habría de imponerle nuevas modalidades al concepto. Sin modificar sustancialmente los atributos del soberano, comenzó a postularse que éste no podía responder sólo ante Dios o, lo que es lo mismo, se empezó a poner en entredicho el derecho divino de los reyes a gobernar. Se recuperaron ideas pactistas en torno al origen del poder del soberano, enriquecidas con las propuestas contenidas en el *Contrato social* de Rousseau. La sociedad corporativa típica de la baja Edad Media comenzó a desarticularse y, a partir de la Revolución francesa, surgió un nuevo protagonista de la acción social: el hombre, que ejerciendo derechos políticos se convertía en ciudadano.

El movimiento constitucionalista postuló que los derechos del hombre y del ciudadano debían consagrarse en cuerpos jurídicos en los que también se fijaran en forma pormenorizada los límites de la acción del soberano. Asimismo, se propuso que el gobierno de un Estado no podría estar depositado en una sola persona. El resultado de este movimiento fue la conformación de monarquías constitucionales en las que el soberano no sólo ya no respondía exclusivamente ante Dios, sino que

además debía compartir la soberanía, por lo menos con las Cortes.

Por los mismos tiempos, debido a la recepción, por un lado, del iusnaturalismo racionalista y, por el otro, de las ideas de la Revolución francesa y las que surgieron como reacción a ella, la soberanía fue transitando del soberano al pueblo o a la nación. En algunos países fue posible hacer compatibles la existencia del monarca y las Cortes o parlamentos a través de las monarquías constitucionales, que lograron llevar a cabo el nuevo ideario de libertades que proponían las corrientes ilustradas y más tarde las liberales. En otros, el conflicto no pudo evitarse, como en el caso de Francia, o no se encontraron bases de legitimidad para establecer monarquías constitucionales por lo que se adoptó la forma republicana de gobierno. Este último es el caso de México, donde fue imposible darle curso a la Monarquía constitucional pactada al tiempo de la independencia, por tratar de constituirse con un monarca de nuevo cuño cuya legitimidad resultó difícil justificar.

En sus orígenes, los términos "pueblo" y "nación", como depositarios de la soberanía, eran antagónicos. El primero respondía al ideario de la Revolución francesa, concretamente a las propuestas de Rousseau, quien concebía al pueblo soberano tomando todas las decisiones que le competían. El segundo representó la propuesta contrarrevolucionaria, en la que nación era "la sociedad organizada" a través de sus tribunales y corporaciones. A mediados del siglo XIX, cuando ya la discusión sobre la revolución recorría cauces más apacibles, se acuñó la expresión "soberanía nacional", que sin muchos cuestionamientos fue adoptada en numerosas cartas constitucionales, entre ellas, la mexicana de 1857.

En nuestro país se dio toda la secuencia hasta aquí narrada: señor, monarca, soberano absoluto, soberanía depositada en el pueblo o en la nación y soberanía nacional depositada en el pueblo.

La reivindicación de la soberanía. El proceso que culmina con la emancipación política de España comprende varios fenómenos, que aunque de diverso tipo o manifestaciones, confluyen en un momento dado. 1808 y 1821 son las fechas que los enmarcan. A partir de la primera se generan, por un lado, la respuesta de los criollos novohispanos ante la renuncia de Carlos IV y Fernando VII al trono español en favor de Napoleón y, por el otro, la insurrección popular encabezada por Hidalgo y luego por Morelos. La segunda fecha corresponde a la ruptura del vínculo que había unido a la Nueva España con su metrópoli. Estos hechos producen sendas actas de independencia.

El primer intento por reasumir la soberanía, "por ausencia o impedimento" del monarca preso, se produjo en el Ayuntamiento de México en 1808 al conocerse los sucesos metropolitanos. En la reunión convocada para analizar los lamentables hechos, se declararon nulos todos los actos derivados de la abdicación de Carlos IV, pero como el consentimiento le había sido arrancado por la fuerza, en tanto sus altezas volvían al "zeno de su monarquía", el reino reasumía la soberanía y el virrey se encargaría provisionalmente del gobierno. Cabe señalar que el Ayuntamiento estaba constituido en su mayoría por criollos. La respuesta de la Audiencia, en cuyo seno eran más numerosos los peninsulares, fue diversa: no estuvo de acuerdo con los argumentos esgrimidos, destituyó al virrey y lo mandó apresar, al igual que a los criollos dirigentes. Los levantamientos que siguieron a este hecho llevaron a la insurrección que —como se dijo— fue sofocada en el nombre del rey ausente.

A pesar de que en el bando de Hidalgo y en los *Sentimientos de la nación* elaborados por Morelos se encuentra la idea de sacudirse del yugo español, es en el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, firmada en Chilpancingo el 6

de noviembre de 1813, donde queda delimitada con claridad la reivindicación de la soberanía. El Congreso del Anáhuac, legítimamente instalado, declaraba que, ante la situación europea: "La América Septentrional *ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado*: queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español: [y] que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior".

En el mismo sentido se pronunciaron los miembros del Supremo Congreso mexicano en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. El tema de la soberanía se trata en el artículo 9 en los siguientes términos:

"Ninguna nación tiene derecho para impedir a otra *el uso libre de su soberanía*. El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza: el pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas a respetar el derecho convencional de las naciones".

Sobra decir que con estas frases se invalidaban los argumentos de los llamados "justos títulos", esgrimidos tres siglos atrás para legitimar la conquista y la colonización.

El movimiento constitucionalista surgido a uno y otro lados del Atlántico se frenó con el regreso de Fernando VII al trono de sus mayores en mayo de 1814, ya que condujo a la disolución de las Cortes y a la abrogación de la Carta gaditana. Restaurado el absolutismo, el 15 de diciembre del mismo año, el virrey Calleja abolió la Constitución de Cádiz en la Nueva España y disolvió el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de México, una vez sofocada la insurrección, lo que determinó que la Constitución de Apatzingán perdiera toda su eficacia.

Al cabo de más de un lustro se produjo la declaratoria de independencia plasmada en el Acta de la Independencia Mexicana, del 28 de septiembre de 1821, que proclama que *la nación es soberana e independiente*. Está firmada, entre otros, por Agustín de Iturbide y contó con la adhesión de todas las clases de la sociedad novohispana, incluidos los insurgentes que aún permanecían en pie de lucha. Poco antes, en los Tratados de Córdoba signados por el propio Iturbide, jefe del Ejército Trigarante, y el recién llegado virrey O'Donojú, se afirmó que "esta América se reconocerá por *nación soberana e independiente*"; se propuso el establecimiento de una Monarquía constitucional moderada, encabezada por alguno de los descendientes de Fernando VII y, en su defecto, por quien designaran las Cortes. No fue así, y destronado el emperador criollo, quien expidió una Constitución de corta vigencia, se inició el sendero del constitucionalismo republicano al que se aludió en páginas anteriores, brevemente interrumpido por un nuevo intento monárquico que tampoco tuvo éxito.

María del Refugio González

Orientación bibliográfica

GONZÁLEZ, María del Refugio, *Historia del Derecho mexicano*. México, Mac Graw Hill/ UNAM, 1998.

GUEDEA, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes en México*. México, UNAM, 1992.

PANTOJA MORÁN, David, *El Supremo Poder Conservador. El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*. México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán, 2005.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*. 26a. ed. México, Porrúa, 1993.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1975*. 6a. ed. revisada y puesta al día. México, Porrúa, 1975.

Gobierno representativo

En la Nueva España, como en otras regiones de Hispanoamérica, el rechazo a las cesiones de Bayona condujo a la necesidad de organizar instituciones que ejercieran la soberanía del monarca preso. Al inicio, fueron las autoridades tradicionales las que asumieron esa misión. En la metrópoli, corporaciones como la Junta del Principado de Asturias o algunos ayuntamientos se hicieron cargo del gobierno, en desobediencia a las instituciones que reconocieron a José Bonaparte. Los cabildos abiertos —es decir, las reuniones de vecinos principales de villas y ciudades— también tuvieron un papel destacado en la formación de esos órganos provisionales gubernativos. Las juntas de gobierno se convirtieron, en principio, en la forma más común para ejercer la soberanía, desde Oviedo hasta Buenos Aires. Sin embargo, muy pronto la proliferación de estos cuerpos y las pretensiones que algunos de ellos tenían de gobernar sobre territorios que incluían otras poblaciones o incluso sobre todos los dominios españoles generaron una crisis de legitimidad que sería resuelta a través de la incorporación de representantes provenientes de otras juntas, corporaciones y territorios. El ejemplo más claro de este fenómeno fue la formación de la Junta Central en 1809, compuesta por representantes de las diversas juntas establecidas en los meses anteriores, aunque dejando fuera a las americanas, a las que se consideraba subversivas.

De tal suerte, los regímenes representativos en Hispanoamérica surgieron más de la necesidad generada por el vacío de poder y no tanto de un proyecto para establecer un gobierno mixto (como se llamaba en la época, por influencia de Montesquieu, a sistemas como el británico), si bien esto no quiere decir que no hubiera propuestas que, al final de cuentas, fueron las que guiaron el establecimiento de la representación política en el mundo hispánico. Lo anterior implica, entre otras cosas, que no hubo un desarrollo lineal hacia la adopción de formas representativas "modernas" y, en última instancia, que resulta fatuo valorar desde perspectivas teleológicas los diferentes modelos que se instrumentaron.

En la Nueva España, las noticias de las abdicaciones de Bayona dieron paso a que se propusiera una junta de gobierno provisional, encargada de ejercer la soberanía del rey hasta su regreso. Dicho órgano de gobierno debería tener un carácter doblemente representativo, por un lado de la soberanía del monarca y, por otro, de las diferentes corporaciones del reino. Quedaba así clara la naturaleza pactista de esas proposiciones. Por ello, la junta sería integrada por autoridades designadas por el rey, como las audiencias y el propio virrey, así como por las que enviaran las corporaciones. Entre las diferentes propuestas, algunas —como las del Ayuntamiento de Puebla o de Melchor de Talamantes— pretendían mantener una jerarquía que reconociera a aquellos cuerpos con mayores privilegios, frente a los que tenían menos. Por su parte, las proposiciones que se presentaron en las diversas reuniones convocadas por José de Iturrigaray buscaban convocar representantes de las principales corporaciones y de los ayuntamientos de las provincias, sin cuidar la primacía que algunos de ellos pudieran alegar sobre los otros. La propuesta de gobierno representativo hecha por Francisco Primo de Verdad, a nombre del Ayuntamiento, sugería que el pueblo, entendido como el conjunto de sus autoridades constituidas, fuera el fundamento del órgano de gobierno provisional. Los sectores más conservadores se opusieron a estas ideas, al considerarlas sediciosas y semejantes a las que revolucionaron a Francia.

Melchor de Talamantes censuró en un primer momento que la ciudad de México pretendiera representar a todo el reino fundada en sus privilegios, los que, según el mercedario, le impedían hablar "en nombre de la nación". No obstante, él mismo terminaría arguyendo que un Congreso de la Nueva España debería ser obedecido incluso en Sudamérica, aunque aquellas regiones no enviaran representantes, dada la primacía del virreinato sobre los demás dominios españoles. En todas las propuestas que se presentaron en 1808 se combinaban diferentes clases de representación. A veces, un mismo proyecto podía incluir el envío de representantes de ayuntamientos en igualdad de condiciones y suponer que entre éstos había diferentes privilegios y, por lo mismo, que eso debería traducirse de alguna forma en una diferente representatividad. De igual suerte, podía suponerse que era necesario el consentimiento de aquellos a los que se pretendía representar, aun cuando dicho consentimiento fuese tácito.

Incluso los sectores que se oponían a la formación de un órgano representativo de gobierno en la Nueva España admitían que se podía reconocer a alguno de los ya establecidos en la metrópoli, como la Junta de Sevilla, y quedar de tal forma representados en aquella institución. Como es sabido, las propuestas para formar un órgano representativo en el virreinato fueron cortadas de tajo el 15 de septiembre de 1808, cuando un grupo de comerciantes, quienes se asumieron como representantes del "pueblo", destituyeron al virrey y apresaron a los principales promotores de establecer una junta. Estas noticias incidieron en la Junta Central, que decidió convocar la elección de representantes americanos para que se incorporaran en el gobierno provisional de la Monarquía. Sin embargo, la convocatoria excluyó a las juntas de gobierno que se estaban estableciendo en América y sólo llamó a un vocal por virreinato o capitanía general, sin considerar la población de esas unidades coloniales. De tal suerte, sólo habría un representante de la Nueva España.

El proceso de selección para la Junta Central era complicado y da cuenta de algunas peculiaridades del carácter representativo del vocal que se enviaría a España. Para empezar, serían las capitales de Intendencia, en sus ayuntamientos, las que seleccionarían tres nombres que se sortearían para tener un candidato, quien a su vez participaría en el mismo proceso en la ciudad de México. De esta forma se reconocía la jerarquía de las cabeceras sobre el territorio de sus provincias al cual representaban. En Arizpe, donde no había Ayuntamiento en la capital, se hizo una reunión de representantes de villas. El sorteo da cuenta de que se buscaba garantizar cierta imparcialidad, de donde se desprende que no hubo ningún principio democrático, pues no ganaría el que obtuviera mayoría de votos ni se expresaría la voluntad de los votantes, sino que sería la suerte (la "providencia") la que daría el resultado final. Por último, el representante no tendría plena libertad para actuar pues únicamente debía seguir las instrucciones que sus comitentes le hicieran llegar. Pese a que la convocatoria establecía que sólo se podía votar por "patricios", es decir, por los más destacados individuos nacidos en la provincia, la mayoría de los electos fueron de origen peninsular. El beneficiado en la ciudad de México fue Miguel de Lardizábal, nacido en Tlaxcala pero que vivió toda su vida en la metrópoli.

El fracaso militar de la Junta Central dio paso a la creación de otro órgano de gobierno representativo: las Cortes. Para algunos, esta institución debía reunir a los órdenes tradicionales (nobleza, clero y ciudades con voto en Cortes) mientras que otros proponían que se compusiera por representantes de la nación, es decir, por los individuos que formaban España. Al final, la negociación condujo a una forma de representación cuádruple: en la penín-

sula se elegirían diputados por las juntas que se formaron en 1808, por las ciudades con el privilegio medieval de tener "voto en Cortes" y uno por cada 50 000 habitantes, quienes serían representantes del "pueblo". Los dominios americanos no tendrían esta clase de representación sino sólo un diputado por cada unidad administrativa provincial, con el mismo método usado en 1809 para mandar un vocal a la Junta Central. Junto a estas formas de representación, se procedió a seleccionar diputados suplentes, quienes serían representantes por necesidad, es decir, que las provincias que no pudieran enviar con prontitud a su diputado debían conformarse con un individuo seleccionado entre los que se hallaban en Cádiz al momento de la reunión de las Cortes.

Las elecciones en la Nueva España se realizaron en 1810. Los ayuntamientos de las capitales provinciales hicieron la elección de tres nombres que se sortearon. Los ganadores fueron los diputados a las Cortes. De nuevo, pese a que la convocatoria establecía con claridad que los electos debían ser "naturales" de las provincias que los eligieran, en San Luis Potosí salió beneficiado el andaluz Bernardo González Villamil, aunque no asistió a las Cortes. Miguel Ramos Arizpe, Miguel Guridi, Manuel Beye y Antonio Pérez son sólo algunos nombres de quienes fueron designados representantes en esa ocasión.

Lo más destacado en términos de la representación política en las Cortes de Cádiz es que esta asamblea no se consideraba un órgano que ejerciera la soberanía del monarca. Desde su reunión, los diputados declararon que la soberanía radicaba en la nación y su ejercicio en las propias Cortes. Sin llegar a una solución, se presentaron varias propuestas en torno a las características de la representación política. Un primer tema estaba relacionado con la posibilidad de que la representación implicara una transferencia de la soberanía de la nación a las Cortes, o que éstas sólo la ejercieran. Para algunos, la nación era esencialmente soberana, de modo que nunca perdía esa cualidad; para otros, sólo era su origen. Otros diputados daban por hecho que representaban únicamente a la provincia que los había elegido, mientras que la decisión final de la asamblea fue que los diputados eran representantes de toda la nación, sin importar de dónde procedieran. La solución a estos dilemas modeló el sistema representativo sancionado en Cádiz: las Cortes se erigieron como únicas representantes de la nación (aunque se constituyeron dos niveles más de representación: las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, con facultades de "gobierno económico", es decir, administrativas), sin estar sujetas a las instrucciones de sus comitentes y depositarias, ellas mismas, de todas las cualidades de la soberanía.

La representación de la asamblea que se reunió en 1810 fue inequitativa, en términos cuantitativos y cualitativos. Lo primero, porque los hispanoamericanos enviaron un número menor de diputados pese a que en este continente había una población mayor que en la metrópoli europea y, lo segundo, porque éstos representaban unidades administrativas que les dieron instrucciones precisas (algo parecido a lo que sucedía con los procuradores de las ciudades con "voto en Cortes"), mientras que los electos por el "pueblo" en la península llevaban poderes amplios. En la práctica, los diputados americanos empezaron a actuar igual que sus homólogos europeos, aunque siempre en minoría. De ahí que la principal demanda fuera el equilibrio en la representación, aunque esto se podía entender de dos formas: el mismo número de diputados de manera proporcional a la población o el mismo número de diputados americanos y peninsulares. La última opción parecía romper la unidad pretendida en la "nación española", de modo que se eligió la primera. La Constitución de 1812

no contemplaba diferencias entre los territorios, aunque consiguió mantener en minoría a los diputados americanos mediante la exclusión de los afrodescendientes de la ciudadanía y del censo para determinar las "setenta mil almas" por las que debía haber un representante electo.

Según la Constitución, los diputados serían electos mediante un procedimiento indirecto. Los ciudadanos se congregarían en las parroquias para elegir a electores parroquiales, quienes una semana más tarde se reunirían en la capital del partido para nombrar electores de partido. Tras una semana, éstos concurrirían a la capital de la provincia para designar a los miembros de las diputaciones provinciales y a los diputados a Cortes. Un procedimiento indirecto serviría también para elegir a los miembros de los ayuntamientos, lo que ocasionaría que tanto éstos como las diputaciones pudieran argumentar un origen representativo semejante al de las Cortes y, por lo tanto, asegurar que tenían facultades soberanas.

Quienes tomaron el camino de las armas en contra del gobierno virreinal también se vieron en la necesidad de establecer un mando que atendiera las demandas de representación de los diferentes grupos de insurgentes y de las poblaciones bajo su mando. Si en Celaya Miguel Hidalgo fue aclamado generalísimo y con ese carácter se presentó como representante de la nación americana, muy pronto se hizo evidente que no bastaba la aclamación ni la "aceptación tácita". Esto explica los problemas de la Junta de Zitácuaro para ser considerada una instancia que representara no ya a la América Septentrional sino a los insurgentes. Integrada por los principales jefes militares encabezados por Ignacio Rayón, se esperaba que éstos actuaran como representantes de quienes se habían rebelado. Por ello, muy pronto se propuso que José María Morelos se uniera a José Sixto Berduzco, José María Liceaga y el propio Rayón. Más adelante, sería Morelos quien trató de dar a ese órgano un carácter representativo más amplio, al proponer que el quinto vocal fuera electo por las corporaciones de Oaxaca.

Para 1813, el ejemplo de las Cortes españolas no pasó inadvertido para los insurgentes, de ahí que surgiera la propuesta de convocar un Congreso que diera origen al gobierno representativo independiente. Si los insurgentes cuestionaron la calidad de la representación de las Cortes de Cádiz por inequitativa y por la presencia de los suplentes, no escaparon ellos mismos a esos problemas. Los representantes serían electos por las provincias, a razón de un diputado por cada una, de modo que no se consideró el número de individuos. Las condiciones de la guerra contribuyeron a que hubiera una presencia mayoritaria de suplentes. Por Oaxaca participó José María Murguía, quien en realidad había sido electo para la Junta, mientras que por México iría Carlos María de Bustamante, pues había salido compromisario en las elecciones municipales de la capital virreinal realizadas bajo los ordenamientos de la Constitución de Cádiz. Sólo José Manuel de Herrera fue electo por la provincia de Tecpan mediante un procedimiento que respetaba las distintas formas de nombrar representantes en pueblos y corporaciones. Los demás diputados eran suplentes.

La Constitución de 1814 mantuvo el principio de representación por provincias y no por ciudadanos. Para ese momento, numerosos jefes insurgentes consideraban que esa asamblea carecía de representación alguna. Tras el fusilamiento de Morelos, el único fantasma de gobierno representativo sería la junta subalterna, compuesta por personas que habían sido designadas por el Congreso de Anáhuac antes de ser disuelto en 1815. De ahí que Servando Teresa de Mier insistiera en establecer un nuevo Congreso como único medio de tener un centro de unión que permitiera organizar un gobierno independiente. Consciente

de que las condiciones de la guerra impedirían un proceso electoral en pueblos y villas, Mier sugería que uno de los comandantes insurgentes designara a varias personas ("entre las más decentitas") como diputados, que éstos dijeran que representaban a la nación y que nombraran un poder ejecutivo. Sabedor de que se trataba de una ficción, Mier recurrió al propio ejemplo español para mostrar cómo esa clase de "farsas" podían dar resultado, aunque fueran contestadas por sus opositores. Sin duda, así sucedió en 1821 cuando Agustín de Iturbide designó a los integrantes de la Junta Provisional Gubernativa del Imperio, personas que se consideraron representantes de la soberanía nacional y que, con esa calidad, nombraron al propio Iturbide como presidente de la Regencia. A finales de 1821, la Junta presentó una propuesta para elegir al Congreso Constituyente según las reglas de la Constitución de Cádiz, salvo que habría un diputado por cada 50 000 personas. En contra, Iturbide propuso que hubiera representantes por las corporaciones y los grupos de interés, como los agricultores, seleccionados por esos mismos cuerpos. La negociación entre ambas posturas dio como resultado una convocatoria en la que los ciudadanos elegirían diputados pertenecientes a ciertos grupos (comerciantes, mineros, eclesiásticos, universitarios, etcétera) a través de los ayuntamientos. El número de diputados se determinó por el de partidos (distritos) y no por el de personas, de modo que algunas provincias, como México, quedaron subrepresentadas frente a otras con escasa población.

El gobierno representativo que se estableció en el México independiente se había fundado en distintas maneras de entender la representación política. Iturbide podía considerarse a sí mismo representante de la nación (lo mismo que harían después numerosos caudillos) por la "aceptación tácita" de los mexicanos que siguieron el Plan de Iguala, un documento que expresaba —desde el punto de vista de su autor— lo que todos querían o "debían querer". Por su parte, la Junta se consideró representante porque así lo había establecido el propio Plan de Iguala, aunque en la tradición de las Cortes españolas también aceptó como propia la soberanía nacional. Por su parte, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, que según el modelo representativo gaditano no representaban a la nación, también se adjudicaron la soberanía (de sus ciudades o provincias) debido a que eran instituciones electas, como las Cortes. Esto condujo al conflicto entre el poder ejecutivo y el constituyente, así como entre el gobierno central y las instituciones de gobierno regionales.

Tras la caída del Imperio, el Congreso que se reunió en 1823 dio cuenta de todas estas formas de asumir la representación. Algunos diputados, como el jalisciense Juan de Dios Cañedo, se consideraban representantes de los poderes constituidos en sus estados, al asegurar que el pueblo se hallaba ya representado en los congresos y gobiernos locales. Otros, como Servando Teresa de Mier, consideraban que representaban a la totalidad de la nación, sin importar por qué provincia hubieran sido electos. Unos tenían instrucciones para constituir al país de una única forma, otros eran libres para hacer lo mejor para el pueblo, aunque éste no estuviera de acuerdo. Al final se aceptó un principio en el que quedaron excluidas las corporaciones, que combinó la representación de los ciudadanos que formaban la nación (en un Congreso) con la de las entidades soberanas que integraron la federación (en un Senado), junto con las instancias representativas en los estados.

Alfredo Ávila

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*.

México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Taurus, 2002.

FERRER MUÑOZ, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en Nueva España*. México, UNAM, 1993.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", en *Secuencia*, núm. 61, 2005, pp. 6-32.

INDEPENDENCIA

Durante el siglo XVIII, el término "independencia" se empleó generalmente para hacer referencia a la "potencia o aptitud de existir u obrar libremente, sin depender de alguna otra" (*libera potestas agendi*). De acuerdo con el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española de 1732, actuar con independencia era actuar con libertad, no depender o estar sujeto a otro; de manera que aquel que podía contentarse consigo mismo y no depender de la fortuna era considerado sabio. Con el paso del tiempo, la relación entre ambos conceptos —independencia y libertad— se hizo cada vez más estrecha, y su politización se volvió evidente. Cómo no iba a politizarse la expresión cuando se empleaba para referirse a las guerras anticoloniales de Estados Unidos (1776) y de Haití (1804), casos en que el término independencia se empleó para hacer referencia a la ruptura con la metrópoli y sugería una acción subversiva del orden establecido que planteaba incluso la ruptura del vínculo con el monarca o, en su caso, con el poder instituido (consulado-imperio napoleónico).

En la Nueva España, la frecuencia con la que se empleó el término independencia desde el periodo tardocolonial hasta el momento en que se firma el Acta de Independencia del Imperio Mexicano en septiembre de 1821 es realmente sorprendente. Revisar su ámbito de utilización nos permite constatar que se trata de un concepto que da cuenta de una nueva aprehensión del mundo y que abre un amplio horizonte de expectativas. Conforme se afianzaron nuevos lenguajes políticos, el concepto independencia fue tomando forma en la aspiración de un gobierno soberano, capaz de sustraerse de la dominación extranjera.

En esa época, por lo general fueron las autoridades y los funcionarios peninsulares quienes con mayor frecuencia emplearon el concepto. Virreyes como Bucareli y Revillagigedo y obispos como Abad y Queipo fueron muy conscientes del malestar que existía en la Nueva España y expresaron su temor ante la posibilidad de que existiera un deseo de "*independencia* de la matriz", de "crear otro reino por separado". En 1803, el recién llegado arzobispo de México, Francisco Xavier de Lizana, se percató de los riesgos que enfrentaba la administración española. Le preocupaba la situación de los criollos, de quienes comentaba que varios de ellos estaban "ansiosos de *hacerse independientes* de la Corona de España y de lograr proporción para seducir a los indios cuyo carácter es tímido e inconstante". La crisis de 1808 hizo más urgente la necesidad de "impedir la separación y asegurar la dependencia de ese reino". Aun después del golpe de mano del comerciante Gabriel Yermo el 15 de septiembre de 1808, Lizana llegó incluso a recomendar que, para que la nación "se diera la mano", era necesario terminar con los errores envejecidos y las ideas desoladoras del monopolio, las intrigas y abusos que hasta aquí hubiesen podido "disgustar a sus hijos americanos, entibiar su amor y aun fomentar sus quejas". En cambio, Pedro Fonte y Miravete,

capitular y futuro arzobispo de México, era más intransigente: resentía la sorda y maligna intención del grupo de los americanos que no pensaban "más que en separarse de la metrópoli".

La crisis de la Monarquía española propició que se expresaran en México añejas propuestas de independencia o de autonomía por parte de los criollos. Entre julio y septiembre de 1808 se habló de temas de soberanía y de representación. El fraile mercedario peruano Melchor de Talamantes redactó un discurso filosófico en el que se planteaba la posibilidad de formar un congreso que ejerciera los derechos de la soberanía. En ese texto, el mercedario estableció que las colonias podrían separarse legítimamente de su metrópoli cuando existiera alguno de los doce casos que enumeraba. Decía que si las colonias se bastaban a sí mismas, si eran iguales o más poderosas que sus metrópolis, si sus metrópolis no podían gobernarlas, si su gobierno se hacía incompatible con el bienestar general de las colonias, si eran opresoras de sus colonias, si éstas adoptaban otra Constitución política, si las provincias *se hacían independientes*, si la metrópoli se sometía voluntariamente a la dominación extranjera, si la metrópoli hubiese sido subyugada por otra nación, si mudaba de religión, si amenazaba con mutación religiosa, si la separación era exigida por el clamor general de la colonia, era legítimo que ésta se separara de su metrópoli; en otro documento atribuido al fraile peruano se establece que "aproximándose ya el tiempo de la *independencia* pueda percibirse de los inadvertidos, las semillas de esa *independencia* sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusión de sangre".

Sin embargo, tanto para los autores del golpe que canceló las posibilidades de este camino pacífico planteado por los criollos de la ciudad de México, como para los portavoces del orden establecido no cabía engañarse: no pensemos que "creyéndonos *independientes*, podamos ya erigirnos en un reino absoluto o en una nueva república, que bajo leyes y reglamentos también nuevos adaptados a su circunstancia se proclama *independiente* y soberana". La exhortación del obispo de Puebla se dirigía a terminar con la "rigurosa anarquía" que reinaba y de la que daban cuenta una serie de papeles indignos y los pasquines fanáticos que aparecían en las esquinas y las plazas de las ciudades del virreinato y cuyas intenciones relacionaba con el viejo temor de las autoridades. La incertidumbre de aquellos meses en que se juraba a la Junta de Sevilla al tiempo que los ejércitos napoleónicos se abrían paso hacia el sur de la península, hacían temer que España pudiera ser derrotada. En diciembre de 1808, un joven predicador apenas conocido se atrevió a pronosticarlo. No habló de independencia, sino de que España estaba perdida, y se preguntaba cuál podía ser nuestro destino. El orador fue aprehendido y fueron los fiscales de su proceso quienes establecieron la sinonimia: la prédica del bachiller se traducía en "*independencia,* sedición, desacato a las legítimas potestades".

Al parecer fueron las autoridades peninsulares las que en mayor medida invocaron el término. Así lo confirma el comentario de Mariano Michelena, uno de los principales implicados en la conspiración de Valladolid de 1809, que en 1821 recordaba: "fueron ellos, los contrarios", quienes se empeñaron en probar que México podía muy bien sostenerse en caso de que Iturrigaray pretendiera coronarse; fueron los enemigos de éste, celosos de la obediencia a España y la dependencia de ella, "los primeros que nos hicieron comprender *la posibilidad de la independencia* y nuestro poder para sostenerla; y como por otra parte la idea era tan lisonjera, pocas reflexiones se necesitaban hacer para propagarla".

La invasión francesa de la península favoreció la difusión del concepto independencia. Pero en este caso no se trataba de los ejemplos y actitudes nefastas de los americanos, sino de

la necesaria independencia de España respecto del imperio napoleónico; España peleaba su guerra de independencia, situación que exigía un compromiso militante con la defensa de la patria y la religión. El uso del término tuvo connotaciones bélicas y revolucionarias. Cada vez más, independencia se asoció con libertad y ambas nociones aparecieron como equivalentes en el discurso patriótico. Así, en la Nueva España se habló de la independencia de la península respecto de los franceses y de la necesidad de que la Nueva España pudiera mantenerse independiente en caso de que los franceses derrotaran a España y quisieran adueñarse de sus dominios americanos.

Entre 1808 y 1813 el empleo del término independencia reviste cierta opacidad. Algunos autores, como la profesora Benson, lo advirtieron tempranamente. Más adelante cierta historiografía estableció la sinonimia con la voz autonomía, término que aparece posteriormente pero que resulta útil como instrumento analítico para definir las posturas de aquellos que aspiraban al autogobierno dentro de la Monarquía. En realidad, en ocasiones el empleo del concepto era ambiguo, lo que no quiere decir que no podamos precisar lo que distintos actores buscaban. Es posible distinguir entre quienes deseaban una "independencia absoluta" para la Nueva España y aquellos que se mantenían fieles a Fernando VII. El insurgente Mariano Jiménez aseguró en su proceso, por ejemplo, que Hidalgo se hallaba entre los primeros, en tanto que Allende defendía los derechos del monarca.

En su trayectoria insurgente, el discurso de Morelos manejó de manera innovadora y contradictoria una serie de nociones. Desde Cuautla hasta el proceso inquisitorial es posible apreciar la variedad de usos y tonos que imprimió a palabras muy significativas, entre éstas la noción de independencia. El empleo del término nos permite descubrir en él la forma en que las profundas transformaciones de la época lo impactaron. Las leyendas que corrían entre los pueblos del sur hablaban de que Morelos estaba resguardando a Fernando VII para traerlo y ponerlo a gobernar acá, pero en realidad Morelos dudaba de la suerte que habría de correr la península y de la lealtad al monarca. Por eso, en 1812, al tiempo que llamaba a los americanos a defender nuestro suelo, execraba a los gachupines que se habían llevado nuestras riquezas desde los tiempos de Cortés y que ahora las habían empleado para "habilitar a los extranjeros a costa de la ruina e infelicidad de los habitantes de este suelo". Había que luchar por órganos de representación en ausencia del monarca, retomar la soberanía, dictar leyes suaves y acomodadas para proteger la religión cristiana y los derechos de los hombres libres, amar al soberano, sí, pero "siempre y cuando no se haya contagiado de francesismo". Morelos hablaba de la independencia de España cuando expresó su deseo de que "esta fértil y deliciosa monarquía se vea *independiente* de los tiranos que perseguimos", pero asentó que estaremos "reconociendo siempre a su soberano, en el caso que no se halle contagiado de francesismo".

Las ideas de Morelos en ese periodo no son lineales y así lo demuestran las manifestaciones que tuvieron lugar durante su permanencia en Oaxaca, en donde el caudillo aprovechó para pasearse acompañado del monarca en ese espléndido lugar que logró conquistar para la causa americana. Allí juró, tras el paseo del pendón, y en consonancia con el temor de que estas tierras se vieran amenazadas por los franceses, "*conservar la independencia* y libertad de América" en los siguientes términos: "¿Reconocéis la soberanía de la Nación Americana, representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios? ¿Juráis obedecer los decretos, leyes y Constitución que se establezca, según los santos fines porque ha resuelto armarse y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿*Conservar la independencia* y

la libertad de América? ¿La religión católica, apostólica y romana? ¿Y el gobierno de la Suprema Junta Nacional de América? ¿Restablecer en el trono a nuestro amado rey, Fernando VII?"

Al parecer, Morelos se refiere al esfuerzo insurgente para impedir que el francés se apodere de América y ésta pierda su independencia como la perdió la metrópoli. En ese sentido, es completamente legítimo el propósito del caudillo de conservar la independencia y de allí el parentesco que guarda con el juramento que puede leerse en la minuta que Diego Muñoz Torrero redactó para las Cortes generales y extraordinarias, sólo que en Oaxaca se habló de la soberanía de la nación americana representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios, en lugar de hablar de la soberanía de la nación (española) representada por los diputados de las Cortes. De igual manera, en lugar de hablar de la integridad de la nación española a la que aludieron los diputados, habló de "la independencia y la libertad de América".

Poco antes de entrar a Oaxaca, Morelos había recomendado a Rayón eliminar de sus *Elementos constitucionales* el nombre del monarca: "en cuanto al punto 5 de nuestra Constitución, por lo respectivo a la soberanía del señor Fernando VII, como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido a este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la Constitución". Fiel a este pensamiento, Morelos explicaría en su propio proceso que nunca creyó que Fernando pudiera ser restablecido en el trono, pero no tuvo respuesta cuando sus fiscales lo inquirieron sobre por qué siguió buscando la independencia después de la restauración de la Monarquía en 1814.

En 1812, la diputación americana en las Cortes de Cádiz se había visto precisada a aclarar lo que debía entenderse en esa época por esa independencia, de la que se hablaba en la Nueva España. Si se trataba de gobernarse durante el cautiverio del rey y de formar juntas mientras la metrópoli se hallaba en apuros, o si se trataba de una independencia perpetua, y si ésta implicaba "despojar a España de su calidad de metrópoli". Aunque concluía que no se trataba de una independencia perpetua, ni de una independencia de la nación o del rey, sí lo era del "gobierno ilegítimo" porque, después de todo, el mal gobierno y la opresión eran la causa primordial de la revolución de América. Por conveniencia o por necesidad se mantenían puntos de vista oscuros en la explicación de los diputados.

El acta de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, promulgada el 6 de noviembre de 1813, asentaba claramente que en vista de las circunstancias de Europa, el Congreso de Anáhuac había recuperado su soberanía y en consecuencia quedaba "rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español". Era libre para establecer leyes, hacer la guerra y la paz y establecer alianzas con monarcas y repúblicas. El concepto independencia se empleaba de una forma precisa que daba cuenta de la nueva fuerza que había adquirido para entonces; el manifiesto que contiene la exposición de motivos del acta se encargó de sintetizar el ímpetu revolucionario de los pueblos vertido en otros escritos contemporáneos: se trataba de salir de la opresión, de establecer la independencia como vía para romper con la sujeción y la esclavitud. La enumeración de los agravios contaba entre ellos la inequidad de las juntas y de las Cortes españolas y marcaba el brutal salto que el nuevo destino implicaba: "¿Es por ventura obra del momento la *independencia* de las naciones? Este salto, peligroso muchas veces, es el único que podía salvarnos".

El concepto de independencia persiste entre 1815 y 1821. Aunque a veces de manera difusa, los insurgentes lo ponen en relación con la defensa de la causa justa, que es

la causa americana; para ellos ya no hay duda de que se pelea en favor de "los derechos imperiosos de esta patria", y que esa patria está cada vez mejor delimitada en el espacio americano. Los insurgentes, asimismo, son identificados por el resto como "los *independientes*", pues se hizo extensivo a ellos un término que desde los tiempos de la deposición de Iturrigaray se había usado para designar a ese partido y a aquellos que tendieron a favorecerlo. Así, cuando se conformó el plan trigarante, la independencia figuró como una de las tres garantías. El Acta de Independencia del Imperio Mexicano consagró una independencia incluyente en la que sus partidarios fueron incluso los sectores que la habían combatido. La unidad recogía el antiguo planteamiento que invitó a unirse, a lo largo de América, a los buenos europeos que fueran conscientes de que sus bienes y sus familias se hallaban en este continente.

Entre 1820 y 1821 la prensa dio cuenta de un rico debate en torno a la idea de la independencia: folletos y catecismos políticos discutían sobre aquella voz "que tanto halaga a la imaginación", como la refería uno de ellos. Algunos argumentaron que había llegado el momento oportuno para separarse, de la misma manera en que un hijo se separa de sus padres cuando ha alcanzado la madurez suficiente. Sin embargo, hubo quien empleó la misma metáfora para ofrecer un argumento distinto: los padres dejaban libres a sus hijos una vez que éstos habían conseguido las armas para defenderse en la vida y la Nueva España todavía carecía, entre otras cosas, de industria y de ilustración. Otros más se ocuparon de explicar la importancia del acontecimiento: el diálogo joco-serio entre Chamorro y Dominiquín comentó que "*independencia* es la separación de este reino de España, o la substracción de su dominación; de suerte que ya se ha visto tratado como colonia por trescientos años, se vea como nación soberana e independiente de otra alguna". Cabe subrayar que un debate de esta naturaleza no se dio en otros lugares de la América española.

Las figuras más representativas de la época discutieron con mayor profundidad el asunto. El derecho natural dio sustento a los argumentos que defendieron la idea de que un pueblo subyugado tenía derecho a recuperar su libertad y que la Nueva España había llegado a este punto. Entre los textos letrados, el *Manifiesto al mundo* de Manuel de la Bárcena, gobernador del obispado vallisoletano, es quizá el que nos ofrece elementos más ricos.

Con todo y las vicisitudes que tuvo el tránsito de la Nueva España a la vida independiente, es necesario insistir en que el empleo del término proyectó de manera precoz la aspiración de una nación soberana, en un momento en que en el mundo todavía no se había difundido con plenitud el principio de las nacionalidades (que entendía la independencia como "libertad, especialmente de una nación que no es tributaria ni depende de otra", tal y como se asentó en el *Diccionario de la lengua española* en 1852).

Ana Carolina Ibarra

Orientación bibliográfica

ÁVILA, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Taurus, 2002.

GUEDEA, Virginia, coord., *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México, UNAM, 2001.

IBARRA, Ana Carolina, "El concepto independencia en la crisis del orden virreinal", en Alicia Mayer, coord., *México en tres momentos: 1810, 1910, 2010*. México, UNAM, 2007.

— Juntas de gobierno —

Los afanes por establecer en la Nueva España una junta de gobierno estuvieron presentes a todo lo largo de su proceso de emancipación política. De hecho, éste se inició en septiembre de 1808 con la propuesta de establecer una junta que representara a la Nueva España y se ocupara de su gobierno, y se cerró en septiembre de 1821 con el establecimiento de una junta que representó a la Nueva España y se encargó de su gobierno en su tránsito a país independiente. Si bien los esfuerzos que entre ambos septiembres se dieron por establecer diversas juntas se vieron casi siempre frustrados, representaron una constante de esos años y dejaron su huella no sólo en el proceso de emancipación sino también en los inicios de la vida política de la nueva nación.

Como ocurrió en otros territorios americanos, los intentos por establecer una junta de gobierno novohispana deben su origen a la severa crisis que sufriera la Monarquía española a partir de 1808. Ante la falta del legítimo monarca y el sometimiento de las autoridades a los franceses se formaron juntas de gobierno en toda la península, primero en las localidades y provincias, y más tarde en toda la nación, las cuales se convirtieron en el principal instrumento de la revolución política española, la revolución hispánica que culminó con el establecimiento de las Cortes en 1810. El ejemplo peninsular, que en el verano de 1808 animó las propuestas presentadas por diversos ayuntamientos novohispanos al virrey José de Iturrigaray, fue reconocido expresamente por el propio Ayuntamiento de México en la suya. Además, a semejanza de las peninsulares, la Junta de Gobierno que el cabildo capitalino propuso debía ocuparse de defender a la Nueva España para mantenerla a disposición de Fernando VII y llenar el hueco que la ausencia del monarca había causado entre las autoridades y la soberanía, al tiempo que uniría lealtades e intereses mientras se reunía a las villas y ciudades del reino y a los estados eclesiástico y llano, es decir, a unas Cortes novohispanas. El Ayuntamiento sostenía que, siendo la Nueva España un reino incorporado por conquista a la Corona de Castilla, por la ausencia del monarca la soberanía se encontraba representada en todo el reino, en particular en sus tribunales superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública. La cancelación de esta propuesta por el golpe de Estado promovido por la Audiencia de México y dado por un grupo de comerciantes peninsulares el 15 de septiembre de 1808, no convenció a los novohispanos autonomistas de olvidarse de establecer una junta de gobierno. De hecho, la propuesta autonomista del Ayuntamiento capitalino sería retomada de diversas maneras, ya que el anhelo de contar con esta institución fue compartido por muchos novohispanos y logró concertar voluntades y conjuntar esfuerzos, independientemente de las modalidades que para su establecimiento se plantearon.

El ejemplo de España fue invocado abiertamente por la conspiración descubierta en diciembre de 1809 en Valladolid de Michoacán la cual fue organizada por un grupo de criollos autonomistas, entre los que se contaron varios militares. Dicho movimiento se propuso formar en la Nueva España juntas como las de la península, al tiempo que retomó el planteamiento hecho por el Ayuntamiento de México en 1808 al proponerse establecer una junta suprema del reino, además de varias subalternas provinciales, juntas que, bajo un mando militar y otro político, guardarían la soberanía para los reyes de la casa de Borbón y funcionarían mientras se restablecía la Monarquía en la península, y en el virreinato

la legitimidad de su gobierno. En este último punto se encuentra ya una diferencia con la propuesta del Ayuntamiento capitalino; otra, más importante, consistió en que los conspiradores vallisoletanos buscaron alianzas con los indios y las castas ofreciéndoles abolir los tributos y las cajas de comunidad, ya que planearon efectuar un levantamiento armado, así como tomar presos a los peninsulares.

De esta manera, muy pronto las distintas propuestas empezaron a incorporar nuevos elementos, y esto se debió a que el golpe de Estado cerró a los novohispanos la posibilidad de instalar una junta de gobierno dentro del sistema y, con ella, la de sustentarla en las instituciones ya establecidas, obligándolos a buscar nuevos caminos. Si bien existía un sustrato ideológico y una cultura política comunes para toda la Monarquía —por lo que fue la revolución española la que proporcionó a los americanos ejemplos a seguir en el terreno de las instituciones políticas— la formación de juntas en la Nueva España fue adquiriendo una dinámica propia, debido a sus particulares circunstancias y a las peculiaridades que presentó su proceso de emancipación. En ella no ocurrió el vacío de poder que se dio en la península y que permitió la creación de nuevas instituciones surgidas del levantamiento popular; tampoco el poder se fragmentó y dispersó para después dar paso a un proceso de concentración y recuperación de la soberanía, y la guerra no sirvió para unir a pueblos y regiones en un proyecto común. Además, los novohispanos fueron dejando de apegarse a los modelos peninsulares para hacer su propia revolución ante el rechazo de las nuevas autoridades metropolitanas a las acciones y a las propuestas americanas. La apertura que significó la participación en las Cortes de todos los dominios españoles no logró contrarrestar del todo esta tendencia, que se vio reforzada por la falta de equidad en cuanto a la representación americana en ellas y por la reiterada frustración de las pretensiones autonomistas de los diputados americanos.

No obstante, tanto las experiencias de las juntas peninsulares como las de las Cortes siguieron influyendo en quienes se propusieron instituir un órgano de gobierno alterno dentro de la insurgencia iniciada en septiembre de 1810 por Miguel Hidalgo. La imitación de los modelos peninsulares por los insurgentes fue percibida por las autoridades virreinales y criticada por José María Morelos, el más destacado de los jefes insurgentes. El propio Ignacio Rayón, el primero en lograr establecer una junta de gobierno, tuvo clara conciencia de que seguía el ejemplo de España, y así se lo hizo saber al virrey Francisco Xavier Venegas en abril de 1811. Al establecer la Suprema Junta Nacional Americana el 19 de agosto de ese año en la villa de Zitácuaro, en Michoacán, lo hizo en nombre de Fernando VII y para conservar sus derechos y defender la religión y la libertad de la patria. Esta Junta, que fuera también llamada Congreso y cuya instalación se justificó al invocar que obedecía a un deseo general de los pueblos y sus principales habitantes así como de las tropas insurgentes y sus oficiales, debía representar tanto a la autoridad como llenar "el hueco de la soberanía". Además, en los *Elementos constitucionales* que Rayón elaboró como presidente de la Junta, a pesar de que invoca ya la justicia de independizarse de España y califica de nulas a sus juntas, hay una clara influencia peninsular en cuanto a las formas de representación, pues sus vocales debían ser nombrados por los representantes de las provincias y éstos, a su vez, por sus respectivos ayuntamientos. Así, los *Elementos constitucionales* precisaban que la Suprema Junta representaba a los pueblos libres de la patria, y que la soberanía, dimanada inmediatamente del pueblo, residía en el rey y su ejercicio en el "Supremo Congreso Nacional Americano". Señalaban, además, que aunque los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

eran propios de la soberanía, el segundo le era inherente, como ocurriera con las Cortes españolas. Esta forma de organización, además de repetirse en casi todas las instancias que siguieron a esta Junta, impactaría seriamente la conformación del Estado nacional mexicano al dificultar su consolidación, que tuvo lugar sólo hasta que se logró el fortalecimiento del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, la propuesta de 1808 fue retomada, y sobre todo invocada, por el movimiento insurgente desde sus inicios, pues fue esbozada por Hidalgo a finales de 1810 al proponer el establecimiento de un Congreso compuesto por los representantes de las ciudades, villas y lugares del reino, lo que no llegó a concretarse a causa de los problemas de organización que presentó la insurgencia. No obstante, tanto el planteamiento de Hidalgo como la Junta establecida por Rayón en 1811 presentan una diferencia notoria no sólo con 1808 sino con la propuesta de Valladolid, ya que se trató, fundamentalmente, de organizar un gobierno que llevara al triunfo al movimiento armado. Apoyar a la insurgencia fue también el principal objetivo de la conspiración que en la ciudad de México organizó un grupo de autonomistas y partidarios de la insurgencia la cual fue descubierta en abril de 1811. Para ello debía establecerse una junta de gobierno compuesta por cinco individuos, sustituir a los ministros de la Audiencia y tomar presos al virrey, a las principales autoridades y a los oficiales que habían estado de guardia cuando fue preso Iturrigaray. Y al igual que en la conspiración de Valladolid, los conjurados mexicanos pensaban recurrir al uso de la fuerza, ya que se movilizaría al pueblo capitalino y se contaría con el apoyo de algunos insurgentes. Así fue como los intereses autonomistas, si bien muy presentes en la conspiración, pasaron a ocupar un segundo plano frente a las necesidades de la lucha armada. También presentes y también en un segundo plano quedaron en el establecimiento de la Suprema Junta Nacional Americana, ya que no obstante haber buscado dar cumplimiento a las ideas de Hidalgo y demás iniciadores de la insurgencia, su principal objetivo era ser reconocida y apoyada por los levantados y obedecida por todos en lo militar y en lo político. De hecho, para su instalación, Rayón convocó tan sólo a los principales dirigentes del movimiento, aunque previamente consultó con partidarios y simpatizantes de la insurgencia, y sus tres primeros vocales fueron electos de entre los trece jefes que acudieron a su convocatoria. En sus *Elementos constitucionales*, Rayón se ocupó de delinear un gobierno cuyo primer y más inmediato propósito debía ser ganar la guerra. Por ello, además de señalar que la Junta debía ampliarse a cinco vocales, precisaba que los tres primeros fungirían como capitanes generales y que la nación debía contar con otro más, uno de los cuales actuaría como generalísimo en los casos de guerra. Se hablaba también de un protector nacional, electo por los representantes de las provincias, que se ocuparía de proponer a la Junta negocios de interés para la nación. Por otra parte, se precisaban otros asuntos importantes, entre ellos el establecimiento de la religión católica como la única permitida, la abolición de la esclavitud y la prohibición de la tortura, y se decretaba, entre otras, la libertad de comercio y de imprenta.

La Suprema Junta logró constituirse como centro coordinador de la insurgencia en lo militar y en lo político, con lo que el movimiento consiguió simpatías y apoyos que le fueron de suma utilidad. Esto le atrajo la atención de las autoridades virreinales, que procuraron tanto desprestigiarla como negociar con ella. No obstante, las necesidades de una guerra que se daba en distintos frentes obligaron a sus vocales a separarse y, a partir de entonces, sus diversos intereses causaron divisiones entre ellos y terminaron por llevarlos a un enfrentamiento abierto. Para recuperar ese centro coordina-

dor del movimiento, Morelos, quien fuera nombrado cuarto vocal de la Junta y capitán general, se propuso primero reestructurarla y poco después sustituirla mediante la instalación de un Congreso. Por ello estableció en el pueblo de Chilpancingo, elevado por él a la categoría de ciudad, ubicada en la provincia insurgente de Tecpan, el Supremo Congreso Nacional Americano o Congreso de Anáhuac, que resultó ser un verdadero órgano de gobierno alterno y un centro coordinador de la insurgencia armada.

En lo que se refiere a algunos de los procesos electorales convocados por Morelos para designar a sus integrantes —pues en el Congreso debía darse una representación de todas las provincias controladas por los insurgentes— se encuentran semejanzas con el modelo gaditano, asimismo se encuentra su huella en la manera en que quedó constituido. Para Morelos, los problemas que por entonces enfrentaba la insurgencia debían su origen a que todos los poderes habían quedado reunidos en los vocales de la Junta, por lo que el reino entero exigía que se instalara un nuevo Congreso que contara con un mayor número de representantes y en el que no estuvieran unidas las atribuciones de la soberanía. De esta manera, a través del Supremo Congreso primero, y más tarde de un Decreto Constitucional, el gobierno insurgente estableció los principios sobre los que debía construirse un nuevo orden político, ya no de índole monárquico sino republicano, adoptando la división de poderes. Aun cuando llegó a contar con un poder Legislativo, un Ejecutivo y un Judicial, tal y como había sucedido con las Cortes españolas y con la propuesta de Rayón en sus *Elementos constitucionales*, el Poder Legislativo asumió la supremacía por ser el depositario de la soberanía.

La instalación del Supremo Congreso Nacional Americano se llevó a cabo de acuerdo con el Reglamento preparado por Morelos, que también normaba su funcionamiento y atribuciones, pues establecía que debía representar a la soberanía nacional y se compondría de los diputados propietarios electos por las provincias y de los suplentes nombrados por él para las faltantes. En una primera instancia, debía ocuparse de la distribución de los poderes y deslindar sus esferas de acción, reteniendo para sí el Legislativo. El Ejecutivo residiría en el general que resultase electo generalísimo, retomando así en cierta forma los *Elementos constitucionales* de Rayón, para lo cual se llevó a cabo un proceso electoral en el que participaron sobre todo militares insurgentes pero también varios civiles de diversas regiones. Asimismo, debía elegirse el nuevo Poder Judiciario, lo que no ocurrió sino hasta año y medio después. Todo esto quedó igualmente registrado en los *Sentimientos de la nación* emitidos por el propio Morelos, en los que, además, se hacían disposiciones entre las que se cuentan, como en los *Elementos constitucionales*, la religión católica como única permitida, la proscripción de la esclavitud, de la distinción de castas y de la tortura, y el respeto a la propiedad individual y la libertad de comercio. El Supremo Congreso también debía declarar la independencia de España —lo que ocurrió el 6 de noviembre de 1813— y constituir a la nueva nación, por lo que en octubre de 1814 emitió el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, en el que se encuentran huellas del constitucionalismo español, pero sobre todo del francés. De esta manera, reconoce la soberanía popular, la libre autodeterminación de los pueblos, el derecho a la ciudadanía, la igualdad ante la ley y el respeto a la libertad y los derechos civiles. Asimismo, establece la soberanía del Congreso y reconoce la división de poderes, amén de mantener a la religión católica como la única permitida.

El Supremo Congreso, que constituyó la culminación de la insurgencia como movi-

miento político, comenzó a articular los intereses de distintos sectores al abrir entre la directiva insurgente un espacio para su representación, aunque no alcanzó a consolidarse, como tampoco lo había podido hacer en su momento la Suprema Junta, ya que no resolvió los problemas surgidos en el seno mismo del gobierno insurgente. La pugna que se dio entre el Legislativo y el Ejecutivo, en la que se impuso el primero, provocó importantes derrotas militares y más tarde la fragmentación del movimiento, lo cual se refleja en las juntas insurgentes que sucedieron al Supremo Congreso. Disuelto éste, en diciembre de 1815, por Manuel Mier y Terán en la villa de Tehuacán, en Puebla, se estableció en ella la fugaz Comisión Ejecutiva o Convención Departamental, que prácticamente no llegó a funcionar. Fue también el caso de la Junta Gubernativa de las Provincias de Occidente, o Junta Subalterna de Taretan, en Michoacán, establecida poco antes en la población de ese nombre por Morelos a causa de los problemas que desde tiempo atrás enfrentaba el Congreso y de su decisión de pasar con él a la costa, Junta que muy poco pudo hacer y cuyos integrantes fueron presos a principios de 1816 por el insurgente Juan Pablo Anaya. Un año más tarde se instaló el Gobierno Provisional o Junta de Jaujilla en el fuerte de ese nombre, también en Michoacán, derivada de la Subalterna de Taretan que fuera refundada en Uruapan a principios de 1816, y que con no pocas dificultades se sostuvo hasta 1818, cuando fueron presos por los realistas varios de sus integrantes. En 1819, como derivación de la de Jaujilla, Vicente Guerrero instaló un gobierno provisional conocido como Junta de las Balsas en la hacienda de ese nombre en la provincia de Tecpan, que funcionó por muy breve tiempo. A pesar de los esfuerzos de sus promotores, todas estas juntas fueron instancias meramente regionales que ni siquiera en sus áreas de influencia pudieron consolidarse y que no alcanzaron a convertirse en centros coordinadores de la insurgencia. Establecidas en momentos siempre críticos, integradas en forma por demás provisional y sin contar con una verdadera representación, enfrentadas de continuo a situaciones de emergencia y desconocidas muchas veces por diversos sectores de los propios insurgentes, poco pudieron hacer y no alcanzaron a legitimarse.

Al mismo tiempo en que Rayón y Morelos se empeñaban en contar con una junta de gobierno como órgano director de la insurgencia, en otras dos regiones del virreinato se establecieron juntas de gobierno insurgentes. En mayo de 1812, a iniciativa de la sociedad secreta fundada en Xalapa como derivación de la de los Caballeros Racionales de Cádiz y compuesta por un grupo numeroso de descontentos con el régimen colonial, se instaló en Naolingo, Veracruz, una Junta Provisional Gubernativa que funcionó durante corto tiempo y sobre la cual se sabe muy poco. Esta Junta, para cuyo establecimiento se efectuó un proceso electoral, llevó a cabo varias actividades de interés, en particular en apoyo de la insurgencia en la región. Al parecer, sus principales dirigentes mostraron ciertas pretensiones de autonomía frente a otros intentos por establecer una junta de gobierno insurgente; en todo caso, la Junta de Naolingo fue declarada nula por el propio Morelos. Por su parte, los insurgentes texanos, comandados por José Bernardo Gutiérrez de Lara y con el apoyo estadounidense, lograron tomar la villa de San Antonio de Béjar donde, en abril de 1813, erigieron la Junta Gubernativa para la provincia de Texas, que constituyó un órgano de gobierno alterno regional instalado mediante un proceso de elección y que llegó a emitir una Constitución para el gobierno de la provincia. El modelo gaditano dejó también sentir su influencia, aunque con mucho menor vigor, en el proceso texano, en el cual encontramos tanto una incipiente división de poderes como

la ascendencia de la Junta Gubernativa, esto es del Poder Legislativo, sobre el Ejecutivo y el Judicial, que respectivamente debían radicar en un gobernador, el cual sí llegó a designarse, y en una Audiencia, que no alcanzó a instituirse. Esta Junta texana, entre cuyos integrantes se contaron varios angloamericanos y que reconocía que Texas era un "estado" de la "República Mexicana", ofrece una particularidad muy interesante, la de haber declarado la independencia de la provincia de Texas no sólo de España sino de cualquier otra nación seis meses antes de que el Supremo Congreso Nacional Americano declarara la independencia de la Nueva España. Además de la influencia gaditana, en el proceso texano encontramos también, en forma por demás notoria, la de Estados Unidos, por la que los texanos conocieron nuevas formas de pensamiento y acción políticos y que desde entonces comenzaría a marcar de manera inexorable su futuro.

Algunas huellas de los modelos peninsulares se encuentran también en la Junta Provisional Gubernativa establecida en septiembre de 1821 en la ciudad de México por Agustín de Iturbide al triunfo del movimiento trigarante, la que se mantuvo en funciones hasta la instalación del Congreso Constituyente en febrero de 1822. Con su instalación se daba cumplimiento a lo señalado en el Plan de Iguala de febrero del año anterior, donde, no obstante declararse a la Nueva España independiente de la península, se proponía como forma de gobierno una monarquía moderada con Fernando VII como emperador; mientras se reunían las Cortes que elaborarían la Constitución del Imperio Mexicano debía instalarse una junta gubernativa. Los Tratados de Córdoba de agosto de ese mismo año ratificaron lo recogido en el Plan de Iguala y precisaron la composición de la junta, la cual debía nombrar a una Regencia que se compondría de tres personas y se encargaría del Poder Ejecutivo y ésta, a su vez, gobernaría en nombre del monarca de acuerdo con las leyes vigentes y convocaría a Cortes, en las que residiría el Poder Legislativo, que sería ejercido por la junta mientras aquéllas se reunían. En cuanto al Judicial, seguiría vigente la Constitución española hasta el establecimiento de las Cortes.

La Junta Provisional Gubernativa presenta algunas semejanzas con las instancias que le antecedieron, muy en especial con las propuestas de 1808, pero también varias diferencias, en particular con el Supremo Congreso Nacional Americano. Amén de que el nuevo gobierno debía ser una monarquía constitucional, la Junta gobernaría en nombre de Fernando VII a pesar de haberse declarado la independencia, y sólo estaría en funciones mientras se reunían unas Cortes constituyentes. Se compuso, además, "de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general", que fueron escogidos por Iturbide y no mediante un proceso electoral. Por otra parte, se mantendría la religión católica y se respetaría la propiedad privada, al tiempo que se conservaría al clero en todos sus fueros y preeminencias y se dejaría a todos los ramos del Estado sin alteración alguna, lo mismo que a "los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares". Esto se debió a que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba recogieron ese viejo anhelo autonomista de una junta de gobierno, pero no el de "escuchar la voz de los pueblos por medio de sus representantes", planteado también desde 1808. Mucho menos recogieron las libertades que se habían planteado y precisado a lo largo de los años de lucha. Todo ello haría por demás difíciles los inicios de la nueva nación.

Visto en su conjunto, lo que podría llamarse el proceso juntista novohispano presenta interesantes características. En cuanto a lo

temporal, puede dividirse en dos etapas: una primera, muy breve, que va de 1808 a mediados de 1811, integrada por varios intentos que se vieron frustrados, y la segunda, de mucho mayor duración, constituida por los intentos que alcanzaron a verse realizados, que abarca de mediados de 1811 a 1821. Fueron varios los individuos que participaron en más de una de estas propuestas y de estas juntas. En lo que se refiere a las propuestas y a las juntas insurgentes, casi todas ellas buscaron un mismo objetivo: establecer un órgano de gobierno alterno, por lo que constituyen distintos momentos de un mismo proceso: el de establecer un centro coordinador, tanto político como militar, para el movimiento. Respecto de las juntas que lograron instituirse, debe destacarse lo precario de su condición —salvo durante muy corto tiempo la de Zitácuaro y poco más el Congreso de Chilpancingo— así como que terminaron por fracasar debido a los avatares que sufriera la insurgencia, que constituyó en buena medida su condición de posibilidad y que al no sólo perder fuerza sino fragmentarse cada vez más brindó menos oportunidades para su instalación y funcionamiento. Otro aspecto muy importante que también comparten las juntas insurgentes son las relaciones que se dieron entre ellas y las regiones en que se ubicaron. Casi todas fueron conocidas, y lo siguen siendo, por el nombre de su localidad. Y es que las ciudades y poblaciones de importancia desempeñaron en la Nueva España un papel hegemónico en las provincias donde se encontraban, papel que la lucha armada transformó pero no hizo desaparecer. Por ello, resultan de gran interés estas relaciones, ya que ayudan a entender las diversas y vigorosas formas de autonomía regional y local que desde tiempo antes habían comenzado a surgir, tan poco conocidas y que tanto influyeron no sólo en el proceso de emancipación sino en el país recién independizado y, sobre todo, en la conformación del Estado nacional mexicano.

Virginia Guedea

Orientación bibliográfica

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols. México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852.

Chust, Manuel, coord., *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, fce/Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México, 2007.

Guedea, Virginia, "Autonomía e independencia. La Junta de Gobierno insurgente de San Antonio de Béjar, 1813", en Virginia Guedea, coord., *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 135-183.

Guedea, Virginia, "Los procesos electorales insurgentes", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 11, 1991, pp. 201-249.

Guedea, Virginia, "El proceso de independencia y las Juntas de Gobierno en la Nueva España (1808-1821)", en Jaime E. Rodríguez O., coord., *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, pp. 215-228.

Lemoine Villicaña, Ernesto, ed., "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a. serie, t. iv, núm. 3, 1963, pp. 385-710.

Liberal / liberalismo

Desde su aparición como términos políticos, "liberal" y "liberalismo" han sido vocablos con significados caracterizados por su amplitud, por su vasta proyección en el mundo social y por su profunda carga de expectativas (que, en el contexto occidental, disminuyó a lo largo del siglo XIX). De un modo similar a la Revolución francesa, cabe plantear que lo que transformó radicalmente al proceso emancipador novohispano no fue la sustancia de la sociedad, sino sus principios y su gobierno. Por lo mismo, al estudiarlo, son sus aspectos políticos y las posibilidades en ellos contenidas lo que ocupa, o debiera ocupar, el centro del escenario.

Con la libertad y el individuo como sus dos pilares, las posibilidades en cuanto al contenido, uso y aplicación institucional del liberalismo son prácticamente infinitas. Esta notable capacidad semántica, ideológica y política del liberalismo se explica en buena medida porque los principios o valores liberales surgen de una determinada antropología filosófica; es decir, refieren a una cierta concepción del hombre, que puede emplearlos y desplegarlos no sólo en el ámbito político, sino también en los ámbitos social, económico y cultural. En el caso novohispano, como en el de todos los demás territorios españoles en América, las cosas se complican más por una razón muy simple: el término "liberal" surgió en la España peninsular para referirse a uno de los dos grupos políticos que se disputaron el poder en las Cortes de Cádiz (1810-1814); no así en América, en donde el vocablo nunca tuvo referentes de esta naturaleza durante el primer cuarto del siglo XIX (de hecho, en el caso mexicano habría que esperar hasta el periodo conocido como "la Reforma", en la segunda mitad de la centuria, para que esto sucediera). Los liberales gaditanos, tanto peninsulares como americanos, propusieron y defendieron una serie de principios y políticas que estaban en las antípodas del Antiguo Régimen metropolitano. Contrariamente a lo que se planteó durante mucho tiempo, la mayoría de sus oponentes, los llamados "serviles", no estaban en favor del inmovilismo, pero sí muy lejos de buscar una transformación política como la que implicaba el ideario liberal. ¿Cuál era este ideario? Sin pretender dar una definición en sentido estricto, es importante mencionar algunos de los elementos que lo definieron desde el primer momento en el mundo hispánico. Se trata de una serie de principios doctrinales, políticos e institucionales que explican en buena medida el éxito, la dilatada trayectoria y la enorme difusión que tendría el liberalismo durante los procesos emancipadores americanos (y más allá, hasta llegar a nuestros días); a saber: soberanía nacional, sistema representativo, libertades individuales, igualdad ante la ley, división de poderes y constitucionalismo. Por supuesto, este listado podría ser ampliado, matizado o desglosado, aunque los elementos mencionados bastan para conformar lo que podría denominarse una "masa crítica liberal".

Los liberales, peninsulares y americanos, terminaron imponiéndose en las Cortes de Cádiz, como lo demuestra la Constitución de 1812. Esta victoria, si bien efímera, es la que explica la expresión que en ocasiones se emplea para referirse a este periodo de la historia peninsular: la "revolución liberal española". Esto no implica que los principios liberales se hayan impuesto en todos los espacios de la vida pública, pues en aspectos tan importantes como la libertad de creencia o la supresión de los fueros eclesiástico y militar, la Constitución gaditana no significó una transformación de los patrones que habían existido y funcionado secularmente en el mundo hispánico.

A los seis años de profundos cambios políticos que tuvieron lugar en la península entre 1808 y 1814 (como consecuencia del ingreso de tropas napoleónicas en territorio español en el otoño de 1807, de la reclusión en territorio francés del rey Fernando VII y del levantamiento del pueblo de Madrid), les siguió el absolutismo de dicho monarca a partir de su regreso al trono en mayo de 1814, cuyo reinado no terminaría sino hasta 1833. Este reinado sería interrumpido por otro periodo constitucional, el llamado "trienio liberal" (1820-1823), durante el cual el documento gaditano volvería a ser aplicado. En América, la difusión de los vocablos "liberal" y "liberalismo" fue mucho más lenta que en la península; de hecho, el segundo no se difundiría sino hasta la segunda mitad del siglo XIX. En el caso específico de México, ambos términos fueron utilizados bastante menos de lo que cabría esperar por parte de autores claramente identificados con esta tradición política (entre ellos, el más importante de todos: José María Luis Mora).

La Nueva España se adhirió a la Constitución gaditana durante dos periodos muy breves: 1812-1814 y 1820-1821. En total, no fue ni siquiera un lustro de gobierno novohispano bajo los preceptos emanados de Cádiz; sin embargo, estos años bastaron para transformar la cultura y las prácticas políticas en el virreinato y debieran bastar para ser cautos respecto a establecer distinciones nítidas entre el liberalismo peninsular y el novohispano durante el periodo previo al logro de la independencia, en la medida en que estamos hablando de una misma unidad política. Si bien, de otro modo, es necesario proceder también con cautela al referirse al liberalismo de los insurgentes. Como han señalado David Brading y François-Xavier Guerra, entre otros, el hecho de que al frente del proceso emancipador novohispano estuvieran dos sacerdotes (Miguel Hidalgo y José María Morelos) explica en parte la escasa atención que ambos prestaron a algunos valores liberales muy importantes, así como su manera de concebir y justificar la lucha en contra de las autoridades peninsulares (aspectos que contrastan con algunos de los procesos emancipadores en América del Sur).

Las tensiones entre el liberalismo y el proceso emancipador novohispano no se limitan a su primera etapa. Durante los procesos independentistas americanos, pocos momentos históricos ponen en evidencia de manera tan clara estas tensiones como lo hace la consumación del proceso independentista novohispano. Se podría argumentar (siguiendo a historiadores de la talla de Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán) que la independencia de la Nueva España se explica en gran parte como una reacción de las elites políticas del virreinato a las medidas liberales que las Cortes de Madrid discutían desde su instalación en julio de 1820, muchas de las cuales serían adoptadas en los meses subsiguientes. Más allá de esta interpretación, algunas de las características distintivas de la primera etapa del proceso emancipador novohispano (1810-1815): el hecho de que su consumación haya tenido lugar en 1821 (en medio del trienio liberal) y, por último, el hecho de que el protagonista de la misma (Agustín de Iturbide) haya sido uno de los militares realistas que más se había destacado en la lucha contra el iniciador (Hidalgo) y contra el principal continuador de la lucha insurgente (Morelos) son datos relevantes para reevaluar y matizar, en más de un aspecto, una visión historiográfica sobre el liberalismo en la Nueva España durante el proceso emancipador que ha gozado de predicamento durante mucho tiempo.

Más allá de la cuestión antedicha, el ideario liberal desempeñó un papel de primer orden en la Nueva España durante todo el proceso emancipador, como lo hizo en todos los demás territorios americanos. Esto resulta perfectamente lógico, pues la lucha por la autonomía en un primer momento y, más adelante, por la

independencia, implicaba de una u otra manera la adopción de los elementos centrales del liberalismo surgido en Cádiz, con todas las prevenciones que habría que hacer por tratarse de los *orígenes* de esta tradición política en el mundo hispánico, así como por la historia del virreinato y algunas de sus características socio-culturales, derivadas de dicha historia.

En la primera etapa del proceso emancipador en la Nueva España, el adjetivo "liberal" fue utilizado tanto por los realistas como por los insurgentes con una carga eminentemente positiva, asociado a un cierto comportamiento político, pero sin perder la connotación moral de generosidad que el término tenía desde varios siglos atrás en lengua española. Como ejemplo de su uso entre los opositores a la insurgencia se puede mencionar a Manuel Abad y Queipo, quien fuera a un tiempo un duro crítico de las autoridades españolas y un decidido opositor de la causa insurgente. Para este connotado religioso peninsular de larga trayectoria americana, el adjetivo "liberal" es una especie de sello legitimador de medidas que no pueden sino traer beneficios a la Monarquía. En su "Representación dirigida a la Primera Regencia", escrita en mayo de 1810, se pueden encontrar varias referencias al liberalismo: la Junta Central —principal entidad política peninsular en ese momento— ha dado muestras de su "sabiduría y liberalidad"; los hombres sensatos confían en Fernando VII porque él podría ser la causa de un "gobierno más justo y más liberal"; el monarca español debe "sentar las bases de un sistema sabio, generoso, liberal y benéfico". En el caso de los insurgentes, en una comunicación fechada en enero de 1813, José Manuel de Herrera, cercano colaborador de Morelos, afirma que el gobierno de éste se precia "de conducirse por los principios más liberales".

En sus célebres *Sentimientos de la nación*, el propio Morelos utiliza la palabra "liberal" en una ocasión. Se trata del punto 11 de dicho documento: "Que los Estados mudan costumbres y, por consiguiente, la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, sustituyendo el liberal e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo español, que tanto se ha declarado contra nuestra patria". Este artículo ha sido entendido hasta hoy como si Morelos propusiera que el gobierno tiránico español debía ser sustituido por uno liberal, obra de los insurgentes. Sin embargo, cabe plantear la posibilidad de que Morelos se refiera aquí al gobierno emanado de Cádiz, sobre cuyas Cortes tenía una opinión muy negativa. En cualquier caso, poco después de la muerte de Morelos, el historiador Carlos María de Bustamante escribió un elogio al líder insurgente en el que queda claro que la connotación moral del vocablo pierde terreno frente a la acepción política. En él se puede leer que la firme vocación liberal de Morelos se reflejaba, entre otras cosas, en su rechazo del título de "generalísimo", el cual, escribe Bustamante, no "podía convenir a un sistema liberal representativo".

El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, mejor conocido como la Constitución de Apatzingán, fue el producto final de los desvelos de Morelos para integrar y preservar el Congreso de Chilpancingo, que había declarado la independencia de la América septentrional en noviembre de 1813. Se trata de un documento, promulgado en octubre del año siguiente, que se enmarca claramente en el ideario liberal hispánico, a pesar de que el término no aparece ni una sola vez en todo el documento, que consta de 242 artículos. Al respecto, baste enumerar los ocho elementos que los propios autores del Decreto consideraban "los capítulos fundamentales en que estriba la forma de nuestro gobierno": 1) la profesión exclusiva de la religión católica; 2) la soberanía del pueblo; 3) los derechos del pueblo; 4) la dignidad del hombre; 5) la

igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos; 6) los límites de las autoridades; 7) la responsabilidad de los funcionarios y, por último, 8) el carácter de las leyes. No es casual que en el "Discurso sobre la independencia del Imperio Mexicano", escrito por José María Luis Mora en 1821, el pensador liberal mexicano más importante de la primera mitad del siglo XIX considere al Decreto como un "precioso código", que consigna lo que, en su opinión, son "todos los principios característicos del sistema liberal": la soberanía del pueblo, la división de poderes, la libertad de prensa, las obligaciones mutuas entre el pueblo y el gobierno, los derechos del hombre y, por último, el *habeas corpus*.

El ideario liberal está presente en los textos constitucionales, peninsulares y americanos, pero, como resulta lógico, sus principios, valores y arreglos institucionales también fueron comentados y discutidos en los periódicos y en los panfletos de la época. Varios destacados periodistas y escritores, si bien se identificaron con la lucha insurgente en un primer momento e incluso colaboraron con ella, también manifestaron públicamente una gran simpatía por la Constitución de Cádiz. Es el caso de Bustamante (séptimo *Juguetillo*, "Motivos de mi afecto a la Constitución") y de José Joaquín Fernández de Lizardi (*El Pensador Mexicano*). Ante la nueva puesta en vigor de la Constitución en 1820, Lizardi vuelve a expresarse en su favor. Es tal su admiración por el texto gaditano que, seis meses antes de la consumación de la independencia, escribe que si ésta no reconoce "la soberanía de la nación, la libertad individual del ciudadano, su igualdad ante la ley, la libertad de imprenta, la extinción del tribunal llamado de la fe y la facultad de instalar vosotros [mexicanos] vuestras leyes", él prefiere seguir dependiendo de España, pero bajo el régimen constitucional que entonces (marzo de 1821) existía en la península.

Más allá de esta identificación con la Constitución de Cádiz del escritor y periodista más importante del periodo, una vez conseguida la independencia, Lizardi se expresó en favor del establecimiento "de un gobierno enteramente liberal", bajo el cual debían existir elementos tales como: una "verdadera libertad" ("que consiste en poder hacer todo cuanto no prohíba la ley expresamente"), la soberanía nacional y su "legítima representación", una Constitución escrita y, por último, una total libertad de expresión. Cabe añadir que entre los temas de los que se ocupó Lizardi con asiduidad destacan sus ataques al poder social y cultural de la Iglesia, su repulsa a la Inquisición ("baluarte seguro de la tiranía y el despotismo"), su defensa de la tolerancia en ámbitos diversos y su denodada lucha en favor de la libertad de imprenta; una lucha que libraría toda su vida y que le valdría varios encarcelamientos por parte de las autoridades, tanto virreinales como del México independiente.

En la medida en que en la península se intensificó la oposición entre liberales y serviles, el término adquirió tintes negativos cuando fue empleado por los simpatizantes de estos últimos, tanto en la península como en América. Esta tendencia se afirmó y se hizo explícita a partir de la caída de las Cortes gaditanas en la primavera de 1814. En el bando mediante el cual fue abolida la Constitución de Cádiz, fechado en la ciudad de México el 17 de agosto de 1814, se prohibió todo tipo de escritos que "propendan al liberalismo exaltado y fanático con que los enemigos del Estado encubren sus miras subversivas y revolucionarias". A partir de ese momento, para las autoridades novohispanas el liberalismo se convirtió en un enemigo a vencer y sus propugnadores en conspiradores contra el régimen.

Desde un principio, la lucha política y militar en contra del ideario liberal por parte de las autoridades virreinales tuvo un aliado incondicional en la jerarquía eclesiástica novo-

hispana. Desde la vuelta de Fernando VII al trono español en 1814, la Iglesia del virreinato, concebida en términos institucionales, aceptó la percepción del liberalismo que tenía la jerarquía peninsular, que lo consideraba un elemento antisocial, antimoral, anticristiano y antirreligioso. Se trata de una percepción que, en el caso de la metrópoli, se alimentó de la lucha contra los franceses, cuya irreligiosidad fue aceptada como verdad indiscutible (y como tal fue transmitida a los americanos), y de la confusión que las autoridades fernandinas fomentaron entre afrancesados y liberales (grupos políticos que, en realidad, pertenecieron a bandos antagónicos).

Este enfrentamiento entre la Iglesia y el liberalismo durante el proceso emancipador sería una constante en la historia política de México, como lo sería también en muchos otros países del mundo occidental, pero no se manifestaría abiertamente en el caso mexicano sino algunos años más tarde. Durante dicho periodo, en un sermón pronunciado en la ciudad de Querétaro en 1813, después de haber sido jurada la Constitución de Cádiz por parte del comandante general, los oficiales y la tropa de la ciudad, fray Diego Miguel Bringas de Encinas sentenciaba que sin las costumbres cristianas "ni la Constitución, ni todos los arbitrios de los hombres os pondrán a cubierto de los males temporales y eternos".

A partir de 1821, una vez lograda la independencia, es posible detectar cambios importantes en el contenido del vocablo "liberal". Estos cambios se explican en parte porque ahora el liberalismo es planteado, en lo fundamental, no para seguir los lineamientos políticos venidos de la península o para justificar, por acción o por omisión, la independencia de España, sino como una herramienta doctrinal, ideológica y política para la construcción del recién creado país. No estamos ya en un periodo de conflicto militar con un enemigo identificable (la metrópoli) y con un objetivo único y de corto plazo (la independencia). Ahora se trata de un periodo de edificación política, en el que los objetivos son incontables y cuyos plazos para alcanzarlos son más bien indefinidos.

La enorme cantidad de folletos, panfletos e impresos de todo tipo que surgen a raíz de la reimplantación de la Constitución de Cádiz facilita y complica, al mismo tiempo, la ubicación del liberalismo y de los valores liberales en aquel momento. Lo facilita en la medida en que, entre 1820 y la promulgación de la Constitución de 1824 —la primera del México independiente— es posible encontrar con relativa facilidad impresos que hablen en forma explícita sobre el liberalismo. La dificultad estriba en que, ante la enorme cantidad de documentos de toda índole publicados durante esos años y ante los niveles de ideologización y de confrontación de un momento político como el que vivió entonces el país, resulta en realidad difícil determinar el "peso específico" de cada publicación y más aún encontrar un empleo relativamente consistente del concepto, lo cual, por otra parte, no es sino una muestra más de su amplitud y labilidad como se aludió.

Los primeros años de vida independiente se caracterizan por una inestabilidad que no sólo se explica por la independencia misma y por el conflicto bélico que significó el proceso emancipador, sino que se agrava por la indecisión sobre el tipo de régimen político que debía adoptar la nueva nación (Monarquía o República). En un contexto tan confuso y tan polarizado como el que se vivió entre 1821 y 1823, el significado que se otorga al término *liberal* parece responder sólo al bando político que lo emplea. En todo caso, el personaje que, más que ningún otro, determinó la naturaleza de los debates de aquellos años fue Iturbide, quien, sin pretenderlo, dividió políticamente al nuevo país y sentó, si bien por vía negativa, una de las directrices de la vida política mexi-

cana durante el cuarto de siglo siguiente: el rechazo casi absoluto a la forma monárquica de gobierno.

Varios de los panfletos publicados durante los años posteriores a la obtención de la independencia se refieren al liberalismo como la doctrina política que Iturbide está conculcando y, por lo tanto, apelan a los liberales para evitar que éste logre sus propósitos. Un buen ejemplo es el panfleto *Liberales alerta*, publicado en Guadalajara en 1821, que intenta crear una conciencia liberal en el recién creado país; una conciencia que se oponga a los designios políticos de quien meses después se convertiría en emperador de México. Al respecto, conviene insistir en que no existía entonces un grupo político identificado de manera abierta como "liberal" o cuyos miembros se designaran a sí mismos como tales. Esto no significa que el vocablo no haya sido utilizado también por los partidarios de Iturbide; en estos casos, la connotación moral referida más atrás ocupa un lugar relevante, así como el carácter antitético del régimen iturbidista con respecto al sistema colonial. Es el caso, por ejemplo, de Tadeo Ortiz de Ayala quien en su *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano* (1822) responde así a la pregunta sobre lo que falta para que el nuevo país pueda realizar lo que él considera sus enormes potencialidades: "Un gobierno justo, liberal, hábil, activo y regenerador, que atropelle todas las máximas y preocupaciones del que expiró, siguiendo constantemente una marcha franca, noble e imparcial y todo lo contrario del sistema gótico que desapareció".

Un buen ejemplo del "maniqueísmo" ideológico señalado, así como de la persistencia de las categorías surgidas en Cádiz, es el panfleto *Comparación del liberal y el servil*, publicado en la ciudad de México en 1823. En él se hace una comparación a dos columnas entre el liberal y el servil, en el que el primero posee todas las virtudes imaginables, mientras que el segundo reúne todos los vicios posibles. Este escrito fue publicado cuando Iturbide acababa de perder el poder y cuando se iniciaba la discusión política que desembocaría en la promulgación de la Constitución de 1824.

Una vez destronado Iturbide, no pocos de los folletos y de los artículos de prensa dedicados al liberalismo se abocaron a discutir en qué consistía ser liberal, en qué consistía el liberalismo y, por medio de estas "definiciones", desprestigiar políticamente a los opositores, que ahora surgían con base sobre todo en el tipo de república que debía establecerse. Es el caso de la serie de artículos que aparecieron en el periódico *Águila Mexicana* en diciembre de 1823 bajo el título "Conspiraciones". El último de ellos prefigura uno de los aspectos centrales del ideario liberal durante toda la primera mitad del siglo XIX, que será muy debatido en la prensa mexicana durante el resto de la década de 1820 y que sería señalado de manera crítica por políticos y escritores de filiación liberal (Mora y Zavala entre ellos): el carácter "excesivamente popular" de la vida política mexicana, lo cual, por cierto, no implica que el concepto de "pueblo" adquiriera connotaciones negativas, pues mantiene el aura legitimadora que la noción de soberanía nacional (o *popular*) le concede de modo automático. Este debate entre un pueblo "teórico" y un pueblo "real" es una muestra palpable de las enormes dificultades que enfrentó el liberalismo mexicano por conciliar algunos de sus principales principios (políticos) con la realidad social y cultural de la nueva nación.

La caída de Iturbide tuvo otra implicación importante en lo que al ideario liberal se refiere, pues el término "república" entró a partir de entonces en una relación directa, y muy compleja, con el liberalismo. A este respecto, no parece posible otorgar al republicanismo la entidad que algunos historiadores le han concedido durante el proceso emancipador novohispano y los primeros años de vida indepen-

diente. Entre otros motivos porque, más allá de la identificación que el fracaso iturbidista estableció entre el republicanismo y el futuro político del país, y el hecho de que la constitución gaditana fue pensada para un régimen monárquico, es posible encuadrar sin mucha dificultad a la mayoría de los principios republicanos en el ideario liberal que había surgido en Cádiz y que los novohispanos habían aceptado, adoptado, modificado o rechazado, según el momento y el bando político al que pertenecían, durante la década transcurrida entre la Constitución de 1812 y el Imperio de Iturbide.

Son muchos los aspectos que se han comentado y discutido sobre la Constitución de 1824, pero quizás ninguno ha recibido tanta atención como el federalismo. El arreglo federal, concebido como la única opción que permitiría que la nueva nación no se desintegrara o, al menos, fuera presa de diversas "guerras autonómicas", se convirtió a partir de entonces en otro elemento que entraría en estrecha relación con el liberalismo y el ideario liberal. Es una relación que se deriva en gran medida de los principios liberales que sustentan el argumento federalista sobre la *cercanía* del poder público a los ciudadanos y sus múltiples implicaciones, sobre todo en términos de la soberanía, de la representación política y de la capacidad del individuo para incidir sobre su circunstancia socio-política. Más allá de esta cuestión y recapitulando los últimos párrafos, cabe plantear que el dilema monarquía-república y el dilema federalismo-centralismo —al que podría considerarse falso en la medida en que se trata de un *continuum*— fueron los dos ejes fundamentales sobre los que giró el liberalismo mexicano durante los primeros años de vida independiente.

Roberto Breña

Orientación bibliográfica

BRADING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Era, 1995.

BREÑA, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. (Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico)*. México, El Colegio de México, 2006.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Juguetillo*. Ed. facs. México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1987.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Obras*, 14 vols. México, UNAM, 1963-1997.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco Fuentes, dirs., *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, 2002.

GUERRA, François-Xavier, "La independencia de México y las revoluciones hispánicas", en Antonio Annino y Raymond Buve, coords., *El liberalismo en México*. Münster/Hamburg, Lit. Verlag, AHILA, 1993. (Cuadernos de Historia Latinoamericana, 1)

MESIANISMO Y MILENARISMO

Desde siglos antes de que estallara la rebelión del padre Miguel Hidalgo, tanto en la Mesoamérica prehispánica como durante la Colonia, existía entre los indígenas la tradición de creencias mesiánicas y milenaristas. Estas creencias, que volvieron a salir a la luz durante la insurgencia, representan uno de los aspectos más interesantes y peculiares del periodo. Debido a que el milenarismo prácticamente se disipó durante la lucha por la independencia, los sentimientos mesiánicos quedaron sin un programa concreto para reconstruir el

mundo de los hombres, lo cual suele suceder con las ideas milenaristas. Aun cuando la evidencia es confusa y fragmentada, resulta claro que la gente común, en especial los indígenas de los poblados, abrigaban la esperanza de que llegara un líder mesiánico a resolver los problemas políticos de aquel entonces. Ésta es tan sólo una línea de evidencia entre varias que apuntan a que la participación popular en el movimiento de independencia se sustentó en arraigadas ideas religiosas relacionadas con la identidad étnica y la defensa de las comunidades locales frente a fuerzas externas —a lo que en otros momentos me he referido como la "doble hélice" de la religión y la política— más que en la esperanza de crear una nación independiente. Si bien los ideólogos insurgentes de la elite criolla, a la larga, tendrían que enfrentar los espinosos problemas del concepto de nación, legitimación política y naturaleza del Estado mexicano, la ideología popular de la insurgencia tomaba un rumbo distinto, en parte debido a la expectativa mesiánica subyacente, por lo general enfocada en la figura del usurpado rey Fernando VII, conocido en España y el Nuevo Mundo como el Deseado. Podríamos decir que la creencia popular en la capacidad redentora de este monarca o sus delegados era mesiánica más que carismática; aun cuando las figuras carismáticas rara vez son mesiánicas, las mesiánicas casi siempre son carismáticas. Dado que Fernando VII jamás visitó la Nueva España, si su liderazgo puede considerarse carismático se debió no al contacto personal directo con sus súbditos sino al mito que se construyó en torno a él. Por otra parte, los insurgentes del pueblo le atribuían a la persona del rey de España cualidades mágicas, aunque fueran limitadas, por lo cual éste adquiría un estatus sobrenatural. A su vez, se encontraban elementos del pensamiento milenarista tanto en los levantamientos indígenas previos al movimiento insurgente como durante la década de la lucha por la independencia; esto es, la creencia en el retorno de un héroe, un redentor dotado de poderes divinos.

La añoranza popular por un mesías no surgió en un vacío histórico. El aspecto cristiano de este sistema de creencias fue introducido en los pueblos mesoamericanos a través del largo proceso de evangelización, elemento que vinculaba el pensamiento occidental religioso/escatológico del milenio con un cierre cíclico o recurrente, del cual la profecía del milenio —el retorno de Jesús a la tierra, la batalla de Armagedón, el reino milenario de Cristo y el Juicio Final— es la principal manifestación en el contexto cristiano. Es probable que esta creencia haya entrado en la cultura indígena a través de las enseñanzas de los franciscanos, quienes mantuvieron en el Nuevo Mundo un claro tono milenarista que se remontaba a las ideas expresadas por Joaquín de Floris en el siglo XII. Entreverada con esta visión cíclica del tiempo, existía una fuerte tradición mítico-histórica de los hombres-dioses nativos y la profecía mesiánica que se remontaba a la era clásica de Mesoamérica y era representada sobre todo en la figura de Quetzalcóatl, la Serpiente Emplumada. Reforzaban estos elementos tradiciones sobre el aspecto mítico de los monarcas de la península ibérica que seguramente permearon el pensamiento popular durante los tres siglos de dominación colonial, entre ellas la tradición profética portuguesa del retorno del rey Sebastián, tras su muerte o desaparición en el norte de África en 1578 cuando combatía a los musulmanes, así como la historia de origen español de el Encubierto, un misterioso aspirante al trono de Aragón que murió en 1522 durante una rebelión en el norte de España. Una amalgama de estas creencias podría haber predispuesto a grandes segmentos de las masas rurales de la Colonia, en tiempos de crisis, a formar una relación tan fuerte con una figura carismática típica del mesianismo.

Otro elemento importante en la alquimia del pensamiento mesiánico era el amplio reconocimiento entre las masas rurales de una tradición monárquica de protección patriarcal hacia los miserables, los pobres y vulnerables que, en la Nueva España, eran principalmente indígenas. En el centro de esta tradición se erigía la figura del propio rey de España, de manera que tales asociaciones podrían haber contribuido de manera importante a la veneración que sentía el pueblo por él. Aun más, elementos del pensamiento religioso precristiano sobrevivieron entre el campesinado mexicano, y con ellos la tradición de la piedad popular, una relación con frecuencia problemática e incluso antagónica entre los feligreses indígenas y los curas (por lo general blancos), sumada a la aplicación notoriamente imperfecta de la escolaridad y otros mecanismos de aculturación, tales como la adquisición del español. Todas estas condiciones crearon un entorno cultural en regiones del país con densa población indígena, donde la heterodoxa sensibilidad religiosa del pueblo era susceptible de florecer, y con ella la predisposición de ver al rey de España o sus delegados como figuras mesiánicas.

Las expectativas mesiánicas también tuvieron antecedentes en los decenios previos a la rebelión. Inmediatamente antes del estallido del movimiento insurgente, se registraron diversos movimientos mesiánicos en pequeña escala. Alrededor de 1800, los habitantes de la región central de la Nueva España parecían esperar la llegada de un mesías que los condujera a un tiempo y lugar más perfectos, por indefinida e inconsciente que fuera esta esperanza. En periodos de grave crisis económica, agitación política y malestar social generalizado, circulaban entre los campesinos de la Nueva España rumores de una conspiración, una invasión extranjera, salvadores y reyes indígenas y levantamientos rurales. El más interesante y misterioso de estos episodios fue con mucho el abortado levantamiento indígena en torno a la apócrifa figura mesiánica del supuesto rey de las Indias, "el indio Mariano" ("el de la máscara de oro", en palabras de un testigo contemporáneo) en la región cercana a Tepic, durante los años de 1800 a 1802. Hacia finales de 1800, las autoridades civiles y militares de la zona de Tepic descubrieron lo que se creía una gran conspiración indígena que recorría la costa del Pacífico hasta Sonora y, Tierra Adentro, hasta Durango. El líder del movimiento, Mariano (probablemente una invención de otros líderes indígenas), afirmaba ser hijo y heredero del difunto gobernador de Tlaxcala, quien se alió con Hernán Cortés para conquistar a los mexicas. Aun cuando no son claras las evidencias del movimiento ni de su líder, se utilizaron vínculos simbólicos con el rey Carlos IV de España y con la Virgen de Guadalupe para movilizar a los indígenas de las zonas rurales, además de signos abiertamente milenaristas, tales como la afirmación de Mariano de que debía ser investido rey de la Indias con la corona de espinas que portaba una efigie local de Jesús nazareno. Si bien el movimiento no tuvo mayores consecuencias y fue aplastado por las autoridades coloniales, ilustra el tipo de pensamiento y la oscura movilización social que sustentarían las expectativas mesiánicas del pueblo un decenio más tarde. Movimientos de tenor similar antecedieron a la rebelión de Mariano en el siglo XVIII; otros fueron contemporáneos, tales como la aparición del pseudomesías indígena de Durango en 1810.

Resulta interesante que hubiera otros candidatos además de El Deseado a quienes se les atribuyeron expectativas mesiánicas durante los años de la rebelión. Suele creerse que los objetos de veneración mesiánica entre las masas rurales eran Miguel Hidalgo y José María Morelos, suposición que creció a partir de la mitificación retrospectiva en torno a la construcción de la nación, más que con base en la

realidad de la época. Salvo unas cuantas referencias al retorno de Hidalgo y Morelos a la cabeza de ejércitos vengadores tras su respectiva muerte, existe poca evidencia de que se hubiera dado a estos líderes populares la especie de canonización espontánea que se les otorgó en fechas más recientes a figuras como Emiliano Zapata, Pancho Villa o el Che Guevara. Una figura que contó con una amplia veneración conforme al molde mesiánico fue Ignacio Allende. Aun cuando resulta difícil imaginar a un candidato menos idóneo, en el discurso popular con frecuencia se le vinculaba con Fernando VII o incluso se le fusionaba con el monarca y con la Virgen de Guadalupe. Se le consideraba el líder máximo de las fuerzas insurgentes, su imagen aparecía en caricaturas sediciosas y su nombre en versos, la gente humilde lo invocaba en sus oraciones y lo consideraba un gran reformador agrario, vengador y verdugo de gachupines. Casi en el mismo momento en que era ejecutado en Chihuahua en 1811, en Meztitlán el pueblo lo proponía como el candidato para ser rey: "y ya va a conseguir la corona[,] de aquí a unos días se rendirán a sus plantas, y le besarían los pies y las manos porque va a ser nuestro católico".

Pero regresemos a Fernando VII, el objeto de mayor veneración conforme a las expectativas mesiánicas de la gente humilde, especialmente los indígenas. Por ejemplo, entre un pequeño grupo de jóvenes insurgentes indígenas de Celaya de ambos sexos, capturados en noviembre de 1810, todos, salvo dos, estaban convencidos de que seguían las órdenes del rey de España. El Deseado se encontraba físicamente presente en la Nueva España, recorría la provincia en un misterioso carruaje negro y le había ordenado al padre Hidalgo empuñar las armas contra el gobierno colonial. El virrey y los demás españoles del continente debían morir y sus propiedades repartirse entre los pobres. Otro rebelde capturado cerca de Orizaba en 1811 afirmó que "viene un personaje en coche con un velo, y luego que llegan a verlo, se humillan y van muy contentos"; otro afirmó que Fernando VII recorría el país disfrazado con una máscara de plata, y otro más afirmaba que el rey había aparecido en la Nueva España por intercesión milagrosa de la Guadalupana. El rey usaba máscara, era invisible, viajaba solo en un carruaje cerrado, iba acompañado del padre Hidalgo o de Ignacio Allende y trabajaba en colaboración con la Virgen de Guadalupe para destruir al ejército español. Estas creencias estaban tan arraigadas entre los indígenas —que constituían cerca de 60% de la población de la Nueva España y prácticamente la misma proporción de los rebeldes— que algunos líderes insurgentes temían que la noticia de la restitución de Fernando VII al trono pudiera socavar la lealtad de sus seguidores indígenas. Un ejemplo notorio de ello es la decisión del padre Marcos Castellanos, el comandante insurgente de la sitiada isla de Mezcala en el lago de Chapala, de ocultar esta información a sus fuerzas, formadas íntegramente por indígenas, hasta 1815.

Para los indígenas de la Nueva España, las expectativas mesiánicas funcionaron como contrapunto ideológico frente a las estructuras políticas y los actores locales, incluyendo los curas, funcionarios, mercaderes y terratenientes. En un momento de crisis social, forjó una relación recíproca en la que el distante personaje real había logrado casi lo mismo a la inversa, al construir la enorme y defectuosa institución del proteccionismo monárquico hacia los indígenas, como contrapeso a las tendencias centrífugas que aparecieron desde los inicios en las colonias del Nuevo Mundo. No obstante, había límites a esta alianza. Por lo general, los indígenas no miraban más allá de las fronteras de su comunidad y sólo admitían como legítimas ciertas afirmaciones del monarca, en tanto que la Monarquía consideraba a los indígenas no como sujetos potencialmente libres e iguales, sino como sempiternos inváli-

dos que vivían bajo la tutela real. El gobierno republicano que se construiría más tarde, en los decenios inmediatos a la independencia, buscaría llenar el espacio entre la comunidad indígena y la monarquía con una organización política, proyecto frente al cual la mayoría de los pobladores indígenas era indiferente, cuando no abiertamente hostil. Por consiguiente, las expectativas mesiánicas contradicen la opinión generalizada de que los rebeldes de la Nueva España compartían las mismas metas al sublevarse contra el gobierno colonial.

Eric Van Young

Orientación bibliográfica

Castro Gutiérrez, Felipe, "La rebelión del indio Mariano (Nayarit, 1801)", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 10 (1991), pp. 347-367.

Gruzinski, Serge, *Man-Gods of the Mexican Highlands: Indian Power and Colonial Society, 1520-1820*. Stanford, Stanford University Press, 1989.

Landavazo Arias, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis: Nueva España, 1808-1822*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El Colegio de Michoacán, 2001.

Van Young, Eric, "El milenio en las regiones norteñas: el trastornado mesías de Durango y la rebelión popular en México, 1800-1815", en Eric Van Young, *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*. México, Alianza Editorial, 1992, pp. 363-397.

Van Young, Eric, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México, fce, 2006.

México

Los dominios españoles en América del Norte recibían varios nombres, muchos de ellos relacionados con el de la ciudad de México. Desde el siglo xvi hay referencias a la "América Mexicana", aunque no era el término más empleado. Nueva España, el nombre dado por Hernán Cortés, tuvo al parecer más éxito, pero no fue capaz de proporcionar una identidad a las personas que habitaban esos territorios, como lo prueba la inexistencia del gentilicio "novohispano" (o algún equivalente), término inventado en la primera mitad del siglo xx. Los habitantes del virreinato podían ser designados en general como "americanos", si bien eran más frecuentes los nombres que indicaban otras cualidades: españoles, españoles americanos, mexicanos (habitantes de la ciudad de México o hablantes de náhuatl), vascos (originarios, aunque no necesariamente nacidos en el País Vasco), etcétera. Este comentario es importante porque, durante el proceso de emancipación, junto con el problema de decidir el nombre, debió decidirse lo nombrado y no queda claro que antes del siglo xix los habitantes de, pongamos por caso, California, formaran parte de una misma entidad que los de Yucatán, como no fuera la propia Monarquía española, que los vinculaba con los de muchas otras regiones en el mundo.

Por estas razones, durante el proceso de independencia el término más frecuente para nombrar a los territorios cuya independencia se buscaba fue el de "América", en muchas ocasiones apellidado como "septentrional" o "mexicana". A esa amplia e indefinida región del continente se referirían individuos como

Melchor de Talamantes, cuando hablaban de la "independencia de este reino". En las proclamas y documentos atribuidos a Miguel Hidalgo o producidos por sus inmediatos seguidores, las referencias siempre se hacen a "América" y se convoca a los "americanos", salvo en una misiva al intendente Riaño (en la que se señala "México" y "mexicanos") cuya autenticidad es más que dudosa. En abono a esta interpretación, debe decirse que entre 1810 y 1811 términos como "México" y "mexicano", como señaló Guadalupe Jiménez Codinach, fueron empleados por los insurgentes para nombrar a la ciudad capital del virreinato y a sus habitantes. El gobierno asentado ahí era el "hispano-mexicano", contra el cual se peleaba. Eran epítetos poco apreciados, pues se relacionaban con el mal gobierno y, quizá, con la dominación a las demás provincias por el centro. Por esto, la prensa periódica publicada por los rebeldes (como *El Despertador Americano* o *El Ilustrador Americano*) insistían en llamar a "todos los habitantes de América" a pelear contra los gachupines de la ciudad de México. Los "españoles americanos" eran los "verdaderos españoles", opuestos al gobierno de la metrópoli, domeñado por Napoleón. *El Despertador Americano* remataba con fuerza: "Mientras que todo el reino experimenta la más fuerte y general fermentación [...], el apático mexicano vegeta en su placer, sin tratar más que adormecer su histérico con sendos tarros de pulque". "Cobardes mexicanos", diría después José María Morelos, al oponerse a la entrada de un capitalino a la Suprema Junta Nacional Americana.

Al menos antes de 1814, la insurgencia no daba mucho crédito al nombre de México. "América" era el término más empleado, pero resultaba muy problemático, porque era incapaz de definir lo nombrado. Así puede verse en los *Elementos constitucionales* circulados por Ignacio Rayón en 1812. Cuando el objetivo de la insurgencia fue, ya sin ambages, la independencia, se hizo necesario dar precisión al país que quería separarse de la Monarquía española, de ahí que, sobre todo en el discurso del movimiento de Morelos, aunque no exclusivamente, se insistió en hacer referencia a la "América Septentrional". Así puede apreciarse en las declaraciones de la asamblea constituyente que fue erigida a finales de 1813. Si, según parece, dicho Congreso nació de la iniciativa de Carlos María de Bustamante, no es de extrañar que en sus primeros documentos empezara a emplearse "Anáhuac" para referirse al país representado por los diputados insurgentes, tal como puede verse en la Declaración de Independencia.

El término "América Septentrional" está presente en la Constitución de Cádiz y es posible que el Congreso insurgente de la Nueva España lo retomara de ahí. Según el artículo 10 de la Constitución española, una de las partes que integraban la nación era la "América Septentrional", que comprendía "Nueva España con la Nueva Galicia y península de Yucatán, Guatemala, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar".

En 1814, el Decreto Constitucional del "Supremo Congreso Mexicano" sancionó la "Libertad de la América Mexicana", una entidad formada por las viejas provincias de México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila, Nuevo León y la nueva provincia de Tecpan. No debe sorprendernos que los constituyentes no incluyeran Chihuahua, Texas, Nuevo México y las Californias en la entidad que llamaban "América Mexicana". No es que las hubieran "olvidado", como pudiera pensarse desde una posición anacrónica, sino que no tenían por qué formar parte, necesariamente, de la nación que bautizaban en ese momento.

Ernesto Lemoine señaló que el afortunado nombre de "República Mexicana" lo empleó por vez primera el aventurero cubano José Álvarez de Toledo, editor de *El Mexicano*, un periódico de la Luisiana que difundía las noticias de la revolución de los "Estados Unidos Mexicanos". En la correspondencia de este hombre con José María Morelos, insistía en llamarlo "presidente de los Estados Unidos de México" y de la "República Mexicana", nombre que Morelos terminó adoptando, por encima de los que empleaba antes. Pudiera pensarse que hubo una especie de ruta de los nombres más ambiguos, como "América" y "América Septentrional", a "América Mexicana" y "México", pero la verdad es que hacia 1820, insurgentes como Vicente Guerrero seguían empleando términos como los primeros, al igual que haría Agustín de Iturbide en el Plan de Iguala. Fue el Tratado de Córdoba el que hizo la designación con la que este país nació: "Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano".

Incluso, en los últimos años de la segunda década del siglo XIX, "Anáhuac" fue recuperado por algunos escritores, que resucitaron ese viejo término para referirse al impreciso país que, sin embargo, era más grande que la cuenca lacustre que designaba en tiempos prehispánicos. Servando Teresa de Mier, parafraseando a Raynal, señalaba que "llegará el tiempo en que todos los nombres europeos desaparecerán de los países trasatlánticos y se restituirán los antiguos". Para Mier, el destierro de los nombres hispanos formaría parte de un "orden natural", pues conforme aumentara el conocimiento sobre el territorio quedaría más en claro que la nomenclatura impuesta por los castellanos no describía tan bien como la prehispánica la naturaleza y características de cada lugar. Nueva España tenía poco de Hispania y mucho más de Anáhuac, lugar rodeado por aguas. Mier recordaba cómo, para los europeos, América significaba, antes que otra cosa, las posesiones que tenían en ese continente, era un nombre colonial. Los franceses llamaban así a *Saint Domingue*, los portugueses a Brasil y los españoles, por supuesto, a sus enormes dominios. Incluso los súbditos americanos del rey de España cometían errores de este tipo. Los habitantes de la ciudad de México no dudaban en referirse al subcontinente que iniciaba en Panamá con el nombre de Perú, aunque en realidad "Perú no se extiende fuera del virreinato de Lima". De la misma manera, "ellos llaman México a toda la Nueva España", aunque ésta no fuera sino la ciudad capital del virreinato, el cual —siempre según Mier— no incluía a Guatemala ni a las Provincias Internas ni a Campeche ni a la Nueva Galicia.

Para Mier era incorrecto decir "mexicano" para referirse a los habitantes del virreinato de la Nueva España, "antiguamente llamado Anáhuac", tal como rezaba el título de su célebre *Historia*. "Mexicano" era el habitante de México, la ciudad, y si acaso más, del reino de México. Sin embargo, el mismo Mier comprendía las razones por las cuales ese gentilicio se iba imponiendo. Cuando no había un nombre claro, bien conocido y aceptado para referirse a un país o una región, lo más frecuente es que se le empezara a conocer con el de la ciudad capital. Esto no pasaba con monarquías tan viejas como las europeas, pero en el caso de las naciones americanas parecía inevitable que "mexicano" sustituyera al "anahuacense", tan querido por Mier, lo mismo que a los angloamericanos de Estados Unidos de América se les conocería como "guasintones", por su capital, según advertía.

Pese a que Mier prefería "Anáhuac" y "anahuacense", no estaba tan mal "México" y "mexicanos". Después de todo, también eran nombres precolombinos y el astuto historiógrafo dominico muy pronto "descubrió" en la etimología de esas palabras motivos para fomentar el patriotismo de sus paisanos. Hacia 1820, cuando la Real Academia Española

decidió uniformar el uso de la jota para todas las palabras que tuvieran el fonema representado por esa grafía, Mier se negó a abandonar la equis de las palabras de origen náhuatl y, en particular, del nombre de la capital: "para no echar en el olvido una de nuestras mayores glorias". Sin tener duda alguna de sus dotes de etimólogo, recuperó a Clavijero para mostrar que el sufijo *co* en náhuatl significa "donde"; pero después decidió ignorar la propuesta del jesuita, quien aseguraba que la otra partícula se refería a *Metl*, maguey o, con más probabilidad a *Metzi*, luna, de donde resultaría México como "donde hay magueyes" o "donde está la luna", etimología, esta última, la más aceptada hoy día. Para Servando, *Mexî* o *Mexitl* no podía ser otra cosa que la palabra hebrea *Mesci*, mesías. Así pues, "México, con *x* suave, como lo pronuncian los indios, significa: donde está o donde es adorado Cristo, y mexicanos es lo mismo que cristianos".

Al parecer, los nombres de Anáhuac y México parecían más precisos que América y América Septentrional, pero no es así. Para Mier, el sureste del actual país no integraba al Anáhuac. En otro documento separaría a "las intendencias de México" de "la capitanía de Yucatán y las ocho Provincias Internas de Oriente y Poniente". Hacia 1821, cuando se promulgó el Plan de Iguala, quedaba claro para muchos pensadores que podía llamarse México a todo el territorio que se independizaba, pero "en realidad" había provincias que se estaban sumando, que no habían formado parte "natural" de México. Así, para alguien como Manuel de la Bárcena, el Nuevo México, California y hasta Sonora, eran otra cosa, otras naciones que, por conveniencia, se unían a México (lo mismo que América Central) en la contingencia de Iguala, pero que tal vez en un futuro buscarían su independencia, pues su naturaleza era distinta de la mexicana.

Ya Jaime del Arenal ha señalado que el Imperio (a diferencia de la Monarquía) es una forma de organización política capaz de unir a diversos "países", de ahí que Iturbide llamara Imperio a los territorios que independizó de España. El apellido "mexicano" buscaba tender puentes triseculares con el imperio descrito por Clavijero en su *Storia Antica*, como puede apreciarse en los muchos poemas de la época. Tal vez por eso, la mayoría de los republicanos del periodo 1821-1823 preferían llamar "Anáhuac" a la república que deseaban establecer. Entre mayo y julio de 1823, tres proyectos constitucionales escritos por individuos que buscaban el establecimiento de una república que garantizara los derechos de los estados y provincias emplearon el nombre "Anáhuac". "República Federada de Anáhuac", decía Stephen Austin; "Pacto Federal de Anáhuac", según Prisciliano Sánchez; "República de los Estados Unidos del Anáhuac", propuso Francisco Severo Maldonado. Los proyectos constitucionales que se referían a "México" fueron los que elaboraron las asambleas constituyentes —o sus comisiones— asentadas en la capital. En mayo de 1823, un grupo de diputados encabezado por Servando Teresa de Mier llamó a la república con el nombre de "nación mexicana", mismo término que emplearía la comisión que elaboró el proyecto de Acta Constitutiva de noviembre de 1823. Todavía cuando se instaló el Constituyente Federal en noviembre de 1823, el Poder Ejecutivo insistía en que representaba a "los países de Anáhuac", aunque como acabo de señalar, el proyecto de Acta Constitutiva llamara "mexicana" a la nación, nombre que no ocasionó discusión alguna en la asamblea, pese a que los diputados de Jalisco y Yucatán se negaban a prestar obediencia a las autoridades asentadas en la ciudad de México. Tal vez una manera de oponerse a las pretensiones centralistas de los diputados de la capital y de la provincia de México hubiera sido discutir el nombre del nuevo país, pero esto no sucedió.

Alfredo Ávila

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "México, un nombre antiguo para una nación nueva", en José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados, comps., *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*. Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

Jiménez Codinach, Guadalupe, "La insurgencia de los nombres", en Josefina Z. Vázquez, *Interpretaciones de la Independencia de México*. México, Nueva Imagen, 1997.

Tank de Estrada, Dorothy, "En búsqueda de México y los mexicanos en el siglo xviii", en José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados, comps, *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*. Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

Monarquía / monarquismo

Según el *Diccionario de la Real Academia*, monarquía procede del latín *monarchia* y éste del griego *monarkya*. Se refiere a un Estado regido por un monarca; es también la forma de gobierno en que el poder supremo corresponde con carácter vitalicio a un príncipe, designado generalmente según orden hereditario y a veces por elección. Monarquismo es la adhesión a la Monarquía.

La Monarquía española. En la época visigoda se distinguían el rey y el reino; el primero representa a la Monarquía, en tanto que el segundo está constituido por los hombres libres, herederos de la antigua soberanía popular que de un papel activo de protagonismo pasan a la condición de súbditos, mientras el rey, en principio, aparece como caudillo militar, más tarde como jefe político y finalmente como vicario divino con carácter cuasi sacerdotal. Al rey lo elegían en la asamblea de hombres libres, aunque paulatinamente la elección se circunscribió a una determinada estirpe. Los conflictos derivados de la legitimidad de este proceso llevaron a convertir a la Monarquía en hereditaria después del siglo v y, dos siglos después, en el vii. Por la preceptiva emanada de los Concilios de Toledo se fijaron condiciones necesarias para la elección del rey, como ser noble de sangre goda, no ser clérigo ni haber sido condenado a una pena infamante; la elección por los hombres libres no tuvo en realidad vigencia y posteriormente el monarca era elegido por los principales del reino y los obispos. De cualquier manera, la Monarquía visigoda reconoció en Dios el poder que los reyes administraban; el monarca era el vicario divino y delegado de una autoridad superior. La poca eficacia del sistema obligó a cambios en el diseño institucional para mantener la estabilidad, pero no se modificó el significado de la persona del monarca, que si bien procedía de una elección, por más que los electores no fueran los mismos en todo el periodo, una vez ungido tuvo iguales características a lo largo de la alta Edad Media. El mundo germánico del que, a decir de diversos autores, formaban parte los visigodos se enriqueció con la tradición grecolatina a partir del siglo ix. La Monarquía concebida como poder individual se fue identificando con una especie de gobierno universal procedente de la antigua división provincial romana. Esta monarquía era cristiana y los fieles se hallaban sujetos a una misma fe y disciplina espiritual. Los autores discrepan en que esta forma de gobierno pueda ser considerada Estado, de ahí la polémica sobre la existencia del Estado medieval, antagónico —según se afirma— al sistema feudal.

El fenómeno de la reconquista dio lugar a nuevas relaciones de poder y a la formación de reinos y coronas, cuyo objetivo común era la defensa y protección de los súbditos. Durante esta etapa se conservó el proceso de elección dentro de estirpes o familias, pero en el siglo x se generaliza la sucesión dentro de la misma familia: el rey elegía de entre sus hijos a quien habría de gobernar, convirtiéndose así en un sistema hereditario. Lo anterior fue reglamentado en las Partidas y tuvo fuerza legal desde la expedición del Ordenamiento de Alcalá, en 1348. Algo que parece tan simple, en la práctica resultaba complicado por las reglas a seguir para que el sistema hereditario funcionara en los distintos reinos, heredados o ganados, de la Corona castellana. En unos y otros, en el acto de su coronación el monarca se comprometía a defender la fe católica y gobernar el reino con justicia. El pueblo juraba obedecer al monarca y acatar sus mandatos.

En 1469 contrajeron matrimonio Isabel, heredera de la Corona de Castilla y Fernando, de la de Aragón, lo que abrió el camino a la unidad política peninsular y al Estado moderno en la península ibérica. Casi 350 años después, la Constitución de Cádiz de 1812 ponía fin a esta forma de gobierno, sujetando la acción del monarca al texto de la Constitución y postulando que la soberanía residía en la nación, lo que puso fin al Antiguo Régimen.

En estos más de tres siglos gobernaron en la península dos dinastías que se constituyeron a la muerte de los Reyes Católicos: la Monarquía de los Austrias o Habsburgo españoles (siglos xvi y xvii) y la de los Borbones (xviii). Durante todo el periodo se conservó el carácter unipersonal del monarca, que en las Partidas es considerado "vicario de Dios" para los asuntos temporales. El proceso de incorporación de reinos y coronas a la de Castilla dio lugar a la formación de la Monarquía Universal, de la que las Indias formaron parte. Los monarcas no se titulaban "reyes de España" sino, como puede leerse en cualquier documento de la época, rey, señor, conde o el título correspondiente al territorio que se había incorporado. La unificación religiosa de la Monarquía hispánica se dio el mismo año del descubrimiento de América con la expulsión de moros y judíos bajo el signo de la cruz.

La Nueva España y la Monarquía española. Sobre la base de la doctrina canónica medieval, la donación que el papa Alejandro VI —como jefe de la cristiandad— hizo a los Reyes Católicos de las islas y tierra firme del mar océano invistiéndolos: "como señores con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción", no tenía nada de novedoso. Las donaciones de tierras concedidas por el papado a los gobernantes cristianos, con el fin de convertir infieles, estaban amparadas por una larga tradición medieval. De hecho, la expansión portuguesa por la costa de África había tenido el mismo origen. Sin embargo, esta donación resultó de gran trascendencia por haberles quedado reservados a dichos monarcas el descubrimiento y la colonización de casi todo un continente. Con la expedición de la llamada Bula de Donación de 1493, se conformaron los llamados "justos títulos" para el dominio de los nuevos territorios; refutados el descubrimiento y la ocupación, que procedían del antiguo derecho romano, se sumó el título basado en la donación, y a pesar de haber sido cuestionados —juntos o separados— en más de una ocasión, conservaron su legitimidad hasta la Independencia. A ellos se agregó el de conquista en los casos que la doctrina admitió, sobre todo por la necesidad de hacer la "guerra justa" para convertir a los naturales a la fe católica.

Ya fuera que la donación se hubiera hecho a los reyes de Castilla a título personal o a la Corona de Castilla, el resultado fue que todo el orden jurídico que se aplicaba en ésta se implantó en las Indias, y los sucesores de Isabel la

Católica en el trono castellano gobernaron las tierras americanas durante mucho tiempo.

Las bulas expedidas por Alejandro VI fueron tres, e independientemente de la fecha precisa de su expedición —tema controvertido— se puede afirmar que el regreso de Colón después de haber descubierto y tomado posesión de la isla de Guananí, conforme a lo estipulado en las Capitulaciones de Santa Fe, celebradas con los reyes el 17 de abril de 1492, fue el hecho que movió a dichos monarcas a solicitarlas a Alejandro VI.

Su contenido puede ser resumido de la siguiente manera: se hace la donación a los Reyes Católicos de las islas y tierras que se descubrieran navegando hacia Occidente y que no estuvieran en poder de otro príncipe cristiano; se fija una línea de demarcación de las tierras que podían ser descubiertas por los reyes de Castilla y de Portugal; se concede a los primeros los mismos privilegios que los segundos tenían en las suyas. Habrían sido expedidas los días 3 y 4 de mayo de 1493. Paralela a la facultad de gobernar las tierras "descubiertas y por descubrir" se otorgó el mandato apostólico de evangelizar a sus habitantes, lo que dio lugar al establecimiento del Regio Patronato sobre la Iglesia de los territorios ultramarinos. Por la donación pontificia, el monarca español fue "señor" y "rey", como queda claramente expuesto en la documentación de la época, y cobra importancia en el periodo que va de la vacancia del trono español en 1808 hasta la Independencia.

En ese contexto, durante 300 años el virreinato de la Nueva España formó parte de la Monarquía Universal "española". En 1518, comenzó a perfilarse en forma independiente una entidad denominada Nueva España al abrirse un registro en los libros del Consejo de Castilla, para que ahí se recogiera la documentación correspondiente a este nuevo territorio. Sus fronteras no se conocían todavía, y no se conocerían en mucho tiempo, pero empezó a legislarse para la nueva entidad.

Para 1524, año en que Hernán Cortés dictó las primeras Ordenanzas de Buen Gobierno para los vecinos y moradores de la Nueva España, como "gobernador e capitán general de toda la tierra e provincia de la dicha Nueva España e de la dicha cibdad de Temistitlan", ya se había caminado un largo trecho en la creación de las instituciones del Nuevo Mundo. Ese mismo año se organizó el Consejo de Indias con carácter independiente; se autorizó a los adelantados a poseer troqueles propios y acuñar moneda, y los libros de la Nueva España empezaron a ser desgajados para dar lugar a los nuevos registros que se derivaban de la cada día más amplia expansión española en las Indias occidentales. Poco después se crearía la primera Audiencia y, tras el fracaso de la segunda en 1535, la Corona optaría finalmente por implantar el régimen virreinal, lo que hizo posible que, en poco tiempo, tuviera el control del territorio que se iba descubriendo y conquistando.

La Nueva España nunca fue un todo homogéneo por muchas razones, entre ellas, y no la menos importante, que se hallaba asentada sobre dos distintas áreas culturales: la de las altas culturas mesoamericanas, que podemos llamar "el centro", y la de los pueblos cazadores y recolectores, o aridamericana, que se puede llamar "el norte". La diversidad cultural de estas áreas ha sido la base de las diferencias históricas entre la parte septentrional y el resto del país, lo que José Miranda ha enfatizado al considerar que había dos Nuevas Españas.

A consecuencia del mandato apostólico de evangelizar a los naturales, desde muy temprano se dio una relación singular entre la Iglesia y el Estado, especialmente respecto de las facultades otorgadas a las órdenes religiosas. Paulatinamente, los monarcas españoles fueron consolidando su posición frente a la curia romana e interpretando en forma cada vez más amplia las facultades que correspondían al rey en relación a la Iglesia de las Indias. El rey

intervenía ya no sólo en la determinación de cuáles bulas y breves pasaban, sino en el número de parroquias, la regulación de las órdenes religiosas, el nombramiento de dignatarios eclesiásticos, la fijación de los diezmos, en fin, el Regio Patronato se convirtió en un Regio Vicariato. Las reformas borbónicas alteraron el equilibrio de poder que durante más de dos siglos había tenido el virreinato; la vacancia del trono español aceleró un proceso que se venía gestando de tiempo atrás.

La independencia y la soberanía. El proceso que llevó a la independencia de México comprende varios fenómenos de diverso tipo que confluyen en un momento dado y dan lugar a la emancipación. 1808 y 1821 son las fechas extremas del proceso. A partir de la primera se generó, por un lado, la respuesta de los criollos novohispanos ante la renuncia de Carlos IV y Fernando VII al trono español en favor de Napoleón, y por el otro, la insurrección popular encabezada por Hidalgo y luego por Morelos. En la segunda, se produjo la declaratoria formal de emancipación como consecuencia de un conjunto de hechos políticos que, tras no pocos tropiezos, culminan en la ruptura formal del vínculo que había unido a la Nueva España con su metrópoli. Estos procesos dieron lugar a sendos textos de independencia, de los cuales, en el primero, de 1813, después de la muerte de Hidalgo, se reivindica "el ejercicio de la soberanía usurpado", y en el segundo, de 1821, tras la firma de Iturbide y Juan O'Donojú, entre otros, se proclama que "es [la] nación [mexicana] soberana e independiente de la antigua España". A pesar de las diferencias entre uno y otro, hay una línea de continuidad que los vincula, aunque ni sus causas ni sus protagonistas hayan sido los mismos. Sobre todo llama la atención que en ambas declaraciones se alude a una soberanía de la que no se dan muchas explicaciones, pero cabe preguntarse si se había tenido tiempo atrás y fue interrumpida por la conquista y la colonización. La ausencia del rey, ya fuera porque estaba preso o porque el virreinato había declarado su independencia, obligaba a encontrar un nuevo depositario de las funciones que habían correspondido al soberano.

Surgieron entonces dos tendencias que se mantendrían latentes hasta el triunfo de la República en 1867, ya que para la organización del país debió optarse entre la Monarquía constitucional o moderada que postulaba la Constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812, jurada en la Nueva España el 30 de septiembre del mismo año, o la de las "Supremas Autoridades" de la Constitución de Apatzingán del 22 de octubre de 1814, concebidas como corporaciones: Supremo Congreso Nacional, Supremo Gobierno, colegiado y rotativo y Supremo Tribunal de Justicia, origen de la forma republicana de gobierno, a decir de distintos autores, aunque otros lo encuentran en la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787.

En la metrópoli, la vuelta de Fernando VII al trono en mayo de 1814 llevó a la disolución de las Cortes y a la abrogación de la Constitución expedida en el puerto de Cádiz en 1812, al tiempo que se apresaba a los diputados liberales. Restaurado el absolutismo en la Nueva España, el 15 de diciembre del mismo año, el virrey Calleja abolió el texto gaditano y disolvió el Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México, constituido mayoritariamente por criollos, con lo que la situación volvía al estado que había tenido en 1808. Poco después, en territorio insurgente, el 22 de octubre del mismo año en que regresó Fernando VII al trono español, se expedía el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, canto de cisne de la insurrección popular y del impulso independentista de José María Morelos y otros líderes insurgentes.

En ese contexto se produjo, pocos años después, la declaratoria de independencia co-

mo respuesta al restablecimiento del régimen constitucional en España. El documento contó con la adhesión de todas las clases de la sociedad novohispana, incluidos los insurgentes que aún permanecían en pie de lucha. El recién llegado virrey O'Donojú se conformó con la situación, lo que se consagra en los Tratados de Córdoba, signados por el jefe del Ejército Trigarante y el propio virrey. En ellos se propone el establecimiento de una Monarquía constitucional moderada, encabezada por alguno de los descendientes de Fernando VII y, en su defecto, por quien designaran las Cortes.

El Plan de Iguala del 1 de marzo de 1821 constituye la base de la independencia y, en los Tratados de Córdoba, del 24 de agosto del mismo año, se estableció que "esta América se reconocerá por nación soberana e independiente, y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano", cuyo gobierno sería monárquico y constitucional. Fueron firmados por Agustín de Iturbide, general en jefe del Ejército Trigarante, y por Juan O'Donojú, jefe político nombrado por las Cortes españolas.

La entrada triunfal del Ejército Trigarante en la ciudad de México, el 27 de septiembre del mismo año, convenció a los partidarios de la continuación del *statu quo* de que un nuevo proyecto histórico había nacido. La forma en que se constituiría la nación mexicana era la pactada en el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Formalmente, en la capital del Imperio, el 28 de agosto de 1821, se inicia el primer año "de la independencia mexicana", pero es bien sabido que este acto sólo fue el inicio de una larga cadena de levantamientos, cuartelazos, gobiernos de facto o legalmente constituidos, gobiernos provisionales, etcétera, y que, por otra parte, apenas se iniciaba la contienda para dirimir, no siempre de manera pacífica, cuál sería la forma de gobierno. Asimismo, sabemos que no obstante el estado permanente de lucha fratricida y las intervenciones extranjeras, la nueva entidad siguió siendo soberana e independiente, lo que reconocieron varias naciones en su tiempo, salvo España.

Finalmente, poco más de una década después de haberse firmado el acta de independencia del Imperio Mexicano, en el nombre de la Santísima Trinidad, la República Mexicana y su Majestad Católica doña Isabel II, "por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española", pusieron término al estado de incomunicación y desavenencia "que había existido entre los dos gobiernos", signando un tratado definitivo de "paz y amistad sincera", en Madrid, el 28 de diciembre de 1836.

Las bases de la legitimidad. El Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y el Acta de Independencia del 28 de septiembre de 1821 postulan la monarquía constitucional con un gobierno "templado por una Constitución análoga a la del país". Jaime del Arenal encuentra en dicho plan el intento por lograr la legitimidad del nuevo gobierno en la historia de la Nueva España, lo que incluía el pasado indígena y la herencia española y católica. Por las razones que hayan sido, no cuajó al desmoronarse poco después el Primer Imperio enfrentando al nuevo soberano y al Congreso, lo que deja ver que no había elementos suficientes para que se consolidara. Las bases de legitimación no resultaron suficientes para sustituir al derecho divino de los reyes a gobernar y en adelante se plantea la forma republicana de gobierno. Lo anterior no significa que se abandonaran las tendencias monarquistas, sino que fue imposible fundar una Monarquía que no tuviera como sustento el derecho divino de los reyes a gobernar y no pudo diseñar un sistema de elección aceptado por todas las clases de la sociedad. Los tiempos del monarca electo por sus pares habían pasado tiempo atrás. En la península se había transitado hacia el absolutismo y, en ese contexto, las Cortes y los pares

carecían del poder que tuvieron en la España visigoda. En la Nueva España no hubo Cortes y sus habitantes sólo tuvieron representación en la elaboración de la Constitución de Cádiz de 1812.

Cabe hacer notar que, en la primera etapa, ante la ausencia del monarca español, al reivindicar la soberanía se invoca con frecuencia a los reyes de la etapa anterior a la Monarquía hispana y la Monarquía universal. Lo anterior no sólo resultaba extemporáneo sino que mantenía una relación con la Iglesia históricamente irrepetible, aunque en el virreinato ejerció soberanía temporal que luego disputó al naciente Estado hasta que fue derrotada, tras la guerra de Reforma.

El fracaso del Primer Imperio encabezado por un príncipe mexicano llevó a la idea de constituir una república federal o central pero no desacreditó las propuestas monarquistas, aunque éstas no hayan prosperado sino hasta la instauración del Segundo Imperio. Tras la muerte del emperador, el gobierno de la República volvió a establecer su residencia en la ciudad de México y la Constitución federal de 1857 recuperó su plena eficacia. En adelante, el país no se apartaría de esta senda, a pesar de que los rasgos centralistas estuvieran presentes en todos los ámbitos.

Monarquismo y republicanismo fueron las dos tendencias en las que se debatió el ser nacional desde el levantamiento de Hidalgo. A juicio de Edmundo O'Gorman, en la Constitución de Apatzingán de 1814 y el Plan de Iguala de 1821 se manifiestan las dos posibilidades del conflicto para la constitución del nuevo país. En este orden de ideas, fueron varias las opciones que se plantearon en los años siguientes: monarquía con príncipe extranjero, que no se realizó; monarquía con príncipe mexicano, modelo que enfrentó el problema de la legitimidad dinástica plasmado en el artículo 29 del Reglamento Provisional del Imperio (febrero de 1823) que hacía del emperador una persona "sagrada e inviolable". Finalmente, tras varios embates monarquistas plasmados de manera incompleta en las Siete Leyes de 1836, el experimento fracasado que encabezó el general Mariano Paredes Arrillaga en 1846 y la "dictadura personal" del también general Antonio López de Santa Anna, en 1853, se abandona el proyecto.

El fracaso de estos intentos, a pesar del embate monarquista de uno de los grandes ideólogos de la época, Lucas Alamán, llevó a los que estaban en contra de la República federal a dar el paso definitivo: Monarquía con príncipe extranjero e intervención armada. He ahí el contexto en el que se instaura la República federal tras el Constituyente de 1856-1857, que no pudo sostenerse, como tampoco el Segundo Imperio, encabezado por Maximiliano de Habsburgo.

Legitimar un régimen republicano era mucho más fácil que hacer lo propio con uno monárquico, pues el primero encuentra su fuente de legitimación en la elección, todo lo indirecta que se quiera. Aunque no es la única causa del fracaso del Segundo Imperio, puede decirse que en el debate entre el monarquismo y el republicanismo triunfó el segundo, ya que los monarquistas y la Iglesia apostaron por un príncipe liberal.

La lucha entre el monarquismo y el republicanismo representa también el enfrentamiento de la "democracia" y el tradicionalismo, en el que la Iglesia tuvo un papel importante por su necesidad de conservar un gobierno que prescribiera la intolerancia religiosa que caracterizó a la Nueva España y se mantuvo hasta 1857. Una de las amenazas que temían los monarquistas era la influencia creciente de los Estados Unidos de América, inspirador en buena medida del modelo republicano federal. La monarquía fue derrotada en el Cerro de las Campanas y, con las variantes de todos conocidas, a decir de O'Gorman, con el triunfo de la República "expiró la Nueva España al cobrar

México por primera vez en plenitud su ser como nación del Nuevo Mundo".

María del Refugio González

Orientación bibliográfica

Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. México, El Colegio de Michoacán, 2002.

Arenal Fenochio, Jaime del, "Visiones históricas detrás del primer intento monarquista constitucional mexicano", en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón, coords., *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 31-41.

Escudero, José Antonio, *Curso de historia del derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas*. Madrid, Gráficas Solana, 1985.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1975*. 6a. ed. rev. México, Porrúa, 1975.

Opinión pública

En su obra *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* (1787), Hipólito Villarroel dejaba constancia de una de las primeras formulaciones de la necesidad de opinión pública en una sociedad ilustrada. Villarroel iniciaba aquel diagnóstico de los problemas del virreinato durante las últimas décadas borbónicas confesando que muchos de los temas abordados en su tratado los había discutido en privado con funcionarios virreinales. Se preguntaba entonces "qué fruto sacaría de estampar metódicamente en el papel" sus ideas sobre la administración eclesiástica, fiscal, militar y civil del reino.

A pesar de que Villarroel era consciente de que "escribir la verdad" podía ser "un delito enorme" en aquellos tiempos, concluía que era necesario el debate público de los problemas novohispanos si no se quería que "esta capital sólo sea ciudad por el nombre" y fuera más bien "una perfecta aldea o un populacho compuesto de infinitas castas de gentes, entre las que reinan la confusión y el desorden".

El avance de aquella idea ilustrada sobre la necesidad de una opinión pública que contribuyera a limitar los elementos corporativos y estamentales del virreinato puede observarse en las últimas décadas del siglo xviii. Antes de 1787, año de la aparición del tratado de Villarroeal y del inicio de la publicación de las *Gazetas de Literatura* de Juan Antonio de Alzate y Ramírez, varios teólogos, sacerdotes y médicos, como Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara y José Ignacio Bartolache y Díaz de Posada habían intentado la edición de *Gazetas* y *Mercurios*, similares a los que la Ilustración hispánica promovió en los cuatro reinos americanos. Pero es con *Observaciones sobre física, historia natural y artes útiles* (1787) de Alzate y, sobre todo, con las *Gazetas*, que aparece realmente una noción de opinión pública ligada al concepto ilustrado de lo útil.

En los proyectos editoriales de Alzate, que terminaron asimilados por la administración virreinal, es perceptible una evolución en el concepto de lo útil, asociado a la constitución de una esfera pública moderna. La utilidad pública en aquellas publicaciones comienza a referirse no sólo a los beneficios que las ciencias naturales aportan a la vida económica, sino a una concepción de la moral y la política en

la que valores como los de "libertad", "soberanía" y "justicia" son entendidos como "útiles" para el progreso de la sociedad. Esa tranformación típicamente ilustrada ya se constata en el surgimiento del primer periódico de tipo político, el *Diario de México*, que a partir de 1805 impulsaron el publicista Carlos María de Bustamante y el oidor criollo de la Real Audiencia de México Jacobo de Villaurrutia.

La revolución política hispánica que estalló en 1808 con la invasión napoleónica a la península actuó como un acelerador de aquel proceso ilustrado de constitución de un espacio público moderno por medio de la imprenta. El Real Decreto sobre la Libertad Política de Imprenta, del 10 de noviembre de 1810 fue el punto culminante de una fuerte presión en favor de la apertura de la esfera pública que se propagó en los ayuntamientos del mundo hispánico desde el verano de 1808. En junio de 1809, la Junta Central hizo eco de esa presión por medio de un llamado a que los impresos no sólo propagaran las ideas útiles de la Ilustración sino que contribuyeran a formar la opinión política patriótica que se requería para enfrentar la invasión francesa y reconstituir la Monarquía.

El Real Decreto codificó esa funcionalidad pública de la libertad de imprenta eliminando los mecanismos de censura para las ideas políticas, aunque preservándolos para las cuestiones de la fe católica. Dado que la legislación preconstitucional y constitucional de las Cortes de Cádiz preservó el fuero eclesiástico, el ejercicio de opinión en materia religiosa quedó comprendido en el de la justicia eclesiástica. No fue éste, desde luego, el único límite a la libertad de expresión que estableció el Real Decreto. En varios de sus artículos, por ejemplo, se tipificaban los diversos tipos de "abusos" de la libertad de imprenta: la "infamia", la "calumnia", la "subversión" de las leyes de la Monarquía o la edición de papeles "licenciosos", contrarios a la decencia pública y las buenas costumbres.

El establecimiento de una Junta Suprema de Censura fue el modo de contraponer límites morales y religiosos a la liberación de la imprenta impulsada por las leyes gaditanas. Esa institución era, sin embargo, la garantía de que el Decreto de Libertad de Imprenta fuera aplicado en el territorio peninsular y ultramarino. Si bien importantes letrados criollos de México y Guadalajara, como José María Fagoaga, Agustín Pomposo Fernández, Guillermo Aguirre, Mariano Beristáin y Souza, Juan José Moreno, Toribio González y Pedro Tamez, fueron nombrados integrantes de dichas Juntas, en ambas ciudades la instalación de las mismas y la publicación del Decreto demoraron casi año y medio, hasta la promulgación de la propia Constitución de Cádiz en 1812.

A pesar de que el virrey Francisco Javier Venegas mostró inconformidad con esa situación, las mayores resistencias al Decreto provinieron de la jerarquía del clero secular de ciudades como Puebla, Valladolid, Guadalajara, Mérida y Monterrey. No obstante, la mayoría de las intendencias, encabezadas por funcionarios peninsulares, respaldaron la legislación gaditana. Como ha observado Elba Chávez Lomelí, las trabas que las elites realistas novohispanas impusieron a la libertad de imprenta no impidieron que la misma se abriera camino a partir de septiembre de 1810, tanto en el bando insurgente como en el contrainsurgente, enfrentados en la guerra de independencia. Los primeros cuatro años de la guerra (1810-1814) coincidieron con aquella dilatación de la esfera pública propiciada por el conflicto mismo y por la legislación gaditana.

Desde 1810 se observa en la Nueva España un incremento notable de la escritura y edición de publicaciones e impresos (bandos, proclamas, panfletos, odas, diálogos, sátiras) en los dos frentes propagandísticos de la guerra. Tanto la prensa insurgente (*El Despertador*

Americano, *El Ilustrador Nacional*, *El Ilustrador Americano*, el *Semanario Patriótico Americano, El Despertador Michoacano*, el *Correo Americano del Sur*, *El Mexicano Independiente*), editada en ciudades eventualmente tomadas por Hidalgo o Morelos, como Guadalajara, Zitácuaro, Valladolid o Oaxaca, como en la contrainsurgente, publicada fundamentalmente en la ciudad de México (*El Fénix*, *El Ateneo*, *El Español*, *El Anti-Hidalgo*), se sintió la dilatación de la esfera pública propiciada por la legislación gaditana.

En los primeros momentos, la confrontación periodística entre ambos frentes produjo una curiosa sintonía ideológica. En los números iniciales de *El Despertador Americano*, por ejemplo, entre fines de 1810 y principios de 1811, el ilustrado tapatío Francisco Severo Maldonado arremetía contra los peninsulares residentes en la Nueva España que respaldaban la invasión francesa a España y el trono impuesto de José Bonaparte. No se refería aquel periódico —editado en Guadalajara antes de que las tropas de Félix María Calleja derrotaran a las de Hidalgo en la batalla de Puente de Calderón— a todos los españoles avecindados en América —"ha habido y hay entre nosotros españoles de una probidad superior a todo justo reproche"— sino a aquellos "reos de alta traición", que habían deshonrado el "juramento de vencer o morir por la religión y por Fernando".

Como ha observado José María Miquel i Vergés, Maldonado no sólo establecía diferencias entre los españoles americanos "no afrancesados" y los "gachupines traidores", sino entre Francia, nación "atea" y "despótica", gobernada por "los monstruos que abortó Córcega", y la Gran Bretaña, reino "generoso, incomparablemente justo y profundamente político", amigo de los "verdaderos españoles". Aunque desde los primeros números de aquel periódico se reiteraron tópicos raciales y morales "antigachupines" que incentivaron la violencia revolucionaria de la guerra, no habría que perder de vista que para los periodistas insurgentes los "gachupines" no eran todos los europeos americanos sino aquellos que ponían sus bienes y fortunas o sus armas e ideas en favor de la contrainsurgencia.

La complejidad de la composición social, racial e ideológica de los bandos enfrentados se hizo visible, por ejemplo, en el cuarto número de aquel periódico, en el que apareció un mensaje a los "americanos que militan bajo las banderas de los europeos Flon y Callejas". Allí, Severo Maldonado repetía el argumento de que los "herejes" y "ateos" eran quienes se ponían del lado de la Francia napoleónica, continuadora de la Revolución de 1789, y de sus colaboradores peninsulares, posición que no dejaba de ser paradójica en un criollo ilustrado, formado en lecturas de Montesquieu, Voltaire y Diderot.

A esos americanos que combatían bajo las banderas del ejército virreinal, Severo Maldonado —quien pocos meses después reaparecería como editor de la prensa contrainsurgente en *El Telégrafo de Guadalaxara*— preguntaba: "¿Peleáis acaso, hermanos nuestros muy amados por el legítimo rey de la Monarquía española, por el desgraciado y cautivo Fernando? ¿Pero advertís que los gachupines ya ni se acuerdan de este monarca infeliz? ¿No veis que la España ha reconocido por su rey a un intruso, y que todos los juramentos, y fanfarronadas de los gachupines han venido a parar en que se postren ante el ídolo detestado, ante aquel *Jusepe*, aquel Pepe Botellas, aquel Rey de Copas, que es ahora para ellos el Rey Sabio, el Rey Filósofo, el regenerador de las Españas? ¿Cómo puede decirse que peleáis por Fernando, cuando habéis hecho causa común con los europeos que se han vuelto sus más crueles y decididos adversarios?"

Las preguntas de *El Despertador Americano* no eran retóricas sino que estaban dirigidas a refutar la idea de que el bando peninsular representaba la causa fernandista. El antigachu-

pinismo que se lee en los bandos y decretos de líderes de la insurgencia, como Hidalgo y Morelos, estaba dirigido fundamentalmente a la soldadesca de un ejército mayoritariamente criollo, que respondía a esos llamados confrontacionales. Pero en la prensa insurgente encontramos otro tipo de mensaje, dirigido a las elites letradas criollas, en el que la lealtad a la religión católica y al trono de Fernando VII ocupaba un lugar central.

En *El Ilustrador Nacional*, el periódico que redactó e imprimió José María Cos en Real de Sultepec luego del legendario sitio de Cuautla que resistieron las tropas de Morelos, se reiteraba aquella lealtad. La "América leal", según Cos, no era la que permanecía fiel a los Bonapartes sino la que se enfrentaba a Francia y a los españoles afrancesados: "A fuego tan activo fueron dando pábulo y energía, así el despotismo del gobierno intruso, como los frecuentes insultos con que abusaban de la bondad de la nación aquellos hombres perversos, y ¿cuál debía ser el resultado? El que con dolor nuestro estamos mirando en la presente lid, que continuaremos hasta derramar la última gota de sangre por el bien de la patria, por conservar estos dominios a Fernando VII, y porque no sea vulnerada la religión santa que profesamos".

El intercambio de motes entre la prensa insurgente y la contrainsurgente nos persuade de aquella disputa por el lugar de la traición. La prensa virreinal estigmatizaba a Hidalgo y a Morelos como monstruos sacrílegos, cuando no diabólicos, pero la prensa insurgente, como se observa en *El Ilustrador Nacional* y su continuador, *El Ilustrador Americano*, descalificaba a Venegas y a Calleja como "visires", "nuevos Robespierre", "ateos", "materialistas" y "sajones". Unos y otros, en nombre de la religión católica y de la fidelidad fernandina, se acusaban mutuamente de infidencia. Buena parte de la pasión retórica de la prensa insurgente estuvo puesta en transferir el cargo de traición y herejía a los peninsulares, que en sus propios periódicos y panfletos acusaban de irreligiosidad y jacobinismo a los criollos autonomistas.

Es interesante, en este sentido, repasar la panfletografía mal llamada "realista" —ya que insurgentes y contrainsurgentes fueron mayoritariamente fernadistas hasta 1814— para advertir no sólo la estigmatización de Hidalgo y Morelos sino el intento de presentar la causa virreinal como leal, no a Francia o a los Bonapartes, sino al imperio borbónico. Desde tan temprano como 1809, folletos como los de Pedro Ceballos, José Mariano Beristáin de Sousa y Juan López Cancelada yuxtaponían la posición autonomista de los criollos con el colaboracionismo de Manuel Godoy y los afrancesados peninsulares, creando así un falso frente común. Esa misma operación intelectual reapareció en los múltiples folletos "anti-Hidalgo" o "contra Hidalgo" que editó la imprenta de Mariano Zúñiga Ontiveros entre 1810 y 1811, escritos o impulsados, la mayoría, por el mismo canónigo Beristáin de Sousa.

Beristáin fue también el principal promotor de las réplicas directas que, desde la ciudad de México, la prensa virreinal lanzó a la insurgente. El periódico *El Verdadero Ilustrador Americano*, de 1812, fue la refutación al periódico del mismo nombre, editado por el doctor Cos. El mismo tono de interpelación se lee en el semanario contrainsurgente *El Amigo de la Patria*, creado por el propio Beristáin, Ramón Roca y Florencio Pérez Comoto, que intentó presentar a los criollos insurgentes como enemigos de la patria novohispana. Esa estrategia discursiva, que buscaba no sólo la excomunión de los sacerdotes insurgentes sino su estigmatización como apátridas y aliados de los franceses, aparece en el enjundioso panfleto de Agustín Pomposo Fernández de Salvador, *Desengaños que a los insurgentes de Nueva España seducidos por los francmasones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la religión católica y la experiencia* (1812).

Pomposo Fernández, tío de Leona Vicario, era el titular de un prestigioso bufete de la ciudad de México donde trabajó por un tiempo Andrés Quintana Roo. El letrado virreinal subrayaba la conexión de los insurgentes con la tradición ilustrada y masónica francesa, con el fin de descaracterizarlos como católicos y fernandistas. En el mismo sentido se pronunció el fraile sonorense afincado en Querétaro Diego Miguel Bringas y Encinas en su réplica al "Manifiesto de la Nación Americana" que el doctor Cos publicó en los primeros números de *El Ilustrador Americano*, entre mayo y junio de 1812. Bringas, que era calificador de la Inquisición, llamaba a Cos "insurgente relapso", "ex cura de San Cosme", "reo de Estado fugitivo de la ciudad de Querétaro" e intentaba persuadir sobre todo a la población criolla de que la causa insurgente no era, como afirmaba Cos en su manifiesto, leal a Fernando VII y devota de la religión católica. Aunque tanto Bringas como Cos enviaban mensajes lo mismo a peninsulares que a criollos, es curioso que el primero, desde el bando virreinal, se dirigiera sobre todo a los criollos, mientras que el segundo, desde el insurgente, se dirigiera a los peninsulares.

"Estoy seguro de que todos los hombres buenos de ambos partidos aprobarán en todo tiempo los sentimientos estampados en estos pliegos: ellos son los de toda la América", escribía el doctor Cos en aquel manifiesto. Sentimientos, agregaba en el mismo, "de religión, humanidad y fidelidad a nuestro augusto monarca, el Sr. Fernando VII". El debate entre Bringas y Cos era, por tanto, uno entre criollos, en el que se dirimía el lugar de la lealtad o la traición a la Monarquía católica. Esa disputa, que se desarrollaba por medio de una guerra a muerte en el campo de batalla, en la esfera de los discursos ofrecía un espectáculo de rara convergencia retórica. La paradoja, como advierte Tomás Pérez Vejo, reside en que se trataba, en un importante margen demográfico del conflicto —no en todo— de una guerra civil.

El Plan de Guerra y el Plan de Paz, editados por Cos, precisamente en *El Ilustrador Americano* en el verano de 1812 nos introducen en la querella discursiva de una guerra civil. En el primero se admitía que la guerra no era entre "naciones extranjeras" sino "entre hermanos y conciudadanos" y que, por tanto, no debía ser "más cruel". El doctor Cos demandaba que si la guerra de independencia era "entre hermanos y conciudadanos", ya que "los dos partidos beligerantes reconocían a Fernando VII" como monarca legítimo, entonces con más razón debían ser respetados los derechos de gentes y de guerra, que aseguraban que los prisioneros fueran tratados como reos de lesa majestad y que no fueran torturados ni ejecutados.

En el Plan de Paz, Cos llevaba el argumento de la guerra civil hasta sus últimas consecuencias, aduciendo que si "la soberanía reside en la masa de la nación y España y América son partes integrantes de la Monarquía, sujetas al Rey, pero iguales entre sí y sin dependencia o subordinación de una respecto de la otra", entonces la península no podía apropiarse del derecho de representación de los americanos, como se intentaba en Cádiz, y que los propios americanos tenían tantos o más derechos a convocar Cortes y llamar como representantes a los peninsulares fieles a Fernando VII que no se hubieran aliado a los franceses. Cos imaginaba el fin de la guerra a partir de la formación de un "congreso nacional e independiente de España, representativo de Fernando VII", que "afianzaría los derechos" del monarca católico en la Nueva España, pero que estaría compuesto por representantes de todos los pobladores del reino, ya fueran peninsulares o criollos.

Esta visión de la guerra, como forma artificial o doctrinalmente injustificada, se difundió en buena parte de la prensa insurgente bajo la libertad de imprenta gaditana. Incluso en

los momentos más patrióticos o republicanos del *Juguetillo*, de Carlos María de Bustamante; *El Pensador Mexicano*, de José Joaquín Fernández de Lizardi, o de *El Hombre Libre*, de Juan Bautista Morales, no es imposible encontrar, bajo la encendida retórica antigachupina, el argumento de que la guerra era evitable si se reconocían los derechos históricos del reino de la Nueva España establecidos en las leyes de la monarquía católica y refrendados por la Constitución de Cádiz. Sin embargo, como han estudiado Christon Archer, David Brading, John Tutino, Brian Hamnett y Eric Van Young, entre otros, el conflicto ideológico de la independencia se diversificó durante la guerra, incorporando tensiones sociales, étnicas y regionales que no tenían solución dentro del fernandismo y el gaditanismo.

Luego de la breve contracción de la esfera pública novohispana iniciada en 1814, que coincidió con la restauración absolutista en la península, la derogación de la Constitución de Cádiz y el éxito de las campañas contrainsurgentes de Félix María Calleja y Juan José Ruiz de Apodaca, en 1821 volvió a experimentarse un incremento de la opinión impresa en México. La entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México en septiembre de ese año y la instalación de la Primera Regencia del Imperio, unidas al restablecimiento de la Constitución de Cádiz en la península y en la Nueva España, hizo de la libertad de imprenta uno de los mecanismos políticos fundamentales del momento. La Primera Regencia, presidida por Agustín de Iturbide, estaba integrada por el último virrey, Juan O'Donojú, quien falleció en octubre de ese año, y por dos importantes miembros del clero novohispano: Manuel de la Bárcena, gobernador del obispado de Valladolid de Michoacán, y Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla.

La presencia de estos miembros del clero, que fue limitada en la Segunda Regencia, marcó en buena medida el debate sobre los límites de la libertad de imprenta en los primeros meses del imperio, luego de la anulación del Tribunal del Santo Oficio, por las Cortes de Madrid, que restablecieron el Decreto gaditano contra la Inquisición, del 22 de febrero de 1813, invalidado por Fernando VII en 1814. El ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos de las dos regencias y del Imperio de Iturbide, José Domínguez Manzo, era un resuelto partidario de la libertad de prensa, siempre y cuando se respetaran los límites de lo cuestionable a partir de la consagración simbólica de algunos valores e instituciones. En la Constitución de Cádiz esos límites estaban relacionados con la religión católica y con la persona del monarca, que según el artículo 168 era "sagrada, inviolable y no estaba sujeta a responsabilidad". Los líderes del gobierno imperial, a partir del verano de 1822, intentaron acomodar esa idea de la libertad de imprenta a un nuevo texto constitucional, como puede leerse en el Reglamento Provisional del Imperio Mexicano, redactado a fines de 1822 por una comisión del primer Congreso Constituyente, de la que formaron parte los letrados Toribio González, Antonio José Valdés y Ramón Martínez de los Ríos.

El Reglamento dedicó tres artículos, el 17, el 18 y el 19, al tema de la libertad de la prensa, que vale la pena reproducir con el fin de comprender mejor las tensiones entre prensa y poder bajo el Imperio de Iturbide. El primero de aquellos artículos ratificaba la pertenencia del nuevo orden constitucional al paradigma liberal, que respetaba la libertad de pensar y expresarse como uno de los derechos del hombre, pero proponía regulaciones a dicha libertad que iban más allá de la religión católica y la persona del emperador que tenían que ver con las instituciones de la monarquía moderada, con la independencia y con la unión entre peninsulares y criollos. Los legisladores iturbidistas pensaban que el consenso logrado por el Plan de Iguala, en 1821,

debía ser protegido de los cuestionamientos de la prensa si se quería alcanzar la relativa estabilidad del Imperio: "Nada más conforme a los derechos del hombre que la libertad de pensar y manifestar sus ideas; por tanto, así como se debe hacer un racional sacrificio de esta facultad, no atacando directa ni indirectamente, ni haciendo, sin previa censura, uso de la pluma en materias de religión y disciplina eclesiástica, monarquía moderada, persona del emperador, independencia y unión, como principios fundamentales, admitidos y jurados por toda la nación desde el pronunciamiento del Plan de Iguala, así también en todo lo demás, el gobierno debe proteger y protegerá sin excepción la libertad de pensar, escribir y expresar por la imprenta cualquiera conceptos o dictámenes y empeña todo su poder y celo en alejar cuantos impedimentos puedan ofender este derecho que mira como sagrado".

El segundo artículo del Reglamento dedicado a la libertad de prensa estipulaba, en consonancia con la legislación gaditana, la censura previa de escritos sobre temas religiosos o eclesiásticos. Un juez ordinario del clero debía autorizar el escrito en 24 horas si era menor de tres pliegos y en seis días si sobrepasaba esa extensión. Si algún libro, artículo de periódico o panfleto de materia religiosa se imprimía sin autorización eclesiástica, "el juez podía retirarlos de circulación y castigar al autor e impresor con arreglo a las leyes canónicas". El artículo agregaba que "en los demás puntos" (monarquía moderada, persona del emperador, independencia, unión y Plan de Iguala), "la censura la hará cualquier juez de letras a quien se pida la licencia, en los mismos tiempos; pero bajo responsabilidad, tanto al gobierno, si fuere aprobatoria, como a la parte si fuere condenatoria".

Las fronteras de la opinión pública que intentaba trazar el Imperio de Iturbide marcaban el territorio de lo debatible en dos sentidos: frente a la oposición borbonista, que cuestionaba la legitimidad de Iturbide y, en menor medida, la independencia y la monarquía moderada, y frente a la oposición republicana, que también impugnaba la persona del emperador, el régimen monárquico, el centralismo y la hegemonía social y económica de los peninsulares, que, según algunos de esos opositores, se ocultaba bajo el principio de la "unión". Esa voluntad de crear un marco de libertad de opinión que respetara los límites establecidos en el Reglamento, quedó claramente plasmada en el artículo 19, que rechazaba la publicación de panfletos anónimos o firmados con pseudónimos: "como quiera que el ocultar el nombre en un escrito es ya una presunción contra él, y las leyes han detestado siempre esta conducta, no se opone a la libertad de imprenta la obligación que tendrán todos los escritores de firmar sus producciones con expresión de fecha".

Aunque el artículo no contemplaba en la letra la penalización de los anónimos o los pseudónimos, su espíritu reflejaba el malestar del poder iturbidista con el surgimiento de una panfletografía opositora, republicana, pero también borbonista. En las primeras páginas del *Catálogo de la colección Lafragua* (1975), que preparó Lucina Moreno Valle, es fácilmente documentable el auge de esa escritura pública opositora que el Imperio intentó frenar infructuosamente. A juzgar sólo por el material reunido en ese catálogo, el año en que se habría impreso mayor cantidad de panfletos en la primera etapa del México independiente fue 1822, seguido de 1823. No es raro que esa dilatación de la esfera pública impresa se haya producido precisamente en el momento de la transición del Imperio de Iturbide a la República federal y que la misma haya acompañado la recomposición de la nueva clase política mexicana y sus vínculos con la ciudadanía.

El nuevo régimen republicano surgió en medio de aquella dilatación de la esfera públi-

ca e intentó darle cauce por medio de las instituciones federales. A diferencia del Imperio de Iturbide, no había entonces un consenso o una legitimidad que cuidar de los ataques de la opinión pública, aunque sí una religión que proteger. En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 no era necesario consagrar la libertad de imprenta como un derecho natural, ya que la misma estaba arraigada como principio y práctica de la vida pública mexicana desde 1821 y aparecía en el artículo 31 del Acta Constitutiva de la Federación: "todo habitante de la federación tiene la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades de las leyes". Sin embargo, sí era indispensable asegurar, en el artículo tercero, que la religión católica sería constitucionalmente protegida "por leyes sabias y justas", en tanto religión única de la nación mexicana. El artículo tercero tuvo implicaciones para la legislación reglamentaria de la libertad de imprenta en el orden constitucional federal y en el de los estados de la nueva federación.

A pesar de ello, la libertad de imprenta fue constitucionalmente adoptada por todos los nuevos estados. En algunos, como el Estado de México, donde ciudades como Tlalpan, Cuernavaca, Texcoco y Toluca tenían una importante actividad editorial, la Constitución de 1827, redactada por José María Luis Mora, formuló la libertad de prensa en términos más amplios que la legislación federal, al establecer, en el artículo 27, que "ningún ciudadano del estado podría ser reconvenido ni castigado en ningún tiempo por meras opiniones". El amplio margen de libertad de expresión producido por el tránsito a la República federal se tradujo en la creación de periódicos en las principales capitales de los estados y en no pocas ciudades importantes de los mismos, como *El Águila Mexicana*, *El Sol*, *El Correo de la Federación* o *El Observador de la República Mexicana*, en la ciudad de México; *El Oriente Jalapa*, de Xalapa, *El Veracruzano Libre*, en Veracruz, o *El Iris de Jalisco*, *El Nivel*, *La Palanca* y *El Reformador Federal*, en Guadalajara.

El notable incremento de la edición de periódicos a nivel federal y estatal entre 1824 y 1830 fue capitalizado, naturalmente, por las corrientes políticas asociadas a las dos logias rivales de la masonería: la yorkina y la escocesa. Los principales temas de debate entre dichas logias en la década de 1820 —la expulsión de españoles, la estrategia defensiva frente a la amenaza de reconquista de Fernando VII y la Santa Alianza, la pugna entre los ministros del gabinete de Guadalupe Victoria, la conspiración del padre Arenas, la elección presidencial de Manuel Gómez Pedraza en 1828, la revuelta de la Acordada en 1829, la breve presidencia de Vicente Guerrero— dominaron las páginas de decenas de periódicos y centenares de panfletos publicados en aquellos años. La formidable dilatación de la esfera pública impresa que sucedió a la independencia generó reacciones desde las elites que intentaron una contracción de la misma.

Entre 1825 y 1829, la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores a cargo de Sebastián Camacho, Juan José Espinosa de los Monteros y Juan de Dios Cañedo tomó medidas contra "abusos" de la libertad de imprenta, localizados, sobre todo, en "libelos infamantes" de panfletistas como José Joaquín Fernández de Lizardi, Pablo de Villavicencio (el Payo del Rosario), Rafael Dávila, Luis Espino, Francisco Santoyo o Telésforo Urbina. Los encarcelamientos de algunos de ellos, así como las deportaciones que el gobierno de Guadalupe Victoria decretó contra los carbonarios italianos Orazzio Attelis (marqués de Santángelo), Claudio Linati y Florencio Galli son ilustrativos de los mecanismos de control de la prensa que intentó aplicar la primera administración federal. Dichos mecanismos respondieron a la

legislación reglamentaria que se derivó de la sección séptima, título quinto, de la Constitución de 1824, que regulaba la administración de justicia en casos de "infamia" o "injuria". Los gobernantes mexicanos echaron mano, entonces, de la estructura de los jurados de imprenta, instaurados por el Imperio de Iturbide a partir de la legislación gaditana, y en 1828, siendo secretario Juan de Dios Cañedo, impulsaron una reforma al Reglamento de libertad de imprenta de 1821.

Por medio de un decreto del 14 de octubre de 1828, el gobierno de Victoria reinstaló los jurados con algunas modificaciones importantes, propias del nuevo orden republicano. A partir de entonces, las autoridades municipales recibirían quejas contra los "abusos" de imprenta y presentarían cargos contra el autor o el impresor del panfleto infamante ante un jurado compuesto por nueve ciudadanos, nombrados por sorteo, cuyos requisitos eran saber leer y escribir, poseer un capital de 4 000 pesos o una industria u oficio que produjera 1 000 pesos anuales y no ocupar el cargo de jefe político ni pertenecer al ejército o al clero. José María Luis Mora y otros letrados de la época celebraron aquella reforma que democratizaba el control de la libertad de imprenta a la vez que permitía limitar la influencia de los panfletos. De acuerdo con el decreto, los abusos de imprenta relacionados con la sedición o la incitación de la desobediencia en primer grado justificaban la orden de aprehensión por parte de los jueces, con lo cual el sector más vulnerable de la esfera pública era el de los panfletistas populares.

La funcionalidad de esta modificación del Reglamento de 1821 se puso a prueba en el último año del gobierno de Guadalupe Victoria y durante el breve periodo presidencial de Vicente Guerrero, en 1829. En septiembre de ese año, Guerrero aplicó un Decreto del gobierno en uso de sus facultades extraordinarias sobre el abuso de la libertad de imprenta, que le permitió arrestar a publicistas, como Francisco Ibar, que cuestionaban sus políticas, bajo el cargo de que atentaban contra la permanencia del sistema republicano y federal. Durante el gobierno de Anastasio Bustamante, que sucedió al de Guerrero, ese tipo de represión contra panfletistas se ejerció con mayor frecuencia y rigor. A partir de entonces, las propias intervenciones públicas de la masonería comenzarían a ser cuestionadas por una opinión impresa en proceso de institucionalización.

En conclusión, podría afirmarse que la creciente polarización social y política que experimentó el México independiente en su primera década redefinió los márgenes de la esfera pública en un momento de dilatación de la misma, generada por el cambio de régimen político y el ejercicio de nuevas formas de sociabilidad política. El nuevo Estado debió enfrentarse, entonces, al dilema de crear las bases institucionales y legales de la libertad de expresión, necesarias para la constitución de una ciudadanía republicana y, a la vez, trazar límites precisos a dicha libertad, que facilitaran el consenso político y la paz social. Dilema propio de todo Estado liberal decimonónico pero que, en el caso de México y la Hispanoamérica de la época, se vio acentuado por la falta de reconocimiento internacional, la amenaza de reconquista de Fernando VII y la Santa Alianza y el legado de diez años de guerra civil.

Rafael Rojas

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*. México, UNAM, 2004.

Chávez Lomelí, Elba, *Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos. Libertad de imprenta (1810-1882)*. México, Porrúa/UAM, 2009.

Guerra, François-Xavier y Annick Lempériere, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos xviii-xix*. México, fce, 1998.

Miquel i Vergés, J. M., *La independencia mexicana y la prensa insurgente*. México, inehrm, 1985.

Picatto, Pablo, "Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882", en Paula Alonso, ed., *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. México, fce, 2003.

Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas/Taurus, 2003.

Políticas clandestinas

En las sociedades del Antiguo Régimen, los espacios para las actividades políticas resultaron siempre escasos, amén de que no ofrecían posibilidad alguna para la expresión de la disidencia, por lo que la clandestinidad constituyó una forma muy socorrida de hacer política. Fue la crisis que en 1808 sufrió la Monarquía española, provocada por la invasión francesa de la península y las abdicaciones de Carlos IV y de Fernando VII en favor de Napoleón Bonaparte, la que ofreció a los americanos la oportunidad, hasta entonces inédita, tanto de manifestar sus opiniones sobre los nuevos acontecimientos, como de proponer soluciones a los serios problemas que planteaba la ausencia del rey. Aprovechada de inmediato por ellos para promover su participación en la toma de decisiones, los llevó en no pocos de los casos a entrar en desacuerdo con las autoridades coloniales, lo que en ocasiones devino en un franco enfrentamiento.

Así ocurrió en la Nueva España, donde la propuesta del Ayuntamiento de México de establecer una junta de gobierno encontró la tenaz oposición de la Audiencia de México, que se manifestó contraria a cualquier cambio en el gobierno del virreinato. Estas posturas claramente divergentes terminaron por definirse con precisión, llegando al enfrentamiento en las reuniones convocadas por el virrey José de Iturrigaray para discutir la propuesta del cabildo. La situación se resolvió de manera violenta la noche del 15 de septiembre de 1808, cuando un grupo de comerciantes peninsulares, organizado en secreto, apresó al virrey y a los principales autonomistas, golpe de Estado que contó con el aval de la Audiencia y de otras autoridades novohispanas.

Si bien los cambios en la metrópoli, donde los liberales tomaron la iniciativa en la reorganización del sistema político de la Monarquía española, abrieron poco después nuevas posibilidades de acción política dentro del sistema, el ejemplo de los peninsulares golpistas hizo que tanto el secreto y la conjura como la violencia se convirtieran en alternativas viables para los novohispanos. El descontento se expresó desde el anonimato a través de numerosos pasquines y a poco los descontentos comenzaron a conspirar para derrocar al régimen colonial mediante un movimiento armado. Fueron varias las conspiraciones organizadas en diversos centros urbanos, que permitían a sus habitantes un intercambio continuo de información, de ideas y de opiniones al amparo de los numerosos espacios de sociabilización que brindaban sus instancias de asociación formal —academias, cuerpos colegiados, cofradías o instituciones gubernamentales— e informal —distintos espa-

cios públicos de reunión como paseos, cafés o mercados, las funciones religiosas y civiles y las actividades sociales como tertulias o saraos.

Fue una conspiración organizada en la ciudad de Querétaro, la que al ser descubierta en septiembre de 1810 llevó a sus integrantes a recurrir al uso de la fuerza, como desde 1809 habían planteado los conspiradores descubiertos en Valladolid de Michoacán. Pero la desorganización y la violencia que caracterizaron a la insurrección encabezada por Miguel Hidalgo le enajenaron el apoyo de numerosos descontentos, en particular los pertenecientes a los estratos socioeconómicos más altos, situación que comenzó a cambiar cuando Ignacio Rayón, primero, y poco después José María Morelos buscaron organizar política y militarmente a la insurgencia mediante el establecimiento de un órgano de gobierno alterno. Para apoyar los esfuerzos de Rayón, en 1811 se organizaron dos conspiraciones en la ciudad de México, en las que participaron numerosos individuos. La descubierta en abril de ese año, además de lograr la libertad de Hidalgo y demás jefes insurgentes mediante la aprehensión del virrey, planeó establecer una junta de gobierno y sustituir a los miembros de la Audiencia con distinguidos autonomistas. La denunciada en agosto siguiente se propuso brindar apoyo a Rayón y a la Junta de Gobierno que éste se disponía a establecer en Zitácuaro. Ambas fueron denunciadas por algunos de los conjurados, muchos de los cuales fueron aprehendidos. Mientras que con los conspiradores de abril las autoridades se mostraron benevolentes, con los de agosto decidieron aplicar castigos rigurosos y ejemplares. En junio de ese mismo año también fue denunciada y severamente reprimida una conspiración en Antequera de Oaxaca que, desarticulada y mal organizada, estuvo dirigida no tanto a apoyar la insurgencia sino contra los peninsulares, pues sus principales objetivos fueron aprehender a las autoridades coloniales y saquear las casas de los principales europeos.

Los repetidos fracasos de las conspiraciones llevaron al empleo de una nueva y mejor estructurada forma de organización política que permitió la acción conjunta de individuos procedentes de distintos estratos socioeconómicos para el logro de objetivos de corto y mediano plazos: la de las sociedades secretas tan en boga entonces en otras latitudes. En la ciudad de México se organizó la que conocemos con el nombre de los Guadalupes, mientras que la de Xalapa se derivaba de la Sociedad de Caballeros Racionales establecida en Cádiz por un grupo de americanos y que contaba con logias en Londres, Filadelfia, Buenos Aires y Caracas. Ambas se vincularon directamente con la insurgencia cuando ésta alcanzó su mayor fuerza y extensión e intentó establecer un órgano de gobierno alterno, lo que permitió a los conspiradores mantener contacto regular con ella y canalizar de manera más eficiente sus apoyos. Fue, pues, el movimiento insurgente organizado el que dio oportunidad a su aparición y condicionó en buena medida no sólo sus acciones sino su desaparición.

Derivada de un grupo secreto llamado el Águila, conformado para apoyar la insurrección de Hidalgo, así como las frustradas conspiraciones capitalinas de 1811, la sociedad de los Guadalupes tuvo como principal objetivo ayudar a establecer una junta de gobierno insurgente, por lo que sus integrantes enviaron, primero a Rayón y más tarde a Morelos y a Mariano Matamoros, dinero, armas, hombres, información y hasta imprentas, además de colaborar en la organización política de la insurgencia. Pero también tuvieron como objetivo promover sus miras autonomistas dentro del sistema, sobre todo a partir de la implantación del régimen constitucional en 1812, por lo que algunos de ellos participaron con gran éxito en los diversos procesos electorales capitalinos. Asimismo, intentaron concertar una

entrevista entre Rayón y el virrey Francisco Xavier Venegas a finales de 1812, y al año siguiente buscaron acercarse al virrey Félix María Calleja, si bien ambas actividades fracasaron. La organización de los Guadalupes resultó eficiente, ya que lograron mantener en secreto sus actividades durante varios años; el régimen colonial supo de su existencia y procedió en su contra por la información que obtuvo al ser derrotados y perder sus archivos varios de los jefes insurgentes. La sociedad dejó de funcionar hacia 1814, cuando varios de sus principales integrantes fueron detenidos y otros fueron enviados al exilio.

La organización fundada en Xalapa a principios de 1812, compuesta por numerosos individuos procedentes de distintos sectores sociales, se encargó también de enviar dinero, armas, hombres e información a los insurgentes de la región encabezados por Manuel Rincón. De igual manera tuvo una estrecha vinculación con un órgano de gobierno insurgente, la Junta Provisional Gubernativa, establecida en Naolingo. No obstante, duró escasos tres meses; fue descubierta por las autoridades coloniales y muchos de sus integrantes terminaron en prisión mientras que otros se fugaron de la ciudad y se unieron a la Junta de Naolingo. Esto se debió, en buena medida, a que la sociedad de Xalapa fue el primer ensayo de utilizar con cierto rigor un modelo de fuera, el de la masonería. Sus empeños por organizarse de manera formal, que ocuparon gran parte de su tiempo y de sus esfuerzos y que implicaban reuniones frecuentes de un grupo considerable de personas, la llevaron a ser descubierta. A diferencia de ella, la de los Guadalupes, que actuaba de manera autónoma y sin ligas formales con ningún otro grupo de dentro o fuera del virreinato, adoptó un modelo de organización muy flexible, con un pequeño núcleo director que incluía a destacados personajes de la capital, varios de ellos abogados. Esto le permitió actuar en secreto y por distintas vías al tiempo que articulaba los intereses de numerosos descontentos, entre ellos varios indígenas, y utilizaba los apoyos que le brindaban individuos ajenos a ella.

Al cerrarse en 1814 las posibilidades de acción que habían abierto tanto la insurgencia organizada como las nuevas instituciones políticas, los descontentos novohispanos recurrieron a esa nueva forma de asociación política en que se había convertido la masonería, siguiendo el ejemplo de España, donde las sociedades secretas se desarrollaron y fortalecieron en la lucha contra el régimen absolutista. El primer grupo masón del que tenemos noticia fue el llamado "partido escocés", que apareció en la ciudad de México en 1813 al cobijo del sistema constitucional. En sus principios, la mayoría de sus iniciados fueron peninsulares, muchos de ellos oficiales de las tropas expedicionarias que promovieron su difusión. Poco a poco comenzaron a afiliarse otros novohispanos, los que para 1819 eran ya numerosos, bajo el mando del oidor peninsular Felipe Martínez de Aragón. También hubo masonería organizada en Campeche y en Mérida, en la península de Yucatán, que fue fundada hacia 1818 por constitucionalistas desterrados de España y posteriormente reforzada por varios militares peninsulares, a la que se fueron integrando no pocos yucatecos. En 1820, al conocerse el levantamiento de Rafael Riego en favor de la Constitución, se reorganizó en Mérida la sociedad de San Juan, que había agrupado a numerosos partidarios del sistema constitucional y había sido disuelta en 1814; a ella se afiliaron también numerosos masones. Dicha sociedad se conocería con el nombre de Confederación Patriótica, siendo su promotor Lorenzo de Zavala, antiguo sanjuanista que había entrado en contacto con varios masones durante su prisión en San Juan de Ulúa.

Los masones de la ciudad de México promovieron el retorno al sistema constitucional,

como lo hicieron también en España, al obligar al virrey Juan Ruiz de Apodaca a promulgar en 1820 la Constitución de Cádiz. Lo mismo hicieron los masones en Yucatán, donde la Constitución fue de nuevo jurada a pesar de la tenaz oposición del teniente del rey en Campeche y del gobernador en Mérida. La vuelta al sistema constitucional, si bien deseada por muchos, convenció a la mayoría de los novohispanos de que para alcanzar los cambios que deseaban, o para mantener el orden existente, era necesario no estar sujetos a los vaivenes de la península. Así, autonomistas, descontentos y demás comenzaron nuevamente a conspirar y a reunirse, como lo hizo el grupo de peninsulares descontentos con el restablecimiento de la Constitución que en la ciudad de México organizó la conspiración conocida como de la Profesa. La actuación del virrey ante el movimiento independentista que iniciara Agustín de Iturbide en 1821 no convenció a los oficiales de las tropas expedicionarias, por lo que los masones capitalinos promovieron, y lograron, su destitución; algo parecido ocurrió en Yucatán, donde los masones destituyeron al gobernador y capitán general de la península. A partir de entonces, la masonería fue adquiriendo cada vez mayor fuerza y la llegada de Juan O'Donojú en 1821, último jefe político con que contó la Nueva España y distinguido masón, vino a darle un nuevo impulso.

Las políticas clandestinas utilizadas durante los años finales de la Nueva España, y muy en particular las sociedades secretas, representaron una forma de resistencia al colonialismo español adoptada por quienes dentro de los centros urbanos controlados por el gobierno virreinal se vieron obligados a encontrar nuevas maneras de enfrentarse al sistema. Estas agrupaciones, incipientes y escasas al iniciarse el proceso de emancipación, sirvieron también para formar y consolidar distintos grupos políticos que llegaron a ser verdaderos grupos de poder y que, una vez obtenida la independencia de España, se convertirían en las principales organizaciones políticas que controlarían la vida pública del nuevo país.

Virginia Guedea

Orientación bibliográfica

GUEDEA, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.

GUEDEA, Virginia, "Una nueva forma de organización política: la sociedad secreta de Jalapa, 1812", en Amaya Garritz, comp., *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 185-208.

Prontuario de los insurgentes. Introd. y notas de Virginia Guedea. México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.

RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, "Los sanjuanistas de Yucatán I. Manuel Jiménez Solís, el padre Justis", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a. serie, t. VIII, núm. 3-4, 1967, pp. 1211-1234; t. IX, núm. 1-2, 1968, pp. 193-243; núm. 3-4, 1968, pp. 401-508, y t. X, núm. 1-2, 1969, pp. 127-252.

TIMMONS, Wilbert H., "Los Guadalupes: a Secret Society in the Mexican Revolution of Independence", en *Hispanic American Historical Review*, vol. XLV, núm. 2, mayo de 1965, pp. 183-195.

TORRE VILLAR, Enesto de la, *Los Guadalupes y la independencia, con una selección de documentos inéditos*. México, Porrúa, 1985.

Procesos electorales

Los procesos electorales contemplados en la Constitución de 1812 fueron la forma en que los ciudadanos se manifestaban por medio del voto para elegir a quienes los representarían; innovación que modificó radicalmente la vida política, al incorporar las elecciones como el mecanismo de decisión ciudadana y de renovación del personal político. Con tal propósito, se consideraron los municipios, partidos y provincias como los ámbitos jurisdiccionales para las elecciones, articulándose el sistema político con un criterio jerárquico territorial. La representación, la demarcación político-administrativa, junto con la población y, en particular, los ciudadanos, fueron los componentes fundamentales del sistema electoral.

El sistema electoral comprendido y detallado en el texto constitucional abarcó tres niveles de representación: las Cortes, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, cada uno con su respectivo proceso electoral, acorde con la importancia de la representación política. La general, para las Cortes establecidas en la península constituidas por los diputados del conjunto de las provincias de la Monarquía, tenía entre sus múltiples facultades proponer, decretar, interpretar y derogar leyes, y recibir el juramento del rey, asunto crucial en una Monarquía constitucional. Un segundo nivel fueron las diputaciones provinciales encargadas del gobierno económico y administrativo, y los ayuntamientos, representantes de los municipios, con un sinfín de responsabilidades.

Para organizar las elecciones se edificó un armazón, sustentado en la población, con jurisdicciones territoriales jerarquizadas a partir de las parroquias, los partidos y las provincias. El propósito fue recoger las expresiones de los tres niveles territoriales para constituir un sistema electoral que le daba importancia tanto a la dimensión local, provincial, como al conjunto de la Monarquía en las Cortes.

En la Constitución de 1812, el articulado correspondiente a las juntas electorales fue nutrido (38 artículos), lo cual muestra el interés de los legisladores por los comicios. Las juntas electorales de parroquia se formaron por los ciudadanos *avecindados* y *residentes* en el territorio parroquial, incluyendo a los eclesiásticos seculares. Por cada 200 vecinos se nombró un elector parroquial; si eran más de 300, serían dos electores, por más de 500 se tenía derecho a tres y así sucesivamente. Las parroquias que no alcanzaban 200 pero tenían 150 podían contar con un elector, y en caso de que no llegaran a dichas cifras, se agrupaban con otra parroquia. Para el nombramiento de los electores parroquiales, en la junta se elegían *compromisarios* que correspondían al número de electores. Por un elector parroquial se tenía derecho a 11, o 21 por dos, y así progresivamente.

Las juntas electorales de partido se instituyeron con los electores parroquiales, reunidos en la cabecera del partido correspondiente, para nombrar a su vez a los electores, que designarían en la capital provincial a los diputados a Cortes. Los electores de partido deberían triplicar el número de diputados que le correspondían a la provincia. En caso de que los partidos excedieran el número de electores, cada partido podría nombrar uno más, y si fuera menor, los partidos mayores podrían designar a los requeridos. Para determinar el número de electores y diputados, se basaron en los censos disponibles y aceptados. Las juntas electorales de provincia estaban formadas por los electores de los partidos de cada provincia reunidos en su capital y presididas por el jefe político.

La integración de las Cortes fue el engranaje electoral más complejo. Se estableció un

sistema de voto indirecto con tres categorías electivas, organizado por las juntas parroquiales, las de partido y las provinciales. En las parroquiales se eligieron los electores primarios que a su vez, reunidos en las juntas de partido, designaron por medio del voto a los electores secundarios quienes, congregados en la capital provincial, eligieron a los diputados a Cortes que les correspondían, y que se renovaban en su totalidad cada dos años.

Para ser electo diputado, los requisitos eran ser ciudadano mayor de 25 años, nacido o avecindado en la provincia por lo menos siete años. Eran elegibles los seglares o eclesiásticos y los miembros de la Junta, con excepción de los extranjeros, aunque contaran con carta de ciudadano emitida por las Cortes y los empleados públicos, entre otros.

La primera convocatoria a elecciones para las Cortes fue emitida el 23 de mayo de 1812 para empezar a sesionar el 1 de octubre de 1813 y se acompañó de un instructivo para cada hemisferio. En el referente a las provincias de ultramar, se les instruyó a formar una junta preparatoria para facilitar los comicios en las capitales de la ciudad de México para la Nueva España, Guadalajara de Nueva Galicia, Mérida de Yucatán, Monterrey del Nuevo Reino de León, de las cuatro Provincias Internas de Oriente; Durango de la Nueva Vizcaya, de las Provincias Internas de Occidente. Dicha Junta se integró con el jefe político, la autoridad de mayor jerarquía de la Iglesia, el arzobispo, obispo u otro, del intendente si lo hubiera, del alcalde más antiguo, del regidor decano y del síndico procurador y "de dos hombres buenos, vecinos de la misma provincia", nombrados por los miembros antes mencionados.

Las juntas preparatorias estuvieron obligadas a considerar los censos de población más confiables y, en caso de no contar con ellos, elaborarlos. Era requisito indispensable, tal como lo estipuló la Constitución, que cada diputado representara a 70 000 almas, por lo que cada junta asignaría el número de diputados que le correspondían, según la población. Tuvieron facultades para dividir el territorio de cada provincia y decidir la ciudad en la que se reunirían los electores para elegir a los diputados, así como asignar el número de electores por partido. Un asunto delicado que les correspondió fue decidir sobre las provincias en que fue imposible llevar a cabo elecciones, debido a la situación que atravesaban por la insurgencia. Así, el intendente de México informó de la situación, tanto de los partidos ocupados como de aquellos de los que no se tenía noticia. Una vez concluidas sus tareas, las juntas terminaron sus responsabilidades y se inició el proceso electoral a cargo de las juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia.

En la Nueva España se hizo uso del censo del segundo conde de Revillagigedo en 1790, que sirvió para determinar el número de habitantes que reunían las condiciones para participar. Así, por ejemplo, de las siete provincias que componían la Nueva España (México, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, Puebla, Veracruz y San Luis) se registró una población de 2 886 238 personas. A la provincia de México le correspondieron catorce diputados y tres suplentes; a Puebla, siete propietarios y dos suplentes; a Guanajuato, cinco propietarios y un suplente; a Oaxaca, seis propietarios y dos suplentes; a Veracruz, dos propietarios y un suplente; a San Luis Potosí, dos propietarios y un suplente, y a Querétaro y Tlaxcala un propietario y un suplente.

La junta preparatoria de México dictó varias disposiciones en cuanto a la condición de ciudadano, que comunicó a los intendentes. Se consideró a "los españoles reputados hasta aquí por tales en la América, todos los indios puros y los mezclados con casta española, que se dicen mestizos y castizos, ya sean casados, viudos o solteros, si están avecindados en casa, jacal u hogar, con oficio honesto". Se exclu-

yó a los sirvientes domésticos, tal como estaba prescrito en la Constitución, precisando que debía entenderse a "los empleados con salario en los oficios personales y de casa como lacayos, cocheros, mozos de caballería, porteros, cocineros, ayudas de cámara, mozos de mandados y de plaza", pero no a los "jornaleros, arrieros, pastores, bueyeros y demás, aunque vivan dentro de las haciendas y ranchos".

Las juntas electorales de provincia también tuvieron entre sus facultades elegir a los miembros de las diputaciones provinciales un día antes de la elección de los diputados a Cortes. Así, las elecciones para las diputaciones provinciales, al igual que las de Cortes, se debían convocar cada dos años para renovar la mitad más uno, y en la siguiente la otra mitad. Los electores designaban, además de los siete vocales propietarios de cada diputación, a tres suplentes. Los requisitos para ser electo fueron también ser ciudadano con 25 años, natural o vecino de la provincia "y que tenga lo suficiente para mantenerse con decencia".

El día de la elección, el presidente de la junta —que podría ser el jefe político o el alcalde— preguntaba si había quejas referentes a cohecho o soborno, lo que se tenía que justificar pública y verbalmente; este procedimiento se llevaba a cabo con los diputados a Cortes y las diputaciones provinciales, así como en la elección de ayuntamientos.

Antes de llevar a cabo las elecciones, en ambos casos, los electores se trasladaban a la iglesia a celebrar una misa. Se votaba delante del presidente de la junta, donde el secretario anotaba el candidato por el que sufragaba cada uno de los electores. Para ser electo en una primera vuelta, era necesario recabar la mitad más uno de los sufragios y, en caso de que no ocurriera, se presentaban en una segunda; los dos con mayor número de sufragios, en caso de empate, la decisión se tomaría por sorteo. De las dietas de los diputados a Cortes se hicieron cargo las diputaciones de sus provincias.

Las Cortes emitieron un decreto para constituir las diputaciones provinciales de la península y de ultramar en mayo de 1812. En él se incluían las provincias que podían contar con una diputación, según el texto constitucional. Para la América Septentrional fueron la Nueva España, la Nueva Galicia, Yucatán, Provincias Internas de Oriente y de Occidente, a las que se añadió, posteriormente, San Luis Potosí que incluía Guanajuato. La primera diputación de la que se tiene noticia en la Nueva España fue la de Mérida, Yucatán, el 23 de abril de 1813, formada por vocales de Yucatán, Tihosuco y Campeche. Meses más tarde, la de Guadalajara de Nueva Galicia, con vocales de Guadalajara y Zacatecas. En marzo de 1814, la de las Provincias Internas de Oriente, con representantes de la provincia de Nuevo León, Coahuila, Nuevo Santander y Texas y, en julio, se estableció en la ciudad de México la de la Nueva España, formada con vocales de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz. Se supone que también se instalaron la de San Luis Potosí, en la capital provincial del mismo nombre y la de las Provincias Internas.

Los ayuntamientos se elegían cada diciembre por el voto indirecto de los ciudadanos que nombraban a los electores que a su vez designaban a sus miembros. Su número dependió de la dimensión de la población al preverse que, en aquellas mayores, el cuerpo edilicio contó con más alcaldes, regidores y síndicos. Los alcaldes se renovaban anualmente, los regidores por mitad, como los síndicos; salvo que sólo hubiera uno, sería cada año. Los requisitos para ser elegible para cualquiera de los cargos municipales eran también ser ciudadano con 25 años y con cinco de residencia o vecindad en el pueblo.

Por cada conglomerado de mil o más habitantes se formó un ayuntamiento electo por los ciudadanos. Sin embargo, por bando del virrey Venegas, se consideró que cualquier pueblo que no tuviera tal número, por sus condicio-

nes económicas favorables, podría dirigirse a la diputación provincial correspondiente y ésta informar al gobierno para su consideración.

La creación de ayuntamientos suscitó gran interés en la población de las ciudades, villas y pueblos, multiplicándose rápidamente por las solicitudes para instalar cuerpos edilicios. Fue una oportunidad para dotarse de los beneficios de una institución semejante y adquirir voz en la nueva organización política. Se ha constatado que en cientos de poblaciones se constituyeron ayuntamientos y un número importante fueron en pueblos indígenas.

Las elecciones provocaron un enorme entusiasmo entre diversos grupos de la población, pero también el recelo y la discrepancia de aquellos inconformes con el nuevo modelo político, que llegaron a obstaculizarlas e incluso a desconocer los resultados que les fueron desfavorables. Cabe señalar que al abolirse la Constitución en agosto de 1814 se interrumpieron los procesos electorales, los cuales se reanudaron con su restauración, a mediados de 1820, y adquirieron tal relevancia y aceptación que la insurgencia organizó elecciones para constituir su Congreso. Así, José María Morelos y el grupo dirigente las convocaron, sustentadas en el sistema adoptado en Cádiz, a partir de una jerarquización territorial de parroquias, partidos y provincias, de manera que el proceso de elección también se iniciaba en la parroquia, seguía en el partido y concluía en la provincia. Cabe señalar que el proceso electoral, siguiendo la mecánica antes mencionada, se limitó a la elección de la provincia de Tecpan —concebida y establecida por la insurgencia— y otra en la de Oaxaca, sin seguirla íntegramente. Sin embargo, en otras provincias fue imposible debido al estado de guerra y el escaso control territorial de las fuerzas insurgentes.

Después de la separación de la metrópoli, se mantuvo el sistema diseñado y adoptado en la Constitución de Cádiz, con particular énfasis en el primer federalismo, sustentado en el voto indirecto y una jerarquización territorial de parroquias, partidos y provincias para nombrar electores primarios y secundarios, a nivel general y en los estados de la federación y los territorios para la elección del Poder Ejecutivo, el Congreso general, los congresos estatales y los ayuntamientos.

Hira de Gortari Rabiela

Orientación bibliográfica

ANNINO, Antonio, coord., *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*. Buenos Aires, FCE, 1994.

ÁVILA, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Taurus, 2002.

GORTARI RABIELA, Hira de, "Los inicios del parlamentarismo. La diputación provincial de Nueva España y México, 1820-1824", en *Serie de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 36. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 255-284.

GUEDEA, Virginia, "El pueblo de México y las elecciones de 1812", en Regina Hernández Fanyuti, comp., *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. II. *Gobierno y política/Sociedad y cultura*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 125-165.

GUEDEA, Virginia, "Los procesos electorales insurgentes", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 11. México, 1991, pp. 201-249.

México y las cortes españolas 1810-1822: ocho ensayos. Introd. de Nettie Lee Benson. Trad. de José Esteban Calderón. México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII Legislatura, 1985.

RODRÍGUEZ E., Jaime, "La naturaleza de la representación en Nueva España y México", en *Secuencia*, núm. 61, enero-abril, 2005, pp. 6-32.

República / republicanismo

En Nueva España, el término "república" refería en forma genérica a los cuerpos sociales organizados. Un ayuntamiento podía considerarse una república, lo mismo que el cuerpo que gobernaba los pueblos de indios. El orden jurídico privativo de los naturales era considerado una "república" diferente a la de los españoles. En un sentido amplio, el conjunto de cuerpos, reinos, provincias y ciudades bajo la Monarquía también era llamado "república". Esta polisemia puede apreciarse en el *Diccionario* publicado por la Real Academia Española en 1780; en las tres entradas dedicadas a la palabra "república" aparecen las siguientes definiciones: "El gobierno del público. Hoy se dice del gobierno de muchos, como distinto del monárquico"; "La causa pública, el común o su utilidad", y "Por extensión se llaman también algunos pueblos". No había incompatibilidad entre la Monarquía y la República. El rey era responsable de la república, es decir, del buen gobierno y del bien común, aunque considerar a la "república" como una forma de gobierno diferente a la monárquica no era nuevo. Francisco Xavier Clavijero empleó el término "república" para referirse a Tlaxcala, pues esa ciudad no tenía un único gobernante, sino "una dieta o senado"; en cambio los pueblos gobernados por un solo señor los llamó "reinos", mientras que México-Tenochtitlan recibió el nombre de "imperio". De igual manera, los egresados de las universidades conocían el ejemplo de la república romana, de las ciudades griegas e, incluso, de las repúblicas más tardías, como la de Venecia. Las repúblicas modernas que surgieron de las revoluciones estadounidense y francesa eran muy diferentes de las anteriores, tenían constituciones escritas, órganos representativos, división de poderes y cargos públicos que se ganaban en elecciones, aunque compartían al menos una cosa en común con las de la Antigüedad: carecían de monarca.

La ausencia de rey como factor decisivo para considerar a un Estado como republicano puede verse en un pasquín aparecido en la ciudad de México en 1794 que, con motivo de la decapitación de Luis XVI, aprobaba "la determinación de la nación francesa en haberse hecho república". Unos conspiradores de 1793, inspirados en un sermón de Jonathan Mayhew, aseguraban que Dios favorecía las repúblicas, mientras que los reyes eran castigo divino. A comienzos del siglo XIX ya no era tan extraño discutir "*sobre lo que todos hablan*, si es mejor el gobierno republicano o el monárquico".

Como es sabido, la fidelidad al monarca fue característica de numerosos líderes del movimiento insurgente iniciado en 1810. La historiografía liberal insistió en que, en realidad, apelar al rey era una "máscara" que ocultaba los objetivos republicanos de los dirigentes independentistas, pero trabajos recientes han modificado esa imagen. Es cierto que desde un inicio la admiración de muchos insurgentes por Estados Unidos generó simpatías a su forma de gobierno. El primer número del primer periódico insurgente, publicado cuando la ciudad de Guadalajara se hallaba bajo el control de Miguel Hidalgo, elogiaba al pueblo estadounidense ("nuestro modelo y nuestro recurso") como a un "pueblo honrado, frugal, laborioso, conocido en todo el resto del globo por [su] amor a la humanidad y la justicia, enemigo irreconciliable de todos los tiranos". Algunas de estas características empezarían a asociarse con los gobiernos republicanos pero, en general, durante los primeros tres o cuatro años de la insurrección hay escasísimas referencias al término "república".

En los documentos constitucionales producidos por los insurgentes no aparece la pa-

labra "república". Los *Elementos constitucionales* circulados por Ignacio Rayón favorecían a Fernando VII como rey, mientras que el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814, tampoco empleaba esa palabra, pese a que el Poder Ejecutivo previsto en él se integraría por tres individuos nombrados por el Congreso. En realidad, salvo una que otra referencia aislada, antes de 1813 no se relacionaba el término "república" con una forma de gobierno que pudiera establecerse en el territorio de la Nueva España. Sería en Texas (lo cual muestra la importancia del ejemplo estadounidense en la adopción del concepto moderno de "república" en México) en donde surgiría, por esas fechas, un "ejército republicano del norte", encabezado por el colono Bernardo Gutiérrez de Lara y formado, entre otros, por un alto número de aventureros de Estados Unidos. La Constitución texana de ese año señalaría que el enorme territorio al norte del río Bravo o Grande formaba parte de la "República Mexicana". Este término no se conocería en otras regiones del virreinato sino hasta 1815, cuando José Álvarez de Toledo, otra vez desde Texas, lo emplearía en una carta a José María Morelos. A partir de ese momento, también los insurgentes mexicanos empezarían a referirse al país que pretendían construir como "República Mexicana" e, incluso, "Estados Unidos Mexicanos", forma que también aprendieron de Álvarez de Toledo. El mayor número de referencias a la forma de gobierno republicana lo encontramos en los documentos generados por el fracaso de la expedición de Xavier Mina. El ejército que comandaba el joven navarro se hacía llamar "republicano". Guadalupe Victoria también recuperaría el término para su proyecto.

Sería Mier el principal promotor del gobierno republicano. Permaneció preso durante algunos años, hasta que, con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, las autoridades virreinales decidieron trasladarlo a Madrid. Escapó entonces hacia Estados Unidos, en donde conoció a Manuel Torres, agente colombiano en aquel país. La correspondencia entre Torres y Mier muestra algunas de las ideas compartidas en torno a las formas de gobierno. Tiempo después, Servando Teresa de Mier tendría oportunidad de expresarlas en algunos impresos, destinados a convencer a sus paisanos de la necesidad de una independencia republicana. Al igual que Torres, creería que sólo un gobierno republicano evitaría "la intervención de los soberanos [europeos en] los negocios de la América". En la *Memoria político instructiva*, publicada en 1821 en Estados Unidos pero distribuida en el virreinato, Mier aseguraba que los intentos por establecer monarquías en el Nuevo Mundo eran promovidos por las decrépitas casas reinantes europeas, en un empeño desesperado por mantener la tiranía. También hacía varias relaciones entre la república y la libertad, la felicidad, los derechos, etcétera. La independencia no implicaba de manera necesaria la libertad. Turquía podía ser una nación independiente, pero sus habitantes eran verdaderos esclavos. No importaba que en el momento en el cual apareció la *Memoria político-instructiva* estuviera vigente la Constitución de Cádiz, la cual garantizaba una serie de derechos que Mier asociaba con los gobiernos republicanos. Según él, la experiencia española reciente mostraba que los reyes siempre tendían al absolutismo. Incluso descalificaba la libertad de los habitantes de la Gran Bretaña, de modo que se separaba de las propuestas de Montesquieu acerca de que las características de las repúblicas podían hallarse en ciertas monarquías. El único caso británico digno de encomio era el que ofreció el gobierno de Oliver Cromwell, que debía ser imitado por los dirigentes de la independencia mexicana, en particular Agustín de Iturbide. No obstante, mayor respeto sentía por las instituciones estadounidenses. Los padres fundadores de esa nación eran los autén-

ticos ejemplos que los mexicanos debían seguir. Resulta interesante que Mier no recurriera en ese documento a las repúblicas de la Antigüedad. En cambio, uno de sus argumentos de mayor importancia era el que antes había presentado Jonathan Mayhew y que ya había sido empleado por algunos conspiradores en la Nueva España a finales del siglo XVIII: Dios había dado a su pueblo elegido un gobierno republicano y, sólo como castigo, les impuso reyes.

El establecimiento del Imperio Mexicano dio pie a que se discutiera acerca de las formas de gobierno y a un cambio importante en el término "republicano". En la mayoría de los textos mexicanos anteriores al proceso emancipador aparecía como adjetivo, como lo característico o "propio de las repúblicas", tal como señalaba el *Diccionario* de la Real Academia Española de 1791. Durante el periodo del imperio, con todo y que la forma adjetiva se mantiene en casi todos los documentos ("gobierno republicano", "forma republicana", "sistema republicano") se empleó cada vez con mayor frecuencia como sustantivo, con el nuevo significado que la misma Academia había aceptado desde la edición de su lexicón de 1803: "el que es afecto a esa forma de gobierno". En cambio, "republicano", como habitante de una república, sólo lo he encontrado una vez en una carta del primer enviado diplomático del Imperio Mexicano a Estados Unidos, José Manuel Zozaya, del 26 de diciembre de 1822, que iniciaba diciendo: "La soberbia de estos republicanos [es decir, los estadounidenses] no les permite vernos como iguales, sino como inferiores".

Es verdad que la mayoría de los documentos del periodo son favorables a la Monarquía constitucional como la forma de gobierno que reunía las mejores características de la Monarquía absoluta (un Poder Ejecutivo eficiente) y de la República (la constitución y la representación política), al mismo tiempo que evitaba sus males: el despotismo de la primera y la anarquía de la segunda. Aunque pocas, las voces republicanas criticarían a la Monarquía constitucional invirtiendo el argumento anterior: "En la Monarquía moderada si bien se atiende a su Constitución, se encuentran los mismos vicios que se han querido evitar en la absoluta, y participa al mismo tiempo de los defectos de la forma republicana".

Si los monárquicos aseguraban que en un gobierno republicano la extrema libertad que daba a sus habitantes propiciaba el desorden y la anarquía, los defensores de este tipo de régimen creían que las virtudes propias de los americanos (ajenos a la corrupción de la vieja Europa), impedirían un escenario semejante al Terror francés. Estados Unidos era un buen ejemplo de esto. Una excelente muestra de la vinculación que los republicanos hacían entre la forma de gobierno que promovían y la naturaleza del Nuevo Mundo la ofrece Vicente Rocafuerte. Nacido en Guayaquil hacia 1820, se hallaba vinculado con grupos de patriotas que trabajaban en Veracruz y La Habana en favor del constitucionalismo en Hispanoamérica. Cuando se percató de que la Monarquía moderada impulsada por la Constitución de Cádiz estaba generando demasiada inestabilidad y se avizoraba el restablecimiento del absolutismo, empezó a pugnar por la independencia y la República. Hacia 1821 publicó un ensayo con la misma intención que había tenido Mier en su *Memoria político-instructiva*: convencer a los independentistas de la Nueva España de la necesidad de establecer un gobierno representativo y constitucional, en el que no hubiera monarca. Elaboraba una historia política en la que mostraba cómo las monarquías absolutas, cuando no podían soportar más la presión de los pueblos que deseaban ser libres, trataban de otorgar ciertos derechos, pero de manera imperfecta. Sólo la abolición de la Monarquía conseguía que el gobierno representativo y constitucional se mantuviera

estable. Resulta interesante que en *Ideas necesarias a todo pueblo americano que quiera ser libre*, Rocafuerte nunca empleó el término "república" para referirse al gobierno que proponía. En cambio, lo llamó "sistema americano", "gobierno americano", "gobierno liberal" o "popular".

Esta vinculación entre las formas republicanas y América la encontramos también en el anónimo *Sueño de un republicano*, publicado en 1822, que señalaba la conveniencia de imitar el modelo "republicano federado cual se disfruta en los estados vecinos del Norte". *El Genio de la Libertad* proponía, en 1821, una república, pues "las monarquías no son compatibles ni con las luces ni con los sentimientos ni con circunstancia alguna de los pueblos americanos". Por su parte, el regimiento de caballería número 11 de la ciudad de México también sugirió que se imitara a "las repúblicas de Chile, Buenos Aires, Colombia y demás que forman hoy la América del Sur, al hacerse libres del yugo extranjero", mientras que los republicanos de Zacatecas empleaban la contraseña "República de Colombia" para admitir a los conspiradores en los conciliábulos de la casa de la aduana. Por su parte, Carlos María de Bustamante, en el primer número del periódico *La Abispa de Chilpancingo* (1821), era todavía más claro: "Cerca de nosotros está el Capitolio de Washington; dirijamos a él nuestras miradas: contemplemos a ese pueblo nacido a nuestra vista, admiremos la libertad que disfruta, y procuremos no olvidar aquella sentencia que dio Quintiliano hablando de Cicerón: '*Hunc igitur expectemus, hoc propositum sit nobis exemplum*'. No recurramos a Roma ni a Atenas por modelos de imitación [...] Washington, Fr*an*-Klin [*sic*], Jefferson, Madison y Monroe, he aquí nuestros más acabados *typos*".

Si bien es cierto que el lenguaje del republicanismo clásico (el sacrificio individual en favor de la *res publica* y el cultivo de las virtudes) se hallaba presente en los discursos de la época del Imperio de 1821-1823, los promotores del gobierno republicano estaban pensando en un régimen moderno, americano. El mismo Rocafuerte, al criticar a las monarquías constitucionales en *Ideas necesarias...*, aseguraba que, además de costosas, siempre tendían al despotismo. Esta opinión era compartida por Mier: "Dios nos libre de emperadores o reyes. Nada cumplen de lo que prometen, y van siempre a parar al despotismo". La razón de que las monarquías constitucionales fracasaran se debía, según Rocafuerte, a la incompatibilidad de los principios que compartía esa forma de gobierno: el derecho divino de la soberanía y el origen popular de la soberanía. La combinación de estos elementos era inaceptable para Rocafuerte, con lo cual rechazaba una de las más caras tradiciones del republicanismo clásico: el gobierno mixto. Rocafuerte y Mier abogaban por una república de diferente cuño.

Por supuesto, los partidarios del gobierno imperial criticaban estas propuestas. Para ellos, el régimen republicano era peligroso, pues la libertad que daba a los ciudadanos degeneraría en anarquía debido a la incapacidad natural de los seres humanos para autocontenerse. Los hombres que "han sido esclavos por espacio de tres siglos no pueden pasar sin violencia del extremo de esclavitud al de república". Este argumento es muy curioso en la pluma de los monárquicos pues significaba que, con el paso del tiempo, los ciudadanos aprenderían las virtudes necesarias para ejercer una libertad plena; es decir, creían que la monarquía moderada por una Constitución era una forma de gobierno superior a la absoluta, pero reconocían de manera más o menos explícita que la República se hallaba un paso adelante. Como comentaba Rocafuerte en otro folleto publicado en 1822, los monárquicos mexicanos abrían paso a un rey constitucional para que en un futuro pudiera establecerse una República.

Los republicanos, en cambio, no creían que las virtudes cívicas pudieran aprenderse bajo un gobierno monárquico, por más constitucional que fuera. "Pedir por bases de la república aquella ilustración y virtudes que son fruto de la república es formar un círculo vicioso", aseguraba Rocafuerte en su *Bosquejo ligerísimo*.

Alfredo Ávila

Orientación bibliográfica

ÁVILA, Alfredo, "República. México", en Javier Fernández Sevastián, coord., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1332-1344.

ÁVILA, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio 1821-1823*. México, UNAM, 2004.

LEMPÉRIÈRE, Annick, *Entre Dieu et le Roi, la République. Mexico XVIe-XIXe siècle*. París, Les Belles Letres, 2004.

ROJAS, Rafael, *Las repúblicas de aire*. México, Taurus, 2009.

— REVOLUCIÓN —

Las primeras narraciones del proceso independentista no dudaron en referirlo como revolución. Mier, Bustamante, Mora y Zavala, por mencionar sólo los casos más significativos, utilizaron el término "revolución" en el título de sus historias para aludir a esa serie de transformaciones que ocasionó, entre otras cosas, el establecimiento del Estado nacional mexicano. Durante buena parte del siglo XIX, "revolución" se empleó en México en el sentido que, desde un siglo atrás, ya consignaba el *Diccionario de autoridades*, es decir, "inquietud, alboroto, sedición, alteración" y "mudanza o nueva forma en el estado o gobierno de las cosas". Los movimientos revolucionarios eran entendidos como el producto de un grupo —no del pueblo o la nación— cuyos intereses se consideraban facciosos y, por lo mismo, opuestos a la voluntad general. Quizá por eso, la historiografía liberal de la segunda mitad del siglo XIX empezó a dejar de lado el término "revolución" para referirse a lo que desde entonces se conoció como la guerra de Independencia o, de manera más simple, la Independencia.

En el siglo XX, la Revolución mexicana eclipsó a las muchas revoluciones del siglo anterior que empezaron a ser vistas como meros desórdenes militares y políticos. Sin embargo, a partir de la década de los sesentas, algunos historiadores se acercaron al proceso independentista para ubicar los elementos que, desde la perspectiva del entonces dominante materialismo histórico, podían permitir que aquél alcanzara el rango de auténtica revolución. La revolución se convirtió en una exigente categoría histórica que debía involucrar el remplazo violento de una clase social por otra y la transformación de las estructuras productivas, políticas y sociales. La de independencia debía pasar por estos tamices para ser calificada como revolución burguesa, abortada, exitosa, fracasada o incluso contrarrevolución, según el caso.

La historiografía contemporánea ha recuperado, de forma mucho menos dogmática, la denominación de revolución para enfatizar las transformaciones radicales engendradas en aquel proceso. Pero no sólo eso. El actual estado del arte, tendiente a restituir la complejidad

y contingencia de los procesos históricos, nos permite inquirir acerca del entendimiento que sobre la revolución y su circunstancia histórica fueron construyendo sus propios actores, intención que guía las siguientes reflexiones.

En principio conviene recordar que, fieles a la política metropolitana, las autoridades novohispanas fueron reticentes y cautelosas en extremo a todo lo relacionado con la Francia revolucionaria. A través de los papeles oficiales, se puede observar cómo entre 1790 y 1808 la Revolución por antonomasia fue la francesa y ésta figura no sólo (y no tanto) como una amenaza a la supuesta estabilidad política de la Monarquía hispánica, sino también como un repudiable fracaso de la convivencia política de los hombres. La revolución se comenzó a construir como una presencia incómoda y perturbadora, censurada y subversiva, que remitía necesariamente a la destrucción, al exceso, al crimen e incluso a la herejía y a la inmoralidad. Era además una revolución concreta, la francesa, con agentes bien indiciados, con una tradición filosófica sospechosa y "pestilente" que no podía desembocar en otra cosa que no fuera el desastre.

La fractura de la Monarquía española en 1808 ocasionó una crisis constitucional sin precedentes. En la Nueva España, el golpe de Estado al virrey Iturrigaray actualizó las discusiones sobre la revolución y lo revolucionario. Quienes se habían opuesto a la iniciativa de una junta gubernativa en la Nueva España, como Juan López Cancelada, afirmaron que la decidida acción de Yermo había evitado una funesta revolución. Sin embargo, resultaba difícil justificar un acto tan violento en el que había sido depuesta una autoridad designada por el propio monarca. De inmediato, algunos individuos promovieron "desórdenes" y movilizaciones populares en favor de Iturrigaray y en contra de la "revolución" de Yermo. Tiempo después, un grupo de diputados americanos en las Cortes de Cádiz señalaría que buena parte de los disturbios acontecidos en la Nueva España había tenido su origen en la ilegal destitución del virrey. Acusaban a los oidores de ser "principalísimos en la revolución", pero sobre todo señalaban dos efectos perversos de dicho acto: el haber sobrepuesto los intereses de una facción al bien general y haber dado ejemplo de que "trescientos atolondrados movidos por unos cuantos sediciosos" eran capaces de mudar el gobierno del reino.

La insurrección iniciada en el Bajío en septiembre de 1810 acrecentó las acusaciones que los bandos en pugna se lanzaban con respecto a haberse vendido a los franceses y promover una revolución. Miguel Hidalgo, por su parte, rechazó todos los cargos de revolucionario que se le hicieron. Cuando el Tribunal de la Inquisición publicó en un edicto que Hidalgo era un hereje y actuaba en contra de la Iglesia, éste respondió de manera airada por considerarla una acusación injusta y descabellada. En realidad, sostenía el cura, los herejes eran quienes se empeñaban en mantener la unión con la península, pues ésta se hallaba en manos de Napoleón. Los objetivos públicos de Hidalgo no eran revolucionarios sino que buscaban, de muchos modos, evitar una revolución: "El objeto de nuestros constantes desvelos es mantener nuestra religión, el rey, la patria y pureza de costumbres", para lo cual era "necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos". Por eso invitaba a todos los americanos a unirse "si apetecéis que estos movimientos no degeneren en una revolución, en que nos matemos unos a los otros los americanos".

Revolución y revolucionario ya habían sido términos asociados a la insurgencia, aplicados por el gobierno virreinal con la finalidad de denostar la insurrección. En la propaganda oficial, lo mismo se hablaba de revolución que de sedición, rebelión, infidencia, insurrección, sublevación o alboroto. Cuando aparecía en esos escritos la voz "revolución" generalmente iba acompañada de calificativos como infame,

escandalosa, injusta, criminal, detestable, sanguinaria, monstruosa e incluso quijotesca; en ese contexto, que el movimiento pretendiera definirse como revolucionario parecía cuando menos arriesgado.

Lejos de ser un neologismo, "revolución" contaba con una peculiar trayectoria en los lenguajes políticos. Pero esa trayectoria en el mundo hispánico no sólo remitía a los fantasmas de la Revolución francesa, sino que desde 1808 también cargaba consigo el prestigio y la "gloria" del levantamiento popular español contra la invasión napoleónica. La asunción revolucionaria de las instituciones centrales de la resistencia peninsular comenzó a purificar, por decirlo así, el término. Desde sus inicios, el levantamiento popular español contra la invasión francesa fue reivindicado en ambos lados del Atlántico como una gloriosa revolución. La convocatoria a Cortes emitida por la Regencia en febrero de 1810 recuperó y aclaró el sentido de la revolución española, "nuestra singular revolución". El edicto establecía sus límites revolucionarios: "[...] tales han sido las causas de la revolución que acaba de suceder en el gobierno español: revolución hecha sin sangre, sin violencia, sin conspiración, sin intriga; producida por la fuerza de las cosas mismas, anhelada por los buenos, y capaz de restaurar la patria si todos los españoles de uno y otro mundo concurren enérgicamente a la generosa empresa". En coherencia con lo expuesto días atrás cuando la Junta Central acordó su disolución y la consecuente integración de la Regencia, la convocatoria defendía una mudanza de gobierno que, contraria a la agitación y al tumulto, se ejecutara por la nación entera "o por el cuerpo que legítimamente la representa". La revolución como una reacción ordenada, legítima y legal, popular pero con la dirección de los "buenos", restauradora y patriótica. No pretendía ser una iniciativa revolucionaria propia sino una respuesta necesaria a un agente externo, perspectiva que dotaría a la revolución española de un carácter inducido. En ese contexto, lo revolucionario adquiría ribetes salvíficos en tanto que aludía al rescate de lo español aunque, en la misma medida en que recurría a "la nación" se presentaba, quizá involuntariamente, como una ruptura con respecto al entendimiento del universo político del Antiguo Régimen. No obstante, su capacidad legitimadora seguía siendo peligrosa; no olvidemos que la Constitución de 1812 se presentó como una mera reforma del orden jurídico preexistente.

Era previsible que el choque de tan opuestas concepciones de lo revolucionario se diera en el seno de las Cortes. Al observar el constante descrédito de que eran objeto las sublevaciones en los diversos territorios americanos y la consecuente política hostilizante hacia las regiones "disidentes", los diputados americanos en las Cortes creyeron prudente matizar el carácter de aquellas luchas. En la representación que los americanos elevaron al pleno en agosto de 1811 se justificó, se asumió e incluso se reivindicó la revolución de aquella parte integrante de la Monarquía. Interesaba mucho dejar bien claro que la americana también había sido una revolución noble y pacífica. Se aceptaba la naturaleza revolucionaria de los movimientos pero a la vez se deslindaba lo revolucionario de lo independentista: "[...] el deseo de independencia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun ésta no la desea perpetua; y la que desea no es de los europeos, ni de la península, ni de la nación, ni del rey, ni de la monarquía: sino únicamente del gobierno que ve como ilegítimo. Por tanto su revolución no es rebelión, ni sedición, ni cisma, ni tampoco independencia en la acepción política de la voz; sino un concepto u opinión de que no les obliga obedecer a este gobierno, y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rija. ¡Cuánto disminuye todo esto la absoluta idea que se ha concebido de su revolución!"

En esta reveladora cita podemos observar no únicamente los malabarismos léxicos propios de la política, sino también la clara conciencia que se tuvo de la relevancia del sentido de las palabras y su ineludible ambigüedad, factor indispensable de la negociación. El interés fundamental de la mayor parte del grupo parlamentario americano con este discurso era ofrecer la imagen de una América que, fiel, se tuvo que revolucionar por necesidad, como reacción a la tiranía y como respuesta a la opresión (tanto la napoleónica como la de los gobiernos españoles anteriores). De esta forma, la Constitución vendría a ser el bálsamo que apagaría el fuego de la insurrección y el único camino para construir la nación española: "Si el primer eslabón de que pende esa cadena o serie de principios que han producido la revolución ultramarina es opresión, quitada ésta vendrá al suelo aquélla", concluía categórica la representación.

Por la propaganda metropolitana y la labor de las Cortes, "revolución" comenzó a dotarse de una carga políticamente positiva en España y esa variación lingüística fue aprovechada por la insurgencia novohispana. Tan presente estaba la "gloriosa" revolución española en los discursos insurgentes que en las palabras que Morelos pronunció (se presume, escritas por Bustamante) en el acto de apertura del Supremo Congreso Nacional en septiembre de 1813 en Chilpancingo, aquélla fue la única revolución aludida: "¿Podrán nuestros enemigos ponerse en contradicción consigo mismos, y calificar de injustos los principios con que canonizan de santa, justa y necesaria su actual revolución contra el emperador de los franceses?"

Pero el proceso no se limitó a legitimar la lucha estableciendo un parangón con la única revolución oficialmente decible —la peninsular contra el francés— sino que tuvo que concebir una genuina revolución en sus propios términos: la "nuestra". Había que asumir la revolución y apropiarse de su sentido. No se trataba de un problema de conciencia, al menos no sólo: la cuestión no podía plantearse entre ser revolucionario o rechazarlo; el dilema no quedaba en acusar al movimiento como sedicioso, por ejemplo, y aceptar esa condición y reivindicarla. La "revolución" como concepto se encontraba en profunda renovación y la categoría de revolucionario entrañaba un potencial político muy manipulable. Asumirse revolucionario era comenzar a inventarse revolucionario, era hacer pública la intención de alterar el orden de cosas pero era también dotar de sentido positivo y creador a esa actitud y por tanto concebirla de otra forma que todavía no podía corresponder a ningún cartabón establecido.

El Ilustrador Americano fue uno de los periódicos insurgentes que prohijó la lucha como una revolución. Su contenido se ofrecía a "la faz del orbe" para demostrar "la justicia, la necesidad y los nobles objetos de nuestra revolución". El posesivo denotaba la intención de mostrar una postura más determinada: nuestra revolución, nuestra causa, nuestra lucha, nuestros verdaderos sentimientos, nuestros derechos, nuestras operaciones, nuestra felicidad, etcétera. El *nosotros* promovía una posición política colectiva y excluyente. Esa apuesta se asumía y se divulgaba como revolucionaria y esa revolución se identificaba como justa, necesaria y noble. Tan gloriosa y tan justa como la que mantenían los españoles en la península toda vez que ambas combatían a la opresión y a la tiranía.

"La Europa está convencida de la justicia de nuestra revolución", le escribía Bustamante a Morelos, "pero ellos [los europeos, el parlamento de Londres y el gobierno de Washington] no han mostrado su generosidad hacia nosotros, porque falta un cuerpo, que siendo el órgano de nuestras voluntades, lo sea también para entenderse con aquellas potencias". La afirmación de las pretensiones y los valores propios de la revolución reivindicada como

una causa justa y necesaria debía desarrollar un "sistema". La Suprema Junta Nacional establecida en Zitácuaro y después el Supremo Congreso Nacional fueron los organismos que buscaron centralizar los dispersos empeños insurreccionados y dotar a la revolución de una estructura política de toma de decisiones. El itinerante Congreso sancionó en Apatzingán en 1814 el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Este documento, que para muchos vertebra y concentra el pensamiento político de la insurgencia, fue concebido por la asamblea como el sustento jurídico del sistema revolucionario: un gobierno fundado en los principios de la religión, la soberanía popular y la igualdad ciudadana; principios que pretendían descifrar "el sistema de nuestra revolución" y demostrar por la evidencia la justicia de "nuestra causa". El sujeto político de la nación levantada en armas se constituía a través de un acto libre y voluntario; ese complejo argumento era profundamente revolucionario. Para estos legisladores, hablar de plan, de principios, de sistema significaba publicar la imagen de una lucha coherente y homogénea. No quiere decir que la revolución se convirtiera en el sistema, sino que a través del Decreto la revolución —asumida como tal— desvelaba su capacidad constituyente. Libertad, independencia, nación, soberanía y religión continuaron como las piedras de toque de la cultura política que entrañaba una fabulosa ambigüedad y permitía el establecimiento y la imposición de las demandas públicas, pero "revolución" se inscribió en este peculiar juego de lenguajes políticos.

Lo anterior no significa que el término se desprendiera de la carga negativa con la que usualmente había sido expuesta. Muy por el contrario, los documentos oficiales continuaron utilizándolo para aludir a un acto criminal de fanatismo, de ambición y de crueldad; en ese mismo sentido, los partes militares y las publicaciones oficiales calificaron a la Junta de Zitácuaro como junta revolucionaria y hablaron de un gobierno, de unas asambleas y sobre todo de un partido revolucionario con una intención claramente denigratoria. Sin embargo, la insurgencia había incubado la posibilidad de una revolución que, como la del pueblo español desde 1808, se convirtiera en un medio capaz de engendrar instituciones y constituir gobiernos.

Para 1820, la sociedad novohispana llevaba padeciendo diez años de guerra civil y no era excepcional que apareciera en los papeles públicos la frase "revolución de Nueva España". Incluso podría decirse que "revolución" refería casi genéricamente al movimiento comenzado por Hidalgo en 1810 y que éste continuaba caracterizándose como destructivo y dañino. Las propuestas del Plan de Iguala vinieron a alterar los intensos y nutridos debates públicos del momento. Desde la restauración del régimen constitucional y de la libertad de imprenta en 1820, el número de folletos y panfletos creció de manera exponencial y, aunque la Constitución se mantuvo como el tópico principalísimo de la mayoría de éstos, comenzó a debatirse el sentido y la pertinencia de la independencia, y se actualizó el uso de "revolución" como presencia viva del escenario político del momento. Si en 1820 un folleto hablaba de "las víctimas de la revolución", aludía a la insurgencia en su totalidad o en alguna de sus etapas; a partir de febrero de 1821, frases como "la presente revolución" remitían al reciente levantamiento de Iturbide. El folleto *Advertencias de un americano a sus conciudadanos* señalaba: "Sabéis muy bien las últimas ocurrencias de revolución suscitadas en estos días por don Agustín de Iturbide, a la sombra de proclamar una independencia falaz e imaginaria; pero que adornada con los colores que finge la astucia y malicia propia del crimen, pretende sorprenderos con mentiras y halagüeñas esperanzas, para que sucumbiendo a tan siniestras ideas, vengáis por fin incautos a

caer en los espantosos horrores de la anarquía, de la guerra intestina, de la desolación, de la crueldad de la sangre, y en fin, en el último aniquilamiento".

Aquellas desgracias que se habían achacado a las huestes de Hidalgo y de Morelos ahora correspondían a las de Iturbide. La revolución como falsedad, crimen, anarquía y guerra intestina venía de la mano de la independencia. Lo revolucionario siguió siendo motivo de acusación, pero encontramos cuando menos dos diferencias notables con respecto al proceso observado con la insurgencia. Primera, que los sublevados fueron señalados por la oficialidad como "independientes" con mucho mayor frecuencia que como "revolucionarios" y, por tanto, se habló del "partido de la independencia" y no, como en tiempos de Morelos, del "partido revolucionario". Y, segunda y más significativa diferencia, que el movimiento de independencia inspirado en el Plan de Iguala no se consideró como revolución. Muy al contrario, Iturbide fue cuidadoso de guardar distancia con respecto a esa revolución que él mismo había combatido. Su Plan de Iguala buscó legitimarse en la aspiración independentista de 1810 pero simultáneamente marcó una enorme desavenencia con aquel movimiento. En la proclama del plan se lee: "Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias, por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas es la única base sólida en que puede descansar nuestra común felicidad".

En resumen, parece incuestionable que la Nueva España vivió y asumió su muy particular "era de la revolución". La revolución fue el estigma determinante del calendario político de la segunda década del siglo XIX. Los documentos dejan ver muy a las claras la conciencia de los actores políticos de estar presenciando y, en algunos casos, participando de un tiempo revolucionario, fenómeno íntimamente vinculado con la incorporación de "revolución" en el horizonte conceptual y su aparición como realidad concreta, pensable, decible y practicable.

La indudable vitalidad del término no significó, por el momento, el encumbramiento de la revolución como fuerza constituyente y regeneradora. Por el contrario, lo revolucionario entrañó desde 1808 la potencia destructora con que había sido comprendida la Revolución francesa. La revolución fue una incriminación para los grupos en pugna en el periodo de 1808 a 1821. Las metáforas muestran el potencial destructivo con que se relacionaba ese fenómeno: la chispa infernal de la revolución, el grito, la hoguera espantosa, el formidable azote, la mayor de todas las plagas, etcétera.

Empero, en esos años también comenzó a asomar la posibilidad de la revolución como una experiencia que, aunque desastrosa, podía ser origen y fuente de legitimidad; el umbral (quizá imperioso) de un nuevo orden político. La insurgencia asimiló e incorporó la revolución como reivindicación. Los experimentos de Francia y Estados Unidos podrían haber condicionado la emergencia en el mundo hispánico y más en concreto en la Nueva España de una revolución constituyente; habrían permitido, en fin, "conceptualizar" un nuevo orden surgido de una revolución. Pero sobre todo fue la resistencia española contra el francés la que abrió las puertas a una revolución "buena" y capaz de dar vida a un gobierno estable e incluso legal. Aun así, tendríamos que esperar algunas décadas para observar la efectiva entronización de la revolución como alma de las demandas sociales y como vía genuina de la reestructuración política de las naciones.

Hoy no parece haber dudas sobre el carácter revolucionario del proceso independentista. Significó, entre muchas otras cosas, la trans-

formación de los principios legitimadores de gobierno, el fin del orden jurídico corporativo, la aparición de nuevos actores (individuales y colectivos) en la escena política y, como se hizo patente en las líneas anteriores, implicó la percepción de los contemporáneos de estar viviendo una metamorfosis radical y brusca, una revolución.

Alfredo Ávila y Rodrigo Moreno

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo y Rodrigo Moreno, "El vértigo revolucionario. Nueva España, 1808-1821", en *Nuevo Topo. Revista de Historia y Pensamiento Crítico*, núm. 5, septiembre-octubre de 2008, pp. 99-125.

Fuentes, Juan Francisco y Javier Fernández Sebastián, "Revolución", en *Diccionario político y social del siglo xix español*. Madrid, Alianza Editorial, 2003, pp. 628-638.

Hamill, Hugh M., "Was the Mexican Independence Movement a Revolution?", en *Dos revoluciones. México y los Estados Unidos*. Ed. especial para El Colegio de México y la American Historical Association. México, Fomento Cultural Banamex, 1976, pp. 43-61.

Villoro, Luis, "Sobre el concepto de revolución", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 11, enero-abril de 1992, pp. 277-290.

Soberanía

Al comenzar el siglo xix, el *Diccionario* de la Real Academia Española definió el término "soberano" como aquel que tiene dominio "absoluto y sin dependencia de otro superior". "Soberanía", la cualidad del soberano, significaba, según el mismo lexicón, "alteza y poderío sobre todos". Ambas palabras eran recientes en el lenguaje político del español, en especial la segunda. Una mala traducción ha sugerido que el *potestas* empleado por los neoescolásticos sea sinónimo de "soberanía", pero no se debe perder de vista las dos características de esta cualidad: el poder absoluto interno y la independencia respecto de otros poderes soberanos. Por esta razón, el concepto de soberanía se modeló en la relación entre monarquías y príncipes soberanos, regulado por el *derecho de gentes*, antecedente del moderno derecho internacional. El *ius territoriale* concedía a los principados, señoríos y ciudades una total potestad e independencia para establecer normas jurídicas dentro de sus territorios, mientras que el *ius belli et pacis* les permitía decidir sobre alianzas, relaciones diplomáticas, la guerra y la paz, sin intromisión externa. El reflorecimiento del Derecho romano proveyó las bases para que el príncipe se considerara un *pater familias* (jefe de familia), con una potestad plena en cuanto a los asuntos que concernían a su patrimonio, esto es, el territorio sobre el cual reinaba y sus súbditos. La máxima de Ulpiano, *quod principi placuit legis habet vigorem* (la voluntad del príncipe tiene fuerza de ley), se convertiría en la aspiración de las monarquías europeas, limitada por los equilibrios de poderes, los usos y costumbres y la legislación medieval que se negaba a morir, pese a que el soberano se consideraba *ab legibus solutus*: no obligado por las leyes hechas por otros.

En relación con este tema, la característica del proceso de independencia de México y, en general, del de disolución de la Monarquía española fue la disputa de la soberanía. Las

principales discusiones se presentaron, primero, acerca de qué corporaciones, instituciones o personas debían ejercer la soberanía y, segundo, acerca del fundamento mismo de ese poder. Antes de 1808, la soberanía del monarca no se disputaba, aunque había algunas señales de que al menos el aspecto exterior de esa facultad se encontraba en entredicho. En 1796, el segundo Tratado de San Ildefonso ratificó el Pacto de Familia, que ataba la diplomacia española a la de Francia, aunque este país se gobernaba por un Directorio revolucionario y había decapitado al primo de Carlos IV. En 1803, este mismo monarca se vio obligado a pagar un millonario subsidio al Consulado francés para evitar la guerra contra Gran Bretaña. La soberanía exterior de la Monarquía española se hallaba erosionada. La fractura ocurrió en 1808 cuando Carlos IV y el príncipe de Asturias entregaron sus dominios y derechos dinásticos a Napoleón. Éste los trasladó a su hermano, quien tampoco tendría plena soberanía en materia exterior, pues el Estatuto Constitucional de 1808 lo ataba a las directrices impuestas por el Imperio francés. En sus nuevos dominios, José Bonaparte tampoco pudo consolidar su soberanía, pues si bien fue ratificado por las Cortes en Bayona, la mayoría de los españoles (a ambos lados del Atlántico) rechazó ese reconocimiento.

En la Monarquía española, el soberano podía considerar su señorío como patrimonio, con la consiguiente libertad para actuar a su arbitrio en sus reinos, sin intromisión de nadie, lo cual ocasionó que las abdicaciones de 1808 desataran la discusión acerca de quién y cómo ejercería sus potestades. Para solucionar este problema, en los territorios españoles (incluidos los americanos) se formaron juntas que decían actuar en nombre del rey para resistir a los invasores franceses y *guardar* el patrimonio del señor en contra de quien pretendía usurparlo. Buscaban mantener un cierto orden de cosas, según el cual un soberano no puede intervenir en los territorios de otro. Por eso interesaba anular los títulos de los Bonaparte sobre los dominios españoles y se reconocía como único soberano al hasta entonces príncipe de Asturias, Fernando. Los juristas españoles de ambos lados del Atlántico, incluidos los del Ayuntamiento de México, procuraron mostrar que la "Monarquía española es mayorazgo de sus soberanos", por lo que no podían enajenarlo.

Entre los motivos por los que fracasó el juntismo conviene destacar la multiplicación de dichos cuerpos, lo que imposibilitó que hubiera una autoridad que ejerciera efectivamente la soberanía del monarca preso. El virrey de la Nueva España, José de Iturrigaray, se percató de este fenómeno cuando declaró que en la metrópoli había surgido "la desunión o llámese cisma", por la multiplicación de juntas que exigían reconocimiento como soberanas, lo que le impedía subordinarse a cualquiera de ellas. Cuando este problema se resolvió a través de la creación de una Junta Central, la negativa de las autoridades españolas a reconocer las juntas proyectadas o establecidas en América cuestionó el principio de legitimidad sobre el cual se habían fundado. De ahí que los opositores a la ocupación napoleónica promovieran la reunión de las Cortes, la antigua institución española, para enfrentar el mismo problema: evitar que los Bonaparte se enseñorearan de los dominios hispánicos. En lugar de remitirse a la legislación tradicional, los diputados de las Cortes negaron que los reinos españoles pudieran ser patrimonio del rey o de una dinastía, así que despojaron a Fernando VII de su soberanía y la otorgaron al conjunto de los españoles. Como señaló el conde de Toreno: "En España, abandonada como estaba de su monarca, transferida como propiedad y sin ser consultada a otro dueño, y mediante la abdicación de su príncipe tratada como rebelde por su resistencia, resultó imposible evitar hacer, a la faz del universo, la solemne declaración de

un principio en el que se funda el derecho de todas las naciones a defenderse y tomar en sus manos el supremo poder".

La declaración de la soberanía nacional, aunque se hizo desde la reunión misma de las Cortes, quedó plasmada en los primeros artículos de la Constitución de 1812, en la que se puntualizaba que la nación española era la reunión de todos los españoles, libre e independiente y no patrimonio de familia o persona alguna y, por último, que le pertenecía la soberanía y, por lo tanto, las atribuciones propias de esa calidad: el derecho exclusivo de hacer leyes y no estar sujeta a superior alguno. Así, la declaración de la soberanía nacional se originó en la necesidad de garantizar la independencia de España en un momento tan crítico como el provocado por las abdicaciones de Bayona y no tanto en la aceptación de que los españoles podían, con plena libertad, constituirse del modo que mejor les acomodase.

Por lo general, los historiadores de España y de América explican el traslado de la soberanía del monarca a la nación como un proceso intencional llevado a cabo por políticos e intelectuales ilustrados y liberales, influidos por el pensamiento de los más diversos autores. Algunas versiones sostienen que la influencia provino de los teólogos neoescolásticos españoles, quienes formularon el principio de que la *res publica* se constituía mediante un pacto entre el monarca y sus vasallos. Otras interpretaciones sugieren que el influjo ilustrado y rusoniano fue el que determinó la adopción del principio de la igualdad de los seres humanos y, por lo tanto, el de que no puede haber nadie naturalmente superior (soberano) al conjunto. Sólo el contrato entre todos los individuos libres permitiría la formación de una autoridad que ejerciera la soberanía. La lectura de las actas y diarios de las Cortes, además de numerosos panfletos y periódicos publicados en todos los dominios españoles, dan cuenta de que los autores citados para promover los nuevos principios políticos eran de lo más variado y no pertenecían a una única tradición o genealogía intelectual. En realidad, las citas de pensadores eran más empleadas para dar autoridad a las propuestas; de ahí que algunos autores desechen la búsqueda de "influencias" y prefieran poner atención al uso ideológico e instrumental del discurso político de la época. Una muestra de lo anterior se encuentra en los debates (que se presentaron tanto en las Cortes de Cádiz como en el Congreso Constituyente mexicano de 1823-1824) en torno a si el gobierno fundado en el principio de la soberanía nacional se convertía, por ello, en soberano, o si sólo ejercía las facultades soberanas de la nación. La respuesta fue ambigua, al asegurar que la soberanía radicaba en la nación, lo cual supondría que los congresos podían ser soberanos, pero también le era esencial, lo que implicaba que los congresos y otros órganos de gobierno sólo ejercían la soberanía.

No obstante, en todos los documentos que favorecieron el establecimiento de la soberanía nacional pueden encontrarse argumentos que aseguraban la necesidad del consentimiento para establecer un gobierno soberano. El origen de este principio no es tanto una escuela o genealogía intelectual (y por lo mismo no es una "influencia") sino la tradición del derecho natural y de gentes, que en esa época ordenaba y permitía explicar el orden político. De ahí que los detractores de las propuestas favorables a que la soberanía fuera asumida por la nación, el pueblo o los pueblos, las tacharan de revolucionarias, como puede verse en el edicto de 1808, promulgado por el Santo Oficio de México, en el que se condenaba la soberanía nacional. Esa misma ambigüedad permitió a Francisco Primo de Verdad, síndico del Ayuntamiento de México, asegurar que entendía por pueblo a las autoridades constituidas y no a una hipotética nación formada por individuos iguales.

Una consecuencia de que el traslado de la soberanía del rey a la nación se argumentara con los lenguajes propios del derecho natural y de gentes es que los ayuntamientos (los "pueblos") y las provincias, en todas las regiones de América, se asumieran como entidades con pretensiones soberanas, dispuestas a subordinarse a un poder superior (cuando no era impuesto por la fuerza) sólo mediante consentimiento. Los ayuntamientos constitucionales establecidos por la Constitución de Cádiz y, en especial, el Plan Calleja, que permitió que los pueblos de la Nueva España formaran milicias de patriotas defensores de la causa del rey, favorecieron este proceso.

Algo similar ocurrió entre quienes buscaron por la vía armada el establecimiento de un gobierno propio. El movimiento encabezado por Miguel Hidalgo tenía como objetivo explícito evitar que el reino cayera en manos de una potencia extranjera. De esta manera, se rechazaba obedecer a un poder soberano que se consideraba extranjero. Al acusar a los *gachupines* de haberse entregado a los franceses, promovió que las instituciones de gobierno del reino estuvieran integradas sólo por americanos. Con esto se recuperaba un principio del derecho natural, según el cual para ocupar cargos públicos se debe dar preferencia a los naturales de cada provincia, algo que había expresado el Ayuntamiento de México desde 1771 en la representación que envió a Carlos III.

El proyecto juntista impulsado por Ignacio Rayón también pretendía mantener independiente a "América" de Bonaparte y conservar el patrimonio de Fernando VII. De la misma forma en que ocurrió en las Cortes de Cádiz, los insurgentes novohispanos encontraron que la manera para evitar la entrega del reino a un príncipe extranjero era admitir que la soberanía pertenecía sólo a la nación. Por tal razón, el Congreso de Chilpancingo aseguraba que dadas las circunstancias prevalecientes en Europa, las provincias de "la América Septentrional" habían recuperado "el ejercicio de su soberanía usurpado", de donde se seguía que quedaba disuelta la dependencia de la Corona española. Así, se invalidaban los actos que el rey llevara a cabo, como la entrega de sus reinos a un monarca extranjero. El Congreso de Anáhuac era depositario de la soberanía de la nación y, por lo mismo, "árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules".

Desde el mismo preámbulo del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán en octubre de 1814, se asentaba que el objeto principal perseguido por el Congreso era "substraerse para siempre de la dominación extranjera". Para llegar a esa meta, los constituyentes atribuyeron el origen de la soberanía al pueblo y su ejercicio a los legítimos representantes de la nación, con lo que se despojaba de ese atributo a cualquier familia o individuo que pretendiera adjudicárselo. Es posible, por lo tanto, que estos artículos estuvieran escritos en el mismo sentido que el de sus homólogas gaditanas: para garantizar la independencia se hacía menester romper con la concepción tradicional de un soberano, superior a todos y señor de territorios que consideraba su patrimonio. Los aspectos diplomáticos de la declaración de que la América Mexicana se erigía como una nación soberana, no pasaron inadvertidos a los legisladores insurgentes. En junio de 1815, en el *Manifiesto de Puruarán*, los diputados aseguraron que la Monarquía española y los ilegítimos gobiernos que pretendieron sustituirla entre 1808 y 1814 no habían procurado la felicidad de los americanos, ob-

jetivo al que aspiraba el gobierno insurgente. El término *soberanía* no aparece sino hasta el final del Manifiesto (con la declaración de la independencia) cuando acusó a las juntas ibéricas y a las Cortes de ejercer los derechos del s*oberano* (es decir, del rey) en "el vasto continente de Colón".

Tras la captura y muerte de José María Morelos, la insurgencia quedó desarticulada. Esto representaría un problema de enorme importancia para establecer un gobierno soberano americano. Hacia 1820, Servando Teresa de Mier se percató de la importancia de erigir un gobierno efectivamente soberano. En *Cuestión política* proponía establecer un "centro de poder", reconocido por todos los jefes militares y obedecido por los pueblos, aunque sus argumentos presentan ciertas aporías que se hallan en la concepción misma de la soberanía. Fuera de la familia, señalaba, los seres humanos no admiten un gobierno sino por la violencia, el hábito secular o la ciega obediencia a las leyes. Resultaba claro que en el caso de Anáhuac no podía constituirse un gobierno sobre ninguno de estos fundamentos. Sólo podía pensarse en un gobierno formado por el consentimiento de los ciudadanos, al cual se subordinaran por estar representados en él y con el cual cooperaran por considerarlo "obra suya y para su propio bien". Debía, por lo tanto, reunirse un Congreso y establecerse un poder ejecutivo que nombrara plenipotenciarios en otros países. Para que otras naciones reconocieran la soberanía de Anáhuac, hacía falta un gobierno obedecido, capaz de proteger los derechos de sus ciudadanos y de los extranjeros, responsable y que pudiera contratar deudas y pagarlas.

La propuesta de Mier para erigir un gobierno soberano se alejaba y contradecía algunos de los principios que había asentado. Toda vez que, por el estado de guerra, resultaba imposible hacer elecciones, un jefe insurgente reconocido, como Guadalupe Victoria, debía nombrar diecisiete personas, de preferencia de las diferentes provincias de la Nueva España; luego "éstas *dirían* que representan las intendencias de México, la capitanía de Yucatán y las ocho Provincias Internas de Oriente y Poniente". Ese Congreso nombraría un poder ejecutivo, el cual a su vez designaría un secretario de Relaciones, uno de Hacienda y uno de Guerra: "Y ya tenemos el gobierno y Congreso necesarios". En última instancia no importaba si el Congreso hubiera sido formado en efecto por la voluntad soberana de los pueblos, de donde puede seguirse entonces (según el mismo discurso del doctor Mier) que era el ejercicio de la violencia (de ahí la necesidad de un ejército respetable) el que conseguiría establecer un gobierno soberano. Después de todo, "la necesidad no está sujeta a las leyes". Había que fingir la soberanía del pueblo para constituir un Estado que, al ser reconocido (y ayudado) por las otras naciones, fuera independiente y, por lo mismo, soberano.

En 1821, frente al avance de un nuevo grupo independentista amparado en el Plan de Iguala, el tema que fue abordado en los papeles públicos era por qué una parte de la nación soberana española (recuérdese que estaba vigente la Constitución de Cádiz) podía separarse y constituir una diferente entidad soberana. Algunos publicistas desenterraron varias de las viejas propuestas de españoles liberales que aseguraban que si se mantenía el despotismo metropolitano, las posesiones americanas tenían derecho a separarse. Otros aseguraban que los títulos de la Corona sobre las Indias eran ilegítimos pues la conquista fue injusta. Los argumentos más sólidos para considerar que ciertos territorios de la Monarquía española (más o menos coincidentes con las jurisdicciones del virreinato de la Nueva España) podían ser considerados una nación soberana vinieron desde la tradición del derecho natural. Pensadores ilustrados como el arcediano de Michoacán, Manuel de la Bárcena, aseguraban que las posesiones españolas en el septentrión

americano debían ser consideradas una entidad soberana por *razones naturales*. El océano separaba más que unía a la metrópoli con su posesión, de modo que resultaba monstruoso querer constituir una nación bajo esas condiciones. Tampoco debía soslayarse la fortaleza (demográfica, económica) del virreinato, que había alcanzado un grado de madurez y por lo mismo, como sucedía con los vástagos, podía separarse de su genitora. Sin embargo, más importante resultaba (y aquí hay ecos de Montesquieu) la diferencia climática, geográfica y humana de la América Septentrional, la cual merecía tener leyes propias y adecuadas a sus condiciones, aspecto ya previsto en el Plan de Iguala cuando sugería que se elaborara una Constitución "análoga" al país. Razones como éstas eran las que en 1821 se juzgaban convenientes para elevar a la Nueva España al rango de las naciones soberanas. De la ley natural se transitaba al derecho de gentes.

Para José María Luis Mora, la soberanía de la América Septentrional se fundaba en los argumentos de la propia Constitución de 1812. Por supuesto, no la tomaba al pie de la letra sino que se remitía a la declaración de la soberanía en la reunión de ciudadanos que integraban la nación. Considerar, desde ese punto de vista, que el Imperio Mexicano no podía separarse de España en virtud de hacer un propio contrato social, era remitirse a las concepciones patrimonialistas de la soberanía. Así pues, en ejercicio de sus derechos, los habitantes de la parte septentrional de América podían romper con la nación española y constituirse en una nueva dentro del territorio que poblaban y que, por lo tanto, poseían. Tiempo después, una vez afianzada la independencia, afirmaciones como ésta serían rechazadas por una concepción más patrimonial de la soberanía. Esto sucedió tras la caída de Iturbide, cuando varias provincias se declararon estados soberanos.

Amparados en el principio del consentimiento, las provincias que habían emergido tras el quiebre de la soberanía indiscutible del rey, sólo aceptaron la formación de una nueva entidad superior (soberana) por medio del consentimiento. Éste fue el origen del federalismo, aunque los debates del Congreso mostraron varias posiciones. Para los centralistas, como Carlos María de Bustamante, soberana sólo podía ser la nación que se estaba constituyendo entre 1823 y 1824. Como aseguraban los editores de *El Sol*, podía suponerse que la caída de Iturbide había dejado en libertad a las partes integrantes del hasta entonces Imperio, pero no había motivo para suponer que dichas partes fueran las provincias, pues bien podía asegurarse que los partidos, las ciudades, las familias o, mejor, los individuos, habían recuperado sus derechos para constituirse como mejor les acomodase. El contrato entre individuos produciría una única nación, con unas mismas leyes. Este punto de vista era compartido por federalistas moderados, como Servando Teresa de Mier, quienes, sin embargo, aceptaban que la enormidad del territorio mexicano exigía órganos de gobierno locales que, quizá en un futuro, pudieran reclamar derechos soberanos.

Por el contrario, la postura mayoritaria de los diputados del Constituyente era que la caída de la Monarquía española y del Imperio habían dejado a las provincias como las únicas entidades soberanas, de modo que para constituir un gobierno superior se requería el consentimiento de todas ellas. Algunos diputados, como Miguel Ramos Arizpe, aseguraban que si los estados cedían parte de sus facultades soberanas se podía formar una entidad superior y también soberana: la nación, del mismo modo que, en el modelo federalista estadounidense, las soberanías podían coexistir. Ahora bien, esta posición no era la más extendida. Como se ha visto, el concepto de soberanía implicaba una cualidad que no podía compartirse. De ahí que los centralistas y los federalistas moderados no pudieran concebir más que una nación sobe-

rana. Por paradójico que parezca, quienes se situaron en el otro lado del espectro político (los federalistas radicales o partidarios de una confederación) también partían del mismo principio: la soberanía no puede compartirse. Por ello, diputados como Juan de Dios Cañedo se asumían más como representantes diplomáticos de estados soberanos e independientes que de la soberanía del pueblo de cada provincia, el cual se hallaba ya representado en las autoridades que se estaban constituyendo en ellas. Para los promotores de la confederación, sólo los estados eran soberanos y no darían pie a ninguna entidad soberana superior.

Los acuerdos en el Constituyente, las negociaciones y presiones del secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, y la amenaza de reconquista favorecieron que la Constitución de 1824 reconociera que la soberanía se hallaba radical y esencialmente en la nación y su ejercicio en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la federación, al mismo tiempo que se aceptaba que los estados eran igualmente soberanos, pero no en materia exterior sino sólo interior. Por supuesto, se reiteró que la nación no era patrimonio de familia o persona alguna, de modo que quedaba concluido el tránsito de la soberanía del rey a la de la nación.

Alfredo Ávila

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, "'Sin independencia no hay soberanía'. Conceptos a prueba", en J. Schiavon, D. Spencer y M. Vázquez Olivera, eds., *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006, pp. 29-62.

Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

González, María del Refugio, "La formación del Estado nacional en México. El marco jurídico formal", en J. Z. Vázquez y M. del R. González, *Tratados de México. Soberanía y territorio, 1821-1910*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.

Vega, Mercedes de, "Soberanías en pugna: del unionismo al federalismo radical", en J. Z. Vázquez, coord., *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*. México, El Colegio de México, 2003, pp. 215-236.

INSTITUCIONES

Audiencia

Las audiencias de toda la América española fueron instituciones que tomaron parte activa en la política de las diversas regiones a raíz de la crisis que se desató en 1808, así como a lo largo del periodo de la guerra de independencia. En la Nueva España, la participación de la Real Audiencia de México fue muy importante en el caso de la destitución del virrey Iturrigaray (16 de septiembre de 1808), y su autoridad se dejó sentir en diversas ocasiones ante el estado de guerra. Pero también cabe destacar que su estructura y participación en el gobierno fueron ampliamente afectadas en el periodo, debido no solamente a la guerra sino también a las mudas provocadas por el proceso de transformación de las instituciones jurídicas y políticas que iniciaron las Cortes Generales y Extraordinarias que promulgaron la Constitución de Cádiz en marzo de 1812.

Las reales audiencias que se instalaron en la América española fueron fundamentalmente tribunales encargados de la administración de justicia en grado de apelación a nombre del rey, por lo que los oidores podían conocer causas de todas las jurisdicciones. A ello se sumaban las funciones de jueces de provincia en primera instancia para causas civiles y criminales que tenían los alcaldes del crimen de la Audiencia. Los oidores también llegaron a tener funciones gubernativas muy amplias que ejercían, sobre todo respecto a las acciones de los virreyes, a través del voto consultivo en el real acuerdo o dictámenes y pareceres; además, las Audiencias se convertían en gobernadoras ante la ausencia del virrey o gobernador de provincia. Asimismo, ejercieron algunas funciones en materia de guerra y hacienda que disminuyeron con las reformas de Carlos III, sin dejar de significar un fuerte contrapeso frente a otras jurisdicciones como las de los virreyes y los arzobispos. La Constitución de Cádiz redujo a lo meramente contencioso la competencia de las reales audiencias al convertirlas en audiencias territoriales y apartándolas del conocimiento e injerencia en materia gubernativa o económica. Parte de su estructura como tribunal superior de segunda y tercera instancias fue aprovechada después de la consumación de la independencia para constituir la Suprema Corte de Justicia así como los tribunales superiores de los estados.

Al referirnos a esta institución en lo que actualmente conocemos como México, debe tenerse en consideración que en dicho territorio funcionaban dos Audiencias. Una tenía como asiento la ciudad de México y su distrito lo conformaba la Nueva España con las Intendencias de México, Puebla, Veracruz, Yucatán, Antequera, Valladolid, Guanajuato, Durango y Arizpe, más la gobernación provincial de Tlaxcala, en cuyo real acuerdo figuraba el virrey como presidente. La otra Audiencia se asentaba en la ciudad de Guadalajara y su dis-

trito comprendía la Nueva Galicia con las Intendencias de Guadalajara y Zacatecas, más el conocimiento de algunas materias de la Intendencia de San Luis Potosí y de materia de hacienda de algunas de las Provincias Internas. En su real acuerdo, era el gobernador intendente de la Nueva Galicia quien hacía las veces de presidente. Ambas audiencias tuvieron un papel importante en cada una de sus regiones a lo largo del proceso independentista, pero debido a que se encontraba en una ciudad sede de gobierno virreinal, el papel de la de México fue mucho más protagónico.

Durante la crisis de 1808, ambas audiencias asumieron el papel de conservadoras del orden establecido con dinámicas distintas. En el caso de la Audiencia de México, fue tanto el desacuerdo entre las elites que sus miembros se enfrentaron tanto con el Ayuntamiento como con el virrey mismo respecto de las acciones que debían tomarse. Llegaron incluso a promover la destitución del propio virrey y a hacer arrestar a varios miembros del cabildo. En el caso de la Audiencia de Guadalajara, la cohesión de las elites regionales y su disenso respecto del predominio político de la ciudad de México harían que diversas autoridades como la Audiencia, el gobernador intendente y el Ayuntamiento no dudasen en reconocer a la Junta Central como conservadora del orden de la Monarquía. En México, y debido al estado de incertidumbre y los acontecimientos de septiembre de 1808, el virrey Garibay instituyó una junta consultiva compuesta por miembros de la Audiencia para el conocimiento de causas de infidencia, organismo que fue la base para la creación de la Junta de Seguridad y Buen Orden, instituida de manera permanente por el arzobispo-virrey Lizana al año siguiente y que estaría compuesta por el regente de la Audiencia, dos oidores y uno de los fiscales.

Al estallar la insurrección de 1810, varios miembros de las audiencias seguirían teniendo papeles muy importantes en las Juntas de Seguridad y Buen Orden en sus respectivas ciudades. La toma de Guadalajara por el insurgente Torres en noviembre de 1810 y el breve gobierno que ahí instaló Hidalgo hasta el 14 de enero de 1811, provocaron la huida de los miembros de la Audiencia y otras autoridades quienes no regresarían a la ciudad, en su mayoría, hasta marzo de 1812. Al poco tiempo de la llegada del virrey Venegas a la ciudad de México, en septiembre de 1810, comenzaron a arribar las novedades liberales y decretos de las Cortes de Cádiz como el de libertad de imprenta (1811), la propia Constitución —que se publicó en septiembre de 1812 en la ciudad de México—, y el decreto para las elecciones de los ayuntamientos constitucionales. Pero ante la serie de problemas generados por estas órdenes y, sobre todo, por las elecciones de noviembre de 1812, Venegas —entonces jefe político y no virrey— decidió suspender la ley de imprenta, el proceso electoral y varias de las disposiciones constitucionales con el completo apoyo de la Audiencia. Por su parte, la Audiencia de Guadalajara también respaldó la decisión del gobernador Cruz de aplazar el decreto y publicación de la Constitución. Este respaldo se explica porque con la Constitución los miembros de las Audiencias veían reducida su competencia en materia gubernativa y económica.

En marzo de 1813, Calleja se hizo cargo del virreinato y una de sus primeras acciones fue la reinstalación del orden constitucional a la vez que hizo efectivo el Reglamento para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia, sancionado por las Cortes el 9 de octubre de 1812. Dicho reglamento preveía expresamente la reducción de la Audiencia a lo meramente contencioso en segunda y tercera instancias, es decir, que solamente sus jueces podían ocuparse de juzgar y guardar que se ejecutase lo juzgado. También preveía la igualación de los oidores y los alcaldes del crimen al mismo ran-

go de magistrados, la desaparición del juzgado de provincia y de cualquier tribunal privativo, salvo los de carácter militar y eclesiástico, con lo cual se suprimía el juzgado general de indios. De igual manera, se decretó la división de la Nueva España en tres distritos de audiencia: México, Guadalajara y Saltillo, aunque en este último lugar no llegó a erigirse Audiencia. Todo ello hizo que Calleja entrase en un interminable pleito con la Audiencia pues, llevando adelante el espíritu constitucional, les retiró a los magistrados diversos asuntos para entregárselos a las diputaciones provinciales o quedárselos él mismo para su despacho. También separó a los miembros de la Audiencia de las diversas comisiones que ocupaban en distintas instancias, con lo que vieron lesionados sus privilegios y reducidos sus salarios. El pleito de la Audiencia con Calleja prosiguió hasta finales de 1814, momento en el cual fue recibida la orden de Fernando VII para suprimir la Constitución gaditana y todas sus innovaciones para restablecer el orden previo a 1808, cosa que Calleja hizo el 18 de noviembre de 1814.

En el ínterin, en noviembre de 1813, la Audiencia de México redactó un largo informe dirigido al rey y las autoridades en la península con objeto de explicar los problemas que suscitaban muchas de las mudas constitucionales. A pesar de saberse sin jurisdicción en asuntos de gobierno, los magistrados asumían en su representación la natural preocupación por la causa pública que debía tener un tribunal de su clase y procedieron a hacer un análisis de los diversos problemas que provocaban las nuevas leyes como la de libertad de imprenta pues, debido al estado de la insurrección, se abusaba de dicha libertad. Otro punto del análisis de los magistrados fue el de las elecciones, cuyos inconvenientes iban desde la alteración del orden y la desunión entre españoles americanos y peninsulares, hasta las grandes dificultades para hacer operativos los procedimientos. Asimismo, analizaron los problemas de la aplicación de las normas constitucionales respecto a la seguridad y la administración de justicia en primera instancia, puesta ahora en manos de los alcaldes constitucionales, o las innovaciones en cuanto a la justicia criminal, así como también los problemas de administración de justicia y gobernabilidad que se suscitarían con la instalación de las diputaciones provinciales.

Una vez restituido el orden anterior, en noviembre de 1814 en la ciudad de México y en diciembre en Guadalajara, las Audiencias volvieron a mantener sus tradicionales separaciones jerárquicas al interior entre oidores y alcaldes del crimen, así como a recuperar parte de su jurisdicción en asuntos gubernativos y económicos. Durante 1815 se intentó reinstalar en las Audiencias los tribunales privativos que habían logrado ser desarticulados durante la etapa constitucional, pero la escasez de dinero y las políticas cada vez más duras de Calleja contra los insurgentes hicieron imposible la restauración completa. La sustitución de Calleja por Ruiz de Apodaca, en agosto de 1816, permitió un mejor reacomodo de las instituciones al variar la política de su antecesor. Sin embargo, ya las tensiones internas entre las Audiencias y los poderes regionales y locales, que habían saboreado una cierta autonomía a través de los Ayuntamientos constitucionales y las diputaciones, hacían cada vez más difícil el reestablecimiento total del orden anterior.

La revolución encabezada por Riego en la península obligó a Fernando VII a restaurar el orden constitucional a principios de 1820 y la noticia llegó a la Nueva España en abril del mismo año. Temerosos de que se alterase el orden, como había estado a punto de suceder en Veracruz, Ruiz de Apodaca y la Audiencia juraron la Constitución el 31 de marzo. La reinstalación constitucional traería consigo el que se volviesen a implementar los cambios pre-

vistos en el Reglamento... de 1812 para el tribunal, procediéndose en esta ocasión a trasladar todas las causas no contenciosas en segunda y tercera instancias a las autoridades constitucionales respectivas y a la supresión definitiva del Juzgado General de Indios y los demás tribunales privativos. Sin embargo, los acontecimientos a que darían lugar el pronunciamiento del Plan de Iguala, a principios de 1821, la destitución de Apodaca por la asonada militar de julio y la llegada de O'Donojú en agosto con la firma de los Tratados de Córdoba, dejarían truncos algunos de los cambios.

La promulgación de la independencia y los ensayos de las formas de gobierno monárquica y republicana retrasarían la consolidación de las instituciones de administración de justicia, sobre todo por los debates suscitados en torno a la designación de los magistrados del Tribunal Superior en el que se había convertido la Audiencia de México. Sería posteriormente a la promulgación de la Constitución de 1824 y a la sanción de las Bases para el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia del 14 de febrero de 1826, que se instaló ese tribunal supremo federal así como los distintos tribunales superiores de los estados, quedando finalmente abolidas las antiguas Audiencias territoriales de México y Guadalajara, aunque algunos de sus componentes institucionales y humanos siguieron presentes en los nuevos tribunales.

Víctor Gayol

Orientación bibliográfica

Alamán, Lucas, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols. México, Jus, 1969.

Gayol, Víctor, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México, 1750-1812*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

Rodríguez O., Jaime E., *Rey, religión, independencia y unión: el proceso político de la independencia de Guadalajara*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

Zárate, Julio, *La guerra de independencia. México a través de los siglos*, vol iii. Vicente Riva Palacio, dir. México, Cumbre, 1973.

Ayuntamiento

Origen. El ayuntamiento o cabildo fue una institución establecida desde largo tiempo atrás en la península ibérica e implantada en las posesiones de la Monarquía española a partir del siglo xvi. En las Leyes de Indias de 1681 (Ley ii, tít. ix, libro iv) se mandaba formar cabildos en las ciudades, villas y lugares. En 1726, en el *Diccionario de autoridades*, se le definía como: "Lo mismo que cabildo, o regimiento que se forma en las ciudades y villas, del corregidor, alcaldes y regidores, quienes tienen el cuidado del gobierno político y económico de la ciudad, o villa", tales como el abasto, el comercio, las pesas y medidas, la administración de los bienes de propios, como comunales y la elaboración de ordenanzas, entre otros.

En la Nueva España, el primer ayuntamiento establecido fue el de la Villa Rica de la Veracruz por Hernán Cortés. Las alcaldías novohispanas tuvieron la misma composición de las peninsulares, formadas por alcaldes ordinarios, encargados de la justicia y los regidores de la administración. Su autonomía fue limitada dado que la mayoría de sus miembros fueron nombrados por el monarca, lo que permitió que a través de sus representantes

intervinieran en sus deliberaciones y decisiones y, además, las de mayor importancia debieron contar con la aprobación del virrey.

En su integración, la Corona asumió la facultad de nombrar regidores a perpetuidad y los ayuntamientos solamente pudieron cubrir las vacantes, mientras aquella no designase a los que deberían ocupar el cargo. Las ciudades importantes contaron con más que el resto de ciudades, villas y pueblos. Para los puestos no ocupados, el cabildo convocaba elecciones anuales. Entre dichos puestos se distinguían los regidores propietarios —nombrados—, de los interinos electos. Una práctica aceptada y extendida fue la compra de los cargos en el cabildo, para afianzar los intereses de los grupos que los detentaron.

Una limitación más a los cabildos fue la incorporación de delegados del poder real, como los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, que presidían las sesiones y participaban en ellas y en las elecciones. Así, en la mayoría de los ayuntamientos novohispanos —por su importancia como cabeceras de provincia—, la presencia de dichos funcionarios fue factible al ser también las sedes de sus jurisdicciones.

La capacidad de autonomía de los ayuntamientos tuvo límites al restringir su derecho a aprobar en definitiva los acuerdos tomados, que debieron ser sancionados por la Corona o sus representantes y en asuntos de mayor importancia como ordenanzas y elecciones; su conformidad fue requisito indispensable para su validación.

En 1786, la Monarquía española, encabezada ahora por la casa de los Borbones, estableció el sistema de intendencias en la Nueva España, lo que limitó aún más la autonomía de los ayuntamientos al restringir la administración de sus bienes de propios y arbitrios, y sujetarlos a la supervisión de autoridades superiores.

Se crearon también cabildos indígenas desde el siglo XVI, formados por caciques y principales, acordes con las costumbres anteriores a la presencia española. Para mediados de siglo se dio paso a los cabildos conformados por gobernadores y alcaldes ordinarios. En el siglo XVII se fijó el número de alcaldes y regidores, dependiendo de la población. La legislación establecida no supuso que se dejaran las prácticas que se fueron estableciendo y en su integración se siguieron procedimientos distintos, atendiendo a los usos adoptados. Así, prevalecieron los ayuntamientos en los que participaban en su composición un grupo restringido, principalmente gobernantes, principales y ancianos y aquellos otros en los que intervino el conjunto de los vecinos.

Desde su establecimiento en el siglo XVI, el Ayuntamiento de la ciudad de México adquirió un papel protagónico, como el principal, en el conjunto de cabildos de la Nueva España. En su calidad de sede de la capital, tuvo una relación privilegiada con el monarca y las autoridades novohispanas, exigiendo y adoptando privilegios como cabeza jurisdiccional, junto con el resto de las autoridades civiles y eclesiásticas residentes en la ciudad, como el virrey, la Real Audiencia, la Real Hacienda y el arzobispo, lo que no obstó para que su integración, así como sus ordenanzas y disposiciones más importantes, al igual que en el resto de los ayuntamientos, estuvieran sujetas a la Corona.

La participación institucional de los ayuntamientos en la Nueva España, acorde con sus funciones, fue un rasgo importante y cotidiano en la administración y gobierno de las ciudades, villas y lugares como parte del aparato político administrativo instaurado, que adquirió una relevancia singular con la crisis de la Monarquía de 1808, particularmente el de la ciudad de México. El Ayuntamiento de México, al saber de la abdicación de los monarcas españoles, asumió que la capitalidad y centralidad de la Nueva España legitimada por derechos históricos, le correspondía a la

ciudad de México como metrópoli y cabeza del reino, por lo que como capital de las ciudades y villas, solicitó al virrey transmitirles las decisiones que se tomaran frente a la situación en su calidad de centro del reino.

Su postura desató una conmoción en el mundo político novohispano, particularmente la convocatoria a una reunión de representantes de los ayuntamientos —la que por cierto nunca se llevó a cabo— apoyados por el virrey Iturrigaray, lo que trajo un severo enfrentamiento con la Real Audiencia que se opuso rotundamente, quebrantando la estabilidad institucional y que derivó en el golpe de mano del 15 de septiembre de 1808 que destituyó y detuvo al virrey.

Los ayuntamientos constitucionales. La representación política inherente al constitucionalismo de los siglos XVIII y XIX se incorporó a la Constitución de la Monarquía española de 1812, adquiriendo carta de naturalización como uno de los fundamentos del sistema político establecido. Ello supuso que los individuos distinguidos como ciudadanos, iguales unos a otros —una de las grandes novedades constitucionales—, tenían el derecho a elegir a sus representantes a partir de un sistema electoral.

El texto constitucional consideraba la participación de los que se consideraron ciudadanos —excluyendo a los negros y castas— con derecho a ejercer el voto en forma indirecta. Se fijó un régimen de tres elecciones sucesivas, al instaurar las juntas de electores de parroquia, de partido y de provincia. El sistema comprendió una división política territorial, establecida jerárquicamente por provincias, partidos y municipios. Estos ámbitos jurisdiccionales ordenaron las elecciones, desde los municipios de menor extensión y población, a los partidos y su cabecera y, por último, las provincias, que reunían municipios y partidos.

Los ayuntamientos constitucionales figuraron en el capítulo correspondiente al gobierno interior de las provincias y de los pueblos para encargarse del gobierno interior de estos últimos. Dichos artículos encabezan el apartado, dado que los cuerpos edilicios fueron la base del entramado constitucional, formado además por los partidos y las provincias, jerárquicamente superiores y con una jurisdicción territorial mayor.

Se integraron por alcaldes, regidores y un procurador síndico y presididos por el jefe político —designado por el monarca— en su calidad de autoridad superior del gobierno provincial o su subalterno. Se establecieron en los pueblos o comarcas con mil almas o en los que se consideró conveniente. Sus miembros se designaron, a diferencia del sistema anterior, mediante elecciones, aboliendo los cargos perpetuos. Para su elección, se previó la participación de los ciudadanos para designar electores, encargados de nombrar a los miembros del ayuntamiento. Para los lugares muy poblados, como las ciudades o pueblos donde la distancia fuera un impedimento, se formaron juntas parroquiales con los ciudadanos que abarcaban su jurisdicción.

Los alcaldes, como el procurador síndico, se renovaron anualmente y los regidores por mitad cada año. Se previno que no podrían ocupar una vez más dichos cargos hasta dos años después de haberlo ejercido. Las Cortes emitieron, en mayo de 1812, el decreto Formación de los ayuntamientos constitucionales en el que se especificó el número de miembros de acuerdo con la población; así, por ejemplo, los pueblos con menos de 200 vecinos contaron con un alcalde, dos regidores y un procurador; los de mil, que no rebasaran los 4 000, dos alcaldes, ocho regidores y dos procuradores, y en las capitales de provincia, si hubiese más de 10 000, contaron con 16 regidores.

Para los cuerpos edilicios, en la Constitución se especificaron un sinnúmero de responsabilidades en cuanto a salubridad, seguridad, administración de propios y arbitrios,

recaudación de contribuciones, atención de escuelas de primeras letras, el cuidado de hospitales, hospicios y establecimientos de beneficencia, la construcción y reparación de caminos, calzadas, puentes y cárceles, elaboración de ordenanzas municipales —que requirieron ser aprobadas por las Cortes— y la promoción de la agricultura y la industria. El uso de recursos extraordinarios, como el examen de las actividades realizadas, debió supervisarla la diputación provincial correspondiente y requería también la aprobación de las Cortes.

En junio de 1813, las Cortes aprobaron la Instrucción para el Gobierno Económico de las Provincias, complementaria a los asuntos de gobierno contenidos en la Constitución. En el primer capítulo, correspondiente a los ayuntamientos, se abundó en las tareas encomendadas, precisando con mayor detalle cada una y multiplicando sus responsabilidades, propósito que —muy pronto fue evidente— superó su capacidad, tanto por la imposibilidad de llevarlas a cabo, como por la falta de personal preparado y lo exiguo de los recursos de los que disponían.

En la Instrucción se enfatizó la sujeción del ayuntamiento a las autoridades superiores, al jefe político y a la diputación provincial. Así, por ejemplo, debieron rendir cuentas a la diputación e informar al jefe político, año con año, de sus actividades. Así también, aquéllas se encargaron del establecimiento de ayuntamientos y de recibir quejas de los pueblos inconformes en cuanto a las contribuciones. Se especificó que los ayuntamientos no se comunicaran directamente con la diputación sino a través del jefe político.

La mecánica electoral instaurada en Cádiz fue llevada a la práctica en la Nueva España, primero entre 1813 y 1814, cuando se eligieron diputados a Cortes, diputaciones provinciales y ayuntamientos. Esta experiencia fue suspendida al abolirse la Constitución y se reanudó cuando se restauró su vigencia en 1820.

La formación de ayuntamientos constitucionales proliferó de manera vertiginosa en la Nueva España. Su número fue en constante ascenso. Se han hecho cálculos de algunas provincias, aunque no del conjunto novohispano, que muestran el inusitado interés de la población por establecer ayuntamientos con este carácter, muestra de que las fuerzas locales encontraron un camino para organizarse y revitalizar al municipio, como una jurisdicción política territorial.

En las dos primeras décadas del siglo XIX, los ayuntamientos electos fueron formando una red que se fue tejiendo y haciéndose más densa en las provincias mayormente pobladas. Al cambio de régimen, con la instauración del sistema federal y posteriormente al constituirse los estados, la estructura territorial formada por los municipios fue una realidad provincial. Es relevante mencionar que en el Decreto Constitucional de 1814 —redactado por Morelos y su grupo dirigente— los ayuntamientos tuvieron un lugar, al especificarse que se mantendrían en los pueblos, villas y ciudades en tanto no se modificara el sistema.

Los ayuntamientos durante el Primer Imperio y el sistema federal. En la instauración del régimen político posterior a la separación de España, la Constitución gaditana fue una referencia fundamental —entre otras— en el asunto de la representación, la ciudadanía y el sistema electoral. En los primeros años previos a la instauración del federalismo, se consideró adecuado mantener la representación como el sistema electoral de la Constitución de 1812 en el sistema en ciernes.

En noviembre de 1821, recién independizado el país bajo el Primer Imperio, se convocó a elecciones para el Congreso, incluyendo también las de alcaldes, regidores y síndicos para formar ayuntamientos conforme a lo estipulado en el decreto Formación de los

ayuntamientos constitucionales expedido por las Cortes que adoptaba el sistema electoral y territorial establecido en la Constitución de 1812, por lo que, a partir de los electores designados por los pueblos, éstos nombraron a los de partido y de provincia para integrar al Congreso Constituyente y, por lo tanto, los ayuntamientos continuaron como el basamento de la organización política.

En 1822, en el Reglamento Provisional del Imperio Mexicano se mantuvo la organización política sustentada en jefes políticos, diputaciones provinciales y ayuntamientos. Para estos últimos se estableció que las elecciones de ayuntamientos se sujetaran a las disposiciones establecidas en la Constitución de 1812, es decir, elecciones anuales llevadas a cabo por los ciudadanos para elegir a los electores que nombraran a los miembros del ayuntamiento.

En 1823, en las Bases para las elecciones del nuevo Congreso —una nueva convocatoria después de las vicisitudes del fallido Imperio— se estableció un sistema de juntas electorales en tres niveles: primarias, secundarias y de provincia —adoptando la pauta de Cádiz—, que incorporaba a los ayuntamientos como parte sustancial al establecer juntas primarias o municipales constituidas por los ciudadanos en las poblaciones con más de 500 habitantes para designar a los electores primarios.

El sistema federal adoptó la representación, la ciudadanía, como el proceso electoral, sustentado en forma importante en el texto constitucional de 1812. Su continuidad no debe sorprender, dado que los grupos políticos conocían el sistema constitucional español de manera directa. Distinguidos políticos en activo —antes novohispanos, ahora mexicanos— habían participado en las Cortes en la elaboración de la Constitución, por lo que su continuidad en aspectos sustantivos convenía a sus intereses para edificar el régimen político federal y sus componentes principales, como fue la integración del Poder Legislativo general, constituir los legislativos estatales y los ayuntamientos, a partir de los ciudadanos, y un sistema electoral con régimen indirecto de votación, que contribuía a garantizar filtros en la elección de los representantes tanto al Legislativo general como a los estatales y a los ayuntamientos.

Con el establecimiento del federalismo, en la Acta Constitutiva —anteproyecto constitucional—, de enero de 1824, no se hizo mención alguna sobre los ayuntamientos, como tampoco en la Constitución de octubre del mismo año. Ello se explica por el carácter del sistema federal, que supuso reconocer la soberanía de los estados, por lo que su régimen interior formaba parte de ésta y su ámbito se extendía a los ayuntamientos y, por lo tanto, fue definido en la Constitución de cada estado y en sus leyes de organización política respectivas, salvo en los territorios que estuvieron sujetos al Congreso General y no dispusieron de Constitución ni leyes de organización, por no ser soberanos.

La posibilidad de formar ayuntamientos bajo el régimen federal no fue homogénea al tener variantes que decidió cada estado; así algunos fijaron como mínimo mil habitantes, mientras que otros exigieron entre 2 000 y 4 000. Una razón para elevarlo fue la necesidad de limitar la cantidad de cabildos, que consideraron excesiva, lo que contribuía a la inestabilidad estatal, debido tanto a la falta de atribución de facultades como de recursos municipales y la escasez de funcionarios capaces de atender las responsabilidades edilicias.

Para el conjunto de los estados, un asunto primordial fue procurar hacer gobernable su territorio y ampliar los márgenes de acción del quehacer político estatal. Aceptadas las estructuras anteriores, el siguiente paso fue un principio de realismo que significaba controlar las fuerzas centrífugas que podían escapar al control, caso preciso de los ayuntamientos. Así, desde muy temprano, la irrupción de la

municipalidad, que propiciaba diversos intereses locales, se convirtió en un rompecabezas difícil de armar. De esta manera, el fenómeno de la autonomía local, vía los ayuntamientos, fue un problema medular. Desde la óptica de los gobiernos estatales, el criterio de centralidad se imponía, lo que implicaba adoptar los mecanismos de intervención necesarios.

Los estados establecieron un régimen de funcionarios —a imagen de los jefes políticos— para llevar el control territorial al que estuvieron sujetos los ayuntamientos. Los encargados, denominados prefectos, jefes de policía, jefes de departamento e incluso jefes políticos, según cada estado, controlaron jurisdicciones mayores, como los partidos, departamentos o cantones compuestos por varios ayuntamientos y sus municipios y dependieron de los gobernadores. Dichos funcionarios presidieron los ayuntamientos y fueron la correa de trasmisión con el gobierno estatal.

Durante el primer federalismo, los ayuntamientos formaron parte importante de la organización territorial y política de los estados, al mantenerse como la institución de gobierno más extendida, pues continuó como el cimiento del edificio territorial, a los que seguían jurisdicciones aún mayores. Así también fue el sostén del sistema electoral de los estados y de la federación.

Sus responsabilidades no variaron respecto a lo establecido bajo el régimen constitucional gaditano, y los contenidos de la *Instrucción* de 1813 continuaron vigentes. Las actividades llevadas a cabo por los ayuntamientos fueron organizadas en comisiones en las que se repartieron los trabajos a su cargo. En 1822, destacaban la de aseo y limpieza de calles y barrios, las encargadas de los hospitales y cárceles, la de aguas entrantes y salientes, además de los ríos y acequias, la de calzadas y caminos, la de mercados, la del alumbrado, de paseos, de pesas y medidas, de escuelas públicas, de agricultura, industria y comercio, la de coches de providencia, la de formación de ordenanzas, la de sanidad y encargada de la observancia de las leyes de policía en los 32 cuarteles menores en que estaba dividida la ciudad.

Hira de Gortari Rabiela

Orientación bibliográfica

ANNINO, Antonio, "Soberanías en lucha", en Antonio Annino y François-Xavier Guerra, coords., *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México, FCE, 2003, pp. 152-185.

GORTARI RABIELA, Hira de, "Política y administración en la ciudad de México. Relaciones entre el Ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal y el Departamental: 1824-1843", en Regina Hernández Franyuti, comp., *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política. Sociedad y cultura.* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 166-187.

GORTARI RABIELA, Hira de, "Las maquinarias estatales y los ayuntamientos: un sistema a prueba (1824-1835)", en Guillermo Palacios, ed., *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina, siglo XIX*. México, El Colegio de México, 2007, pp. 287-309.

"Instrucción para el gobierno económico político de las provincias". Junio 23 de 1813, en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, ordenadas por los licenciados Dublán, Manuel y Lozano, José María*. México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, 1876, t. I, pp. 413-424.

MIRANDA, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte. 1521-1820.* México, Instituto de Derecho Comparado/UNAM, 1952.

Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano, eds., *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. México, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007.

Rodríguez Curi, Ariel, "Política e institucionalidad, el ayuntamiento", en Regina Hernández Fanyuti, comp., *La ciudad de México en la primera mitad del siglo xix. Gobierno y política. Sociedad y cultura.* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 51-95.

Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política, Guanajuato, 1790-1836*. México, El Colegio de Michoacán/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002.

Consulado

Los orígenes de la institución consular se remontan a la baja Edad Media. En la península ibérica surgieron durante la gran expansión comercial de los reinos de Cataluña, Aragón y Valencia hacia el Mediterráneo. El primer consulado se fundó en la ciudad de Valencia en 1283 y a éste le siguieron otros en la misma región, como los de Mallorca (1343), Barcelona (1347) y Gerona (1385). Se trataba de instituciones destinadas a procurar y defender los intereses mercantiles y navieros de sus agremiados, pero además —y ésta era la clave que los distinguía— eran tribunales para dirimir pleitos de esa índole. Por su parte, en los reinos castellanos, en particular en las ciudades de Burgos y Bilbao, existían universidades o corporaciones de mercaderes que se ocupaban de proteger y promover los intereses de sus miembros, pero éstas no tenían jurisdicción para resolver los pleitos mercantiles. Sin embargo, cuando se unieron los reinos de Castilla y Aragón bajo el reinado de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, se les concedió fuero a los mercaderes castellanos y las instituciones se convirtieron también en consulados propiamente dichos, es decir, instituciones con el doble carácter de corporaciones dedicadas a promover los intereses económicos de sus agremiados y de tribunales mercantiles para defender sus derechos.

El tercer consulado castellano se fundó en Sevilla después del descubrimiento y la conquista de América para promover precisamente la colonización y el comercio con los nuevos dominios españoles. Fue establecido conforme a la provisión real firmada por Carlos I de España y V de Alemania en 1543 y su título oficial fue Universidad de los Cargadores a las Indias. Los comerciantes españoles pasaron enseguida a las Indias a hacer fortuna y muchos se fueron asentando en los nuevos territorios del Imperio. A mediados del siglo xvi, en la Nueva España, en particular en la ciudad de México, que era la capital política, social y económica del virreinato, los comerciantes dedicados al giro ultramarino gozaban ya de una alta posición económica y tenían una gran influencia en la política y la sociedad virreinales. El ascendiente de este grupo era claramente perceptible en el cabildo, donde la mayor parte de los regidores eran grandes mercaderes. Su alianza con el gobierno de la ciudad de México fue un factor clave para conseguir que se estableciera un consulado en la Nueva España.

La primera solicitud para que se estableciera una corporación mercantil en la Nueva España data de 1561, pero no tuvo éxito alguno. Hacia 1580, los mercaderes solicitaron de nueva cuenta que se les concediera un consulado porque necesitaban que se impartiera una justicia pronta y eficaz, sin los largos procedimientos de los juicios llevados por los letrados,

cuyas demoras afectaban los negocios. Tampoco en esta ocasión hubo una respuesta inmediata, pues los comerciantes tuvieron que esperar a 1590, cuando la Corona les solicitó un informe sobre la petición de un consulado que había hecho un grupo de mercaderes y el cabildo de la ciudad de México. A fin de cuentas, el 15 de junio de 1592, el cabildo de la ciudad de México recibió la real cédula que concedió el privilegio de fundar una nueva institución consular, aunque su establecimiento efectivo tardó unos años que discurrieron mientras se cumplían algunas formalidades y se resolvían algunos pleitos que suscitó la creación de una nueva jurisdicción.

El consulado asentado en la ciudad de México, erigido con el título de Universidad de los Mercaderes de Nueva España, comenzó a funcionar efectivamente el 12 de enero de 1594 con una amplísima jurisdicción, pues abarcaba todo el virreinato de la Nueva España y a todos los mercaderes que negociaban con los reinos de Castilla, Perú, Filipinas y China. Este consulado adquirió una fuerza enorme en el virreinato novohispano. Sus miembros llegaron a controlar casi sin competencia alguna la distribución interna de las mercancías importadas de Europa, Asia y el resto de la América española. A partir de este comercio, pudieron acumular importantes capitales que lograron reproducir otorgando créditos y financiando la producción interna del virreinato, lo que a su vez les permitió controlar la plata y otros medios de cambio, cerrando el círculo de su poder al adquirir influencia política por medio de la compra de cargos, préstamos y donativos a la Corona. Durante los siglos XVI y XVII, todo el comercio de la Nueva España estuvo controlado sólo por dos consulados, el de Sevilla y el de la Nueva España, pero en el siglo XVIII, la situación cambió cuando surgieron nuevos grupos de comerciantes que obtuvieron los privilegios de fundar sus propios consulados.

En el transcurso del siglo XVIII se verificó una gran expansión del comercio marítimo en todo el mundo. La competencia entre los grandes sistemas imperiales se recrudeció, como también en el interior de cada uno fueron surgiendo grupos de mercaderes más dinámicos y agresivos que erosionaron los antiguos sistemas monopólicos de comercio. Cada imperio tuvo que adecuar sus propios regímenes de comercio a las nuevas reglas del juego mercantil que se estaba desarrollando, comenzando por Inglaterra, que introdujo en su sistema las Actas de Comercio y Navegación de 1763, 1764 y 1766. Otro tanto ocurrió en el caso del Imperio español, que en 1765 comenzó a reformar el viejo sistema al decretarse el de comercio libre. Sin embargo, la política española fue muy cautelosa y abrió muy poco a poco su comercio colonial. En 1765 sólo se abrieron algunos puertos en España e Indias; en 1778 se abrieron algunos otros y, finalmente, en 1789 se abrió Veracruz, en la Nueva España, pero esta apertura sólo significó que podría recibir barcos de diversos puertos, aunque sólo españoles, pues siguió siendo un comercio protegido y, por lo tanto, prohibido a los extranjeros.

La nueva dinámica del comercio mundial y la aplicación de la política reformista española fueron claras en el número de nuevos consulados que se erigieron, tanto en la metrópoli como en los territorios coloniales. Mientras que desde el siglo XVI sólo se fundaron en los territorios castellanos cinco consulados, en el XVIII hubo una oleada de nuevos establecimientos de uno a otro lado del Imperio español. En Manila, que era la ciudad principal de la única posesión española en Asia, se fundó un consulado en 1769; en España se fundaron nuevas corporaciones consulares en La Coruña, Santander y Málaga en 1785, y en América las fundaciones proliferaron: Caracas y Guatemala obtuvieron consulados en 1793; Buenos Aires y La Habana en 1794; Cartagena, Chile, Veracruz y Guadalajara en 1795. Todos estos

nuevos consulados compartieron varias características, fueron fundados siguiendo poco más o menos los mismos principios de organización; incluso, en el caso de los consulados indianos, sus ordenanzas fueron copiadas casi a la letra unas de otras pero, lo más importante, todos fueron creados vinculándolos directamente con el Consejo de Indias en España.

El propósito de la Corona fue, sin duda, proporcionar a los nuevos grupos de comerciantes herramientas —privilegios y jurisdicción sobre sus negocios— para que pudieran competir en circunstancias parecidas a los viejos núcleos monopólicos pero, al mismo tiempo, la Corona se propuso evitar que estos nuevos gremios adquirieran el poder y la influencia de los viejos consulados. No en balde uno de los objetivos de la política borbónica hacia la Nueva España había sido tratar de restringir el inmenso poder que había acumulado el Consulado de México desde el siglo XVII. Algunas de las medidas emprendidas por la Corona para conseguirlo fueron, por ejemplo, la cancelación de los contratos de arrendamiento para el cobro de las alcabalas en la ciudad de México, o la segregación de una parte importante del territorio sobre el que ejercía su jurisdicción con la creación de los nuevos consulados de Veracruz y Guadalajara, incluso el de Manila, erigido para favorecer los negocios de los españoles peninsulares, de modo que desplazaran a los mexicanos que habían construido un verdadero emporio en Filipinas. No obstante, el Consulado de México pudo sortear las dificultades y logró conservar una enorme influencia. Tras la fundación de los consulados de Veracruz y Guadalajara, los comerciantes agremiados en el de México siguieron controlando los medios de cambio en el virreinato e, incluso, ganaron fuerza al aumentar sus inversiones directas en la producción. La evidencia más clara de que el consulado conservó una enorme fuerza se dio la noche del 15 al 16 de septiembre de 1808, cuando dirigió el golpe que destituyó al virrey José de Iturrigaray (probablemente con la colaboración de comerciantes veracruzanos) y puso en su lugar al viejo mariscal Pedro Garibay, una de las secuelas de la invasión francesa en España, de la caída de la Monarquía española y de la formación de juntas provinciales que reclamaron la soberanía. En México, el golpe que depuso al virrey fue apoyado por la propia Audiencia, la que compartió con el Consulado el temor de que Iturrigaray apoyara la idea del Ayuntamiento de la ciudad de México de formar una junta que, en representación de la Nueva España, retomara la soberanía arrebatada por los franceses. La Audiencia y el Consulado tuvieron éxito y el virreinato se conservó aparentemente en el mismo estado, si bien las fuerzas del cambio ya se habían echado a andar y fueron haciéndose visibles en las conspiraciones y en la guerra abierta que comenzó con el levantamiento de Hidalgo en 1810.

Después de la oleada de nuevos establecimientos consulares en el último cuarto del siglo XVIII, todavía en la Nueva España hubo algunos grupos de comerciantes que emprendieron negociaciones para conseguir sus propios consulados, como los de Yucatán y Puebla, con nulo o escaso éxito. Yucatán jamás consiguió tenerlo, pero Puebla sí, aunque muy tardíamente y con una existencia casi fantasmal, pues su establecimiento fue sancionado en 1821 y entró en funciones sólo unos días antes de firmarse el acta de independencia de México. El nuevo gobierno desconoció la legalidad del Consulado poblano, bajo el argumento de que Agustín de Iturbide había sancionado su creación cuando sólo era general del ejército y, por lo tanto, no tenía ninguna autoridad para otorgar fueros y privilegios consulares. De cualquier manera, a partir de 1824, cuando se estableció la primera República federal, cada uno de los congresos estatales fue decretando la disolución de su respectivo consulado.

Matilde Souto

Orientación bibliográfica

Smith S., Robert, *Historia de los consulados de mar (1250-1700)*. Barcelona, Ediciones Península, 1978. (Serie Universitaria, Historia/Ciencia/Sociedad, 147)

Souto Mantecón, Matilde, "Los consulados de comercio en Castilla e Indias: su establecimiento y renovación (1494-1795)", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. II, 1990, pp. 227-250.

Souto Mantecón, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

Souto Mantecón, Matilde, "Creación y disolución de los consulados de comercio de la Nueva España", en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 32, 2006, pp. 19-39.

Cortes

Las Cortes surgieron en Castilla durante la última etapa de la Edad Media, como una forma de gobierno representativo. El rey, una vez aconsejado por nobles y clérigos, recurrió a juntas conocidas como "curias", a las que asistían procuradores con instrucciones de sus pueblos o ciudades. En 1188, Alfonso IX convocó a la primera curia —las Cortes de León— que registró explícitamente la participación de los representantes de las ciudades. Más adelante, en 1202 y 1208, el rey llamó a otras Cortes. En 1217 y 1219, Alfonso VIII de Castilla convocó a asambleas a las que asistieron magnates, caballeros y los hombres mayores de los pueblos. Después de 1230, las Cortes de Castilla y León se reunieron como un solo organismo. Otros reinos ibéricos también convocaron a Cortes, pero aquí nos referiremos al parlamento de Castilla y León, que se convertiría en la principal legislatura de la Monarquía hispánica. Si bien en un inicio los representantes de los tres estamentos —el clero, los nobles y los representantes o procuradores de las ciudades— se reunían por separado, con el tiempo las ciudades llegaron a dominar las Cortes. El poder político de las ciudades y las Cortes creció de forma gradual, alcanzando su cenit durante el reinado de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, quienes usaron estas asambleas para pacificar y unir al reino.

Las Cortes no eran un parlamento moderno. Su función primordial era la de un consejo asesor para el monarca. Originalmente, sus miembros no representaban a todo el pueblo y tenían un poder limitado. Los prelados protegían los derechos y libertades de la Iglesia; los nobles, que en un principio eran en su mayoría militares, defendían sus privilegios especiales, y los procuradores de los pueblos protegían sus derechos y libertades. Todos intentaban prevenir o limitar los impuestos extraordinarios. Asimismo, cada estamento utilizaba las Cortes para hacer llegar sus preocupaciones al rey. Puesto que las Cortes también servían como un organismo asesor, llegaron a representar los intereses de todo el reino. Por momentos, el parlamento podía influir, e incluso restringir, las acciones de la Corona. Sin embargo, tal organismo no era independiente ni se reunía de manera regular; el rey las convocaba a su antojo y según las necesidades del momento.

Entre 1518 y 1521, las ciudades —o "comunidades", como se llamaban a sí mismas— intentaron asumir el poder en un movimiento

conocido como la Rebelión de las Comunidades de Castilla. Aprovechando la coronación del rey Carlos I, quien había sido criado en Holanda y tenía pocos vínculos directos con Castilla, los representantes de sus ciudades intentaron establecer un nuevo orden constitucional. Estos representantes formaron una Junta General de las Comunidades de Castilla que sostenía que las ciudades representaban a la patria, que el rey era el sirviente de las ciudades, que ellas poseían el derecho a convocar a las Cortes de manera periódica y que defenderían sus libertades por la fuerza si era necesario. La Junta también sostenía que la voluntad del pueblo y el consenso de los gobernados debían ser reconocidos e insistía no sólo en la cuestión de la libertad, sino de la democracia. Finalmente, el movimiento, que ha sido llamado la primera revolución moderna, fue derrotado por las fuerzas de la Corona el 23 de abril de 1521 en la batalla de Villalar. Tres siglos más tarde, esta rebelión se convertiría en el mito fundacional de los revolucionarios de las Cortes de Cádiz.

La derrota de las comunidades no puso fin a la representación de los pueblos. El rey convocó a Cortes en 1523, y en ellas concedió a los representantes tan sólo un "voto consultivo", condición que se mantuvo durante más de un siglo, hasta las de 1632. Los miembros del clero y la nobleza participaron en las de 1523, 1527 y 1538, pero más adelante dejaron de asistir. La importancia de las ciudades derivó en un estatus jurídico ampliado y en la autonomía de las Cortes y los procuradores, que recobraron el "voto decisivo" en 1632. De ahí en adelante, el parlamento ejerció una mayor autoridad en materia impositiva. Tras la Guerra de Sucesión española, tuvo lugar una gran transformación, cuando los decretos de Nueva Planta incorporaron a las ciudades representadas en las Cortes de Aragón a las de Castilla, creando así las Cortes Generales. En las de 1789, por ejemplo, estaban representadas 36 ciudades.

La representación difería en el Nuevo Mundo. Tras la conquista del continente, los primeros pobladores fundaron varias ciudades y pueblos, entre los que destaca México. Desde un principio, los pobladores de la Nueva España insistieron no sólo en contar con representación en la corte, sino ante el parlamento de Castilla. El 25 de junio de 1530, el rey Carlos I expidió la siguiente cédula: "En atención a la grandeza y nobleza de la ciudad de México [...] mandamos que tenga el primer voto de las ciudades y villas de la Nueva España, y el primer lugar, después de la justicia, en los congresos que se hicieren por nuestro mandato, porque sin él no es nuestra intención, ni voluntad, que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias". La cédula establecía con claridad la posibilidad de que se reunieran unas Cortes verdaderas, es decir, un parlamento convocado por el rey. Sin embargo, también declaraba, evidentemente, que tal organismo sólo se podría reunir si el monarca lo convocaba. En 1567 y 1635, sucesivos monarcas consideraron otorgar a la Nueva España el derecho a la representación en las Cortes de Castilla. En ambas instancias, las ciudades y villas de la Nueva España se negaron a recaudar los impuestos para pagar por la asistencia a dichos congresos, y decidieron que los costos superaban las ventajas. No obstante, el derecho de la ciudad de México a votar primero en un congreso de ciudades de Nueva España estableció un precedente que se volvería importante a principios del siglo XIX.

La crisis de la Monarquía y los acontecimientos registrados en 1808, tanto en España como en América, dieron inicio a una rápida transición en la cultura política hispánica. Incapaz de contener la invasión francesa, la Junta Central, en un esfuerzo por fortalecer su legitimidad, el 1 de enero de 1810 decretó que se organizaran elecciones para unas Cortes nacionales. En España, cada junta provincial y cada ciudad con derecho a representación en

Cortes anteriores podría elegir a un diputado. Además, debía elegirse a un diputado por cada 50 000 habitantes. El Consejo de Regencia aprobó un proceso electoral por completo distinto para el Nuevo Mundo. De acuerdo con el decreto expedido el 14 de febrero de 1810, se concedía a los reinos del Nuevo Mundo representación en las Cortes Extraordinarias del Reino. Era preciso elegir a un diputado por cada "capital de partido de esas provincias separadas". Puesto que el decreto electoral especificaba que los representantes debían ser "naturales" de la provincia, el proceso excluía a los españoles que residían en el Nuevo Mundo. Las elecciones para el nuevo gobierno representativo tuvieron lugar al tiempo que la guerra inundaba la península y partes de América. Dado que muchas de las provincias ocupadas de España no podían organizar elecciones, y dado que la distancia retardaba la llegada de muchos diputados americanos, la Regencia decretó que 55 suplentes, entre ellos 30 de América y Filipinas, fueran electos por individuos procedentes de aquellas regiones que se encontraran en Cádiz. A la Nueva España le fueron asignados siete suplentes.

El virreinato de la Nueva España —incluidas las Provincias Internas— tenía derecho a elegir a 22 diputados a Cortes, pero no todas las provincias con derecho a hacerlo lograron escoger a su diputado. Para octubre de 1810, diecisiete provincias habían elegido a sus diputados propietarios, pero sólo quince de ellos asistieron a las Cortes. Estos diputados, junto con los siete suplentes, constituyeron un grupo poderoso. Aunque resulta difícil determinar el número de diputados que asistieron a las Cortes de Cádiz, ya que no todos estuvieron ahí al mismo tiempo, 67 (de un estimado de 80 asignados a las posesiones de ultramar bajo la convocatoria) representaban a América y Filipinas, 22 de ellos de la Nueva España, en un organismo de cerca de 220 diputados.

Los diputados españoles y americanos que sirvieron en las Cortes Extraordinarias promulgaron la Constitución de la Monarquía española que transformaría el mundo hispánico. Los diputados de la Nueva España tuvieron un papel central en las Cortes de Cádiz. No sólo eran los más numerosos, sino también los más activos. Seis novohispanos se desempeñaron como presidentes de las Cortes, seis fungieron como vicepresidentes y uno como secretario. Tres novohispanos trabajaron en la comisión que preparó la redacción de la Carta Magna. Además, novohispanos como Miguel Ramos Arizpe y José Guridi y Alcocer fueron responsables de la creación de una nueva institución que fundó la base del sistema constitucional: los organismos regionales administrativos llamados diputaciones provinciales. Con la creación de las diputaciones provinciales, las Cortes abolieron los virreinatos, transformaron las audiencias de cuerpos judiciales y cuasi administrativos en tribunales supremos de apelación y dividieron el mundo hispánico en provincias que trataban directamente con el gobierno nacional en España. Ramos Arizpe y Guridi y Alcocer también tuvieron un papel central en el establecimiento de la segunda institución de gobierno local creada por las Cortes: los ayuntamientos constitucionales, que sustituyeron con funcionarios electos en comicios populares a las elites hereditarias que hasta entonces habían controlado el gobierno de las ciudades. Los diputados de la Nueva España también defendieron exitosamente el aumento de los gobiernos de ciudades en la América española; antes los ayuntamientos existían sólo en las localidades más importantes. La Constitución concedió el derecho a elegir gobierno a las poblaciones de al menos mil habitantes, ampliando así de forma drástica la participación política en el mundo hispánico.

La Constitución de 1812 no fue un documento español, fue una Carta Magna para el

mundo hispánico. A decir verdad, la Constitución de Cádiz no habría tomado la forma que tomó sin la participación de los representantes del Nuevo Mundo, en particular de los novohispanos. La Constitución de 1812, la Carta más radical del siglo XIX, abolía las instituciones señoriales, la Inquisición, el tributo indígena, el trabajo forzado —como era la mitad en Sudamérica y el servicio personal en España— y afirmaba el control del Estado sobre la Iglesia. El documento también creaba un Estado unitario con leyes iguales para todas las regiones de la Monarquía española, reducía sustancialmente la autoridad del rey y otorgaba a la legislatura un poder decisivo. Al conceder el derecho al sufragio a todos los hombres, excepto aquellos de ascendencia africana, sin requerirles educación o propiedad, la Constitución de 1812 superaba a la de todos los gobiernos representativos de la época, como los de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, en el otorgamiento de derechos políticos a la vasta mayoría de la población masculina. Un análisis del censo electoral de 1813 en la ciudad de México, por ejemplo, concluye que 93% de la población masculina adulta de la capital tenía derecho a votar. La Constitución de 1812 también incrementaba de manera drástica el espectro de la actividad política al establecer un gobierno representativo en tres niveles: las ciudades y los pueblos, la provincia y la Monarquía. El poder político fue transferido así del centro a las localidades, al tiempo que un gran número de personas se incorporaron al proceso político por vez primera.

Las elecciones constitucionales de 1812 fueron los primeros comicios populares organizados en la Nueva España. En ellos se establecieron cerca de mil ayuntamientos constitucionales, la gran mayoría en pueblos indígenas. En algunas regiones, durante el periodo de 1812 a 1814, se organizaron hasta tres elecciones sucesivas para ayuntamientos; la mayoría de las poblaciones organizó dos. Durante esos años se establecieron cinco diputaciones provinciales. Los novohispanos eligieron 41 diputados para las Cortes Ordinarias de 1812-1814, que se reunieron en Madrid, y un número similar de representantes para el Congreso de 1815-1816. El espectro de participación política fue extraordinario. Cientos de miles de ciudadanos, es probable que más de un millón o cerca de una sexta parte de la población de la Nueva España, incluidos indígenas, mestizos, mulatos y aquellos de ascendencia africana —que legalmente tenían prohibido votar— participaron en las elecciones y en el gobierno tanto a nivel local como provincial.

Pese a la transformación política, la insurgencia estalló en la Nueva España. Por momentos parecía que el nuevo sistema constitucional haría posible una negociación con los insurgentes, pero esa situación cambió al regreso del rey Fernando VII. El monarca abolió la Constitución y las Cortes, restaurando así el Antiguo Régimen. En un inicio, el rey parecía dispuesto a aceptar reformas moderadas, pero al final optó por recurrir a la fuerza para restaurar el orden real en el Nuevo Mundo. Sin embargo, los costos de reunir un ejército expedicionario para reconquistarlo incrementaron el descontento en la península. Los liberales de España aprovecharon el desencanto en torno a la guerra en América y, en marzo de 1820, obligaron al rey a restaurar la Constitución. El regreso del orden constitucional transformó el sistema político hispánico por tercera ocasión en una década.

La Nueva España restableció con entusiasmo el sistema constitucional. En los meses siguientes, llevó a cabo elecciones para innumerables ayuntamientos constitucionales, diputaciones provinciales y Cortes. Las elecciones, quizás más que cualquier otra actividad, politizaron a la sociedad novohispana. Los ayuntamientos constitucionales fueron restaurados en pueblos con al menos mil habitantes.

Entre agosto y noviembre de 1820 se realizaron las elecciones para las seis diputaciones provinciales del antiguo virreinato de la Nueva España. Se llevaron a cabo dos elecciones separadas para diputados a las Cortes: una en otoño de 1820 para las Cortes de 1821-1822 y, la segunda, al comenzar diciembre de 1820, para la sesión del parlamento de 1822-1823. Así, de junio de 1820 a marzo de 1821, las campañas electorales y los comicios mantuvieron ocupada a la población políticamente activa de la Nueva España, que probablemente ascendía a más de un millón de personas.

Pese a todo, la inestabilidad política en la península durante los últimos doce años convenció a muchos novohispanos de que sería prudente seguir una estrategia de dos vías para obtener el gobierno local. Estos novohispanos se hicieron entonces del control de los organismos constitucionales y alentaron a sus diputados a las Cortes a proponer el establecimiento de una comunidad de tres reinos en América. Al mismo tiempo desarrollaron su propio plan para establecer el gobierno local, similar a la propuesta de la comunidad sometida a la consideración de las Cortes. Para ello, eligieron a un implacable oficial contrainsurgente nacido en la Nueva España, Agustín de Iturbide, que buscaría la autonomía bajo un programa de acción que se conoció como Plan de Iguala. Cuando la mayoría española en las Cortes rechazó la propuesta novohispana de crear reinos americanos autónomos, los líderes de la Nueva España optaron por separarse y fundar el Imperio Mexicano.

Los recién independizados mexicanos siguieron los precedentes de la Constitución hispánica. Formaron entonces una Soberana Junta Provisional Gubernativa para que fungiera como Poder Legislativo hasta que se convocara a las Cortes mexicanas. El conflicto entre dos tradiciones —el Poder Ejecutivo contra el dominio legislativo— estalló de inmediato. Los autonomistas creían que habían logrado la independencia. Iturbide, por su parte, estaba convencido de que él había liberado a la nación con su ejército y de que, por ende, él encarnaba la voluntad nacional. Los comicios para las Cortes Constituyentes no disiparon la disputa entre las ramas ejecutiva y legislativa. Tras meses de desacuerdo, el 21 de mayo de 1822, Iturbide y sus aliados militares obligaron a las Cortes a nombrarlo emperador. Sin embargo, el descontento hacia el gobierno pronto escaló a una rebelión en las provincias. Frente a la creciente oposición, Iturbide abdicó. En los meses siguientes, las provincias asumieron el control de los gobiernos a través de sus diputaciones provinciales. Cuatro provincias, Oaxaca, Yucatán, Guadalajara y Zacatecas, se convirtieron en estados. Para evitar la guerra civil, las Cortes cedieron y eligieron un nuevo Congreso Constituyente.

Después de meses de debate, dicho Congreso promulgó la Constitución de 1824, modelada según la Constitución hispánica de Cádiz y no, como a menudo se afirma, sobre la Constitución de 1787 de Estados Unidos. Dado que la República Mexicana era en esencia confederalista antes que federalista, el espíritu de la Carta mexicana era más cercano a la primera Constitución estadounidense —los artículos de la Confederación— que a la segunda. La Constitución de 1824 estaba firmemente enraizada en la experiencia jurídica y política hispánica. Secciones enteras de la Carta de Cádiz fueron reproducidas *verbatim* en el documento mexicano. Esto no era sino natural, ya que los mexicanos no rechazaron su herencia hispánica y, algunos individuos, como Guridi y Alcocer y Ramos Arizpe, quienes redactaron la nueva Constitución republicana, habían servido en las Cortes de Cádiz y habían colaborado en la redacción de la Carta de 1812. Tanto la Constitución hispánica de 1812 como la mexicana de 1824 establecieron legislaturas poderosas y ejecutivos débiles. Los arquitectos de la Carta de 1824 conside-

raron con cuidado las necesidades de su país. Así, concedieron a los estados el importante papel que exigían las regiones, lo que contribuyó significativamente a mantener la unidad nacional. No es accidental que, pese a las numerosas fuerzas centrífugas, México permaneciera unido, mientras que Centro y Sudamérica se fragmentaran en muchas pequeñas naciones.

Jaime E. Rodríguez O.

Orientación bibliográfica

Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia/México, Centro Francisco Tomás y Valiente/Fundación Instituto de Historia Social/UNAM, 1999.

Dios, Salustiano de, "Corporación y nación. De las Cortes de Castilla a las Cortes de España", en P. Cappellini, G. Cazzeta *et al.*, coords., *De la Ilustración al liberalismo.* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995, pp. 197-298.

Rodríguez O., Jaime E., "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 61, enero-abril de 2005, pp. 6-32.

Rodríguez O., Jaime E., *"Nosotros somos ahora los verdaderos españoles": la transición de la Nueva España de un reino de la Monarquía española a la República Federal de México, 1808-1824.* Zamora/México, El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

Diputación Provincial

La Diputación Provincial tuvo su origen en las juntas provinciales surgidas en España en 1808, como respuesta a la crisis de la Monarquía española a raíz de la invasión francesa a la península y el vacío de poder que ocasionó la aprehensión de Carlos IV y su heredero Fernando VII. La convocatoria a Cortes a partir de 1810, fue el camino emprendido para restaurar la soberanía de la Monarquía. Éstas, frente a las demandas provinciales, aprobaron, en marzo de 1811, un reglamento provisional para el gobierno de las juntas de provincia limitado a la península, pero varios diputados americanos insistieron en que se ampliara a las americanas.

En su defensa se distinguió José Miguel Ramos Arizpe, representante de las Provincias Internas de Oriente (Nuevo León, Coahuila, Nuevo Santander y Texas) al proponer la creación de una junta gubernativa para las provincias que representaba. Con tal propósito, presentó una memoria sobre su situación, en la que llamaba la atención sobre la falta de un gobierno superior, tanto en lo gubernativo como en lo judicial, por la lejanía de las autoridades como de la Real Audiencia, por lo que era indispensable remediar el asunto de gobierno por medio de una junta superior gubernativa, compuesta por siete miembros nombrados por las provincias. Dicha junta la equiparó como sinónimo de "diputación de provincia" —concepto novedoso— misma que debía dotarse de un reglamento en el que se detallaran sus facultades, el nombramiento de un presidente, así como la forma en que las provincias elegirían a los vocales que la formarían y el periodo que deberían permanecer en el cargo. Incluso, adelantó su función como gobierno interno provincial económico y administrativo supeditado al superior. Esta propuesta fue un paso de primera importancia en las reivindicaciones provinciales americanas.

La comisión de Constitución de las Cortes, en su dictamen referente al gobierno interno de las provincias y pueblos, incorporó el término de Diputación Provincial, pero limitaron sus atribuciones a los asuntos de gobierno y administrativos, excluyendo los de carácter legislativo, al temerse que mayores facultades condujeran a un proceso federalista y disputaran a las Cortes su carácter unicameral. La iniciativa fue aprobada y se incorporó en el proyecto de Constitución presentado a las Cortes el 26 de diciembre de 1811.

En la Constitución promulgada por las Cortes el 19 de marzo de 1812, las diputaciones provinciales se integraron en el capítulo correspondiente al gobierno político de las provincias, presididas por un jefe político nombrado por el rey y dotando a cada provincia de una diputación formada por un presidente, el intendente y siete miembros electos y tres suplentes. Las que se establecieron correspondieron a la división territorial provisional aprobada en las Cortes, dejando abierta la posibilidad de establecer un mayor número cuando se legislara una organización territorial definitiva.

Para formar parte de una diputación fue requisito ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años, ser natural o vecino de la provincia "y que tenga lo suficiente para mantenerse con decencia". Se evitó la reelección inmediata, pero se admitió que transcurridos cuatro años de haber tenido el cargo podían ser nuevamente electos.

La elección de los vocales, como se les denominó a los miembros de las diputaciones, fue llevada a cabo por los electores de partido, tal como se especificaba en el texto constitucional, mismos que un día después nombrarían a los diputados a Cortes. Las elecciones se debían convocar cada dos años para renovar la mitad más uno y en la siguiente la otra mitad. Los electores designaban, además de los siete vocales propietarios de cada diputación, a tres suplentes.

Las diputaciones se encargaron, de acuerdo con lo prescrito en la Constitución, de asuntos del ámbito económico-administrativo, excluyendo cualquier facultad legislativa; así, se ocuparon de numerosas tareas como la distribución de las contribuciones entre los pueblos de la provincia, vigilar la adecuada inversión de sus fondos públicos, revisar sus cuentas, darles el visto bueno antes de pasar a una instancia superior, asegurarse de que se establecieran ayuntamientos conforme a lo dispuesto, promover la educación, estar al tanto de los abusos de la administración e informar al gobierno, así como de las violaciones a la Constitución o a las Cortes, elaborar censos y estadísticas de la provincia, estar pendientes de los establecimientos piadosos, atender los arbitrios para las nuevas obras públicas o la reparación de las existentes y obtener el permiso de las Cortes para su gasto, con excepción de que las diputaciones de ultramar podían autorizar erogaciones e informar después. También se hizo hincapié en que estas últimas velaran por la economía, el orden y el progreso de las misiones de conversión de los indios infieles y evitaran que se abusara de ellos.

Posteriormente, en la Instrucción para el Gobierno Económico Político de las Provincias, en junio de 1813, aprobada por las Cortes, se reglamentaron con mayor detalle los ámbitos de competencia de las diputaciones previstas en el texto constitucional. Se añadieron algunos asuntos como el fomento de la agricultura, las artes y el comercio, la elaboración de planes y proyectos sobre dichas materias, el tomar medidas en caso de enfermedades contagiosas o epidemias y, para las diputaciones no metropolitanas, el procurar reducir a los habitantes dispersos facilitándoles tierras y medios para cultivarlas.

La instalación de la primera diputación de la que se tiene noticia en la Nueva España es la de Mérida, Yucatán, el 23 de abril de 1813, cuando era virrey Félix María Calleja

(1813-1816). Estaba formada por vocales de Yucatán, Tihosuco y Campeche. Meses más tarde, se instaló la de Guadalajara de Nueva Galicia, con vocales de Guadalajara y Zacatecas. En marzo de 1814 lo hizo la de las Provincias Internas de Oriente, con representantes de Nuevo León, Coahuila, Nuevo Santander y Texas, y, en julio, se estableció en la ciudad de México la de la Nueva España, formada con vocales de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz. Se supone que también se instalaron la de San Luis Potosí, en la capital provincial del mismo nombre y la de las Provincias Internas de Occidente en la ciudad de Durango, pero se carece de información precisa.

Es importante destacar que cada una las diputaciones instaladas agrupó varias provincias, de tal forma que el ámbito territorial que comprendieron incluyó la Nueva España y las Provincias Internas a partir de las demarcaciones provinciales, asunto que contribuyó a fortalecer la presencia provincial en la esfera política, pero también de sus capitales al ser sus sedes asunto no menor en la organización de las jurisdicciones provinciales en torno a una ciudad capital como centro político y administrativo.

El primer periodo en el que las diputaciones se mantuvieron en actividad fue corto debido a la abrogación de la Constitución en la Nueva España, de hecho, el 17 de agosto de 1814, y de derecho, el 15 de septiembre; sabemos muy poco de sus actividades, dado que sus actas, en el mejor de los casos, están extraviadas.

Con el retorno al camino constitucional de la Monarquía se restablecieron las diputaciones a mediados de 1820, siendo virrey Juan Ruiz de Apodaca (1816-1821) y se prolongaron incluso bajo el federalismo hasta 1824. En septiembre de 1820 se reinstalaron las diputaciones de Guadalajara, Nueva España y Yucatán, y les siguieron las Provincias de Oriente en Monterrey, las de Occidente en Durango y San Luis Potosí. A mediados de 1821, se instaló en Chiapas, y se sabe de Sonora y Sinaloa, sin conocerse la fecha. En cuanto a su composición, otras diputaciones que abarcaban varias provincias, además de las mencionadas, eran: la de San Luis que contó con vocales de Guanajuato y de San Luis, y la de Durango, con vocales de Chihuahua, Nuevo México y el propio Durango. Los novohispanos insistieron en que se crearan doce diputaciones, una por cada Intendencia.

Su funcionamiento. Para sus trabajos, se acordó que sesionaran 90 días al año de acuerdo con el calendario que fijaran y contaron con un reglamento inspirado en los emitidos por las Cortes para su funcionamiento interno, adoptando el estilo parlamentario, con un presidente y un secretario encargado de la elaboración de las actas de las sesiones.

Para tener una idea más precisa de las actividades de una diputación, sirva de ejemplo la de la Nueva España y después exclusivamente la de la provincia de México. Así, gracias a las actas de los años de 1820 a 1823, es posible conocer su quehacer y la forma de llevarlo a cabo. La diputación sesionó en el palacio virreinal compartiendo espacio con la Real Audiencia. Por un lado, hubo reuniones ordinarias, pero además se formaron comisiones para tratar asuntos de Hacienda, Instrucción Pública, Agricultura, Comercio e Industria, las que de manera periódica informaban del avance de sus trabajos.

Después de la independencia fueron manifiestas las dificultades de la Diputación para reunirse, pues el Congreso les pidió que se reunieran con público, tal como estaba contemplado en el reglamento de las Cortes, salvo las sesiones secretas, también incluidas en el reglamento gaditano y en el de la secretaría de la Diputación de 1821. Las reuniones eran difíciles de llevar a cabo con cierta privacidad al seguir compartiendo local con la Audiencia,

por lo que se solicitó contar con una mejor sala. Incluso, fue necesaria la intervención de los ministerios de Relaciones Interiores y Exteriores para confirmar el espacio. Para principios de 1823, se acordó que la Diputación abandonara el palacio, ya no virreinal, y se trasladara al antiguo edificio de la Inquisición en Santo Domingo. Dicha institución, como se recordará, fue extinguida por decreto de las Cortes y sus bienes se convirtieron en públicos. Así, días después, la Diputación se instaló en su nueva sede.

Se seguía un orden y un horario. Las sesiones se realizaban por las mañanas, dos veces a la semana, martes y viernes, además de las extraordinarias. Se comenzaba con la lectura del acta anterior, utilizando la fórmula: "Congregados los señores del margen se leyó la minuta del acta anterior, y quedó aprobada"; al final se anunciaban los asuntos que se tratarían en la siguiente.

Aunque estuviera especificada una hora precisa, si se atiende a las actas, el horario era variable; podían empezar a las 10:00, las 10:30 o a las 11:00. En el caso de sesiones extraordinarias se llegó a convocar a las 6:30 de la mañana o a altas horas de la madrugada, si la gravedad del asunto lo ameritaba, como ocurrió en varias ocasiones, y concluían pasado el mediodía.

La escasez de recursos fue un problema que acompañó la existencia de la Diputación. Las quejas y los comentarios al respecto fueron constantes. No sólo en lo que concierne a las dietas de los diputados, sino también a los medios para instalar la secretaría. La solicitud se repitió con frecuencia y no sólo se refería a las necesidades para el funcionamiento de la Diputación, sino también a los sueldos de los empleados.

La Diputación adoptó un ceremonial para la jura de sus integrantes, en presencia de una imagen de Jesucristo crucificado y de un libro de los Evangelios; acataron el reglamento para conducirse durante las reuniones, fijaron horarios de trabajo, hicieron válidas sus prerrogativas e incorporaron al público, prácticas que iniciaron el camino a las de carácter parlamentario.

Las sesiones eran presididas por el jefe político —como lo especificaba la Constitución— encargado de la conducción de la reunión y del cumplimiento de las disposiciones, como la de guardar el orden, tanto por los propios diputados, como por el público asistente en el recinto. En el reglamento de la Diputación de las Provincias Internas se señalaba: "Cuando algún diputado use de la palabra no deberá ser interrumpido sino por el señor presidente para contraerlo al punto de discusión en caso de extravío". Los espectadores debían guardar silencio y conservar la compostura y no podían tomar parte en las discusiones. Aquellos que no respetaran esta disposición podían ser desalojados, y si hubiera demasiado ruido o desorden, el presidente estaba facultado para levantar la sesión. En cuanto a la presencia de público, había una limitación, pues las mujeres no podían asistir. La presencia, previo permiso del pleno, de diferentes grupos e individuos interesados en hacerse oír y exponer sus querellas y solicitudes fue una práctica, si no frecuente, ocasional, ya fuera un alcalde, un cartero o el tesorero de la Diputación, y no faltaron las visitas intempestivas.

Las diputaciones fueron celosas del derecho que consideraban les otorgaba la prelación, entendida como: "La antelación o preferencia con que una cosa debe estar atendida en primer lugar, que otra con quien se compara". Las diputaciones estuvieron presentes en diversos actos y ceremonias de la vida pública novohispana y en los inicios del periodo nacional. A través de ellos se puede constatar su importancia, no exclusivamente por la fundamentación jurídica y política que la creó, sino también porque su presencia y visibilidad pública eran parte importante de las prácticas

y usos vigentes en la política. De ahí que las diputaciones fueran muy celosas de sus prerrogativas y lugar en desfiles, procesiones y actos, de lo que se concluye que se trataba de una institución todavía inmersa en viejos estilos.

El grupo de vocales que entre 1820 y 1823 fueron electos o designados para la Diputación de la Nueva España y México reúnen una serie de características que, analizadas en conjunto, contribuyen a definir sus características generales. Hemos logrado identificar 43 diputados, entre titulares y suplentes, que ocuparon dicha representación en distintos periodos. Su número se explica porque había siete vocales en cada periodo, además de tres suplentes, varios de los cuales repitieron su encomienda. Algunos incluso, los menos, fueron representantes en la primera Diputación de 1814, de la cual aún sabemos muy poco. En este caso, por haber sido ya vocales, contaban con una experiencia previa, como también aquellos que fueron antes representantes a Cortes.

Casi todos fueron novohispanos, salvo tres, nacidos en Caracas, La Habana y Santo Domingo. El resto había nacido en diferentes lugares de la Nueva España, sobre todo de la porción central. Todos eran criollos. El mayor número de la ciudad de México, otros de Puebla, Querétaro y Guanajuato. En estos últimos casos, no necesariamente de la capital provincial. Así, había un diputado de Mixcoac, población en las afueras de la ciudad de México, pero también de San Juan del Río, Atlixco, Toluca, Chamacuero, Tlaxcala y Toluca. Por el sur había diputados que habían nacido en Córdoba, Orizaba, Jalapa y Oaxaca. En el Occidente, en Jiquilpan.

En su gran mayoría representaban a la provincia de México. Otros a Puebla, Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala y Querétaro. Es interesante apreciar la diversidad de lugares de los cuales eran originarios los diputados. Predominan los de las ciudades y capitales provinciales, aunque también algunos de pequeñas poblaciones. Tal como estaba organizada, la Diputación era un abanico representativo, por lo que podían oírse voces distintas con experiencias también diferentes. En cuanto a la composición de los miembros de la Diputación, tres cuartas partes fueron militares y abogados, y el resto sacerdotes y hacendados.

La independencia y las diputaciones provinciales. La independencia no supuso la desaparición de las diputaciones sustentadas en la constitución gaditana; por el contrario, crecieron en número. Así, en noviembre de 1821, se reconocieron las existentes y se aprobó establecerlas en las provincias donde no hubieren alcanzando doce Diputaciones. De la de la Nueva España formaron Diputación Puebla, Michoacán, Veracruz, Oaxaca, Querétaro y Tlaxcala, además de la de México y San Luis Potosí, junto con las de Guadalajara, Mérida, Monterrey y Durango, lo que acentuaba la importancia de las provincias.

La Junta Provisional Gubernativa, instalada el 28 de septiembre de 1821, confirmó a las autoridades constituidas "para la legitimidad de sus funciones", lo que incluyó a las diputaciones provinciales establecidas. En cuanto a éstas, nombró a los vocales de la de México, que habían quedado vacantes por ocupar cargos en la junta provisional, pidió informes a las diputaciones sobre posibles puertos, así como los requerimientos para adaptarlos, trabajos de estadística, divisiones territoriales, y negó el establecimiento de una diputación en Querétaro.

El Primer Imperio incorporó a las diputaciones provinciales en su Reglamento político de diciembre de 1822, en el apartado correspondiente al Poder Ejecutivo, en la sección sobre el gobierno de las provincias y pueblos, manteniendo su continuidad con las mismas atribuciones especificadas en la Constitución de 1812 y con lo dispuesto en la Instrucción de 1813. Esta decisión supuso que su carácter de órganos de administración y go-

bierno no se alteró dado que carecían de facultades legislativas, las que residieron primero en la Junta Nacional Instituyente y, posteriormente, en el primer Congreso Constituyente.

Las diputaciones continuaron siendo la correa de transmisión entre los ayuntamientos y el gobierno a través del jefe político, que siguió fungiendo como la autoridad superior de cada provincia. Entre sus responsabilidades estuvo la de formar un censo de su jurisdicción, promover la instrucción, la ocupación y combatir el ocio de la población, además de promover planes para la distribución de propiedades entre los ciudadanos indígenas y los beneméritos industriosos de las tierras comunes o realengas.

El primer Congreso Constituyente, una vez establecido el 24 de febrero de 1822, fue el órgano legislativo de mayor rango de la nación —hasta su disolución el 30 de octubre de 1823— al que estuvieron supeditadas las diputaciones. Entre sus atribuciones estuvo crear diputaciones en varias provincias. En 1822, contaron con diputación México, Michoacán, Tlaxcala, Puebla y Veracruz. La de Guadalajara, ahora Jalisco, sólo con Guadalajara, dado que Zacatecas tuvo la suya. San Luis Potosí y Guanajuato por separado, además de las de Oaxaca, Yucatán, Sonora y Sinaloa, Chiapas, y las Provincias Internas, con Nuevo Santander, Nuevo México y Durango, y una nueva en Tabasco. En 1823, además de las antes mencionadas, se añadieron las de Chihuahua, Coahuila, Nuevo Reino de León, Querétaro, Sonora y Sinaloa, por separado, y Texas. Es importante mencionar que las provincias de Yucatán y Oaxaca ya no instalaron una diputación sino un Congreso Estatal Constituyente, ruta que siguieron en poco tiempo el resto de las provincias al ser consideradas en el acta constitutiva como estados y parte del sistema federal en ciernes.

El Congreso tuvo la facultad de ampliar las facultades de las diputaciones, al otorgarles la potestad de presentar ternas para todos los empleos de su provincia en el ámbito político, la Hacienda y la Judicatura, con excepción de las Audiencias, los jefes políticos y las secretarías correspondientes.

El Congreso intervino también en otros ramos de las actividades de las diputaciones, como el que sus sesiones fueran públicas, elaboraran estadísticas, informaran de diversos asuntos y autorizaran el uso de recursos y arbitrios solicitados y fijar las fechas para su instalación, entre otros.

En las bases para las elecciones del segundo Congreso Constituyente del 17 de junio de 1823, se acordó que, una vez electos sus diputados, la misma junta electoral renovaría en su totalidad a las diputaciones provinciales, con la posibilidad de reelegir a los vocales existentes y las facultó para fungir como juntas preparatorias para los comicios de diputados al Congreso General.

Al mes siguiente de haberse instalado el segundo Congreso Constituyente, el 5 de noviembre de 1823, se contaba con 23 diputaciones provinciales instaladas en las capitales de las provincias de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Nuevo México, Nuevo Santander, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Texas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Su proliferación fue muestra de la importancia que la institución adquirió, signo evidente de la autonomía provincial ya no circunscrita o dependiente de una diputación a la que estaban supeditadas, entre otras cosas, por estar localizadas en otra capital provincial. De ahí que contar con su propia diputación fue un asunto prioritario en el camino emprendido por las provincias. El mapa político territorial con el incremento en el número de diputaciones perfiló al conjunto de provincias que fueron el punto de partida del sistema federal a partir de las jurisdicciones territoriales

provinciales y sus capitales, como sedes, incorporadas casi en su totalidad en el Acta Constitutiva, embrión de la Constitución de 1824.

El Congreso, en enero de 1824, expidió una ley para el establecimiento de las legislaturas en las provincias que habían sido declaradas estados de la federación y que no las hubieran instaurado, entre las que estaban Guanajuato, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz. En tales casos las diputaciones respectivas fijaron el número de miembros que las formarían, mismos que se presentaron para celebrar su primera junta con la presencia de aquélla. De esta manera se disolvían las diputaciones y los Congresos estatales asumían sus funciones como órganos legislativos acordes con el Acta Constitutiva y en espera de la promulgación de la Constitución federal que se discutía en el Congreso General.

Las diputaciones provinciales contribuyeron en forma decisiva a fortalecer la importancia de las provincias como jurisdicciones territoriales y expresión de sus intereses políticos, abriendo el camino al federalismo como sistema político, pero también fortaleciendo un sistema político territorial sustentado en las capitales provinciales, sede de las diputaciones y centros políticos y administrativos.

Las diputaciones fueron de suma importancia en la institucionalización de la vida política de la Monarquía española y, después, del nuevo país. Sus funciones y responsabilidades cubrieron una amplia gama de asuntos. Primero supeditadas a las Cortes Generales, fueron una instancia política superior en las provincias y estuvieron por encima de los ayuntamientos. Las diputaciones, junto con las Cortes, fueron el inicio del parlamentarismo en el ámbito hispano e hispanoamericano. Su continuidad en el México independiente, como diputaciones bajo la égida de los Congresos constituyentes, dieron paso a los Congresos estatales como sustento fundamental del sistema federal.

Las diputaciones provinciales fortalecieron el espacio provincial en términos económicos y administrativos, pero su dimensión política no estuvo ausente; si bien carecieron de facultades legislativas como las Cortes o el Congreso, fueron el embrión de los futuros legislativos estatales, así como el inicio de la vía parlamentaria en sus reglamentos como en sus usos y costumbres.

Su continuidad en el nuevo régimen no sorprende, fueron un antecedente directo que se mantuvo y acopió tanto en el Primer Imperio como en el régimen federal, muestra de lo cual fue la ampliación de sus facultades y ámbitos de acción que llevaron a fundamentar al Poder Legislativo.

Hira de Gortari Rabiela

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Taurus, 2002.

Benson, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. México, El Colegio de México, 1995.

Benson, Nettie Lee, *The Provincial Deputation in México: Harbinger of Provincial Autonomy, Independence and Federalism*. Austin, University of Texas, 1992.

Gortari Rabiela, Hira de, "Los inicios del parlamentarismo. La Diputación Provincial de Nueva España y México, 1820-1824", en *Serie de Historia Moderna y Contemporánea*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, núm. 36, pp. 255-284.

Rodríguez E., Jaime, "Las Cortes mexicanas y el Congreso Constituyente", en *Serie de Historia Moderna y Contemporánea*. México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, núm. 36, pp. 285-320.

— EJÉRCITO —

Como en el resto de la América española, el ejército novohispano inició su existencia a resultas de la Guerra de los Siete Años. Por primera vez, Gran Bretaña había mostrado un dominio naval casi total para la ocupación permanente de territorios españoles. La caída de la provincia francesa de Quebec y el sitio e invasión de La Habana, iniciados el 6 de junio de 1762, demostraban una realidad estratégica que exigía reformas básicas. A partir de 1763, el Supremo Consejo de Guerra en Madrid comenzó a replantear la defensa de Cuba y demás posesiones americanas. A pesar del riesgo de establecer en ellas fuerzas militares, España no tenía ni los recursos ni las tropas para defenderlas, por lo que Carlos III aceptó una solución que parecía menos perjudicial. Las provincias americanas tendrían un núcleo de regimientos y batallones regulares de infantería, dragones y caballería de línea (los fijos), y el ejército de España reforzaría estas unidades coloniales con la rotación temporal de regimientos enteros y con cuadros de oficiales y tropas europeos. Estas fuerzas acaudillarían los regimientos, batallones y compañías provinciales de milicianos del país, los que contarían con cuadros de oficiales y tropas peninsulares que entrenarían a los americanos.

El teniente general Juan de Villalba y Angulo, capitán general de Andalucía, fue nombrado comandante e inspector general del ejército en la Nueva España, poderosa comisión que le provocaría disputas crónicas con el virrey marqués de Cruillas, pues desde su llegada en 1764, desempeñó su misión sin reconocer ni consultar al virrey. Acompañado de cuatro mariscales de campo, seis coroneles, cinco tenientes coroneles, diez sargentos mayores, 109 tenientes, siete ayudantes, dieciséis cadetes, 228 sargentos, 401 cabos y 151 soldados, Villalba estableció la estructura del ejército que en cosa de 50 años enfrentaría a los insurgentes. Sin embargo, la institución militar no llegaría a gozar de un periodo tranquilo de crecimiento y desarrollo.

Antes de 1810, algunos virreyes, inspectores generales y oficiales de alta graduación, casi todos europeos, no aceptaron las realidades políticas y económicas de la Nueva España ni su potencial militar. Muchos de los oficiales peninsulares se sentían abandonados, sin posibilidad de ascensos y sufriendo una forma de servicio que consideraban poco mejor que "una servidumbre involuntaria". Pasaban su vida con tiempo de sobra para involucrarse en actividades ilegales y en juegos o para ingerir bebidas alcohólicas y apostar en la plaza de gallos. Además, a algunos no les gustaba la población de la Nueva España y no reconocían ninguna capacidad militar en una sociedad desordenada compuesta de criollos rústicos, castas incomprensibles e indios humildes pero enigmáticos y violentos. Félix María Calleja se quejó muchas veces de "la población mala" de América y de la casi imposibilidad de encontrar candidatos adecuados para las milicias. Aunque se vio obligado a cambiar de opinión para combatir la insurgencia, y a pesar de su matrimonio con una criolla y de vivir años en San Luis Potosí, nunca abandonó del todo la actitud arrogante del europeo frente al mundo criollo y mestizo americano.

Invariablemente, los comandantes peninsulares planeaban conseguir unidades del ejército de España, reducir los regimientos y batallones provinciales a "compañías sueltas", reforzar los regimientos de infantería y excluir del todo a pardos, morenos, negros y otras castas tributarias. Sin embargo, España no pudo pagar el costo en dinero, en vidas o en deserciones. Además, las guerras de Europa que comenzaron en 1789 con la Revolución

francesa hicieron estos proyectos totalmente imposibles. El ejército de la Nueva España entró entonces en un periodo de mexicanización o acriollamiento con pocos reemplazos de la madre patria. El virrey conde de Revillagigedo y su subinspector general, Pedro de Gorostiza, enfrentaron el fantasma del desastre militar en tiempos de guerra cuando desbandaron los batallones de pardos y morenos de México y Puebla y muchos de los regimientos provinciales. El proyecto de Revillagigedo daba más importancia al ejército regular con un cuadro fuerte de europeos y suprimía las milicias provinciales. El plan minimizó el papel de los ayuntamientos y tenía aspectos muy racistas. Su sucesor, el marqués de Branciforte, cambió de dirección e introdujo el sistema militar recomendado en 1784 por Francisco Crespo, cuyo proyecto ofrecía a los criollos influyentes las comisiones de los distintos cargos con los privilegios del fuero militar en los tiempos de servicio activo. Ávidos de influencias, posiciones y honores, los criollos pagaban muchas veces todos los costos de los cuerpos militares que dirigían, y los soldados ordinarios recibían el reconocimiento del fuero.

En los quince años anteriores a 1810, el ejército desempeñó un papel importante en la defensa de una posible invasión por Veracruz. Conscientes del temor que provocaba el terrible y enfermizo clima veracruzano, los virreyes Branciforte y José de Iturrigaray organizaron acantonamientos de tropas regulares y de milicianos provinciales en las villas de Xalapa, Córdoba y Orizaba. Los acantonamientos de 1796-1798 congregaron de 6 000 a 7 000 efectivos de tropa, y el de 1806-1808 un ejército de más de 15 500. Por primera vez, los regimientos de la Nueva España tuvieron la oportunidad de ejecutar ejercicios militares a gran escala y un simulacro de batalla.

Los comandantes se concentraron en evitar la amenaza de una invasión desde el golfo y utilizaron los métodos de guerra convencional, pero aunque muchos contemporáneos consideraron la posibilidad de una rebelión masiva, hasta 1808 nadie investigó sobre una amenaza del tipo que estallaría en septiembre de 1810. Los tumultos populares en el Bajío durante 1767 que acompañaron la expulsión de los jesuitas, o los que realizaron en 1787 los indios de Pachuca y Acayucan contra agentes del gobierno, exigieron el uso de unidades de tropas, pero en circunstancias muy limitadas y sin mucha violencia ni oposición. En algunas ciudades como San Luis Potosí, Valladolid, Guanajuato, México y Oaxaca, compañías de milicianos provinciales o del Regimiento Urbano de Comercio servían como guardias de edificios y cárceles, como oficiales de policía y en las patrullas urbanas nocturnas. Hubo ocasiones en que tropas regulares y milicianos ayudaron a los agentes de la Acordada contra gavillas de bandidos o con la aprehensión de individuos, como el profeta indio Mariano de Tepic, en 1801. Por su parte, el golpe de Estado del 15 de septiembre de 1808 provocó gran confusión y rumores de invasiones y conspiraciones de criollos. Los virreyes interinos Pedro Garibay y Francisco Xavier de Lizana y la Audiencia Gobernadora dispersaron parte del acantonamiento de Xalapa y desmovilizaron los regimientos provinciales. Con las tropas regulares esparcidas por ciudades y rutas, al ocurrir la insurrección del padre Hidalgo no existía un ejército de operaciones disponible para controlarla.

Para los militares y oficiales administrativos del régimen colonial, el mundo tal como ellos lo habían conocido terminó el 16 de septiembre de 1810. A pesar de las conspiraciones y los tumultos de 1808 a 1810, la gran insurrección resultó una sorpresa espantosa. La atracción fatal de la población por el mensaje irresistible del cura y sus centenares de cabecillas amenazaba con una revolución popular en todo el país y extinguiría el viejo ejército. Después de esta fecha, ni los comandantes ni

los soldados podrían depositar su confianza en el modelo de las estrategias y las tácticas de Federico el Grande y de la guerra convencional del siglo XVIII. Como defensores de "la causa buena" tenían que concebir nuevos métodos, reglas y ordenanzas para hacer frente a una guerra popular de larga duración, de tácticas desconocidas a los comandantes y de insurgentes que aparecían como guerrilleros y bandidos, todo ello sin las reglas caballerescas de los conflictos europeos. Para esta guerra, el ejército de la Nueva España tuvo que renovarse o morir. Muchos de los viejos oficiales de avanzada edad y de ideas consolidadas no pudieron hacer la transición necesaria para sobrevivir en el nuevo mundo de la lucha armada.

Con las multitudes de Hidalgo moviéndose a través de las provincias de Guanajuato y Valladolid, y los agentes de su revolución abriendo nuevos focos de insurgencia en otras provincias, los comandantes del ejército no tenían respuestas simples ni buenas ideas. En el pasado, una o dos compañías, un batallón y la amenaza de castigos severos habían servido para pacificar un tumulto de indios o un motín. Ahora, repentinamente, la muchedumbre de hombres, mujeres y niños —indios, mestizos y castas con la ayuda de milicianos de algunas compañías— atacaban a los gachupines y robaban todo lo que podían llevar. Para los oficiales realistas, el movimiento crecía como un cáncer maligno, devorándolo todo hasta el punto de que algunas veces la información básica no podía salir de las zonas de infección.

Durante algún tiempo, los comandantes realistas y el virrey Francisco Javier Venegas, recién llegado de España, contemplaron el torrente de la insurgencia con helado horror sin concebir un plan de operaciones. Más tarde, el coronel Manuel de Flon, conde de la Cadena y gobernador político y militar de Puebla, estimó que con dos meses más de inacción, la Nueva España dejaría de existir. Por órdenes del virrey, Cadena se marchó a Querétaro con tropas de Puebla y esperó la llegada de los soldados regulares del Regimiento de Infantería de la Corona. Por su parte, en San Luis Potosí, el 19 de septiembre, el comandante de la Décima Brigada de Milicias, el brigadier Félix María Calleja, recibió las primeras noticias sobre la insurrección y ordenó la movilización de los regimientos provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos, proceso lento porque las compañías y los caballos estaban distribuidos por pueblos y haciendas. Al faltar tropas, comenzó el reclutamiento de mil paisanos, incluyendo indios flecheros. Sin armas, excepto los malos fusiles de los dragones, Calleja tuvo que reunir a los artesanos de la provincia para construir lanzas y fundir cañones. Aunque obtendría su reputación como comandante del Ejército del Centro, en los primeros días encontró muchas dificultades y expresó dudas sobre si podría seguir las órdenes de Venegas para marchar a Querétaro e incorporar sus fuerzas a las de Flon. Sin artesanos hábiles, el plan para fundir cañones tuvo que abandonarse y, a pesar de su campaña de reclutamiento, sólo consiguió 1 500 hombres de a pie y 2 600 de caballería, buena parte de ellos armados con lanzas, muchos de los cuales desertaron. Hasta entonces, los comandantes realistas no habían producido ni un plan de operaciones ni una estrategia para contener y terminar la rebelión. En varias provincias, los militares expresaron su gran temor de que el ejército no podía tener confianza en los soldados novohispanos ni en la población.

En una atmósfera de calamidades casi diarias para los realistas —la caída de Guanajuato, la batalla de las Cruces, en que los insurgentes amenazaron la capital, y las noticias de otras derrotas— interesan los elementos psicológicos que dieron motivo a las respuestas de sus comandantes. Por ejemplo, el cuñado de Flon, Juan Antonio Riaño, intendente de Guanajuato, murió en la alhóndiga de Grana-

ditas. El brigadier José de la Cruz, llegado con Venegas, traía consigo un conocimiento de lo que era una insurgencia y de cómo los eclesiásticos se oponían al poder político. Además del gran enojo de los oficiales con los insurgentes, éstos estaban influidos por su educación militar y sus estudios sobre la teoría, la estrategia y las tácticas de la guerra. Al sufrir la experiencia de un conflicto popular destructivo, los oficiales anhelaron la batalla definitiva en la que el ejército novohispano aplastara la multitud de enemigos insurgentes. También buscaban escarmentar a sus cabecillas y a los eclesiásticos que se habían erigido en sus directores intelectuales.

A pesar de su educación militar, durante buena parte del conflicto los oficiales realistas tuvieron que aprender nuevas tácticas y nuevas formas de guerra. Es interesante observar que, en general, los oficiales y los soldados criollos respondieron mejor a los desafíos de un conflicto tan confuso que buena parte de los comandantes y oficiales peninsulares con mucha mayor experiencia en las guerras de Europa y África. En cuanto a las tres famosas batallas de la primera época de la guerra, Aculco, Guanajuato y Puente de Calderón, las victorias realistas parecieron confirmar el viejo sistema europeo de infantería utilizando formaciones lineales, caballería y artillería. La caballería y los dragones montados desempeñaron un papel sobresaliente por la geografía, la naturaleza y el modo de las operaciones militares en la Nueva España. Asimismo, Calleja, Flon y otros militares del ejército colonial aprendieron que la experiencia con las armas, la posesión de fusiles con sus municiones y bayonetas y el conocimiento de las evoluciones militares les servían para batir las formaciones rebeldes, muy numerosas pero carentes de toda disciplina, armas o conocimientos militares.

El Ejército de Operaciones del Centro, que constaba de 5 500 a 6 000 elementos, se componía en su mayor parte de tropas de línea (regulares) y milicias provinciales de las unidades que tenían experiencia, alguna disciplina y moral o espíritu militar. Armadas con hondas, flechas y lanzas, y muchas con piedras y palos, las enormes fuerzas de Hidalgo, Ignacio Allende y los otros comandantes del bando revolucionario no tenían esperanza alguna. Las filas de la insurrección incluían a miles de mujeres y niños que buscaban participar en el pillaje y anticipaban una cadena continua de victorias y aventuras. Muy pronto los pocos oficiales y milicianos de las unidades de Guanajuato, Celaya, la Reina, Valladolid, Pátzcuaro y Nueva Galicia que se habían unido al bando rebelde descubrieron que estaban inmersos en una horda caótica de indios y castas combatientes y no combatientes.

La llamada batalla de Aculco, del 7 de noviembre de 1810, comenzó a las nueve de la mañana, duró más o menos una hora y terminó con el retiro precipitado de los insurgentes en el que perdieron su artillería, que incluía dos cañones capturados en el Monte de las Cruces, las municiones y 120 cajones de pólvora. Además, abandonaron sus equipajes y algunos de sus preciosos fusiles. Aunque Calleja envió a su caballería para perseguir a los jefes insurgentes, todos escaparon gracias a lo abrupto del terreno. La pérdida de las fuerzas realistas fueron un dragón muerto y un granadero herido. En cuanto a los insurgentes, Calleja publicó en la *Gazeta de México* un despacho propagandístico del frente de batalla en el que estimó 10 000 muertos, heridos y prisioneros, mientras que el justicia de Aculco, Manuel Perfecto de Chávez, informó a Calleja que el número real de víctimas insurgentes era de 85 muertos y 53 heridos. La batalla de Guanajuato, que en realidad no fue propiamente una batalla, seguiría un modelo similar al de Aculco y otras batallas, de derrotas y fugas de las enormes fuerzas insurgentes.

Para los realistas que anticipaban una batalla definitiva, la gran colisión del 17 de enero

de 1811 en el campo del Puente de Calderón, cerca de Guadalajara, tuvo todos los elementos necesarios. Sin embargo, los comandantes del Ejército del Centro se darían cuenta de que una guerra insurgente no produce conclusiones definitivas. En seis horas, el ejército realista compuesto de 6 000 elementos de tropa atacó a un gran número de insurgentes que Calleja estimó muy liberalmente en cerca de 100 000 hombres con 80 piezas de artillería. El conde de la Cadena murió al separarse después de tomar la gran batería insurgente y con el enemigo ya puesto en fuga; el general de caballería, Miguel de Emparán, fue herido gravemente. Las bajas del ejército realista incluyeron 45 muertos, 102 heridos y diez extraviados. Muchos de los heridos sufrieron contusiones causadas por flechas y piedras y no por las balas de cañón o fusiles. Aunque los insurgentes perdieron muchas tropas antes de su fuga, ningún documento contiene listas de muertos y heridos.

Siempre egocéntrico, Calleja describió su papel heroico animado por las tropas que habían comenzado a retroceder en desorden. Vencedor de una victoria fabulosa si aceptamos sus cifras, se puede pensar que el jefe realista celebraría su obra con gran entusiasmo, pero sufría de problemas crónicos de estómago y en el momento de su victoria el general realista reconoció la fragilidad de la causa de España. También Calleja se dio cuenta de que al vivirse un estado de insurgencia, las batallas grandes y las medianas no acabarían con una guerra fragmentada en la que los cabecillas y sus gavillas utilizaban las reglas clásicas de la "guerra pequeña", la de guerrillas y bandoleros.

El gran y desconcertante problema para los realistas fue el desarrollo y la multiplicación de las gavillas pequeñas de guerrilleros en muchos distritos y provincias. Como los soldados del rey descubrirían, esta forma de insurgencia, más que las grandes formaciones, causaría dificultades insolubles y finalmente el debilitamiento que destruiría su capacidad combativa. Desde las primeras semanas de la rebelión, las columnas realistas no podían descubrir la ubicación de sus enemigos. Conociendo los lazos entre los habitantes de pueblos, haciendas y ranchos con las bandas de insurgentes y bandidos activos, Cruz y otros comandantes realistas buscaron nuevas soluciones. Primero, organizaron divisiones o destacamentos volantes de caballería ligera para perseguir y destruir a los guerrilleros y las poblaciones que los sostenían, introduciendo un programa de "fuego y sangre". Estos métodos, la reconcentración de pueblos enteros y la formación de villas con parapetos y baluartes tenían el objetivo de desocupar el campo, y las tropas podían matar a quienes encontraran fuera de estas comunidades fortificadas. Durante la etapa temprana de las rebeliones de los curas Hidalgo y José María Morelos, la contrainsurgencia se aproximaba a una forma de terrorismo tan destructivo que no dejaba muchas posibilidades de reconciliación. No obstante, el virrey Venegas promulgó un cierto número de indultos para animar a los insurgentes a rendirse y, después de 1816, el virrey Juan Ruiz de Apodaca haría de su programa de amnistías una parte sustantiva de su campaña para terminar la guerra.

La contrainsurgencia en la Nueva España puede ser comparada con todas las guerras de tipo similar de la historia moderna y particularmente con las del siglo XX. En una guerra fragmentada, de muchas gavillas pequeñas de insurgentes y bandidos, el ejército contrainsurgente tenía que cumplir una misión casi imposible. Para generales como Calleja y Cruz, la primera necesidad era la de mantener a los regimientos y batallones del ejército y protegerlos de la tendencia a separar destacamentos y compañías para crear guarniciones, convoyes, divisiones volantes, guardias y atender muchas otras responsabilidades. Desde el comienzo

de la guerra hasta 1821, casi todos los oficiales mayores se quejaban incesantemente de que no podían mantener la disciplina o continuar la guerra sin el mando de todas sus compañías y escuadrones. La erosión de las unidades destruyó los ejércitos de operaciones. Con la mayor parte de las tropas empleadas en otros deberes fuera de sus cuarteles, los comandantes no podían responder a las emergencias. Por su parte, los cabecillas insurgentes poseían la habilidad de operar con pocos hombres y de unir las gavillas para formar fuerzas grandes y peligrosas de 6 000 a 10 000 insurgentes.

Reconociendo estos problemas, en junio de 1811, Calleja presentó su Reglamento Político Militar desde Aguascalientes, un programa que adelantó el proceso de militarización de la sociedad de la Nueva España y posiblemente prolongó la guerra. Calleja inició su documento con una exageración, si no es que con una mentira, al decir que la insurrección estaba reducida a las actividades de bandidos y delincuentes. Puesto que el ejército no podía establecer una guarnición en cada pueblo, hacienda o rancho, la población recibiría la misión de defenderse y pagar el costo de los cuerpos, urbanos y rurales, de caballería o infantería. Calleja explicó que las divisiones del ejército estarían situadas en posiciones estratégicas para prestar asistencia a las milicias cuando los malhechores formaran gavillas capaces de interrumpir el comercio, la agricultura, la minería o la vida tranquila de los pueblos y distritos. En cada pueblo o cabeza de partido se nombraría un comandante de armas —de ser posible un oficial que en su persona pudiera unir las jurisdicciones ordinarias, esto es, la real y la militar— el cual formaría el cuerpo de milicias y conseguiría lanzas, machetes, hondas, piedras o cualquier tipo de armas que existieran en la localidad. Se pagaría a cada compañía urbana de 100 o 150 milicianos por su servicio diario de un fondo de arbitrios provisionales. Los habitantes pagarían los costos mediante un sistema de contribuciones forzadas con arreglo a la riqueza de cada individuo, y para supervisar el proceso, cada cabildo nombraría una comisión o junta de arbitrios de tres individuos y un tesoro para guardar los fondos. En las haciendas, el hacendado formaría una compañía de 50 hombres mandada por un capitán; en las pequeñas, sería de 30 hombres con un alférez, y en los ranchos habría un escuadrón de seis y ocho hombres con un sargento. Todas las compañías tenían la responsabilidad de proteger los caminos, de arrestar a las personas sospechosas y de perseguir a las gavillas con la asistencia de otros milicianos. Con excepción de éstos, toda la población tenía absolutamente prohibido llevar armas, y si los arrieros y otras personas requerían el uso de una herramienta, recibirían permiso para usar un hacha y un cuchillo corto sin punta.

Calleja no ignoraba la verdadera situación de la insurgencia, pero aprovechó para obligar a la población a cumplir con su deber militar. Estas milicias, que no costaban nada al gobierno, dieron a los comandantes un nivel de defensa contrainsurgente muy importante y un método de diferenciar al buen patriota del malo. Oficiales como el brigadier Cruz expresaron su escepticismo sobre la aplicación del Reglamento Político Militar. En los pueblos y las haciendas, los subdelegados y jefes militares encontraron actitudes diferentes dependiendo del estado de la guerra en el distrito o región. Así, el capitán Antonio de Flon descubrió en San Luis de la Paz que los labradores de las haciendas tenían tanto miedo al ejército realista como a los insurgentes.

A pesar de los problemas en regiones montañosas y aisladas, el sistema de defensa local de Calleja funcionaba para controlar los movimientos de las gavillas e impedir muchas de sus entradas a pueblos y haciendas. En algunas regiones, la combinación de las milicias urbanas y rurales con la ayuda de las divisiones del ejército permitía restaurar la paz y daba la

impresión de que las fuerzas del rey lograrían la victoria. Sin embargo, el sistema de milicias costaba demasiado dinero. Después de años de operaciones había dañado la agricultura, el comercio, la minería y otros sectores de la economía. En las distintas provincias, todas las clases de la población buscaban aliviar la militarización forzosa. En 1820, con la restauración de la Constitución de 1812, las milicias urbanas del Reglamento Político Militar se volvieron ilegales porque no se permitía en ella la existencia de juntas locales de arbitrios y se exigían contribuciones forzadas de milicias. En un instante, los ayuntamientos de ciudades y pueblos de las diversas provincias terminaron las contribuciones y desbandaron las compañías urbanas y rurales. El retiro de estas milicias abría una herida mortal a la causa realista y al ejército del rey. En cosa de un instante, la Constitución acabó con el sueño realista de una victoria definitiva. Cuando Agustín de Iturbide proclamó el Plan de Iguala, la mayor parte de los comandantes realistas se unieron al nuevo movimiento.

Con la derrota y captura de José María Morelos, el virrey Calleja proclamó que, con la excepción de algunos piquetes de bandidos criminales, la insurgencia había terminado. Como es bien sabido, Lucas Alamán y otros historiadores adoptaron una visión que en realidad se originaba en la propaganda y en la vanidad más que en las realidades de la situación militar. Aunque Calleja y después el virrey Apodaca pudieron ganar algunas victorias y ofrecer listas de insurgentes indultados al gobierno peninsular, no mencionaban que algunos de estos hombres tenían cinco, seis y hasta nueve papeles de amnistía. Durante el gobierno de Apodaca, el indulto se convirtió en poco más que una licencia para dar la libertad a los insurgentes, los cuales entraban inmediatamente a las fuerzas realistas. En realidad, el ejército novohispano no tenía los hombres, el espíritu ni la fortaleza para continuar las debilitantes campañas en territorios de clima malsano. Calleja quería culpar de estos fracasos a los comandantes realistas que no habían destruido los nidos de rebeldes en el momento de su formación.

En lugar del periodo de calma entre 1816 y 1820 que describió Alamán, podemos identificar un periodo de declive casi imperceptible pero continuo en el ejército realista de la Nueva España. Muchas veces, los oficiales y las tropas no recibían sueldos, ni paga ni prest. Las campañas contra las fortalezas rebeldes fracasaban y en 1819 los insurgentes de la provincia de Veracruz bloquearon el camino a Xalapa durante meses y cortaron las comunicaciones y el comercio. Además, las relaciones entre los soldados peninsulares expedicionarios y los criollos novohispanos se volvían menos amistosas. Tumultos en cuarteles y en pulquerías, insultos y riñas durante las patrullas ilustran que los años de calma antecedían a la tormenta. ¿Y qué pasaba con la victoria definitiva del ejército realista? Con Agustín de Iturbide y el Plan de Iguala, los oficiales del rey ganarían una victoria invertida. Durante el Imperio de Iturbide y con la República Mexicana cosecharían sus recompensas y continuarían sus carreras militares y políticas durante las primeras décadas de vida independiente.

Christon I. Archer

Orientación bibliográfica

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tt. México, fce, 1985.

Archer, Christon I., *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977.

Archer, Christon I., "El ejército realista de Nueva España, 1810-1821", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, eds., *Las*

guerras de independencia en la América española. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

Archer, Christon I., "La causa buena: The Counterinsurgency Army of New Spain in the Ten Years' War", en Jaime E. Rodríguez O., ed., *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. Los Ángeles, ucla, Latin American Center Publications, 1989.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución Mexicana*, 3 tt. México, Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional, 1961.

Hamnett, Brian R., "Royalist Counterinsurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-20", en *Hispanic American Historical Review*, vol 62, núm. 1, febrero de 1982, pp. 19-48.

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*. Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 1997.

Iglesia

En el aciago 1808, la Iglesia desempeñó un papel fundamental para tratar de preservar el orden establecido en la Nueva España y contener las repercusiones de la crisis motivada por la invasión napoleónica y la caída de la Monarquía. La batalla tuvo que librarla en distintos frentes: debió ocuparse de recabar cuantiosos préstamos y donativos para la defensa de la península, pero además elaboró un discurso de unidad que exaltó los valores de la patria y la defensa de la verdadera religión, mostrando hasta qué punto se mantenían inalterados los lazos históricos entre el catolicismo y la sociedad política. En las ceremonias, celebraciones y prédicas que se llevaron a cabo con motivo de los sucesos acaecidos en España, la Iglesia exhortó a las poblaciones a defender la verdadera religión ahora amenazada por la presencia de una Francia impía. El principal argumento para no caer en la tentación de actuar por cuenta propia y desamparar a la metrópoli en desgracia en un momento tan crítico era el riesgo inminente que representaba la presencia napoleónica de signo descristianizador. La identidad de los valores de la religión y de la patria sería aprovechada más adelante para confrontar cualquier disidencia.

En el virreinato de la Nueva España, la Iglesia era una institución rica e influyente, un factor de poder y un elemento esencial para la buena marcha del gobierno. El arzobispado, con ocho obispados sufragáneos que iban desde Arizpe hasta Yucatán, la actividad misional que se extendía hasta los confines de la Alta California y la extensa red de establecimientos educativos, que comprendía colegios y seminarios y dos universidades, una en la capital virreinal y otra recién creada en Guadalajara, daban articulación y coherencia a una institución fuerte que mantenía una gran vitalidad a comienzos del siglo xix.

El número del clero estaba muy por encima del de otros virreinatos. Humboldt, en su *Ensayo político*, calculó que había alrededor de 10 000 eclesiásticos en la Nueva España; en 1813, Navarro y Noriega calculó 1 045 curatos. Tan sólo en la arquidiócesis de México habría 2 657 eclesiásticos. El clero secular había crecido, mientras que el clero regular, principal afectado por los decretos de secularización de mediados del siglo xviii, aunque reducido, seguía siendo indispensable para la propagación de la fe en poblaciones reacias y zonas de frontera. Un cierto número

de frailes mendicantes y de miembros de distintas congregaciones residían en las ciudades catedralicias.

Que los recursos que movía la Iglesia de comienzos del siglo XIX eran muy grandes, no podemos dudarlo. En 1808, la jerarquía eclesiástica se unió a la campaña para recabar fondos para los ejércitos de la península. El arzobispado y la catedral metropolitana donaron 80 000 pesos en septiembre y exhortaron a que otras catedrales se unieran a esa iniciativa. El arzobispo Lizana y Beaumont animó a la población para que diera muestra de su patriotismo y actuara en defensa de la verdadera religión. La presencia napoleónica representaba una amenaza y los franceses eran capaces de ultrajar desde el santo venerado de la más humilde choza, hasta el principal santuario de la Patrona de México.

En octubre de 1808, el virrey Garibay lanzó un edicto mediante el cual solicitaba recursos para sostener la guerra contra Francia. A través del donativo universal fue posible remitir a la península más de dos millones de pesos, aportados por comerciantes, mineros, burócratas, militares y comunidades indígenas. A cambio de la suspensión del Real Fondo de Consolidación —a cuyo Real Decreto había concurrido la Nueva España con diez millones de pesos entre 1804 y 1808—, la jerarquía eclesiástica aportó cantidades significativas. Puebla, segunda ciudad del virreinato, ofrece un ejemplo de las muestras de fidelidad con que respondió la Iglesia. Al tiempo que exhortaba a sus diocesanos a la unión y a abandonar la idea de un reino independiente, en octubre de 1808 el obispo Campillo donó 50 000 pesos para las urgencias de la península. Su cabildo eclesiástico aportó una cantidad equivalente y luego los comerciantes de la ciudad contribuyeron con 35 000 pesos.

Algunos autores se han referido al malestar que las medidas impuestas por la Corona en las últimas décadas del siglo XVIII habían ocasionado al interior de la institución eclesiástica. Aun siendo tan poderosa, la Iglesia novohispana no había podido escapar a las transformaciones político-religiosas de la época. La necesidad de poner un mayor énfasis en el desempeño del Estado como articulador de los esfuerzos nacionales obligaba a no seguir tolerando los bienes improductivos ni los antiguos privilegios del clero. Las influencias galicanas y el nuevo ímpetu de la tradición regalista española fueron dando sustento a políticas que tendieron a una mayor subordinación de la Iglesia bajo la rectoría de las líneas fijadas por la Monarquía. Por lo general, los obispos de la Nueva España se plegaron a estas políticas; sin embargo, en muchos momentos tuvieron que defender los intereses de la corporación, de manera que mantuvieron una doble lealtad: hacia el monarca y hacia la Iglesia. Figuras como el arzobispo Lorenzana o Francisco Fabián y Fuero, primero, y Núñez de Haro después, responden claramente a estas tendencias. Una nueva sensibilidad de rasgos jansenistas en la que se observaba mayor rigor en las creencias y las prácticas religiosas, que tendía a un culto más íntimo y discreto, trataba de imponerse por encima de los antiguos excesos de la religiosidad barroca.

La Iglesia y el clero habían gozado secularmente de un estatuto particular que les permitía escapar a muchas de las obligaciones y compromisos que pesaban sobre el resto de la sociedad. El privilegio del fuero eclesiástico permitía que el clero dependiera sólo de la jurisdicción eclesiástica. Aun si un clérigo cometía un delito del derecho común, tenía que ser juzgado por la autoridad eclesiástica. No se trataba de impunidad, puesto que el eclesiástico que era culpable sería castigado con severidad, pero precisamente la seriedad y severidad de dichos castigos estaba bajo revisión y crítica a finales del siglo XVIII, con alegatos de que su lenidad conducía a la insolencia e impunidad de los clérigos.

Por tradición, la Iglesia había estado exenta de pagar impuestos. Ofrecía donativos generosos a la Corona pero manejaba con gran autonomía sus recursos y tenía grandes fuentes de ingresos. La primera era el diezmo, a través del cual colectaba la décima parte de los productos de Castilla. El diezmo que se recogía en cada diócesis se partía en nueve novenos que debían distribuirse de manera ordenada entre la fábrica catedralicia, el obispo, los canónigos, el hospital y las parroquias, aunque es cierto que las investigaciones recientes han descubierto que las parroquias rara vez recibían algo. Al rey le correspondían tres novenos, que desde tiempos inmemoriales el monarca había cedido a las iglesias. Las otras grandes fuentes de su riqueza eran, por un lado, los bienes inmuebles que poseía y, por el otro, los ingresos que percibía a partir de sus rentas.

Nada de esto permanecería sin cambio en las últimas décadas del siglo XVIII. La Corona española tomó una serie de medidas que afectaron los privilegios de la Iglesia: atentó contra la inmunidad del clero, fiscalizó y gravó los ingresos de las iglesias y las catedrales (a través de mesadas, anatas y plazas vacantes cuyas rentas se apropiaba), intervino en la recolección del diezmo y reclamó los novenos que en otra época había cedido. En la medida en que España se vio arrastrada a participar en interminables guerras, agobió a la Iglesia con préstamos y gravámenes que le permitieran resarcirse de sus pérdidas. Los cabildos de las catedrales expresaron su molestia en representaciones y pareceres con los que intentaban detener las medidas que afectaban su posición e intereses. Los curas de pueblo se quejaron de que se pusieran en entredicho sus fueros y se les restringieran antiguas prácticas —por ejemplo, los azotes con los que solían reconvenir a sus feligreses—, ya que ponía en entredicho su autoridad e intervención en los asuntos cotidianos.

Pero si el panorama descrito sugiere que las relaciones entre la Iglesia y la Corona española se encaminaban hacia una relación más moderna y que la sociedad comenzaba a secularizarse, la crisis de la independencia revelaría una imagen bien distinta de las cosas. La identificación entre la religión y la patria que pudo percibirse en los lenguajes políticos empleados durante la crisis de 1808 refieren más bien a una sociedad en la que los valores del Antiguo Régimen se mantenían vigentes. Esto resultó evidente cuando la insurrección de septiembre de 1810 que se levantó en el Bajío fue conducida por un cura y tomó como estandarte los símbolos y las imágenes con las que el pueblo católico se identificaba. En el discurso insurgente, las naciones extranjeras representaban el ateísmo y el riesgo de perder los verdaderos valores y creencias de la nación española. La Monarquía se había doblegado ante Napoleón: era débil su defensa de la religión católica. "Somos más religiosos que los europeos", solían decir los insurgentes. La insurgencia le echaba en cara a la Monarquía española su vocación regalista y que estuviera más cerca de la Monarquía inglesa que de la tradición romana, de la que había obtenido tan grandes favores. Con ironía comparaban la conducta de ambos: "El rey británico dijo 'no obedezco al papa', mientras que el rey español se sujeta en lo que le conviene a la silla pontificia, reclama aun los decretos del concilio tridentino y amenaza con sus armas para arrancar los breves y las bulas que importan a los intereses de sus ministros y favoritos: aquél con mano armada se apoderó de las rentas piadosas, y éste con afectada humildad y con pretextos falsos, ha conseguido gravar y pensionar las rentas decimales".

No hay que imaginar, sin embargo, que los insurgentes eran totalmente fieles a la tradición romana. Es cierto que encontraron en este tipo de acusaciones buenos argumentos para justificarse como verdaderos representantes de la religión católica, pero esto no fue impedimento para que, de acuerdo con las

circunstancias, aprovecharan otros recursos retóricos que los acercaban a posturas galicanas, richeristas o episcopalistas que más bien los distanciaron de cualquier fuente de precoz ultramontanismo.

Por su parte, las autoridades eclesiásticas acudirían también a la religión como arma de lucha. Como es sabido, el 24 de septiembre de 1810, Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid de Michoacán, lanzó el primer edicto contra la revolución iniciada en Dolores. Con ello, la Iglesia fijó una posición terminante y determinó el ámbito de la disputa. *Omne regnum in se divisum desolabitur*: todo reino dividido en fracciones será destruido y arruinado, dijo Jesucristo. Al convocar a la rebelión, Hidalgo había encendido la tea de la discordia, escindido al reino y, en consecuencia, producido un cisma al interior de su Iglesia. Perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos y perjuros, Hidalgo y sus secuaces habían incurrido en la excomunión mayor del canon. *Siquis suadente Diabolo*, Abad los declaró *excomulgados vitandos*, y prohibió que se les diera socorro, auxilio o favor alguno, "bajo pena de excomunión mayor".

Aunque el dato es poco conocido, en la víspera de que Hidalgo entrara a Valladolid, el conde de Sierra Gorda, canónigo y gobernador de la diócesis, levantó la excomunión al líder insurgente. Esto no modificó la política de la jerarquía que siguió fulminando excomuniones al respaldarla el arzobispo de México, Francisco Xavier de Lizana y Beaumont; esta práctica se hizo extensiva al resto de los obispados. No parece que a Hidalgo le haya afectado mucho, puesto que en su proceso declaró que supo del edicto de Queipo por una carta que llegó desde Querétaro a uno de sus soldados, pero que no pensó siquiera en leerlo y mucho menos en "comparecer temeroso de ser castigado", ya que no podía serlo por los delitos de herejía de los que se le acusaba", sino "por el partido en que estaba empeñado, así como por sostenerse con éste"; era por eso por lo que tenían necesidad de impugnarlo.

Otra de las imputaciones que se les hicieron a los insurgentes fue la de cismáticos. Éste era otro problema serio, puesto que el cristiano que se aparta de la jerarquía es un cismático. Los insurgentes no se apartaron por voluntad propia de la jerarquía: fueron los otros quienes mediante la excomunión los apartaron de la comunidad. Sin embargo, la incomunicación real que experimentaron con respecto a Roma los mantuvo al margen de la Iglesia. Luego el papa avaló las sentencias de la jerarquía novohispana. En estas circunstancias, los curas rebeldes de todos modos se reivindicaron como los defensores de la verdadera religión y, como tales, sostuvieron las prerrogativas del papa, atacando ferozmente a la Iglesia regalista de los Borbones. Pero eso no alcanzaba a salvarlos de la condena, pues cuando los insurgentes separaron de la Corona una parte del reino, provocaron inevitablemente un cisma en la Iglesia novohispana. Esta circunstancia se agravó cuando autorizaron que un vicario castrense se hiciera cargo de impartir los sacramentos entre la feligresía insurgente. Al hacerlo, actuaron de manera independiente y sin la autorización de la jerarquía para administrar su Iglesia. Es cierto que buscaron de muchas maneras acercarse a los obispos y a los cabildos para reconciliarse; sin embargo, sus pretensiones de crear una vicaría castrense contando con su anuencia, fueron rechazadas de manera reiterada.

De esta manera, los crímenes de Hidalgo, Morelos y sus seguidores los situaban fuera de la Iglesia: habían desobedecido al monarca y a las autoridades eclesiásticas, además de haber cometido múltiples asesinatos difíciles de justificar. ¿De qué manera pudieron convencerse a sí mismos y argumentar frente a los demás que su postura era legítima y que las sanciones que les habían sido impuestas eran una

muestra más de las arbitrariedades de las que habían sido víctimas? Dado el carácter extraordinario de las medidas asumidas por los curas insurgentes, la justificación de los motivos que los habían conducido a estas soluciones tenía que ver con el fundamento último de sus determinaciones. Este motivo no podía ser otro que la propia causa insurgente. Si los recursos empleados por ellos para rebelarse ante la autoridad y desafiarla, para levantarse en armas y convocar a los pueblos a seguirlos para de propia cuenta reasumir la jurisdicción parroquial y tomar a su cargo la impartición de los sacramentos y socorros espirituales habiendo sido expulsados del seno de la Iglesia, eran aceptables, era porque la causa de la insurrección era legítima. La justicia de la causa sobre la que alegaban los curas insurgentes estaba relacionada desde sus orígenes con el derecho a rebelarse ante el despotismo, a acabar con la tiranía. Como sabemos, quienes habían suministrado los mejores aportes para el derecho a la insurrección eran los teólogos de la Iglesia, como el eximio Francisco Suárez. De menor relevancia, pero muy frecuentadas por los curas de la época, también hubo otras fuentes que les sirvieron para argumentar en favor de su participación activa en la guerra. Éste era el caso del *Itinerario de curas párrocos*, del obispo de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro, que acompañaba casi siempre a los curas en las pequeñas bibliotecas que formaban parte de su patrimonio.

De este modo, con base en tales fuentes, los curas insurgentes alegaron que no sólo estaba justificada su causa, sino que era altamente reprobable la actuación de las autoridades episcopales al inmiscuirse en política y desconocer los derechos religiosos de la feligresía rebelde. Al no recibir una respuesta positiva a sus gestiones y críticas, los líderes insurgentes nombraron vicarios castrenses y actuaron con la máxima autoridad eclesiástica en las zonas controladas por ellas. Acusaban a los obispos y cabildos de abandono de su grey y, ante tal incumplimiento de sus responsabilidades, asumieron ellos la autoridad episcopal, mientras durara la guerra de independencia, con base en los derechos primitivos de los pueblos cristianos a elegir dirigentes, no sólo civiles sino eclesiásticos. Así, la guerra civil política asumía claras aristas religiosas.

Entre 1816 y 1820, la relativa merma de la situación de las fuerzas independentistas hizo que buen número de rebeldes —incluidos clérigos— se acogieran al indulto ofrecido ampliamente por el virrey Juan Ruiz de Apodaca. Pero el desgaste virreinal por tantos años de guerra y movilización constantes siguió debilitando la economía e impidiendo la restauración del orden colonial en medio de la lucha continua de grupos independentistas. Al desánimo realista se unió en 1820 la restauración de la Constitución de 1812, con su libertad de imprenta y de elecciones políticas. Las Cortes suprimieron la Inquisición, abolida anteriormente en 1813, pero restablecida en 1815, y emprendieron reformas eclesiásticas más profundas que las realizadas en 1813. En España, en breve se desataría una guerra civil entre liberales y *serviles* deseosos de restaurar el absolutismo monárquico.

En la Nueva España, los obispos optaron por la independencia del país, pues España ya no sabía encauzar las vertientes encontradas de renovación o permanencia en las prácticas consabidas. Los diputados mexicanos en Cortes —incluidos prominentes eclesiásticos como José Miguel Ramos Arizpe, José Domingo Sánchez Reza y Pablo de la Llave— apoyaron rápidamente una gestión para que las Cortes reconocieran una autonomía casi total de los reinos americanos. En México, el comandante Agustín de Iturbide logró reunir en su derredor a la mayoría de las fuerzas vivas del país, incluyendo el clero y las autoridades diocesanas, para proclamar e imponer el Plan de Iguala, con similar intento de crear

un reino mexicano de autonomía absoluta. La negación de las Cortes a una y otra propuestas condujo de inmediato a la declaración del primer Imperio bajo el emperador Iturbide y la consumación de la independencia absoluta del país. En la transición figuraron en forma prominente obispos como Antonio Joaquín Pérez Martínez, de Puebla, y Juan Cruz Ruiz de Cabañas, de Guadalajara. El Plan de Iguala y la posterior independencia fueron celebrados con *tedeums*, sermones patrióticos, acerbas críticas a la política española y un optimismo providencialista en que México era visto como naciendo a su soberanía bajo los auspicios de la Virgen de Guadalupe y acorde con el plan divino para la nación mexicana. De muchos modos, el discurso de la primera insurgencia bajo el padre Hidalgo se recuperó proclamándose México católico cual pocos países. La caída del emperador Iturbide y la transición a la República en 1823-1824 pusieron a prueba al episcopado y al clero una vez más. Las tensiones aumentaron pero la alianza se mantuvo. La Constitución de 1824, contra los pocos que argumentaron por la tolerancia religiosa, cedió ante una demanda casi universal de intolerancia en materia de la práctica de la fe, estableciendo como artículo constitucional irreformable que el catolicismo era la religión exclusiva de los mexicanos.

La uniformidad de criterios en materia religiosa era más aparente que real. Las Cortes en Cádiz (1813) y luego en Madrid (1820-1821), con participación de diputados mexicanos, ya habían abierto una amplia discusión en materia de reformas eclesiásticas. La insurgencia mexicana había actuado con libertad inusitada en relación con la administración de diezmos, parroquias y sacramentos. Eclesiásticos insurgentes como Miguel Hidalgo, José María Morelos, José María Cos y José de San Martín habían actuado, justificado y/o incentivado la toma de decisiones importantes en la administración eclesiástica durante la guerra. Algunos eclesiásticos que participarían en los gobiernos y congresos mexicanos del decenio de 1820, y en los debates en torno al ejercicio del patronato sobre la Iglesia por los gobiernos independientes, salían de la insurgencia (José Sixto Verduzco y José de San Martín), de la representación mexicana en Cortes (José Miguel Ramos Arizpe y José Miguel Ramírez) o experiencias internacionales que los acercaron a los debates en otros países católicos en materia de las relaciones Iglesia-Estado (fray Servando Teresa de Mier).

En 1822, el gobierno imperial de Agustín de Iturbide tuvo un primer disgusto con el alto clero al negar éste el traspaso automático del patronato eclesiástico de los reyes de España al emperador. El republicanismo, a partir de 1824, atacó duramente el monarquismo que en la mente de algunos estuvo asociado con el autoritarismo eclesiástico y sus cabildos eclesiásticos diocesanos —vistos como núcleos aristocráticos. Los dictámenes del Congreso mexicano en relación con el patronato fueron polémicos y discutidos en forma acalorada en la prensa, en particular el dictamen de las comisiones unidas del Senado, de Relaciones y Justicia Eclesiástica, de 1826. Durante un lustro, entre 1825 y 1829, el intenso debate político-eclesiástico no permitió que el gobierno de la República diera instrucciones a su enviado ante la Santa Sede y le autorizara establecer en Roma las negociaciones diplomáticas respectivas. Sólo al mediar 1829 se resolvió este dilema bajo el gobierno del presidente Vicente Guerrero y, finalmente, el canónigo Francisco Pablo Vázquez pudo obtener, al concluir 1831, el nombramiento de seis nuevos obispos para la República Mexicana: todos nacidos en el país.

Desde abril de 1829 había fallecido el último obispo en ejercicio en la República, dejando durante dos años una Iglesia desprovista de sus máximas autoridades habituales y con necesidad de mandar por santos óleos a luga-

res como Nueva Orleáns en Estados Unidos. Sin obispos, claro está, tampoco pudo realizarse la ordenación de nuevos sacerdotes. Hasta comienzos del decenio de 1830, la Iglesia pudo comenzar a otorgar una vez más parroquias "en propiedad" a los curas encargados de ellas, porque con motivo de las disputas en materia de patronato durante el decenio anterior se había optado mejor por establecer curatos interinos.

México nacía a su independencia, consumada en 1821, como católica, apostólica y romana, pero en medio de un debate que no cesaría en torno a las relaciones Iglesia-Estado, las formas más adecuadas de practicar la fe religiosa para hacerla compatible con las nuevas necesidades de la ciudadanía y la prosperidad nacional, y las relaciones deseables con una Santa Sede identificada muy cercanamente en esos años con las monarquías de la Santa Alianza, primero, y luego el orden conservador de Europa hasta 1848. La autoridad de los obispos y los curas párrocos del país había sido sometida a un duro escrutinio durante los años de guerra y este continuo cuestionamiento del ejercicio eclesiástico de su autoridad seguiría en pie mucho tiempo. Los cambios políticos habían sido trampas para muchos obispos, cabildos eclesiásticos y curas párrocos: habían actuado con rudeza o habían titubeado o habían favorecido primero un lado y luego otro o una política y luego otra. Sus actos partidistas o bien su aparente neutralidad, indiferencia o desconcierto, indisponían contra ellos a, cuando menos, parte de su grey.

Aunque estos años se signarían por grandes *tedeums* patrióticos, simbología y metáforas religiosas, un intento por cerrar filas entre las autoridades eclesiásticas y las civiles, y constantes afirmaciones de la fe viva de todos los mexicanos, no puede eludirse que algo había cambiado: la fe no se abandonaba, pero sus prácticas y su cotejo con las exigencias de la ciudadanía y el bienestar nacional ahora eran lícitos y —según algunos— absolutamente necesarios para lograr el éxito nacional a futuro. La autoridad eclesiástica, igual que el poder civil, se hallaban de forma más clara al alcance del pensador y sus medios habituales del periodismo, la folletería y el libro. La libertad de prensa favoreció un diálogo más intenso con los cambios en países católicos de Europa. Si el México independiente se encaminó rápidamente al republicanismo y la soberanía popular, los ministros y las prácticas cotidianas —mas no los dogmas— del catolicismo se sometieron al debate público. El proceso independentista había erosionado los poderes absolutos en lo eclesiástico y no sólo lo político. La diferencia consistió en que la jerarquía de la Iglesia permaneció intacta, si bien se vieron largamente marchitos los cabildos eclesiásticos y peleado el asunto del patronato, pero tal fortaleza institucional encubría una pérdida de autoridad que ya no se repondría antes de la ruptura entre el Estado y la Iglesia a mediados del siglo XIX.

Brian Connaughton y Ana Carolina Ibarra

Orientación bibliográfica

CONNAUGHTON, Brian, "Mudanzas en los umbrales éticos y político-sociales de la práctica religiosa", en Alicia Mayer, coord., *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución mexicana. Retos y perspectivas*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, t. II, pp. 203-210.

CONNAUGHTON, Brian, "Transiciones en la cultura político-religiosa mexicana, siglo XVIII-1860", en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano, coords., *Poder civil y catolicismo en México. Siglos XVI al XIX*. Puebla, ICSH-BUAP/UNAM, Instituto

de Investigaciones Históricas, 2008, pp. 447-466.

Ibarra, Ana Carolina, "La crisis de 1808 en la Iglesia novohispana", en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero, *La experiencia de 1808 en Iberoamérica*. México, UNAM/Universidad de Alcalá de Henares, 2008, pp. 323-343.

Ibarra, Ana Carolina, "La justicia de la causa. Razón y retórica del clero insurgente de la Nueva España", en *Anuario de Historia de la Iglesia*. Navarra, Universidad de Navarra, 2008, pp. 62-80.

Inquisición

El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición o "Tribunal de la Fe, como se le nombraba frecuentemente a principios del siglo XIX, era una institución judicial, encargada de inquirir o indagar, juzgar y sentenciar los delitos de fe; es decir, los dichos y hechos por los que se pudiera inferir una conducta herética o atentatoria contra la religión católica: adhesión al protestantismo o a una secta religiosa; judaísmo, protestantismo, deísmo, ateísmo, francmasonismo, etcétera. Además, entraban en su jurisdicción las blasfemias, los sacrilegios, los pactos diabólicos, las supersticiones, la hechicería, la solicitación (sacerdotes que pedían favores sexuales en el confesionario) y cualquier otra conducta prohibida de forma expresa por algún edicto inquisitorial. De igual manera, la Inquisición prohibía periódicamente diversos impresos y manuscritos, españoles y extranjeros, y quedaba a su discreción la reprensión de quienes retuvieran o leyeran dichos textos.

Los inquisidores del mundo hispánico ostentaban una delegación apostólica, aunque su actividad era independiente de la Inquisición de Roma. A la cabeza de la institución se encontraba el Consejo de la Suprema Inquisición General, que presidía un inquisidor general, elegido por el rey y sancionado por el papa. La Inquisición española no recibía órdenes del pontífice ni de los obispos, pero su funcionamiento dependía por entero de la estructura eclesiástica. Del clero secular y del clero regular provenían los comisarios que realizaban indagatorias en las provincias, los calificadores que emitían parecer sobre las proposiciones y hechos de un proceso y los expurgadores que se encargaban de tachar y depurar las obras conforme a lo proveído por un edicto. Por regla general, los inquisidores eran facultados en Derecho Canónico y Teología, por lo cual tenían también mucha cercanía con el mundo universitario.

El tribunal de la Inquisición de México era uno de los diecinueve establecidos en la Monarquía hispánica, de los cuales sólo tres correspondían a América (además del referido, existían los de Lima y Cartagena de Indias). Tenía jurisdicción sobre toda la América septentrional, la Capitanía General de Guatemala y las islas Filipinas. Casi siempre, los inquisidores de México fueron sólo tres individuos (uno de ellos, fiscal) que rendían cuentas al monarca a través de su Consejo de la Suprema. No recibían órdenes de obispos ni de virreyes, aunque se recomendó siempre que mantuvieran armonía con las distintas instituciones de la Monarquía. Como los otros tribunales de la Inquisición, el de México se sostenía a través de su real fisco, que recibía ingresos por medio de la incautación de bienes a los individuos procesados, pero también de donativos, de obras pías y de intereses generados por los

numerosos préstamos que hacía a la sociedad novohispana. Aunque sus objetivos parecían centrados en un interés religioso, la Inquisición estuvo siempre ligada a la majestad real o a la esfera de poder de la Monarquía.

El procedimiento inquisitorial partía de denuncias particulares. Si el fiscal consideraba que éstas podían dar cuerpo a un proceso, la Inquisición ordenaba la realización de una inquisición o indagatoria; es decir, la recopilación de testimonios bajo secreto. Esta actividad era efectuada por comisarios (también eclesiásticos), y sólo cuando se creía confirmado un delito, el reo era apresado y conducido a las cárceles del Tribunal de México para continuar su proceso. Este tipo de procedimiento resultaba ideal para indagar la maledicencia, las murmuraciones, las opiniones públicas y privadas. La Inquisición poseía un repositorio privilegiado de información, y solía intervenir en asuntos de Estado cuando su actividad podía contribuir a mantener el orden social y la conservación de la Monarquía.

En 1808, después de las abdicaciones de Bayona, el Consejo de la Suprema Inquisición trató de negociar su supervivencia, pero fue suprimido por Napoleón por medio de los decretos de Chamartín. La invasión francesa acabó con la actividad inquisitorial y sólo algunos tribunales, como el de Sevilla, hicieron un esfuerzo por reorganizarse y tratar de restablecer el Consejo. En contraste, la Inquisición de México se mantuvo activa a pesar de la desintegración del Consejo. En 1808 se manifestó de forma abierta en contra de la invasión francesa y participó activamente en las juntas convocadas por el virrey José de Iturrigaray, oponiéndose en ellas a la posición defendida por el Ayuntamiento de México y otros individuos distinguidos de la capital. El inquisidor Bernardo de Prado y Obejero confrontó a los regidores, acusándolos de seguir las ideas de Rousseau, y aprovechó la publicación de un edicto para condenar la soberanía popular, con lo que intentó desprestigiar al grupo que pretendía el establecimiento de una Junta tutelar de la soberanía de Fernando VII durante su cautiverio. Ese mismo año, los inquisidores dieron su anuencia al golpe de Estado contra el virrey e incluso colaboraron con la Audiencia cuando ésta les pidió recluir al depuesto Iturrigaray en sus habitaciones (ubicadas en el mismo edificio del tribunal). Los edictos inquisitoriales expedidos entre 1809 y 1810 se sumaron a la retórica antinapoleónica. Los inquisidores de México prohibieron la retención y lectura de proclamas del rey José Bonaparte, advirtieron sobre la llegada de emisarios franceses y trataron de estimular la unidad y el patriotismo hispánico.

Al comenzar la insurrección del cura Miguel Hidalgo en la villa de Dolores, los inquisidores reabrieron un proceso que habían iniciado diez años antes, pero que se había suspendido porque las denuncias habían sido despreciadas por el fiscal. Las viejas acusaciones de conducta relajada y faltas a la disciplina eclesiástica, menospreciadas en otras circunstancias, fueron consideradas en 1810 como síntoma de un espíritu libertino y desenfrenado. La misma insurrección y una nota de gaceta completaron un cuadro de proposiciones y hechos que fueron calificados con las más acres censuras. El resultado fue una carta de citación en forma de edicto, en el que se pintaba a Hidalgo como hereje cismático, enemigo del trono y del altar. El edicto se mandó publicar en todas las parroquias con la intención de desprestigiar a la insurrección, desanimar a sus posibles seguidores y tal vez ocasionar suspicacias en el propio movimiento.

La actitud de la Inquisición provocó el agradecimiento momentáneo del gobierno y de una serie de escritores que condenaban la insurrección, sin embargo, al mismo tiempo, el edicto fue blanco de una serie de críticas, desde y fuera de la insurgencia, que minaron el prestigio de la institución. Las acusaciones

contra Hidalgo fueron consideradas exageradas y movidas por un interés político. Muchos edictos no se fijaron y los comisarios documentaron las críticas al tribunal en varias ciudades. Más aún, tras la captura del líder insurgente, y a pesar de que los inquisidores se empeñaron en ampliar su proceso, Hidalgo sólo fue sometido a un breve juicio de degradación eclesiástica y a un sumario juicio militar que lo condenó a muerte.

En 1811, la Inquisición comenzó a mostrar serias dificultades para actuar debido a la división del clero. El procedimiento secreto del tribunal no podía arriesgarse a ser descubierto por individuos que manifestaban una actitud ambivalente o dudosa respecto del proceder de la Inquisición y de las autoridades civiles y eclesiásticas. Las fuentes documentales sugieren que el tribunal de fe atravesó por una fuerte crisis ese año, y que ésta se agravó en la medida en que fue definiéndose el carácter reformista de las Cortes reunidas en Cádiz. En 1812, al publicarse en México la Constitución de la Monarquía española y la libertad de imprenta, la Inquisición pasó a un segundo plano. Si bien continuó realizando sus indagatorias en secreto, dejó de colaborar con el gobierno virreinal en la persecución y condena de la insurrección, y cesó de expedir edictos. Mientras tanto, el diputado por Puebla en las Cortes, Antonio Joaquín Pérez, quien había sido comisario inquisitorial y tenía instrucciones del tribunal de México, hacía un esfuerzo por renovar al Consejo de la Suprema Inquisición en España. Después de un largo y acalorado debate, las Cortes rechazaron la propuesta y votaron la inconstitucionalidad de la Inquisición. En consecuencia, la Inquisición de México fue suprimida en junio de 1813. Sus bienes fueron incautados por el gobierno y los pocos reos pasaron a las cárceles episcopales, al igual que su importante archivo. No obstante, algunos procesos inquisitoriales tuvieron seguimiento por parte del promotor fiscal del arzobispado de México, Juan Antonio Tirado y Priego. Obligado por las circunstancias y por su lealtad a España, el arzobispo de México, Antonio de Bergosa, quien había sido inquisidor muchos años, justificó la resolución de las Cortes y aseveró que la supresión del tribunal no afectaría la preservación de la religión católica. Poco después, los argumentos contra la Inquisición de los diputados en Cádiz fueron reimpresos en México. En 1813 circularon algunos libelos contra el tribunal —aunque no tantos como en 1820— y sobresalió la publicación de fuertes comentarios contra la Inquisición en los impresos periódicos de José Joaquín Fernández de Lizardi.

En 1814, tras el regreso de Fernando VII, varios grupos presionaron por el restablecimiento de la Inquisición y lo consiguieron. Antes de que se conociera el decreto, un carmelita publicó en México una larga defensa de la institución con la intención de ganar adeptos. Por su parte, los inquisidores mexicanos Bernardo de Prado e Isidoro Sainz de Alfaro, que se habían trasladado a España, fueron reconocidos con sendos puestos en el Consejo de la Suprema Inquisición. Así, el tribunal de México quedó a cargo del viejo inquisidor Manuel de Flores, quien en 1815 hizo hasta lo imposible por restablecer la importancia del tribunal. Los fuegos artificiales y las procesiones que se organizaron con motivo de su restablecimiento no correspondían a su precaria situación económica. Ese mismo año, el inquisidor Flores consiguió numerosos préstamos y la autorización del gobierno virreinal para participar en el enjuiciamiento del líder insurgente José María Morelos. Aunque no se había formado un expediente en su contra, la Inquisición lo fabricó de la nada, en unos cuantos días, contraviniendo su procedimiento habitual; tachó a Morelos de hereje y cismático, y lo acusó de haber aprobado la Constitución de Apatzingán, cuyo contenido parecía plagado de errores de los filosófos

anticatólicos. Así, consiguió celebrar un auto de fe, en el que Morelos se vio obligado a abjurar, justo antes de que el tribunal eclesiástico lo degradara y el tribunal militar lo condenara a muerte.

El auto fue llamativo, pero no significó la recuperación plena del sistema inquisitorial. A la falta de recursos se sumaron las exigencias de préstamos y donativos del Consejo de la Suprema. Entre 1815 y 1820, la Inquisición de México trató de contrarrestar estas exigencias, pero su actividad se vio necesariamente afectada. En términos políticos, la participación de la Inquisición fue menguando. Algunos eclesiásticos como José María Morales, Ramón Cardeña y José de Lugo y Luna fueron procesados y quizá sentenciados, pero muchos otros, como José María Cos o el canónigo Velasco, se acogieron a la política de indultos del gobierno virreinal y jamás pisaron las cárceles inquisitoriales.

En estos años, la Inquisición publicó varios edictos formados por el Consejo de la Suprema contra una buena parte de la literatura política publicada bajo el amparo de la libertad de imprenta. La Constitución de Cádiz y prácticamente todos los textos liberales fueron proscritos, a tal grado que los edictos parecen una guía bibliográfica de la prensa liberal. No obstante, los inquisidores de México no emprendieron una cruzada contra los funcionarios o escritores públicos que se habían manifestado en favor de las ideas liberales, y ni siquiera procesaron al publicista Lizardi.

Entre las causas seguidas por la Inquisición en este último periodo, sobresale la de Servando Teresa de Mier, que había venido desde España con la expedición de Mina y al que se le había sometido varios años atrás a un proceso eclesiástico. Entre 1817 y 1820, Mier permaneció recluido en las cárceles secretas, donde rindió 25 declaraciones ante los inquisidores. Los cargos eran variados. Además de su simpatía por la "independencia revolucionaria", se investigó su cercanía con los liberales de España, la posesión y lectura de numerosos libros prohibidos, el uso indebido de vestimentas episcopales y una serie de proposiciones heréticas que los calificadores creyeron encontrar en su *Historia de la revolución* y en sus *Cartas de un americano*.

En 1820, la Inquisición fue nuevamente suprimida. Los archivos pasaron otra vez al arzobispado y los reos ex insurgentes fueron recluidos en la cárcel de corte. El arzobispo Pedro de Fonte tuvo que justificar esta segunda supresión con palabras equivalentes a las de Bergosa en 1813. Además de los numerosos escritos contra la Inquisción venidos de España y algunos reimpresos en México, Lizardi volvió al ataque con varios más. A partir de entonces se entabló una verdadera polémica con impresos que se respondían unos a otros, en favor y en contra de la supresión. La Inquisición no volvió a restaurarse en México, aunque sí lo hizo en España. Sin embargo, siguió viva en una nutrida literatura que exageró sus características hasta convertirla en un concepto útil para desprestigiar los tres siglos de dominio español y el confesionalismo dominante en la vieja sociedad novohispana.

Gabriel Torres Puga

Orientación bibliográfica

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Los procesos de Morelos*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.

MARTÍ GILABERT, Francisco, *La abolición de la Inquisición en España*. Pamplona, Universidad de Navarra, [1975].

TORRES PUGA, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en México*. México, INAH/Miguel Ángel Porrúa, 2004.

— Pueblo de indios —

Durante la época virreinal, la voz "pueblo" significaba un asentamiento de indios con gobernantes indígenas reconocidos por el gobierno. El término fue usado casi exclusivamente para indicar una población de indígenas. Casi nunca se incluía en la legislación el término "pueblo de españoles", sino "lugar de españoles". Sólo a finales del siglo XVIII se comenzó a hacer referencia a algunos asentamientos en el norte de la Nueva España como "pueblos de españoles".

El pueblo de indios, por tener un consejo gubernativo constituido de manera legal, era una entidad corporativa con personalidad jurídica que se encargaba de la administración política, financiera y judicial en las localidades de indios. Los "pueblos", designación reservada para asentamientos de indios, junto con las "ciudades", "villas" y "reales de minas" de españoles, fueron las unidades básicas de la división territorial y de la administración política de todo el virreinato.

A mediados del siglo XVI se empezó a legislar en relación con los asentamientos de indios, llamándolos "pueblos" y a veces "reducciones". En 1546, los prelados de la Nueva España, convocados por el rey Carlos V, informaron que "Se ha procurado [...] que indios sean instruidos en la santa fe católica y ley evangélica y olvidando los errores de sus antiguos ritos y ceremonias, vivan en concierto y policía [y] fuesen reducidos a pueblos y no viviesen divididos y separados por las sierras y montes, privándose de todo beneficio espiritual y temporal, sin socorro de nuestros ministros". Por la real cédula del 9 de octubre de 1549, se ordenó a la Audiencia de la Nueva España la formación de "pueblos" y la creación de los puestos de "alcaldes" para administrar "justicia en las cosas civiles y también regidores cadañeros y los mismos indios que los eligiesen ellos". Las 29 leyes del libro VI, título 3, de la *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias*, sobre "Las reducciones y los pueblos de indios" legislaron sobre varios temas como la iglesia del pueblo, cantores, fiscales, aguas, tierras, montes, ganado, alcaldes y regidores indios, elecciones anuales, jurisdicción para juzgar crímenes menores, las varas de justicia y la prohibición de españoles, negros y mulatos en los pueblos por más de tres días.

A veces, en esta legislación se usaron dos palabras: "pueblo" y "reducción", pero la primera indicaba un asentamiento existente desde hacía tiempo con una población numerosa, y "reducción" significaba una localidad recién fundada con menor número de habitantes. En la Nueva España se usaba el término "pueblo", mientras que en algunos lugares en América del Sur, "reducción".

En el altiplano central de la Nueva España, el gobierno virreinal reconoció como pueblos de indios a los asentamientos que contaban con una gran concentración de población indígena que, en tiempos prehispánicos, formaba parte de una entidad político-territorial llamada *altepetl*, el cual tenía un gobernante señorial hereditario. Al reconocer estos señoríos como "pueblos de indios", los españoles continuaron en cierta medida la disposición política existente antes de la conquista. No se desplazó a los indígenas hacia las regiones lejanas deshabitadas, sino que se reconocieron los asentamientos originales existentes. Asimismo, se conservó el nombre indígena y se le añadió el de un santo católico como patrón del lugar. Por ejemplo, Asunción Erongarícuaro y San Juan Bautista Metepec.

El pueblo de indios estaba compuesto de dos instituciones: la "república" y la "comunidad". El consejo gubernativo de los pueblos se llamaba la "república" y, como ha señalado

James Lockhart, pocas veces después de 1650 se le denominaba cabildo o ayuntamiento. La república era electa cada año, generalmente por los caciques y hombres principales del pueblo, pero en algunas regiones elegían todos los tributarios. José Miranda, en su estudio de los pueblos de indios y las elecciones anuales expresó que: "No cabe descubrir en la Nueva España otra manifestación de verdadera democracia que la elección del cabildo en algunos pueblos indígenas por todos los vecinos [...] nobles y macehuales".

Los gobernantes de los pueblos, "el gobernador y los oficiales de república", se encargaban de cinco funciones principales: recolectar el tributo, financiar y organizar las celebraciones religiosas, ser testigos de los testamentos orales o escritos de los indios, supervisar las finanzas y las tierras comunales del pueblo y administrar justicia para crímenes menores. La cédula real del 6 de agosto de 1555 confirmó la continuación de las antiguas costumbres jurídicas de los indios siempre que no contradijeran la fe cristiana ni las leyes. Carlos V declaró: "Ordenamos y mandamos que las leyes y buenas costumbres que antes tenían los indios para su gobierno y política, y sus usos y costumbres observadas y guardadas después que son cristianos y que no se encuentran con[tra] nuestra sagrada religión ni con[tra] las leyes de este libro, y las que han hecho y ordenado de nuevo, se guarden y ejecuten, y siendo necesario por la presente las aprobamos y confirmamos".

La palabra "comunidad" se refería al orden económico de los pueblos, a las tierras comunales, los fondos y los bienes que pertenecían al pueblo. La palabra "comunidad" significaba lo que hoy se denominaría la tesorería municipal del pueblo. Otros términos relacionados con los bienes de los pueblos fueron: la caja de comunidad, las tierras de comunidad y la casa de comunidad (lugar donde se reunían los gobernantes indios para administrar justicia y las finanzas del pueblo). Andrés Lira, al revisar la legislación de la *Recopilación*, ha mostrado que cuando se hacía referencia a los "pueblos de indios", la palabra "comunidad" no significaba una agrupación de indios ni una localidad donde vivieran indios; para esto se decía "pueblo". La "comunidad" se refería "a la economía" de los indios: "Al referirse a los pueblos en su aspecto económico se habló de ellos como 'comunidades' y como tales se les trató al considerarlas unidades patrimoniales [...] Para referirse al orden social, al político y al religioso se usaron las voces pueblo, república y doctrina".

Tan importantes llegaron a ser los fondos y los bienes de comunidad de los pueblos de indios, que el gobierno español dedicó en la *Recopilación* un título de 38 leyes al tema "De las cajas y censos y bienes de comunidad y de su administración". Una de estas leyes fijó el criterio para las erogaciones permitidas de los fondos de comunidad y en ella se puede percibir que la palabra "comunidad" no significa el pueblo sino el orden económico (o la tesorería municipal) del pueblo: "Hase de gastar la plata que resultare de los bienes, censos [préstamos] y rentas de la comunidad, solamente en lo que dirigiere al descanso y alivio de los indios y convirtiere en su provecho y utilidad".

En el siglo XVIII, los requisitos para recibir la autorización gubernamental de "erigirse en pueblo" fueron: tener 80 tributarios (equivalente a 360 habitantes indios), una iglesia consagrada, tierras inalienables comunitarias y gobernantes indígenas electos anualmente. En 1787, el virrey mencionó varios de estos requisitos al declarar: "Vuestra Alteza manda al justicia de Tlalmanalco instruya con diligencias si Santa Isabel Chalma es pueblo formal, si tiene iglesia, ornamentos y ochenta familias a fin de prever sobre las medidas de las seiscientas varas [de tierra] que solicitan estos naturales".

Al llegar a las últimas décadas del siglo XVIII, el gobierno de Carlos III aplicó a las ciudades y villas de españoles y a los pueblos de indios de la Nueva España, la legislación que había decretado en 1760 para los ayuntamientos de España, con el fin de fiscalizar las finanzas municipales. Se estableció una oficina central, la Contaduría General de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad, para vigilar y controlar los gastos de las poblaciones de españoles y de indígenas. El gobierno imponía nuevas Ordenanzas para las ciudades y villas y Reglamentos de los bienes de Comunidad para los pueblos de indios, limitando sus gastos y requiriendo un ahorro forzoso que tenía que entregarse a las cajas reales. El objetivo de este ahorro era tener un fondo para devolver a los pueblos con el fin de ayudarlos en tiempos de hambruna y epidemia. Sin embargo, más de 60% del dinero acumulado de los pueblos de indios del virreinato fue enviado a España en la forma de préstamos y donativos al rey parar financiar las guerras europeas.

Los reglamentos de los bienes de comunidad redujeron las erogaciones para las celebraciones religiosas, sólo permitiendo la del santo patrón del pueblo, y raras veces para Corpus Christi y el Jueves Santo. Sin embargo, promovieron un nuevo gasto para cubrir el sueldo de un maestro de primeras letras para la enseñanza de la lectura, la escritura, la doctrina cristiana y en algunos casos aritmética y música. Las cuentas de la Contaduría General muestran que en 1808 se registraban escuelas en 25% de los pueblos de indios del virreinato.

En 1800 había 20 ciudades, 50 villas y 4 468 pueblos de indios en las doce intendencias de la Nueva España y Chiapas. La población del virreinato era de cinco millones de habitantes, de los cuales tres millones (60%), eran indígenas. La distribución geográfica de los pueblos de indios fue como se aprecia en el cuadro:

Distribución geográfica de los pueblos de indios

Intendencias	Pueblos
México	1 248
Oaxaca	871
Puebla	731
Michoacán	254
Guadalajara	251
Yucatán	224
Durango	167
Veracruz	152
Sonora-Sinaloa	138
Chiapas	109
San Luis Potosí	45
Guanajuato	41
Zacatecas	40
Gobiernos militares de Tlaxcala	110
Tabasco	53
Nayarit-Colotlán	34

Los habitantes de los pueblos se referían a sí mismos como los "hijos del pueblo" o "naturales". Cuando se hablaba de todos los moradores como un grupo, se decía "el común" del pueblo. Varios documentos ilustran el uso de estos términos. El recibo del maestro de Tlatlauquitepec, San Juan de los Llanos, Puebla, en 1784, anotaba el pago de cien pesos anuales "por la enseñanza y doctrina de los niños párvulos que cada hijo en su casa tenga". En Etla, Oaxaca, en 1794, no se sostenía la escuela con dinero de la caja de comunidad sino que "la satisface el común de cada pasaje donde están radicados por una inmemorial costumbre".

La legislación reconocía a las repúblicas (cabildos) de los pueblos como los representantes de los indios y, en general, el sistema jurídico admitía la interposición de litigios por dichas repúblicas. Los 3 834 volúmenes de documentos del ramo de *Tierras* y el ramo de *Indios* en el Archivo General de la Nación, referentes a los pleitos legales de los pueblos de indios, hacen constar la frecuencia de los liti-

gios de los indígenas en el Juzgado General de Indios. Miranda destaca que "la cohesión social de los pueblos se mantuvo casi íntegra a causa de su relación con la defensa de la propiedad". Aun en los casos de rebelión, como ha señalado William Taylor, los pueblos solían obtener alguna compensación por los agravios sufridos, y generalmente el castigo se limitaba a aplicar condenas ejemplares. Cuando había protestas violentas, casi siempre eran dirigidas en contra de los abusos de un oficial gubernamental, pero no en contra de la legitimidad del poder del rey. Respecto al análisis de las rebeliones en las intendencias de Oaxaca y México, Taylor ha indicado que "el sistema judicial, más que ninguna otra institución social, hacía posible que la Corona española gobernara en México durante el siglo XVIII sin un gran ejército o una gran fuerza de policía".

La Constitución de Cádiz de 1812 reemplazó a la república de indios por el Ayuntamiento Constitucional como órgano de gobierno local. La Diputación Provincial de la intendencia de Yucatán dictaminó en septiembre de 1813 que: "Efectivamente han cesado los alcaldes y repúblicas de indios del régimen antiguo y toda otra autoridad en administración de justicia y económico-gubernativo, quedando únicamente el actual alcalde y ayuntamiento constitucionales" y ordenó "quedar extinguidas las repúblicas de indios en los pueblos en que se han instalado los ayuntamientos constitucionales". Aunque los artículos sobre la forma de erigir los ayuntamientos abolían de forma implícita a las repúblicas de indios, eran los artículos y decretos referentes a los tribunales los que mencionaban explícitamente la supresión de los puestos de los gobernantes indígenas. El virrey Calleja avisó que por el "nuevo sistema de administración pública que establece la ley de tribunales y juzgados [...] quedan suprimidos los gobernadores, alcaldes y demás oficiales de república que había en los pueblos de indios".

José María Morelos difirió de la política de las Cortes de Cádiz en relación con los pueblos de indios. Durante la insurgencia aprobó la fundación de nuevos pueblos y escribió a sus gobernantes con cordialidad y respeto: "Hijo, alcalde del pueblo de Tecuanapa", "Hijo, gobernador del pueblo de Atenango del Río". En la Constitución de Apatzingán, el capítulo sobre "Los juzgados inferiores" ordenaba seguir con la forma de gobierno municipal existente, dejando abierta la posibilidad de un futuro cambio: "En los pueblos, villas y ciudades continuarán respectivamente los gobernadores y repúblicas, los ayuntamientos y demás empleos, mientras no se adopte otro sistema; a reserva de las variaciones que oportunamente introduzca el Congreso, consultando al mayor bien y felicidad de los ciudadanos" (artículo 208).

Durante el primer periodo de vigencia de las Cortes de Cádiz surgieron preguntas sobre el nombre que se debía dar a los indios. La Diputación Provincial de Guadalajara, en 1814, decretó "que se arregle V. S. sus oficios al lenguaje de la Constitución, evitando las palabras de naturales e indios, desconocidas en ella misma". En otra comunicación mencionaba "los llamados indios". En septiembre de 1822, durante el gobierno de Agustín de Iturbide, se ordenó "que en todo registro y documento público o privado al sentar los nombres de los ciudadanos de este Imperio, se omita clasificarlos por su origen", prohibiendo así en la legislación las palabras "indios", "españoles" y "africanos".

Las leyes de Cádiz volvieron a estar vigentes en 1820 y 1821. Se establecieron aproximadamente mil ayuntamientos constitucionales. Documentos de Michoacán y el altiplano de México durante este periodo se refirieron a los indios como "los antes llamados indios", "los antiguos indios", "los ciudadanos naturales", "conocidos antes por indios", "las primitivas familias", "la clase nacional antes llamada indígena", "los vecinos naturales y de razón

indígena". A partir de 1824 en Yucatán, y de 1826 en Veracruz, se empezó a utilizar el término que llegó a ser el más común: ya los indios se llamaban "indígenas".

La legislación del estado de San Luis Potosí ordenó la eliminación de las palabras "indio" y "pueblo", y la entrega de las "comunidades de indígenas" a los ayuntamientos constitucionales. En 1825, varias leyes mencionaron a los "indios", pero en febrero de 1827, un mandamiento incluyó dos posibles nomenclaturas: "indígenas o indios", pero el siguiente mes se dudaba de esta denominación, diciendo "los llamados indios". De ahí en adelante no apareció la palabra "indios" sino "indígenas" en la legislación. También desapareció la palabra "pueblo" porque en octubre de 1827 se ordenó que "Se extingue para siempre en este estado el nombre de pueblo con el que el gobierno español clasificaba las reuniones de los indígenas, restos de los habitantes al tiempo de la conquista". De ahí en adelante los asentamientos se llamarían ciudades, villas y congregaciones.

El Estado no extinguió la palabra "comunidad" pero legisló sobre las tierras de los pueblos. En febrero de 1827 se ordenaba que "las tierras pertenecientes a las comunidades de los pueblos de indígenas" se quedaran "en propiedad de sus actuales poseedores", pero el siguiente mes las pasó a los ayuntamientos bajo la declaración de "que las tierras que se administran con la denominación de bienes de comunidad o fundo legal queden por ejidos de los ayuntamientos si no se han repartido a particulares".

El lenguaje legal en algunos estados del México independiente hizo desaparecer la palabra "indio" y "pueblo" y ordenó la repartición de las tierras de comunidad o su entrega a los ayuntamientos. Sin embargo, estas tierras comunales pertenecientes a los indígenas siguieron existiendo bajo la nomenclatura de "comunidades de indígenas" hasta principios del siglo XX. La legislación en Veracruz, en 1826, se refirió a las "comunidades de indígenas". Todavía en 1902, Michoacán legisló sobre la distribución de los terrenos de las "extinguidas comunidades de indígenas".

¿Y las comunidades indígenas? La voz "comunidades indígenas" para designar localidades con habitantes indígenas es un término del siglo XX. En la época virreinal no existía la voz "comunidades indígenas", ya que se llamaba a los habitantes autóctonos "indios" o "naturales"; la palabra "comunidad" significaba el orden económico de los pueblos (la tesorería municipal) y no el orden social ni una colectividad de personas indígenas. En el periodo de las Cortes de Cádiz, tampoco existían las palabras "comunidades indígenas" ni en el México independiente durante el siglo XIX. En estas épocas se cambió el término "indios" por "indígenas" y se hizo referencia a las tierras de comunidad que seguían existiendo como "comunidades de indígenas".

La legislación de las Cortes de Cádiz y las leyes del México independiente dejaron de reconocer a los pueblos de indios como entidades con personalidad jurídica y los reemplazaron con los ayuntamientos constitucionales. En algunas regiones de México, los indígenas conservaron sus prácticas de gobierno y organización comunal, especialmente en relación con la defensa de sus tierras, con la forma de seleccionar a sus gobernantes y con las prácticas religiosas. Durante el siglo XIX se llamaba a los pueblos de indios y sus terrenos comunales, "comunidades *de* indígenas" en vez de "pueblos de indios". Maximiliano, en 1866, también legisló sobre las "tierras de comunidad" de los pueblos, y la legislación del estado de Veracruz, durante todo este siglo, se refería constantemente a la necesidad de repartir en propiedad las "comunidades de indígenas". Sin embargo, Manuel Gamio, al publicar esta legislación del siglo XIX en el libro *Legislación indigenista de México*, anotó de manera errónea

varias veces en el índice que los títulos de las leyes fueron sobre "terrenos de comunidades indígenas", cuando de hecho la legislación decía "terrenos de comunidades *de* indígenas", cambiando así el significado del término.

En 1948, en la ley que constituyó el Instituto Nacional Indigenista, se incorporaba en la legislación nacional el término de "comunidades indígenas" para referirse a los "núcleos indígenas" (término también utilizado en esta ley), esto es, localidades con gran mayoría de población indígena. En 1954, la ley sobre la Comisión del Papaloapan también se refirió a las "comunidades indígenas". En las discusiones sobre la reforma de los artículos 3 y 27 de la Constitución se hicieron referencias, en 1991, a las "comunidades indígenas" como lugares de "pobreza, analfabetismo, mortalidad infantil y desnutrición". En estas discusiones se hablaba de las leyes del periodo colonial, de la insurgencia, de la Ley Lerdo de 1856, de la Revolución mexicana y del Plan de Ayala, y para cada uno de estos periodos se decía que la legislación se había hecho en relación con las "comunidades indígenas", lo cual era un anacronismo porque el término es del siglo XX. Durante el virreinato, los asentamientos de indios se llamaban "pueblos de indios" y posteriormente, en el siglo XIX, a los terrenos comunales pertenecientes a los indígenas se les denominaba "comunidades *de* indígenas" y no "comunidades indígenas", una voz de la legislación de la segunda mitad del siglo XX.

Dorothy Tanck de Estrada

Orientación bibliográfica

GAMIO, Manuel, *Legislación indigenista de México*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1958.

LIRA, Andrés, "La voz comunidad en la *Recopilación de 1680*", en *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, pp. 415-427.

LOCKHART, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia cultural y social de los indios del México central, siglos XVI-XVIII*. México, FCE, 1999.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Ed. facs. de la de 1681. 4 vols. Madrid, Cultura Hispánica, 1973.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*. México, El Colegio de México, 2000.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fomento Cultural Banamex, 2005.

TAYLOR, William, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México, FCE, 1987.

SOCIEDAD, ECONOMÍA Y CULTURA

— Abasto —

De acuerdo con el *Diccionario de la Lengua Española*, abasto significa "provisión de bastimentos", se relaciona con "bastar, dar, proveer y suministrar"; es decir, se refiere, aunque no de manera exclusiva, a los víveres, comprendidos éstos como los "comestibles necesarios para el alimento de las personas". Con base en esta definición, analizaremos el abasto de alimentos en la Nueva España y, particularmente, durante la guerra de Independencia.

En la concepción europea se considera como parte de los principios de "buena policía" el cuidado de proveer alimentos a los habitantes como una de las obligaciones de todo gobernante. En la Nueva España se siguió el mismo modelo, por ello, la política de abasto de alimentos instaurada bajo el régimen virreinal se caracterizó por el proteccionismo del consumidor, básicamente por una razón: la autoridad virreinal, al igual que la local (es decir, la de los ayuntamientos), tenían entre su obligaciones velar por el abasto de comestibles.

Para comprender la política proteccionista europea establecida en la Nueva España es necesario precisar qué se entendía por el "bien común". Este concepto se fundamentaba en dos principios: asegurar el suministro de comestibles a los súbditos para mantener la paz social y, obtener una generosa recaudación fiscal por el ingreso de comestibles, pues la Real Hacienda era la institución que recaudaba los recursos procedentes de la actividad comercial. Una fuente de ingresos importante era el cobro alcabalatorio del ramo del Viento, que comprendía mulas y caballos, y productos traídos de la tierra como semillas, harina y cebada; también se incluía la carne y sus derivados, además de pieles, lanas, leña y carbón. Los ingresos derivados de la carne eran los más importantes.

Cabría preguntarnos si durante los años de la guerra de Independencia, el abasto continuaba siendo una prioridad de la autoridad virreinal para velar por el avituallamiento de los habitantes, pues existió una paulatina transformación en el pensamiento debido a las ideas liberales que se introdujeron; sin embargo, en general se mantuvo la política proteccionista hacia los consumidores.

Durante el levantamiento armado, específicamente entre 1811 y 1814, se presentaron dos acontecimientos de gran trascendencia en materia de alimentos. El primero fue la liberación de precio y expendio de los comestibles de alto consumo. Esta situación modificó la concepción que se tenía del abasto, pues durante casi trescientos años la autoridad local había tenido el control de los precios y la vigilancia de la calidad de los comestibles a través de la Fiel Ejecutoría (órgano dependiente del Ayuntamiento), la cual tenía entre sus facultades vigilar la vida del comercio al menudeo. El segundo suceso fue la desaparición del Pósito, que

desde el siglo XVI había sido el principal centro de abasto de granos de las grandes urbes.

Esta situación, la crisis agrícola de 1809-1811 y las dificultades inherentes a la lucha armada desencadenaron severos problemas en la provisión de víveres, no sólo en la zona del Bajío, donde tuvo lugar el estallido de la guerra de Independencia, sino también en las distintas provincias que conformaban la Nueva España. Incluso la ciudad de México, que se caracterizó durante la guerra por ser un sitio protegido y vigilado, pues en ella residía el virrey y era la sede eclesiástica y comercial, también presentó dificultades para ser abastecida.

Una de las razones del desabasto fue que durante el periodo virreinal paulatinamente se instauró una amplia red de suministro de alimentos, en la que cada provincia aportaba algún producto específico. Por ejemplo, los grandes centros ganaderos se ubicaban al norte; zonas como Durango, Coahuila, Monterrey, Zacatecas y Valladolid fueron la ruta del ganado hacia la ciudad de México, mientras que sitios cercanos, como Puebla, Toluca y Cuernavaca, fueron grandes productores de caña de azúcar, trigo, maíz, pulque, madera, hortalizas, semillas, fruta, sal y ganado porcino.

La guerra ocasionó un severo impacto en el adecuado abastecimiento de comestibles debido a la conexión de estas rutas comerciales. Si bien no llegó a presentarse hambruna, sí disminuyó la afluencia de alimentos a distintos lugares de la Nueva España como consecuencia del pillaje en los caminos ocasionado por soldados que buscaban alimento, vagabundos y "regatones" o intermediarios que aprovecharon la situación para robar o acaparar víveres.

En suma, una de las repercusiones más severas de la liberalización del precio de los alimentos de mayor consumo fue su alza, que, en casos como el de la carne, llegó incluso a triplicarse. Pese a que las autoridades virreinales trataron de seguir implementando la política proteccionista, las nuevas ideas de corte liberal poco a poco introdujeron la libre competencia y redujeron su participación en la regulación de precios. No obstante, en la práctica no se produjo un cambio tan radical, debido a los vaivenes en el pensamiento de los hombres que regían la vida política novohispana entre el proteccionismo y la libertad de comercio.

Gisela Moncada

Orientación bibliográfica

MONTARARI, Massimo, *El hambre y la abundancia. Historia cultural de la alimentación en Europa.* Barcelona, Crítica, 1993.

MONCADA GONZÁLEZ, Gisela, *Políticas de abasto de alimentos en la ciudad de México durante la guerra de independencia, 1810-1815.* Tesis. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2007.

QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812.* México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

AGRICULTURA

Al despuntar el siglo XIX, la sociedad novohispana, estamental desde su origen, tenía una población total que oscilaba entre cuatro y seis millones de habitantes, concentrada en el centro y el sur del virreinato; en cambio, las costas y el septentrión estaban escasamente habitados. Para entonces, el volumen de la población mestiza, expresado en multitud de castas, era

casi igual al de indígenas, lo que suponía también una profunda desigualdad social. A pesar de que la población blanca no rebasaba el 10% del total de habitantes en la Nueva España, una reducida porción de ella detentaba la propiedad de casi todas las riquezas.

Los estudios sobre la economía de esos años coinciden en que la brecha entre los estamentos se ensanchó a partir del último cuarto del siglo XVIII. Aunque, paradójicamente, también concuerdan en que se trató de un periodo de considerable expansión económica y prosperidad para los grupos más privilegiados, a pesar de que se redujo la concentración de la riqueza comercial entre el grupo hegemónico a consecuencia de las reformas borbónicas en ese ramo. De hecho, fue ese crecimiento el responsable, en cierta medida, de la agudización del empobrecimiento de la base social novohispana. Esas dos caras del proceso se complementaron de modo que una fue necesaria para la existencia de la otra. Junto a las manifestaciones de la prosperidad, tales como el alza de los precios, el aumento de la recolección de los diezmos y la estabilidad de las grandes unidades productivas agrarias, se hicieron presentes también las señales inequívocas del empobrecimiento rural y la consecuente caída de los estándares de vida de los sectores populares mayoritarios: estancamiento de los salarios nominales y caída de los reales, incremento de la proletarización rural, migraciones hacia los centros urbanos y aumento sin precedentes de los conflictos agrarios.

Los precios del maíz experimentaron un alza creciente a lo largo del siglo XVIII, que se acentuó a partir de 1780. Para fines de siglo, dichos precios se habían duplicado respecto a los del inicio de la centuria. Esta tendencia se había agravado durante los episodios de sequía y hambruna como los de 1785-1786 y 1809. Un comportamiento similar se puede observar en los precios de la mayoría de los productos alimenticios de consumo popular: los 25 años previos a 1810 constituyeron un periodo de larga crisis de subsistencia.

Las regiones más ricas y habitadas eran el Altiplano y el Bajío, situación asociada, entre otras causas, a la mejor calidad de la tierra en esas zonas. La estructura agraria se caracterizaba por la excesiva concentración de la tierra en unas cuantas manos, en oposición a los pequeños propietarios que, aunque numerosos, sólo usufructuaban una porción menor de tierras, usualmente de poca calidad. Junto a estas dos formas de propiedad coexistió la propiedad indígena comunal, resistiendo los embates de los propietarios particulares de todos los tamaños y de manera predominante españoles, aunque también los había de las castas e incluso de indios. La propiedad colectiva indígena era el soporte sobre el cual descansaba la existencia misma de la comunidad, de ahí que cuando, para fines del siglo XVIII, fue cercada por la propiedad privada se desató una serie de conflictos sin precedentes.

Los procesos de distribución y control de la tierra no fueron exactamente iguales en las diferentes regiones de la Nueva España. El tipo de suelo, la abundancia o escasez de población indígena, la presencia o ausencia de actividades como la minería y el comercio, así como el clima, influyeron para darle a cada zona sus peculiaridades. La debacle demográfica del siglo XVI y principios del XVII, así como las rigurosas congregaciones de indígenas en comunidades urbanas o semiurbanas más compactas produjo un cuantioso excedente de tierras definidas en principio como realengas que se transfirieron de manera gradual a los propietarios españoles. Éstos habían constituido sus dominios gracias a las mercedes reales concedidas por la Corona, a través de compra o la simple posesión de tierras realengas que luego legalizaban mediante un proceso de composición. Tampoco fueron raras las ocasiones en que lo hicieron a costa de las tierras de las comunidades indias, mediante compra de tierras comunales (a pesar de estar

prohibido) o por arrendamientos que luego se convertían en despojo o a través de la usurpación directa y sin sutilezas.

Durante los siglos XVI y XVII, en general no parece haber habido escasez de tierras y, por ende, tampoco muchos conflictos agrarios, o por lo menos no tantos como los que caracterizaron al siglo XVIII entre las mismas comunidades indígenas o entre éstas y los propietarios particulares no indios. El incremento de las tensiones obedeció a diversas variables que actuaron de consuno: la recuperación demográfica indígena tuvo como consecuencia un incremento de las necesidades, de modo tal que los indios buscaron recuperar las tierras que habían sido ocupadas por individuos casi siempre ajenos a las comunidades. En otras ocasiones instaron a las autoridades virreinales para que les fueran asignadas más tierras, o bien las rentaron a propietarios no indios. Por su parte, el crecimiento demográfico generalizado motivó una expansión de los espacios urbanos y consecuentemente también las necesidades de abasto de artículos agrícolas básicos para la subsistencia. Esta exigencia indujo a que en varias partes de la Nueva España, las haciendas y ranchos de los no indios incrementaran su producción comercial al mismo tiempo que buscaban ampliar las tierras cultivables o aptas para sustentar la ganadería. Hay que aclarar que este proceso no siempre se tradujo en una agresión hacia la propiedad comunal indígena, pues en reiteradas ocasiones sólo se trató de la habilitación de tierras de las mismas haciendas que se habían mantenido ociosas, aunque también hubo ocasiones en que dichos predios habían estado arrendados a indios y castas que tuvieron que devolverlas a los hacendados quedando privados de su medio de subsistencia, o al menos parcialmente en los casos en que los ingresos ahí obtenidos eran sólo complementarios.

En algunas regiones donde los indios aún conservaban excedentes de tierras, la Corona española, con el afán de incentivar la inversión y el uso productivo de los recursos naturales ociosos, dispuso que dichas propiedades se arrendaran a los particulares sin importar la voluntad de las comunidades indias. Esta decisión facilitó aún más la transferencia del usufructo de las tierras a manos de los propietarios no indios. De este modo, el incremento de la población en las comunidades indias y la rigidez de los recursos disponibles propiciaron que en varias regiones del virreinato, como el Bajío, los indios redujeran de manera significativa su participación en el mercado y se restringieran básicamente a producir para el autoconsumo. No obstante, no podían prescindir del mercado debido a que necesitaban cubrir ciertas necesidades y obligaciones tributarias con moneda, de ahí que con frecuencia se vieran compelidos a emplearse en las haciendas y ranchos, por lo regular de manera temporal pero también de forma permanente, acelerándose así el proceso de desarraigo de las comunidades y su proletarización.

Vale la pena insistir en las diferencias regionales novohispanas. Aunque en lo general esa era la situación en las partes centrales, donde se hallaba asentada la mayor parte de la población, en las costas y en el extenso y lejano norte la distribución de la tierra ofrecía otra imagen. Las comunidades indias eran pocas —cuando no inexistentes— y la tierra abundante, lo que permitió el surgimiento de las haciendas más grandes de todo el reino, que coexistían con la pequeña propiedad. Empero, aunque los pequeños propietarios eran más numerosos en esas regiones septentrionales que en el centro del virreinato, no significa que constituyeran la forma predominante de organización de la tierra. Por el contrario, las grandes haciendas también eran mucho más grandes que las del centro y concentraban un porcentaje mucho mayor de tierras que las pequeñas propiedades. En las costas, por lo general, los pequeños propietarios eran pocos debido en parte a que

las haciendas incorporaron, entre los siglos XVI y XVII, los terrenos realengos y los que habían sido desocupados por la población indígena. En consecuencia, imperó el sistema de arriendos y aparcería, sin exclusión absoluta de otras formas de relación entre la fuerza de trabajo y los medios de producción, tales como el peonazgo. De cualquier manera, la baja densidad demográfica permitió que la tierra disponible redujera al mínimo las tensiones sociales de naturaleza agraria, toda vez que los arrendatarios no solían empeñarse mucho en adquirir una propiedad privada debido a que les habría arrebatado la posibilidad de rotar las tierras de la hacienda y del acceso a los pastizales para su ganado.

Casi toda la historiografía coincide en que los índices de explotación a que fueron sometidos los trabajadores de las haciendas a lo largo del periodo colonial eran sumamente elevados. También hay consenso en que a finales de este periodo las condiciones laborales se deterioraron significativamente debido a la ampliación de la economía comercial, la espiral inflacionaria finisecular, el crecimiento de la población y la apretada competencia por la tierra cultivable. Aunque en lo general esta apreciación parece ser válida para la mayor parte de la Nueva España, de nuevo, las investigaciones sugieren significativas diferencias regionales no obstante que en todos lados se observa la misma tendencia. En las partes centrales del virreinato, incluyendo el Bajío, tal parece que desde el último cuarto del siglo XVIII, los campesinos, especialmente los indígenas, fueron víctimas de un efecto contradictorio por parte del mercado. Por un lado, redujeron su participación como proveedores de productos agrícolas en la medida en que su producción resultó cada vez menos suficiente para satisfacer sus necesidades domésticas y comunitarias. Pero por el otro, las exigencias monetarias para la adquisición de ciertos artículos indispensables para la ritualidad comunal y el sustento familiar, así como para cumplir con el complejo sistema fiscal, forzaron a los indígenas a estrechar su relación con el mercado laboral. Estas circunstancias facilitaron que los hacendados, mineros y dueños de obrajes, sobre todo, impusieran condiciones más severas a sus trabajadores, tales como la ampliación de las jornadas laborales. Asimismo, el estancamiento de los salarios y el aumento de los precios propiciaron que los patrones redujeran o suprimieran el pago en especie dentro de las haciendas y las minas.

Aunque hay abundantes indicadores que refuerzan la convicción de la existencia de un proceso de deterioro de los niveles de vida de los grupos populares, también hay que prestar atención a las estrategias desplegadas para atenuar la adversidad, al mismo tiempo que se cumplía con las imposiciones del repartimiento forzoso de mercancías y trabajo, el cultivo de las parcelas personales y del común, la cría del ganado de las cofradías, así como el pago del tributo y las obvenciones parroquiales. Como ya se señaló, una respuesta de los campesinos fue la reducción de su presencia en el mercado como vendedores, destinando su producción de manera fundamental al autoconsumo. Para ello buscaron ampliar las tierras cultivables de la comunidad o bien arrendarlas donde las hubiera, lo cual incrementó los conflictos agrarios finiseculares. Obviamente, esto supone que los campesinos trabajaban una parte del año como asalariados y el resto del tiempo lo dedicaban a cultivar sus tierras. Asimismo, echaban mano de las redes de solidaridad comunitarias y familiares para enfrentar los momentos de crisis de subsistencia acentuadas por las epidemias, malas cosechas e incremento de los precios de los artículos de primera necesidad. De esta manera se suplía, al menos de forma parcial, la ausencia de redes institucionales a que tenía acceso la población urbana pobre para casos de extrema necesidad, tales como hospitales,

casas de beneficencia y la caridad pública. Como sea, estos paliativos no parecen haber sido suficientes para restaurar los niveles de vida que habían imperado hasta mediados del siglo XVIII, factor que alentó el levantamiento popular de 1810.

Jesús Hernández Jaimes

Orientación bibliográfica

CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México: haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII.* México, FCE, 1999.

FLORESCANO, Enrique, *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821.* México, SEP, 1971. (Sep Setentas, 2)

FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México: 1708-1810.* México, Era, 1986. (Problemas de México)

VAN YOUNG, Eric, *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821.* México, Alianza, 1992. (Raíces y razones)

BANDIDAJE

El movimiento de independencia incluyó a elementos muy heterogéneos: indígenas y españoles, gente de las urbes y de los pueblos, campesinos, sacerdotes, profesionales, mujeres, jóvenes y viejos, civiles y militares. Entre los rebeldes se encontraban también cientos, tal vez miles, de delincuentes y criminales de diversos tipos: salteadores, ladrones, asesinos, violadores, contrabandistas, estafadores, falsificadores y vagabundos de muy dudosa reputación. Aun cuando resulta imposible determinar su número, la evidencia anecdótica sugiere que fueron muchos, incluso concediendo la posible exageración de los realistas, que intentaban desacreditar a la insurgencia caracterizándola como un movimiento formado principalmente por criminales. Siempre que ocurren levantamientos políticos, suelen omitirse los aspectos menos atractivos de la participación popular, tales como la delincuencia y la criminalidad, ya que los hechos heroicos por lo general se escriben después de ocurridos, cuando se han convertido en mitología. No obstante, reinsertar el bandidaje en el movimiento de independencia de México permite tener una narrativa más rica de cómo se inventó la nación mexicana.

Para quienes se encontraban fuera de la ley antes de 1810, resultaba lógico unir sus destinos a los de la rebelión, ya que consideraban que podrían continuar con el contrabando y otras actividades delictivas, así como obtener una paga regular o tan sólo dar rienda suelta a los impulsos violentos de su personalidad antisocial. Varios soldados realistas del periodo 1810-1821 equiparaban rebelión con crimen y crimen con rebelión. José de la Cruz, el estricto general español que comandaba gran parte del occidente de México desde su cuartel en Guadalajara, tipificaba estas actitudes en una carta que escribió en 1815, en la que mencionaba como un hecho casi natural que se pasara del crimen a la rebelión, afirmando tajantemente que "ladrones y insurgentes es [*sic*] una misma cosa [... y ...] roban bajo el escudo de viva Nuestra Señora de Guadalupe". Más de un insurgente destacado compartía esta opinión, entre ellos el padre José Sixto Verduzco, quien escribió sobre la dificultad de controlar "tanto hombre libertino autorizados [*sic*] arbitrariamente por la revolución". Por otra parte, el número de salteadores se había incrementado tanto en las

últimas décadas del periodo colonial, que un funcionario real observaba la "inundación de malhechores" en la región de Guadalajara en los años de 1800, situación que asolaba a otras ciudades importantes de la Nueva España, incluyendo Puebla, Oaxaca y Querétaro. Era bien sabido que los desertores del ejército realista o de las milicias operaban en bandas de ladrones en la región del Bajío en 1814, en los Altos de Jalisco y en Lagos en 1816, cerca de La Piedad en 1819, y en la región vecina a Los Reyes, en la Tierra Caliente de Michoacán, en 1820. Con frecuencia, los bandidos y criminales que habían sido apresados antes de 1810 eran liberados al llegar los insurgentes a los pueblos, ya que vaciaban las cárceles, quemaban los archivos locales y saqueaban los comercios. De hecho, Ignacio Allende confesó durante su juicio que ésta era una práctica común. No es de extrañar, pues, que algunos pueblos como Huichapan, que ya antes de 1810 registraban un alto índice de asesinatos, crímenes violentos y bandidaje, se convirtieran en centros de actividad rebelde incluso varios años después. No obstante, los salteadores y contrabandistas no eran "bandidos sociales" al estilo Robin Hood, apoyados y protegidos por los débiles y desposeídos en contra de los ricos y poderosos con la esperanza de obtener una redistribución, aunque pequeña, de la riqueza, o al menos dar rienda suelta a sus frustraciones. En su mayoría, eran simples oportunistas que robaban y contrabandeaban no para apoyar algún programa social o político sino para sostenerse a través de actos delictivos, atacando indiscriminadamente a pobres y ricos.

Debido a la variedad de su hábitat y estilo criminal, y a causa de la dispersión de sus actividades y de los registros que documentaban sus antecedentes penales, resulta difícil vincular directamente a salteadores y contrabandistas con la insurrección, como sucede con los abigeos, por ejemplo, o con los incorregibles de los pueblos que cometían delitos de poca monta. Si bien los "trabajos" de contrabandista de tabaco (principal tipo de contrabando en ese entonces, para evadir el monopolio real del mismo) y de bandido estaban bien diferenciados, ambos grupos terminaron por empuñar las armas contra el gobierno español. Un ejemplo de este tipo de individuos fue Mariano Ríos, miembro de una conocida banda de insurgentes, capturado en el verano de 1811. Español oriundo de la ciudad de México, casado y de unos 50 años al momento de su captura, Ríos afirmó que regresaba a la capital procedente de Orizaba con una carga de tabaco de contrabando cuando fue reclutado con "las promesas de despojar a los gachupines de sus bienes, partirlos entre todos, y después echarlos del reino". Con una paga de un arma y medio peso al día para comida, participó en varios ataques a pueblos, así como en el asalto y asesinato de al menos cuatro españoles. Pese a su vehemente negativa de complicidad en estos crímenes, diversos testigos dieron fe de que era el líder de la gavilla; de hecho, resultó que ya antes del movimiento armado había sido arrestado por contrabando y bandolerismo. Tras su ejecución en agosto de 1811, su cabeza cercenada fue enviada a la Villa de Guadalupe, donde se afirmaba que había cometido varios de sus crímenes.

Mucho más notorio que Mariano Ríos era el jugador, salteador y cabecilla de bandoleros Agustín Marroquín, ya famoso durante la Colonia hacia principios del siglo XIX (y a quien el virrey se refirió alguna vez como "el famoso reo"). Capturado en 1805 en una balacera con autoridades locales en Guadalajara, donde fue encarcelado, fue puesto en libertad en noviembre de 1810, cuando las fuerzas del padre Miguel Hidalgo tomaron la ciudad y vaciaron las cárceles. Muy pronto Hidalgo comisionó a Marroquín como capitán del ejército insurgente. El bandido, ya convertido en rebelde, fue integrante del círculo cercano al padre Hidalgo durante varios meses (un escritor

posterior lo llamaría el "repugnante guardaespaldas de Hidalgo"). Su nombre estuvo muy relacionado con las ejecuciones masivas de españoles continentales ocurridas en las afueras de Guadalajara durante diciembre de 1810 y enero de 1811. Se supone que Marroquín nació en Tulancingo alrededor de 1774, en el seno de una familia rural de clase media, al igual que muchos otros caudillos insurgentes. Era un hombre a la vez taimado e ingenuo, encantador, en ocasiones sádico, dado a retar a las figuras de autoridad, valiente, petulante e inteligente, y muy probablemente lo que ahora llamaríamos un sociópata. A los veinte años ya había sido encarcelado al menos en una ocasión por contrabando de tabaco y, durante los años siguientes, se dedicó al abigeato, contrabando y salteo; se le atribuyen un asesinato y agresiones varias; trabajó ocasionalmente, encabezó un grupo de bandoleros y fue encarcelado en diversas ocasiones. Al momento de su arresto, en 1805, era el cabecilla de un grupo numeroso de bandidos y jugadores que vivían con sus mujeres en Guadalajara. Durante los cinco años que permaneció en la cárcel, estableció entre los reos una especie de red criminal, reproduciendo el predominio que había tenido entre sus seguidores en sus épocas de bandido. Fue capturado con el padre Hidalgo en Acatita de Baján en marzo de 1811 (encabezaba la escolta personal de Hidalgo, que constaba de veinte hombres) y ejecutado por los realistas en mayo.

Eric Van Young

Orientación bibliográfica

Hobsbawm, Eric J., *Bandits*. Nueva York, Delacorte Press, 1969.

Vanderwood, Paul J., *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development*. Wilmington, Del., Scholarly Resources, 1992.

Van Young, Eric, "Bandidos, contrabandistas y criminales en la época de la Independencia, 1810-1821", en *20/10: Memoria de las Revoluciones en México*, núm. 3, 2009.

Van Young, Eric, *La otra rebelión: la lucha por la independencia en México, 1810-1821*. México, fce, 2006.

Comercio exterior

Durante la mayor parte de la época colonial, el comercio exterior de la Nueva España hacia el Atlántico estuvo sujeto a un sistema monopólico. Desde el siglo xvi, se dispuso que toda la navegación entre España y las Indias occidentales se canalizara exclusivamente por ciertos puertos. En el virreinato de la Nueva España sólo fue habilitado el puerto de Veracruz, mientras que en el del Perú se utilizaban dos puertos hacia el Atlántico: el de Cartagena y el de Portobelo; en este último, los cargueros que venían de España se encontraban con los peruanos que subían por el Pacífico hasta el istmo panameño. En España, Sevilla fue el único puerto habilitado para realizar este comercio, llamado de forma genérica la Carrera de Indias. Además de puertos de entrada y salida exclusivos, el sistema monopólico también restringió la navegación al imponer que los barcos mercantes navegaran en conjunto y custodiados por dos naves de guerra, las llamadas *Capitana* y *Almiranta*, que iban a la vanguardia y retaguardia de los convoyes. De éstos, el que iba a Cartagena y Portobelo era conocido como *Galeones de Tierra Firme*, mientras que al que iba a Veracruz se le llamaba *Flota de la Nueva España*. Entre flota y flota, a este virreinato llegaban también unas

flotillas cargadas de mercurio, conocidas como Azogues, por la gran demanda que había de este metal empleado para purificar la plata. Por otra parte, a los puertos muy alejados de los grandes núcleos de comercio de la Nueva España y del Perú, como los de Río de la Plata o los de Chile, se permitió que el comercio empleara algunos navíos que podían surcar de forma aislada el Atlántico, a los que se llamó registros, porque tenían la obligación de obtener su licencia y registrar las mercancías en la Casa de Contratación. Este sistema de navegación y comercio subsistió prácticamente con las mismas características hasta el siglo XVIII. Al comenzar esta centuria, se introdujeron algunos cambios que, sin embargo, no modificaron la esencia del sistema, como trasladar la sede de la Carrera de Indias de Sevilla a Cádiz y tratar de imponer un calendario que acelerara las operaciones comerciales para que en España se recibieran sin demora los caudales americanos. No obstante, para este momento el comercio marítimo a nivel mundial se había expandido notablemente de forma que, en todos los grandes sistemas imperiales, se estaban rompiendo los diques monopólicos que en mayor o menor medida existían. El español, desde luego, no fue la excepción, sobre todo porque fue uno de los sistemas más asediados por la competencia, en la medida en que de las colonias españolas salía una de las mercancías más codiciadas en el mundo: la plata. En particular, Francia e Inglaterra buscaron cuanto medio estuvo a su alcance para intervenir en el comercio colonial español, fuera por vías legales o clandestinas. Esta presión mercantil condujo a la Corona española a abrir algunos de sus puertos y permitir que tuvieran una participación más dinámica en el sistema.

Desde 1765, a varios puertos en España y en el Caribe se les fue permitiendo comerciar entre sí, pero la Nueva España permaneció sujeta al régimen de flotas varios años más. En 1778 se expidió e hizo público un amplio reglamento en el que se hacía oficial el nuevo sistema de comercio libre, gracias al cual diversos puertos del imperio español quedaban abiertos, pero sólo a los propios españoles, pues la presencia de comerciantes extranjeros en Indias siguió prohibida (por eso se hablaba de "un comercio libre, pero protegido"). Transcurrirían once años más antes de que la Nueva España fuera incorporada al nuevo régimen: efectivamente, en 1789 Veracruz quedó incluido en el nuevo sistema de comercio libre, por el cual podía recibir barcos procedentes de diversos puertos del Imperio español cargados con las mercancías que estipulaban los aranceles incluidos en el Reglamento de 1778. La puesta en marcha de este régimen coincidió al poco tiempo con una serie de guerras contra Inglaterra que trastornaron totalmente el sistema; entre las más graves, la primera Guerra Naval, durante la cual Inglaterra bloqueó el paso de los barcos españoles por el Atlántico provocando el desplome del comercio colonial, cuya parálisis llegó a tal grado que la Corona se vio precisada a tomar una medida extrema: autorizar, en 1797, que barcos extranjeros neutrales en la guerra condujeran el comercio español a Indias. Aunque dos años después este permiso fue suprimido, los comerciantes hicieron caso omiso de la prohibición y los puertos hispanoamericanos siguieron aceptando las expediciones neutrales, las cuales terminaron por ser un simple camuflaje de operaciones mercantiles con el extranjero a todos los niveles. A partir de entonces, el esquema de un comercio restringido a los españoles fue ya del todo insostenible y el pretendido monopolio español desapareció. Con todo, legalmente, la participación extranjera siguió proscrita pero su posible aceptación en términos francos y legales fue manejada como una carta para negociar el apoyo de Inglaterra durante la invasión francesa a España. Esto nunca se concretó de forma general (aunque los británicos sacaron

de manera particular y reservada algunos beneficios del comercio mexicano) y, de hecho, el comercio por el puerto de Veracruz siguió cerrado a los extranjeros hasta 1821, cuando el nuevo gobierno independiente decretó el libre comercio.

Matilde Souto Mantecón

Orientación bibliográfica

Fisher, John Robert, *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Madrid, Banco de España, Servicios de Estudios, 1993. (Estudios de Historia Económica, 27)

García-Baquero González, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, 2 vols. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.

García-Baquero González, Antonio, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, 2 vols. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976.

García-Baquero González, Antonio, *La Carrera de Indias: suma de negocios y océano de negocios*. Sevilla, Algaida, Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, 1992.

Haring, Clarence H., *Comercio y navegación entre España y las Indias*. México, fce, 1979.

Comercio y mercados regionales

La economía novohispana, en vísperas de la revolución de Hidalgo, estaba conformada por un conjunto de espacios regionales delimitados que se articulaban mediante el abastecimiento rural-urbano, la especialización productiva de bienes de consumo y de bienes de producción destinados a la minería, como el sector más dinámico de la plataforma exportadora novohispana.

El sistema de abastecimiento urbano-rural se había constituido a partir de círculos de aprovisionamiento, según el modelo de Von Thünen, en el que el consumo de bienes se ampliaba conforme a la escala de demanda, el movimiento de los precios y la eficiencia del transporte. Desde luego, la capital virreinal era el mercado más grande del Imperio en América, con casi 100 000 habitantes, en un *continuum* campo-ciudad que permitió la mayor escala de demanda, donde los precios eran controlados de manera institucional —particularmente el de los granos— y contaba con un eficiente sistema de transporte lacustre que garantizaba el aprovisionamiento desde un amplio radio en el valle de México.

Las ciudades de mayor relevancia, articuladas al mercado de la capital, combinaban las rutas pluviales con la caminería local y las rutas troncales del tráfico de larga distancia. Específicamente, pueden mencionarse el camino a Veracruz, del cual Puebla era el vértice de acceso al Altiplano; el camino real orientado al occidente del reino, del que Toluca era su bisagra de acceso, así como el de Tierra Adentro que tenía en Querétaro la puerta de acceso al Bajío, región que mediaba entre el centro y el gran norte minero. Esta articulación solar y dendrítica se complementaba con mercados especializados en cultivos de amplia circulación, como las zonas pulqueras de Apam, las harinas de la región de Puebla-Tlaxcala y el azúcar de las tierras bajas de Cuernavaca-Cuautla, que a su vez se vinculaba con el penoso camino al puerto de Acapulco.

Las ciudades más importantes del reino, que a su vez se desempeñaban como capitales

provinciales, conformaban radios de aprovisionamiento rural que constituían su *hinterland* social y económico, aunque con variados modelos de organización productiva. Así, las ciudades de Oaxaca, Morelia y Puebla, con una densa población indígena, combinaban la oferta alimentaria de comunidades con los productos de las haciendas, mientras otras con una mayor diversificación étnica, como Guadalajara y León, alternaban su articulación comercial mayoritariamente con haciendas y ranchos manejados por mestizos y criollos. No escapan aquellas enclavadas en espacios de colonización de frontera, como Zacatecas, Guanajuato o San Luis Potosí, que dependían del tráfico interprovincial, o bien aquellas situadas en los confines de la malla de tráfico distante como Chihuahua, Saltillo y Durango. Para estas últimas, el abastecimiento dependió de su capacidad para exportar metales y ganado, mayor y menor, a los centros de consumo y manufactura del reino. La gran propiedad rural fue la unidad económica de mayor peso económico y social.

Las regiones de transición, articuladas a una ciudad plenamente integrada a su *hinterland* rural, como Guadalajara, o aquellas situadas en el corazón de un tejido de pequeñas ciudades, pueblos y villas especializadas en cultivos y manufacturas, como el Bajío, conformaron espacios dinámicos de la economía virreinal. En estos casos, como en los de centros mineros y urbanos del norte, la producción dominante que ponía en movimiento el complejo urbano-rural era la producción y circulación de plata en pasta. Ya fuera en el modelo mina-hacienda, como en Parral, o bien minas-haciendas-ranchos-comunidades, como en regiones de la Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis Potosí, la capacidad de demanda de los campos de minas impulsó la solicitud de cueros, sebo, sal, tequesquite, cobre, madera, así como de alimentos y ganados en pie. Un verdadero sistema de complejos intercambios hizo considerar a observadores contemporáneos, como el director del Colegio de Minería, Fausto Delhuyar, que la producción minera se sustentaba fundamentalmente en la demanda del reino, descontando insumos como el azogue y el hierro, que se importaban de Europa.

Por la Nueva España circulaban también muchos productos de Europa, América y Oriente, resultado de su capacidad para importar derivada de sus exportaciones metálicas pero también del arreglo institucional del Imperio que había creado un tejido de vínculos entre corporaciones mercantiles —los consulados— que controlaron el tráfico de larga distancia e influyeron en el aumento de la demanda importada. A fines del siglo XVIII, al erigirse los consulados de Veracruz y Guadalajara, se rompió el monopolio que tuvo el Consulado de México para controlar las importaciones, los derechos asociados a ellas y la plata acuñada. Los nuevos consulados controlaron el principal puerto de ingreso de mercaderías europeas y americanas y el gran norte minero, y tenían bajo su supervisión los nuevos cauces del tráfico interior de importaciones, por lo que se constituyeron en poderosas comunidades comerciales que operaron como redistribuidores en el reino, cobrando significativa importancia las ferias de Tierra Adentro, especialmente la de San Juan de los Lagos, Saltillo, y más tarde Aguascalientes. La demanda de importaciones llegó a significar, en vísperas de la insurgencia, hasta 40% del tráfico comercial fiscalizado por alcabalas con un gran peso al tráfico de larga distancia que, a su vez, dinamizó también el intercambio interprovincial.

Así pues, pese a la segmentación resultante de la especialización local, las demandas regionales y el tráfico de larga distancia, la Nueva España de fines del siglo XVIII muestra los rasgos de un mercado interno dinámico, asociado a la producción de la mercancía plata, el principal producto de exportación, pero también a una tupida red de intercambios in-

terprovinciales que nos permite advertir la compleja integración de una economía rica y en acelerado cambio. Empero, como habría de mostrarnos el carácter regional de la guerra insurgente, los escenarios del conflicto encontraron en el Bajío, Guadalajara y Michoacán, el espacio de mayor movilización y rebeldía, complementado por bolsones de resistencia en la zona central, Oaxaca, las Huastecas y la cuenca del lago de Chapala.

La guerra, vale señalarlo, cortó el proceso de integración espacial del mercado y segmentó las rutas de larga distancia, encapsuló regiones rebeldes y fracturó los caminos interprovinciales dado el clima de inseguridad y los altos costos que implicó la movilización de mercancías. Las barreras fiscales, especialmente las alcabalas extraordinarias de guerra, también produjeron un proceso regresivo en la integración de mercados, propiciando el desarrollo de rutas alternas, el contrabando y el encarecimiento de los productos de la tierra.

El nuevo mapa mercantil, tras una década de inestabilidad política, conflictos locales y violencia rural, se definió en los contornos de un nuevo espacio signado por la militarización, los cacicazgos locales y el caudillismo regional. Esta fragmentación habría de tener su representación institucional en el nuevo pacto federal republicano: la espacialidad del mercado había trastornado su viejo esquema colonial y los nuevos y penosos cauces de integración habrían de propiciar una segmentación aún mayor.

Antonio Ibarra

Orientación bibliográfica

GROSSO, Juan Carlos y Juan Carlos Garavaglia, *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España. 1776-1821*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/BUAP, 1996.

GROSSO, Juan Carlos, Jorge Silva y Carmen Yuste, comps., *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/UNAM, 1995.

HAMNETT, Brian, *Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*. México, FCE, 1990.

QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

SILVA RIQUER, Jorge y Antonio Escobar Ohmstede, coords., *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII-XIX*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

VALLE PAVÓN, Guillermina del, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

— DEMOGRAFÍA —

Caudillos, villanos, heroínas, habitantes de las provincias, hombres, mujeres, todos ellos fueron agentes involucrados en el proceso de independencia de 1810 a 1824. Personas distintas que, en conjunto, conformaron ese pueblo que quería cambiar su situación política y social. Plantear un panorama general de las características demográficas de dicha población, su número, estructura, así como la natalidad y mortalidad que la determinaron es el objetivo de este apartado. El proceso de independencia abarcó a múltiples generaciones; desde las que

participaron activamente en el movimiento y nacieron décadas atrás, hasta las que nacieron durante el desarrollo del mismo.

El estudio de los procesos demográficos de este periodo se realiza a partir de fuentes de información como los padrones de españoles y gente de razón, los de tributarios, los censos de almas y archivos parroquiales de bautizos, entierros y matrimonios. Estos documentos constituyen la fuente más cercana a la realidad demográfica de la época, aunque los motivos que llevaron a su realización eran otros, generalmente políticos, militares, de tributación y religiosos. En 1803, Humboldt realizó estimaciones de la población del virreinato, basándose en el censo de 1790 de Revillagigedo, por lo que esas cifras muestran algunas de las características históricas de una parte de la población que vivió durante el proceso de independencia.

La población de la Nueva España en 1803 fue estimada en 5 746 731 habitantes, de los cuales 45% eran hombres y 55% mujeres. Cerca de 1 200 000 habitantes eran españoles o blancos, 25% de ellos habitaba en las provincias de Valladolid, Guanajuato y Puebla. Había 746 320 tributarios registrados en once provincias, de los que se concentraba más de 50% en las de México, Puebla y Oaxaca, y 28% en las de Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí y Guadalajara. En total, las clases tributarias formadas por caciques, gobernadores, reservados, ausentes, mujeres, viudas y solteras, niños y niñas, viudos y solteros y próximos a tributar sumaban 3 385 460 individuos, constituidos por 80% de indios, 8% laboríos y el resto negros y mulatos libres. Los mestizos eran cerca de 40% de la población total en 1810. Al inicio de la guerra de independencia, la población debió fluctuar entre los 6 400 000 habitantes en la Nueva España.

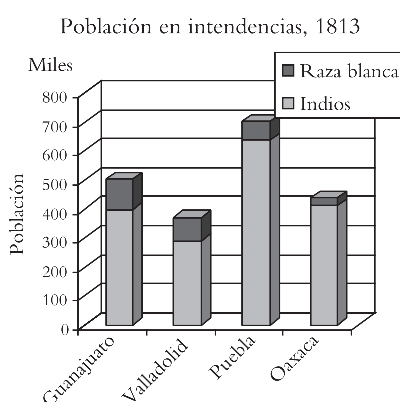
Los hechos vitales, así como los flujos migratorios responden al contexto económico, político y cultural. En los albores del siglo xix, la dinámica demográfica estaba determinada principalmente por dos de estos hechos: la natalidad y la mortalidad. El comportamiento de ambas variaba de acuerdo con el grupo socio-racial: españoles, indios, mestizos, mulatos y otras castas. Las calidades provenientes de las mezclas raciales eran numerosas y quedaban determinadas en el momento del bautizo. Epidemias como las de sarampión, tifo y viruela, periodos de crisis agrícolas y de hambruna propiciaban miles de muertes, lo que mantenía elevada la tasa de mortalidad. Sin embargo, los niveles de natalidad eran lo suficientemente altos para generar un crecimiento moderado de la población.

Con las reformas borbónicas, a fines del siglo xviii y principios del xix mejora el panorama demográfico. Aunque la natalidad y mortalidad se mantenían altas, se introdujeron cambios que repercutieron en la reducción de la mortalidad como el inicio de la variolización y vacunación contra la viruela en 1803, además de otras medidas de salud pública que normaron los cementerios y hospitales. Por su parte, la fecundidad estaba determinada por la unión de las mujeres entre los 14 y 18 años, por una parte, y por la disolución de uniones que provocaba la mortalidad y el conflicto armado, por la otra.

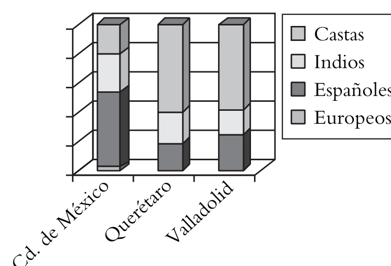
A principios del siglo xix nacían alrededor de 374 000 niños y morían más de 169 000 personas; el crecimiento natural era de alrededor de 105 000 personas en toda la Nueva España. La fecundidad era alta, lo que daba como resultado un promedio de ocho hijos por mujer. Aunque la esperanza de vida no ha podido estimarse por falta de información de los decesos por edad, puede inferirse que ésta fluctuaba alrededor de los 30 años, dependiendo de factores raciales. En 1793, 19% de población europea sobrepasaba los 50 años, porcentaje que entre los criollos sólo llegaba a 8.2%; entre los indios éste era de 7% y de 6.6% en el caso de las castas. Entre 1810 y 1824 se presentaron

varias epidemias; las más importantes fueron las de tifo y viruela, que aunadas a las bajas por la guerra incrementaron la mortalidad, lo que ocasionó, en algunos meses, más decesos que nacimientos. Sin embargo, el crecimiento de la población, aunque bajo, se mantuvo.

El heterogéneo comportamiento demográfico fue y ha sido un reflejo de las condiciones históricas, económicas y culturales de cada región de lo que se constituiría, al término de la guerra de Independencia, como la República Mexicana.



Fuente: Tablas geográfico-políticas de la Nueva España que manifiestan su superficie y población presentadas al Exmo. Sor. Virrey de México y dedicadas. Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 12968-31.



Fuente: Tablas geográfico-políticas de la Nueva España que manifiestan su superficie y población presentadas al Exmo. Sor. Virrey de México y dedicadas. Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 12968-31.

Silvia María Méndez Maín

Orientación bibliográfica

McCaa, Robert, "The Population of Mexico from its Origins to the Revolution of 1910", en Richard H. Steckel y Michael Haines, eds., *A Population History of North America*. Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

Méndez Maín, Silvia María, "Panorama sociodemográfico de la Nueva España en los albores del siglo xix". Doc. inéd., s. f.

Fisco y exacciones

El sistema fiscal de la época colonial atendía a un orden de privilegios en el que no había igualdad ante la ley y en el que, por lo tanto, las contribuciones al erario dependían de la distinta calidad de los contribuyentes. Esto propiciaba un gran desorden en la recaudación que preocupó cada vez más a las autoridades, máxime cuando en las últimas décadas del siglo xviii las presiones de la Corona se incrementaron ante la necesidad de hacer frente a las exigencias de la guerra. Las reformas borbónicas tuvieron, entre otros fines, incrementar las recaudaciones fiscales y cumplieron con creces este objetivo: entre 1770 y 1808, las exacciones de la Nueva España se multiplicaron por cuatro. Sin embargo, el aumento resultó insuficiente para cubrir los elevados gastos y hubo que recurrir a préstamos y donaciones. Las condiciones impuestas por Francia al comenzar el siglo xix agravaron aún más la situación de las finanzas españolas.

En 1803, Madrid se comprometió a entregar seis millones de libras mensuales a la Francia napoleónica, que vendrían directamente de

las tesorerías americanas, en especial de la de México. Poco después, el Decreto de Consolidación de Vales Reales exigió al Juzgado de Capellanías y Obras Pías remitir sus capitales a la metrópoli; como los capitales estaban prestados, fue necesario recuperarlos. La medida ocasionó un enorme descontento y afectó profundamente los sistemas de crédito, vitales para la supervivencia de unidades productivas que, ante la escasez de numerario, dependían del que les proporcionaban esas instituciones. En cuatro años, más de diez millones de pesos se enviaron a la metrópoli por concepto de la Consolidación, a lo que se debe sumar la continua salida de plata por exportación, donaciones, préstamos y recaudaciones ordinarias. La historiografía reciente ha mostrado que la medida no fue suficiente motivo para que se desencadenara el proceso de independencia, aunque cabe hacer notar que desde un principio los insurgentes dejaron claro que estaban en contra de las exacciones fiscales y de la plata que salía del reino en beneficio de una metrópoli decadente y que en ocasiones iba a parar en manos de los enemigos de la Monarquía.

En el curso de la guerra de Independencia se produjeron cambios legales que condicionaron en muchos sentidos su economía, y que en ocasiones se dieron sólo en el papel pero que en otras sí llegaron a aplicarse. La afirmación es certera en particular para el caso de la fiscalidad. Prácticamente desde el inicio del periodo aquí estudiado, ésta se fue construyendo bajo la concepción liberal de que todos los habitantes debían pagar los mismos impuestos.

Es posible advertir algunos indicios de que la situación tributaria cambiaría con las primeras medidas que se expresaron en el ámbito del tributo, el impuesto que pagaban indios, castas y mulatos. Un poco antes de que se iniciara la rebelión de Hidalgo en 1810, el virrey Francisco Javier Venegas, quizá por cuestiones políticas más que distributivas, ordenó la eliminación del tributo de indios; poco tiempo después extendió esta medida a los otros dos grupos sociales. La misma disposición de Venegas determinó que los indios pagarían la alcabala, un impuesto del que se hallaban exentos desde su creación a finales del siglo XVI. Cuando se restableció el absolutismo en 1814, una vez más apareció el "tributo de indios", que se eliminó definitivamente en 1820 al entrar en vigencia el liberalismo de la Constitución de 1812.

Si consideramos que tanto Hidalgo como Morelos buscaron reducir la presión fiscal que padecía la sociedad novohispana, no sorprende que se tomaran tempranamente medidas como el decreto de abolición del tributo publicado en Valladolid de Michoacán por el cura de Dolores apenas un mes después del levantamiento. El mismo decreto señaló la necesidad de eliminar la alcabala, misma que de allí en adelante se aplicó a todos los habitantes por igual; los motivos de la guerra impidieron que desapareciera, pero sí fue posible reducirla. También se eliminaron los monopolios que, como en el caso del tabaco, vendían un producto caro y malo.

Lo más importante del decreto de Hidalgo es que apuntaba al principio de igualdad fiscal; es decir, que todos debían pagar impuestos. La novedad es que las cargas debían ser menores a las aplicadas por el oprobioso sistema fiscal virreinal. En 1811, la Junta de Zitácuaro buscó establecer un plan general de impuestos, idénticos a los que desde siempre aplicara la Real Hacienda, pero eliminando o reduciendo los más injustos y pesados para la población pobre. Por supuesto, las realidades de la guerra insurgente contra los realistas hicieron imposible el logro de este ideal. El gobierno insurgente sobrevivió hasta 1814 gracias a las llamadas "fincas nacionales", haciendas y ranchos confiscados a los enemigos (españoles o criollos). Estas tierras fueron administradas de manera directa o por arrendamiento con el objeto de hacerlas productivas. Como se requerían hombres para

trabajar las tierras, se recurrió al arrendamiento e incluso a la utilización de presidiarios. En cualquier caso, la administración de las fincas nacionales fue muy productiva para las arcas insurgentes, lo que demuestra que, al menos hasta la muerte de Morelos, a fines de 1815, los rebeldes lograron establecer un gobierno con sus propios medios económicos e incluso hasta con un sistema fiscal en ciernes.

Por su parte, la hacienda del rey pasó por momentos difíciles en aquellos últimos años de la dominación colonial. En la Nueva España, 1809 fue el año en el que se hizo posible captar la mayor recaudación bruta en la historia de la Real Hacienda. A partir de entonces, los ingresos se redujeron de forma considerable hasta llegar a la tercera parte de la suma captada en 1809. Con la guerra, el centro del virreinato, que era la zona que en tiempos coloniales mayormente contribuyó al erario, se convirtió en escenario de la lucha armada. Aun cuando bajó la intensidad del conflicto, siguió sufriendo numerosas incursiones guerrilleras, inseguridad en sus caminos y un relajamiento generalizado en el pago de los impuestos (actitud reforzada por el desgaste que produjo la aplicación del llamado Plan Calleja).

Desde finales de 1810, el movimiento insurgente se extendió a provincias como Puebla, Oaxaca y Veracruz. El ejército virreinal pronto mostró su incapacidad para defender tan diversas posiciones, para desplazarse con facilidad y para hacer frente a las emboscadas en los caminos. Fue entonces que a mediados de 1811 el comandante militar Félix María Calleja del Rey planeó que los pueblos, las villas y los ranchos formaran sus propios "cuerpos de patriotas". Estas milicias requerían de dinero para salarios, armas y caballos y la manera de obtener estos recursos fue a través de la creación de impuestos extraordinarios (en dinero y en especie) al interior de cada localidad. Para pagar el nuevo gravamen, las poblaciones dejaron de pagar los impuestos destinados al centro virreinal o imperial. En el nivel provincial, hubo muchas excusas para que las autoridades dejaran de enviar sus excedentes a la ciudad de México o a las tesorerías deficitarias: las exigencias del Plan Calleja, la inseguridad de los caminos y la interrupción de las comunicaciones constituyeron un buen argumento para limitar sus aportaciones.

La caída de los ingresos del erario novohispano resultó muy grave, pues de las tesorerías mexicanas dependían en buena parte las posesiones españolas en el Caribe, la península de Yucatán y el extenso norte que colindaba con Estados Unidos. Para hacer frente a estos gastos y a las necesidades de la metrópoli, las autoridades virreinales se vieron obligadas a aplicar nuevos impuestos generales para la población. Se incrementaron las tasas de la alcabala, primero en 1811 y después en 1816. Las alzas fueron insuficientes para satisfacer las necesidades españolas y, en cambio, generaron un enorme descontento.

Ante la disminución de recursos y el aumento de los gastos, sobre todo militares, las autoridades virreinales debieron recurrir a pedir prestado hacia el interior del espacio colonial. El expediente no era nuevo, ésta era la forma más fácil de conseguir dinero: pedir prestado a los ricos (y a veces también a los pobres). En los meses inmediatamente posteriores al inicio de la rebelión, se colectaron préstamos para socorrer a la península en su lucha contra el ejército francés. Poco a poco, empero, la solicitud de préstamos fue para mantener de pie la estructura gubernamental del propio virreinato. Las solicitudes provenientes de España venían acompañadas de un sentido de urgencia y conminaban a los novohispanos a hacer acopio de sus riquezas, a deshacerse de lo superfluo, a asociarse para reunir la mayor cantidad de recursos. A pesar del duro golpe que significó la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, se siguió utilizando a la Iglesia para conseguir más recur-

sos extraordinarios. Su apoyo desempeñó un papel importante para que la Real Hacienda echara mano de "ahorros" como los de las cajas de comunidad de los indios, los montepíos civiles, los recursos de los ayuntamientos, las herencias en litigio, etcétera.

Además de la Iglesia, aliados importantes en la labor de obtener recursos prestados, ya fuera para la península hasta 1811, ya para el propio virreinato, fueron los consulados de México, Veracruz y Guadalajara, el Tribunal de Minería, los hacendados y los burócratas. Los miembros de la elite novohispana se organizaban en cuerpos *ad hoc* que decidían cómo se colectaría el préstamo entre la población, sobre todo en los grandes centros mercantiles, y cuáles serían los impuestos que serían hipotecados para el pago de los réditos. Tal situación hizo crisis en los últimos años del periodo colonial pues las autoridades hacendarias dejaron de pagar los réditos, lo que no sólo provocó descontento sino el temor de los capitalistas de que sus riquezas se verían aún más mermadas. Esto fue un motivo más para la fuerte fuga de capitales que se dio en aquellos años, y que en muchos sentidos limitó la recuperación económica de los años posteriores. Los miembros de la clase dominante que permanecieron en el virreinato pronto se unieron al movimiento de Iturbide que consumó la independencia en 1821.

En 1813, el virrey Félix María Calleja comunicó a las autoridades en España que el erario se hallaba totalmente exhausto, en deuda y sin crédito. El virrey señaló que entre las causas de esta situación estaban la interrupción de los caminos, la paralización de la agricultura, de la industria, el comercio y las minas. Recordaba que la ciudad de México no contaba con los recursos de la Casa de Moneda, puesto que se habían abierto establecimientos de este tipo en otras zonas del virreinato. En ese momento tan difícil para la Nueva España, se implementaron en la península las reformas emanadas de la Constitución de 1812. Destacan en este sentido las reformas fiscales, específicamente la contribución directa de noviembre de 1813 que en la Nueva España se denominó "contribución extraordinaria de guerra". Este gravamen, muy parecido al impuesto sobre la renta de hoy en día, fue recibido con beneplácito por las autoridades virreinales que vieron en él la posibilidad de mejorar la condición del tesoro. Sin embargo, muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales, entonces representantes de los contribuyentes novohispanos, rechazaron la nueva carga con el argumento de que sólo las Cortes en España y no el virrey en la Nueva España (figura política que había desaparecido de la legislación liberal) podían aplicar impuestos a la población.

La discusión terminó con la caída del régimen liberal en España. La restauración del absolutismo en 1814 permitió a Calleja volver a aplicar, con un nombre distinto, las contribuciones directas. Entre 1816 y1817 prácticamente todas las provincias las pagaron, aunque éstas no fueron suficientes para aliviar la penuria del erario. Se puede afirmar que, para cuando el Imperio Mexicano obtuvo su independencia, la población ya conocía los impuestos directos y su idea liberal de igualdad, uniformidad y proporcionalidad. Que por cuestiones recaudatorias se tergiversara este ideal es un hecho común en sociedades tan desiguales como la novohispana.

En todo caso, la aplicación de un impuesto nuevo vino a agregarse a las sobretasas de alcabala y a otras cargas generales y locales, todo lo cual generó mucho descontento. En 1810 se rebelaron los campesinos, los indios y los mestizos pobres; en el transcurso de esa década, la población se educó en una incipiente democracia, tuvo mayor conciencia de las oportunidades que brindaba su propio espacio regional, y debió reconocer que los indios tenían reclamos y que en ocasiones los expresaban con violencia. Por otro lado, la militariza-

ción del espacio colonial, imputable en buena medida al Plan Calleja, dio forma a los cuerpos que, pocos años después, llevaron a la consumación de la independencia.

Luis Jáuregui

Orientación bibliográfica

ABOITES AGUILAR, Luis y Luis Jáuregui, coords., *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

JÁUREGUI, Luis, "Las finanzas en la historiografía de la guerra de Independencia", en Alfredo Ávila y Virginia Guedea, coords., *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, pp. 163-178.

JÁUREGUI, Luis, Antonio Ibarra y Ernesto Sánchez Santiró, coords., *Finanzas y política en el mundo iberoamericano: del Antiguo Régimen a las naciones independientes, 1754-1850*. México, UNAM, Facultad de Economía, 2001.

INDUSTRIA

El siglo XIX muestra una faz de brillantez y progreso, de movimiento y fuerza material, particularmente visible en el campo de la tecnología y sus exitosas aplicaciones económicas que tuvieron efectos determinantes en el sistema económico mundial. La eclosión de nuevas formas de producción industrial articularon al mundo entero de manera asimétrica desde finales del siglo XVIII. Era el inicio del desfase en la producción de bienes de consumo y de capital. Era el momento de la fractura entre un mundo desarrollado y otro subdesarrollado y que tuvo en la industria textil su mejor expresión como motor de este crecimiento. En realidad, desde principios del siglo XVIII, pero sobre todo en las primeras décadas del XIX, los textiles europeos competían y desplazaban a los producidos localmente, hasta paralizar los obrajes. Tejidos de lana y algodón importados de mejor calidad y más baratos, invadieron el mercado con la consecuente caída de la producción local. De la misma forma, la apertura de nuevas rutas marítimas había repercutido en una fuerte baja de los precios de los tejidos importados.

En líneas generales, se puede trazar el camino de la industria textil local de los últimos tiempos coloniales a partir de 1801, cuando apenas se registran 41 obrajes que habrían operado con un número aproximado de 500 telares, mientras los telares domésticos distribuidos por el reino de la Nueva España sobrepasaban los 11 000, que trabajaban sobre todo el algodón. Un gran centro textil, como Querétaro, apenas producía en promedio 30 piezas de paño anuales por obraje en 1793 y en todo el reino la producción no sobrepasaba las 442 089 varas de tejidos de lana, cuando en 1573 era mayor a un millón de varas. De todas formas, el Consulado de Comerciantes, en 1805, calculaba en tres millones el valor total de la producción textil, aunque otros observadores sostienen que sólo la producción de tejidos de algodón se estimaba en cinco millones de pesos.

La ampliación del trabajo doméstico y a domicilio constituyó la base de lo que podríamos denominar fase protoindustrial, dado que fue evidente la expansión de tejedores domésticos tanto en los sectores de la lana como en

el del algodón que, de manera independiente o articulada por el capital comercial pulularon por el espacio novohispano, en particular en centros como Puebla, Tlaxcala, Texcoco, Guadalajara, Tepeaca y desde Villa Alta y Yucatán hasta el Bajío y por sus innumerables pueblos.

El siglo XVIII asiste también a una relativa expansión de los gremios en el campo del algodón. El hecho de su aparición tardía se explica por la expansión de esta fibra que se produce precisamente en la segunda mitad del siglo XVIII, así como por un movimiento de fortalecimiento del orden gremial en ese sector bajo la dependencia del comerciante. El tejido del algodón quedó siempre en manos de las comunidades. Sin embargo, en la época de la independencia, en 1814, se dictó una orden importante para la organización y funcionamiento del sector artesanal: la abolición de los gremios, que si bien no se cumplió de manera rígida, marcó la pauta de la desmembración del Antiguo Régimen.

Las guerras de independencia aceleraron la entrada de tejidos ingleses; aunque su impacto, por los precios bajos, representó un golpe serio para los artesanos, es posible pensar que no por ello sus efectos fueron violentos y vertiginosos, no, al menos, hasta después de 1810. Así, la producción local de tejidos de algodón perdía poco a poco no sólo su dominio en las zonas productoras, sino también su parte en los circuitos comerciales internos que hasta principios de siglo habían sido significativos. Los tejidos de lana, en cambio, podían resistir mejor las entradas de géneros cuya producción industrial no se dio sino hasta mediados del siglo XIX, cuando se incorporaron los progresos técnicos que reducirían el costo de producción. De todas formas, en 1818, el Consulado de Comerciantes de México, por la queja de artesanos y operarios de la ciudad confirmaba "el abismo de males en que los sumergía el comercio ilícito extranjero, porque con él se le quitaba a más de doce mil personas la ocupación [...] sobre unos precios tan bajos que por ellos no pueden costearse nuestros oficiales".

Para entonces, no sólo los problemas externos provocaron caídas a niveles visibles en la industria textil, sino que también las dificultades internas desatadas por la guerra de independencia —particularmente en los espacios en donde se había organizado más sólidamente, el Bajío y la región de Puebla-Tlaxcala— se reflejaron en buena parte de la masa de gente que se movió tras los insurgentes, compuesta por tejedores y artesanos desocupados, pues fue en estos lugares en donde la revolución tomó mayor violencia. Los observadores de la época en Querétaro afirmaban que los propietarios de obrajes desconfiaban ya de las "bajas inclinaciones de la plebe" lanzada a la insurrección, y en Tlaxcala, "los naturales de esos pueblos cargaron en dicho día con cuanto pudieron". Los pueblos obrajeros "quedaron arruinados para siempre".

Para la época de la independencia ya se había producido el desplazamiento de los obrajes por los tejedores domésticos, así como el cambio hacia el algodón, pasos que fueron la clave para que continuara una tradición que sería importante para el futuro independiente. De todas formas hay noticias de obrajes aislados —como el de Pimentel en Aguascalientes— que por 1825 funcionaron con una alta dotación de trabajadores, como 300, para abastecer a instituciones oficiales. Poco después, México logró plantear un proyecto moderno, con relativo éxito desde una época temprana (1830).

Manuel Miño Grijalva

Orientación bibliográfica

BAZANT, Jan, "Evolución de la industria textil poblana (1554-1845)", en *Historia Mexicana*, vol. XIII, núm. 4, abril-junio de 1964, pp. 473-512.

BAZANT, Jan, "Industria algodonera poblana de 1803-1843 en números", en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 1, julio-septiembre de 1964, pp. 131-143.

GONZÁLEZ ANGULO, Jorge, *Artesanado y ciudad*. México, FCE/SEP, 1983.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, "Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España, 1780-1810", en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, abril-junio de 1983, pp. 524-553.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1810*. México, El Colegio de México, 1998.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México entre 1780 y 1842*. México, El Colegio de México/UAM, 1996.

SALVUCCI, Richard J., *Textiles y capitalismo. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*. México, Alianza Editorial, 1987.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy, "La abolición de los gremios", en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. México, El Colegio de México/University of California, 1979, pp. 311-330.

— LITERATURA —

No obstante que la emancipación literaria respecto a los modelos extranjeros será un proceso más lento y con mecanismos tan delicados como los de la independencia política, desde el estallido del movimiento la musa anónima no espera los debates de academia y se convierte en eficaz arma de combate. Por instinto o convicción, los mexicanos del siglo XIX dan testimonio de hechos que, al modificar radicalmente el orden antiguo, los vuelve protagonistas de la historia. Acciones heroicas realizadas por un artesano que la leyenda bautizará como el Pípila, o el Narciso Mendoza que nuestro panteón heroico conocerá como el Niño Artillero, así como los hechos de armas de los generalísimos, pasan a formar parte de la mitología popular gracias a los romances compuestos al compás de la lucha. El romance, nacido en España, se convierte en instrumento de combate para que los americanos difundan las hazañas de los héroes del país que nace. En una sociedad mayoritariamente analfabeta, la canción popular, con su versificación propicia para ser incorporada a la memoria, fue uno de los géneros más socorridos. Lo mismo ocurrirá con la oratoria, otra de las armas utilizadas por el liberalismo para cimentar ideológicamente la victoria y apuntalar a la sociedad nacida mediante el soplo de los nuevos tiempos. Debemos a Luis G. Urbina uno de los pocos estudios que se han hecho sobre la actividad literaria de aquellos años de definición y desconcierto, de sacudimiento que exige la lucidez: "[...] aparece una forma absolutamente nueva en la Colonia: la proclama política, la arenga revolucionaria. Las letras entonces prestan un servicio real, urgente, magno, al desarrollo de la vida colectiva. Aprovechan los dibujos de la retórica para despertar y convocar las pasiones; se valen de la metáfora, del apóstrofe, del clímax, para convencer y enardecer los anhelos de libertad".

Entre 1810 y 1910 México tiene dos amaneceres. De manera simbólica y concreta, mítica e histórica, toda sociedad busca una nueva definición cuando el orden anterior parece haber agotado todas sus posibilidades. Independencia y Revolución, escritas con mayúscula, marcan hitos en la historia. La inminencia de sus efemérides centenarias obliga a buscar

nuevas lecturas de aquella herencia viva. Una de tales vertientes es la literatura surgida al compás de la lucha, ésa que va dando testimonio del cambio acelerado e inaudito inherente a todo proceso revolucionario. "Sin pérdida de instante" es el reclamo de José María Morelos ante la transformación del tiempo y el espacio que consuman las acciones de la insurgencia. Y en 1937, concluido de manera simbólica el ciclo de la novela de la Revolución mexicana con su obra *El resplandor*, Mauricio Magdaleno pone el acento en la impostergable aceleración que trajo consigo el movimiento revolucionario, cuando todo pareciera haberse detenido: "Cincuenta, cien años son nada. Un minuto en la existencia del páramo donde nunca floreció la esperanza de algo tampoco tiene razón de ser la medida de nada".

Armas y letras designan dos de las principales ocupaciones de la humanidad, dos de los instrumentos mediante los cuales nuestra especie ha dirimido tradicionalmente sus necesidades y placeres, sus alegrías y congojas. Miguel de Cervantes se encargó de separarlas y enaltecerlas en el discurso del capítulo XXXVIII de la primera parte del *Quijote*: "[...] dicen las letras que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra tiene también sus leyes y está sujeta a ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letrados. A esto responden las armas que las leyes no se podrían sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de corsarios".

De acuerdo con la definición de Carl von Clausewitz, la guerra es la continuación de la política. La segunda entra en acción cuando el poder de las primeras pareciera haber llegado a su fin. Tal confrontación es definida en un duelo a gran escala. Los hechos históricos que conocemos como Independencia y Revolución tienen una etapa inicial de concordia e intercambio de ideas: la propuesta para el inevitable cambio. La guerra será su consecuencia inevitable. Las armas serán las grandes protagonistas de semejante escenario, llámese Monte de las Cruces o Torreón, ocurran tales hechos con un siglo de distancia. Pero al lado de bayonetas, fusiles y cañones tiene lugar la actuación de las letras, aquellas que en la arenga, la hoja volante, el panfleto, la novela, el poema recitado en la tertulia o impreso en el álbum, la novela, el ensayo y el heroico periodismo de combate intentan contra viento y marea la construcción de un país que pareciera desvanecerse de un instante a otro, o resurgir, como lo ha hecho, de sus cenizas como el ave Fénix. Las siguientes líneas pretenden trazar el mapa literario de semejante aventura en dos hitos fundamentales del palpitar mexicano.

En las postrimerías del XVIII nada parecía amenazar la solidez del virreinato. El siglo celebraba sus ritos de paso como demostración del asentamiento de tres siglos de poder colonial. Así lo demostraban la solemne traslación de los restos de Hernán Cortés al Hospital de Jesús o la dedicación de la escultura ecuestre de Carlos IV, en la remodelada Plaza Mayor, el 9 de diciembre de 1796. *Maravilla del arte la más nueva*, el bronce en movimiento modifica y completa las proporciones de la plaza, el edificio o la avenida donde le corresponde ser protagonista y escenario. Corcel y jinete ocupan el fin de un siglo y logran el paso a nuevos tiempos para ser actores y testigos de alegrías y pesares, revelaciones y rebeliones, fastos y duelos de la ciudad que les rinde toda clase de homenajes, desde la solemne instauración en el centro espiritual y material del Imperio, hasta la República que mediante el ingenio popular, funde ambos cuerpos —el del monarca y el de su cabalgadura— en el diminutivo *caballito*. Así lo transforma en hito urbano, patrimonio colectivo, atalaya para mirar el porvenir o el cotidiano trayecto de la vida. Resulta irónico que a la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, en 1821, se haya utilizado un globo

para cubrir la escultura —por ser considerada símbolo del Antiguo Régimen— y que un globo haya servido a Joaquín de la Cantolla y Rico para hacer una navegación aérea sobre la ciudad de México, el 31 de enero de 1899 y despedir, simbólica y materialmente, el siglo. El globo aerostático, hijo de la Ilustración, recorre todo el siglo XIX. Sirve como espectáculo y desafío, auxilia al científico, corta la inverosímil transparencia del aire capitalino, permite a Casimiro Castro las perspectivas necesarias para sus litografías panorámicas.

El 1 de enero de 1801 amanecía el siglo XIX, el que habría de llevar a la consumación el esquema racionalista de las Luces, pero que habría de convivir con la violencia del huracán romántico. Once años antes, un grupo de descontentos había tomado por asalto la cárcel de la Bastilla para modificar, con la rapidez y la violencia de las revoluciones, el equilibrio del poder, los esquemas políticos y la vida cotidiana. El ciudadano que se mira en el espejo de la nueva centuria descubre el prodigio y el peligro de la primera persona, y las infinitas posibilidades de su individualidad.

La constelación de acciones que celebramos anualmente con el nombre de fiestas patrias tiene una estrella de primera magnitud llamada Miguel Hidalgo y Costilla. Su actuación más dramática —el minuto decisivo en que tiene que dar el paso que lo llevará a encender una hoguera de consecuencias incalculables— es el punto culminante de una ceremonia que anualmente conjuga ritos de paso de la República con la apetencia popular que, más allá de conceptualizaciones históricas, lanza el grito de una independencia momentánea y de un patriotismo tan estridente como efímero, hermano de los fuegos de artificio. Las revoluciones constituyen aceleraciones inusitadas de la Historia. En ellas tienen lugar hechos que en circunstancias normales tardarían más tiempo en suceder o, simplemente, no tendrían lugar. Por lo mismo, sorprenden, irritan y trastornan el orden establecido. La aparición de Hidalgo en la historia constituye un suceso que, como quería Thomas Carlyle, sólo ocurre de tanto en tanto, porque los héroes surgen "en el momento en que la humanidad los necesita y aun casi los exige. Responden a una necesidad moral, social. Son los salvadores de las grandes crisis históricas, aparecen cuando todo amenaza derrumbarse, desplomarse. Por eso mismo son revolucionarios, porque vienen a destruir lo falso, lo quimérico, lo que es casi polvo, lo carcomido". Como lo hizo notar Agustín Cué Cánovas en el año bicentenario del natalicio del iniciador: "Ningún mexicano ha logrado despertar ese entusiasmo y esa pasión redentora, ni antes ni después de él. Nuestra historia no presenta otro ejemplo de un hombre que haya tenido sobre las masas una influencia y ese prestigio superior que él tuvo en el curso de su breve y magnífica gesta de libertador".

Al lado de la historia social, interpretativa y comprobable, existe la mitología histórica. Todo país la tiene, y la academia es la primera en advertir contra sus peligros. El mayor de ellos consiste en confundir los términos historia oficial e historia broncínea. La primera, cuando no se pervierte para fines de propaganda o de manipulación, sirve para fomentar la conciencia del pasado: la tradición como la mejor de las maestras. Una cosa es el culto a los héroes. Otra muy distinta, la práctica de una retórica que los desgasta y los transforma en estatuas, sin el papel activo que Oscar Wilde supo infundir a su príncipe feliz, que lo era precisamente por su condición de héroe altruista y activo y no por ser un elemento de decoración pasiva. El desafío es aún mayor para el estadista, el historiador o el poeta cuando ya nada nuevo pareciera poder agregarse a los ríos de tinta que han corrido acerca del iniciador de la Independencia. Al mencionar las anteriores tres categorías intelectuales es imposible olvidar que Hidalgo entra en una clasificación de héroe que no había sido contemplada por la

Antigüedad y que Paul Bénichou denomina la coronación del escritor, es decir, cuando el hombre de ideas sustituye al monarca y al sacerdote como figura de autoridad.

Thomas Carlyle se refiere a "formas de heroísmo de remotas épocas, formas cuya aparición corresponde a las más antiguas edades. Algunas de ellas, desaparecidas del todo, no volverán a verse sobre la tierra". Hidalgo pertenece a una nueva categoría de héroe, nacida con la Revolución francesa y que en un lapso asombrosamente breve cambia de hábitos políticos, modas, expresiones. Uno, entre muchos ejemplos, es el uso generalizado del cotón, que inicialmente se llamó *americano* y luego *insurgente*, y el cual fue prohibido en Guadalajara por el general José de la Cruz, en un intento por borrar toda memoria de aquellos días en que Hidalgo fue recibido por la ciudad con salvas de artillería. Existe un riquísimo material contenido en folletos y hojas volantes donde la retórica insurgente va configurando una idea del mundo de acuerdo con comportamiento y formación del héroe, conforme a las etapas examinadas por Campbell. De la noche a la mañana, pero también por estar en el sitio y el espacio adecuado, confiado al azar pero también a su propia fuerza, "el héroe mítico es el campeón no de las cosas que van a ser sino de las que están siendo [...] el tirano es orgulloso, y aquí reside su perdición. Es soberbio porque piensa en su fuerza como si fuera él mismo [...] su destino es ser engañado y ridiculizado".

Cuando Hidalgo, en el momento inicial de su rebelión, dice a una muchacha llamada Narcisa Zapata que se dispone a quitar el yugo a los americanos, está llevando a cabo el primer paso en el viaje mítico del héroe, a saber, que "el destino ha transferido su centro espiritual de gravedad desde dentro de su sociedad a una zona desconocida". La emoción pareciera estar dominando a la razón, pero es la razón la que guía los pasos de quien se transforma en responsable de un huracán de consecuencias imprevisibles. Cuando tuvieron lugar los sucesos franceses de 1789, Hidalgo tenía 35 años de edad. ¿Podía sospechar que dos décadas más tarde habría de protagonizar un hecho semejante al tomar con violencia mayúscula la alhóndiga de Granaditas, un edificio que tenía un valor simbólico y concreto más alto que el que representaba la Bastilla? Los nuevos caudillos eran protagonistas de un tiempo nuevo, de una historia joven que necesitaba nuevos valores, tanto en el plano doméstico como en el político, en el ideológico y el patriótico. "Al instaurar nuevos cultos, como el de los mártires, introduce nuevos héroes: el padre de familia, el maestro de escuela, el legislador, en tanto que son figuras paternales para una Revolución que ha matado al rey Padre y que se piensa como un Renacimiento". Hidalgo no era, en su tiempo, una excepción a la regla. Su paternalismo era lo más próximo a una buena paternidad, pues intentaba hacer de cada uno de sus feligreses un señor de sí mismo. La persona del cura de Dolores entró de manera inmediata en la imaginación de los bardos insurgentes. Primitivas eran sus armas; primitivos sus versos, pero en esa rusticidad reside su encanto. Al compararlas con las epopeyas compuestas por los poetas cultos, que mucho contribuyeron, acaso de manera involuntaria, a la historia de bronces, resalta la fuerza y la frescura de su ingenuidad. En nombre de la entrega devota e incondicional a su caudillo, la rima sufre toda clase de atropellos.

> ¿Quién al gachupín humilla?
> Costilla
> ¿Quién al pobre lo defiende?
> Allende
> ¿Quién su libertad aclama?
> Aldama
> Corre aquello que te llama,
> y para más alentarte
> todos están de tu parte,
> Costilla, Allende y Aldama.

Debemos a Ramón Martínez Ocaranza el rescate de los versos anteriores, así como de la mayor parte de la poesía popular surgida con la lucha. Al lado de esas líneas anónimas incluye las creaciones de poetas cultos como Andrés Quinta Roo o Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Confrontadas ambas maneras de concebir la insurrección, resulta más actual la vena popular, espontánea y nacida de la entraña. Los romances que sirvieron para relatar las hazañas de Morelos e Hidalgo resurgirían con nueva fuerza en la revolución iniciada en 1910, como lo ha demostrado Antonio Avitia Hernández en los cinco volúmenes de su antología anotada. Los poetas de nuestro tiempo no cantan, en general, a nuestros héroes. Excepción a la regla lo son Carlos Pellicer, Rubén Bonifaz Nuño y Efraín Huerta, que en el poema "Amor, patria mía" dice las gestas de aquellos años y el padecer de sus caudillos. Estos versos se refieren a los terribles decretos de excomunión sufridos por el héroe iniciador del movimiento:

> Resulta pues
> que el orgullosamente marginado,
> el proscrito,
> hubo de meterle mano a la Historia
> y releer que un obispo
> y decenas de frailes y tenientes
> humillaron universalmente
> al hombre de los ojos jade-jadeantes:
> Anatema y excomunión
> para el Padre frenético
> Tormento, despojo y entrega a Datán y Abirán.
> Maldición para él en nombre de todas
> —sin faltar una— las huestes celestiales.
> Persecución total, santísima condenación
> para el Padre alfarero
> en donde quiera que esté,
> ya sea en la casa, en el campo,
> en el bosque, en el agua o en la iglesia.
> (Era el 27 de septiembre de 1810)
> Sea maldito en vida y muerte.
> Sea maldito en todas las facultades de su cuerpo.
> Sea maldito comiendo y bebiendo,
> hambriento,
> sediento, ayunando, durmiendo,
> sentado, parado, trabajando o descansando y
> sangrando.
> Sea maldito interior y exteriormente;
> sea maldito en su pelo,
> sea maldito en su cerebro y en sus vértebras;
> en sus sienes, en sus hombros,
> en sus manos y en sus dedos.

A lo largo de la construcción de México, el nombre de Hidalgo fue invocado en diversos momentos y por facciones distintas. Ante la invasión norteamericana, unos ciudadanos adoptaron su nombre para el batallón que los agrupaba. A lo largo de los discursos liberales que conmemoraban la Independencia, dos fueron las vertientes principales por las cuales se orientó el culto al héroe: el sentimental y un tanto falso que exaltaba al anciano que peinaba venerables canas, pero que en la realidad tenía vigorosos 58 años. La otra perspectiva es la del incendiario radical, como quería Ignacio Ramírez: "Hidalgo no fue el libertador de México; fue el conquistador de un principio; nos enseñó prácticamente el principio de insurrección".

Durante la Reforma se solidifica la idea del héroe. Marcos Arróniz, el infortunado poeta romántico que murió de manera trágica en Agua del Venerable, escribió en 1858 una biografía de Hidalgo que comienza con las líneas siguientes: "El humilde párroco de Dolores, ya en la vejez, tuvo la gloria de lanzar aquel valiente grito que hizo estremecer a la orgullosa y potente España [...] El anciano que solo desafía el poder español de tres siglos, consolidado por la fuerza física y la de costumbre, el fanatismo religioso apoyado por la Inquisición, los intereses acumulados en trescientos años, y mil y mil preocupaciones [...] Hidalgo es el precursor y creador de los demás héroes de la Independencia". La joven generación li-

beral subrayaba la condición de ese anciano venerable de 56 años, que en la iconografía de la época aparecía casi como un anciano decrépito y no como el vigoroso hombre de 56 años que en ese entonces era.

Si la victoria sobre la Intervención francesa fue denominada la lucha por la Segunda Independencia, la figura ígnea de Hidalgo se había convertido, desde la guerra de Reforma, en ariete político para la defensa de la causa. Si para la causa conservadora, Agustín de Iturbide había sido el consumador de la independencia, y con ello había interrumpido el derramamiento de sangre fraterna, para los intereses liberales convenía una figura como la de Hidalgo que, en crisis de conciencia ante los valores y fidelidad al sistema que su condición sacerdotal le imponía, se lanzaba a la revuelta. En 1858, el joven poeta y novelista Juan Díaz Covarrubias, en la plaza de Tlalpan, había pronunciado un discurso de celebración de la Independencia que se convirtió en pretexto para su futuro fusilamiento. Con una técnica que anticipa al futuro periodismo y la novela de testimonio, Díaz Covarrubias incorpora más tarde el texto a su novela *Gil Gómez el Insurgente*.

De la generación de escritores liberales muertos en la lucha, y en la breve nómina de los autores de novelas históricas mexicanas, a Juan Díaz Covarrubias corresponde un lugar de honor por su proyecto tan pionero como visionario. La fiebre escritural que lo poseía, así como su innegable talento y su fecundidad hubieran hecho de él nuestro gran autor de novelas históricas, de haber llevado a cabo el proyecto que tenía tan bien definido en el prólogo a su novela *Gil Gómez el Insurgente o la Hija del médico. Novela histórica mexicana* (1859): "Esta novela es el primer ensayo de ese género; forma la primera página de un libro que dentro de algunos años contendrá bajo un aspecto lo más agradable que me sea posible, la historia de nuestro país, desde nuestra emancipación de la Corona de España, hasta la invasión americana de infeliz memoria". El proyecto de Díaz Covarrubias se vio truncado por el pelotón de fusilamiento que le quitó la vida en Tacubaya, el 11 de abril de 1859. No obstante la juventud del autor al escribir *Gil Gómez,* la novela es importante por múltiples motivos. Sobre todo consideremos que, como ferviente liberal, el autor deseaba que su novela fuera un proyecto integral: al lado de la trama romántica, la historia de amor y la fraternidad de dos jóvenes a quienes la revolución de Independencia pondrá en bandos contrarios, y junto al desarrollo que tiene el joven Gil Gómez al lado del cura Miguel Hidalgo, aparece la transcripción de documentos del *Diario de México* y el célebre discurso sobre la Independencia pronunciado por Díaz Covarrubias en Tlalpan, en septiembre de 1858, que sirve al novelista para ofrecer a su lector una visión retrospectiva del México anterior a los acontecimientos de su libro. En la bien intencionada visión maniqueísta de Díaz Covarrubias, los insurgentes reúnen las más altas virtudes y a los realistas corresponden los peores defectos. Así sucede con la hermosa doña Regina de San Víctor, de sonoro nombre. Según advierte Clementina Díaz y de Ovando: "En *Gil Gómez* los personajes quedan supeditados a los intereses políticos y moralizadores del autor, por eso carecen de complicaciones y matices psicológicos, son planos, son los tipos usuales del romanticismo que significan las virtudes o la maldad. El novelista proporciona sus rasgos físicos y morales; el juego caracterológico no tiene novedad, es la lucha entre el héroe y el villano".

Casi medio siglo después de Díaz Covarrubias, en 1903, Juan A. Mateos, que se había convertido en novelista oficial del liberalismo triunfante, publica la novela *Sacerdote y caudillo*, donde al lado de la biografía novelada de Hidalgo, que se remonta hasta sus padres, el novelista trenza intrigas y situaciones trucu-

lentas. Inevitablemente, Mateos cae en la tentación de que su personaje histórico, en el cuerpo de la ficción, conozca de antemano los acontecimientos futuros. En el momento anterior a la arenga en el atrio de Dolores, Hidalgo se dirige a sus compañeros de la siguiente manera: "Vamos a entrar en un camino desconocido para vosotros; es necesario guardar el corazón en lo más profundo del pecho, y no obrar bajo la impresión de sus arranques; obedezcamos al pensamiento, él será nuestro mejor consejero. Vamos a atravesar una vía sangrienta y dolorosa, cada paso de avance dejará un abismo tras de nosotros pronto a devorar al que retroceda. Va a estallar la gran revolución de la humanidad, el primer sacudimiento del gigante al despertar de un letargo. Nada podrá detenerla, nosotros mismos seremos impotentes, porque seguiremos envueltos en las olas de ese torrente que atravesará los valles y las montañas. Mañana ya no nos conoceremos, el destino se ha anticipado a nosotros. Yo tenía el presentimiento de esta hora que yo buscaba con los latidos de mi corazón. Dios nos impulsa, obedezcamos su mandato".

En el dramático y decisivo año de 1861, Benito Juárez intenta gobernar un país desestabilizado por las guerrillas conservadoras y la amenaza del enemigo exterior. Sus mejores soldados son entonces los hombres de palabra que, en distintos escenarios urbanos, pronuncian discursos con motivo de la conmemoración de la Independencia. Hablar en la tribuna equivalía, dice Ignacio Ramírez, a "continuar el toque de arrebato que en la mañana del 16 de septiembre comenzó en Dolores". A nosotros, lectores del siglo XXI que leemos impresos los discursos de Ignacio Ramírez, Francisco Zarco o Ignacio Manuel Altamirano, nos asombra su extensión. Reflexionemos en el instante en que nacían. Si bien su motivo central era la celebración de una fecha solemne en el calendario patriótico —el aniversario de la Independencia o la instalación de los trabajos en el Congreso—, el orador aprovechaba la tribuna no sólo para cumplir puntual y brevemente con su encomienda, sino que se valía de ese vehículo para hacer una revisión de la historia de México. De tal manera, sus escuchas leían en ese libro sonoro, en ese mural vibrante de figuras retóricas, todas aquellas páginas que les había negado un sistema tres veces secular.

Uno de los discursos más importantes, y registrado como notable en los anales de la oratoria mexicana, es el del propio Ramírez, pronunciado en la Alameda el 16 de septiembre de 1861. El discurso es notable por su limpieza de forma, su capacidad sintética y su poderío dialéctico: "Los semidioses entre los bárbaros simbolizan la fuerza y la hermosura; pero en las naciones civilizadas la fuerza se convierte en sabiduría y la hermosura en amor; el conocimiento de todas las ciencias, el amor de toda la humanidad, el representante de todos los padecimientos, ése fue Hidalgo". Más adelante define al héroe como "el hombre que sabe que el derecho de morir se compra con grandes servicios a la humanidad [...] es el hombre que sabe que las naciones nacen en una victoria; y si sucumbe, es el Satán que lucha todavía, porque el Edén de las sociedades es el progreso [...] el hombre que así vive, cuando muere, perdiendo lo que tiene de finito, queda por sus obras como una manifestación creciente de poder, de ciencia y de gloria, hasta recibir su apoteosis de la poesía y del agradecimiento de los pueblos". A Guillermo Prieto corresponde pronunciar el discurso de la Independencia en otro escenario. Aunque su pluma siempre está sobrecargada de tinta, y su sentimentalismo carece de la solidez y la altura de Ramírez, Prieto comienza por rechazar la parafernalia patriótica, las banderolas y adornos que forman parte de un patriotismo exterior y efímero. Prieto utiliza al iniciador Hidalgo como pretexto para señalar que la guerra por la independencia aún no termina. En una idealización total de la religión,

escribe: "¿Cómo llamar asesino y cruel a este anciano que se lanza en una senda caballeresca para reivindicar la sociedad? ¿Cómo en ese corazón, fuente de tantos tesoros de ternura y amor, puede caber la venganza bastarda y la complacencia horrible con la destrucción y con el asesinato?" Las palabras de Prieto no son del todo exactas. Lucas Alamán, testigo presencial de los acontecimientos, daba fe en su *Historia de México* de los excesos cometidos por la muchedumbre que seguía a Hidalgo, así como de la incapacidad del jefe de la rebelión para detener los desmanes. En años sucesivos, Prieto se ocuparía de la figura de Hidalgo y los otros héroes, en su proyecto poético que titularía, finalmente, *Romancero nacional*. Antes de aparecer reunidos en volumen, fueron apareciendo en los numerosos periódicos donde colaboraba el poeta.

Para completar el volumen *Dramaturgia de las guerras civiles y las intervenciones*, Jaime Chabaud localizó una obra titulada *El cura Hidalgo*, de la cual no ha sido posible obtener información sobre la autoría ni determinar la fecha exacta de su composición. Sin embargo, la caligrafía permite apreciar que pudo haber sido escrita a fines del siglo XIX y principios del XX. De hecho, la obra nunca fue publicada antes de su inclusión en el volumen citado. Dos son sus principales características y virtudes: tomar como personaje central a Miguel Hidalgo y Costilla y ubicarlo en su domesticidad, como un hombre preocupado por la marcha de los acontecimientos cotidianos, pero al mismo tiempo debatido en el drama de conciencia que significaba lanzarse a independizar una nación.

Al contrario de obras donde los personajes históricos deben actuar conforme a esquemas establecidos, repitiendo las palabras consagradas por la historia —"La patria es primero" o "Los valientes no asesinan"— en detrimento de la acción dramática, en *El cura Hidalgo* se mezclan con fortuna elementos de la historia y de la imaginación. El autor acierta al privilegiar como personajes a Aldama y Abasolo, en lugar de la figura de Ignacio Allende que, como el héroe estético de la Independencia, escénicamente hubiera disputado a Hidalgo el primer plano.

La obra nos lleva a las habitaciones de Hidalgo y, con ello, a su diaria rutina. La acción conjetura una serie de sucesos ocurridos alrededor de la existencia de Hidalgo, antes de que decidiera proclamar la independencia en Dolores, la madrugada del 16 de septiembre de 1810. Resulta curioso que el dramaturgo sitúe su última escena a las nueve de la mañana en el atrio de Dolores, cuando la mayoría de historiadores señala que la exhortación de Hidalgo a la población tuvo lugar entre las cuatro y las cinco del día memorable.

Otra obra histórica sobre el tema es *El grito de Dolores*, escrita por Juan Miguel Losada, poeta cubano residente en México, que fue representada el 20 de enero de 1850 y, según su autor, era una compilación de versos patrióticos unida por un hilo argumental.

No obstante que la trama de *El cura Hidalgo* se teje alrededor de una historia sentimental —la sobrina del héroe pretendida por un hombre de quien se tienen sospechas de conspirador— la fuerza de la obra reside principalmente en dos elementos: la defensa de la conjuración política y el combate espiritual que el futuro caudillo de la Independencia experimenta entre la justicia divina y la justicia de los hombres. Antes del Grito, el éxito de la revolución de Independencia se hallaba en la salvaguarda del secreto. Al defender sus principios y sustentarlos primeramente en la clandestinidad, los principales caudillos de la insurgencia protagonizaron situaciones reales que parecen cercanas a la novela.

Así como el autor ubica el grito de Dolores a las nueve de la mañana, incurre en otras licencias históricas, explicables desde el punto de vista del efecto dramático. En el siglo XIX, las obras dramáticas de carácter patrióti-

co tenían por final obligado que se entonaran himnos y restallaran banderas. Al final de *El cura Hidalgo*, y aún en Dolores, Abasolo entrega a Hidalgo el estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe, hecho que en realidad ocurrió en el santuario de Atotonilco, rumbo a San Miguel el Grande, en el transcurso del día 16. Al seleccionar esa imagen, Hidalgo tuvo una visión religiosa y política: por ser la virgen morena una figura no impuesta por los españoles, y porque ésta había elegido para revelarse a un hijo de Anáhuac, simbolizaba ya una acto de independencia. En su biografía de Hidalgo, José María Miquel i Vergés explica así la adopción del estandarte:

Según una versión manuscrita, debida a los familiares del cura de Atotonilco, Hidalgo, oyendo desde el comedor un gran griterío en el patio, preguntó qué sucedía. Le dijeron que unos indios habían puesto en las lanzas la imagen de la Virgen de Guadalupe. Hidalgo salió al patio y, al ver el entusiasmo que aquel acto espontáneo había despertado entre sus seguidores, adoptó la imagen como símbolo de la contienda. Al actuar como un puro personaje dramático, Hidalgo es el hombre de condición religiosa que enfrenta innumerables dramas de conciencia, pero que también resuelve los problemas prácticos. El autor anónimo acierta al ofrecer un Hidalgo que aúna, como dice su biógrafo Luis Castillo Ledón, "un proverbial desprendimiento a un espíritu sagaz". De tal modo, lo vemos preocupado por el avituallamiento de sus tropas, por los derechos de la mujer y por la esclavitud manifiesta en el ámbito social y en el propio terreno doméstico. Aunque siente la obligación moral de casar bien a su sobrina, no olvida que la libertad es un valor que no debe limitarse al terreno retórico. La abolición de la esclavitud que habrá de proclamar en Guadalajara, ya con el grado de generalísimo del ejército insurgente, la predica con el ejemplo en su propia casa cuando dice a su sobrina Luisa:

No atará tu voluntad
mezquinamente tu tío.
Te he dicho el proyecto mío,
dispón de tu libertad.
Detesto la esclavitud,
y detestándola así,
¿la querré yo para ti?
Es libre tu juventud.

El héroe es una metáfora, y la metáfora se desgasta si no le infundimos nuevo vigor, si no adquiere, con nuevas lecturas, vida inédita. La misión de la historia es ver las transformaciones y adecuaciones del héroe, sin negarle la calidad ganada por sus hechos excepcionales. El lugar común dice que Hidalgo era un hombre de carne y hueso, como si tal circunstancia le restara méritos. El héroe adquiere esa calidad porque se levanta por encima de los otros de su especie, porque se halla en el sitio de la casualidad y del encuentro, pero también porque tiene la capacidad para vislumbrar el porvenir y comprender su misión. No son los héroes, sino la manera en la cual se nos enseña a aproximarnos a ellos la que propicia una pérdida del espíritu cívico, traducida en pobreza espiritual y fácil imitación de modelos extranjeros. Repetición de lugares comunes y malentendidos ha transformado en parias a los héroes de aquellos años. La vergüenza que Hidalgo tuvo para atreverse a despertar el huracán es la vergüenza que la mayor parte de los mexicanos siente ante ese hermano mayor, acaso porque sus actos de excepción nos recuerdan la miseria, nuestra condición presente. Decirle a Hidalgo Padre de la Patria es cargarlo con la responsabilidad total de los errores que sucesivas generaciones hemos tenido. Repetir los calificativos *venerable anciano* o darle calidad de profeta es disminuir su verdadera talla. Fue un iniciador, puesto por los acontecimientos históricos ante una situación que no admitía otra posibilidad que la acción inmediata. Para el bando realista, fue el demo-

nio y el monstruo al cual había que excomulgar en cuerpo y en alma. La Inquisición puso en funcionamiento su poderosa maquinaria para decir que Hidalgo era un hombre "lleno de toda inquietud, de malicia, de fornicación, de avaricia, de maldad; lleno de envidias, de homicidios, de contiendas, de engaño, de malignidad, de chismes; murmurador aborrecido de Dios, injuriador soberbio, altivo inventor de males, desobediente; necio, inmodesto, malévolo, sin fe y sin misericordia".

En distintos momentos de su actuación tan breve como intensa, Hidalgo ejerció cada una de las categorías del héroe: la ética la encarna al llevar a la práctica el Evangelio y contribuir a la redención social de sus prójimos; la religiosa, al mantenerse fiel a sus creencias más profundas: "Canónicamente, [...] tenía el deber de retractarse para no dar el escándalo de morir fuera de la religión. Como católico no cometió acto de debilidad alguna; cumplió con un mandamiento, con un deber". La estética se halla, incluso, en su asombrosa e instintiva capacidad militar, en su fe en la causa que defendía. El retrato pintado por Antonio Fabrés en 1904 lo representa al amanecer, solo, en una actitud desafiante y rebelde a la que pueden aplicarse estas palabras de Castillo Ledón: "En la madrugada del 16 de septiembre de 1810, fue el más resuelto, el más valiente. Allende flaqueó; Abasolo y Aldama sólo pensaron en esconderse y huir; mas el cura, contra quien había menos pruebas y que, por tanto, corría menos peligro, echó el cuerpo adelante".

El 15 de julio de 1867, Benito Juárez entra en la capital de la República tras haber vencido a una intervención extranjera. Volvía con las banderas victoriosas y sin que la República hubiera dejado de existir un solo momento desde que abandonó el asiento físico de los poderes. El liberalismo concedió al presidente el título de consumador de la Segunda Independencia. Otro tipo de héroe era el que encarnaba, pero con él se cerraba el ciclo iniciado por Hidalgo. Si éste es un héroe ígneo, exaltado en el momento de arengar a sus fieles o de romper las cadenas de la esclavitud, Juárez encarna la prudencia valerosa, la espera paciente, la fe en la letra llevada a la práctica. Son extremos del proceso libertario de México, y a cada uno de ellos corresponde un tipo distinto de héroe: el sacerdote ilustrado que llama al pueblo a las armas, en el primero; un indio zapoteca, profesionista laico, forjado con base en su esfuerzo personal, en el segundo. Hidalgo es de fuego; Juárez es de tierra. Con Hidalgo, México inicia su doloroso nacimiento; con Juárez, alcanza su madurez de Estado.

En uno de sus poemas más queridos, Antonio Machado dice que prefiere al Cristo doliente del madero, que al que anduvo en el mar. La metáfora puede ser aplicada al panteón heroico de nuestra historia. Ver a los héroes como grandes árboles sin perder de vista el bosque; analizarlos como visionarios en su poderosa individualidad, pero también como directores que necesitaron de su talento y su egoísmo pero también del más humilde integrante de la orquesta con la cual le correspondió interpretar el mundo. Novelistas que, como Jorge Ibargüengoitia en *Los pasos de López* y más recientemente Eugenio Aguirre en *Hidalgo entre la historia y el drama*, hacen aparecer en escena al héroe con una vara para espantar perros y no como un nuevo santo, intocable y nimbado.

Para la historia sincrónica, Hidalgo es el nombre de un Estado, de numerosas ciudades y rancherías, de escuelas y hospitales. Para el siglo XXI, es el héroe humano, altisonante, actual y que en las caricaturas de Magú llega a Palacio Nacional para exigir que la figura presidencial repare en su existencia. No es una coincidencia que, como en pocas ocasiones de nuestra historia reciente, la Independencia y sus caudillos vuelvan a estar en primera fila en obras como *1822. El año en que fuimos Imperio*, de Flavio González Mello, que tuvo un

éxito sin precedentes. Recuperar el sentido de los héroes, en sus vertientes trágicas, incluso en sus perfiles humorísticos, es hacerlos más nuestros, es verlos verdaderamente más allá del discurso oficial que los despoja de vida, de drama histórico, y los transforma en estatuas. Ahora como en el instante en que fueron escritas, las palabras del discurso de Guillermo Prieto son vigentes para comprender la grandeza del héroe: "No, señores, al hablar de estos hombres que sobresalen de la talla común, no apliquemos a sus hechos el mezquino compás de nuestra envidia [...] el genio no permite disecciones anatómicas; las tortugas no tienen organización para concebir el vuelo de las águilas".

No existe imagen más heroica de Hidalgo cuando, camino al cadalso, tras haber hecho sus tres comidas reglamentarias y solicitar más leche para su chocolate, recuerda que ha dejado unos dulces debajo de su almohada y solicita que vayan por ellos para repartirlos entre los soldados que iban a fusilarlo, no sin antes comerse uno él mismo. En las grandes acciones, pero también en las *enormes minucias* como los actos últimos de Hidalgo se pone a prueba el temple de los héroes. Lo mismo sucede con su discípulo, José María Morelos, que fiel a sus más altas costumbres escribe la siguiente, inolvidable misiva:

> Sor. Administrador
> D. Antonio Conejo
>
> Mi estimado tío:
>
> Voy sin una gota de aguardiente y sin una miaja de azúcar para mi gasto, por lo que estimaré me surta mi botijita y me mande una arroba de azúcar aunque sea en pedazos. Es de mucha necesidad que sin pérdida de instante me remita V. a Cueneo un barril de aguardiente, para una función que voy a hacer de orden del Supremo Gobierno, y el mismo que lleva el barril puede llevarme la botija y la azúcar, que de todo acusaré recibo. Queda recomendado al Tribunal de justicia el suyo, D. Cristóbal Magaña. A Dios que guarde a V. los muchos años que le desea su atento servidor. Morelos (rúbrica).

Vicente Quirarte

Orientación bibliográfica

Avitia Hernández, Antonio, *Corrido histórico mexicano (1916-1924): voy a cantarles la historia*, 5 vols. México, Porrúa, 1998. (Sepan Cuantos, 675-679)

Campbell, Joseph, *The Hero with the Thousand Faces*. Canadá, New World Library, 2008.

Carlyle, Thomas, *Los héroes.* Pról. de Raúl Cardiel Reyes. México, Porrúa, 1976.

Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*. México, fce/Cámara de Diputados, 2003.

Díaz Covarrubias, Juan. *Obras completas*. Est. prel. de Clementina Díaz y de Ovando México, unam, 1959.

Dramaturgia de las guerras civiles e intervenciones (1810-1867). Est. introd. y notas de Vicente Quirarte. Paleog. de Mariana Pineda. México, Conaculta, 1994.

Gengembre, Gérard, *A vos plumes, citoyens*. París, Gallimard, 1988.

Huerta, Efraín, "Amor, patria mía", en *Poesía completa*. México, fce, 1988.

Martínez Ocaranza, Ramón, *Poesía insurgente*. México, unam, 1987. (Biblioteca del Estudiante Universitario)

Mateos, Juan A., *Sacerdote y caudillo*. México, Porrúa, 1986. (Sepan Cuantos, 514)

Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes*. México, Porrúa, 1969.

Ramírez, Ignacio, "Discurso pronunciado en la Alameda de México el 16 de septiembre de 1861", en *Obras*. México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La inteligencia libertadora*. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2004.

URBINA, Luis G., *La vida literaria de México*. Madrid, Imprenta Sáez Hermanos, 1917.

MINERÍA

Saqueos, incendios, inundaciones, falta de suministros, robo de convoyes, dispersión de la mano de obra y de las bestias imprescindibles para las labores subterráneas y de beneficio: ésta es la imagen que tenemos de la minería durante y después de la guerra de Independencia. Está apegada a la realidad en toda su crudeza, pero al mismo tiempo se trata de una visión parcial, ya que la suerte de la minería dependía de la región donde se encontraba, de las condiciones locales, de los avatares de la guerra y la riqueza o pobreza de cada mina. Si hay un tema sobre el cual no se puede generalizar, tal vez sea éste.

Sin duda, las tendencias generales de las cifras de producción indican una clara decadencia después del comienzo de la guerra, que fue precedida por dos décadas de extraordinario crecimiento, según los cálculos de Miguel Lerdo de Tejada, hechos a mediados del siglo XIX. La caída en la acuñación de oro y plata en la Casa de Moneda de la ciudad de México refleja las turbulencias de un país en rebelión. No significa, necesariamente, una caída igual en la producción, debido al notorio contrabando, la dificultad de llevar las barras a acuñar a la ciudad capital, el surgimiento de otras casas de moneda en la provincia, la mayor circulación de oro y plata en pasta como medio de intercambio y el acaparamiento y almacenaje en espera de tiempos más seguros para el transporte. Aun con una producción activa en algunos reales mineros, las dificultades que, en términos generales, enfrentaba la industria minera debido al estado de guerra eran múltiples. Dos fueron los renglones más afectados. Primero, el transporte. La comunicación entre Veracruz y la ciudad de México se interrumpió, volviendo imposible la llegada de quintales de azogue al Tribunal de Minería para su distribución posterior. Otros caminos estaban infestados de bandidos o ejércitos de uno y otro bando, que confiscaban convoyes de plata en su camino a Acapulco o a Veracruz, haciendo de la inseguridad un factor determinante. Relacionado con el transporte estaba el mal estado de los caminos o el sabotaje a puentes. Los animales de carga fueron robados por las facciones en pugna, lo que dificultaba el transporte de mercancías, minerales o insumos. El segundo factor fue la destrucción del sistema crediticio de la Nueva España. Todavía más que los daños materiales, el no tener fuentes de financiamiento perjudicó una industria que nunca pudo destinar el suficiente excedente a la cuenta corriente, de donde nacía la necesidad de recurrir a los aviadores, mercaderes o prestamistas con dinero en efectivo para pagar salarios e insumos. La escasez de estos últimos, problema agravado, pero de ninguna manera nuevo, volvía imposible la refinación de las menas, una vez extraídas de las minas. Sin mano de obra, no se podía evitar el aumento del nivel del agua dentro de los tiros ni horadar los túneles, extraer el mineral, atender a los animales, manejar los malacates ni llevar a cabo las múltiples operaciones de una mina y de una hacienda de beneficio. Los oficiales de los ejércitos y milicias realistas y rebeldes enrolaban a la fuerza a cualquier varón aparentemente capaz de portar armas, aunque las leyes exceptuaban a los operarios de

minas. Las haciendas agrícolas que sostenían a los reales fueron abandonadas o dejaron de funcionar. Pasarían años antes de apreciar una reactivación económica en los lugares que sufrieron con intensidad los daños de la guerra.

Ante este panorama no es difícil creer la sentencia de Lucas Alamán, de que la minería sufrió "un golpe de muerte" durante la insurgencia. Pero para saber si tal sentencia es acertada o no, habría que recorrer el país y examinar cada caso. En su natal Guanajuato, Alamán fue testigo presencial del saqueo y de la quema del tiro de la Valenciana. En Taxco, las tropas de Morelos fusilaron a todos los peninsulares dueños de minas, excepto a uno. En Tlalpujahua, Michoacán, el real quedó prácticamente abandonado. Zimapán, no lejos de Real del Monte y Pachuca, recibió la visita ingrata de tropas, gavillas y ladrones. Pero junto a estos ejemplos, hubo minas que quedaron en producción esporádica, debido a la necesidad, tanto de realistas como de insurgentes, de tener oro y plata para pagar a sus tropas y circulante para adquirir material de guerra. Zacatecas es un ejemplo de una zona donde la producción no se redujo de manera notoria pues incluso, para mediados del siglo XIX, aumentó hasta llegar a niveles de bonanza.

Otra característica que ayudó a la sobrevivencia de la minería fue la poca movilidad de los propietarios, a pesar de la idea que había de grandes migraciones, de una bonanza a otra. Desde el principio de la conquista, las cuadrillas se trasladaban de un lugar a otro, según las oportunidades laborales. En esta época, éstas seguían existiendo y los hombres viajaban de un real a otro gracias al trabajo que ofrecían los ingleses a partir de 1824. Pero los propietarios de las minas (propiamente llamados mineros), sobre todo en pequeñas localidades, solían estar emparentados y las minas pasaban de mano a mano en un círculo de familiares y comerciantes locales que invertían sus ganancias en una mina, cuyos dueños se habían endeudado, sólo para, a su vez, incurrir en deudas que no podían pagar y vender la propiedad a otro vecino o pariente. Las matrículas de las diputaciones territoriales, que anotaban el nombre, la antigüedad en el lugar y propiedades de los dueños y aviadores indican una larga continuidad —de 200 años en algunos casos— de familias cuyos oficios y vocaciones estaban relacionados con la minería.

Los trabajos del Tribunal de Minería, que sobrevivió hasta 1826, muestran que hubo una continua actividad minera en muchos reales que cumplían con los requisitos para elegir diputados, que a su vez escogerían quien les representara ante las autoridades en la ciudad de México. Los antiguos dueños fueron reemplazados después de la guerra, en gran medida por los británicos, que llegaron con capitales frescos, la máquina de vapor y una soberbia y un optimismo sin límite que los impulsaba a contratar más minas de las que podían supervisar, desaguar y poner en condiciones para producir. Su entusiasmo mal informado, sin embargo, ayudó a reactivar muchos reales mineros, cuyo efecto colateral fue el desarrollo de comunicaciones entre regiones que habían quedado, antes de la guerra, aisladas del resto del país.

En el balance final, la minería se colapsó en algunas partes, siguió su ritmo en manos de pequeños productores en otras, tuvo éxito donde había insumos y casas de moneda, y prosperó en zonas donde el contrabando llevaba el oro y la plata a la costa del Pacífico para ser entregado a la Marina Real Británica y a otros traficantes que lo transportaban incluso hasta China. Las estadísticas oficiales no reflejan el verdadero éxito o fracaso de la minería durante y después de la Independencia. Aun en los pequeños reales, que pudieron haber tenido vetas ricas pero delgadas o dispersas, la minería permitió la sobrevivencia y el crecimiento de comunidades que a su vez fueron polos de atracción para la población circundante.

Debido a que la mortandad (enfermedades, epidemias y accidentes) diezmó a los operarios mineros y a sus familias, la extracción de minerales no contribuyó al aumento de la población, pero sí influyó en la concentración demográfica en los reales, en la creación de infraestructura y comunicaciones, en la demanda de crédito y en el ejercicio de presiones políticas (los extranjeros pudieron aviar las minas desde 1824). También tuvo sus efectos sobre la cultura, el deporte y los oficios. Los ingleses que llegaron a Pachuca trajeron los pastes, el futbol, la Iglesia metodista y la máquina de vapor. Visto así, la guerra marcó un parteaguas en el entorno social de la minería. Concluida la separación de España, arribarían a México otras gentes, otras ideas, otras tecnologías (no siempre provechosas), otros prejuicios. La minería introdujo a México a aspectos técnicos del mundo moderno gracias a la oleada de británicos, alemanes y en menor medida franceses y estadounidenses. Las principales minas fueron aviadas por las compañías formadas por estos grupos nacionales. Sería una tendencia de todo el siglo encontrar las minas en manos extranjeras, sin descontar la participación de inversionistas mexicanos. La industria minera, dañada durante la guerra, amenazada por cada pronunciamiento y cambio de gobierno, supo sin embargo, por medios legales o no, sobrevivir y prosperar. Había sido el elemento más importante en la economía de exportación durante el virreinato y mantuvo su lugar de privilegio durante todo el siglo XIX.

Anne Staples

Orientación bibliográfica

STAPLES, Anne, *Desentrañando los secretos del subsuelo: una historia conmemorativa del Consejo de Recursos Minerales*. Pachuca, Consejo de Recursos Minerales, 1999.

STAPLES, Anne, "Mineros, militares y el mito de la destrucción", en Virginia Guedea, coord., *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, pp. 229-254.

— PLÁSTICA —

Si bien 1810 marca el inicio de las grandes mudanzas políticas, sociales y económicas de México, para recorrer los senderos que siguió en aquel tiempo la plástica mexicana es necesario ampliar ese lapso, ya que el México independiente nació bajo el signo del neoclasicismo o "arte nuevo", como se designaba al entusiasmo por retomar las formas griegas y romanas de la Antigüedad clásica. Esta reforma, proveniente de las enseñanzas impartidas por la Real Academia de las Tres Nobles Artes Pintura, Escultura y Arquitectura de San Carlos de la Nueva España, institución laica que prontamente adquirió un papel protagónico a partir de la inauguración formal de sus cursos en 1785.

Difícil definir cuándo el sentimiento, la mentalidad ilustrada, es decir, la supremacía de la razón, se instaura en la Nueva España. La conformación del pensamiento, acorde con la "modernidad", esta toma de conciencia y sus planteamientos se fueron dando paulatinamente. Es en la ciudad de México donde el apego a la razón se percibió con mayor intensidad. Desde la Academia, el selecto grupo de maestros: arquitectos, escultores, pintores y grabadores provenientes de España, impartieron sus conocimientos y a la vez produjeron obras de gran calidad.



Manuel Tolsá, *Hospicio Cabañas*, Guadalajara, Jalisco, México. Fotografía: Colección Luis Márquez Romay. Archivo fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

Arquitectura. Las revisiones y novedades necesarias, expresadas con la voz de la razón, se dejaron ver primeramente en la arquitectura. La ciudad de México empezó a transformarse de barroca a neoclásica. Aun antes de que llegara el cuerpo docente encargado de los cursos en la Academia, algunos arquitectos criollos, formados al lado de sus padres o de los gremios a los que éstos estaban afiliados, se ocuparon de mejorar ediliciamente la capital, entre otros Ignacio Castera (1750-1811) y José Damián Ortiz de Castro (1750-1793). A este último, nacido en Coatepec, Veracruz, se debe la primera construcción relevante en el nuevo estilo, las torres de la catedral de México. Aun cuando ambos pináculos se finalizan en 1791, el arquitecto no logró ver cabalmente concluida su encomienda.

Tocó a Manuel Tolsá (1757-1816), genial escultor procedente de Valencia, España, concluir la tarea (1813); él modifica el proyecto de Ortiz de Castro y amplía la parte superior de la fachada principal, rematándola con un reloj y las esculturas de la Fe, la Esperanza y la Caridad. La hermosa cúpula es también de su propia mano, efectuada bajo los cánones europeos, más en relación con la arquitectura francesa.

Otros edificios suyos fueron el majestuoso Palacio de Minería, ejemplo sin par dentro de un fino y ecléctico neoclasicismo; pronto, espléndidos palacios dieron mayor aspecto de pujanza a la ciudad; de él, las casas señoriales del marqués del Apartado y la del conde de Buenavista. Ejecutó igualmente, entre muchos planos, el del Hospicio Cabañas en Guadalajara y el del convento Carmelita en Querétaro; construyó el ciprés de la catedral de Puebla y ciertos altares en las citadinas iglesias de la Profesa y de Santo Domingo. Creador de múltiples incursiones en el arte, modela varias imáge-



José Rodríguez Alconedo, *Autorretrato*. Museo Universitario. Puebla, México. Fotografía de Pedro Ángeles Jiménez. Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.



José Rodríguez Alconedo, *Relieve de Carlos IV*. Museo Nacional de Historia, INAH. Fotografía de Cecilia Gutiérrez Arreola. Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

nes marianas y erige monumentos conmemorativos. Ejemplo superior de su genial magisterio en la escultura es la estatua ecuestre de Carlos IV, mejor conocida como el *Caballito*, fundida de una sola pieza en bronce, una de las cuatro más bellas del mundo.

Por su parte, el ingeniero militar de origen catalán Miguel Constanzó (1739-1816), profesor de la carrera de Arquitectura en la Academia, arregló el claustro del convento de la Encarnación, dándole filiación sobria y clasicista. A Ignacio Castera y José Agustín Paz se debe la iglesia de Loreto con una espaciosa y espectacular cúpula. Del director de Arquitectura de la Academia, Antonio González Velázquez, es el domo de la iglesia del Señor de Santa Teresa, y probablemente el templo de Jesús María, neoclásico casi en su totalidad.

En provincia, y en el nuevo estilo, las obras más significativas son de Francisco Eduardo Tresguerras, nacido en Celaya, Guanajuato (1759-1833), "ser paradigmático de la ilustración y la mejor encarnación americana del artista total"; dibujante, pintor, grabador, carpintero, tallista, agrimensor, literato y músico. En 1802 realizó la iglesia del Carmen en Celaya, con la fachada principal bajo la influencia de la arquitectura inglesa; la portada lateral, en cambio, totalmente afrancesada se considera una joya por su elegancia y la finura de sus proporciones. Tresguerras, de afecto independentista, desenvuelve su obra en el corazón del país, el Bajío.

Pintura. Rafael Ximeno y Planes (1759-1825), valenciano, arribó a la ciudad de México el 30 de mayo de 1794 y se hizo cargo de la dirección de pintura en la Academia. Formado en el neoclasicismo, transmitió esos conocimientos a sus alumnos mediante una recia disciplina para el dibujo. Ejecutó los retratos

de Gerónimo Antonio Gil y Manuel Tolsá, excelentes por el dibujo y colorido en los que se transparentan las influencias del español Goya y del alemán Rafael Mengs.

Con Ximeno se retoma la pintura mural. Son relevantes *La Asunción de María* (1810) con la que decora la cúpula de la Catedral Metropolitana y las que exornan el plafón de la capilla del Palacio de Minería (1813), *La Asunción de la Virgen María* y *El milagro del pocito*. En ésta detalla con realismo el milagro, enfatizándolo con fuerte cromatismo en la vestimenta de la pluralidad de habitantes que acudieron a presenciar el mirífico hecho. Descuella en la disciplina su alumno José María Vázquez, primero pensionado y después maestro en la Academia. Retratista talentoso, establece su autoridad y genio en la mejor imagen del neoclasicismo pictórico, la de la señora doña María Luisa Gonzaga Foncerrada y Labarrieta (1806).

Es de interés rememorar entre las incursiones que en la pintura llevó a cabo Francisco Eduardo Tresguerras, dos lienzos al óleo, el de su esposa María Guadalupe Ramírez y su autorretrato en formato oval, donde decide plasmar los códigos que lo autodeclaran grabador y profesor de las tres nobles artes.

Singularmente se aceptó en la Academia la presencia, en las clases de pintura, de distinguidas señoritas de la sociedad, entre otras, Guadalupe de Moncada y Berrio, marquesa de San Román, a quien se le otorgó el nombramiento de Académica de Honor y Directora Honoraria, como premio a sus obras (1810).

Escultura. Pedro Patiño Ixtolinque (1774-1835), hijo de español y mestiza, excelente dibujante y discípulo del genial Manuel Tolsá, colaboró con éste en los retablos de la Profesa, Santo Domingo, y en el ciprés de la catedral de Puebla, donde fue autor del San Pedro que lo remata. Muchas son sus esculturas religiosas, pero sin duda la obra más relevante en el seguimiento del neoclasicismo es la que realizó para un monumento en memoria de José María Morelos y Pavón. Patiño militó en la guerra insurgente bajo las órdenes de Vicente Guerrero y, al ser ajusticiado Morelos, consiguió que se le permitiera tomar la mascarilla mortuoria del prócer, misma que pensaba utilizar en el citado mausoleo a erigirse en Ecatepec y del que hoy sólo quedan dos muy buenas estatuas: la *América* y la *Paz*.

En la provincia se continuó trabajando en una imaginería religiosa de escasa calidad; de los muchos nombres sólo es dable rescatar aquellos que realizaron el santoral que exorna las torres de la Catedral Metropolitana: Santiago Sandoval y Zacarías Cora. Es bueno agregar al queretano Francisco Terrazas, pues parece ser el autor de una escultura de pequeño formato del padre Hidalgo.

Grabado. Gerónimo Antonio Gil, natural de Zamora, España (1731-1798), Académico de Mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, fue nombrado grabador mayor de la Casa de Moneda en México, a donde llegó en enero de 1772 con la encomienda de abrir una escuela de grabado, tarea que inició de inmediato en las instalaciones de dicha Real Casa de Moneda. Él impulsó con las autoridades novohispanas la creación de una Academia, a semejanza de la española de Madrid, y obtuvo el apoyo de algunos virreyes, como don Matías de Gálvez quien consiguió que Carlos III aprobara, en diciembre de 1783, el establecimiento de la institución a imagen también de la de San Carlos de Valencia; dado el talento de Gil, en la de México se le nombró director vitalicio. De su mano son dibujos, retratos, varias monedas y medallas acuñadas en la escuela. Se le considera el fundador del grabado en México por ser el primero que enseñara tal técnica en lámina.

La Real Academia de San Carlos quedó sin director de grabado hasta la llegada del valenciano José Joaquín Fabregat (1748-1807). En

el establecimiento ocupó la plaza de director de grabado (1788). Su obra más importante fue sin duda la *Vista de la Plaza Mayor de México*, ya que en la espléndida imagen está el compendio de las enseñanzas neoclásicas en esa escuela: el arreglo que Antonio González Velázquez (director de Arquitectura) diseñó, encerrándola en una elipse abalustrada y mostrando al centro la estatua ecuestre de Carlos IV, de Manuel Tolsá (director de escultura) y el dibujo de la totalidad debido a Rafael Ximeno y Planes (director de pintura); ahí se registró la bella imagen de la armónica convivencia de los diferentes estilos. Alumnos distinguidos en la disciplina fueron José María Montes de Oca y Manuel Carmona, quienes mediante su buril efectuarían con finura, ironía y esmero muchas de las alegorías y presencias de la revolución independiente en la gráfica.

El afecto patriótico dio por resultado que varios de los estudiantes y profesores de la Academia se unieran al movimiento o se les acusara de ser partidarios del mismo; uno de ellos, discípulo de Gerónimo Antonio Gil y de Manuel Tolsá, José Luis Rodríguez Alconedo, nacido en Atlixco, Puebla (1762-1814), por su preciosismo en el dibujo alcanzó la distinción de Académico de Mérito gracias a un relieve de Carlos IV cincelado en plata. En 1808, se unió al grupo de los conspiradores que deseaban la independencia de México, fue aprehendido y acusado de labrar la corona con la cual se pretendía proclamar al virrey Iturrigaray monarca de México. Más tarde se le trasladó a España, donde realizó pinturas en las que se advierte la influencia de la nueva retratística encabezada por Goya. A su regreso, trajo consigo su autorretrato al pastel, técnica no frecuentada por los artistas mexicanos. Al iniciarse la guerra, se unió al ejército de Morelos. Más tarde fue hecho prisionero en Zacatlán y ejecutado en el pueblo de Apan.

En la ciudad de México, y a partir de 1815, las enseñanzas en la Academia se interrumpieron. Poco queda del inicial esplendor que en 1803 impresionara al científico y viajero alemán Alejandro de Humboldt, quien en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* se detiene ante la ejemplaridad del establecimiento al que accedían jóvenes de todos los niveles sociales, sin distinción de raza o de color.

La epopeya libertaria y su reflejo en la plástica. Si la producción académica en las artes visuales se mermó, el vacío en las mismas fue subsanado por la creatividad de autores anónimos, los más de extracción popular, quienes hicieron su mejor esfuerzo para inmortalizar la gesta independiente con imágenes ideales o apegadas a la vera efigie de los valientes héroes. Igualmente inscribieron su producción en el puntual relato de lo ocurrido en el lapso que aproximadamente abarcó de 1810 a 1840; descripciones que no pocas veces se apoyaron en el recurso sistemático de la alegoría para una mayor elocuencia del hecho histórico. Los caudillos iniciadores del movimiento: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, José María Morelos, y quienes lo llevaron a buen fin: Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, por sólo referir unos cuantos, fueron inmortalizados en óleos de encanto *naif*, más que de excelencia plástica. Entre esta nueva creatividad destaca el espléndido retrato de José María Morelos (1812), producido en Oaxaca y atribuido a un indio mixteco: "la composición es neoclásica por el óvalo que hace de marco a la figura; el dibujo preciso, bien definido, el color es elegante". Obra excepcional por muchos motivos, es reveladora de un ideal de arrogancia, de señorío y de poder. En la inscripción al pie de la tela se lee: "Exmo. Sr. Don José María Morelos, Capitán General de los Exercitos de América. Vocal de la Suprema Junta y Conquistador del Rumbo del Sud".

Es importante reiterar que en el campo del arte, la guerra de Independencia (1810-1821) canceló de alguna manera el neoclasicismo.

Las finalidades y las condiciones de la productividad artística, en una nación que estaba siendo regenerada por la libertad, supeditó a estos creadores a tratar de conjugar el compromiso, posiblemente frágil, de narrar la hazaña heroica guardando en ocasiones ciertas ataduras hacia el pasado.

La epopeya se vuelca mayormente en la pintura, los artistas trastocados en historiadores manejan la crónica que se daba entre el discurso político y la realidad vigente. Este arte ejerce su acción misionera en la fuerza de las imágenes, dado que la ruptura ocasionada por el hecho revolucionario se nutría de interrogantes.

La historia plástica, además de capturar a personajes políticos o militares, igualmente se ocupó de escenas de gran aliento. Las inquietudes ideológicas y sentimentales se antepusieron a las meramente plásticas, pues se deseaba aprehender el carácter ejemplar de los temas recogidos. Las muestras más numerosas se dieron en torno a Agustín de Iturbide: óleos, grabados y litografías siguen a cabalidad sus días y sus obras a partir del triunfo con el Ejército Trigarante. Nombrado después emperador de México, ciertos retratos grandilocuentes lo captan vestido a la usanza napoleónica, el púrpura y el armiño dan cuenta del rango. Asimismo se plasmó a Ana Huarte, su esposa.

En la iconografía sobre el héroe, artistas incógnitos lo siguen en los momentos previos a su entrada triunfante en la capital. Así se ve en la *Entrevista de los señores O'Donojú y Novella y don Agustín de Iturbide*, el 13 de septiembre en la hacienda de la Patera; en la parte baja del lienzo los nombres de los ilustres asistentes; paisaje histórico en el que la arquitectura sirve de marco a los grupos colocados con gran ingenuidad.

Los primeros cuadros en esa biografía pintada describen el ingreso de Iturbide a la ciudad de México; por ejemplo aquel por la garita de la Piedad, en cuya composición se destacan los rangos de los militares que lo acompañan; el pintor anónimo cuidó los detalles, el color es sobrio y refinado. Otro lo muestra frente al arco triunfal que se erigió en su honor en la calle de Plateros —hoy Francisco I. Madero—, entre el convento de San Francisco y el palacio de los azulejos que recoge el suceso con minuciosidad y verismo, lo que se constata al leer el *Diario político militar mexicano* del 28 de septiembre de 1821. En la tela se precisa el adorno de los edificios y lo festivo del ambiente, el arco triunfal de estilo pompeyano situado cerca del hoy Palacio de Iturbide, enmarca al conjunto, el libertador va a caballo. El mismo hecho fue plasmado en diferentes técnicas: óleo, acuarela y litografía.

Tal es el caso de la escena reproducida en una tabla (a la cual posteriormente se le daría el uso de cabecera de cama), anónimo, en el que con mayor candor se privilegia la presencia de la población en tan abigarrado y jubiloso conjunto: los diferentes tipos sociales, desde el lépero de escasa vestimenta, hasta aquellos de las clases acomodadas que se asoman a los balcones; en la tabla se inscribe la fecha del suceso. Similar a los anteriores es la muy fina litografía acuarelada, encargada por Julio Michaud y Thomas, de México, al taller de Le Mercier en París (1838); en ella, como complemento en reveladora franja al pie de la obra, las fisonomías y nombres de los más ilustres generales.

La Plaza Mayor, escenario de acontecimientos transcendentales, fue el lugar para llevar a cabo el festejo de la *Jura solemne de la Independencia* (1821). En anónima tela se describe el espacio adornado profusamente con un efímero y muy decorado templete coronado por simbólica águila. Los edificios de los alrededores apenas son indicados, mientras que se detalla con mayor atención a la abigarrada multitud; al festivo día lo cobija un cielo de intensas y agradables tintas azules.

Diferente es la acuarela sobre seda, de autor desconocido, que recupera la coronación

de Iturbide en el interior de la catedral (21 de julio de 1822). El dibujo en perspectiva de la nave principal está perfectamente logrado y al fondo se ve el ciprés barroco de Jerónimo de Balbás destruido poco después, por lo que esta acuarela adquiere, todavía más, el sentido de documento histórico.

Sin duda, lo mejor de tan plural producción, por su poder comunicativo, es un lienzo de pequeñas dimensiones pero de gran intención, firmado por José Ignacio Paz. Brillante alegoría titulada *La inauguración de Agustín I al trono del gran Imperio del Anáhuac* en la que se aprecian el sentir y las aspiraciones del tiempo. Más que en plan figurativo, en un subjetivo y muy sutil planteamiento, el pintor describe en el lienzo su interpretación. La desbordada imaginación del autor, su entusiasmo o su adulación, quizás sean el resumen de los ideales o anhelos de entonces: "Iturbide está sentado en un trono, frente a un crucifijo, con el cetro en una mano y en la otra una rama de olivo y ataviado con el manto púrpura y armiño; lo coronan la Paz y la Fuerza; América lo contempla; el Tiempo le ofrece el águila imperial; la Iglesia y las naciones sancionan el acto; el comercio, la industria y el poder militar rodean a la Historia alada, que escribe sobre un gran libro, mientras un águila (México) ataca a un león vencido (España); amorcillos aquí y allá completan el simbolismo y en una tribuna, en lo alto, la sociedad mexicana aplaude [...] sobre el dosel que cubre el trono, resplandece la Providencia, minúscula". La pintura es muy significativa, su aire casi mitológico, la concurrencia de los símbolos divinos y culturales y la solemnidad del acto demuestran el excelente oficio del pintor; hay que añadir que en el cuadrito se observa en un trono lateral a la emperatriz.

Aunque son varios los retratos de Ana Huarte, es curioso aquel en el que se la capta personificando al Imperio Mexicano; la emperatriz encarna a la patria, ataviada con un penacho de plumas, el carcaj a la espalda y el cuerno de la abundancia en sus manos. Hace poco tiempo se aclaró que no es su verdadera fisonomía.

Muchas más son las figuraciones que se hicieron del emperador, una de la mano de José María Uriarte, quien estudiara en la Academia y que por su talento recibiera la invitación del gobernador de Jalisco, Prisciliano Sánchez, a ocupar el cargo de director de la Escuela de Bellas Artes del Instituto de Ciencias y Artes en la ciudad de Guadalajara. El artista no sólo retrata al citado político, sino también a Iturbide, firmando: "José María Uriarte, mexicano, lo pintó, 1823". De la autoría de Antonio Serrano hay un cuadro de pequeñas dimensiones (1822); en la disposición, Iturbide vestido en traje de emperador; el pintor, mediante un juego de espejos, da amplitud a la escena. En esta imagen se advierten todos los elementos de factura e iconográficos que le dan el carácter principesco.

Desafortunadamente el relato artístico de la independencia no se produjo paralelo a la lucha; sería hasta años más tarde cuando en el arte se presenten las reseñas más significativas sobre la insurgencia; por ejemplo, también de Serrano, un retrato importante del cura Miguel Hidalgo y Costilla (1831), en el que se le observa tranquilo, de pie, delante de un sillón, vestido con traje y capote de paño negro (tela que dice Lucas Alamán se llamaba "rompecoche"), atuendo que el héroe usó cotidianamente. Serrano no olvida el símbolo guadalupano, mismo que aglutinara a los independentistas alrededor de este caudillo. Por ello, con originalidad, coloca sobre una columna una pequeña estampa de la virgen, probablemente la que Hidalgo mismo dijo que siempre llevaba al pecho. Bueno citar también la graciosa alegoría que singularmente reúne en la tela a los dos artífices de la Independencia, Hidalgo e Iturbide con las oprobiosas cadenas de la sujeción rotas (1834).

Por lo que hace a la escultura, las primeras efigies que se conocen de Miguel Hidalgo fueron modeladas en cera por creadores desconocidos, los cuales parece que lo captaron conforme a la descripción dada por Lucas Alamán. Mayor esmero y gran calidad tienen los bustos en cera hechos por Francisco Rodríguez, quien en 1810 ya es mencionado en el *Diario de México*, subrayando su pericia, con el comentario de que él había dado pruebas anteriores de talento al retratar al virrey Iturrigaray y a su esposa. De los caudillos independentistas plasma a los más importantes: José María Morelos, con atuendo de clérigo y luego como prisionero en la Ciudadela; el corregidor Miguel Domínguez y su esposa, doña Josefa Ortiz de Domínguez; Leona Vicario, Leonardo y Nicolás Bravo, Ignacio Rayón, Guadalupe Victoria e Iturbide. En el mismo *Diario de México* (4 de junio de 1810) se decía que casi toda la población tenía una obra de Rodríguez, y además se explicaba su método: "generalmente hizo estos retratos de perfil, en relieve y ovalados".

Ante la casi nula participación de la Academia de San Carlos en el arte nacional, la descripción plástica del México de entonces quedó en manos de un disímbolo grupo de extranjeros. Artistas viajeros que con diversos fines, algunos no muy éticos, detallan la naturaleza, las ruinas prehispánicas, los monumentos históricos, paisajes urbanos, costumbres regionales y tipos humanos, en una producción que atiende a buena parte del país. A uno de ellos, el noble italiano Claudio Linati se debe la introducción de la litografía en México (1826); de él son las primeras imágenes coloreadas con tema mexicano inscritas en su libro *Trajes civiles, militares y religiosos de México*, editado en Bruselas en 1828, que incluye sus estampas de los héroes insurgentes.

Al llegar a México, Linati fundó *El Iris*, periódico crítico y literario, con la ayuda del también italiano Francisco Galli y el cubano José María Heredia. En *El iris* se incluyen las fisonomías litografiadas de Guadalupe Victoria, Morelos e Hidalgo, esta última, se cree trabajada por el oaxaqueño José Gracida, discípulo de Linati.

Mayor belleza e importancia detentan las que el italiano realizó para su libro antes citado; las láminas acompañadas de comentarios inscriben a Guadalupe Victoria en su atuendo de presidente de la República. El mismo uniforme que estaba en boga en ese momento, rememora el grado que había ocupado durante la guerra, traje inspirado en los uniformes franceses adoptados por las fuerzas independentistas.

Particular es la imagen del cura Hidalgo, pues está vestido como hacendado criollo. Linati dice que se inspiró en un retrato en cera que conoció, por lo que trató de darle al héroe esa semejanza. Dibuja igualmente al general Vicente Filisola, proveniente de la región de Calabria, quien participó con gran valentía en la contienda libertaria y al triunfo de la misma mereció el nombramiento de capitán general del Estado de México; en la estampa porta uniforme de general de caballería.

La litografía de José María Morelos, la más refinada en este conjunto, presenta al Caudillo del Sur con el paliacate, en esta ocasión blanco, que fuera su característica constante; Linati lo observa en el momento de arengar a sus correligionarios.

La gráfica. Esta técnica fue sustantiva para la divulgación del imaginario de los movimientos separatistas; si bien muchos panfletos y abundante folletería se publicaron en 1808 y 1809, la mayoría de ellos carecieron de ilustraciones, como algunos de los dedicados a la defensa de Fernando VII frente a la intervención francesa, y aquellos otros que se inscribieron dentro del aprecio hacia la Corona española. Sería posteriormente cuando se reflejara en la gráfica el sentimiento libertario. En el lapso de 1808 a 1825, el artífice Luis Montes

de Oca, alumno de la Academia de San Carlos, colabora con José Joaquín Fernández de Lizardi, el Pensador Mexicano, ilustrando varios impresos. José Guerrero, discípulo y profesor de aquella escuela, fino dibujante, manifiesta en la prensa su aprecio por Fernando VII y, ya al consumarse la independencia, "presenta en 1825 un proyecto para grabar una serie de medallas de héroes insurgentes", que se desconoce si se llevó a cabo.

Buena parte de los comunicados que loan el movimiento revolucionario y a sus victoriosos participantes son anónimos; mayor interés tuvieron aquellos de buriles reconocidos. Tal es el caso de *La resurrección política de América* (1821), firmado por Luis Montes de Oca, en el que aparece Iturbide junto a la alegoría de la Independencia; el libertador rompe las cadenas de la esclavitud y la imagen alada, la Independencia, parece elevarse al cielo. No existe una amplia producción de grabados paralelos a esa guerra; sería hasta el triunfo de Iturbide cuando las imágenes en torno a tan apoteósico hecho se reproduzcan.

En 1823 se redactó un decreto que designaba beneméritos a los primeros luchadores y ordenaba reunir sus cenizas y enterrarlas en la Catedral Metropolitana, además de escribir sus nombres en letras de oro en el salón de Cortes; asimismo se proponía levantar una pirámide conmemorativa en Cuautla. De esa proclama dirigida a todos los mexicanos quedaron estampas con propuestas de ornato destinadas a inscribirse en dicha edificación conmemorativa. Un buril anónimo dio cuenta de la síntesis histórica que se desarrollaría en la pirámide: el Grito de Dolores y las figuras de los primeros hacedores de la Independencia. La urna mortuoria que contendría sus cenizas estaría flanqueada por dos figuras femeninas, una, desconsolada y arrodillada sobre un cocodrilo, con la cabeza en el brazo derecho. Esta ficción está relacionada, por los símbolos que la acompañan, con la personificación de *América*: el cocodrilo, la palmera y el faldellín de plumas. La otra simboliza la *Paz*, la cual levanta el manto que descubre el cenotafio mortuorio y lleva en la mano su distintivo: la rama de olivo. En el relieve central de la escena, un soldado fusila a un individuo arrodillado y de espaldas, alusión a las ejecuciones de los jefes de la revolución. Decreto y grabado dan respuesta a una noble intención, sin embargo, como muchos otros, el monumento no se erigió.

Numismática. En el grabado, la numismática ocupó un lugar muy relevante; ya desde la Academia de San Carlos, las monedas y medallas conmemorativas para Carlos IV y Fernando VII son un trabajo constante. Las más finas en dibujo e impresión fueron realizadas por Gerónimo Antonio Gil. De la contienda libertadora, la medallística captura primordialmente su consumación; José Guerrero, que pudo ser alumno de Rafael Ximeno y Planes, firmó varias, por ejemplo, una de cobre de 49 milímetros que en el anverso presenta tres anillos entrelazados en los que se lee: "Religión, Independencia, Unión"; al centro dos hemisferios, apartados el uno del otro, mostrando rota la cadena que antes los unía y la leyenda: "Con la Triple Garantía", y en la parte inferior: "Desató a un orbe del otro". En el reverso, una corona formada por dos ramas de grama, atadas en su base con un lazo, el texto en la porción superior: "Primera época", y al calce en caracteres pequeños el nombre del grabador. Similar idea reitera en otras; diferente una de plata y bronce de 35 milímetros en la que se ve al anverso al águila coronada con las alas desplegadas y un pez en el pico, posada sobre un nopal crecido en una peña que emerge del agua. No tiene ningún escrito, solamente sobre la peña lleva el nombre del grabador y en el reverso la siguiente inscripción repartida en siete líneas: "México en la solemne proclamación de la Independencia del Imperio 27 de octubre de 1821".

Gran interés detenta una medalla en plata y bronce, hoy perdida, que en el anverso lleva a la Patria simbolizada como una reina indígena entregando una espada y una corona a don Agustín de Iturbide, composición que inserta un refulgente cáliz, una cruz, racimos de uva y un manojo de trigos. La leyenda: *Pro Religione et patria*. En el reverso el águila con la serpiente en el pico, asiendo con las garras una bandera.

Muchas medallas reprodujeron la fisonomía de Iturbide. De los grabadores que las realizaron cabe mencionar al español Francisco Gordillo, profesor en la Academia en 1817, y en 1824 grabador principal de la Casa de Moneda. De su abundoso quehacer resalta la medalla que le encargó el Consejo de Estado, hecha en plata y cobre con las imágenes del emperador y su esposa (1823); pieza de la que se ocupó la *Gazeta del Imperio*, que la describe con minuciosidad y la considera "del mejor buril y de lucido dibujo".

Larga la nómina de artistas convertidos en historiadores, quienes trataron de hacer, por medio de sus disciplinas, no sólo comprensible, sino verosímil lo descrito. A ellos se debió un drástico cambio en la plástica, la mudanza que abolió la separación tradicional de los géneros que consideraban superior a la pintura de historia e inferior a la dedicada a un realismo cotidiano, dando paso a un discurso totalizador y paradigmático poseedor del poder de inspirar a las generaciones futuras. Es preciso recalcarlo, el imaginario sobre la lucha independentista continuó siendo tema recurrente a medida que avanzó el siglo XIX hasta volver a alcanzar un gran protagonismo en el centenario del movimiento.

Elisa García Barragán

Orientación bibliográfica

El nacionalismo y el arte mexicano. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986.

GARCÍA BARRAGÁN, Elisa, *Dibujo y grabado en los siglos XIX y XX*. Madrid, Muralla, 1982.

Hidalgo entre escultores y pintores. Textos de Ernesto de la Torre Villar *et al*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990.

REVILLA, Manuel Gustavo Antonio, *Visión y sentido de la plástica mexicana*. Ed., est. introd. y cronol. de Elisa García Barragán. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2006.

SOBRINO, José Manuel, *La moneda mexicana. Su historia*. México, Banco de México, 1989.

LOS HISTORIADORES

Alamán, Lucas

Lucas Alamán y Escalada nació en la ciudad de Guanajuato el 18 de octubre de 1792. Sus padres fueron Juan Vicente Alamán y María Ignacia Escalada, viuda de Gabriel de Arrechederreta. Su familia, dedicada a la minería, tenía una posición holgada y era respetada en la sociedad guanajuatense. La llegada del primer y único hijo varón trajo gran alegría a la familia. El intendente de esta ciudad, Juan Antonio Riaño, lo indujo a estudiar Ciencias Naturales, Artes e Idiomas.

Cuando tenía quince años murió su padre, pero lo que marcó para siempre su vida ocurrió cuando tenía dieciocho, al presenciar la entrada de Miguel Hidalgo y Costilla en Guanajuato, donde se produjo una matanza de españoles, siendo Riaño una de las víctimas. La amistad que su madre tenía con el cura Hidalgo impidió que los bienes de la familia fuesen afectados.

Su mundo placentero y acomodado se derrumbó y su vida tomó un camino muy diferente del que tenía planeado. Ante el temor de nuevos disturbios, se trasladó con su madre a la ciudad de México. Ahí estudió Mineralogía, Química y Botánica en el Real Seminario de Minería. En 1812 fue denunciado ante la Inquisición por tener libros prohibidos, proceso del que fue absuelto. En 1814 viajó a Europa y estuvo en España, Alemania, Francia, Italia e Inglaterra y perfeccionó sus estudios de Mineralogía, Ciencias Naturales e Idiomas. A su regreso a México, el virrey Apodaca lo nombró secretario de la Junta de Sanidad (1820). Al año siguiente fue elegido diputado a las Cortes de Madrid. Regresó a España donde redactó —junto con Mariano Michelena— una propuesta de autonomía para los países americanos. El liberalismo que profesaba en esa época, años más tarde lo calificaría como producto "del fuego de la juventud y de una imaginación viva". A su vuelta a México se casó con Narcisa Castrillo —en 1823—, con quien procreó seis hijos. Ese mismo año ocupó el puesto de ministro de Relaciones Interiores y Exteriores del gobierno provisional del país que recientemente había logrado su independencia puesto que continuó ocupando con el presidente Guadalupe Victoria. Estando en ese cargo logró que Inglaterra reconociera la independencia de la naciente República y procuró en vano conseguir el reconocimiento de España. Desde ese tiempo, su interés por la Historia fue patente: reorganizó el Archivo General de la Nación y el Museo de Historia Natural. Por diferencias con el ministro de Justicia, Miguel Ramos Arizpe, renunció al puesto en 1825 y se dedicó a la minería y a la industria.

Volvió a ser titular del Ministerio de Relaciones durante el gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832) y, por la influencia que tenía, a este gobierno se le denominó "administración Alamán". Durante esa gestión se

ocupó del problema de límites con Estados Unidos e intentó reglamentar la colonización de Texas. Fue uno de los pocos políticos e intelectuales de su tiempo que previó el peligro que representaba el despoblamiento en el norte del país, sumado a la vecindad con una nación que progresaba a pasos agigantados y se expandía dentro y más allá de sus fronteras. Para contrarrestar esa situación, Alamán fundó el Banco de Avío, que ayudase a crear y fomentar la economía nacional, principalmente la agricultura, la industria textil y la minería.

Cuando Bustamante se vio obligado a renunciar a la presidencia, Alamán fue acusado de ser el autor intelectual del fusilamiento de Vicente Guerrero. Tuvo que esconderse y publicó un texto en el que negaba esas acusaciones; finalmente, en 1834 fue absuelto de todos los cargos aunque estas acusaciones lo persiguieron durante toda su vida.

De nuevo fuera de la esfera política, se dedicó a la industria. Participó de manera activa en el establecimiento y puesta en marcha de dos fábricas de tejido, una en Orizaba y otra en Celaya, pero ambas quebraron por problemas financieros. En 1839 fue nombrado director de la Junta de Industria. En 1844 comenzó a publicar sus *Disertaciones sobre la historia de Méjico*. La llamó así por tratarse de una serie de ensayos sobre diferentes temas del periodo colonial, más que una historia guiada por una estricta cronología. El hilo conductor es la búsqueda por establecer el origen de la nación mexicana. Alamán lo encuentra en la hazaña de un hombre: la conquista de México por Hernán Cortés.

Desde la década de 1820, Alamán se ocupó del conquistador de México. Estuvo pendiente de sus restos mortales y del destino de sus herederos. En 1823, siendo ministro, impidió que su tumba fuese profanada por una turba enardecida. Desde 1826 se convirtió en apoderado y administrador de los bienes de su más rico heredero: el duque de Terranova y Monteleone, a quien serviría fielmente hasta el final de sus días, protegiéndolo contra los intentos de diferentes gobiernos por usurpar sus bienes, blanco frecuente de la hispanofobia de aquel tiempo. Pero no solamente luchó por ello como político, sino también como historiador. Consideraba que la historia por excelencia es la de los grandes acontecimientos y la de los grandes hombres, los hechos que han cambiado el destino de las naciones. En México hubo dos, la Conquista y la Independencia. Un hombre que anhelaba la continuidad y el orden le destina infinidad de páginas a los momentos de ruptura. El primero en las *Disertaciones* y el segundo en la *Historia de Méjico*. No obstante creía que después del rompimiento debía surgir "otro orden de cosas [...] dando legitimidad y consistencia a lo que en un principio no era más que obra de la violencia y de la fuerza". De ese nuevo orden —piensa— proviene todo lo que somos, el idioma, la religión, las costumbres.

Para Alamán, la historia es como la genealogía de las naciones. Si el origen es noble, se es noble, si es degradado, se es degradado. Piensa que no es posible penetrar los designios de la Providencia pero sí conocer sus motivaciones y su esencia; descubrir cuál es el camino y adónde nos lleva; eso es lo que busca nuestro autor: un sentido, una significación que le dé una justificación moral a algo que de otro modo se nos presentaría como un caos lleno de violencia y esperanzas frustradas. Por eso afirma que una conquista no puede considerarse en virtud "de los medios que se emplean para su ejecución" sino de sus consecuencias. Ninguna conquista es justificable —piensa— pero todas las naciones las han sufrido y se han forjado a causa de ellas; las conquistas pueden contribuir al avance de la civilización. Alamán prefigura en la historia universal lo que sucedería en la de México. Las Cruzadas fueron guerras santas para abatir al infiel, la energía que antes se utilizaba en combates intestinos

se encauzó a empresas políticas externas, las dotes militares de los señores feudales se utilizaron para acrecentar la gloria de las naciones, el expansionismo surgió gracias a las Cruzadas. La conquista de México fue una guerra santa por instaurar la "verdadera religión" en las nuevas posesiones ultramarinas. Y si las Cruzadas fueron un factor de unión que permitió el surgimiento de naciones poderosas con gobiernos estables, que propiciaron adelantos en la geografía y en el comercio, esto mismo vino a ser la obra misional de los españoles en América.

Al leer las *Disertaciones* nos parece que nada es gratuito, todo está ligado; los sucesos en la historia siempre tienen consecuencias, no hay nada fortuito: las naciones europeas adquirieron estabilidad, lo que hizo posible el adelanto en las ciencias y en la navegación y, como consecuencia, aumentó la "probabilidad de encontrar nuevas tierras en el inmenso espacio entonces ignorado". De la misma manera, considera que Europa debía dominar el Nuevo Mundo, por la superioridad de sus conocimientos, religión, armamento; todo cuanto hicieran los aztecas no serviría de nada, pues "la suerte estaba echada y la ruina del imperio mexicano decidida por los decretos eternos de la Providencia".

Siguiendo a Edmund Burke, piensa que "una nación tiene una Constitución cuando ésta consiste no en estar escrita, sino en estar radicada en las costumbres y opiniones de todos". Las instituciones liberales que tenía España en el siglo XVI eran "un hábito para todos los españoles: ellas eran parte esencial de su vida política [...] y se presentaban aquellas como cosa ordinaria y de costumbre". Las libertades a las que se refiere Alamán son las municipales y es fiel a ellas porque venían por herencia.

Alamán piensa que en historia no se deben juzgar los hechos del pasado a la luz del presente: "Es necesario trasladarnos al tiempo de los acontecimientos que estudia, penetrarnos de las ideas que en cada uno de ellos dominaban. No hay error más común en la historia que el pretender calificar los sucesos de los siglos pasados, por las ideas del presente". De esta manera pretende juzgar con imparcialidad, se siente libre de prejuicios para transmitir la verdad. Se sirve de este principio para justificar las crueldades que se dieron durante la conquista, como cortarle las manos a los espías tlaxcaltecas o la matanza perpetrada en Cholula, todas ellas producto de un tiempo cruel y sanguinario, pero que eran permitidas por las leyes de la guerra de entonces. Sin embargo, a la hora de juzgar a los primeros habitantes de México, no tiene miramientos en calificar sus ritos, religión y costumbres como salvajes; sociedades que obstaculizaban el avance de la civilización. Alamán pretende un sano y recto juicio pero en verdad lleva agua a su molino, pone el sello de sus creencias, de su ideología, en la interpretación de los hechos: el avance de la civilización, el progreso irrevocable, la inevitabilidad de la conquista pues una sociedad caníbal es por fuerza inferior y debe ser suprimida o, mejor aún, redimida.

De esta obra merecen destacarse las páginas que dedica a la ciudad de México. Más que historiador, aquí aparece como arqueólogo. Excava entre los documentos para localizar con exactitud la ciudad que fue surgiendo después de la conquista. Busca descubrir cuáles fueron los primeros nombres de sus calles, sus primeras iglesias, conventos, colegios, palacios. Establece cortes temporales para conocer la ciudad en los tres siglos del periodo colonial; igual que el arqueólogo, estratifica para apreciar una civilización en diferentes periodos. Primero, un corte vertical para regresar en el tiempo y, después, uno horizontal para tener una panorámica completa de esa civilización en un periodo determinado, sus edificios, sus calles, la actividad de sus habitantes. Le interesa descubrir quién recibió los primeros terrenos para construir su casa, para huertos, para me-

sones; quiénes fueron los vecinos más antiguos de la ciudad; quién desempeñó por primera vez los oficios de barbero y cirujano, herrador, médico; cuáles fueron las primeras medidas para dotar de agua a la urbe, para limpiar las calles, establecer el orden público, etcétera.

Sus labores como historiador las complementaba con trabajo ideológico y político. En 1846 dirigió el periódico *El Tiempo*, que defendía la solución monárquica para México. Al año siguiente contempló desde su casa la entrada del ejército norteamericano a la capital del país. Sus temores de antaño se le presentaban como un hecho consumado. En 1849 comenzó a publicar su monumental *Historia de Méjico*. También organizó el Partido Conservador, participó y ganó en las elecciones municipales de la ciudad de México que tan bien conocía, realizó importantes mejoras en ella, pero sus enemigos políticos, aprovechando las críticas que *El Universal* (órgano de difusión de su partido) hizo en contra de los primeros caudillos de la independencia, lo obligaron a renunciar. En este contexto comenzó a publicar su obra histórica más importante.

El primer impulso para escribir una historia de la Independencia lo recibió por herencia: la de su medio hermano Juan Bautista de Arrechederreta, quien al morir en 1836 le dejó unos apuntes manuscritos sobre la guerra iniciada en Dolores. Un año antes, Alamán fue nombrado miembro de la Academia de la Historia. En un tiempo dominado por la pasión política, escribió con el didáctico propósito de formar generaciones más cautas que la suya. Él mismo, con los años y sobre todo después de las persecuciones políticas que sufrió, se volvió más precavido. Aun cuando su primera intención era que su obra no fuese publicada en vida, varias circunstancias le hicieron cambiar de opinión: la desilusión que se vivía en el país por el fracaso de proyectos, planes, constituciones y gobiernos que se sucedían unos a otros sin que funcionase ninguno —sentimiento que se acrecentó con el triste final de la guerra contra Estados Unidos. Alamán sentía que estos factores abrían brecha a su interpretación de la historia, que disgustaría profundamente a muchos de sus contemporáneos, pero que era necesario dar a conocer y presentar de la mejor forma posible. Si una muerte sembró la semilla de esta obra —la de su medio hermano— otra normó su decisión de publicarla en vida. Carlos María de Bustamante, quien había publicado la obra más extensa sobre la revolución de independencia, en la que defendía apasionadamente a los insurgentes, murió en 1848. La *Historia de Méjico* es —entre muchas otras cosas— un inmenso alegato en contra del *Cuadro histórico de la Revolución mexicana* de Bustamante. Nada motivó tanto la historiografía mexicana del siglo XIX como los errores de aquél y la obra de Alamán es el mejor ejemplo de esto.

A diferencia de las *Disertaciones*, en la *Historia* no existe una figura heroica dominante. Es más, el adjetivo es difícil de encontrar en la narración. Más bien aparecen hombres débiles, dominados por sus propios vicios y ambiciones, incapaces de transformar el rumbo de las cosas. De los primeros insurgentes sus opiniones son bastante despectivas: a Miguel Hidalgo lo presenta como un cura desobligado, dedicado a traducir obras del francés, a las diversiones y el juego; su liderazgo fue errático y demasiado propenso a los halagos, al hacerse llamar "Alteza Serenísima". Allende, con buena presencia y valeroso era, sin embargo, "muy inclinado al juego y a las mujeres y a toda clase de disipaciones". Del lado realista, a Félix María Calleja lo considera un hombre notable, pero también demasiado malicioso y cauteloso.

Tradicionalmente, la historiografía ha considerado que Agustín de Iturbide es el héroe por excelencia en la interpretación alamanista. Sin embargo, su autor más bien se identificaba con el movimiento que aquél encabezó: el Plan

de Iguala y la pretensión de traer un monarca de la casa reinante española al país. Su simpatía estaba con la Monarquía, pero con los borbonistas, no con los iturbidistas. Para Alamán, el caso de Iturbide era el mejor ejemplo de algo que veía repetirse en su tiempo, pero con otro tono y encarnado en otra figura: Antonio López de Santa Anna. Ambos se dejaron llevar por la ambición y la aclamación popular que tan fácil entroniza como vitupera a un caudillo. Consideraba que por esa incongruencia, a Iturbide se le tenía de modo injusto en el olvido, sin reconocérsele que es a él a quien debemos la independencia. En cambio Santa Anna, alternativamente idolatrado y odiado, visto como héroe y traidor, es él mismo el incongruente, y la nación mexicana la víctima de sus caprichos, de sus debilidades, tanto de su talento natural y espíritu emprendedor como de su incapacidad para gobernar o para ganar una batalla. Si existe una figura heroica en la narrativa alamanista, ésta es la de José María Morelos, pues lo considera "el hombre más notable que hubo entre los insurgentes"; cuando él actuó, la historia de la revolución de Independencia "viene a ser la historia personal de Morelos, porque sólo en las operaciones de este caudillo se descubre un intento, un plan concertado, un designio bien o mal formado". En los capítulos que dedica a sus diversas campañas, y sobre todo al de su captura, enjuiciamiento y muerte, vemos la gran admiración que le produce este caudillo. En estos capítulos tiende a fiarse más de las opiniones de Bustamante y a ser más crítico y hasta despectivo con las fuentes del lado realista.

Sin duda, la *Historia* de Alamán es la mejor y más completa interpretación de la guerra de Independencia hecha por los conservadores. En ella, su autor siempre recurre al contraste, a la comparación entre épocas con el fin de resaltar aquello que le interesa, y casi siempre es para llamar la atención sobre las ventajas del pasado más remoto. En este universo, el periodo colonial se considera una edad de oro, pero con progreso. Como era muy consciente —tal vez demasiado— de la falibilidad de los hombres, le era muy placentero concebir al gobierno colonial como una máquina que funcionaba adecuada y regularmente, que cuando fallaba tenía sus propios medios de control y vigilancia, se autorregulaba: "el ejercicio de la autoridad estaba sujeto a prudentes restricciones: nada se había dejado al arbitrio de los hombres [...] y su manejo se examinaba por otras autoridades superiores". Este maravilloso sistema no fue obra de una sola concepción, se fue perfeccionando durante varias generaciones. Sin embargo, la adopción en España de las ideas ilustradas y los principios surgidos con la Revolución francesa tuvieron consecuencias desastrosas para sus posesiones en América, que terminaron por destruir el trabajo de siglos. Otro elemento que atentó contra el orden colonial fue la revolución que inició Hidalgo, vista por él como "un levantamiento de la clase proletaria contra la propiedad y la civilización". Nuestro autor enfatiza los efectos devastadores que tuvo tanto para la economía como para la cohesión social del país. Por eso justifica que muchos sectores de la sociedad, no obstante que deseaban la independencia, combatieran a la insurgencia. Su conclusión es que "si la independencia no podía promoverse por otros medios, nunca hubiera debido intentarse".

En Alamán, el elemento ético es fundamental: el destino de la insurgencia tenía que ser el que fue porque estaba viciado de origen. Ésta es la diferencia sustancial entre la revolución de Independencia y la conquista de México. Aquélla destruyó por el pillaje y la rapiña; ésta destruyó una sociedad que vivía en pecado y la redimió, construyó de sus cenizas una civilización. Por eso considera que las acciones heroicas de algunos personajes de la insurgencia resultaron inútiles; de ahí que los esfuerzos de Morelos fuesen infructuosos.

Su descalificación de la insurgencia le sirve para resaltar al movimiento que finalmente logró la independencia, realizada por los mismos que hasta entonces la habían combatido. Sostiene que fueron las clases propietarias, el clero y el ejército las que promovieron el movimiento independentista porque consideraron que la vuelta del constitucionalismo en España ya no garantizaba la seguridad de sus bienes. Fue, desde su punto de vista, un movimiento de restitución del antiguo orden, ejecutado magistralmente por Iturbide, quien mostró moderación y prudencia, virtudes que tanto faltaron en la insurgencia.

Tan diferentes y antagónicas le parecen las dos revoluciones que estructuró su *Historia* con base en esa diferencia. La primera parte (tomos I-IV) la dedica al movimiento iniciado en Dolores, mientras que la segunda (tomo V) al surgido en Iguala. Y es entendible, ya que en su tiempo, dominado por las disensiones políticas, algunos políticos e intelectuales intentaron construir una interpretación reconciliadora, uniendo los dos movimientos en una sola lucha por conseguir la independencia, idea a todas luces absurda en la consideración de Alamán.

Aunque la insurgencia fue derrotada, en la concepción alamanista ésta dejó una semilla, una mala semilla que paulatinamente acabó con todo espíritu de empresa, con todo afán de nobleza, mismos que identifica con la presencia española en México. Reconoce en la conspiración de la Acordada y el saqueo del Parián —orquestados por los liberales para anular unas elecciones en las que habían sido derrotados— todos los excesos que "se veían cuando entraban los insurgentes en una población".

Otra semilla nefasta fue el sistema representativo, que él reduce a la ilusión de pretender resolver todos los problemas con declaraciones de falaces igualitarismos y con leyes ajenas a las costumbres del país. Considera que ese sistema nació en México ya corrupto, "los cuerpos con carácter representativo, adolecieron entre nosotros desde su mismo origen, de los vicios que se observan en ellos en su decrepitud".

Si al triste panorama de un presente sin esperanza (sobre todo después de la derrota frente a Estados Unidos) añadimos una visión de la historia en la que impera la certeza de no poder alcanzar la edad de oro que antes existía, no es de extrañar la desesperación de nuestro autor, misma que lo lleva a ver a la historia como una vengadora implacable que castigaba a los hombres por trastocar el orden de la naturaleza. En sus reflexiones sobre la revolución de Hidalgo, dice que como castigo ejemplar, la Providencia había permitido que en 1847, "en los días en que escribo estos renglones", el ejército de Estados Unidos, los días 15 y 16 de septiembre realizó y permitió un saqueo, "como por recuerdo e imitación" de los realizados por Hidalgo.

A pesar de la fatalidad que lo abruma, no quiere dejar sólo esta imagen, busca una luz, una esperanza; a ello se aboca en el último capítulo de esta obra, que es a la vez una profesión de fe; el reconocimiento de los errores es un primer paso para iniciar los cambios que necesita el país: "todo lo que ha podido ser obra de la naturaleza y de los esfuerzos de los particulares ha adelantado; todo aquello en que debía conocerse la mano de la autoridad pública ha decaído: los elementos de la prosperidad existen, y la nación como cuerpo social está en la miseria". De esto deduce que "las instituciones políticas de esta nación no son las que requiere para su prosperidad".

Alabado o condenado, Alamán es aún referencia obligada en la historiografía mexicana, y esto se debe no sólo a las controversias que levanta su interpretación de la historia. Es ilusorio tomar de él sólo los datos, sólo los acontecimientos, como pretendían sus críticos, que reconocían el valor de su obra pero no aceptaban su interpretación de los hechos. La visión alamanista del proceso histórico nos conmue-

ve, nos provoca, de la misma manera que una tragedia. La *Historia de Méjico* ha pervivido no tanto por los datos que contiene o por lo erudito de la investigación, sino por la coherencia formal que tiene la obra, porque al leerla nos sentimos espectadores de la grandeza y caída de un héroe trágico, la nación mexicana; igual que en una tragedia, el lector-espectador se identifica con los sufrimientos del héroe, pero al mismo tiempo se da cuenta de su culpa y del castigo ineluctable que le espera, pues la transgresión de una ley natural o divina siempre es castigada; con el reconocimiento de esa culpa por parte del héroe viene el desenlace y con él un sentimiento catártico en el espectador, entendido éste como la purificación después de una serie de emociones fuertes y violentas. De hecho, la catarsis queda explícita en el autor del drama: el último capítulo de la obra es el reconocimiento de las fallas y errores cometidos, así como una propuesta para restablecer el equilibrio perdido, para recobrar el paraíso.

Sin duda, la más sólida construcción que llevó a cabo Alamán, aquella por la que logró el tan anhelado y tantas veces frustrado reconocimiento, fue su interpretación sobre la historia de México, en especial la de la revolución de Independencia. La trascendencia la consiguió menos por su obra como empresario e impulsor de una industria nacional, o como creador de instituciones culturales y educativas, y más por su escritura de la *Historia de Méjico*.

Su último esfuerzo para terminar con la inestabilidad política en el país fue redactar una carta a Santa Anna en la que le pide que regrese a la presidencia. Tanto liberales como conservadores estaban de acuerdo en que ese caudillo era la única solución para México, y la lucha política se limitaría a ver por cuál partido se inclinaría Santa Anna al momento de gobernar. Éste escogió a los conservadores y Alamán fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores. Sin embargo, una afección pulmonar complicada con un problema digestivo acabó con su vida el 2 de junio de 1853 en la ciudad de México. Fue enterrado en el Hospital de Jesús, lugar donde se encuentran los restos de Cortés.

Enrique Plasencia de la Parra

Orientación bibliográfica

ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo quince y principios del diez y seis de las islas y continente americano hasta la independencia*, 3 vols. Ed. de Rafael Aguayo Spencer. México, Jus, 1942.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Ed. facs. de la de 1849-1852, 5 vols. Pról. de Moisés González Navarro. México, FCE, 1985.

VALADÉS, José, C., *Alamán: estadista e historiador*. México, UNAM, 1987.

— ALPERÓVICH, MOSÉI SAMUILOVICH —

Desde la década de 1940 aparecieron trabajos de historiadores del bloque socialista sobre los procesos emancipatorios de Hispanoamérica, como el del soviético Vladimir Mikhailovich Miroshevskii, así como los del alemán oriental Manfred Kossok de fines de la década de 1950 y principios de 1960. Empero, estas obras no tuvieron impacto en México, pues el primero no fue traducido al español, y algunas del segundo sólo lo fueron hasta muy tardíamente.

El primer y único libro sobre la independencia mexicana producido en el bloque socialista y difundido en México fue el de Moséi Samuilovich Alperóvich, *Voina za Niezavicimost Meksiki, 1810-1824 (Historia de la independencia de México, 1810-1824)*, publicado en 1964 y traducido al español por Adolfo Sánchez Vázquez tres años después. El autor volvería al tema en un artículo publicado en español en 1972, el cual estaba acompañado por diversos trabajos sobre la historia de México de los siglos XVI al XX, todos ellos de la autoría de escritores soviéticos. El libro fue sumamente influyente entre algunos círculos académicos mexicanos y se utilizó como libro de texto en los Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM; de ahí que fuera reeditado en diversas ocasiones durante las décadas de 1970 y 1980 por Ediciones de Cultura Popular.

Los trabajos de Alperóvich en realidad fueron los únicos propiamente marxistas que se ocuparon de explicar la guerra que precedió a la independencia de México, pues los historiadores mexicanos que comulgaban con esta escuela nunca escribieron un libro que se abocara a ese proceso de manera específica. De hecho, sólo abordaron la insurgencia y sus bases sociales en trabajos más generales como las historias de la cuestión agraria en México aparecidas en la década de 1980.

Alperóvich hizo un trabajo interpretativo a partir de fuentes secundarias, debido a que las condiciones políticas de la ex Unión Soviética no le permitieron visitar los archivos mexicanos ni españoles. Su interés se centró, como él mismo lo indica, en el estudio de las "premisas de carácter y aspectos económico-sociales del movimiento de emancipación". Uno de los supuestos con que arranca el autor es que "la lucha de los pueblos latinoamericanos contra los colonizadores españoles y portugueses" no fue asunto de una minoría de separatistas criollos, sino que, por el contrario, contó con el respaldo de las "masas populares"; es decir, rebate la caracterización despectiva de Marx que posteriormente adoptaron algunos historiadores soviéticos, según la cual la insurgencia había sido obra de criollos notables como Simón Bolívar, por completo desvinculados de los grupos populares. Obviamente, exculpa a Marx de tal interpretación, al señalar que "sólo dispuso de fuentes muy tendenciosas sobre esta cuestión".

El interés y la actualidad del tema residía para Alperóvich en la consideración de que la emancipación de América Latina era parte del proceso anticolonialista mundial, calificado como una de las "tareas vitales" de la década de 1960. Esta lucha se manifestaba también en las disputas historiográficas sobre las guerras de independencia latinoamericanas. Así, los "enemigos de la libertad y la independencia de los pueblos" estaban empeñados en manipular y rehabilitar al colonialismo de otros tiempos, es decir, que la historia, en cuanto instrumento de control ideológico, en gran medida estaba subordinada también a los intereses del colonialismo histórico. Esta actitud se manifestaba en el empeño de algunos escritores *reaccionarios y burgueses* que exaltaban el colonialismo español. En contrapartida, se apoya en autores *progresistas* como Servando Teresa de Mier, Lorenzo de Zavala y Anastasio Zerecero, del siglo XIX, así como en Agustín Cué Cánovas y Alejandro Favila, del siglo XX, entre muchos otros. Todos ellos tenían una visión *correcta* del periodo histórico en cuestión, es decir que, de acuerdo con el autor, analizaron "objetivamente el verdadero estado de cosas de la Colonia bajo el poder de la Monarquía española". Con esta perspectiva, resulta claro que el trabajo de Alperóvich era militante en la medida en que buscaba combatir en el plano ideológico los embates del colonialismo.

De manera concreta, lo que el autor ruso intentó mostrar fue la rudeza del colonialismo español y la justa causa de los rebeldes de 1810 en su lucha por la independencia. Según él,

los colonizadores españoles saquearon, exterminaron, avasallaron y explotaron implacablemente a los indios, a la vez que los despojaron de sus tierras. Parafraseando a Servando Teresa de Mier, afirma que "habría que escribir tomos enteros para enumerar los agravios causados a la población nativa". Entre los escarnios que enlista Alperóvich está el "sistema de esclavitud por deudas que no sólo se practicaba en el campo, sino también en las minas y manufacturas". Aunque caracteriza las relaciones sociales de producción como propias de un "régimen feudal específico", sostiene que existían "fuertes vestigios de la esclavitud e incluso la explotación puramente esclavista de los negros". De hecho, con frecuencia describe como esclavistas las relaciones entre trabajadores y patrones, tanto en el ámbito rural como urbano.

Sin embargo, continúa Alperóvich, los grupos menos favorecidos nunca aceptaron las condiciones de explotación a que estaban sometidos; por el contrario, mantuvieron una lucha constante contra sus opresores tratando de conseguir su emancipación. Indígenas, campesinos, pobres de la ciudad, todos de alguna manera participaban en una lucha sorda y constante. Incluso algunos miembros de las clases propietarias compartían este sentimiento contra la metrópoli, pero como "temían a las masas", se limitaban a conspirar y a realizar acciones aisladas "poco vinculadas con la lucha liberadora del pueblo". Los indígenas fueron el sector más aguerrido de la lucha liberadora, la cual adoptó en ciertos momentos un "carácter de masas". Por desgracia, señala el autor, uno de los obstáculos que enfrentaba la lucha de liberación era la espontaneidad, el aislamiento y la falta de plan en las rebeliones. Otro problema eran las barreras tribales y lingüísticas entre los diversos grupos indígenas.

Para fundamentar el pretendido y permanente espíritu emancipatorio, Alperóvich enumera las rebeliones populares, incluso las de los indios nómadas del norte novohispano del siglo XVI, y las inserta en un amplio movimiento anticolonial e independentista de muy larga duración que tendría su clímax y desenlace entre 1808 y 1821. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, este movimiento por la emancipación se extendió en toda Hispanoamérica. Por consiguiente, el gobierno español implementó las reformas borbónicas para limar el espíritu anticolonial.

Como puede verse, en esta visión persistía la visión teleológica de la independencia, es decir, se le consideraba como un destino inevitable, inherente al desarrollo de las fuerzas productivas y de la historia universal. En ese punto se engarzaba con la historiografía nacionalista mexicana. La diferencia radicaba en que ésta ponía el énfasis en la convergencia y armonía de intereses de los grupos populares y las elites novohispanas que hicieran causa común contra los españoles, mientras que la visión de Alperóvich resaltaba el conflicto y las contradicciones de clase al interior de los grupos novohispanos, aunque reconocía el liderazgo de los grupos privilegiados como necesario, ineluctable y propio de una revolución burguesa, como a veces calificó al proceso insurgente.

Moséi Samuilovich Alperóvich nació en 1918 y actualmente trabajaba en el Consejo de Disertaciones del Instituto de Historia Universal de la Academia Rusa de Ciencias, en Moscú.

Jesús Hernández Jaimes

Orientación bibliográfica

ALPERÓVICH, Moséi S., *Historia de la independencia de México, 1810-1824*. Trad. de Adolfo Sánchez Vázquez. México, Grijalbo, 1967.

ALPERÓVICH, Moséi S. y Boris Timofeevich Rudenko, coords., *Ensayos de historia de México*. Trad. de Arnoldo Martínez V. México, Ediciones de Cultura Popular, 1972.

Alperóvich, Moséi S. y Boris Timofeevich Rudenko, coords., *La Revolución mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos*. Trad. de Makedonio Garza. México, Ediciones de Cultura Popular, 1960.

Alperóvich, Moséi S., Boris Timofeevich Rudenko y N. M. Lavrov, *La revolución mexicana: cuatro estudios*. Trad. de Arnoldo Martínez V. y Alejo Méndez García. México, Los Insurgentes, 1960.

Benson, Nettie Lee

Nettie Lee Benson nació en Sinton, Texas, el 15 de enero de 1905 y murió el 23 de junio de 1993 en Austin, capital de ese estado. Benson asistió al Texas Presbyterian College for Girls durante dos años y, más tarde, en el otoño de 1924, se trasladó a la Universidad de Texas. En la primavera de 1925, se mudó a Monterrey, Nuevo León, para impartir clases en el Instituto Inglés-Español, una preparatoria para niñas. Durante los siguientes dos años, enseñó Historia, Matemáticas e Inglés. Benson aprovechó esta oportunidad para explorar el país y enriquecer su comprensión de la política mexicana, en especial del impacto de la revuelta cristera —en un punto álgido en aquel entonces— y de la política del presidente Plutarco Elías Calles, a quien vio durante una de las visitas del mandatario a Monterrey.

Benson regresó a la Universidad de Texas en el otoño de 1928 para obtener el grado *Bachellor of Arts* en Español e Historia. Después de graduarse, en la primavera de 1929, se inscribió en la maestría en Historia bajo la dirección del profesor Charles Hackett. Un año más tarde, regresó a la enseñanza. El año escolar de 1930-1931 impartió clases en quinto grado en Harley, Texas, y después enseñó Inglés y Español en la preparatoria Ingleside durante once años. A lo largo de ese periodo realizó visitas anuales a Monterrey, donde tenía varios amigos. En el verano de 1935, obtuvo el grado de maestra con una tesis que versaba sobre el régimen de Carranza. Benson regresó a la Universidad de Texas en 1941 para realizar estudios de posgrado sobre temas latinoamericanos. Al año siguiente, aceptó una plaza de medio tiempo en la Colección Latinoamericana de la biblioteca. En 1942, se convirtió en directora interina y unos años más tarde en directora. Mientras trabajaba en la Colección Latinoamericana, completó los estudios requeridos para un doctorado en Estudios Latinoamericanos, trabajando con investigadores destacados como los historiadores Hackett y Carlos Castañeda, el politólogo J. Lloyd Meacham, el historiador de las ideas y experto en literatura Jefferson R. Spell, y el pedagogo George I. Sánchez.

Los estudios doctorales de Nettie Lee Benson fueron extraordinarios. Sus profesores, Hackett, Castañeda, Meacham, Spell y Sánchez tenían interés por México, particularmente por la segunda mitad del siglo xix. Fueron ellos quienes le enseñaron a Benson que la cultura hispánica era autoritaria, retrógrada, oscurantista y reaccionaria. Meacham, por ejemplo, publicó un artículo en 1938 titulado "Los orígenes del federalismo en México", en el que sostenía que el federalismo mexicano "tenía como modelo muy cercano al liberalismo de Estados Unidos". Afirmaba además que el pueblo mexicano no estaba listo para el republicanismo y que, por eso mismo, el sistema federal había fracasado. Ese mismo año, Spell publicó el libro *Rousseau en el mundo hispánico antes de 1833*, en el que enfatizaba que los líderes retrógradas y oscurantistas del mundo hispánico habían rechazado la notable obra de

Rousseau. Hackett, que estaba convencido de que la biografía era la mejor vía para comprender el pasado, insistía en que sus alumnos de doctorado estudiaran las vidas de personas prominentes del siglo XIX. Así pues, Benson, que previamente se había concentrado en el siglo XX, eligió a Miguel Ramos Arizpe, un hombre cuyas actividades habían afectado tanto a Texas como a la República de México en sus primeros años.

En su calidad de directora de la Colección Latinoamericana, Benson tenía acceso a materiales sin catalogar, entre los que se contaban miles de folletos y documentos de principios del siglo XIX en México. Además, viajó a los archivos mexicanos, donde solicitó microfilmes para la biblioteca en Texas. Lo que descubrió la llevó a cuestionar la postura de sus profesores, así como los argumentos de historiadores anteriores. Benson llegó a la conclusión de que, si los iba a desafiar, necesitaría apuntalar su trabajo con una extensa investigación empírica en fuentes primarias. En el proceso de examinar la vida de Ramos Arizpe, Benson se encontró con mucha información contradictoria y errónea sobre la política del periodo. Así, comprender la cultura política y los acontecimientos políticos de los inicios del siglo XIX en México se volvió el punto central de su tesis y de su trabajo académico ulterior.

El primer artículo de Benson, "El Plan de Casa Mata", publicado en 1945, aclara la distinción entre ese plan, en el que Ramos Arizpe estuvo involucrado, y el anterior Plan de Veracruz, que había confundido a muchos historiadores. Tal como Benson lo demuestra, el Plan de Casa Mata no buscaba deponer a Iturbide, como muchos creían. En cambio, reconocía la autoridad de las provincias y exigía la elección de un nuevo Congreso. Un segundo artículo, "La disputada elección mexicana de 1812", aparecido en 1946, examina las primeras elecciones populares organizadas en México bajo la Constitución de Cádiz. Ahí, Benson no sólo nos proporciona un análisis detallado de aquellas elecciones basado en fuentes de archivos, sino que también demuestra que el recuento de Lucas Alamán, según el cual esas elecciones fueron fraudulentas, estaba distorsionado. Benson concluía que las elecciones no habían sido perfectas; "pero no es *verdad* que todo fuera confusión, desorden y deshonestidad, ni esto demuestra que México no estuviese preparado para un gobierno democrático en 1812". Un artículo posterior, "Servando Teresa de Mier, federalista", que apareció en 1948, muestra que Mier no era centralista, como muchos creían. Mier era un federalista convencido de que México necesitaba un régimen federal fuerte y no un débil gobierno confederalista. Estos artículos son indicativos de las posturas de Benson en torno a la cultura política hispánica y a la experiencia política mexicana. Contrariamente a las interpretaciones de sus profesores y de la mayoría de los historiadores, Benson concluía que los mexicanos habían tenido un gobierno representativo, que su sistema político había surgido de la cultura política hispánica y que estaban bien preparados para gobernarse a sí mismos. Las explicaciones y aclaraciones de Benson estaban diseñadas para demostrar que las acciones de los políticos mexicanos fueron razonadas y no meras imitaciones del sistema político de Estados Unidos.

Al continuar con sus investigaciones, Nettie Lee Benson descubrió la Diputación Provincial, una institución propuesta por Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz. Convencida de la gran importancia de la Diputación Provincial, Benson la convirtió en el tema de su tesis doctoral, aun cuando sus profesores pusieron en duda la relevancia de tal organismo en el desarrollo político de México. El politólogo J. Lloyd Meacham, por ejemplo, insistía en que Benson estaba equivocada sobre el papel del jefe político, que él mismo había estudiado para el periodo del porfiriato. Consciente, como lo dijera más tarde, de que necesitaba

presentar un "historia documentada de la creación, implantación y acciones de la Diputación Provincial de México", Benson pasó años indagando en los archivos nacionales, municipales y estatales de México, así como en su propia y rica Colección Latinoamericana. En 1949 completó el doctorado con la tesis *La Diputación Provincial: precursora del Estado federal mexicano*.

Dicho trabajo era un estudio detallado que se concentraba en el establecimiento de las diputaciones provinciales en la Nueva España durante los años de 1812 a 1814 y de 1820 a 1823, y en la manera en que tales organismos se convirtieron en estados de la República federal de México. Puesto que su investigación destruyó la creencia, por mucho tiempo mantenida, de que México había imitado a Estados Unidos al formar una república federal, Benson se topó con dificultades para publicar una versión corregida y aumentada de su tesis doctoral en inglés.

Afortunadamente, Daniel Cosío Villegas, que llegó a conocer bien a Benson durante su investigación sobre la *Historia moderna de México* y que la consideraba una "sabia y original investigadora de la historia mexicana", logró publicar su volumen en El Colegio de México. En 1955, el libro apareció bajo el título *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. No aparecería una versión en lengua inglesa sino hasta 1992. En México fue bien recibido. Expertos constitucionalistas como Jesús Reyes Heroles, Jorge Carpizo y Francisco Ruiz Massieu lo alabaron. Reyes Heroles, por ejemplo, afirmó: "esta minuciosa investigación describe con gran claridad el papel de las diputaciones provinciales en la génesis del federalismo mexicano".

La postura de Benson sobre la naturaleza del liberalismo hispánico y del gobierno representativo se mostró más plenamente en un volumen que apareció en 1966, derivado de uno de sus seminarios: *México y las Cortes hispánicas, 1810-1822*. Los capítulos de dicho libro se concentraban en cuestiones que más tarde serían retomadas por la nueva historia política —la representación, la ciudadanía y el constitucionalismo, así como la libertad de prensa, la reforma económica y social y el estatus de la Iglesia y el ejército. Si bien los ocho ensayos de aquel volumen fueron escritos por sus estudiantes, representan la postura de Benson. Originalmente, fue ella quien localizó las fuentes, entre las que se contaban materiales del Archivo General de la Nación en México, el Archivo General de Indias en Sevilla, y la legendaria biblioteca que ahora lleva su nombre. Fue ella quien dirigió el trabajo de sus estudiantes, quien definió los temas y el periodo de tiempo. Este último punto es importante, ya que en aquel momento Benson era la única persona que consideraba el primer y segundo periodos constitucionales —1810-1814 y 1820-1822— como partes de un mismo proceso. La mayoría de los estudiosos del periodo se han concentrado, en cambio, en las Cortes de Cádiz y han examinado el trienio constitucional por separado. También resulta revelador que ninguno de los ocho participantes en aquel volumen escribiera más tarde su tesis de doctorado sobre un tema relacionado. Benson no creó una escuela porque alentaba a sus estudiantes a seguir sus propios intereses intelectuales. El autor de este apartado ha sido prácticamente el único de sus estudiantes que continuó y amplió aquella línea de investigación.

Los expertos mexicanos fueron los primeros en reconocer la importancia de la investigación de Nettie Lee Benson. Hasta el surgimiento de la nueva historia política del mundo hispanoparlante en la última década del siglo XX, su trabajo tuvo un impacto limitado en los estudios fuera de México. Hoy, una nueva generación de iberoamericanistas, que se concentran principalmente en la historia política, ha comenzado a reexaminar los inicios del siglo XIX. Este proceso ha subrayado

la importancia de la investigación precursora de Benson. Ahora, ella es considerada como la gran pionera de esta área de estudio.

Jaime E. Rodríguez O.

Orientación bibliográfica

BENSON, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. México, El Colegio de México/UNAM, 1994.

BENSON, Nettie Lee, "Texas Failure to Send a Deputy to the Spanish Cortes, 1810-1812", en *The Southwestern Historical Quarterly*, vol. 64, núm. 1, julio de 1960, pp. 14-35.

BENSON, Nettie Lee, "The Contested Mexican Election of 1812", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 26, núm. 3, agosto de 1946, pp. 336-350.

BENSON, Nettie Lee, "Introducción", en *México y las Cortes españolas 1810-1822. Ocho ensayos*. México, Cámara de Diputados, 1985.

CHUST, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia/México, Centro Francisco Tomás y Valiente/Fundación Instituto de Historia Social/UNAM, 1999.

DIOS, Salustiano de, "Corporación y nación. De las Cortes de Castilla a las Cortes de España", en P. Cappellini *et al.*, coords., *De la Ilustración al liberalismo.* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995, pp. 197-298.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 61, enero-abril de 2005, pp. 6-32.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., *"Nosotros somos ahora los verdaderos españoles": la transición de la Nueva España de un reino de la Monarquía española a la República Federal de México, 1808-1824.* Zamora/México, El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

— BULNES, FRANCISCO —

Político agudo, prolífico escritor y destacado tribuno porfiriano, Francisco Bulnes (1847-1924) ensayó una historia crítica de México y una sociología de sus revoluciones. Originario de la ciudad de México y formado profesionalmente como ingeniero de minas, fue ávido lector de Comte, Spencer y Taine, cuya impronta positivista se encuentra a lo largo de toda su obra escrita. Bulnes fue uno de los principales ideólogos del régimen de Porfirio Díaz, a la vez que señalado censor de los mitos de la historia patria. Analista intuitivo, emprendió la revisión de la historia política del México independiente: desde la insurgencia encabezada por Hidalgo, hasta la Reforma y el triunfo republicano. Con gran erudición y una visión cosmopolita del pasado, cuestionó la historia monumental oficialista, la historia como homenaje a los héroes y materia para la forja del patriotismo. En un esfuerzo por considerar las virtudes y los defectos de los grandes hombres a la par de las condiciones históricas y leyes sociológicas que determinaron sus acciones, hizo su propia lectura del pasado nacional y, desde ahí, intentó un diálogo con sus contemporáneos.

En 1910, en ocasión de las celebraciones del centenario de la Independencia, Bulnes escribió *La guerra de Independencia. Hidalgo-Iturbide*. La "defensa" bulnesiana de las dos principales figuras de la Independencia fue anunciada por la prensa periódica desde mediados de 1910, aunque apareció publicada hasta después de las fiestas de septiembre, justo antes del estalli-

do revolucionario encabezado por Francisco I. Madero. Se trataba de un notable esfuerzo por dar a Hidalgo y a su enemigo político, Agustín de Iturbide, el lugar principal que, en su opinión, correspondía a ambos en la historia nacional. El intento por equiparar a un héroe "jacobino" con el titán de los conservadores podría parecer atrevido —hubo quien así lo consideró en el momento—, pero el libro no fue realmente contestado. No levantó polémica, como en su momento lo había hecho *El verdadero Juárez* (1904). Frente a una conmemoración que significaba la apoteosis del régimen porfirista, tanto Bulnes como los representantes de la historia oficial evitaron repetir el escándalo provocado unos años atrás por la iconoclasta descalificación del héroe de la Reforma.

Con todo, *La guerra de Independencia* sí representó un ensayo de historia crítica frente a las celebraciones oficiales, festejos en los que la recuperación de los héroes insurgentes se sacrificó a la exaltación del poder del caudillo Porfirio Díaz; la obra de Bulnes también constituyó un vigoroso llamado de atención a sus lectores acerca de los riesgos de la sublevación de las masas como parte de un proceso de transformación política. Si el régimen, en su oda a la paz y al progreso alcanzados con el porfirismo, pretendió tender un velo sobre la guerra popular —otorgó el lugar principal del desfile oficial de los festejos a la entrada de Iturbide a la ciudad de México, en 1821, con demérito del recuerdo de la lucha insurgente encabezada por Hidalgo—, Bulnes estaba dispuesto, sin renunciar a la apología del régimen, a discutir abiertamente el tema de la insurrección popular. A sus ojos, el debate sobre los movimientos populares y las revoluciones resultaba ineludible en 1910: la revisión de la historia de la guerra de Independencia se imponía como un acto de justicia para Hidalgo e Iturbide, pero quizás, más aún, como un acto de toma de conciencia sobre los peligros que podía representar una revolución social cuando, a cien años de distancia, los reclamos por el cambio político eran ya difíciles de ocultar.

Dar cuenta de la anarquía y los horrores que habían acompañado a la insurgencia en 1810, a la vez que intentar desentrañar la lógica de las revoluciones, permitió a Bulnes hacer la defensa de Hidalgo de los cargos que la historiografía le había imputado durante décadas —acusaciones de historiadores tanto conservadores como liberales—, de un Alamán tanto como de un Mora y un Lorenzo de Zavala. Pero con este análisis y la recuperación de la figura del jefe insurgente, Bulnes intentó también trasmitir un importante mensaje a sus contemporáneos: Hidalgo merecía ser absuelto por la historia porque, en 1810, un dirigente revolucionario no podía saber las consecuencias de sublevar a la "chusma" y, por tanto, era absurdo hacerle responsable de la anarquía desatada por su movimiento; pero en 1910, cuando gracias a la sociología era ya posible "prever el desenvolvimiento y fin de una revolución", la guerra popular resultaba del todo inexcusable.

De esta suerte, Bulnes defendió a Hidalgo de los cargos de levantar en armas al "populacho" y de provocar con ello el rechazo al movimiento de "las clases respetables", aun cuando éstas compartieran ideas independentistas; también de la imputación de haberse sublevado sin un plan político y de haber llevado a cabo una torpe estrategia militar. Pero en su empeño por descalificar la sublevación de las masas, lo exculpó sobre todo del "más terrible" de los cargos hechos en su contra: el de haber optado por la guerra popular como camino para alcanzar la independencia, el de haber levantado en armas a las "hordas salvajes" y haber permitido el saqueo y el recurso a la crueldad durante la lucha.

El análisis de la sociedad novohispana, de sus clases y de sus determinaciones sociales permitió a Bulnes afirmar que la guerra po-

pular encabezada por Hidalgo —auténtica "guerra africana" por la composición social de sus huestes, por las pasiones que las animaban y por sus métodos de lucha—, había sido la única posible en el primer periodo de la insurgencia. Porque la forma que adopta una revolución nunca es "opcional", está dada por las condiciones sociales y materiales de una comunidad, por el "medio" en que se vive. En 1810, la Nueva España era una sociedad rural, con una aristocracia mezquina, una plutocracia atada a los intereses españoles y una amplia población indígena, condiciones en las que, afirmaba Bulnes, la rebelión sólo podía tomar la forma de un levantamiento de "campesinos bárbaros" e, incluso, de una guerra de castas. Así, a Hidalgo lo habían seguido las "chusmas" ignorantes y desorganizadas, movidas por el odio y siempre prontas al atraco y la anarquía. Pero si bien las revoluciones populares no permiten el avance de los pueblos, esas "chusmas", con todas sus limitaciones, habían logrado ganar las primeras batallas por la independencia. De alguna manera, sobre lo avanzado en el primer periodo de la insurgencia, Morelos había logrado disciplinar a los rebeldes e Iturbide consumar la separación de España. Desde luego, Morelos quedó incorporado, al lado de Hidalgo y de Iturbide, al conjunto de las figuras notables que habían dado vida a la nación mexicana.

Pero el propio Bulnes, con su profundo recelo frente a la guerra popular y la movilización de las masas, mantuvo posturas ambivalentes para con los jefes insurgentes: Morelos, en particular, fue a veces calificado de militar brillante, otras de "figura torva y verdaderamente impotente". Iturbide, en cambio, mereció una defensa sin titubeos: condenado por la historia "a sufrir una segunda ejecución, el cadalso de la execración nacional", merecía, en realidad, ser recuperado como figura principal del proceso de Independencia. En su momento, Iturbide fue el héroe del ejército y del pueblo; si había sido enemigo de los insurgentes, lo fue sólo por su recelo ante la anarquía, y el título de emperador lo había alcanzado por voluntad popular. La historiografía liberal, argumentaba Bulnes, le había echado en cara el no haber sido anticlerical ni republicano, banderas con las que nadie lo hubiera secundado en su momento. Iturbide había sido ambicioso, pero nunca tirano; había caído presa de la envidia de los revolucionarios y su fusilamiento había sido un acto canalla.

En su esfuerzo revisionista de la historia, tanto como en su compromiso con el régimen porfirista, Bulnes consideró indispensable exaltar al militar disciplinado, al enemigo del desorden, al que buscó un gobierno fuerte, a aquel con quien podría establecerse un paralelo con Díaz. Y esa figura sólo podía ser, a los ojos de Bulnes, Iturbide; nunca un Hidalgo, nunca un Morelos. De esta suerte, si bien Bulnes ensayó un análisis crítico de la guerra de Independencia, se mantuvo también atento a los imperativos del poder. Su obra crítica tomó distancia de la historiografía monumental porfirista, pero sin romper del todo con ella.

Bulnes volvería a escribir sobre el tema de la guerra insurgente y de Iturbide en 1921. En el marco de las celebraciones de la consumación de la independencia, entró en una polémica periodística con Juan de Dios Robledo y Manuel Puga y Acal sobre los ideales de los jefes revolucionarios de 1810. Su exaltación de Iturbide y del valor histórico de los mandos fuertes se hizo entonces de cara al nuevo amo del poder: el recién electo presidente Álvaro Obregón.

Alicia Salmerón

Orientación bibliográfica

Brading, David, "Francisco Bulnes y la verdad acerca de México en el siglo xix", en *Historia Mexicana*, vol. xlv, núm. 3, enero-marzo de 1996.

BULNES, Francisco, *La guerra de Independencia: Hidalgo, Iturbide*. Pról. de Guadalupe Jiménez Codinach. México, Universidad Iberoamericana/El Caballito, 1982.

JIMÉNEZ MARCE, Rogelio, *La pasión por la polémica. El debate sobre la historia en la época de Francisco Bulnes*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

LEMPERIÈRE, Annick, "Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural", en *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 2, octubre-diciembre de 1995.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel, "Los usos de Bulnes", en Belem Clark y Elisa Speckman, coords., *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, Fomento Editorial, 2005. (Ida y Regreso al siglo XIX, III)

BUSTAMANTE, CARLOS MARÍA DE

Carlos María de Bustamante forma parte del cuarteto de historiadores contemporáneos a la independencia que registraron e interpretaron la lucha de México y sus secuelas. No obstante, fue el autor de la primera visión completa del evento, producto de su experiencia, los testimonios de muchos actores y la investigación en archivos. Como le tocó vivir en un momento de transición y aprovechó las oportunidades que ofrecía, don Carlos dejó numerosas huellas en la construcción de la nueva nación. Abogado y periodista, historiador, legislador y político, al lanzarse a la insurgencia sufrió las penalidades correspondientes, pero también gozó de la oportunidad de participar en la redacción de la Constitución de Apatzingán. Sus múltiples actividades, sin embargo, no impidieron que su productividad fuera tan apabullante como muestra la *Guía bibliográfica* publicada por don Edmundo O'Gorman.

Don Carlos nació en Oaxaca el 4 de noviembre de 1774, hijo del matrimonio de doña Jerónima Merecilla y Osorio y el español don José Antonio Sánchez de Bustamante. Creció en un hogar exageradamente severo, tanto que "semejaba a un monasterio en que estaban reguladas todas las labores domésticas". Enfermizo y huérfano de madre, con apenas seis años, sufriría también a un maestro de primeras letras, "más propio para regentear galeotes que para educar niños tiernos". Es posible que haya buscado refugio en la religión, la que conservó a lo largo de su vida a un grado tal que lo hizo víctima, según Alamán, de "escarnio y mofa". De esa etapa temprana sólo le quedó tierna memoria del aprendizaje de la Gramática Latina, en el estudio particular de don Ángel Ramírez.

En 1789 inició el estudio de Filosofía de capa en el Colegio Seminario de Oaxaca, aunque en su primer año un maestro "metafísico" lo llevó a reprobar "con ignominia". El regaño de su padre y las lecturas que le proporcionó le permitieron aprobar con sobresaliente el segundo intento e ir a México a graduarse de Bachiller en Artes. A su regreso emprendió el estudio de Teología en el convento de San Agustín, bachillerato que obtendría hasta 1800, ya que a partir de 1794 empezó a estudiar Jurisprudencia en el Seminario de la ciudad de México. Como capense prosiguió los cursos y con ayuda de su hermano y de don Antonio Labarrieta hizo rápidos progresos en sus estudios, al tiempo que gracias a haberle

hecho una inscripción latina al virrey Miguel José de Azanza para el paseo que llevaría su nombre, obtuvo una plaza de auxiliar de despacho con 500 pesos anuales.

Don Carlos empezó a hacer sus prácticas como abogado con Labarrieta, al que siguió a Guanajuato. En 1800 regresó a la capital para casarse con Manuela García Villaseñor y como algunas irregularidades en sus estudios le impidieran obtener el título en la Real y Pontificia Universidad, partió a Guadalajara donde obtuvo el grado de abogado y la plaza de relator en la Audiencia. Horrorizado al tener que firmar una sentencia de muerte, renunció al cargo y volvió a la capital del virreinato, armado de buenas recomendaciones para el gobernador de la Sala del Crimen, quien de inmediato le encomendó la defensa de un proceso muy conocido del que salió airoso. Por su desempeño ejemplar, el fiscal pidió remunerar sus afanes "con un mil pesos del fondo de penas de Cámara, para que su conducta sea imitada". Agustín de Iturbide, que atestiguó esa defensa, recordaría haberlo escuchado con agrado. Le correspondió también sostener la validez de profesión de una monja que, a los 60 años, había huido para casarse. El éxito en ese encargo, le "llenó de dolor", pero su participación en causas tan célebres le ganaron el respeto de muchos.

Fue hacia 1805 que la vida llevó a don Carlos por otros derroteros, encauzándolo hacia su verdadera vocación al convertirse en editor del *Diario de México*, dirigido por Jacobo de Villaurrutia. Este periódico abría un espacio público de intercambio de opiniones y, aunque no incluía temas políticos, el tener que enfrentar la censura del virrey Iturrigaray le sirvió a Bustamante para empezar a foguearse y apreciar la libertad de prensa. Al llegar, en junio de 1808, las noticias de la invasión francesa y las abdicaciones, don Carlos reaccionó con patriotismo e hizo grabar una medalla en honor de Fernando VII, "como símbolo de la unión de españoles, criollos, mestizos e indios". Pero sería la prisión de Iturrigaray y la muerte del licenciado Primo de Verdad, a causa del golpe de Estado de Yermo, lo que verdaderamente le conmovió. Al expresar su indignación se convirtió en sospechoso, máxime que también redactó una exposición a la Junta Central en la que relataba las circunstancias del arresto de Iturrigaray. Ésta no llegó a su destino, pues le fue entregada al arzobispo-virrey Xavier de Lizana, quien lo trató con su acostumbrada benevolencia, no sin que uno de los oidores ordenara vigilarlo.

El golpe de 1808 imposibilitó la vía legal para enfrentar la acefalía de la Corona e hizo surgir las conspiraciones. Según Alamán, Ignacio Allende había invitado a Bustamante a formar parte de la conspiración de Querétaro, pero por considerar que eran escasas las probabilidades de éxito, no aceptó. A pesar de ello, al caldearse el ambiente en 1811, se le acusó de participar en una conspiración para integrar una junta de cinco miembros de la que formaría parte, aunque siempre lo negó.

Desde su promulgación, la Constitución de 1812 lo entusiasmó y, cuando se restauró en 1820, escribiría sus *Motivos de mi afecto a la Constitución*, que no llegaron a publicarse. Bustamante se apresuró a aprovechar la libertad de imprenta y publicó el semanario *El Juguetillo*, en el que atacaba la conducta inhumana del general Félix María Calleja. Como ganara notoriedad pública, decidió postularse para representar a los vecinos de la parroquia de San Miguel y resultó elector del Ayuntamiento Constitucional; el resultado de las elecciones favoreció sólo a los criollos, de manera que el virrey suspendió la libertad de prensa y la Constitución. Como fuera apresado Joaquín Fernández de Lizardi, don Carlos, temeroso de correr la misma suerte, huyó hacia territorio rebelde. Los insurgentes lo recibieron encantados y, en Zacatlán, Morelos le concedió el grado de brigadier, encargado de

organizar un regimiento de caballería. A pesar de sus nulas capacidades militares, logró que se fundieran algunos cañones y se formaran algunas compañías de granaderos, haciendo esfuerzos por disciplinar a las tropas. También redactó al Ayuntamiento de México para solicitar su intervención para que la guerra respetara el derecho de gentes. Recibió órdenes de marchar a Oaxaca, donde logró organizar al Cuerpo de Caballería y colaboró en la publicación del *Correo Americano del Sur*.

La promulgación de la Constitución despertó sus inquietudes de elaborar una para la América mexicana, de manera que convocó una reunión de autoridades civiles y eclesiásticas, a quienes lo sugirió. Según parece, ya había redactado un proyecto —inspirado en la lectura de la Constitución española— y se lo remitió a Morelos, por entonces decidido a convocar un Congreso en Chilpancingo para solucionar las desavenencias de la Junta de Zitácuaro. Bustamante fue designado diputado suplente por la provincia de México. Don Carlos colaboró en la redacción de los *Sentimientos a la nación*, leídos por Morelos en la inauguración de las sesiones el 14 de septiembre de 1813. Aunque no se presentó en Chilpancingo hasta octubre, estuvo entre los firmantes del Acta de Independencia del 6 de noviembre de 1813 y participó en la elaboración de la Constitución que se promulgaría en 1814 en Apatzingán.

Al intensificarse la persecución realista contra Morelos, el Congreso ordenó a Bustamante marchar a Oaxaca y preparar su recepción, aunque al final éste se movió a Uruapan. Como se multiplicaran las rencillas en el Congreso, Bustamante intentó conciliarlos, sin éxito. Para entonces se había convencido de la urgencia de contar con una alianza extranjera y entrar en comunicación con el nuncio apostólico en Estados Unidos, pero el Congreso le negó el permiso para hacer el viaje. Escribió a Calleja ofreciéndole la paz, e incluso para invitarlo a unirse a los insurgentes. Acusado por Rosains de haber traicionado a Morelos, fue apresado y remitido a Tehuacán, donde fue liberado, pero temeroso se escondió en Zacatlán hasta que Manuel Mier y Terán apresó a Rosains.

Trasladado a Tehuacán, se enteró de que Morelos había sido apresado por los realistas. El Congreso, que apenas pudo llegar a esa ciudad, pidió clemencia para don José María, pero fue fusilado. Dado que habían concluido los dos años de su diputación, Bustamante fue nombrado miembro del Tribunal Supremo de Justicia, cargo que no llegó a desempeñar al ser disuelto el Congreso por Mier y Terán. Aunque Bustamante protestó por esa medida, Mier lo nombró auditor de Guerra y, en tal encargo, permaneció en Tehuacán todo 1816. Las circunstancias adversas lo hicieron tomar la decisión de partir a Nautla con la intención de embarcarse hacia Estados Unidos, pero terminó por entregarse en marzo de 1817. Trasladado a Veracruz, intentó escapar en un bergantín inglés, pero fue apresado y sometido a consejo de guerra. Sin que se dictara sentencia, permaneció preso en San Juan de Ulúa trece meses, tiempo que aprovechó para escribir diversos textos y las *Medidas para la pacificación de la América Septentrional*, dedicadas a Fernando VII. Un español pagó una fianza que le permitió salir libre. Arraigado en Veracruz pudo volver al ejercicio de la abogacía hasta que, al restaurarse la Constitución de 1812, fue indultado y pudo partir a Xalapa. Al proclamarse el Plan de Iguala, escribió a Guerrero "para que obrase de acuerdo con Iturbide" y se unió a las fuerzas reunidas por Antonio López de Santa Anna. En camino hacia la ciudad de México, en Puebla, pudo conversar con Iturbide, al que expresó su desacuerdo con los Tratados firmados con O'Donojú, instándolo a no cumplirlos y esperar a que el Congreso se reuniera y decidiera, lo que disgustó a don Agustín.

Ya en la capital empezó a publicar la *Abispa de Chilpancingo*, desde donde impugnó las decisiones de Iturbide, por lo que volvió a visitar la cárcel. Su desacuerdo con la convocatoria al Congreso no impidió que fuera electo diputado por la provincia de Oaxaca, y que se entregara activamente a las tareas legislativas. No asistió a la sesión donde se votó coronar a Iturbide emperador y se incorporó al grupo de opositores al Imperio, de manera que sería encarcelado en agosto por conspirar contra Iturbide. La caída del Imperio le dio la oportunidad de volver al Congreso y, a fines de 1823, resultó elegido nuevamente, esta vez en representación de la provincia de México. Durante las sesiones se opuso ardientemente al sistema federal por temor a fragmentar lo que había estado unido durante tres siglos. Alejado de la política durante el gobierno de Guadalupe Victoria, volvió al ejercicio de su profesión y a sus empeños históricos que se volvieron una verdadera obsesión.

Fue electo diputado cinco veces como representante de su estado natal o del Estado de México. Su desempeño como diputado fue notable, al formar parte activa de diversas comisiones. A costa de visitar la cárcel, defendió la libertad de prensa y el centralismo. Ha sido considerado conservador, cuando en realidad era un liberal centralista, cuya religiosidad no impidió que se opusiera a que la Iglesia interfiriera en la política.

Los excesos yorkinos en 1828 y 1829 lo llevaron a simpatizar con el ascenso a la presidencia de Anastasio Bustamante. Diputado al Congreso por Oaxaca, se le llamó a organizar el Supremo Tribunal de Justicia, pero pidió no ser considerado. Se mantuvo alejado de la política durante el radicalismo de 1833. Temeroso de ser víctima de la ley del Caso, publicó una pequeña autobiografía que tituló *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar. Biografía de un antiguo insurgente, que dedica a los magnánimos, justos ilustrados patriotas que pretenden proscribirlo de la República Mexicana, y que puede servir para la historia de la insurrección de 1810, que preparó la independencia de la dominación española* (1833).

Convencido de que el federalismo había fracasado, viajó a Toluca en 1834, involucrado en la conspiración centralista orquestada por don José María Tornel y el gobernador Melchor Múzquiz, a quien había apoyado desde temprano y quien había financiado la publicación de la *Historia del descubrimiento de la América Septentrional*. En 1835 fue nuevamente electo diputado, lo que le permitió participar en el Congreso extraordinario que redactó las Siete Leyes. Durante su vigencia (1837-1841) fue miembro, primero suplente y luego propietario, del odiado Supremo Poder Conservador. Derrumbado el sistema de las Siete Leyes en 1841, se retiró de la política, pero un año más tarde redactó un documento muy interesante para comprender ese experimento: *Análisis crítico de la Constitución de 1836 en que se demuestra la injusticia y sin razón con que ciegamente, y como un tumulto o asonada se le ha censurado por escritores, que o no la han leído o no la han entendido y a que dio lugar el pronunciamiento que contra ella hizo el Sr. D. Anastasio Bustamante desde que tomó el mando*.

Promulgadas las Bases Orgánicas en 1843, rechazó el puesto en el Consejo de Estado que le ofrecían, pero volvió por última vez al Congreso en 1844-1845. Los desastres nacionales lo obligaron a enfrascarse en sus publicaciones y crónicas; la muerte de su fiel compañera y el dolor que le causaba la ruina de la república, agravaron su enfermedad. No pudo soportar la viudez y, a pesar de su edad, se casó con una jovencita que él y su mujer habían criado. Sus últimos días estuvieron ensombrecidos por la invasión norteamericana y el calor y sequía de 1847. Alamán nos explica, "la invasión [...] postró enteramente su espíritu que hasta entonces se había conservado en toda su actividad, y su última obra, que es la historia de

aquella invasión se resiente demasiado de este estado de sus potencias". En efecto, para desahogar su impotencia, redactó su última obra, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los angloamericanos en México*. El "Diario de lo sucedido en la ciudad de México" y de las noticias del país que llegaban a sus oídos, que minuciosamente había registrado desde 1822, nos hablan del estado de ansiedad de sus últimos días, ya que sólo incluye algunas entradas en 1848, que fueron dictadas, pues la letra es diferente. El don Carlos que Alamán describió, "de mediana estatura y semblante agradable", pobre y enfermo, murió el 21 de septiembre de 1848 a la edad de 74 años en la ciudad de México.

La obra de Bustamante es impresionante e invaluable para la historia de México de 1808 a 1848, tanto que aun los que la criticaron tuvieron que utilizarla en sus escritos. Su estilo un tanto desenfadado seguramente derivó de su intento de llegar al gran público; también tenía el resabio de sus largos empeños periodísticos y la publicación de hojas sueltas, folletos políticos, representaciones, memorias, discursos, alegatos y noticias varias de acontecimientos concretos. Su intento patriótico republicano sin duda contribuyó a dotar de identidad a la nación naciente, al proveer ejemplos para moralizar al pueblo mediante modelos del pasado lejano y cercano. Devoto de su patria, veía en la historia la forma de trasladar la tradicional lealtad de la Corona a la nueva nación. Erigido el nuevo Estado, Bustamante sintió que había que crear los mitos y héroes que le dieran sustento. Acuñó anécdotas y leyendas, como la del Pípila o la de Narciso Mendoza, con el fin de instilar patriotismo, dar héroes y antihéroes a la nueva patria —así subrayó en especial a José María Morelos y su anverso, el perverso Calleja. Su empeño pedagógico no olvidó a las señoritas mexicanas, para las cuales escribió sus *Mañanas de la Alameda. Publicadas para facilitar a las señoritas el estudio de su país* (1835), en donde destacó la grandeza del imperio azteca.

Sin duda, entre sus obras propiamente históricas destaca el *Cuadro histórico de la revolución de la América mexicana comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez, por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla* (1823). Al segundo tomo le agregó al título: *Segunda época, dedicada al general José María Morelos* (1823), y el tercero: *Parte primera de la tercera época. Dedicada al ciudadano general José María Morelos* (1825); el cuarto: *Parte segunda de la tercera época. Dedicada al ciudadano general José María Morelos* (1826) y, el tomo quinto: *Parte tercera de la tercera época. Dedicada al ciudadano general José María Morelos* (1827). Como complementos a la obra publicó también un *Suplemento al cuadro histórico y carta 30 de la segunda época. Representación a las Cortes de Madrid hecho por la Audiencia Real de México* (1826) y *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del Centro* (1828). En la segunda edición, publicada de 1843 a 1846, revisó y agregó noticias.

Bustamante nos comunica las razones que tuvo para escribir el *Cuadro histórico*: "ver el grande abandono con que se conducían mis compatriotas en uno de los negocios de que mayor gloria resultaría algún día a nuestra patria" y el hecho de que iban desapareciendo "personas que fueron testigos presenciales", además de que "muy poco o casi nada se había impreso de lo que pudiera dar honor a los americanos". Confiesa haberlo hecho con prisa, "con la misma festinación que los litigantes en el foro", utilizando la información que le dieron testigos, y "con vista de algunos legajos de correspondencia de los comandantes realistas con la capitanía general de México". Por su "Diario" y su copiosa correspondencia, sabemos de su empeño por precisar los sucesos con testigos presenciales; guardó relatos, periódicos, documentos y hasta poemas y leyó las publicaciones que habían aparecido

sobre la independencia, incluyendo el libro de William Robinson. Todo eso hizo a Vicente Rocafuerte darse cuenta de la importancia de la obra y pedirle a Pablo de Mendíbil que la resumiera para divulgarla en Europa.

El *Cuadro* cubre el conjunto de los eventos de 1808 a 1821, para ocuparse del periodo de Iturbide en la *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana* (1832). Pero su vasta obra incluye también *El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Exmo. señor presidente D. Anastasio Bustamante, hasta la entrega del mando al Exmo. señor presidente interino D. Antonio López de Santa-Anna*, y *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana* (1842); *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa-Anna, desde principios de octubre de 1841 hasta el 6 de diciembre de 1844, en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación* (1845): *Campaña sin gloria y guerra como la de los cacomixtles en las torres de las iglesias. Tenido en el recinto de México. Causada por haber persistido D. Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República Mexicana, en llevar adelante las leyes de 11 de enero y 4 de febrero de 1847, llamadas de manos muertas, que despojan al clero de sus propiedades, con oposición casi general de la nación* (1847).

No menos importante fue su labor editorial de obras de historia antigua y virreinal, entre ellas algunas derivadas de las investigaciones de Boturini, como la *Galería de antiguos príncipes mexicanos* (1821) y la *Crónica mexicana* (1822), dos obras derivadas de escritos de fray Bernardino de Sahagún, *Historia de la conquista de México* (1829) e *Historia general de las cosas de Nueva España* (1829-1830), la *Memoria escrita por D. Fernando de Alva Ixtlixuchitl* (1829), *Los tres siglos de México durante el gobierno español del padre Andrés Cavo* (1836-1838), *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* (1841-1842), etcétera.

Josefina Zoraida Vázquez

Orientación bibliográfica

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución de 1810*. 8 vols. México, fce/Instituto Cultural Helénico, 1985.

Bustamante, Carlos María de, *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del Ejército Real de Operaciones llamado del centro.* Pról. de Ernesto Lemoine. México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1988.

Bustamante, Carlos María de, *Tres estudios sobre don José María Morelos y Pavón*. Nota prel. de Manuel Alcalá, est. de Antonio Martínez Báez. México, unam, 1963.

Castelán Rueda, Ernesto, *La fuerza de la palabra impresa. Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad, 1805-1827*. México, fce/Universidad de Guadalajara, 1997.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Carlos María de Bustamante y su apologética historia de la revolución de 1810*. México, unam, Dirección General de Difusión Cultural, 1984. (Argumentos, 6)

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Estudios historiográficos sobre Carlos María de Bustamante*. Ed. introd., selec. y present. de Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 1997.

O'Gorman, Edmundo, *Guía bibliográfica de Carlos María de Bustamante*. México, Fundación Cultural de Condumex, 1967.

HAMILL, JR. HUGH H.

The Hidalgo Revolt forma parte de un conjunto de libros y artículos que se publicaron en las décadas de los cincuentas y sesentas del siglo pasado y que transformaron nuestra concepción histórica sobre la guerra de Independencia. Para ser exactos, entre 1953 y 1966, investigadores tanto mexicanos como estadounidenses entregaron a las imprentas textos que hoy consideramos fundamentales, o mejor dicho, fundacionales de una renovada historiografía sobre la lucha entre insurgentes y realistas. Luis Villoro publicó en 1953 su *Proceso ideológico de la guerra de independencia*; en 1964 Ernesto de la Torre Villar editó una serie de documentos fundacionales sobre *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, y un año después apareció *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios*, de Ernesto Lemoine. En el ámbito académico norteamericano, salió a la luz *Morelos of Mexico. Priest, Soldier, Stateman*, de Wilbert H. Timmons y, en 1966, la Universidad de Florida editó *The Hidalgo Revolt*, de Hugh H. Hamill.

De este conjunto de textos fundacionales destaca por varias razones el texto del profesor Hamill. En primer lugar, por el método con que se aborda el género biográfico, es decir, la vida, obra y circunstancia de don Miguel Hidalgo y Costilla. Antes del libro aquí comentado, los estudios sobre Hidalgo se habían centrado en su ideario y en sus rasgos psicológicos. La relación entre el biografiado y su entorno social se dejaba de lado, o se daba por supuesto. En cambio, Hamill emprendió una rigurosa investigación basada en fuentes de primera mano localizadas en distintos archivos mexicanos y extranjeros sobre el sistema económico, la estructura social y el entramado político e institucional de la Nueva España del siglo XVIII. En segundo lugar, abordó varios temas que la historiografía nacionalista mexicana había soslayado. En particular, en *The Hidalgo Revolt* se destaca el carácter impráctico y desorganizado de Hidalgo, rasgos que influyeron de manera determinante en la marcha de los resultados del movimiento insurgente de 1810. En palabras del propio autor, al liderazgo del cura de Dolores le faltó capacidad y le sobró entusiasmo para organizar a las "huestes" insurgentes. Por último, el profesor Hamill incorporó a la guerra de Independencia de la Nueva España al amplio proceso histórico de las revoluciones atlánticas del siglo XVIII. Hasta esa época, los latinoamericanistas estadounidenses consideraban que la llamada revolución americana y la Revolución francesa poco tenían que ver con la revolución de 1810. En cambio, la propuesta central del autor de *The Hidalgo Revolt* es destacar que las mismas o similares causas que provocaron las dos primeras revoluciones también marcaron la guerra de Independencia en México, independientemente de que esta última estuvo encabezada por un sacerdote. Por lo menos estas tres virtudes confieren a *The Hidalgo Revolt* un lugar destacado en la historiografía mexicanista sobre la guerra de Independencia.

Otra de las significativas aportaciones del libro de Hamill, cuyos beneficios han perdurado hasta este 2010 a pesar de los profundos cambios que ha sufrido y gozado la historiografía sobre la guerra de Independencia en la Nueva España en los últimos treinta años, es el cuidadoso análisis que emprende sobre los argumentos que esgrimieron los enemigos jurados de Hidalgo, los letrados que defendieron la causa realista. Lo que es importante retener son los calificativos empleados por el autor para estudiar a los contrarios a los insurgentes. O, mejor dicho, la falta de adjetivos adosados a los realistas. Cuando Hamill estudió a señeras plu-

mas de la causa realista no los calificó de conservadores, reaccionarios, contrarrevolucionarios y antiliberales. No regañaba a los muertos ni polemizó con ellos para demostrar que su causa, en el plano de la guerra de las ideas, estaba perdida de antemano. En el capítulo sexto de *The Hildago Revolt* —sin duda el que goza de gran actualidad y valor historiográfico al resistir el paso de la multiplicación de publicaciones sobre la guerra de Independencia de México— Hamill le concedió a la propaganda realista una eficacia fundamental para prevenir que amplios grupo sociales se unieran a las tropas insurgentes. Lo que se concluye de este capítulo es que los realistas no eran, desde siempre, una causa condenada al fracaso. En pocas palabras, se muestra en el libro que el tema de los realistas era un necesario enfoque de investigación para entender la propia dinámica de la guerra de Independencia. No se podían explicar importantes acciones de los dirigentes insurgentes sin entender al mismo tiempo las acciones tomadas por los realistas.

Si bien en *The Hildago Revolt* se enfrentan y se critican varios de los los supuestos del canon historiográfico clásico, en otros aspectos siguió alimentando sus ideas rectoras, como la afirmación de la abrumadora presencia del liberalismo y de la Revolución francesa en la ideología de la dirigencia insurgente. En el primer capítulo se ubica a los escritores de la Ilustración francesa como el verdadero origen intelectual del ideario insurgente. Esta búsqueda de los orígenes revolucionarios a la francesa se muestra en el estudio biográfico e intelectual de Hidalgo. Ahora sabemos, gracias a las publicaciones que separan 1966 de 2010, que la Ilustración francesa no fue la principal fuente ideológica de Hidalgo. Fueron otras las tradiciones doctrinales, que incluso no surgieron en el siglo XVIII, las que definieron y nutrieron los aspectos centrales del ideario revolucionario de Hidalgo. Otros fueron los referentes, para algunos la llamada Ilustración española, que era distinta de la francesa, o la neoescolástica, como la define Carlos Herrejón, o el derecho natural y de gentes, según José Carlos Chiaramonte, o, de forma más general, la cultura del Antiguo Régimen, como señala François-Xavier Guerra.

En el capítulo segundo de *The Hildago Revolt* se plantean dos de los argumentos que estructurarán los restantes capítulos: las causas de que las "masas campesinas" se hayan unido al movimiento insurgente y las tensiones políticas, sociales, económicas y culturales entre los "criollos" y los "españoles": todas ellas desembocarían en el Grito de Dolores y marcarían el desarrollo de la guerra de Independencia. Como destaca Hamill, la inmensa masa campesina indígena vivía en condiciones de pobreza. La muy desigual distribución de la riqueza en la Nueva España del siglo XVIII generó un sostenido y creciente sentimiento de rechazo popular contra el gobierno español, y en particular contra los "gachupines". Por consiguiente, las condiciones de pobreza constituirán la razón principal de que estallaran movimientos populares en 1767 y, claro, la revolución de 1810. Las precarias condiciones económicas explicarían los estallidos populares, así como otros temas relacionados, como la facilidad con la que Hidalgo levantó un "ejército" de más de 50 000 hombres, el estrecho vínculo entre liderazgo insurgente y bases sociales y las actividades de los grupos populares durante la primera fase de la guerra entre realistas y rebeldes.

Con respecto a la lucha entre "gachupines" y "criollos", el profesor Hamill señalaba, en primer lugar, que ambos grupos sociales dominaban la estructura productiva y económica de la Nueva España, y sus diferencias en términos de riqueza no eran destacadas. En este sentido, las diferencias socioeconómicas no separaban a los españoles de los criollos; eran otras las razones, sobre todo su posición en la jerarquía política e institucional de la

Nueva España. Los criollos eran los subordinados en su propia tierra. Estaban excluidos de los primeros puestos eclesiásticos y militares, y también de los principales cargos del gobierno virreinal. En cambio, los españoles eran los generales, los obispos y los virreyes. Tampoco se escapaban de sus manos los alcaldes mayores y los subdelegados. Este control institucional por parte de los españoles aumentó con las llamadas reformas borbónicas, que tenían como uno de sus principales objetivos evitar que los funcionarios reales ejercieran el gobierno en los lugares donde habían nacido. Los criollos, por su parte, reaccionaron con encono en contra de su papel subordinado y contra esa medida reformista. Su "frustración" estaba a flor de piel. Sus reacciones fueron de diversa índole, como enviar representaciones a la Corona y exigir frenar las medidas borbónicas. Pero la principal reacción de los criollos fue crear una cultura nacionalista, la que se basaba en la exaltación de la naturaleza americana y del carácter de los habitantes del virreinato novohispano, de la valoración del pasado prehispánico y, en particular, en la búsqueda de la "autonomía nacional". Para el profesor Hamill, a finales del siglo XVIII ya existía una cultura criolla que proponía independizar a la Nueva España.

El tema de la separación entre los criollos y los españoles planteado por Hamill fue uno de los principales puntos de arranque de un debate que se dio en las décadas de los sesentas, setentas y ochentas sobre las elites novohispanas. Ahora sabemos, en este 2010, que esa separación no corresponde a la realidad del siglo XVIII, no por lo menos entre las elites económicas y sociales. Los matrimonios entre españoles y criollos eran la norma, más que la excepción, y los vínculos familiares redujeron las diferencias entre los nacidos entre distintas tierras de la Monarquía hispánica. Las actividades económicas comunes desarrolladas en los distintos sectores productivos novohispanos unificó, más que separó, los capitales de los peninsulares y de los criollos. En este sentido, no era radical la separación entre criollos y españoles; por ello los investigadores dedicados al siglo XVIII han buscado otros conceptos para caracterizar y definir a las elites en la Nueva España.

The Hildago Revolt también fue el primer libro que se publicó sobre la guerra de Independencia de la Nueva España después del triunfo de la Revolución cubana, un acontecimiento que marcó tanto el estudio de lo sucedido en 1810 como, sobre todo, de la Revolución mexicana de 1910. Después de 1959, en el medio académico estadounidense se multiplicaron las investigaciones sobre los llamados movimientos campesinos en la historia de América Latina. En las décadas de los sesentas, setentas y ochentas se definieron conceptos como revuelta, rebelión y revolución, y se construyeron modelos históricos que dieron cuenta de por qué estallaban los movimientos populares. Si bien en el caso de México, la gran mayoría de los libros, artículos y tesis de grado se concentraron en la Revolución de 1910, algunos otros estudiaron las rebeliones del siglo XVIII y la propia lucha entre realistas e insurgentes, como hicieron John Tutino, William Taylor y Eric Van Young, quienes consideraron como un punto de referencia obligada el libro del profesor Hamill.

José Antonio Serrano Ortega

Orientación bibliográfica

HAMILL, Hugh M. Jr., "Caudillismo and Independence: A Symbiosis?", en Jaime E. Rodríguez O., ed., *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. Los Ángeles, University of California, 1989, pp. 163-174.

HAMILL, Hugh M. Jr., "Early Psychological Warfare in the Hidalgo Revolt", en *Hispa-*

nic American Historical Review, vol. 41, núm. 2, mayo de 1961, pp. 306-235.
Hamill, Hugh M. Jr., "Royal Counter-insurgency in the Mexican War for Independence: The Lessons of 1811", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 53, núm. 3, agosto de 1973, pp. 470-489.
Hamill, Hugh M. Jr., "Royalist propaganda and 'La Porción Humilde del Pueblo' during Mexican Independence", en *The Americas*, vol. xxxvi, núm. 4, abril de 1980, pp. 423-444.
Hamill, Hugh M. Jr., *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*. Jacksonville, Florida, University of Florida Press, 1966.
Hamill, Hugh M. Jr., "The Rector to the Rescue: Royalist Pamphleteers in the Defense of Mexico, 1808-1821", en Roderic Ai Camp, Charles Hale y Josefina Zoraida Vázquez, eds., *Los intelectuales y el poder en la historia de México*. México/Los Ángeles, El Colegio de México, 1991, pp. 49-61.
Hamill, Hugh M. Jr., "Un discurso formado con angustia: Francisco Primo de Verdad el nueve de agosto de 1908", en *Historia Mexicana*, vol. 28, núm. 3, enero-marzo de 1979, pp. 439-474.
Hamill, Hugh M. Jr., "Was the Mexican Independence Movement a Revolution?", en *Dos revoluciones: México y los Estados Unidos*. México, Fomento Cultural Banamex, 1976.

Lemoine Villicaña, Ernesto

Nació el 30 de abril de 1927 en la ciudad de México. Realizó sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la unam, institución que le otorgó los grados de Maestro en Historia (1951) y de Doctor en la misma disciplina (1974). También cursó la licenciatura en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia (1944-1948). Asimismo viajó a España para tomar cursos de posgrado en Historia (1957-1958).

Desde muy joven trabajó en varias dependencias universitarias. En 1949 ingresó como ayudante de investigador en el Instituto de Geografía, donde permaneció durante once años. Esa experiencia se reflejó en sus estudios históricos al estar siempre apoyados en un buen conocimiento del ámbito geográfico. En 1955 inició su carrera docente en la Escuela Nacional Preparatoria. Posteriormente, en 1964 fue contratado como profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la unam y, a partir de 1968, fue titular de la cátedra de Didáctica de la historia. Años más tarde, en 1979, mediante un concurso de oposición, se convirtió en profesor de tiempo completo de la misma Facultad, donde además impartió los cursos de Historiografía de México, Guerra de Independencia y dos Seminarios del siglo xix mexicano, uno de ellos en la División de Estudios de Posgrado. En su trabajo docente se distinguió por ser un profesor excepcional; formó a varias generaciones de historiadores y dirigió una gran cantidad de tesis.

El doctor Lemoine concibió su quehacer histórico combinando la docencia con la investigación. Así, fue investigador y subdirector del Archivo General de la Nación (1960-1965), institución en la que realizó una ardua tarea que le permitió localizar nuevos documentos, cotejarlos con otras versiones, transcribirlos con sumo cuidado y analizarlos para después publicarlos. En esas actividades fue un verdadero experto. Su amplio trabajo de investigación y su afán heurístico le permitió conocer y consultar varios archivos mexicanos, así como también el Archivo General de Indias de Sevilla. Publicó en el *Boletín del Archivo Ge-*

neral de la Nación varios trabajos de geografía histórica y de historia política. Sus resultados de investigación también se dieron a conocer en el *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

La obra del maestro Lemoine, cerca de 124 títulos, entre libros y artículos, fue resultado de una erudita y rigurosa investigación histórica. Es conocido principalmente por sus aportes al estudio de la revolución de Independencia, sin embargo, su quehacer histórico lo llevó a publicar trabajos que abarcaron distintas épocas históricas y diversos temas. Entre ellos se encuentra *La ciudad de México durante la ocupación norteamericana, 1847-1848*.

Las conmemoraciones tuvieron un papel relevante para que el doctor Lemoine se introdujera en el estudio de la revolución de Independencia. Así, el sesquicentenario del Congreso de Chilpancingo lo inspiró a publicar, en 1963, su primer texto acerca de este tema, el cual intituló: "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la insurgencia mexicana". El tema central, como indica el título, fue analizar tres periodos de elaboración política de la causa insurgente. Este trabajo es relevante, pues en él se expone una interpretación histórica que será profundizada y desarrollada más adelante por su autor. El hilo conductor es el siguiente: se analiza la confrontación de dos proyectos políticos de la insurgencia: el de Rayón (expresado principalmente en los *Elementos constitucionales*, 1812) y el de Morelos (Congreso de Chilpancingo, 1813).

Para Lemoine, las dificultades entre ambos jefes rebeldes "no se limitaron a una rivalidad por el control del poder, sino que calaron fuerte en el pensamiento divergente de dos mentalidades que concluyeron por tener su propia concepción de la Independencia". El punto medular de estas discrepancias, en su opinión, fue la utilización del nombre de Fernando VII en los primeros años de la revolución. Para nuestro historiador, el hecho de que ésta se amparara en la "máscara fernandina" era una argucia que habían esgrimido los insurrectos, desde Hidalgo hasta la Junta de Zitácuaro, con el objetivo de dilucidar la verdadera finalidad de la causa insurgente que era disolver el orden establecido. Sin embargo, Rayón seguía insistiendo en la idea inicial al mencionar, en los *Elementos constitucionales*, que la soberanía residía en la persona de Fernando VII, mientras que el pensamiento de Morelos había evolucionado al calor de los acontecimientos y, con el objetivo de dotar al movimiento de un gobierno fuerte que respondiera a las nuevas necesidades de la causa, va concibiendo una doctrina política que tomaría cuerpo en el Congreso de Chilpancingo, celebrado en 1813, en donde se rompió con la tutela de Fernando VII y se firmó el Acta de Independencia.

Por lo anterior, Lemoine afirma que en "Chilpancingo se opera, de una vez para siempre, la ruptura con el pasado, la desaparición como ente jurídico o figura moral de la Nueva España y, por consecuencia, el alumbramiento del Estado mexicano". Con respecto a la Constitución promulgada en Apatzingán en octubre de 1814, escribió que fue el "aporte jurídico político más acabado y de mayores proyecciones que produjo el movimiento insurgente, desde sus inicios hasta su extinción". Con esa interpretación del nacimiento del Estado mexicano, Lemoine contribuyó, desde la perspectiva del análisis histórico, a las investigaciones jurídicas que sobre el tema habían realizado, entre otros, sus maestros Mario de la Cueva y Antonio Martínez Báez.

Paralelamente al trabajo anterior y en el marco de la citada conmemoración, nuestro biografiado inicia el rescate historiográfico y político de Carlos María de Bustamente, pilar fundamental para conservar la memoria de la lucha insurgente. En 1963, publicó de ese autor la *Memoria estadística de Oaxaca*. A partir de ese

momento, Lemoine encabezará los esfuerzos realizados por Antonio Martínez Báez, Andrés Henestrosa y Xavier Tavera para revalorar la vida y obra del historiador oaxaqueño. En esa tarea se distinguiría porque, además de rescatar y editar los textos bustamantinos, sus estudios se orientaron a analizarlos con rigor y explicar las motivaciones políticas e ideológicas que guiaron la labor historiográfica y editorial del escritor oaxaqueño, así como su actividad política. Con ello se reivindicó la figura del apologista de la insurgencia, tan vilipendiada y censurada por sus principales detractores, Lucas Alamán y Joaquín García Icazbalceta.

Lemoine, en su texto *Carlos María de Bustamante y su "apologética historia" de la revolución de 1810*, explicó las razones de la pugna central existente entre Alamán y Bustamante y se inclinó por el último. Así escribió: "Porque si Bustamante había consagrado la epopeya libertaria de 1810 como la razón de ser del México independiente, Alamán se propuso hacer trizas la imagen y el significado de esa misma epopeya [...] y negarle la categoría de fundamento del Estado nacional". Influido por el historiador oaxaqueño, el maestro Lemoine fue un convencido simpatizante de la insurgencia, situación que estará presente en toda su obra.

Entre las obras bustamantinas que Lemoine prologó y publicó se encuentran las ediciones facsimilares de *La Abispa de Chilpancingo*, las *Campañas del general don Félix María Calleja* y la *Relación de la conquista de esta Nueva España como la contaron los soldados indios que se hallaron presentes.*

En 1965, otra vez en el marco de las conmemoraciones, ahora para recordar los 200 años del natalicio de Morelos y 150 años de la muerte del caudillo, Lemoine publicó un trabajo de mayor aliento, como él mismo lo calificó. Con una vasta investigación, resultado de localizar, transcribir y anotar 232 textos provenientes principalmente del Archivo General de la Nación, dio a la luz el libro *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época.* Elaborado con la idea de presentar una historia documental de Morelos que sirviera como fuente de consulta para los estudiosos del tema, el aporte más relevante de este libro, en opinión de su autor, fue dar a conocer por primera vez los documentos originales del archivo del Congreso de Chilpancingo. Este archivo lo llevaba consigo Morelos cuando fue hecho prisionero por los realistas en noviembre de 1815, y se encontraba perdido desde mediados del siglo XIX. Fue descubierto precisamente en 1965 por el doctor Antonio Martínez Báez, quien se lo facilitó a Lemoine para que lo incluyera en su *Morelos.* En un momento posterior, esa documentación fue entregada al Archivo General de la Nación.

El libro presenta un amplio estudio preliminar en el que se analiza la vida del caudillo y su trayectoria política militar desde el momento de su incorporación a la gesta independentista, octubre de 1810, hasta su muerte, acaecida en diciembre de 1815. Sin duda alguna, este texto reúne el fondo documental más completo que existe hasta el día de hoy sobre la trayectoria y participación de Morelos y del Congreso de Chilpancingo. Muchos años después, en 1991, se publicó la segunda edición de este libro.

Interesado por el género biográfico y, en particular, por evocar a los principales jefes insurgentes, Lemoine se dio a la tarea de investigar la trayectoria política de Hermenegildo Galeana, José María Cos, el padre Vicente Santa María y Vicente Guerrero. De todos ellos destaca el libro sobre José María Cos publicado en 1967 y cuya segunda edición vio la luz en 1996. En ese libro se presenta una detallada biografía política del padre insurgente que inicia con su incorporación a la causa independentista y concluye con su fallecimiento, ocurrido en 1819. Se destaca la labor de

polemista, publicista y propagandista desempeñada por Cos para difundir la causa insurgente y los aportes intelectuales que realizó como el *Manifiesto de la nación americana a los europeos de este continente, seguido de los planes de paz y guerra.* El libro compila 59 documentos escritos por el padre Cos. En esa investigación documental, Lemoine da a conocer testimonios antes ignorados y corrige algunos textos ya conocidos que tenían errores de transcripción o de impresión, además de confirmar y verificar su autenticidad. Esta tarea, realizada con gran erudición, significó una relevante contribución para profundizar el estudio de la revolución insurgente y en particular del padre Cos.

Las conmemoraciones continuaron teniendo un papel importante en el quehacer histórico de Lemoine. Ahora se trataba de recordar un aniversario de la fundación de la República federal (1824) y de la creación del Distrito Federal (1824), para lo cual se publicó, en 1974, la obra *La República federal mexicana. Gestación y nacimiento.* Reconocido como especialista de la gesta independentista, el doctor Lemoine fue invitado a participar en dicha obra conmemorativa. El volumen escrito por él se intituló *Revolución de Independencia 1808-1821. Estudio histórico precedido de una visión del virreinato.* Esta ocasión le brinda a nuestro historiador la oportunidad de ofrecer una visión de conjunto del proceso revolucionario que culminó con la emancipación en 1821. El texto inicia con la exposición de un amplio panorama del devenir colonial, examina los acontecimientos de 1808 y el desarrollo de la revolución insurgente, y concluye con la consumación iturbidista en 1821. Aquí retoma sus investigaciones anteriores y proporciona una interpretación del proceso revolucionario.

En ese volumen, Lemoine aporta elementos para comprender mejor el contexto político generado en la Nueva España cuando se restableció el régimen constitucional en 1820. En este sentido, se apoya en uno de sus principales hallazgos documentales en el Archivo General de la Nación: la correspondencia que el insurgente Vicente Guerrero, comandante del Sur y rumbo de Acapulco, entabló en agosto de 1820 con los militares realistas Carlos Moya y José Gabriel de Armijo, para proponerles un plan para consumar la independencia. Las autoridades virreinales no quisieron entrar en contacto con el líder insurgente. Lemoine afirma que cuando el virrey Juan Ruiz de Apodaca nombró a Agustín de Iturbide comandante general del Sur, en noviembre de 1820, éste ya estaba enterado de la propuesta de Guerrero y llevaba en sus manos lo que después se conocería como el Plan de Iguala. Por ello escribió: "Guerrero discurrió, con seis meses de antelación a Iguala, el único plan viable que para entonces podía conducir a la independencia, y que fue, precisamente, el que Iturbide encabezó".

La propuesta de Guerrero de que se unieran insurgentes y realistas para lograr la emancipación de la Nueva España es lo que explica que él haya apoyado el Plan de Iguala promulgado por Iturbide el 24 de febrero de 1821. El jefe insurgente se unió al mencionado plan, a pesar de que establecía la Monarquía constitucional como forma de organización del nuevo Estado mexicano, contraviniendo así el ideario de Chilpancingo y Apatzingán que concebía un modelo republicano. Por lo anterior, Lemoine caracterizó como "la otra revolución, la otra independencia", el movimiento dirigido por Iturbide que logró la ruptura con España. Guerrero no tuvo otra alternativa que aceptar los términos propuestos en el Plan de Iguala, pues a pesar de todo se lograba el objetivo central de los insurgentes: la independencia. En la concepción de Lemoine, esa transacción pactada por Guerrero fue transitoria, pues a partir de septiembre de 1821 se inició una nueva fase de lucha, la cual concluyó el

4 de octubre de 1824, al sancionarse la Constitución Federal por el Supremo Congreso Constituyente. Con este código —escribe— el modelo diseñado por los insurgentes "tuvo su primer feliz alumbramiento". Concluye su interpretación afirmando que constitucionalmente "Apatzingán, una década después de su aparente derrota, renacía y se afirmaba en la República federal de 1824".

En *La República federal mexicana. Gestación y nacimiento*, Lemoine también publicó un extenso volumen en el que compila testimonios, bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros documentos escritos tanto por realistas como por insurgentes durante el periodo 1808-1821. Este volumen es una obra de consulta indispensable para el historiador de la Independencia. Además, cabe destacar que todas las compilaciones documentales elaboradas por Lemoine fueron la base para sustentar su discurso histórico.

En el mismo año de 1974, nuestro historiador también participó en una obra de difusión. Coordinada por Miguel León-Portilla y publicada por Salvat Editores, escribe *La revolución de Independencia* (seis fascículos) obra que expone la misma interpretación desarrollada en el trabajo mencionado anteriormente.

En 1979, Lemoine retomó el estudio de José María Morelos y publicó el libro *Morelos y la revolución de 1810*. En este texto continúa con el estudio del caudillo pero, a diferencia del publicado en 1965, reduce los anexos documentales y ofrece una visión general del proceso de 1808-1821, si bien "el eje, la piedra toral del mismo es, por supuesto, la figura y obra del prócer vallisoletano". Este libro tuvo varias ediciones y fue utilizado por su autor como texto principal en el curso de Guerra de Independencia que impartió durante varias décadas en la Facultad de Filosofía y Letras.

Historiador consagrado al estudio de la revolución insurgente, especialmente de José María Morelos, al final de sus días Lemoine hizo énfasis en que la derrota de esta causa se había debido a que no contó con el apoyo de otros sectores sociales como comerciantes, profesionistas, intelectuales y militares. "O sea —escribió— a la nuestra le faltó el concurso de su *tercer estado*, que, en cambio, sí tuvo, y con creces, la Francia del 89". También reconoció en el prólogo de la segunda edición de su *Morelos. Su vida revolucionaria...* (1991), que era necesario estudiar y entender mejor el papel de los adversarios de la revolución. Con enorme sinceridad y honestidad intelectual mencionó que su libro requería matizar algunas afirmaciones. Si bien seguía considerando adecuada su interpretación acerca del papel que desempeñó Morelos en los acontecimientos revolucionarios, era necesario "moderar cierta prosa de tufo conmemorativo". Desafortunadamente no tuvo tiempo para hacerlo, pues falleció en la ciudad de México el 9 de diciembre de 1993.

La obra del doctor Lemoine constituye uno de los más importantes aportes a la historiografía mexicana contemporánea. Es de lectura obligada en especial por sus vastas compilaciones documentales, necesarias para continuar estudiando la revolución de Independencia. Entre las distinciones que recibió se encuentra la presea Generalísimo Morelos, otorgada en 1984 por el gobernador del estado de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas, por sus contribuciones al estudio histórico de Michoacán y del Siervo de la Nación.

Cristina Gómez Álvarez

Orientación bibliográfica

Lemoine Villicaña, Ernesto, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la insurgencia mexicana", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. iv, núm. 3. México, Archivo General de la Nación, 1963, pp. 213-255.

Lemoine Villicaña, Ernesto, "Estudio preliminar", en Carlos María de Bustamante, *La Abispa de Chilpancingo*. México, Partido Revolucionario Institucional, 1976, pp. 1-68.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Carlos María de Bustamante y su "apologética historia" de la revolución de 1810*. México, unam, 1984. (Argumentos, 6)

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. 2a. ed. México, unam, 1991.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *José María Cos. Escritos Políticos*. 2a. ed. México, unam, 1996. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 86)

Mendíbil Grao, Pablo de

Pablo de Mendíbil, nacido en Alava, España en 1788, hizo una importante aportación a la historiografía mexicana con la obra titulada *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos* [*sic*] (1828), que elaboró en Londres, Inglaterra, tomándola de la primera edición del *Cuadro histórico de la revolución de la América mexicana* (1821-1827), del oaxaqueño Carlos María de Bustamante, quien abordó el proceso emancipador mexicano desde sus inicios en 1808 hasta su culminación en 1821.

Las circunstancias que llevaron a Mendíbil a elaborar dicho resumen se explican por los avatares políticos que sufrieron tanto España como sus posesiones americanas en la transición del siglo xviii al xix. El español que nos ocupa fue afrancesado durante la ocupación napoleónica de su patria (1808-1813), lo que le valió un primer exilio político en Burdeos, Francia. Regresó a España con el restablecimiento de la Constitución gaditana en 1820. Su cargo como director del periódico *El Liberal Guipuzcoano* (1820), órgano de la Sociedad Patriótica de San Sebastián, nos permite suponer su adhesión al liberalismo moderado del Trienio 1820-1823, misma que determinó su segundo y definitivo exilio en Londres, lugar donde desarrolló una vasta labor intelectual que nos lleva directamente a la publicación del *Resumen*.

Cabe considerar que, a partir de 1808 y hasta 1823, tanto los liberales como los absolutistas españoles que estuvieron en el ejercicio del Poder Ejecutivo presentaron un interés muy claro por conservar las posesiones del continente americano a como diera lugar, si bien presentaron diferencias en cuanto a los métodos para conseguirlo. Pero a partir de ese último año, y tras el fracaso del régimen liberal en la metrópoli, los liberales españoles cambiaron su visión con respecto a Hispanoamérica y aceptaron por primera vez la independencia de aquellas regiones que la hubieran conseguido hacia 1823 como un hecho consumado, si bien con un sentimiento de resignación, ya que frente al restablecimiento del absolutismo en la península, consideraron que mantener las colonias beneficiaba, en última instancia, al gobierno absolutista de Fernando VII.

No obstante, muchos de estos liberales sintieron que era una obligación defenderse de los ataques que les hicieron tanto los americanos como otros europeos en el sentido de haber sometido a las Indias a una explotación atroz. El *Resumen* de Mendíbil, sin la pretensión de obviar las responsabilidades del gobierno colonial español en América, se inscribe en este propósito, ya que suaviza y muchas veces omite los duros calificativos que empleó con frecuencia Bustamante en el *Cuadro* contra el gobierno virreinal.

La nueva actitud de los liberales con respecto a Hispanoamérica determinó las carac-

terísticas de buena parte de su producción literaria en Londres, pues la emigración española de 1823 en esa ciudad coincidió con una efervescencia editorial inglesa de la que Rudolph Ackermann fue un buen ejemplo. La gran mayoría de los liberales hispanos que publicaron en Londres lo hicieron con Ackermann, quien les encargó la elaboración de obras recreativas y de divulgación científica para el público hispanoamericano, lo que los puso en estrecho contacto con las nuevas naciones americanas.

En Londres, Mendíbil se dedicó a la difusión de las letras españolas. Impartió clases, colaboró asiduamente en publicaciones periódicas tanto españolas como inglesas y francesas, y publicó varias obras por encargo de Ackermann, entre las que destaca el *Resumen* que ahora nos ocupa.

El plan inicial del mismo era apoyar la labor diplomática de los representantes de las naciones del Nuevo Mundo, concretamente de los representantes del gobierno mexicano en sus gestiones para lograr el reconocimiento diplomático de los diversos estados europeos. Hasta qué punto logró este cometido es difícil de establecer, ya que no fue sino hasta 1830 cuando la mayoría de los gabinetes europeos comenzaron a reconocer la independencia de algunos estados americanos. Otro de los objetivos de Mendíbil al hacer el *Resumen* fue desalentar entre sus compatriotas la idea de la reconquista española que se planteaba el gobierno de Fernando VII por aquellos años, y que se concretó en agosto de 1829, unos meses después de la publicación de la obra.

Lo que es un hecho es que este trabajo de Mendíbil fue conocido tanto en Inglaterra como en América y no es improbable que, como afirmó el propio Bustamante, llegara incluso a circular en la España absolutista.

En cuanto al contenido, vale la pena apuntar que el *Resumen* contiene la narración de los hechos históricos que aparecen en los cuatro primeros volúmenes de la primera edición del *Cuadro*, es decir, las campañas de los principales caudillos de la revolución de Independencia novohispana entre 1808 y 1819, sus alianzas y desavenencias, así como las características del proceso político que dio lugar a la nueva nación, pues el material que pudo revisar Mendíbil procedente del *Cuadro* abarca sólo hasta los años inmediatamente posteriores al fracaso de la expedición de Xavier Mina a la entonces todavía Nueva España en 1817.

En este sentido, el trabajo constituye un buen resumen, ya que Mendíbil no introduce información y no altera la narración cambiando los hechos, es decir, se apega con bastante fidelidad a la información que proporciona el *Cuadro*. Sin embargo, omite las reflexiones y opiniones personales de Bustamante, sus arranques líricos en honor de diversos caudillos y sus constantes comparaciones con la historia antigua y contemporánea, sobre todo aquello que se refiere a la ocupación francesa de España. Tampoco incluye las acerbas críticas de Bustamente contra el gobierno virreinal español.

En el *Resumen* encontramos, además, vertientes interpretativas notables por contener los intereses de Mendíbil como liberal moderado en lo que a la cuestión americana se refiere, mismos que comparte con la mayoría de sus compañeros de emigración en Inglaterra. De esta manera, procura que el juicio de los americanos hacia los españoles europeos sea lo más equilibrado posible, y para ello subraya el hecho de que no todo lo que hicieron los españoles peninsulares en América fue perjudicial. Como ejemplo de esto último pone la Constitución de Cádiz y la gesta de Xavier Mina, en su opinión valeroso general dispuesto a ponerla en práctica en la Nueva España. En este sentido, también tenemos la opinión del liberal español con respecto a asuntos como la "revolución de masas," a la que Bustamante alude con particular entusiasmo cuando aborda el tema de los levantamientos de

Miguel Hidalgo y José María Morelos. Mendíbil, por su parte, se manifiesta por un cambio con orden, es decir, una transformación dirigida por un sector muy concreto de la sociedad; de allí su énfasis y preferencia por el proceso político de la independencia mexicana y su rápida síntesis de los eventos bélicos a los que Bustamante se muestra tan afecto en el *Cuadro*.

Asimismo, cabe considerar el orden en el que Mendíbil presenta la información que aparece en el *Cuadro*, ya que sistematiza el contenido original disponiéndolo en cuatro libros con diez capítulos cada uno, además de un apéndice documental en el que incluye solamente algunos de los muchos documentos que Bustamante insertó en su obra con constantes y prolíficas llamadas a pie de página.

Por último, más allá de la coyuntura política que le dio tan buena acogida, el *Resumen* ha sido apreciado por investigadores contemporáneos en razón de sus cualidades como obra histórica. En este sentido, es una aportación a la historiografía nacional no sólo porque hace accesible una obra tan importante como el *Cuadro histórico* de Bustamante, sino también porque a través de su visión, Mendíbil transmite la actitud del liberalismo español moderado frente a la independencia hispanoamericana. Murió en Londres, Inglaterra, en 1832.

María Eugenia Claps Arenas

Orientación bibliográfica

Artola, Miguel, *Los afrancesados*. Madrid, Turner, 1980.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución de la América mexicana, comenzada en quince de septiembre de 1810, por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, 5 vols. México, Imprenta de La Águila, 1821-1827.

Llorens, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. México, El Colegio de México, 1954.

Mendíbil, Pablo de, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos*. 2a ed. facs. México, Porrúa, 1983. (Tlacuilo, 8)

Mier, Servando Teresa de

Servando Teresa de Mier fue historiador de la desintegración de la Monarquía española y autobiógrafo, merced a una desmedida valoración de su propio papel en aquellos acontecimientos. Nació el 18 de octubre de 1763. A los 27 años se doctoró en Teología en la Universidad de México, después de años de estudio iniciados en su Monterrey natal. Adquirió fama como predicador, pues varias corporaciones se interesaron en tener sus servicios como orador sacro. El 12 de diciembre de 1794 predicó en la Colegiata de Guadalupe un sermón en el que negó las apariciones marianas del Tepeyac. No era el mejor momento para hacer proposiciones tan heterodoxas, pese a que (contra lo señalado por David Brading y Edmundo O'Gorman) autores actuales han mostrado que no pretendía quitar legitimidad a la conquista española, al sostener una probable cristianización primitiva. Bien al contrario, como asentó en sus *Memorias*, no pretendía sino dar mayor lustre al cristianismo español, al dotarlo de un segundo fundamento apostólico. Tras el escándalo fue enviado a la metrópoli, aunque consiguió huir a París, en donde tradujo *Atala*, de Chateaubriand, para

Simón Rodríguez; impartió los sacramentos, discutió Teología con quien se dejara y se convenció de las virtudes del clero constitucional. Su fortuna lo llevó de nuevo a España, donde enfrentó a sus perseguidores con el apoyo de la Academia de la Historia. En 1808 fue capellán del batallón de voluntarios de Valencia y apresado por los franceses, de quienes escapó. De entonces data la primera de sus cartas que vio la imprenta mexicana. En Cádiz, asistió a la reunión de las Cortes Generales y Extraordinarias, que tanto subestimaron a los americanos y que él tanto aborreció. Ahí fue introducido en una sociedad secreta compuesta en su mayoría por patriotas sudamericanos. Pasó a Londres, donde se vinculó con otros exiliados en las reuniones de Lord Holland e hizo buena amistad con Joseph B. White (José María Blanco y Crespo), editor de *El Español*.

De su estancia en Londres datan algunas de sus principales obras, dos *Cartas* dirigidas a *El Español*, su *Historia de la revolución de Nueva España*, además de una edición de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, de Bartolomé de las Casas. Casi todas sus obras son alegatos para engrandecer a su patria, primero dentro de la Monarquía española y después como nación independiente, para lo cual recurrió al estudio del pasado. En las dos *Cartas de un americano a El Español*, hacía una abierta defensa de la independencia americana en contra de algunos de sus amigos liberales más tibios. Es de hacer notar que en estas dos cartas aparecen varias notas de carácter histórico en defensa del Nuevo Mundo frente a los ataques de ciertos pensadores europeos.

La *Historia de la revolución de Nueva España* era una respuesta a la obra de Juan López de Cancelada. Su redacción empezó en Cádiz, pero las penurias y otros trabajos de Mier obligaron su retraso. Al principio, sólo pretendía relatar los acontecimientos de la ciudad de México en 1808: el enfrentamiento entre algunos criollos que contaban con el apoyo del virrey José de Iturrigaray, en contra de un nutrido grupo de comerciantes y altos funcionarios virreinales que concluyó con la deposición del virrey. Los primeros siete libros de la *Historia* son un alegato en favor de la parte criolla en este conflicto y, de modo especial, de Iturrigaray, cuya esposa financió esta parte de la obra. Los libros VIII al XXIII se encargan de los acontecimientos posteriores, en especial de la guerra de Independencia iniciada por el cura Miguel Hidalgo y seguida, con muy buen éxito, por José María Morelos. El relato de Mier concluyó en marzo de 1813 con una reseña del famoso *Plan de paz y de guerra*, del cura José María Cos. Por último, el libro XIV es una meditación muy fundamentada acerca de los derechos de los americanos y de la *Carta Magna* o pacto entre las Indias y sus monarcas.

El estilo de la *Historia de la revolución de Nueva España* es ágil y exaltado, como corresponde a una obra que pretendía servir como arma en favor de la independencia. Los objetivos planteados por el autor eran, de manera primordial, aportar los elementos para desprestigiar la posesión hispánica en América y favorecer los proyectos que, de México a Buenos Aires, pretendían alcanzar la independencia. En segundo lugar quedaban la búsqueda de la verdad y la explicación de acontecimientos, objetivos de los historiadores. Sin embargo, Mier no había estado en el virreinato en los últimos años, por lo cual se vio obligado a documentarse bien antes de escribir su historia. Esto lo convertiría no sólo en el primer historiador mexicano de la insurgencia, sino en el primero que empleó como base fundamental de su relato una copiosa documentación obtenida gracias a sus amigos españoles, hispanoamericanos y mexicanos que, desde los principales puertos de América, desde España y otros puntos de Europa, le enviaron a Londres una gran cantidad de manuscritos, impresos y, en especial, periódicos. También aprovechó las bibliotecas que estaban a su disposición. Una sola mirada

a las notas a pie de página de la *Historia* puede mostrar cómo eran empleadas en el sentido moderno de aparato crítico y erudito.

Sin duda, la estancia de Servando Teresa de Mier en Europa había sido importante para que desarrollara esta manera de escribir historia. Había leído una de las obras más importantes en el desarrollo de la historiografía erudita de la época, *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, de Edward Gibbon, además de estar en contacto con otros trabajos importantes de historiadores ingleses y americanos contemporáneos; pero su acercamiento más riguroso a la práctica historiográfica fue a través de sus estudios sobre Bartolomé de las Casas y la tradición de la Virgen de Guadalupe.

El primero de estos temas lo abordó también en Londres en la época en que publicó la *Historia de la Revolución de Nueva España*. Uno de los asuntos que trató entonces fue la defensa de los americanos a partir de la idea de que, como descendientes de los conquistadores, tenían derechos sobre sus tierras. En su primera *Carta a El español* afirmaba que "los criollos no son conquistados sino hijos de los conquistadores y primeros pobladores", con lo que quedaba claro que la Nueva España no era una colonia sino un reino incorporado a la Corona de Castilla por medio de un pacto que los peninsulares intentaban romper. En la *Historia de la Revolución de Nueva España* señaló que había "un pacto solemne y explícito que celebraron los americanos con los reyes de España, que más claro no lo hizo jamás nación alguna, y está autenticado en el mismo código de sus leyes"; según ese acuerdo inviolable "no hay pueblo americano súbdito de España, sino su igual". Sin embargo, los años de estancia en Londres vieron cómo Mier pasó de defender los intereses de los americanos dentro de la Monarquía española a la búsqueda de la independencia absoluta. Es posible que todo empezara con su fracaso por ser electo diputado suplente a las Cortes de Cádiz, cuando decidió unirse a los sectores más radicales encabezados por Carlos Alvear y Luis Iturribarría. Fue este último quien lo impulsó a editar en Londres la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, de Bartolomé de las Casas. Hasta entonces, toda su relación con el célebre obispo de Chiapas se había limitado a defenderlo de las imputaciones que se le hacían relativas a ser el responsable de introducir la esclavitud de los africanos en el Nuevo Mundo. Cuando editó la *Brevísima*, el orgullo por descender de los conquistadores se convirtió en vergüenza. Si el patriotismo criollo nació de la defensa de los privilegios de los primeros pobladores, Mier se dio cuenta de que entre ellos estaban las terribles encomiendas, a las cuales se opuso Bartolomé de las Casas.

Mier se convirtió en uno de los principales intelectuales de la independencia, pero también en partícipe. En 1817 partió a la Nueva España en la expedición de Xavier Mina. Apresado, aprovechó para escribir su *Apología* y la *Relación de lo sucedido en Europa hasta octubre de 1805* que hoy conocemos con el nombre de *Memorias*, además de unas *Cartas al cronista de Indias, doctor don Juan Bautista Muñoz sobre la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe*, que si bien tenían fecha de 1797, en realidad las escribió entre 1818 y 1820. Si las *Memorias* no son una fuente confiable para la biografía de Mier, en cambio proporcionan la exposición más clara de las conclusiones de sus trabajos sobre el origen de la tradición guadalupana. En 1820, cuando se restableció la Constitución de Cádiz, fue enviado a la metrópoli. Antes de partir, escribió varios documentos en los que sugería el establecimiento de un gobierno independiente a través de la formación de un congreso provisional; pedía a sus compatriotas que mantuvieran la equis en vez de la jota, en los nombres de origen indígena y una importante reflexión sobre los nombres de las regiones americanas.

Camino a la metrópoli, en La Habana, Mier consiguió escapar a Estados Unidos. Desde Filadelfia, promovió un gobierno republicano para su patria, en el momento en el que Agustín de Iturbide establecía una Monarquía independiente. Al regresar a México, se opuso al emperador, en especial desde el Congreso. Partícipe en conjuras republicanas, fue apresado. Recuperó la libertad en 1823 para reintegrarse al Constituyente. Partidario de una República federal moderada, se opuso a las propuestas radicales que promovían una confederación. Según Carlos María de Bustamante, los discursos del doctor Mier eran de los más aclamados en la Asamblea, en especial el del 13 de diciembre de 1823, conocido como la Profecía, pues adelantaba los males que traería el federalismo extremo; sin embargo, tuvieron poco efecto.

A partir de ese momento, la vida política de Servando ya no fue determinante para el futuro de su patria, lo cual propiciaría que fuera visto con respeto por muchos de los políticos de entonces. Había dado la mayor parte de su vida a su patria e hizo una publicidad suficiente a su obra. Vivió sus últimos años en una habitación que el presidente Guadalupe Victoria le asignó en Palacio Nacional, desde donde publicó un *Discurso* contra una Encíclica de León XII; escribía a sus amigos, el Abée Gregoire y Andrés Bello, y hacía las invitaciones para recibir el viático de manos de su primo Miguel Ramos Arizpe. Murió a los 64 años y fue sepultado, con la presencia del vicepresidente de la República, en el convento de Santo Domingo.

Alfredo Ávila

Orientación bibliográfica

Benson, Nettie Lee, "Fray Servando Teresa de Mier, federalista", en *Secuencia*, núm. 3, septiembre-diciembre de 1985, pp. 158-168.

Benson, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.

Domínguez Michael, Christopher, *Vida de fray Servando*. México, Era, 2004.

Mier, Servando Teresa de, *Historia de la revolución de la Nueva España*. México, FCE/Instituto Cultural Helénico, 1986.

Mier, Servando Teresa de, *Memorias de fray Servando Teresa de Mier. Del convento de Santo Domingo de México*. Pról. de Alfonso Reyes. Madrid, América, 1917.

Mora, José María Luis

Los testimonios e interpretaciones de los grandes momentos históricos mexicanos y de los periodos de transición han sido producto de escritores que solían participar en esos acontecimientos. Dos son de gran importancia para los años de la guerra de Independencia: Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante. Ambos fueron apasionados en la búsqueda de justificaciones de sus actos o de sus credos políticos. Ninguno de los dos sintió la necesidad de un apego estricto a la verdad; recurrieron con facilidad a la imaginación en un afán por recrear un ambiente de heroísmo digno del recuerdo de generaciones venideras. En cierto sentido, José María Luis Mora perteneció a la misma corriente, si bien escribía en un tono más sobrio y medido, calculado para convencer por la seriedad de sus argumentos.

Mora perteneció a una generación posterior a la guerra. Pasó su infancia en un cole-

gio en Querétaro, seguido por estudios en San Ildefonso y en el seminario diocesano en Puebla. Mientras vivió en México, se domicilió en instituciones que si no estaban directamente bajo la dirección de la Iglesia, seguían un ritmo de vida monástica, contra la cual terminaría por rebelarse. Vale la pena recordar los años anteriores al autoexilio de Mora, ya que ayudan a explicar su visión de la historia y de la vida en la ciudad de México, que conoció más bien por referencias. Sus textos dan la impresión de haber sido redactados por un hombre que nunca caminó por las calles de la ciudad, nunca se fijó en si la población era blanca o mestiza, cómo iban vestidas las mujeres, cuáles eran las costumbres familiares; sin embargo, se atrevió a analizar la vida social, calcular la riqueza de la Iglesia, respaldarse en una opinión pública inexistente respecto al clero, el estado de la educación (que sí conocía mejor que cualquier otro tema) y los vericuetos de la política mexicana. Los compradores de sus libros, ingleses y franceses que jamás habían pisado tierras mexicanas, no tenían manera de saber que Mora mezclaba sus ideas utópicas con la cruda realidad de un país recién salido de la guerra, enfrentado con las amenazas de reconquista española, una enorme deuda interna y externa, un sistema crediticio quebrado, una tesorería en bancarrota, caminos sin reparaciones que estaban infestados de bandidos, una sociedad empobrecida, todavía adolorida por la guerra, con un pie en lo tradicional (lo seguro) y otro en el progreso (lleno de angustiantes novedades).

Mora quiso ser un hombre moderno, reformista, amante del progreso, conocedor de las teorías económicas en boga, secular a pesar de ser ordenado sacerdote, enemigo de usos y costumbres antiguos carentes de sentido. Según él, los indígenas frenaban el progreso ya que eran incapaces de un pensamiento original; las lenguas indígenas no podían expresar conceptos abstractos; su cultura estaba tan atrasada que la única esperanza era mezclar su sangre con la de inmigrantes europeos; entonces sí tendrían la fuerza física necesaria para arar bien la tierra y la capacidad mental suficiente para ingresar en el mundo moderno.

Los trabajos de Mora se dividen en muchas categorías. Empezó con planes para reformar la educación superior; en San Ildefonso intentó introducir la materia de Economía política y se empeñó en quitarle el sabor monacal a los internados, donde los alumnos tenían que llevar el despreciado y sospechoso (por esconder la mugre) traje talar, aunque no fueran destinados al clero. Redactó un catecismo político para usarlo como libro de texto. Incursionó extensamente en el periodismo radical de la década de 1820 y principios de la de 1830. Durante su estancia en el Congreso del Estado de México, redactó leyes de muchos tipos, incluyendo un código penal que no criminalizaba el rapto de mujeres ya que, según él, ellas lo consentían de antemano. También influyó o hizo la redacción de las leyes reformistas de 1833 durante la vicepresidencia de Gómez Farías, cuyo resultado fue su huida de la República Mexicana.

Instalado en Francia a partir de 1834, Mora se dedicó a escribir acerca de México, en parte para ganarse la vida, pero también para explicar a los europeos la historia y la situación del país. *México y sus revoluciones*, publicado en París en 1836, arranca con la época colonial. La descripción de Mora contribuyó a reforzar la leyenda negra que culpaba a España de los atrasos del México independiente, siguiendo la huella de los autores ya mencionados. Los vicios, defectos, egoísmos, ignorancia y corruptelas de los peninsulares fueron tan nefastos que Mora no encontró más remedio a los males de México que la educación de las nuevas generaciones. Examinó el papel que habían desempeñado la Iglesia, el ejército, las clases populares y la aristocracia. Mora hizo un diagnóstico de la sociedad, sector por sector,

pero sin tomar en cuenta las diferencias regionales. Echó mano de la estadística, dándole un tono ilustrado y moderno a sus escritos, cuando en realidad carecían de una investigación científica e imparcial.

El año siguiente, Mora publicó sus *Obras sueltas*, cuya primera parte está dedicada a asuntos gubernamentales en los cuales él había participado, aunque cegado por sus propios prejuicios: la desamortización de los bienes del clero, el manejo de la deuda y las finanzas públicas. Redactó una sección titulada "Crédito público" y con este texto imprimió su famosa *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autoridad a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión*, ensayo que ganó un concurso patrocinado por el estado de Zacatecas, aunque nunca recibió el premio monetario prometido. Desahuciado por una tuberculosis seguramente contraída durante sus largos años de estudio y residencia en San Ildefonso, murió en París en 1850.

La obra de Mora tuvo una enorme influencia tanto en el extranjero como en México. Hasta la fecha se repiten los errores que posteriormente se han encontrado en sus textos, como el cálculo exagerado del monto de los bienes del clero o la afirmación de que la Iglesia ejercía un monopolio sobre la educación. Se sabe ahora que sus cálculos incluían bienes no contables como los templos y las obras de arte. La presencia de un gremio de maestros seglares y la Real Universidad de México, sujeto en todo al virrey, desmienten categóricamente sus afirmaciones acerca del monopolio. Si la obra de Mora no es útil hoy día como testimonio verídico de la vida en México durante las primeras décadas de independencia, sí es el reflejo fiel de cómo un hombre atrapado entre los siglos XVIII y XIX concebía la historia, la sociedad, los deberes cívicos, la economía, la religión y el anhelado progreso.

Anne Staples

Orientación bibliográfica

HALE, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*. México, Siglo XXI Editores, 1999.

MORA, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones*. México, Porrúa, 1950.

MORA, José María Luis, *Obras completas.* Invest., recop., selec. y notas de Lillian Briseño y Laura Suárez de la Torre. México, SEP/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986.

Teja Zabre, Alfonso

Alfonso Teja Zabre fue jurista, maestro, diplomático, periodista e historiador, y en sus obras mostró un particular interés por estudiar la revolución de Independencia. A tono con la época, propuso superar la historia de los acontecimientos y de los hechos militares para conceder importancia a las raíces sociales y económicas del acontecer histórico, así como atender al contexto internacional y a la afinidad con movimientos similares del mundo, particularmente con las luchas de emancipación hispanoamericanas.

El historiador guanajuatense, nacido el 23 de diciembre de 1888 en San Luis de la Paz, Guanajuato, ubicó el origen del estallido revolucionario en la contradicción que surge entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción en un momento en el que se rompe el equilibrio y la armonía que debe existir entre ambas esfe-

ras. En su perspectiva, las formas políticas que se adoptaron para afrontar las necesidades del momento resultaron inadecuadas. Las características de su análisis y del enfoque empleado, que concibe al movimiento de Independencia como una revolución, han hecho que Teja sea considerado un historiador marxista, aunque en un sentido más amplio podríamos situar su trabajo en el terreno de la historia social.

Alfonso Teja Zabre consideró que la independencia constituye la expresión de una revolución que se produjo en varias etapas: la primera fue la fase ideológica, cuyos protagonistas fueron los insurgentes, portadores de nuevas propuestas sociales; luego vino la etapa militar y política, que se cumplió parcialmente en 1821. Para él, la consumación de la independencia fue un paso puramente formal, ya que el proceso culminaría en fases subsecuentes del siglo XIX: el tránsito de la reforma a la restauración de la República es para Teja el proceso que conduce a la conquista de la verdadera independencia. Al concluir esta fase, se abre un nuevo ciclo de revolución social. En su concepción etapista, la Independencia mexicana es un momento de la evolución de la nación, una etapa más de la vida de un México que se renueva a través de las revoluciones y que evidencia una vez más el espíritu nacional que hunde sus raíces en el pasado remoto. En este desarrollo, la independencia resulta esencial porque trae consigo la autonomía que para Teja se traduce en la aceptación de una responsabilidad de la propia vida, el camino a la madurez y a la modernidad.

La figura que mejor caracterizó la segunda etapa de la revolución fue para Teja Zabre la de Morelos. Por eso le dedicó al Caudillo del Sur dos de sus obras más conocidas: *Vida de Morelos* (1916) y *Morelos, caudillo de la independencia* (1934). En ellas se aprecia la forma en que Morelos otorgó sentido y organización al ímpetu desordenado de las masas de Hidalgo y concretó el fundamento social de la independencia, y ayudó a ampliar y definir los planes políticos. Gran parte de las ideas de Teja Zabre sobre la independencia giran en torno a la figura de Morelos o, mejor dicho, se inspiran en él. Es el caudillo que cimentó la nueva nacionalidad y logró plasmar en los hechos la dimensión social de su pensamiento. Pero la Independencia, como todas las magnas obras sociales, dice Teja, "no fue tarea de un solo hombre, no hubo idea que saliera completa y redonda de un solo cerebro", así que al tiempo que enaltece al caudillo, subraya la importancia de la participación social.

A diferencia de lo que otros autores habían sugerido sobre el pensamiento de Morelos, Teja Zabre plantea que las medidas más radicales (expropiación de tierras y propiedades) fueron concebidas como acciones de guerra y de emergencia. Sus ideas fueron más radicales en el aspecto social que todas las que hasta entonces se habían exhibido como programa de lucha por la independencia, lo que no quiere decir que la ideología del cura de Carácuaro constituyera una anticipación del socialismo (lo que en su connotación estricta y como doctrina revolucionaria llegaría a México muchos años más tarde), sino que consideraba indispensable contar con el apoyo de la masa proletaria —en este caso representada por los indios desposeídos— y para lograrlo habría de echar mano de las medidas más drásticas que pudieran servirle para atraer a la gente mediante la satisfacción de algunas de sus principales reivindicaciones. Medidas como la confiscación de las haciendas y de algunas propiedades fueron sobre todo un procedimiento primitivo para procurarse recursos y repartirlos con el propósito de conseguir aliados entre la gente. Fueron, en opinión de Teja, estrategias muy radicales, pero con un carácter pragmático y de ninguna manera de inspiración socialista.

En la mirada de Alfonso Teja Zabre, los sucesos finales de la guerra de Independencia y

las medidas liberales que antecedieron a la Reforma tuvieron resultados paradójicos puesto que en lugar de destruir las bases del antiguo orden, a veces parecieron afianzarlo: la Iglesia, los grandes propietarios y las clases dominantes de la Colonia (comerciantes, hacendados y burgueses) se aferraron a su posición en la sociedad mexicana. Igualmente la anarquía, la miseria, las pugnas entre bandos políticos, las guerras de invasión y la pérdida de territorios siguieron asolando el territorio de la nueva nación. Sólo hasta que una colisión formada por un grupo de la clase media, apoyado por las masas proletarias, impulsó las transformaciones iniciadas en la guerra de Independencia cuajó ésta en la restauración de una República federal y democrática. Así pues, a ojos de Teja, las guerras de reforma y los combates en contra de la intervención francesa y el Imperio remataron la obra de Hidalgo y Morelos.

Vista así, la Independencia en su obra no es un fenómeno relampagueante que se da en un momento determinado y desaparece también súbitamente. La Independencia es un proceso que empieza a gestarse desde la Conquista, estalla con violencia en 1810 y se prolonga en continuidad de desprendimiento político, económico y social, para proseguir hasta nuestros días. En ese sentido, su contribución permite establecer y explicar con toda claridad a través de sus páginas la prolongación activa del pasado en el presente.

Alfonso Teja Zabre murió en le ciudad de México el 28 de febrero de 1962, a los 73 años de edad.

Andrea Sánchez Quintanar (†)

Orientación bibliográfica

FLORESCANO, Enrique y Ricardo Pérez Montfort, comps., *Historiadores de México en el siglo XX*. México, FCE/Conaculta, 1995.

MATUTE, Álvaro, *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX: la desintegración del positivismo (1911-1935)*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas/FCE, 1999.

TEJA ZABRE, Alfonso, *Historia de México. Una moderna interpretación*. México, Imprenta de la Secretaría de Relacionas Exteriores, 1935.

TEJA ZABRE, Alfonso, *Morelos, caudillo de la Independencia mexicana*. Madrid, Espasa-Calpe, 1934. (Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX, 43)

TEJA ZABRE, Alfonso, *Vida de Morelos*. México, Andrés Botas, 1916.

TORRE VILLAR, ERNESTO DE LA

De polifacética formación cultural: abogado, historiador, bibliógrafo, bibliólogo y de profunda vocación docente, nació en Tlatlauqui, Puebla, en 1917 y falleció en la ciudad de México en 2009. Cursó estudios profesionales en la Facultad Nacional de Jurisprudencia, Letras e Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y en El Colegio de México; se especializó en la Escuela de Altos Estudios de la Sorbona en París. Viajero infatigable, recorrió Europa y América, donde conoció los principales archivos y bibliotecas y realizó importantes contactos académicos y de amistad con prestigiados historiadores. En 1953 se incorporó como investigador al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y, para 1994, por su copiosa producción histórica fue nombrado Investigador Emérito. En 1967 fue designado director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas que gobierna la Biblio-

teca y la Hemeroteca Nacionales de México. En 1981 fundó el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Como reconocimiento a su trabajo académico fue invitado como miembro a 24 sociedades de la mayor relevancia en México y en el extranjero; también fue galardonado con 34 premios y distinciones.

El estudio y la enseñanza del proceso de la lucha por la independencia de México fueron permanentes en el largo camino de su vida profesional. A su regreso de París se inició como profesor en la Facultad de Filosofía y Letras con el curso Guerra de independencia. Inició su actividad de compilar documentos históricos en el Archivo General de la Nación explorando los acervos de Infidencias y Operaciones de Guerra; ramos poco consultados por la falta de clasificación y ordenamiento, lo que le permitió publicar obras de originalidad temática que permitieron nuevos enfoques sobre la lucha de independencia y la libertad. La mayoría de sus obras en general y en particular sobre la Independencia están acompañadas por una selección documental de primera mano. En El Colegio de México organizó el material documental reunido durante su estancia en Francia sobre diplomacia, comercio y guerra para su publicación.

En las instituciones que dirigió destaca su preocupación por la organización documental. En la Biblioteca Nacional, con la creación del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, sus logros cimentaron las bases de la investigación bibliográfica y el enriquecimiento de sus acervos; los relativos a la Independencia fueron la publicación de los catálogos de la Colección Lafragua, correspondientes a los años de 1800 a 1821, y la adquisición del archivo de Agustín Rivera, que ha sido ordenado, clasificado y publicado en tres volúmenes.

De don Ernesto de la Torre, las obras de carácter general sobre la Independencia, de selecto contenido documental, juicios de interpretación y de mayor apoyo docente, son sus *Lecturas históricas mexicanas*, *Temas de la insurgencia* y *La independencia de México*. Esta última resume el resultado de sus investigaciones anteriores, sus aportaciones originales y los temas de su predilección del proceso histórico de la insurgencia, su selección documental y otros anexos que facilitan el conocimiento de la época.

La independencia de México está dividida en cinco capítulos; en los dos primeros ofrece una visión panorámica del Imperio español; la acción del despotismo ilustrado y su implementación en la Nueva España, a partir del reinado de Carlos III, y fielmente ejecutada por los virreyes seleccionados para este fin. El capítulo III está dedicado al proceso emancipador, los sucesos de España de 1808 y sus repercusiones en la Nueva España: el Ayuntamiento rebelde de la ciudad de México, la destitución del virrey Iturrigaray y la prisión de los miembros del Ayuntamiento, hechos represivos que provocaron las conspiraciones de Valladolid y la de Querétaro como antesala de la revolución insurgente.

El estallido de la revolución insurgida por Hidalgo y su marcha arrasadora y victoriosa por Celaya, Salamanca, Guanajuato, Monte de las Cruces y el intento fallido de apoderarse de la capital del virreinato se presentan en un texto bien fundamentado aunque breve. A partir de la primera derrota en Aculco, invitado por el insurgente José Antonio Torres, que se había apoderado de Guadalajara, Hidalgo consideró conveniente recuperarse en la capital tapatía.

En este capítulo se relata también la entrada triunfal de Hidalgo a la ciudad de Guadalajara, en donde puso las bases del primer gobierno insurgente y decretó importantes reformas de justicia social, como la abolición de la esclavitud, entre otras, e inició la publicación del primer periódico insurgente, *El Despertador Americano*, que iniciara la controversia intelectual contra la *Gaceta del Gobierno de México* así como una multitud de publicaciones condenatorias contra Hidalgo y sus principales co-

laboradores. Breve también es el relato de la derrota de Hidalgo en Puente de Calderón, su huida al norte, la emboscada en Baján, su prisión, juicio y ejecución en Chihuahua.

En la sección titulada "La obra de Ignacio López Rayón", describe la iniciativa de Rayón para unificar a los grupos dispersos de la insurgencia mediante el establecimiento de una Suprema Junta Nacional Americana que fue instalada en la población de Zitácuaro, Michoacán. Los vocales y presidente de la Junta colaboraron con su intelecto para aprovechar el instrumento de una imprenta y poder justificar y difundir en un círculo de mayor amplitud las metas del movimiento insurgente. *El Ilustrador Nacional* y *El Ilustrador Americano*, a cargo del eclesiástico José María Cos, y el *Semanario Patriótico Americano*, de Andrés Quintana Roo, formaron la trilogía periodística de la Suprema Junta de Zitácuaro.

En lo tocante a la acción revolucionaria de Morelos, en la sección titulada "Morelos y su obra política y militar", don Ernesto destaca que sin duda fue Morelos quien culminó el proyecto insurgente de nación, después de su campaña victoriosa en el Sur, y de realizar la epopeya militar ante el ataque y prolongado sitio de Cuautla, con el rompimiento exitoso del 2 de mayo de 1812, hazaña que le permitió la recuperación y el crecimiento de su ejército y, más tarde, el mayor dominio geográfico de la insurgencia.

La toma de Oaxaca y Acapulco permitió a Morelos la instalación del Congreso en Chilpancingo que aprobó la independencia absoluta, la adopción del sistema democrático republicano y las reformas de justicia social contenidas en los *Sentimientos de la nación*. Una selecta documentación respalda estos hechos trascendentales, acuerdos que en 1814 quedaron plasmados en el Decreto Constitucional de Apatzingán.

De los continuadores del padre Hidalgo, Ignacio Rayón, secretario de Estado y del despacho en Guadalajara, y José María Morelos, nombrado por su maestro comandante del Sur, don Ernesto contribuye con dos obras señeras por su originalidad temática y su aportación documental.

Con motivo de la celebración de los 150 años de haber sido promulgada la Constitución Insurgente de Apatzingán, la UNAM publicó dos obras importantes sobre el tema: una colectiva, con el título de *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, en la que participaron distinguidos juristas e historiadores. Don Ernesto colaboró con el ensayo "El constitucionalismo mexicano y su origen", pero de mayor importancia fue su trabajo personal de la obra *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, en la que el maestro presenta un cuidadoso estudio que va desde los antecedentes de 1808, las propuestas de Talamantes y de Vicente de Santa María en 1809, las de Hidalgo en 1810, de Ignacio López Rayón y Morelos en 1813 y 1814. Don Ernesto menciona a varios autores ingleses, franceses y españoles que, sin duda, influyeron en el pensamiento de los diputados que redactaron el texto constitucional y presenta un estudio analítico de la estructura del decreto, de gran interés, dada su doble formación intelectual, de abogado y de historiador.

"Miguel Hidalgo el libertador" es el título de un largo ensayo que forma parte de la obra *Temas de la insurgencia*. Con definiciones precisas e información de fuentes poco difundidas, don Ernesto presenta una descripción del medio natural en donde nació y se desarrolló la niñez de Hidalgo. En relación con la formación intelectual, nos describe sus estudios en el Colegio de San Francisco Javier de la Compañía de Jesús, en Valladolid, su incorporación al Colegio de San Nicolás Obispo, donde cursaría con éxito sus estudios sacerdotales, que por su excelencia lo convertirían en catedrático, vicerrector y, para 1790, rector del prestigiado Colegio y Seminario de Valladolid. El sacer-

dote ilustrado, que en el futuro se convertiría en capitán general de la insurgencia, obtuvo todos estos logros al cumplir los 30 años de edad.

Por la variedad de interpretaciones que las artes plásticas han hecho de la imagen del Padre de la Patria, don Ernesto realizó dos investigaciones que en 1990 publicara la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: *Hidalgo entre escultores y pintores* y la otra *Hidalgo y sus monumentos.* Para nivelar la imagen guerrera del caudillo con la del sacerdote ilustrado, nuestro autor promovió una pequeña obra que por su originalidad es reveladora del intelecto del padre Hidalgo y explica, en parte, la acción renovadora de los postulados de independencia y libertad, así como los reclamos de justicia social.

Sus publicaciones de tema novohispano fueron: *La cultura hispanoamericana durante los siglos XVI al XVIII* y *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, así como otros ensayos sobre los virreyes, la economía, etcétera.

Don Ernesto rescata y presenta el estudio realizado por el humanista Gabriel Méndez Plancarte que tituló *Hidalgo reformador intelectual*, obra en la que por primera vez se presenta la "Disertación", con la que Hidalgo ganó el primer lugar en el concurso convocado por el canónigo José Pérez Calama. El texto de Hidalgo eleva el espíritu crítico a la modernidad y explica la Teología con la participación de la Filosofía, la Historia y la Ciencia. Miguel Hidalgo siempre se mantuvo a la vanguardia del pensamiento ilustrado; así, la lectura de los escritores de su época le sirvió para enmarcar la experiencia que obtuvo con su ministerio sacerdotal cuando las autoridades eclesiásticas del obispado de Michoacán —por su apertura intelectual y su conducta fogosa que diera motivo a escándalos sociales— cortaron en forma violenta su carrera académica, para ser enviado a las parroquias de Colima, San Felipe y finalmente Dolores.

En 1966, el maestro de la Torre publicó su libro *Los Guadalupes y la Independencia*, un ensayo que ha proporcionado una nueva veta para el estudio de la insurgencia en relación con la acción revolucionaria en los centros urbanos del virreinato, de civiles comprometidos con las actividades de la sociedad secreta de los Guadalupes, cuyo propósito era apoyar la lucha armada. Este original ensayo revela, a través de la documentación seleccionada en los acervos del Archivo General de la Nación, el Histórico de Hacienda y el General de Indias en Sevilla, los nombres y actividades de varios implicados en esa sociedad. Para esta publicación, don Ernesto reproduce cartas con información política y militar del gobierno novohispano que los Guadalupes enviaron a José María Morelos y a Ignacio López Rayón, además de oficios y proclamas de Félix María Calleja.

Burlando la vigilancia realista, los Guadalupes proporcionaron a la Suprema Junta de Zitácuaro una imprenta que permitió una amplia difusión de los propósitos revolucionarios. El impacto causado por esta segunda etapa del periodismo insurgente —señala don Ernesto— lo expresa en el oficio del entonces virrey Calleja al ministro de Gracia y Justicia de España, informándole la situación subversiva en la Nueva España, en especial la de los periódicos insurgentes, en donde expresamente apunta a los periódicos de la Suprema Junta y al *Correo Americano del Sur*, publicado por Morelos. Calleja los acusa de un manejo astuto y depravado de la información para propagar sus ideas de emancipación. El objetivo del oficio del virrey era impedir la aplicación constitucional de la libertad de imprenta.

Ésta es sólo una muestra de la infatigable labor de investigación del doctor Ernesto de la Torre Villar en torno al proceso histórico de la lucha por la independencia y la libertad que diera origen a la nación mexicana.

Tarcisio García Díaz

Orientación bibliográfica

Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*. México, unam, 1978.

Torre Villar, Ernesto de la, *Los Guadalupes y la Independencia: con una selección de documentos inéditos*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1985.

Torre Villar, Ernesto de la, *En torno al guadalupanismo*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Torre Villar, Ernesto de la, *La independencia de México*. México, fce, 1992.

Torre Villar, Ernesto de la, *La inteligencia libertadora: esbozos y escorzos de don Miguel Hidalgo.* México, unam, 2004.

Villoro, Luis

Luis Villoro es autor de una de las obras fundamentales para comprender el proceso de la Independencia mexicana, que ha perdurado durante más de 50 años, pese a que una multitud de estudios monográficos ha venido a precisar y corregir buena parte de los asertos de aquel libro. Lo anterior se debe, en buena medida, a dos elementos. El primero (aunque no en importancia) es de índole editorial y de distribución. Las primeras tres ediciones de *El proceso ideológico de la revolución de Independencia* fueron publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México, pero después la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes han seguido reimprimiéndolo con grandes tirajes, precios económicos y amplia distribución. A esto se debe agregar que una versión resumida del mencionado libro apareció en 1973 en la célebre *Historia general de México*, editada por El Colegio de México. En la versión de esta obra que se hiciera en 2000 (que se ha seguido reimprimiendo) se conservó la misma colaboración de Villoro.

El segundo aspecto que justifica la trascendencia de la interpretación propuesta por Luis Villoro es que ofrece una explicación global, un sentido, al proceso emancipador. De tal forma, las obras monográficas aparecidas en la segunda mitad del siglo xx y en la primera década del xxi han podido matizar, agregar o corregir propuestas, hipótesis y asertos del libro de Villoro, pero la interpretación general se ha mantenido como la única que ofrece al lector un sentido del proceso completo.

La revolución de Independencia de Luis Villoro apareció en 1953, en una colección universitaria para conmemorar el bicentenario del natalicio de Miguel Hidalgo. Las reediciones aparecieron ya con el nombre de *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. Varios historiadores con perspectivas muy diferentes (como Ernesto Lemoine, Virginia Guedea, Timothy Anna o Brian Hamnett) lo han tomado como sustrato interpretativo de sus propias obras. Escrita por un filósofo, en un momento de especial influjo del historicismo de José Gaos, *La revolución de Independencia* procuró trazar una interpretación general del desarrollo ideológico de los principales participantes del proceso de emancipación mexicana, de ahí que cambiara su título para la segunda edición. Luis Villoro sustentó el análisis de las ideologías en una base material, cercana al marxismo. De esta manera, pudo apreciar en la sociedad novohispana de comienzos del siglo xix diversos grupos sociales que actuarían en los bandos que se formaron durante el conflicto armado movidos por sus propios intereses de clase. La sociología de Karl Mannheim le permitió atri-

buir principios ideológicos a cada uno de esos sectores, más allá de la coyuntura de la independencia. Lo anterior permitió a Luis Villoro construir el relato más original acerca del proceso emancipador en medio de la abundante historiografía sobre el tema. Apoyado en unos cuantos autores (Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante y Servando Teresa de Mier, entre otros, a los que se agregaron pocos historiadores del siglo XX), el autor elaboró su relato a partir de la consulta de los documentos coleccionados por Juan E. Hernández y Dávalos y Genaro García, aunque la parte final del libro refiere unos cuantos impresos del periodo de la consumación de la independencia.

Esta manera de acercarse al proceso de Independencia permitió que Villoro se alejara de algunas de las interpretaciones tradicionales, en especial aquellas que insistían en que los criollos se lanzaron a la aventura de la emancipación porque estaban desplazados por los españoles peninsulares. Por el contrario, *La revolución de Independencia* señalaba que el lugar de nacimiento no era tan importante para explicar los partidos que se tomaron en la época. De ahí que empezara con un análisis de las clases, los vínculos y los intereses. Villoro propuso la existencia de cuatro clases con características y posiciones políticas diferenciadas a comienzos del siglo XIX. La "clase europea" incluía a la alta burocracia, el clero catedralicio, los cuadros superiores del ejército y los grandes mineros y comerciantes, cuya posición dependía de la unión con la metrópoli. La segunda clase (llamada en la primera edición "eurocriolla", simplemente "clases privilegiadas" a partir de la segunda) integraba a propietarios ligados al sector interno de la economía, clero y cuadros medios del ejército, casi todos americanos. La "clase media o criolla", la tercera, estaba desligada de la metrópoli y por lo general no era propietaria: pequeños comerciantes, curas párrocos, administradores y, sobre todo, letrados. Al final, las clases populares incluían indios, trabajadores mineros y de obrajes, castas, negros y un largo etcétera. Por supuesto, a la luz de las monografías recientes, "las clases populares" han mostrado ser mucho más complejas que lo propuesto por Villoro, pero es interesante resaltar que esta tipología, con cambios y matices, ha sido adoptada por historiadores como Timothy Anna y Brian Hamnett.

La originalidad de Villoro —a partir de las propuestas de Karl Mannheim— fue encontrar en cada una de esas clases una "actitud histórica" que explicaría tanto sus actividades y posturas en el conflicto que condujo a la independencia mexicana como sus características ideológicas. Así, para la clase europea, el mejor tiempo era el presente, que debía conservarse. El estatismo de este grupo no sería capaz de mantenerse en buena medida porque las condiciones y circunstancias de la propia metrópoli (ocupada por Napoleón y en proceso de revolución) hacían que ese presente hubiera quedado antes de 1808. Por su parte, la segunda clase dominante (la "eurocriolla" de la primera edición) se percataba de que el tiempo idóneo para la Nueva España y para sus propios intereses estaba en el futuro, una vez que se dejaran a un lado las barreras que el viejo orden imponía a la producción de riquezas del virreinato. Eran, en palabras de Mannheim, liberales, de igual modo que los primeros eran conservadores. Las clases medias, en cambio, representadas por la *intelligentsia criolla*, transitarían de un utopismo (según el cual había que buscar en un pasado imaginario el mejor tiempo del virreinato) al radicalismo, semejante al del liberalismo (de nuevo, en términos de Mannheim) salvo que buscaría actualizar —traer al presente— dicho futuro. Esto permitió al autor dotar al proceso de Independencia de un sentido metahistórico. No importa que "las clases medias" —verdaderas protagonistas de la obra— no hubieran sido las que alcanzaran el triunfo en 1821, la trama urdida por Villoro le permite al lector adivinar que el

proyecto de ese sector sociocultural terminaría triunfando en el futuro.

En el primer capítulo del libro, Villoro propuso la tipología descrita anteriormente. De tal forma, es a partir del segundo en el que comienza propiamente la narración de los acontecimientos. A diferencia de buena parte de los historiadores especialistas en el periodo de la Independencia, Villoro empezó su relato con los acontecimientos de 1808, vistos no cómo "antecedente" o el momento de los "próceres" sino como parte del proceso. Este punto de vista fue después adoptado por otros historiadores, como el propio Anna y, en especial, por Virginia Guedea. El análisis de las propuestas ideológicas presentadas en los debates de 1808 en la Nueva España mostró que en buena medida los proyectos del Ayuntamiento de la ciudad de México y de otros pensadores, como Servando Teresa de Mier o Melchor de Talamantes, poco tenían que ver con improbables filiaciones liberales e incluso ilustradas. El constitucionalismo histórico de Mier era completado por el pensamiento forjado en la tradición jurídica española de Azcárate y Primo de Verdad. Sus fuentes se hallaban en el propio Derecho, castellano, español e indiano. Se trataba de ese corpus jurídico en desuso, pero vigente, como bien ha recordado Guedea.

Tras la violenta destitución del virrey Iturrigaray y la prisión de la mayoría de los promotores de una junta de gobierno en la Nueva España, la opción de la violencia quedó abierta. Analizada en el capítulo tercero, recupera de nuevo a Mannheim para explicar el instantaneísmo de la rebelión de Hidalgo. Las utopías populares, la lucha de clases y la extrema violencia transformarían la búsqueda de la libertad. De ahí que la *intelligentsia criolla*, las clases medias (a diferencia de las demás clases), modificara su ideología, abandonara la pretensión de buscar la libertad en el Derecho, para mejor construir un nuevo Derecho a partir de la libertad. El radicalismo, el afán de actualizar el futuro, se convirtió en la guía de estos revolucionarios. Este desarrollo intelectual es mejor estudiado en los apartados cuarto y quinto, en los que se hace un fino análisis del pensamiento insurgente. La "conversión" intelectual, el "futurismo" y la tendencia a negar el pasado, condujeron a la clase media al republicanismo, explícito en el Congreso de Chilpancingo. Resulta interesante que, en la primera edición, Villoro reconociera que este proyecto republicano, plasmado en la Constitución de Apatzingán, se fundó en buena medida en la obra de los liberales reunidos en las Cortes de Cádiz, acierto que corrigió a partir de la segunda edición, tras las lecturas de las obras de José Miranda y Jesús Reyes Heroles.

Si bien el espacio dedicado a quienes defendieron el orden colonial a ultranza —fundamentalmente los miembros de la clase europea— (el capítulo sexto) ocupa menos del cinco por ciento del libro, para la época en la que *La revolución de Independencia* fue escrito, resultó muy original e interesante que se pusiera atención a grupos sociales que no participaron en la insurgencia e incluso se le opusieron. En el capítulo séptimo se abordó la reacción de las clases privilegiadas al radicalismo insurgente. Villoro dio cuenta de que el grupo al que había llamado "eurocriollo" en la primera edición de su obra, también tenía expectativas a futuro, lo mismo que los insurgentes, pero rechazaban el radicalismo. De ahí que las clases privilegiadas pudieran favorecer la independencia, aunque la guerra canceló, momentáneamente, esa posibilidad. De momento unieron sus destinos con el gobierno colonial. Como se puede ver en el último apartado, no sería sino hasta que la insurrección había sido reducida cuando los grupos privilegiados vieron la posibilidad de la independencia en la coyuntura del restablecimiento de la Constitución liberal de Cádiz en 1820. Por ello, la consumación de la independencia no fue otra cosa (para Villoro) que el acoplamiento del or-

den político al económico mediante el cual las clases privilegiadas buscaron beneficiarse de las riquezas de la Nueva España sin compartirlas con la metrópoli. Así, estos grupos procuraron impedir en lo posible la transformación del orden tradicional, aunque la caída del Imperio en 1823 abrió las puertas para que las clases medias llevaran a cabo su proyecto. No sería, sin embargo, ése el momento. La solución preterista y la futurista permanecerían en conflicto durante el siglo XIX y, si bien no se adelanta cuál grupo se impondría, el hecho de que la protagonista de *La revolución de Independencia* fuera la clase media, permite adivinar su final triunfo. Así, la historia contada por Villoro se sustenta en una metahistoria que le da sentido y que, como señalé, le ha permitido trascender las décadas.

Alfredo Ávila

Orientación bibliográfica

Ávila, Alfredo y María José Garrido Asperó, "Temporalidad e independencia. El proceso ideológico de Luis Villoro, medio siglo después", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 63, septiembre-diciembre de 2005, pp. 77-96.

Garrido Asperó, María José, "Por caminos desacostumbrados", en Álvaro Matute y Evelia Trejo, coords., *Escribir la historia en el siglo XX: treinta lecturas*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, pp. 207-222.

Villoro, Luis, "El sentido de la historia", en *Historia ¿para qué?* México, Siglo XXI Editores, 1980, pp. 35-52.

Villoro, Luis, "Hidalgo: violencia y libertad", en *Historia Mexicana*, vol. II, núm. 2, octubre-diciembre de 1952, pp. 223-239.

Villoro, Luis, "La revolución de Independencia", en *Historia general de México. Versión 2000*. México, El Colegio de México, 2000, pp. 489-523.

Villoro, Luis, "Las corrientes ideológicas en la época de la independencia", en *Estudios de historia de la filosofía en México*. México, UNAM, 1963, pp. 203-242.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, 2a. reimp. de la 3a. ed. México, Conaculta, 1999. (Cien de México)

Villoro, Luis, *La revolución de Independencia. Ensayo de interpretación histórica*. México, UNAM, Consejo de Humanidades, 1953. (Ediciones del Bicentenario del Nacimiento de Hidalgo, 1)

— Zárate, Julio —

Nació en Xalapa en 1844 y murió en la ciudad de México en 1917. Fue abogado de profesión titulado por el Colegio Carolino de Puebla y tuvo por ocupaciones principales la política, la docencia y el periodismo. Fungió como diputado federal en varios periodos (el primero de ellos en 1862, cuando apenas contaba con 18 años de edad) por los estados de Puebla, Veracruz y el Distrito Federal. También ocupó diversos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores que incluso llegó a dirigir de diciembre de 1879 a febrero de 1880, justo cuando finalizaba el primer periodo presidencial de Porfirio Díaz. Más tarde colaboró como secretario del gobierno de Veracruz (1884-1886), ministro de la Suprema Corte de Justicia (1896) y senador (1912).

Contribuyó en diversas publicaciones como *El Eco del País*, de Atlixco (opositor al Imperio de Maximiliano) y *El Siglo Diecinueve*, del cual fue editor entre 1870 y 1875. Fue profesor de Historia en la Escuela Nacional Pre-

paratoria desde 1896. Su obra escrita es pobre y desconocida, se tiene noticia de que elaboró tres textos escolares (*Catecismo geográfico del estado de Puebla, Elementos de historia general, Compendio de historia general*) y algunas monografías históricas (*Don Carlos de Sigüenza y Góngora, Episodios mexicanos 1862-1867: Jalapa. Velada en la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Cristóbal Colón*, *Don Luis de Velasco, el segundo virrey de México* y *Monografía del estado de Veracruz*); sin embargo, su gran aportación historiográfica fue *La guerra de Independencia*, tomo tercero de la magna obra colectiva coordinada por Vicente Riva Palacio que llevó el emblemático título de *México a través de los siglos*.

Editado originalmente por Santiago Ballescá en Barcelona entre 1884 y 1889, el *México a través de los siglos* suele considerarse como la consagración de la versión liberal de la historia mexicana, como la culminación de una interpretación integradora, esencialista y progresista, muy acorde con los albores del porfiriato. En completa sintonía con el espíritu de la obra, Zárate concibió "la historia del levantamiento del pueblo mexicano contra la dominación española que imperó tres siglos en la antigua tierra de Anáhuac"; es decir, la narración épica de un triunfo disputado a lo largo de once años: el triunfo de un pueblo dominado y previamente constituido en contra de su opresor; triunfo, al fin, de la libertad y el progreso. De cierta forma, la versión de Zárate es un guión teatral provisto de héroes y villanos que se desenvuelve en un escenario —el campo de batalla— y que goza de un final feliz.

La importancia de *La guerra de Independencia* consiste en haberse erigido como la narración canónica de este complejo proceso histórico. Zárate convirtió la copiosa y muchas veces contradictoria tradición historiográfica de la Independencia en un relato coherente, lineal y monolítico, dotado de personajes principales, secundarios, tensión dramática y sentido: la independencia como necesidad fatal y justa del pueblo mexicano. Zárate buscó menos explicar que narrar, y fijar mucho antes que debatir. Con pretensiones de exhaustiva definitividad, persiguió agotar las polémicas y construir una versión concluyente y total en la que quedara claro el principio y el final de esa empresa cuya mejor denominación debía ser "guerra de Independencia".

Zárate echó mano principalmente de Alamán y de Bustamante para construir su relato, aunque también se apoyó en Mora, Robinson, Mier y Zavala, entre otros, además de algunos documentos como los que muy recientemente acababa de publicar Hernández y Dávalos en su *Colección*. Cabe señalar que la presencia de la obra de Alamán en Zárate llama de forma particular la atención no sólo por la constancia con que es citado sino más bien por la persistencia con que Zárate intentó refutarlo. Empero, un análisis detenido puede mostrar que la *Historia de Méjico* es la base de *La guerra de Independencia* en términos de contenido y de estructura, no así de sentido general o interpretación. El uso y abuso de la obra de Alamán se vuelve doblemente significativo toda vez que Zárate se empeñó en rebatir, contradecir y casi reprender a Alamán; sin embargo, al final no logró ocultar con la suficiente pericia que la *Historia de Méjico* había sido su materia prima.

Más que una teleología soterrada, la historia de Zárate es la paulatina anunciación de un gran triunfo nacional. Cada uno de los capítulos que conforman los tres libros van construyendo la imperiosa victoria independentista. Las circunstancias y los actores son, en el tomo central del *México a través de los siglos*, instrumentos del patriotismo fecundo y consciente del pueblo mexicano. De Dolores a Iguala, la noble causa (una y la misma) ganó al país tras once años de guerra de Independencia. Zárate asume la responsabilidad de grabar con letras perennes el doloroso parto de un México in-

dependiente ya constituido, heredero y epígono del colonial y, sobre todo, del prehispánico, ese México que transita casi incólume *a través de los siglos*. Testigo en carne propia de los traspiés de la República decimonónica, Zárate encuentra en la gesta independentista el germen (o quizá el primer fruto) del *verdadero* impulso de México o, en otras palabras, la primera expresión de su *auténtica* forma de ser: liberal y popular, antípoda de la opresión y de los intereses oligárquicos.

De tal suerte que si la Independencia es para Julio Zárate el impulso creador, popular y sobre todo patriótico que logró transfigurar a la Nueva España en el México independiente, ese angustiante pero glorioso trayecto recorrido es, entonces, fuente inagotable de ejemplos edificantes. Es por ello que Zárate escribe para aleccionar y se dirige en particular a la "juventud mexicana" con el objeto de que el recuerdo venerable de sus padres fortalezca el culto a las "eternas causas de la patria y de la libertad". El último párrafo de su voluminoso relato sintetiza con nitidez la interpretación del autor, se trata del colorido remate a su grandiosa puesta en escena: "Había triunfado al fin el gran movimiento insurreccional que inició en Dolores el inmortal Hidalgo, que una generación fecundó con su sangre y sus sacrificios sin cuenta, que conservó en las montañas del sur el indomable Guerrero, y que el genio extraordinario y el admirable esfuerzo de Iturbide llevaron a felicísimo remate. La revolución de Independencia tuvo en sus varios periodos héroes y mártires que parecen personificarla y que atraen irresistiblemente la atención y las miradas del historiador; pero detrás de esas gloriosas figuras estaba siempre el pueblo, pródigo de su sangre y resuelto a conquistar su puesto entre las naciones libres de la Tierra. La Nueva España acababa de convertirse en México independiente; no arredraba a sus hijos el porvenir, porque a la sombra de la libertad se sentían fuertes para emprender la tormentosa peregrinación hacia el progreso; y celebraban con delirio su propia obra, y al contemplarla, veían que era buena".

De esta forma, Julio Zárate logró una visión nacionalista del proceso independentista sumamente coherente con las pretensiones de su tiempo, interpretación que de muchos modos se convirtió en el fundamento de la tradición historiográfica que con los años llegó a conocerse como historia oficial.

Rodrigo Moreno

Orientación bibliográfica

ORTIZ MONASTERIO, José, *México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia*. México, FCE/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

ZÁRATE, Julio, *Elementos de historia general*. México, E. Sánchez, 1894.

ZÁRATE, Julio, *México a través de los siglos. Tomo tercero. La guerra de Independencia*. 10a. ed. Vicente Riva Palacio, dir. México, Cumbre, 1973.

— ZAVALA, LORENZO DE —

El *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* que Lorenzo de Zavala publicó en dos tomos (París, 1831, y Nueva York, 1832) le hizo ganar un sitio indiscutible entre los grandes historiadores de México del siglo XIX. Sus alcances y trascendencia se deben en parte a la intensa actividad política que desarrolló durante los últimos años de la etapa

novohispana y los primeros de la historia nacional. Los más de 12 000 ejemplares impresos en siete de sus ediciones son prueba del reconocimiento que tuvo la interpretación de la historia de México, escrita desde la perspectiva del pensamiento liberal, que se fue abriendo paso a partir del siglo XIX hasta constituir la versión más difundida y aceptada.

El *Ensayo histórico* es un referente obligado para todo aquel que se interese en esos años definitivos para el país. Zavala lo produjo como fruto de su segundo viaje a Europa, a la que había llegado después de viajar por Estados Unidos, dolido por la situación que reinaba en México al triunfo del Plan de Xalapa que puso fin al gobierno de Vicente Guerrero. En tales circunstancias, dio forma al rico testimonio de experiencia política que buscaba legar a sus conciudadanos y mostrar a los extranjeros proporcionando una visión mucho más fidedigna que las que por entonces circulaban sobre el caso mexicano. Emprendió su obra con la certeza de que tendría la cualidad más valiosa de una historia, la imparcialidad, aunque es claro que una fuerte motivación para escribirla radicaba en la defensa de su participación en algunos de los acontecimientos relevantes que reseñaba.

No ofrecía elaborar una narración pormenorizada de las acciones particulares y las batallas ocurridas durante los diez años y medio de lucha. Su intención manifiesta era relatar con brevedad y exactitud las circunstancias necesarias para conocer tanto los principales sucesos del periodo como a las personas involucradas en ellos. Así, en su obra, la insurgencia y la consumación de la independencia forman solo un conjunto más de episodios que quedan situados entre las características de la vida en la última Nueva España y las vicisitudes de la política nacional a partir de 1821. De los 36 capítulos (22 en el primer tomo y 14 en el segundo), sólo cinco se dedican a seguir cronológicamente los episodios de 1808 a 1821. Si en el primer tomo Zavala revisa dieciocho años, en el segundo, de iguales dimensiones, el relato describe sólo cuatro años de historia política (1827-1830).

Cuando decidió redactar el *Ensayo*, Zavala ya era un experto en el uso de la pluma; la elaboración de dos folletos le había entrenado en el recuento de hechos y, si bien las *Lecciones de historia*, del francés Volney, que publicó como propias en *El Águila Mexicana* en 1824, le habían brindado una instrucción sistemática y firme en materia historiográfica, lo más valioso estaba en el mensaje que quería transmitir. El título y el contenido de la obra demuestran que creía posible explicar el carácter de cada una de las revoluciones que distinguía, las militares y políticas y las del pensamiento o culturales, invocando argumentos y juicios, más que simples opiniones. Estaba seguro de que su obra contribuiría a remediar males y a hacer justicia, convencido de que lograba penetrar el secreto de muchas personalidades, las verdaderas razones de los cambios ocurridos e incluso el sentido mismo de la historia de México. Sus párrafos revelan a sujetos como Hidalgo, Guerrero, Iturbide, Santa Anna, por ejemplo, a la vez que representan las intrigas políticas con las cuales se ilustra el recorrido accidentado, por la carga colonial que llevaba a cuestas, que en su óptica había seguido por la nación. Para Zavala es claro que se dirige a una meta en la que brilla la República liberal todavía lejana, pero tan realizable cuanto la puede hacer patente el modelo de Estados Unidos.

El carácter y el impacto de su discurso se comprenden mejor si se conocen algunos rasgos de su vida y de la circunstancia en la que dio cuenta de su pasado inmediato. Nacido en Tecoh, Yucatán, el 3 de octubre de 1788, Lorenzo tuvo el privilegio de estudiar en el Seminario Conciliar de San Ildefonso de Mérida y de contarse entre los alumnos de Pablo Moreno, maestro afecto a las ideas francesas

del racionalismo ilustrado. El camino de la política se le abrió en el marco de los acontecimientos ocurridos en la península yucateca cuando el gobierno napoleónico ocupó el trono de España en 1808. Zavala formó parte de un grupo de estudio que se reunía en la ermita de San Juan, en Mérida —los sanjuanistas— complementando allí su formación filosófica moderna con otra, de perspectiva cristiana, que daba pie a reflexiones de contenido social. Lorenzo probó las armas de la palabra, pronunciando discursos y redactando notas en distintos periódicos que contribuyó a fundar, en cuyas páginas pueden conocerse las opiniones que generaba en ese ámbito la lucha insurgente que se libraba en distintos puntos de la Nueva España. De las ideas sobre la fidelidad al rey de España y las críticas a los franceses y a los insurgentes americanos, se pasó a la defensa de la Constitución de 1812 y, sobre todo, a la intención de salvaguardar la paz y la prosperidad de la península yucateca.

En medio de todo, Zavala obtuvo experiencia en los diversos cargos que desempeñó en la política local, hasta conseguir la elección como diputado a las Cortes de Madrid, a las que no pudo acudir de momento debido a las controversias políticas que siguieron al desconocimiento de la Constitución por parte del rey Fernando VII, en 1814. De hecho, éstas propiciaron su encarcelamiento durante más de dos años en San Juan de Ulúa. El contacto con las ideas liberales, la oportunidad de viajar al fin a Madrid como diputado a Cortes en 1820 y su regreso a la nación recién emancipada, lo condujeron de la política local a la nacional. Representando a Yucatán, a los 33 años formaba parte del primer Congreso Constituyente. De allí en adelante, no dejaría de figurar; su participación en comisiones en el Congreso, el hecho de sortear las dificultades que se presentaron entre éste y el emperador Agustín de Iturbide, su presencia en la prensa de la época, las relaciones que mantuvo con el ministro norteamericano Joel R. Poinsett, y sus aspiraciones económicas y políticas causaban impacto entre sus contemporáneos. La gubernatura del Estado de México (1827-1829; 1832-1833) y el Ministerio de Hacienda que encabezó durante los primeros meses del gobierno de Vicente Guerrero (1829) fueron de las más elevadas responsabilidades que cumplió. En su ejercicio acrecentó la fama de liberal y de ferviente partidario del federalismo con que pasó a la historia y también vio aumentar el número de sus enemigos. Su criticada participación en el motín de la Acordada, con el propósito de apoyar el acceso a la presidencia de Vicente Guerrero, los cambios que sufrió su relación con Antonio López de Santa Anna, así como la oposición al gobierno de Anastasio Bustamante, marcaron las líneas de su desempeño político no siempre afortunado.

En medio de la intensa actividad desarrollada desde 1829 hasta 1833, sus viajes a Estados Unidos y a distintos países europeos lo llevaron a conseguir amigos y a consolidar posesiones en el territorio de Texas. En los últimos episodios de su vida pública, la radicalidad de las medidas liberales que dictó, entre otras la confiscación de bienes de la Iglesia, lo acercaron a políticos como Valentín Gómez Farías, pero también propiciaron el fin de su presencia en México. Enviado como ministro plenipotenciario a Francia, aunque aprovechó el tiempo para redactar su *Viage a Estados Unidos del norte de América* (1834) de muy grata lectura, vivió como un exilio su lejanía, y tras un año de ejercicio diplomático, presentó su renuncia y volvió a América, esta vez directamente a Texas. No habría ya ocasión para nuevos proyectos en su patria; vinculado a los texanos que buscaban la separación de México, colaboró en el establecimiento de la nueva república, provocando con ello críticas acérrimas de parte de quienes lo juzgaron traidor a la patria. La muerte temprana, en noviembre

de 1836, impidió su desenvolvimiento en ese nuevo espacio político.

De la herencia que Zavala había construido para México sobresale su obra histórica, cuya grandeza, más que en la fidelidad de sus noticias, estaba y sigue estando en su capacidad para describir situaciones, presentar personajes, formular diagnósticos sobre la vida de la nación recién emancipada y propiciar reflexiones acerca de su futuro.

Evelia Trejo

Orientación bibliográfica

CURIEL, Fernando, *Lorenzo de Zavala. Páginas escogidas*. 2a. ed. Introd. y selec. de Fernando Curiel. México, UNAM, 1991. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 66)

ESTEP, Raymond, *Lorenzo de Zavala, profeta del liberalismo mexicano*. Pról. de Carlos A. Castañeda. México, M. Porrúa, 1952. (Biblioteca Mexicana, 9)

TREJO, Evelia, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo histórico" y la cuestión religiosa en México*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto Nacional de Antropología e Historia/FCE, 2001.

ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830.* México, FCE/Instituto Cultural Helénico, 1985.

ZAVALA, Lorenzo de, *Obras. El historiador y el representante popular*. Pról., ordenación y notas de Manuel González Ramírez. México, Porrúa, 1969.

CRONOLOGÍA 1808-1821

1808 *Marzo 19*

Cuando los reyes españoles intentaban salir rumbo a América, posiblemente a la Nueva España, ocurrió un motín popular en Aranjuez. La población, enfurecida, arremetió contra el favorito de los reyes, Manuel Godoy. Carlos IV abdicó la Corona de España e Indias en favor de su hijo, el príncipe de Asturias, quien ocupó el trono como Fernando VII.

Mayo 2

Levantamiento popular en Madrid contra las tropas francesas que se encontraban en la península ibérica desde hacía meses. Fue el inicio de la llamada "guerra de Independencia" española. Los sublevados fueron ferozmente reprimidos por las tropas imperiales.

Mayo 6

En Bayona, Francia, Carlos de Borbón y su hijo Fernando renunciaron a la Corona y a todos sus derechos dinásticos en beneficio de Napoleón Bonaparte, recibiendo a cambio pensiones, propiedades y privilegios en Francia. Poco después, Napoleón proclamó a su hermano José Bonaparte como rey de España e Indias.

Junio 8

Se recibieron en la Nueva España las noticias del motín de Aranjuez y la subida al trono de Fernando VII, cuya jura se llevó a cabo el 13 de agosto. El virrey José de Iturrigaray, protegido de Manuel Godoy, recibió con desagrado las noticias.

Julio 8

En Bayona, una asamblea de representantes españoles, que reconoció a José Bonaparte como soberano, ratificó el Estatuto Constitucional para la Monarquía española, el cual aseguraba algunos derechos ciudadanos y ordenaba la instalación de una Monarquía constitucional, de un Senado que impidiera violaciones al orden constitucional, de un tribunal de justicia y de unas Cortes que debían incluir representantes de los dominios americanos.

[1808] *Julio 14*

Llegaron a la Nueva España las noticias de las renuncias de los reyes y del nombramiento de Joaquín Murat, gran duque de Berg, como lugarteniente general del reino. El virrey José de Iturrigaray y el Real Acuerdo ordenaron se publicaran, sin comentario alguno, en un extraordinario de la *Gazeta de México* el día 16.

Julio 19

Se reunió el Ayuntamiento de la ciudad de México. El síndico Francisco Primo Verdad y Ramos y el regidor Juan Francisco de Azcárate solicitaron que se declararan insubsistentes las abdicaciones de los reyes, plantearon que todas las autoridades de la Nueva España permanecieran en sus cargos mediante una nueva jura y propusieron lealtad a Carlos IV, aunque rechazaron obedecerlo. Unos días después, elevaron nuevas representaciones en las que proponían jurar como monarca a Fernando VII y planteaban la necesidad de reunir una junta de gobierno del reino.

Agosto 5-8

El virrey José de Iturrigaray remitió al Real Acuerdo las representaciones del Ayuntamiento y le comunicó haber resuelto convocar a una junta general de autoridades. En un voto consultivo, el Real Acuerdo recriminó a los regidores y al síndico haber tomado la voz de todo el reino y se opuso a la reunión de una junta de gobierno.

Agosto 9-septiembre 9

Se llevaron a cabo cuatro juntas generales de autoridades convocadas por el virrey José de Iturrigaray para resolver lo que se debía hacer a causa de las renuncias de los reyes. La mayoría de los oidores, con la notable excepción de Jacobo de Villaurrutia, y las principales corporaciones eclesiásticas, incluida la Inquisición, se opusieron al establecimiento de una junta de gobierno. Acusaron a los regidores y al síndico de favorecer la soberanía popular, doctrina que fue declarada herética por la Inquisición.

Septiembre 15-16

El hacendado vizcaíno Gabriel de Yermo, a la cabeza de unos 300 peninsulares, aprehendió por la noche al virrey José de Iturrigaray y a su familia. La Audiencia nombró virrey al anciano mariscal de campo Pedro Garibay. También fueron aprehendidos los licenciados Juan Francisco de Azcárate y Francisco Primo Verdad y Ramos, así como el abad de Guadalupe José Beye Cisneros, el canónigo José Mariano Beristáin, el licenciado José Antonio del Cristo y Conde y el mercedario limeño fray Melchor de Talamantes.

[1808] *Septiembre 16*

Proclama firmada por Francisco Jiménez y dirigida a los habitantes de México para notificarles que el pueblo había depuesto al virrey José de Iturrigaray. En una circular se anunció haber recaído el mando político y militar de la Nueva España en el mariscal Pedro Garibay.

Septiembre 25

Para formar un frente único contra los franceses, se instaló en Aranjuez la Junta Suprema Central Gubernativa. Desde semanas antes se habían formado numerosas juntas en las más importantes ciudades de España, fenómeno que encontró eco en la América española, donde también se establecieron algunas juntas. La Central se integró con representantes de las juntas locales peninsulares, pues las americanas fueron consideradas subversivas.

Octubre 4

Fue encontrado ahorcado Francisco Primo Verdad y Ramos en su prisión en el Palacio del Arzobispado. Poco después murió Melchor de Talamantes, preso en San Juan de Ulúa.

Noviembre 9

El Real Acuerdo elaboró una relación de los hechos y los antecedentes que se tuvieron presentes para la destitución del virrey José de Iturrigaray, la cual envió a las autoridades de la metrópoli. Al conocer los acontecimientos de la Nueva España, la Junta Central reconoció al gobierno de Pedro Garibay.

1809 *Enero 22*

Decreto de la Junta Suprema Central Gubernativa, dado en Sevilla, sobre que los dominios de Indias debían contar con representación en dicha Junta, el cual se publicó en México el 15 de abril.

Febrero 19

Se iniciaron averiguaciones para determinar si José Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de San Juan de Rayas y apoderado del depuesto virrey José de Iturrigaray, y las personas que concurrían a su casa eran enemigos del gobierno e intentaban independizar a la Nueva España, pero fueron suspendidas el 24 de julio siguiente. Uno de sus abogados, Julián de Castillejos, había difundido un pasquín llamando a la independencia, por lo que fue detenido en la ciudad de México, al tiempo que varios individuos fueron apresados por actividades sediciosas en otras de las principales ciudades del reino.

Julio 19

El arzobispo de México, Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, asumió el cargo de virrey de la Nueva España. Una de sus primeras medidas fue esta-

[1809] blecer una Junta de Seguridad y Buen Orden, cuyo objetivo fue perseguir los casos de "infidencia", término que se empleó para distintas actividades, desde habladurías en contra de las autoridades locales o de la Monarquía hasta conspiraciones.

Octubre 4

Luego de un proceso en el que los ayuntamientos de las capitales de Intendencia enviaron nombres a la capital, fue electo Miguel de Lardizábal y Uribe, quien era originario de Tlaxcala y vivía en España desde niño, como representante de la Nueva España ante la Junta Suprema Central Gubernativa. Cuando recibió su nombramiento, la Junta Central ya se había disuelto.

Diciembre 21

El cura del Sagrario de Valladolid, Francisco de la Concha, denunció al asesor José Alonso de Terán una conjuración contra el gobierno dirigida por José Mariano Michelena, José María García Obeso y fray Vicente de Santa María. Se siguió proceso a los implicados y varios fueron desterrados.

1810 *Enero 1*

La Junta Central Gubernativa convocó la reunión de las Cortes para resolver los problemas de la Monarquía española. Los americanos no fueron incluidos en esta convocatoria.

Enero 29

Se creó el Supremo Consejo de Regencia compuesto por cinco miembros: el obispo de Orense, Pedro de Quevedo y Quintano; el consejero y secretario de Estado, Francisco Saavedra; el capitán general, Francisco Javier Castaños; el consejero de Estado y secretario de Marina, Antonio de Escaño, y el ministro del Consejo de España e Indias, Esteban Fernández de León (sustituido poco después por Miguel de Lardizábal y Uribe), en representación de América.

Febrero 14

Tras la disolución de la Junta Central, el Supremo Consejo de Regencia emitió una convocatoria en la Isla de León, cerca de Cádiz, para que los americanos eligieran diputados a Cortes. Habría un diputado por cada intendencia o provincia, elegido por el ayuntamiento de su capital.

Mayo 8

Por orden del Consejo de Regencia del 22 de febrero, la Audiencia de México asumió el gobierno de la Nueva España.

[1810] *Mayo 26*

Decreto del Supremo Consejo de Regencia dado en la Isla de León que eximía a los indios y a las castas del tributo, el cual sólo debían pagar los negros y mulatos, y ordenaba que se les repartieran tierras.

Mayo 30

Representación del obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, al Consejo de Regencia en la que describía el estado de fermentación en la Nueva España, vaticinaba una insurrección y proponía los medios para evitarla.

Junio-julio

En las capitales de las provincias se realizaron las elecciones para diputados a las Cortes españolas. Fueron los miembros del Ayuntamiento de cada capital los únicos que pudieron votar, aunque en Sonora y en Nuevo México hubo reunión de delegados de varias villas para seguir el proceso. Los electos fueron: Miguel Ramos Arizpe por Coahuila, Juan José Güereña por Durango, José Simeón de Uría por Guadalajara, Octavio Obregón por Guanajuato, Miguel González Lastiri por Mérida, José Beye Cisneros por México, Juan José de la Garza por el Nuevo Reino de León, Juan M. Ibáñez de Corvera por Oaxaca, Antonio Joaquín Pérez Martínez por Puebla, Mariano Mendiola por Querétaro, J. Florencio Barragán por San Luis Potosí, Pedro Bautista Pino por Santa Fe de Nuevo México, Manuel María Moreno por Sonora, J. Eduardo Cárdenas por Tabasco, José Miguel Guridi y Alcocer por Tlaxcala, Cayetano Foncerrada por Valladolid de Michoacán, Joaquín Maniau por Veracruz y José Miguel Gordoa por Zacatecas. Algunos de ellos no pudieron asistir y las elecciones debieron reponerse, como en San Luis Potosí, mientras que otros llegaron muy tarde a las Cortes, como Pino, quien se presentó en la sesión del 3 de agosto de 1812.

Agosto 25

Desembarcó en Veracruz Francisco Xavier Venegas, nombrado por la Regencia virrey de la Nueva España, quien asumió el cargo el 13 de septiembre.

Agosto 31

Desde San Miguel el Grande, Ignacio Allende informó a Miguel Hidalgo y Costilla de sus actividades y reuniones con otros descontentos con el régimen colonial y del proyecto de levantamiento que planeaba presentar.

Septiembre 9-31

Se presentaron varias denuncias en contra de Ignacio Allende y Juan Aldama. En San Miguel el Grande se presentó una anónima, mientras que el capitán Juan Arias delató ante el alcalde Juan de Ochoa una conjura en Querétaro

[1810] contra el gobierno. Ochoa, a su vez, envió una denuncia al virrey. Por su parte, el tambor mayor Ignacio Garrido denunció al capitán de su batallón una conjura en Querétaro y el capitán de Guanajuato, Francisco Bustamante, avisó al intendente Juan Antonio Riaño que Miguel Hidalgo, Allende, Aldama y Mariano Abasolo, coaligados con los sargentos de su batallón, planeaban sorprender en Guanajuato, el 1 de octubre, a los españoles europeos avecindados allí.

Septiembre 14-15
José María Iturriaga denunció una conjura ante el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, quien aprehendió a los hermanos Epigmenio y Emeterio González. A su vez, el corregidor fue aprehendido por el alcalde de Querétaro. Josefa Ortiz de Domínguez avisó a Ignacio Pérez que la conjura había sido descubierta, por lo que Pérez se dirigió a San Miguel el Grande para notificar a Ignacio Allende. Mientras tanto, el intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, ordenó la prisión de Miguel Hidalgo, Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo. En San Miguel el Grande, Allende interceptó la orden de su aprehensión y salió hacia Dolores.

Septiembre 16
En Dolores, Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo se levantaron en armas contra el gobierno virreinal. De Dolores se dirigieron a San Miguel el Grande, y a su paso por Atotonilco tomaron por estandarte una imagen de la Virgen de Guadalupe.

En la ciudad de México, el virrey Francisco Xavier Venegas celebró una junta para conseguir auxilios para la península. Se leyó la proclama de la Regencia dirigida a los americanos el 5 de mayo y la lista de gracias concedidas por servicios y donativos.

Septiembre 17
El virrey Francisco Xavier Venegas ordenó al brigadier Félix María Calleja, quien se hallaba en San Luis Potosí, que se dirigiera a Querétaro para conservar el orden en aquella ciudad.

Septiembre 20 y 21
Miguel Hidalgo entró en Celaya, en donde fue nombrado capitán general; Ignacio Allende, a su vez, recibió el nombramiento de teniente general.

Septiembre 22
En la hacienda del Jaral, Félix María Calleja aprehendió al lego Luis Herrera por insurgente y lo llevó a la cárcel de San Luis Potosí.

[1810] *Septiembre 23*

Proclama del virrey Francisco Xavier Venegas contra la insurrección encabezada por Miguel Hidalgo, en la cual lamentaba que sus primeras providencias fueran dadas para castigar a los autores del movimiento de Dolores.

Septiembre 24

Edicto del canónigo penitenciario y obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, contra la revolución iniciada en Dolores por Miguel Hidalgo. Decretaba la excomunión de Hidalgo y amenazaba con la misma pena a todos aquellos que lo siguieran.

Exhortación del arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont para que volvieran a sus hogares los que apoyaban a Hidalgo.

El intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, decidió defender su ciudad del ataque insurgente refugiándose en la alhóndiga de Granaditas.

Las Cortes Generales y Extraordinarias de España se instalaron en la Isla de León. Estuvieron presentes unos cuantos diputados americanos suplentes, pues los que fueron electos en América tardaron varias semanas en llegar.

Septiembre 25

En Salamanca, Miguel Hidalgo publicó una proclama dirigida a la nación americana, en la que desmentía las calumnias elaboradas por el régimen virreinal y justificaba la insurrección.

Septiembre 26

El virrey Francisco Xavier Venegas publicó la convocatoria para elegir diputados para las Cortes.

El intendente de Puebla, Manuel de Flon, conde de la Cadena, salió hacia Querétaro para defenderla de un ataque insurgente.

Exposición de la parcialidad de San Juan, de la ciudad de México, en contra de la revolución iniciada en Dolores. En las semanas siguientes, numerosas corporaciones, villas, ciudades y pueblos de indios enviaron al virrey representaciones de apoyo y mostraron su disposición para combatir a los insurgentes.

Septiembre 28

En Guanajuato, las fuerzas de Miguel Hidalgo tomaron la alhóndiga de Granaditas, defendida por el intendente Juan Antonio Riaño, quien murió en el ataque. Hubo terrible saqueo y matanza.

Septiembre 29

Miguel Hidalgo nombró intendente de Guanajuato al licenciado Fernando Pérez Marañón, quien no aceptó el cargo, y alcaldes a Miguel Llorente y al licenciado José María Chico. En cada villa y ciudad ocupada por los insurgentes se nombraron autoridades americanas en sustitución de las europeas.

[1810] *Octubre (principios)*

En Carácuaro, José María Morelos tuvo conocimiento del levantamiento de Miguel Hidalgo por medio de Rafael Guedea.

El insurgente Rafael Iriarte tomó Aguascalientes.

Octubre 5

Bando del virrey Francisco Xavier Venegas sobre la formación de batallones de vecinos, llamados Patriotas de Fernando VII, para combatir a los insurgentes.

Bando del virrey Venegas en el cual, además de publicar el decreto del 26 de mayo que eximía de tributos a los indios y ordenaba que se les repartieran tierras a la mayor brevedad, hacía extensivas estas gracias a las castas y a los negros. El bando también apareció publicado en náhuatl.

Octubre 7

Al haber sido abandonada por las autoridades coloniales, Zacatecas quedó en poder de los insurgentes. Se organizó un cabildo abierto, convocado por el conde de Santiago de la Laguna.

Octubre 10

Miguel Hidalgo salió de Guanajuato hacia Valladolid.

En la ciudad de México, el inquisidor fiscal Manuel de Flores remitió a los inquisidores Bernardo de Prado y Ovejero e Isidoro Sáenz de Alfaro la causa contra Hidalgo.

Octubre 11

Edicto de excomunión del arzobispo de México, Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, contra Miguel Hidalgo y sus compañeros, ratificando el de Manuel Abad y Queipo.

Octubre 13

Edicto de la Inquisición que citaba a Miguel Hidalgo a comparecer ante ella. Bando del brigadier y gobernador de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, amenazando a toda persona que secundara o diera cualquier tipo de ayuda a los insurgentes.

Octubre (mediados)

Florencio Pérez Comoto publicó en México el *Discurso patriótico, contra la rebelión que acaudilla el cura Hidalgo, y ventajas que ofrece la unión de todos los buenos ciudadanos*, una de las muchas publicaciones que aparecieron en contra de los insurgentes.

[1810] *Octubre 15*
Los primeros insurgentes entraron a Valladolid bajo el mando de Víctor Rosales.

Decreto de las Cortes españolas, en la Isla de León, que declaraba a los dominios americanos y a sus habitantes de la misma clase que los peninsulares, y ofrecía una amnistía u olvido general para los sucesos ocurridos en América.

Octubre 16
Decreto del gobernador de la mitra de Michoacán, Mariano Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda, en que levantaba la excomunión de los insurgentes que decretó Manuel Abad y Queipo el 24 de septiembre.

Octubre 17
Miguel Hidalgo e Ignacio Allende entraron a Valladolid.

Octubre 18
El reconocido abogado criollo Agustín Pomposo Fernández de San Salvador publicó en México la *Memoria cristiano-política. Sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad*.

Miguel Hidalgo nombró intendente de Valladolid a José María Anzorena. Tomó 400 000 pesos de los fondos de la catedral.

Octubre 19
José María Morelos salió de Carácuaro hacia Valladolid en busca de Miguel Hidalgo.

Edicto del obispo de Puebla, Manuel Ignacio González del Campillo, que excomulgaba a los autores de pasquines favorables a la independencia y a quienes no los quitaran de las esquinas.

Bando del intendente de Valladolid, José María Anzorena, publicado por orden de Hidalgo, aboliendo la esclavitud, el pago de tributo y otras gabelas.

Octubre 20-21
Miguel Hidalgo e Ignacio Allende salieron de Valladolid rumbo a México. En el camino se presentó José María Morelos, quien se entrevistó con Hidalgo y fue comisionado "para insurreccionar y tomar el puerto de Acapulco". Al día siguiente, Morelos solicitó licencia al oficial mayor del gobierno de la mitra de Michoacán, Ramón Aguilar, para ausentarse de su curato para cumplir la comisión que le había dado Hidalgo.

Octubre 22
Desde Apan, José Antonio Méndez dio parte al virrey Francisco Xavier Venegas de haberse presentado un comisionado de Ignacio Allende.

El gobernador de Tlaxcala dio parte al virrey de haberse aprehendido a unos emisarios de Juan Aldama.

Octubre 23
Proclama de Ignacio Rayón en Tlalpujahua adhiriéndose a la insurgencia.

Octubre 24
Llegada de José María Morelos a Carácuaro. Con lanzas y escopetas consiguió armar a 25 vecinos.

Miguel Hidalgo fue nombrado generalísimo en Acámbaro.

Edicto de excomunión del obispo de Guadalajara, Juan Ruiz de Cabañas, contra Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo y quienes los ayudaran.

Octubre 25
José María Morelos salió de Carácuaro e inició así lo que se ha llamado su primera campaña, que terminó con la toma de Chilapa el 16 de agosto de 1811.

Félix María Calleja salió de San Luis Potosí para combatir a Miguel Hidalgo.

Torcuato Trujillo salió de la ciudad de México hacia Toluca, a donde llegó el 26, para enfrentarse a los insurgentes.

Octubre 28
Miguel Hidalgo tomó Toluca un día después de que Torcuato Trujillo saliera de allí rumbo a Lerma.

Octubre 29
El Ayuntamiento y vecindario de Zacatecas comisionaron a José María Cos para ir al campo insurgente para informarse de sus propósitos.

Octubre 30
Miguel Hidalgo derrotó a Torcuato Trujillo en el Monte de las Cruces, y de ahí siguió su marcha hasta la venta de Cuajimalpa.

Por orden del virrey Francisco Xavier Venegas, la imagen de la virgen de los Remedios fue llevada de su santuario a la catedral de México, donde Venegas le dio el bastón de generala.

Octubre 31
Mariano Jiménez y Mariano Abasolo entraron a la ciudad de México con bandera blanca para entregar un pliego a Francisco Xavier Venegas, pero no fueron recibidos por el virrey.

[1810] *Noviembre (principios)*

José María Morelos cruzó el río Mezcala por la hacienda de Las Balsas. De ahí pasó a Coahuayutla, donde se le unió Rafael Valdovinos con algunos hombres. Posteriormente se trasladó a Zacatula. El capitán de las milicias de caballería, Marcos Martínez, ofreció unírsele con sus hombres, lo que efectuó posteriormente en El Veladero. De Zacatula, Morelos se dirigió a Petatlán, donde consiguió más hombres y armas. Se le unió Juan Bautista Cortés, y José María Izazaga se le presentó para proporcionarle dinero.

Noviembre 2

Por razones desconocidas, Miguel Hidalgo e Ignacio Allende decidieron no tomar la ciudad de México. Salieron de Cuajimalpa hacia Querétaro.

Noviembre 7

Félix María Calleja derrotó a las tropas de Miguel Hidalgo en San Jerónimo Aculco. De allí salió hacia Querétaro mientras que los insurgentes se dirigieron a Valladolid.

En Zacoalco, el insurgente José Antonio, el Amo, Torres derrotó a Tomás Ignacio Villaseñor.

Noviembre 8

José María Morelos salió de Tecpan hacia la hacienda del Zanjón, propiedad de los Galeana, donde consiguió hombres y armas. Al día siguiente, en Coyuca, camino hacia El Veladero, se le unió Juan Álvarez.

Noviembre 10

Decreto de las Cortes dado en la Isla de León que establecía la libertad de imprenta. Fue publicado en México por bando virreinal el 25 de mayo de 1811, pero no se le dio cumplimiento sino hasta 1812, cuando la Constitución ratificó ese derecho.

Guadalajara fue tomada por José Antonio, el Amo, Torres.

Noviembre 11

José María Morelos acampó en Pie de la Cuesta, donde dejó un destacamento a las órdenes de Juan José Galeana y siguió hacia El Ejido.

Los insurgentes Luis Herrera, Gregorio de la Concepción, Juan Villerías y Joaquín Sevilla y Olmedo se apoderaron de San Luis Potosí.

Noviembre 13

Primera acción de las fuerzas de José María Morelos, comandadas por Juan Bautista Cortés y Rafael Valdovinos, contra Luis Calatayud en El Veladero. Se desbandaron ambos contrincantes. Los insurgentes continuaron hasta El Aguacatillo, mientras Morelos permanecía en El Ejido.

[1810] Entrada de Ignacio Allende, Juan Aldama, Joaquín Arias, Mariano Jiménez, Mariano Abasolo y otros jefes insurgentes a Guanajuato.

Miguel Hidalgo llegó a Valladolid.

El insurgente Rafael Iriarte entró en San Luis Potosí y puso presos a los también insurgentes Luis Herrera, Gregorio de la Concepción y Joaquín Sevilla y Olmedo.

Noviembre 15

El virrey Francisco Xavier Venegas ordenó al comandante de la Costa Chica, Francisco Paris, que saliera de Oaxaca rumbo a Acapulco para combatir a José María Morelos. También ordenó a José Sánchez Pareja que lo atacara.

.

Noviembre 16

En El Aguacatillo, José María Morelos dio a conocer el plan de gobierno americano, con instrucciones a los comisionados encargados de reunir dinero y tropas, el cual incluía sus principales propuestas respecto de las castas, los impuestos y el gobierno.

El brigadier José de la Cruz salió de México a Huichapan, ocupada por el insurgente Julián Villagrán.

Noviembre 17

Miguel Hidalgo salió de Valladolid hacia Guadalajara, en donde se hallaba José Antonio, el Amo, Torres.

Noviembre 18

A las afueras de San Blas, el cura insurgente José María Mercado comisionó a Rafael Pérez para que tomara posesión de Tequila y Amatitán.

Noviembre 21

José de la Cruz entró a Huichapan, de donde huyó Julián Villagrán.

Noviembre 23

José María Morelos envió a Miguel de Ávila a atacar a Juan Antonio Fuentes y a Domingo Rodríguez cerca de Acapulco.

José María Mercado tomó Tepic.

Noviembre 24

Félix María Calleja y Manuel de Flon atacaron Rancho Seco y Valenciana en las afueras de Guanajuato. Ante la imposibilidad de defender la ciudad, Ignacio Allende salió de ella después de ordenar la matanza de los españoles europeos presos.

[1810] *Noviembre 27*

José Antonio, el Amo, Torres pidió a José María Mercado que le remitiera a Guadalajara el armamento que hubiera en Tepic.

En Guadalajara, Miguel Hidalgo nombró a Mercado como comandante en jefe de las fuerzas sobre San Blas y Tepic.

Noviembre 28

Oficio del virrey Francisco Xavier Venegas dirigido a Félix María Calleja para ordenarle que fusilara a los insurgentes prisioneros en Guanajuato. Manuel de Flon ordenó la ejecución de varios individuos en la alhóndiga de Granaditas.

Noviembre 29

Bando dado en Guadalajara por el generalísimo Miguel Hidalgo que abolía la esclavitud, derogaba las leyes relativas a los tributos, prohibía el uso de papel sellado y extinguía los estancos de tabaco, pólvora, colores y otros.

José María Mercado tomó el puerto de San Blas.

Noviembre (finales)-diciembre (principios)

El realista Joaquín Guevara, auxiliado por Hermenegildo Galeana, derrotó en Tepango, cerca de Chilpancingo, a Juan Bautista Cortés y a Marcos Martínez, enviados por José María Morelos, quienes se retiraron hacia El Aguacatillo.

Diciembre 12

Ignacio Allende llegó a Guadalajara. Miguel Hidalgo liberó presos de la cárcel, quienes, dirigidos por Agustín Marroquín, iniciaron el asesinato de 350 españoles peninsulares en la Barranca de Oblatos, el cual se prolongó por varios días.

Diciembre 15

Manifiesto de Miguel Hidalgo en respuesta al edicto de la Inquisición del 13 de octubre.

Hidalgo nombró a Pascasio Ortiz de Letona como embajador insurgente en Estados Unidos.

Diciembre 16

Los diputados americanos suplentes presentaron en las Cortes españolas once proposiciones para mejorar las condiciones de gobierno en América y con ello sofocar las rebeliones. Cuando llegaron los diputados electos se adhirieron a estas propuestas.

[1810] *Diciembre 18*
José María González Hermosillo tomó El Rosario, defendido por el realista Pedro Villaescusa.

20 diciembre 1810-17 enero 1811
Por órdenes de Miguel Hidalgo, Francisco Severo Maldonado publicó en Guadalajara el periódico *El Despertador Americano*, cuyo objetivo era divulgar las razones y las propuestas de la insurgencia.

Diciembre 25
Tropas realistas mandadas por Ángel Pinillas derrotaron en Cuencamé, en la Nueva Vizcaya, a fuerzas insurgentes bajo el mando de José Jerónimo Hernández.

Diciembre 27
Llegada de José de la Cruz a Indaparapeo. Los insurgentes abandonaron Valladolid y al día siguiente Cruz entró en la ciudad.

1811 *Enero 1*
Decreto de las Cortes españolas en que se declaraban nulos todos los actos y convenios realizados por el rey durante su opresión fuera o dentro de España y se prometía no dejar las armas hasta la entera libertad de España y Portugal.

Enero 3
Carta de Miguel Hidalgo a José María González de Hermosillo desde Guadalajara, en la que le informaba estar enterado de la toma de El Rosario y mandaba que se asegurara a todos los españoles europeos y se diera muerte en parajes ocultos a los que le parecieran inquietos, perturbadores o seductores.

Enero (después del 5)
Hermenegildo Galeana se unió a las fuerzas de José María Morelos en el Paso Real de la Sabana.

Enero 6
Mariano Jiménez derrotó al realista Antonio Cordero en Agua Nueva. Jiménez entró a Saltillo e hizo que las Provincias Internas de Oriente se declararan en favor de la insurgencia.

Enero 14
Al saber que Félix María Calleja y sus tropas habían salido de Guanajuato con rumbo a Guadalajara, Miguel Hidalgo convocó a una Junta de Guerra en dicha ciudad, en la que hizo valer su decisión de salir de la plaza y presentar batalla a los realistas.

[1811] *Enero 17*

En Puente de Calderón, las tropas de Félix María Calleja derrotaron a los insurgentes encabezados por Miguel Hidalgo. Manuel de Flon murió en el combate. Hidalgo e Ignacio Allende se dirigieron hacia Aguascalientes.

Enero 20

Mariano Jiménez derrotó al realista José Manuel de Ochoa en el Puerto del Carnero.

Enero 21

Félix María Calleja y José de la Cruz entraron a Guadalajara.

Enero 22

El insurgente Juan Bautista Casas aprehendió al gobernador Manuel Salcedo en San Antonio Béjar, Texas.

Enero 25

José de la Cruz salió de Guadalajara hacia San Blas.

En la hacienda de Pabellón, cerca de Aguascalientes, una junta de jefes insurgentes despojó a Miguel Hidalgo del mando militar, el cual recayó en Ignacio Allende.

Enero 26

Mariano Jiménez, con su ejército, entró a Monterrey. Nombró como segundo jefe del Nuevo Reino de León a Juan Ignacio Ramón.

Nuevo edicto de excomunión contra los insurgentes dado por la Inquisición en México.

Enero 31

José de la Cruz atacó al insurgente José María Mercado en la barranca de Malinalco y lo derrotó. Mercado regresó a San Blas, donde fue atacado esa noche por un grupo de vecinos, y al día siguiente su cadáver fue encontrado en un barranco.

Enero (finales)

Mariano Beristáin publicó los *Diálogos entre Filopatro y Aceraio*. Esta obra contenía quince diálogos sobre los orígenes, progresos y perspectivas del movimiento insurgente y acusaban a Miguel Hidalgo de ser agente napoleónico.

Febrero

Al enterarse de la derrota de Miguel Hidalgo en Puente de Calderón, Mariano Jiménez dejó Monterrey para dirigirse a Saltillo. Antes de partir, nombró go-

[1811] bernador a José Santiago de Villarreal, antiguo alcalde mayor (o subdelegado) del Valle de las Salinas.

Febrero 14
José María Morelos atacó Acapulco, defendido por Antonio Carreño. Sus fuerzas lograron entrar, pero fueron rechazadas y perdieron la artillería; Morelos se retiró a la Sabana.

Febrero 16
En Tampico, desembarcaron las fuerzas realistas comandadas por Joaquín de Arredondo que tenían la misión de combatir a los insurgentes y recuperar Nuevo Santander.

Febrero 17
El realista José Manuel de Ochoa ocupó Zacatecas.

Febrero 24
Discurso de Antonio Joaquín Pérez Martínez, diputado de Puebla, en las Cortes, al inaugurar sus sesiones en la ciudad de Cádiz, a donde se habían trasladado.

Febrero 28
En Guadalajara, José de la Cruz ofreció a Miguel Hidalgo la amnistía decretada por las Cortes, pero su oferta fue rechazada.

En las Cortes de Cádiz, el diputado por Tlaxcala, José María Guridi y Alcocer, participó en el debate que condujo a la declaratoria, en el artículo tercero constitucional, de que la soberanía residía esencialmente en la nación.

Marzo 3
Una partida de insurgentes atacó Taxco, defendido por Mariano García y Ríos, pero fue rechazada.

Marzo 10
Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y las mermadas tropas que los seguían llegaron a Saltillo.

Marzo 16
En Saltillo, se llevó a cabo una junta general en la que se acordó que Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y otros insurgentes pasaran a Estados Unidos. Ignacio Rayón, José María Arrieta y José María Liceaga fueron nombrados jefes de las tropas insurgentes y Bernardo Gutiérrez de Lara fue comisionado para conseguir ayuda en Estados Unidos.

Los insurgentes tomaron Tecpan.

[1811] *Marzo 17*
Ignacio Elizondo, quien había sido insurgente, y Felipe Rábago organizaron una junta militar en Monclova y capturaron al gobernador insurgente Pedro Aranda.

Marzo 21
En Acatita de Baján, Ignacio Elizondo aprehendió a Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio Aldama, Mariano Jiménez, Mariano Abasolo y otros insurgentes quienes fueron conducidos primero a Monclova y días más tarde llevados a Chihuahua.

Marzo 26
Después de organizar a sus tropas en Saltillo y de enjuiciar y ejecutar a Rafael de Iriarte por traición, Ignacio Rayón inició su retirada hacia Zacatecas.

Marzo 28
Juan Bautista de la Torre derrotó a los insurgentes Félix Rodríguez y Tomás Ortiz en Temascaltepec.

Abril
En Monterrey, José Santiago de Villarreal, nombrado gobernador por Mariano Jiménez, renunció al cargo al establecerse la Junta Gobernadora de la que formó parte con Bernardo Ussel y Guimbarda, Francisco Bruno Barrera y Blas Gómez de Castro, quien fue su presidente, la cual gobernó hasta el 11 de marzo de 1813.

Abril 17
Representación del consulado de México a las Cortes para pedir que hubiese un diputado por cada consulado y quedase representada así la clase de los españoles peninsulares. Se trató de un documento muy ofensivo para los americanos y ocasionó enorme rechazo en las Cortes.

Abril 18
En Tecpan, José María Morelos publicó por bando un decreto sobre la creación de la nueva provincia de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan, en el sur de la Intendencia de México.

En Tecpan, Morelos ordenó la entrega de tierras a los pueblos, prohibió que éstas se enajenaran y adelantó la posibilidad de reunir un congreso nacional.

Abril 21
Ignacio Rayón derrotó a Juan Zambrano en el campo del Grillo, cerca de Zacatecas.

[1811] *Abril 22*

Ignacio Rayón entró en Zacatecas y con José María Liceaga dirigió una exposición a Félix María Calleja sobre las causas de la insurgencia.

Abril 23

Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y demás insurgentes prisioneros llegaron a Chihuahua.

Abril 28

Al saber que se aproximaban las tropas de Félix María Calleja, Ignacio Rayón abandonó Zacatecas con rumbo a Michoacán.

Abril 29

En la ciudad de México se descubrió una conspiración contra Francisco Xavier Venegas que buscaba liberar a Miguel Hidalgo y demás jefes insurgentes presos en Acatita de Baján, y fueron aprehendidos varios conspiradores. En la Junta de Seguridad y Buen Orden se presentaban numerosas denuncias sobre individuos sediciosos, pero en la mayoría de los casos no se trataba de conjuras.

Mayo 3

Luego de una victoria en Agua Zarca, José María Morelos salió de La Sabana. Llegó a la hacienda de La Brea. Nombró a Hermenegildo Galeana su lugarteniente.

Félix María Calleja entró en Zacatecas.

En el Campo del Maguey, Miguel de Emparan derrotó a Ignacio Rayón, quien se dirigió a La Piedad.

Mayo 4

José María Morelos llegó a El Veladero procedente de La Brea para ayudar a Julián de Ávila en su fortificación. Lo dejó encargado de su defensa y volvió a La Brea.

Mayo 6

En Chihuahua, se inició el proceso contra Miguel Hidalgo.

Mayo 10

En Chihuahua, se inició el proceso contra Ignacio Allende.

Mayo 17

Hermenegildo Galeana llegó a la hacienda de Chichihualco en busca de recursos para las fuerzas de José María Morelos. Se le unieron Leonardo, Víctor, Máximo, Miguel y Nicolás Bravo, dueños de dicha hacienda.

[1811] *Mayo 18*
En Atotonilco el Grande, José Antonio de Andrade rechazó el ataque de un grupo de insurgentes.

Mayo (después del 22)
José María Morelos envió a David Faro y a Mariano Tabares a Estados Unidos para conseguir auxilios. Ignacio Rayón los detuvo en La Piedad y los convenció de que lo acompañasen a Zitácuaro, donde confirió el grado de brigadier a Tabares y el de coronel a Faro.

Mayo 26
Después de ocupar Chilpancingo, abandonado por las tropas virreinales, José María Morelos atacó y tomó Tixtla, defendida por Lorenzo Garrote, Joaquín Guevara y Nicolás de Cosío. En esa población se le unió Vicente Guerrero.

Mayo 27
Segunda representación del consulado de México a las Cortes contra la igualdad electoral. Proponía que se eligieran solamente cinco diputados criollos por la Nueva España y que los demás fueran europeos, y acusaba a los americanos de ser incapaces de nombrar representantes a las Cortes.

Mayo 30
Manuel Muñiz, José María Liceaga, José Antonio, el Amo, Torres y otros insurgentes atacaron Valladolid, pero fueron rechazados.

Junio 7
"Manifiesto de Miguel Hidalgo a todo el mundo", en el hospital militar de Chihuahua, arrepintiéndose de haberse insurreccionado.

En Chihuahua, se concluyeron las causas militares contra Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio Aldama, Mariano Jiménez y Mariano Abasolo.

Junio 8
Desde Aguascalientes, Félix María Calleja envió al virrey Francisco Xavier Venegas un plan para la defensa del virreinato, en el cual proponía que fueran las villas y ciudades las que se encargaran de su propia defensa para permitir al ejército mayor movilidad y combatir sólo a los jefes importantes. Los pueblos debían formar sus compañías de patriotas, que ellos mismos financiarían, liberando de ese gasto al gobierno virreinal.

Junio 10
En Chihuahua, Miguel Hidalgo rechazó los cargos de herejía que le hizo la Inquisición.

[1811] *Junio 14*
En Chihuahua, se inició la causa eclesiástica contra Miguel Hidalgo.

Junio 21
En Monclova, fue fusilado Ignacio Aldama.

En Matehuala, Antonio Elosúa y José María Semper derrotaron al insurgente Bernardo Gómez de Lara, alias el Huacal.

Junio 26
En Monclova, fueron fusilados Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez. Sus cabezas fueron cortadas para remitirlas a Guanajuato.

En el Valle de Santiago, Miguel del Campo derrotó al insurgente Albino García.

Junio 27
Mariano Abasolo fue sentenciado a destierro en España y a que le fueran confiscados sus bienes.

Julio 13
En Tixtla, José María Morelos publicó por bando sus providencias para la emisión de una moneda nacional de cobre.

Carta de Ignacio Rayón dirigida desde Zitácuaro a Morelos para proponerle la creación de una junta gubernativa.

Julio 16
Informe del consulado de México contra el comercio libre de América.

Julio (antes del 18)
El virrey Francisco Xavier Venegas nombró a José de la Cruz comandante general de la provincia de Guadalajara.

Julio 30
Tras ser degradado, Miguel Hidalgo fue fusilado en el patio del Hospital Real de Chihuahua. Su cabeza fue cortada para remitirla a Guanajuato.

Agosto 1
Representación de la diputación americana a las Cortes sobre lo ocurrido en América, en la que se expuso que las causas de la insurgencia habían sido las ofensas infligidas a los americanos.

Agosto 3
El virrey Francisco Xavier Venegas anunció haberse descubierto en la ciudad de México una conspiración en contra del régimen virreinal.

[1811] *Agosto 13*

Carta de José María Morelos dirigida desde Tixtla a Ignacio Rayón en la que aprobaba la idea de formar una junta y nombraba a José Sixto Verduzco para que ocupase su lugar en ella.

Agosto 14-17

José María Morelos salió de Tixtla a Chilpancingo. Tres días después regresó a Tixtla, en donde, junto con Hermenegildo Galeana y Nicolás Bravo, derrotó a Juan Antonio Fuentes y a Juan José Recacho, quienes se retiraron a Chilapa.

Agosto 19-20

Acta del establecimiento de la Suprema Junta Nacional Americana, en Zitácuaro, la cual quedó integrada por Ignacio Rayón como su presidente y por José María Liceaga y José Sixto Verduzco como vocales. Al día siguiente proclamaron sus objetivos en un manifiesto. Meses después, José María Morelos fue nombrado su cuarto integrante.

Agosto 26

Carta pastoral del obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán, a sus diocesanos para exhortarlos a defender su provincia de José María Morelos y sus seguidores.

Agosto 30

El insurgente Albino García tomó Aguascalientes y aprehendió al subdelegado José María Rico.

Zacatlán fue ocupada por el insurgente José Francisco Osorno.

Agosto 31

El insurgente Albino García tomó la villa de Lagos.

Septiembre

David Faro y Mariano Tabares, que se habían reincorporado a las fuerzas de José María Morelos, intentaron aprehender en El Veladero a Julián de Ávila, encargado de su defensa, y promovieron un motín de negros contra blancos. Poco después, fueron detenidos y ajusticiados por Morelos.

Septiembre 4

Oficio de la Junta de Zitácuaro dirigido a José María Morelos sobre la conveniencia de usar el nombre de Fernando VII para conseguir adeptos.

Septiembre 4-11

Los diputados de Guadalajara, Tlaxcala, Zacatecas, Coahuila y México, José Simón de Uría, Miguel Guridi y Alcocer, Miguel de Gordoa, Miguel Ramos

[1811] Arizpe y José Beye Cisneros, respectivamente, se opusieron en las Cortes de Cádiz a las disposiciones que dejaban fuera de la ciudadanía a los descendientes de africanos y que reducían el número de representantes de América.

Septiembre 15
Con el bachiller Antonio Palafox, Manuel Ignacio González del Campillo, obispo de Puebla, envió a Ignacio Rayón su "Manifiesto del exmo. é illmo señor Obispo de Puebla con otros documentos para desengaño de los incautos", para comunicarle sus intenciones de lograr la paz y la amistad entre realistas e insurgentes.

Septiembre 20
Juan Francisco de Azcárate, quien se hallaba preso en la ciudad de México desde 1808, fue liberado por haber quedado comprendido en el indulto concedido por las Cortes.

Octubre 11
Llegada de Servando Teresa de Mier a Inglaterra, procedente de Cádiz.

Octubre 13
En Tecpan, José María Morelos emitió un bando en contra de la guerra de castas.

Octubre 14
Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio Aldama y Mariano Jiménez llegaron a Guanajuato.

Noviembre 1
José María Liceaga dio a conocer las instrucciones para el establecimiento y administración de las rentas del "Imperio Mexicano". Se trató de una de las primeras medidas fiscales del gobierno insurgente.

Noviembre 7
Miguel Ramos Arizpe presentó en las Cortes de Cádiz su memoria sobre la situación de las Provincias Internas de Oriente.

Noviembre 11
Félix María Calleja salió de Guanajuato para ir a combatir a Ignacio Rayón a Zitácuaro.

Noviembre (mediados)
José María Morelos salió de Chilapa e inició su segunda campaña, que terminó en Chiautla el 4 de mayo de 1812. Al tercer día de haber salido de Chilapa

[1811] llegó a Tlapa, donde se le unieron Mariano Tapia, Victoriano Maldonado y Valerio Trujano. A este último lo comisionó para ocupar Chilacayoapan.

Noviembre 23
Anuncio del nombramiento de Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Oaxaca, como arzobispo de México, por la muerte de Francisco Xavier de Lizana y Beaumont.

Diciembre 3
José María Morelos tomó Chiautla, defendida por Mateo Musitu, donde se le unió José Manuel de Herrera, cura de Huamuxtitlán, y salió después a Izúcar. Mandó a Miguel Bravo y a Valerio Trujano a reunirse con Julián de Ávila y Mariano Tapia en la costa para que se dirigieran a Jamiltepec, pero Francisco Paris los derrotó en Ometepec. Asimismo, envió a Hermenegildo Galeana a Taxco.

Diciembre 16
En Izúcar, Mariano Matamoros, cura de la población, se unió a José María Morelos.

Diciembre 17
En Izúcar, José María Morelos rechazó el ataque de Miguel de Soto y Macedo, Pedro Michio y Mariano Ortiz, y los persiguió hasta la hacienda de la Galarza.

Diciembre 24
Los habitantes de Arandas, organizados en fuerzas de patriotas, rechazaron el ataque de los insurgentes. En otras poblaciones también se organizaron cuerpos de esta clase para defenderse de los insurgentes.

Diciembre 25
Entrada de José María Morelos a Cuautla, después de que esta población había sido abandonada por Joaquín Garcilaso, quien huyó hacia Chalco.

Entrada de Hermenegildo Galeana, Ignacio Martínez y Antonio Benavente a Taxco.

Diciembre 31
En Cuautla, José María Morelos ordenó que, a partir del 1 de enero de 1812, en todas las plazas dominadas por sus fuerzas fuera jurada la Suprema Junta instalada en la villa de Zitácuaro.

1812 *Enero 1*
José María Morelos entró en Taxco, al tiempo que un espía del gobierno virreinal presentó un informe de la estancia de sus tropas en Cuautla.

[1812] *Enero 2*

Un día después de haber acampado frente a Zitácuaro, Félix María Calleja tomó la plaza, dispersó a las fuerzas de la Suprema Junta Nacional Americana, saqueó la población, la redujo a cenizas y cambió la cabecera del partido a Maravatío. La Junta salió hacia Huaniqueo para pasar después a Tlalchapa.

Enero 4

José María Morelos mandó fusilar a Mariano García y Ríos y a otros realistas hechos prisioneros en Taxco y nombró coronel de infantería a Mariano Matamoros. Poco después, salió hacia Tenancingo en compañía de Hermenegildo Galeana, Leonardo Bravo y el propio Matamoros.

Enero 7

Las Cortes de Cádiz decretaron la abolición del Paseo del Pendón en todos los dominios españoles. En la ciudad de México, esta ceremonia recordaba la conquista cada 13 de agosto y era una celebración que el Ayuntamiento y los criollos, como descendientes de los conquistadores, consideraban muy importante.

Enero 11

Pedro Celestino Negrete atacó a los insurgentes en Guaracha, en Michoacán. Al mismo tiempo, el jefe insurgente Albino García atacó Irapuato.

Enero 14-16

Los regimientos de América, Asturias y Lobera desembarcaron en Veracruz, procedentes de La Coruña. Si bien buena parte de estas tropas llegó muy desgastada por el viaje, muy pronto se incorporaron a la lucha contrainsurgente bajo el mando de Juan José de Olazábal y del conde de Castro Terreño. Contaban con la experiencia de la guerra contra los franceses en la península ibérica.

Enero 17

Hermenegildo Galeana fue derrotado por Rosendo Porlier en las barrancas de Tecualoya. Unos días después, Mariano Matamoros recuperó los cañones que Porlier había quitado a Galeana.

Enero 20

Agustín de Iturbide salió de Valladolid para unirse al Ejército del Centro. Poco después se incorporó a la división de Diego García Conde, en Maravatío.

[1812] *Enero 23*

José María Morelos llegó frente a Tenancingo. Hermenegildo Galeana y Nicolás Bravo consiguieron tomar la plaza, defendida por Rosendo Porlier, quien se retiró hacia Toluca.

En Tlalchapa, la Junta Nacional Americana emitió un bando sobre acuñación de moneda.

Enero 26

En Ixtlahuaca, Félix María Calleja dirigió al virrey Francisco Xavier Venegas su renuncia al mando del ejército. La correspondencia que se siguió entre ellos mostró sus desavenencias.

Un número extraordinario del *Censor General* de Cádiz dio a conocer la contestación de José Miguel Guridi y Alcocer a las críticas que le había dirigido Juan López de Cancelada en el *Telégrafo Americano*. Cancelada había sido editor de la *Gazeta de México* en 1808 y tenía una posición favorable al dominio colonial español y opuesta a las aspiraciones de autogobierno de los americanos.

Febrero 5

El ejército virreinal, encabezado por Félix María Calleja, entró en la ciudad de México procedente de Zitácuaro. El acto fue muy solemne y mostró el enorme respaldo que había adquirido Calleja entre sus tropas y entre la población.

Febrero 6

Orden de las Cortes de Cádiz para que en la Nueva España se pusiera en ejecución el decreto sobre la libertad de imprenta, medida que había sido ignorada por las autoridades virreinales.

Febrero 8

El virrey Francisco Xavier Venegas dirigió a Félix María Calleja un plan de operaciones para combatir la insurrección.

Febrero 9

José María Morelos, Mariano Matamoros, Hermenegildo Galeana y otros insurgentes entraron a Cuautla, en donde se les unió Leonardo Bravo. En el camino de Cuernavaca a Las Amilpas, Morelos incendió las haciendas de Gabriel de Yermo.

Febrero 11

Desde Cuautla, José María Morelos manifestó a Ignacio Rayón su preocupación acerca de las desavenencias surgidas entre los miembros de la Junta Nacional Americana.

[1812] *Febrero 13*
Félix María Calleja salió de México hacia Cuautla, para combatir a José María Morelos.

En Cuautla, Morelos nombró a su hijo de ocho años, Juan Nepomuceno Almonte, capitán de la Compañía de Emulantes.

Febrero 14
Nota reservada del ministro español, Luis de Onís, dirigida desde Filadelfia al virrey Francisco Xavier Venegas sobre los auxilios que el insurgente Bernardo Gutiérrez de Lara solicitó a Estados Unidos y las condiciones con que se los ofreció el secretario de Estado James Monroe.

Febrero 18
Después de hacer un reconocimiento, Félix María Calleja acampó en la loma de Cuautlixco, a media legua de Cuautla. José María Morelos hizo una salida contra la vanguardia de Calleja y estuvo a punto de caer prisionero.

Febrero 26
Ciriaco de Llano, rechazado en sus intentos de tomar Izúcar, marchó hacia Cuautla para unirse a Félix María Calleja, pero en el camino fue atacado por Félix de la Rosa, y se retiró al rancho de las Escalerillas. Más tarde, fue atacado por un grupo de insurgentes en Jonacatepec y en Tlayacac. El 29 llegó finalmente al campo de Calleja frente a Cuautla.

Marzo 5
Félix María Calleja estableció su campamento en los terrenos de la hacienda de Buenavista, frente a Cuautla, mientras que Ciriaco de Llano acampó en las lomas de Zacatepec.

Marzo 11 al 16
Nicolás y Miguel Bravo, Valerio Trujano y Pedro Mendoza atacaron Yanhuitlán, defendido por el realista José María de Régules. De allí se dirigieron a Cuautla, en auxilio de José María Morelos, y en el camino fueron atacados por José Henríquez y Manuel de Flon y Saint Maxent.

Marzo 12
Un grupo de insurgentes entró en la Villa de Guadalupe. La presencia de insurgentes cerca de la ciudad de México y las muestras de descontento con el régimen de distintos sectores de la población capitalina habían conducido a establecer medidas de control y pasaportes para poder entrar o salir de la capital.

[1812] *Marzo 14*

El virrey Francisco Xavier Venegas dispuso que la imagen de la Virgen de Guadalupe se trasladase a la catedral de la ciudad de México, pero se suspendió por la oposición de los indígenas de la zona.

Marzo 16

José María Cos dirigió al virrey Francisco Xavier Venegas un oficio con el "Manifiesto de la nación americana a los europeos de este continente", y su "Plan de paz" y "Plan de guerra" fechados en Sultepec, en los que proponía sujetar la guerra al derecho de gentes.

Marzo 19

En Cádiz, se juró y promulgó la Constitución política de la Monarquía española, que estableció un gobierno representativo, con división de poderes y protección de derechos a los ciudadanos españoles, sin importar su lugar de nacimiento. Los indígenas americanos quedaron incorporados en la calidad de ciudadanos, pero no así los descendientes de africanos.

Marzo 25

Hermenegildo Galeana edificó un fortín en el lugar donde salía el agua de Juchitengo para abastecer a Cuautla. Esa noche fue atacado por Félix María Calleja, pero logró rechazarlo.

Marzo 28

José Gabriel de Armijo derrotó a los insurgentes José María Larios y Miguel Bravo en Malpaís.

Abril 3

Juan Nepomuceno Rosáins se adhirió a la insurgencia en su hacienda de La Rinconada.

José Antonio López Merino tomó prisionero a José Antonio, el Amo, Torres en Palo Alto, cerca de Tupátaro.

Abril 11

Se publicó en Sultepec el primer número del periódico insurgente *El Ilustrador Nacional*.

Diego García Conde perdió parte del convoy de Tierra Adentro en Salamanca, donde lo atacó Albino García.

Abril 13

Los Guadalupes, grupo que actuaba en la clandestinidad en la ciudad de México, lograron sacar de la capital una imprenta, que enviaron a Ignacio Rayón.

Abril 23
Vicente Beristáin, Miguel Serrano, Pedro Espinoza y otros insurgentes derrotaron a Francisco de Paula Villaldea, que defendía Pachuca, y se apoderaron de muchas barras de plata que allí había.

Abril 26
Juan José de Olazábal salió de Nopalucan perseguido por el jefe insurgente José Francisco Osorno. En el camino abandonó un convoy cuyo valor era de dos millones de pesos.

Abril 30
Desde Zinacantepec, Ignacio Rayón remitió a José María Morelos un borrador de sus *Elementos constitucionales*, primer proyecto de Constitución elaborado por los insurgentes, y le dio aviso de haberle mandado auxilios a Cuautla.

Mayo 2
A las dos de la mañana, José María Morelos rompió el sitio de Cuautla y se dirigió hacia Ocuituco, donde se reunió con Víctor Bravo, mientras Hermenegildo Galeana se dirigió a Tecajaque. Más tarde, Félix María Calleja entró en Cuautla, que fue saqueada. El sitio había sido largo y desgastante, tanto para las tropas como para la población, y una de sus consecuencias fue la aparición de unas "fiebres misteriosas" que en los meses siguientes ocasionaron miles de muertes en las intendencias de Puebla y México.

Mayo 3
Ataque de José María Sánchez de la Vega, Mariano Tapia, Ramón Sesma y otros insurgentes a Tehuacán. La ciudad capituló tres días después.

Mayo 4
José María Morelos y Víctor Bravo llegaron a Izúcar, donde se les unió Miguel Bravo. De Izúcar, Morelos se dirigió a Chiautla de la Sal, en donde permaneció durante un mes por hallarse lastimado a causa de una caída que sufrió al salir de Cuautla.

Mayo 5
Leonardo Bravo y José Mariano Piedras fueron capturados en la hacienda de San Gabriel por los sirvientes de Gabriel de Yermo comandados por Antonio Taboada.

Mayo 16
Félix María Calleja entró en la ciudad de México procedente de Cuautla.

En el Puerto de Batea, Albino García se enfrentó a las divisiones realistas al mando de Diego García Conde y de Pedro Celestino Negrete.

[1812] *Mayo 23*
José Antonio, el Amo, Torres fue ahorcado en Guadalajara.

Decreto de las Cortes de Cádiz para la elección de ayuntamientos constitucionales y la formación de diputaciones provinciales.

Junio 1
José María Morelos salió de Chiautla hacia Chilapa e inició así su tercera campaña, que terminó con la toma de Oaxaca el 25 de noviembre siguiente.

Junio 3
Parte de Mariano de las Fuentes Alarcón dirigido a José María Morelos sobre la toma de Orizaba. El mismo día, Fuentes Alarcón, Juan Moctezuma Cortés y José Antonio Arroyo atacaron Córdoba, pero fueron rechazados.

Junio 5
En Valle de Santiago, Agustín de Iturbide sorprendió a las fuerzas insurgentes y aprehendió a Albino García y a su hermano Francisco, quienes fueron fusilados unos días después.

Junio 16
En Sultepec, los tres vocales originarios de la Junta Nacional Americana decidieron separarse, y al día siguiente Ignacio Rayón salió hacia Tlalpujahua, José María Liceaga al Bajío y José Sixto Verduzco hacia Huetamo. Desde semanas antes había discrepancias serias entre los tres.

Junio 18
Desde Nueva Orleáns, Tadeo Ortiz envió una carta a José María Morelos en la que, tras presentarse, le informaba de sus conocimientos sobre la diplomacia y política de los países europeos y americanos, y se ponía a disposición del gobierno insurgente.

Junio 25
Bando del virrey Francisco Xavier Venegas que declaraba reo de la jurisdicción militar a quien resistiese a las tropas del rey, y mandaba degradar a los eclesiásticos insurgentes que cayesen prisioneros.

Julio 16
Las Cortes españolas rechazaron la mediación británica en el conflicto con los insurgentes americanos.

Julio 19
Primer número del periódico insurgente *Semanario Patriótico Americano*.

[1812] *Julio 23*

José María de Régules y Juan Caldelas fueron derrotados por las fuerzas de José María Morelos y de Valerio Trujano en Huajuapan. Caldelas murió y Régules se retiró a Yanhuitlán.

Julio 25

En Yuriria, Agustín de Iturbide derrotó a José María Cos y a José María Liceaga.

Julio 29

Fueron fusilados algunos supuestos conspiradores apresados en junio en Veracruz, incluidos Evaristo Molina y Cayetano Pérez, menores de edad, lo que ocasionó escándalo incluso entre las autoridades virreinales.

Agosto 1

En Campo del Gallo, el secretario Ignacio Oyarzábal inició el "Diario de gobierno y operaciones militares de la secretaría y ejército al mando del Exmo. Sr. presidente de la Suprema Junta y ministro Universal de la Nación, Lic. D. Ignacio López Rayón", que concluyó el 6 de septiembre de 1814.

Agosto 10

José María Morelos llegó a Tehuacán de las Granadas, donde se dedicó a reorganizar y disciplinar sus tropas.

Agosto 11

Al frente del Ejército Republicano del Norte, del que formaban parte numerosos angloamericanos, Bernardo Gutiérrez de Lara ocupó Nacogdoches y posteriormente el presidio de la Trinidad y la bahía del Espíritu Santo, en Texas.

El ejército británico y los patriotas españoles entraron en Madrid, abandonado por José Bonaparte. Al día siguiente hizo su entrada triunfal el duque de Wellington. En las siguientes semanas, las tropas francesas se replegaron.

Agosto 20

Procedentes de Tehuacán, Nicolás Bravo, Pablo Galeana, Ramón Sesma y José Antonio Arroyo derrotaron en San Agustín del Palmar a Juan Labaqui, encargado de conducir un convoy de Veracruz, quien murió en el combate.

Agosto 21

Junta extraordinaria de Hacienda celebrada en México con asistencia del virrey Francisco Xavier Venegas para obtener recursos.

[1812] *Agosto 27*

El regimiento de Zamora desembarcó en Veracruz bajo el mando de Rafael Bracho.

Agosto 31

Desde Silao, Agustín de Iturbide propuso al virrey Francisco Xavier Venegas un plan para aumentar la tropa, con financiamiento de la Real Hacienda, de los vecinos de la villa y de su propia fortuna. Incluía una relación de los méritos y servicios.

Septiembre 6

El virrey Francisco Xavier Venegas recibió la Constitución promulgada en Cádiz, así como la orden de publicarla y cumplirla.

Septiembre 12

Carta de José María Morelos dirigida desde Tehuacán a Ignacio Rayón en la que le informaba haber nombrado a Mariano Matamoros su segundo en jefe y mariscal a Hermenegildo Galeana, y le exponía su opinión sobre cómo debía formarse el gobierno insurgente.

Septiembre 14

Leonardo Bravo, Luciano Pérez y José Mariano Piedras fueron ejecutados en El Ejido, en México.

Septiembre 15

Carta de los Guadalupes de México dirigida a José María Morelos, sobre los esfuerzos realizados para salvar a Leonardo Bravo y compañeros.

Septiembre 16

Decreto de la Regencia que nombraba a Félix María Calleja virrey de la Nueva España. Tomó posesión el 4 de marzo de 1813.

Septiembre 17

Carta de José María Morelos en Tehuacán dirigida a Nicolás Bravo para ordenarle que, en represalia por la muerte de su padre, ajusticiara a los prisioneros realistas que tuviera en su poder. Contraviniendo esta orden, Bravo perdonó la vida de los prisioneros.

Septiembre 30

Lectura de la Constitución de Cádiz y su jura en la ciudad de México por el virrey Francisco Xavier Venegas, la Audiencia, el Ayuntamiento y demás autoridades. Pese a que la Constitución había reducido a la Audiencia a ser un tribunal del Poder Judicial, Venegas le solicitó su parecer.

 Octubre 5
El insurgente Valerio Trujano murió en el combate que sostuvo con Saturnino Samaniego en el rancho de la Virgen, entre Tlacotepec y Tepeaca.

Bando del virrey Francisco Xavier Venegas que daba a conocer el decreto de las Cortes sobre la libertad de imprenta. De inmediato se instaló en la ciudad de México la Junta de Censura.

Octubre 10
Bando del virrey Francisco Xavier Venegas para dar a conocer el decreto sobre elección de diputados a Cortes y de diputaciones provinciales.

Octubre 13
José María Morelos salió de Tehuacán hacia Ozumba, pasando por San Andrés Chalchicomula, para ponerse en contacto con José Francisco Osorno y recoger alguna plata de la que éste había tomado en Pachuca.

Octubre 15
Bando del virrey Francisco Xavier Venegas, que incluía la real orden de 8 de junio, con el decreto de 23 de mayo, referentes a la elección de ayuntamientos.

Octubre 18
Después de recibir la plata de manos de José Francisco Osorno, José María Morelos y Hermenegildo Galeana fueron batidos por Rosendo Porlier y Luis del Águila en Ojo de Agua, cerca de San José de Chiapa, acción en la que murió Mariano Tapia. Los insurgentes regresaron a Tehuacán.

Octubre 26
Pedro Celestino Negrete derrotó a José Sixto Verduzco en Uruapan.

Noviembre 1
Luis del Águila atacó y derrotó a José María Morelos y a Hermenegildo Galeana en Puente Colorado, en las cumbres de Acultzingo. Los insurgentes perdieron su artillería.

Noviembre 2
Desde Tehuacán, José María Morelos dirigió una carta a Ignacio Rayón sobre el nombramiento del quinto vocal de la Junta Nacional Americana. Señalaba que ya se debía quitar la máscara a la independencia y el nombre de Fernando VII de los *Elementos constitucionales.*

Noviembre 9
Mariano Matamoros, Manuel Mier y Terán y Miguel Bravo llegaron a Tehuacán para unirse a José María Morelos. Salieron a Oaxaca dos días después.

[1812] *Noviembre 11*

Nicolás Bravo y Mariano Rincón atacaron Jalapa y de ahí se retiraron a Puente del Rey.

Noviembre 14

Izúcar, abandonado por Mariano Matamoros, fue recuperado por Rafael Bracho, por órdenes de Ciriaco de Llano.

Se publicó en México la *Instrucción que para facilitar las elecciones de diputados para las próximas Cortes generales del año de 1813 ha formado la Junta Preparatoria de México*.

Noviembre 21

El realista Luis del Águila entró en Tehuacán.

Noviembre 23

Al acercarse José María Morelos, el obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán, abandonó la ciudad de Antequera de Oaxaca.

Noviembre 24

José María Morelos llegó a San Pedro y San Pablo Etla e intimó a rendición al comandante de Oaxaca, Antonio González Sarabia.

Noviembre 25

Asalto y toma de Oaxaca por las fuerzas de José María Morelos, quien ordenó evitar el saqueo. Fue la primera vez, después de la muerte de Miguel Hidalgo, que los insurgentes ocuparon una capital provincial.

Noviembre 26

Fuerzas insurgentes atacaron Acapulco, defendido por Pedro Antonio Vélez. Julián de Ávila tomó el cerro de la Mira.

Noviembre 29

Primeras elecciones populares en la ciudad de México. Según la Constitución, en las parroquias se eligieron compromisarios y electores que, a su vez, debían votar por los miembros del Ayuntamiento. En decenas de pueblos, villas y ciudades con más de mil habitantes de todo el reino se realizaron elecciones por estas mismas fechas, aunque varias regiones no lo hicieron por hallarse en estado de guerra.

Diciembre 4

Atemorizado por los resultados de las elecciones, por haber sido electos individuos descontentos con el régimen colonial, el virrey Francisco Xavier Venegas celebró un Acuerdo extraordinario con la Audiencia de México en que se

[1812] decidió suspender la libertad de imprenta. El parecer emitido por la Audiencia a solicitud del virrey sobre los derechos otorgados por las nuevas leyes liberales violaba la Constitución.

Diciembre 5

El virrey Francisco Xavier Venegas publicó un bando en el que abolía la libertad de prensa. Se inició proceso contra José Joaquín Fernández de Lizardi, quien publicaba *El Pensador Mexicano*, y se suspendió también la publicación de *El Juguetillo*, de Carlos María de Bustamante.

Por decreto de José María Morelos se nombró un ayuntamiento compuesto de criollos y se estableció una caja nacional en la ciudad de Oaxaca.

Diciembre 7

Carta de los Guadalupes dirigida a José María Morelos sobre las elecciones del 29 de noviembre en la ciudad de México, en la que se hacía notar que el resultado había sido benéfico para los americanos.

Diciembre 8

En la ciudad de México fue aprehendido José Joaquín Fernández de Lizardi.

En Madrid, se presentó la discusión en las Cortes generales y extraordinarias sobre el proyecto de abolición del Tribunal de la Inquisición. Antonio Joaquín Pérez Martínez, representante de Puebla, se opuso a la abolición.

Diciembre 13

Carlos María de Bustamante, quien había sido votado como elector del Ayuntamiento en las elecciones del 29 de noviembre y era editor del periódico *El Juguetillo*, cuya publicación había sido suspendida por las autoridades coloniales, huyó de la ciudad de México hacia Zacatlán.

Diciembre 16

Carta de José María Morelos dirigida desde Oaxaca a Ignacio Rayón sobre haber mandado imprimir todo lo referente a la toma de Oaxaca, para avisarle de la huida del obispo Antonio Bergosa y de haber fusilado a los jefes realistas. Asimismo le indicaba que el quinto vocal debía ser alguien electo en esa ciudad.

1813 *Enero*

El virrey Francisco Xavier Venegas comunicó al corregidor de México, Ramón Gutiérrez del Mazo, su decisión de que el antiguo Ayuntamiento continuase en sus funciones, si bien sus miembros rechazaron esta medida.

[1813] *Enero 3*

Francisco Antonio Galicia, antiguo gobernador de la parcialidad indígena de San Juan, en la ciudad de México, envió una carta a Ignacio Rayón sobre la disposición favorable a la insurgencia de los habitantes de la capital.

Enero 5

José Francisco Osorno y Miguel Serrano derrotaron al realista Diego Rubín de Celis en Mimiahuapan.

Enero 11

Llegó a México la noticia del nombramiento de Félix María Calleja como virrey de la Nueva España en sustitución de Francisco Xavier Venegas.

Enero 14

Rosendo Porlier y Juan José de Olazábal atacaron a Nicolás Bravo en el Puente del Rey. Olazábal se retiró a Jalapa.

Enero 16

Desde Tlalpujahua, Ignacio Rayón informó a José María Morelos que para quinto vocal de la Junta le parecía adecuado Jacobo Villaurrutia, y se refirió al ambiente favorable a la insurgencia que existía en la ciudad de México.

Enero 20

Nueva carta de los Guadalupes a José María Morelos sobre las elecciones del 29 de noviembre en la ciudad de México, en la que le informaban que habían resultado electos sólo americanos, en su mayoría desafectos al régimen colonial.

Enero 25

Apareció el primer número del periódico insurgente *Sud* en Oaxaca. También por entonces los insurgentes publicaban *El Despertador de Michoacán*.

Enero 27

Plan de Félix María Calleja para guarnecer la ciudad de México por medio del levantamiento de cuerpos de patriotas.

Enero 28

En México, Félix María Calleja recibió los despachos de su nombramiento de virrey de la Nueva España.

[1813] *Enero 29*
Bando de José María Morelos en Oaxaca con disposiciones de carácter social. Explicaba a los habitantes de la provincia los principios y normas del nuevo régimen.

Enero 31
José Sixto Verduzco intentó tomar Valladolid, pero fue rechazado por Antonio Linares.

Febrero 4
Mariano Matamoros salió de Oaxaca hacia Yanhuitlán. Poco después lo siguió Hermenegildo Galeana.

Febrero 9
José María Morelos salió de Oaxaca hacia Acapulco e inició así su cuarta campaña, que terminaría el 20 de agosto con la capitulación y toma del fuerte de San Diego.

Febrero 22
Decreto de las Cortes que extinguía la Inquisición.

Febrero 24
Carta de José Sixto Verduzco, fechada en Urecho, dirigida a José María Liceaga para informarle que Ignacio Rayón se conducía con fanatismo y no obraba de buena fe. Ese mismo día envió una carta al propio Rayón para reprocharle su conducta. En los días siguientes, Rayón exigió obediencia a los otros miembros de la Junta.

Febrero 25
Primer número del periódico insurgente *Correo Americano del Sur*, publicado en Oaxaca.

Febrero 27
En México, se inició la causa por infidencia contra Leona Vicario y sus cómplices, misma que culminó en 1819.

Marzo 2
Carta de Ignacio Rayón, fechada en Puruarán, dirigida a José María Morelos para informarle que desistía de publicar sus *Elementos constitucionales*.

Marzo 4
Félix María Calleja tomó posesión del cargo de virrey. De inmediato organizó una junta para conseguir un millón y medio de pesos y conducir a México el

 tabaco de Córdoba y Orizaba, que era el caudal de más importancia que tenía el gobierno virreinal.

Marzo 6
Carta de José Sixto Verduzco, firmada en Urecho, dirigida a Juan Montaño para informarle haber destituido a Ignacio Rayón como vocal de la Junta y haberlo declarado traidor y enemigo de la patria. Dos días después, Verduzco renunció a su cargo como vocal de la Junta y, junto con José María Liceaga, publicó un bando contra Rayón.

Marzo 13
Francisco Xavier Venegas salió de México hacia Veracruz para embarcarse a España. El arzobispo electo, Antonio Bergosa y Jordán, entró en la ciudad de México.

Marzo 14
José María Morelos nombró a Vicente Guerrero comandante militar de Ometepec.

Marzo 18
Desde el campo sobre Acapulco, José María Morelos envió una carta a Ignacio Rayón para expresarle su preocupación sobre las desavenencias habidas entre los vocales de la Junta Nacional Americana.

Marzo 19
José María Cos propuso un proyecto de avenimiento entre los vocales de la Junta Nacional Americana y un plan para su reorganización.

Abril 1
Bernardo Gutiérrez de Lara tomó San Antonio Béjar. Las fuerzas insurgentes apresaron y degollaron al gobernador Manuel Salcedo y al comandante Simón de Herrera, y se estableció una junta de gobierno texana.

Abril 2
En Mérida, comenzó a publicarse *El Aristarco*, periódico en el que colaboró Lorenzo de Zavala y que daba voz a un grupo de liberales conocidos como *sanjuanistas* que buscaban aprovechar el orden constitucional.

Abril 4
Concluyó el proceso de elección de los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México, que había sido interrumpido por Francisco Xavier Venegas. Pese a los empeños de las autoridades virreinales, fueron electos sólo criollos.

[1813] *Abril 5*

Primer ataque de las fuerzas de José María Morelos a los realistas de Acapulco en el cerro de la Mira, donde fue derrotado José Bobadilla, que comandaba la guarnición.

Carta de Ignacio Rayón dirigida a Cristóbal I, emperador de Haití, para presentarle a su enviado y entablar relaciones.

Abril 6

La Junta Insurgente de San Antonio Béjar declaró la independencia de la provincia de Texas, la cual debía formar parte de la "República Mexicana", y el 17 de ese mismo mes firmó la Constitución del estado de Texas.

Abril 7

Bando dado en Tlalpujahua por Ignacio Rayón como presidente de la Suprema Junta Gubernativa de América para destituir a José Sixto Verduzco y a José María Liceaga como vocales de la misma y ordenar que fueran aprehendidos.

Abril 9

José María Morelos recibió en Acapulco a María Manuela Medina o Molina, india de Taxco, que tenía el grado de capitana otorgado por la Suprema Junta Gubernativa.

Abril 12

José María Morelos atacó Acapulco y entró en la población. El comandante Pedro Antonio Vélez se refugió en el fuerte de San Diego.

Abril 16

Carta de fray Vicente de Santa María en Tlalpujahua dirigida a Carlos María de Bustamante sobre la elaboración de una Constitución.

Abril 18

Ataque de las fuerzas de José María Morelos al fuerte de San Diego.

Abril 19

Mariano Matamoros derrotó a Manuel Dambrini en Tonalá, acción que le valió el grado de teniente general.

Abril 21

El virrey Félix María Calleja separó a José de la Cruz del mando de Guanajuato y Valladolid, y para sucederlo nombró a Agustín de Iturbide, quien recientemente había derrotado a Ramón Rayón.

[1813] *Abril 23*
Se instaló en Mérida la Diputación Provincial de Yucatán, en cumplimiento de la Constitución de Cádiz.

Abril 29
Desde Acapulco, José María Morelos ordenó que las corporaciones de Oaxaca eligieran al quinto vocal de la Junta Nacional Gubernativa. De esta manera, pretendía ganar apoyo de los grupos poderosos de la ciudad, que se habían mantenido reacios a aceptar la insurgencia.

Mayo 3
Tropas virreinales comandadas por Pedro Monsalve ocuparon Huichapan. Francisco Villagrán fue capturado y poco después fusilado.

Mayo 7
Joaquín Castillo Bustamante atacó el cerro del Gallo que defendía Ramón Rayón, cerca de Tlalpujahua, pero fue rechazado. Unos días más tarde, tomó Tlalpujahua.

Mayo 13
Los realistas tomaron Zacatlán, que ocupaba José Francisco Osorno.

Mayo 22
Junta celebrada en Oaxaca para nombrar al quinto vocal de la Junta Nacional Gubernativa. Las principales corporaciones oaxaqueñas dieron largas al proceso, en su empeño de no colaborar con los insurgentes.

Mayo 23
Leona Vicario, presa en el Colegio de Belén por su relación con los insurgentes, logró escapar de la ciudad de México con la ayuda de Francisco Arroyave, Antonio Vázquez Aldana y Luis Rodríguez Alconedo.

Mayo 25
Carlos María de Bustamante llegó a Oaxaca, su ciudad natal. Al día siguiente, envió un oficio a José María Morelos para proponer la formación de un congreso, que debía reunirse en esa ciudad.

Junio 8
Bando del virrey Félix María Calleja para dar a conocer el decreto de las Cortes del 22 de febrero que extinguía la Inquisición. Ordenaba que sus bienes y sus rentas se incorporasen a la hacienda pública.

[1813] *Junio 13*
Julián Villagrán fue capturado en la hacienda de San Juan Amajaque, y unos días después fue fusilado en la hacienda de Gilitla.

Junio 28
Convocatoria de José María Morelos dada en Acapulco para instalar un congreso nacional en Chilpancingo por considerar que ese lugar resultaba mejor que Oaxaca o cualquier otro.

Julio
En Durango, Nemesio Salcedo entregó el mando de las Provincias Internas de Occidente a Bernardo Bonavía y las de Oriente a Joaquín de Arredondo.

Julio 4-7
En la ciudad de México se dio inicio al proceso electoral para nombrar diputados a Cortes ordinarias. Según la Constitución, el proceso debía ser indirecto. En otros lugares ocurrieron procesos semejantes, salvo en los ocupados por los insurgentes.

Julio 6
Carta de José María Morelos dirigida a Carlos María de Bustamante para citarlo a la junta que se celebró en Chilpancingo el 8 de septiembre.

Julio 18
Elección de diputados en Cortes en la ciudad de México. De nueva cuenta, fueron electos algunos individuos sospechosos de simpatizar con la insurgencia.

Julio 25
En Acapulco, José María Morelos dio instrucciones para la elección de diputados al Congreso insurgente. Las elecciones se realizaron por métodos distintos (en algunos sitios siguiendo las indicaciones de la Constitución de Cádiz) en la provincia de Tecpan y en unas cuantas poblaciones más.

Agosto 3
José María Morelos dirigió desde Acapulco una carta a Ignacio Rayón para reprocharle tanto su negativa a cooperar en el establecimiento del Congreso como sus disensiones con José María Liceaga y José Sixto Verduzco.

En Oaxaca, resultó electo el comerciante y terrateniente José María Murguía y Galardi como quinto vocal de la Junta Nacional Americana.

[1813] *Agosto 16-17*

Lorenzo Liquidano se fugó del fuerte de San Diego para unirse a las fuerzas de José María Morelos y le informó de la situación dentro de la fortificación. Fuerzas al mando de Hermenegildo Galeana y de Felipe González lograron cercar por completo el fuerte.

Agosto 18-20

Comunicaciones de José María Morelos y Hermenegildo Galeana a Pedro Antonio Vélez para intimarlo a rendirse. Se iniciaron las negociaciones de capitulación. El 19 de agosto se firmó la entrega del fuerte de San Diego y al día siguiente Vélez lo entregó a Galeana.

Agosto 24

El realista Ignacio Elizondo ocupó San Antonio Béjar.

Agosto 31

José María Morelos salió de Acapulco hacia Chilpancingo.

Septiembre 5

En Guadalajara, se reunió la Junta Electoral de la Provincia de la Nueva Galicia como parte del proceso para designar diputados para las Cortes y para la diputación provincial.

Septiembre 12

Decreto de las Cortes para crear una intendencia con las cuatro Provincias Internas de Oriente: Coahuila, Texas, Nuevo Reino de León y Nueva Santander.

Reglamento sobre los trabajos del Supremo Congreso Nacional Americano, expedido por José María Morelos en Chilpancingo.

Septiembre 13

En Chilpancingo, se realizó la elección de José Manuel de Herrera como diputado de la provincia de Tecpan en el Congreso Nacional Americano.

Septiembre 14

En Chilpancingo, se inauguró formalmente el Supremo Congreso Nacional Americano. José María Morelos leyó un discurso, elaborado por Carlos María de Bustamante, al que suprimió las referencias al rey de España. Por su parte, el secretario de Morelos, Juan Nepomuceno Rosáins, leyó los *Sentimientos de la nación*. Se acordó que, además de José Manuel de Herrera, se incorporaran como diputados Ignacio Rayón por Guadalajara y José María Liceaga por Guanajuato a pesar de no hallarse presentes; José Sixto Verduzco por Michoacán, José María Murguía por Oaxaca, José María Cos por Veracruz, An-

[1813] drés Quintana Roo por Puebla y Carlos María de Bustamante por México, aunque tampoco estaba presente. Los últimos tres fueron suplentes, mientras que los otros fungieron como propietarios.

Septiembre 15
El Congreso de Chilpancingo eligió a José María Morelos como generalísimo encargado del Poder Ejecutivo, y expidió un decreto para que recibiese el tratamiento de alteza serenísima.

Septiembre 16
José María Morelos retiró del mando de las tropas a los tres vocales de la Suprema Junta.

Carta de Morelos a Ignacio Rayón para informarle de la instalación del Congreso Nacional Americano. Le mandaba las actas de las sesiones celebradas y le instaba a presentarse en el Congreso previa entrega del mando de las armas.

Septiembre 17
Carta de José María Morelos a Carlos María de Bustamante para hacerle saber que debía integrarse al Congreso Nacional Americano, como diputado por México.

Septiembre 18
En Chilpancingo, José María Morelos declaró disuelta la Suprema Junta Nacional Americana.

Septiembre 20
Clausura en Cádiz de las Cortes Constituyentes españolas.

Instalación de la Diputación Provincial de Nueva Galicia en Guadalajara.

Septiembre 26
Nicolás Bravo fue derrotado en San Juan Coscomatepec por Juan Rafols y Juan Cándano.

Septiembre 28
Carta de José María Morelos a José María Liceaga para que se incorporase al Congreso Nacional Americano.

Octubre 4
Nicolás Bravo rompió el cerco que le habían puesto los realistas en San Juan Coscomatepec y se dirigió a Huatusco.

[1813] *Octubre 5*
Nuevo decreto de José María Morelos para abolir la esclavitud, dado en Chilpancingo.

Octubre 7
Ignacio, Ramón y José María Rayón, salieron de Tancítaro hacia Chilpancingo.

Octubre 14
Victoria de Mariano Matamoros, José Antonio Arroyo y otros insurgentes en San Agustín del Palmar, en el lugar llamado Agua de Quichula, sobre José Manuel Martínez y Juan Cándano, quienes conducían el convoy de tabaco procedente de Orizaba. Cándano fue hecho prisionero.

En Yuriria, las tropas virreinales sorprendieron a las fuerzas insurgentes y las dispersaron.

Octubre 28
En Chilpancingo, José María Morelos elaboró sus disposiciones preparatorias de la campaña sobre Valladolid.

Noviembre 2-4
Ignacio Rayón llegó a Chilpancingo, donde se reunió con José María Morelos. Se integraría como diputado en el Congreso Nacional Americano.

Noviembre 6
En Chilpancingo, el Supremo Congreso Nacional Americano publicó el *Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional* y un manifiesto sobre las causas que motivaron dicha declaración. Ignacio Rayón se manifestó en contra.

Noviembre 8
José María Morelos salió de Chilpancingo hacia Valladolid, dando inicio a su quinta campaña que terminó con su derrota en Puruarán el 5 de enero de 1814.

Noviembre 17
Carta de los Guadalupes dirigida a José María Morelos para manifestar su alegría por el establecimiento del Congreso Nacional Americano.

Noviembre 18
Representación de la Audiencia de México dirigida a las Cortes españolas para solicitar se suspendiese la Constitución mientras hubiera turbulencia en la Nueva España.

[1813] *Diciembre*

En Cutzamala, José María Morelos se reunió con Mariano Matamoros, Nicolás Bravo y Hermenegildo Galeana. De ahí se dirigieron a Huetamo, Tacámbaro y Tiripitío. En el camino se les unieron Manuel Muñiz y otros jefes insurgentes.

Diciembre 2

Bando del virrey Félix María Calleja para que se eligieran los diputados a Cortes para la legislatura de 1815 y 1816. El proceso indirecto inició el 5 de diciembre.

Diciembre 11

José María Morelos otorgó en Nocupétaro una pensión a Leona Vicario por sus servicios a la patria, la que fue ratificada más tarde por el Congreso Nacional Americano.

Tratado de Valençay por el que Napoleón Bonaparte devolvía a Fernando VII la Corona de España, con todos sus derechos como soberano.

Diciembre 12

En la ciudad de México se publicó un bando para que se eligieran los electores que debían renovar a la mitad de los miembros del Ayuntamiento. El proceso se realizó entre el 21 y el 26 de ese mes.

Diciembre 13

Se declaró nula la elección del diputado de Tlaxcala para las Cortes españolas, Bernardo González Angulo, acusado de infidente.

Diciembre 16

Bando del virrey Félix María Calleja para establecer una contribución directa sobre rentas y propiedades. Fue una de las primeras medidas para establecer un sistema fiscal igualitario.

Diciembre 23

José María Morelos acampó con su ejército en las Lomas de Santa María, frente a Valladolid. De inmediato intimó a rendición a Domingo Landázuri, comandante de la plaza. Ese mismo día, Morelos fue rechazado al llegar las fuerzas de Ciriaco de Llano y Agustín de Iturbide.

Diciembre 24

Vicente Guerrero y José María Sánchez de la Vega fueron derrotados en las Lomas de Santa María por Ciriaco de Llano y Agustín de Iturbide.

[1813] *Diciembre 30*
Ciriaco de Llano salió de Valladolid hacia Tacámbaro en persecución de José María Morelos.

1814 *Enero 5*
Ciriaco de Llano y Agustín de Iturbide derrotaron a las fuerzas de José María Morelos en la hacienda de Puruarán, donde Mariano Matamoros fue hecho prisionero. Morelos se retiró hacia Tlacotepec por Cuitzián, Zirándaro y Coyuca.

Enero 8
La Regencia española se negó a aceptar el tratado de Valençay, pues consideraba inadmisible una alianza con Napoleón Bonaparte y sólo reconocería como monarca a Fernando VII si juraba la Constitución.

Enero 15
Las Cortes ordinarias españolas abrieron sus sesiones en Madrid. Fueron integradas por un crecido número de suplentes, pues no habían arribado los diputados electos por las provincias americanas.

Enero 18
Por orden del Congreso Nacional Americano, Ignacio Rayón salió de Chilpancingo hacia Oaxaca para encargarse de la defensa de esa provincia.

Enero 21
Víctor y Miguel Bravo fueron derrotados en Totolcintla y San Miguel en el Mezcala, por José Gabriel de Armijo, quien de ahí pasó a Chilapa y Tixtla a establecer su cuartel general.

Enero 22
Ante la cercanía del ejército virreinal, el Congreso Nacional Americano salió de Chilpancingo hacia Tlacotepec.

Enero 24
En Coyuca, José María Morelos escribió una carta al virrey Félix Calleja en la que le ofrecía canjear 200 prisioneros realistas a cambio de la vida de Mariano Matamoros.

Enero 29
Ignacio Rayón llegó a Huajuapan, donde se encontró con Manuel Mier y Terán.

El Congreso Nacional Americano reanudó sus sesiones en Tlacotepec.

[1814] *Febrero 2*

Las Cortes españolas determinaron el itinerario que debía seguir Fernando VII en su regreso a España. Advirtieron que no tendría autoridad hasta jurar la Constitución.

Febrero 3

Mariano Matamoros fue fusilado en Valladolid.

Febrero 18

En Tlacotepec, el Congreso Nacional Americano destituyó a José María Morelos de su cargo de generalísimo. Para este momento, algunos nuevos miembros, como Cornelio Ortiz de Zárate, diputado por Tlaxcala, se habían incorporado al Congreso, pero otros se hallaban ausentes.

Febrero 19

José Gabriel de Armijo derrotó a Hermenegildo Galeana, los Bravo, Juan Nepomuceno Rosáins y Guadalupe Victoria en Chichihualco. Los insurgentes se retiraron al Limón para de ahí dirigirse a Tlacotepec, en donde se les unió José María Morelos.

Febrero 23

Los miembros del Congreso Nacional Americano abandonaron Tlacotepec y se establecieron en el rancho de las Ánimas.

Febrero 24

José María Morelos salió de Tlacotepec en seguimiento del Congreso. José Gabriel de Armijo lo sorprendió en el rancho de las Ánimas y le tomó su equipaje, correspondencia, archivos e imprenta. Morelos se retiró a Tehuehuetla y de ahí a Tecpan, perseguido por Armijo.

Febrero 26

José Francisco Osorno atacó Tulancingo, defendida por Francisco de las Piedras. Osorno fue rechazado.

Marzo 14

En Tlalchapa, el Congreso Nacional Americano declaró a José María Morelos separado del Poder Ejecutivo.

Ignacio Rayón abandonó Huajuapan y se dirigió a Tehuacán. El realista Melchor Álvarez entró a Huajuapan. Pocos días después, los insurgentes evacuaron Oaxaca.

Marzo 18

Miguel Bravo fue capturado por Félix de Lamadrid en Huamuxtitlán.

[1814] *Marzo 19*
José de la Cruz mandó practicar un reconocimiento de la fortificación de las islas en el lago de Chapala.

Marzo 22
Fernando VII entró en España.

Marzo 26
Bando de José María Morelos para anunciar el abandono y desmantelamiento de Acapulco.

Marzo 29
Melchor Álvarez entró en Oaxaca. Los insurgentes que quedaban allí se acogieron al indulto.

Abril 2
José Gabriel de Armijo salio de Chilpancingo hacia Acapulco.

Ignacio Rayón abandonó Teotitlán y se dirigió a Zongolica.

Abril 12
José María Morelos se dirigió a Tecpan, mientras Hermenegildo Galeana permanecía en El Veladero y Juan Álvarez en Pie de la Cuesta y El Bejuco. José Gabriel de Armijo entró en Acapulco.

Representación de un grupo de diputados, conocida como el manifiesto de los persas, dirigida a Fernando VII para pedirle suprimiese la Constitución. Antonio Joaquín Pérez Martínez, diputado por Puebla, fue uno de los firmantes.

Abril 15
José Gabriel de Armijo trasladó su cuartel general de El Aguacatillo a Tixtlancingo y derrotó a los insurgentes en El Bejuco y Pie de la Cuesta. Juan Álvarez se retiró a Coyuca.

Miguel Bravo fue fusilado en Puebla.

Mayo 4
Decreto de Fernando VII, dado en Valencia, que disolvía las Cortes, anulaba la Constitución de 1812 y ordenaba que todo quedase como en 1808.

Mayo 10-11
En España, los diputados que defendieron el orden constitucional, incluido Miguel Ramos Arizpe, fueron apresados.

[1814] *Mayo 13*
Fernando VII entró en Madrid. Se restableció el gobierno absolutista.

Junio 1
Manifiesto de José María Liceaga dado en Huetamo a nombre del Congreso Nacional Americano para anunciar la próxima expedición del Decreto constitucional.

Junio 10
Llegó a la Nueva España la noticia de que Fernando VII se aproximaba a la frontera de España.

Junio 13
Ignacio Rayón y Carlos María de Bustamante llegaron a Zacatlán para reunirse con José Francisco Osorno.

Junio 14
Bando del virrey Félix María Calleja para dar a conocer el regreso de Fernando VII a España. Se decretó el festejo por tres días.

Junio 15
En la hacienda de Tiripitío, el Congreso Nacional Americano publicó un manifiesto a la nación sobre ser falsas las noticias de discordias entre los insurgentes y sobre la promulgación de la Constitución.

Junio 27
Hermenegildo Galeana, Desiderio Mayo, Julián de Ávila y otros insurgentes fueron atacados por el realista Avilés cerca de Coyuca. Galeana murió en combate en El Salitral y su cabeza fue colocada en la puerta de la iglesia de Coyuca.

Junio 28
Ramón Rayón comenzó a fortificar el cerro del Cóporo, en las cercanías de Zitácuaro.

Julio 13
En la ciudad de México se estableció la Diputación Provincial de la provincia de la Nueva España.

Julio 21
Decreto de Fernando VII que restablecía la Inquisición.

[1814] *Julio 22*
Edicto dado en Valladolid por el obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, en que declaraba hereje, excomulgado y depuesto del curato de Carácuaro a José María Morelos.

Julio 30
Real orden para suprimir los ayuntamientos constitucionales, dada en Madrid.

Agosto 8
Víctor y Nicolás Bravo salieron de Mezcala, rumbo a Tepecuacuilco.

Agosto 10 y 17
Bandos del virrey Félix María Calleja para solemnizar la noticia de que el 10 de mayo había tomado posesión del trono Fernando VII y había sido abolida la Constitución de Cádiz.

Septiembre 1
Proclama de José María Cos, dada en Taretan y dirigida a los americanos, contra Fernando VII por haber abolido la Constitución.

Septiembre 7
Juan Pablo Anaya y José Antonio Pedrosa, enviados de José María Morelos, llegaron a Nueva Orleáns en misión diplomática.

Septiembre 25
Luis del Águila entró en Zacatlán procedente de Tulancingo, con lo que Ignacio Rayón y Carlos María de Bustamante se vieron obligados a huir.

Octubre 4
El guerrillero liberal Xavier Mina fracasó en su intento de rebelarse contra Fernando VII en Navarra, por lo que huyó rumbo a Francia para después pasar a Gran Bretaña. Durante los siguientes años hubo en la metrópoli varios intentos de grupos liberales para restablecer la Constitución de Cádiz, sin éxito hasta 1820.

Octubre 11-14
Después de haber ocupado Pátzcuaro, José María Cos llegó a Santa Clara del Cobre, donde se reunió con José María Morelos. De allí se dirigió hacia Ario.

Octubre 22
En Apatzingán, el Supremo Congreso Nacional Americano publicó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Sentaba las bases

[1814] para la organización del país independiente, establecía la separación de poderes y, aunque no mencionó explícitamente que el gobierno era republicano, señaló que todos los cargos públicos serían electos y temporales, con lo que se excluyó al monarca. Al día siguiente, el Congreso dio a conocer una exposición de motivos para su publicación.

Octubre 28
Carlos María de Bustamante e Ignacio Rayón se separaron. Bustamante se dirigió hacia Estados Unidos y Rayón al Cóporo.

Noviembre 4
En Chihuahua, tras una denuncia y su consecuente investigación, fueron apresados los conspiradores que se reunían en la casa de José Félix Trespalacios y cuyo objetivo era el restablecimiento del sistema constitucional de 1812.

En Chichiquila, Carlos María de Bustamante fue tomado preso por el insurgente Nicolás Anzures.

Noviembre 10
Francisco Rayón derrotó a las fuerzas que Ciriaco de Llano envió en su contra en los ranchos de los Mogotes, cerca de Jungapeo.

Noviembre 21
Las tropas de Luis Quintanar derrotaron a los insurgentes en La Barca.

Noviembre 22
Plan de devastación del Supremo Gobierno, signado por José María Morelos, José María Liceaga y José María Cos en Uruapan.

Noviembre 26
Carlos María de Bustamante llegó a Tehuacán, conducido preso por orden del insurgente Juan Nepomuceno Rosáins.

Agustín de Iturbide y Pedro Celestino Negrete atacaron la hacienda de Cuerámaro, donde se hallaba el padre José Antonio Torres.

Diciembre 16
José María Morelos y José María Cos abandonaron Apatzingán, por la llegada a Tancítaro de tropas virreinales al mando de José Antonio Andrade.

Se reinstaló el antiguo Ayuntamiento de la ciudad de México.

Diciembre 19
Antonio Joaquín Pérez Martínez, quien había sido diputado en las Cortes de Cádiz y firmante del manifiesto de los persas, fue nombrado obispo de Puebla estando en España. Regresó a Nueva España en 1815.

[1814] *Diciembre 21*

En cerro Colorado, Juan Nepomuceno Rosáins mandó fusilar a Francisco Arroyave, quien iba a relevarlo del mando por orden del Congreso Nacional Americano. Las diferencias entre los jefes insurgentes se incrementaban.

Diciembre 29

Acta del restablecimiento oficial de la Inquisición en México. Se reinstaló al día siguiente.

1815 *Enero 11*

Una partida de insurgentes entró en Texcoco. Distintas poblaciones, e incluso ciudades como Guanajuato o Valladolid, eran atacadas por insurgentes, aunque eran rechazados.

Enero 22

Juan Nepomuceno Rosáins fue derrotado en el cerro de Soltepec por las fuerzas virreinales de José Joaquín Márquez Donallo.

Febrero 2

Ciriaco de Llano y Agustín de Iturbide iniciaron el ataque al cerro del Cóporo, donde se encontraban Ignacio y Ramón Rayón.

Carlos María de Bustamante se fugó de su prisión en Tehuacán y se dirigió a Zacatlán.

Febrero 10 y 12

Cartas del cubano José Álvarez de Toledo dirigidas desde Nueva Orleáns a José María Morelos para ofrecerle sus servicios. Se refería a Morelos como presidente de los "Estados Unidos de México", y le aconsejaba emprender una política de acercamiento con Estados Unidos.

Marzo 4

Ciriaco de Llano y Agustín de Iturbide fueron rechazados en el cerro del Cóporo, defendido por Ignacio y Ramón Rayón, por lo que dos días después levantaron el sitio.

Marzo 6

En México fueron aprehendidos los licenciados Juan Bautista Raz y Guzmán, agente fiscal de la Real Hacienda, y José López Matoso, relator de la Audiencia, acusados de pertenecer a la sociedad secreta de los Guadalupes.

[1815] *Marzo 7*
Se instaló en Ario el Supremo Tribunal de Justicia del gobierno independiente, integrado por los magistrados José María Sánchez de Arriola, como presidente, y José María Ponce de León, Antonio de Castro y Mariano Tercero.

Marzo 23
Carta de José Álvarez de Toledo dirigida desde Nueva Orleáns al Congreso mexicano sobre que se enviase un plenipotenciario a Estados Unidos.

Abril 12
El realista José Barradas fue derrotado en el paraje de Tortolitas por José Francisco Osorno y Miguel Serrano.

Mayo 1
Agustín de Iturbide salió de Irapuato hacia Ario por Yuriria, para tratar de apoderarse del Congreso y gobierno insurgentes.

Mayo 6
José María Morelos, José María Liceaga y José María Cos salieron de Ario. Morelos y Cos se dirigieron al cerro de la Barra, para después pasar a Puruarán y a Huetamo, donde se separaron.

Junio 17
El nuevo arzobispo de México, Pedro de Fonte, entró en la ciudad de México.

Junio 18
Procedentes de España y comandados por Fernando Miyares, llegaron a Veracruz el batallón de Navarra y un regimiento de infantería para combatir a los insurgentes.

Junio 22
Manuel Abad y Queipo salió de Valladolid hacia Veracruz. Se dirigió a España, de donde no regresó, para enfrentar un proceso acusado de haber tolerado a los insurgentes.

Junio 28
El Congreso Nacional Americano publicó un manifiesto en Puruarán, dirigido a todas las naciones, en el que explicaba y justificaba el movimiento de independencia.

Julio 14
Oficio de José María Morelos en Puruarán, dirigido al presidente de Estados Unidos de América para que reconociera la independencia de la Nueva Es-

[1815] paña y a José Manuel de Herrera como su ministro plenipotenciario. Dos días después, Herrera salió a su misión acompañado por Francisco Antonio Peredo, Peter Ellis Bean y Juan Nepomuceno Almonte, y pocos días más tarde el Congreso y el gobierno independientes salieron rumbo a Uruapan.

Julio 27
Los insurgentes Juan Nepomuceno Rosáins y Manuel Mier y Terán fueron derrotados por Juan José del Corral, Manuel Montiel e Ignacio Luna, de las fuerzas de Guadalupe Victoria, en la barranca de Jamapa.

Agosto 20
Manuel Mier y Terán hizo prisionero a Juan Nepomuceno Rosáins en Tehuacán. Los conflictos entre los insurgentes seguían creciendo.

Agosto 25
Los insurgentes Miguel Borja y Santos Aguirre atacaron Guanajuato. Saquearon Marfil, Mellado y Valenciana.

Agosto 30
Manifiesto de José María Cos contra el Congreso Nacional Americano, publicado en Taretan. Acusaba a los diputados de ser responsables del desastre militar insurgente al haber sujetado a los militares.

Septiembre 1
James Madison, presidente de Estados Unidos, prohibió que en ese país se hicieran alistamientos y compras para ayudar a los insurgentes de la América española.

Septiembre 6
Decreto del Congreso Nacional Americano, dado en Uruapan, para crear la Junta Subalterna que gobernase las provincias del centro, norte y occidente.

Septiembre 7
José María Morelos anunció a los pueblos del departamento de Zacapu la captura de José María Cos, a quien se le formó juicio por desafecto al Congreso Nacional Americano.

Septiembre 28
El Congreso salió de Uruapan hacia Tehuacán, por Huetamo, custodiado por José María Morelos.

Octubre 6

En Boquilla de Piedras, Guadalupe Victoria recibió armas y parque que le envió José Álvarez de Toledo.

Octubre 12

Melchor Álvarez fue sorprendido por Manuel Mier y Terán cuando sitiaba Teotitlán del Camino, defendido por Joaquín Mier y Terán. Álvarez levantó el sitio.

Octubre 14

Juan Nepomuceno Rosáins se indultó y, de inmediato, informó al gobierno virreinal del estado de la insurgencia.

Octubre 30

José Joaquín Vega derrotó a Nicolás Bravo en Apaxtla, e informó a Eugenio Villasana que José María Morelos se hallaba en las alturas del Limón.

Noviembre 1

José Manuel de Herrera llegó a Nueva Orleáns en misión diplomática.

Noviembre 5

José María Morelos y el Congreso Nacional Americano salieron de Temalaca hacia Pilcayan. Manuel de la Concha los atacó cuando salían de la población y Morelos fue capturado cerca de Temalaca por Matías Carrasco, teniente de Tepecuacuilco, y llevado a Atenango del Río.

Noviembre 16

El Congreso Nacional Americano llegó a Tehuacán, en donde publicó el manifiesto "Las supremas corporaciones de la América Mexicana a los habitantes de las provincias de Puebla, Veracruz, Oaxaca y norte de México". Al día siguiente envió una solicitud al virrey Félix María Calleja para pedir por la vida de José María Morelos.

Noviembre 22

José María Morelos llegó a la ciudad de México y fue conducido a la cárcel de la Inquisición. Rindió confesión ante el auditor de guerra Miguel Bataller y el provisor del arzobispado Félix Flores Alatorre.

Noviembre 23

El auditor Miguel Bataller, a nombre de la Jurisdicción Unida, informó haber concluido la causa de José María Morelos, la cual fue entregada al abogado defensor José María Quilés, al promotor José Antonio Tirado y Pliego y al arzobispo Pedro de Fonte.

Cala y cata de José María Morelos en la Inquisición.

[1815] *Noviembre 24*
La junta de la jurisdicción eclesiástica sentenció a José María Morelos a ser degradado.

Noviembre 27
José María Morelos fue declarado hereje por la Inquisición y sentenciado a reclusión perpetua en África si no era condenado a muerte. De inmediato, se procedió a la degradación de Morelos.

Noviembre 28
José María Morelos fue trasladado de la cárcel de la Inquisición a la Ciudadela, donde se siguió el proceso militar.

Diciembre 1
Francisco Rayón fue tomado prisionero en el camino del mineral de El Oro por Tomás Suero, y más tarde fusilado en Ixtlahuaca.

El Congreso Nacional Americano abandonó Tehuacán y pasó a la hacienda de San Francisco.

Diciembre 4
Rafael Bracho se hizo cargo de la custodia de José María Morelos debido a que Manuel de la Concha salió a una expedición contra Miguel Serrano y José Francisco Osorno.

Diciembre 9
Por los pliegos recibidos de Tehuacán, la Junta Subalterna confirmó en Taretan la noticia de la aprehensión de José María Morelos.

Diciembre 10 y 11
Retractación firmada por José María Morelos.

Diciembre 12
Escrito de José María Morelos para indicar al virrey Félix María Calleja los lugares donde los insurgentes tenían guardado material y dinero.

Diciembre 15
Por órdenes de Manuel Mier y Terán, Francisco Pizarro tomó prisioneros a los miembros del Congreso Nacional Americano en la hacienda de San Francisco, en Tehuacán, con lo que el Congreso quedó disuelto.

[1815] *Diciembre 20*
El virrey Félix María Calleja redactó la sentencia de muerte de José María Morelos. Al día siguiente, en la Ciudadela, Manuel de la Concha le notificó la sentencia.

Diciembre 22
José María Morelos fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec. Manuel de la Concha mandaba el destacamento. Fue sepultado en la parroquia de ese lugar por el cura José Miguel Ayala.

1816 *Enero (principios)*
La Junta Subalterna se reorganizó en Uruapan; con cambios en sus integrantes consiguió mantener un viso de institucionalidad para la insurgencia. Más adelante se restableció en Jaujilla, un islote de la laguna de Zacapu.

Una Junta Militar de Uruapan exoneró a José María Cos de los cargos que le hiciera el disuelto Congreso Nacional Americano.

Enero 30
El padre José Antonio Torres entró en Yurécuaro, donde derrotó a las tropas realistas, fusiló a los prisioneros y destruyó el pueblo.

Abril 14
En Salvatierra, Agustín de Iturbide, por orden del virrey Félix María Calleja, dejó el mando de la División o Ejército del Norte y se dirigió a la ciudad de México. El 21 de abril llegó a la capital, en donde se le inició un proceso que culminó el 3 de septiembre con la liberación de todos los cargos en su contra.

Mayo 15
Xavier Mina y Servando Teresa de Mier dieron inicio a su expedición sobre la Nueva España al zarpar de Liverpool, en la fragata Caledonia, rumbo a Estados Unidos.

Julio 13
Después de haber arribado en Norfolk, Virginia, Servando Teresa de Mier hizo una extensa relación de los preliminares para la organización de la división de Xavier Mina, dando noticias del estado de la revolución en varios países. De allí partieron a Filadelfia.

Agosto 12
En México, José Manuel de Salaverría presentó al virrey Félix María Calleja su relación o historia de los primeros movimientos de la insurrección de la Nueva España y prisión del virrey José de Iturrigaray.

[1816] *Septiembre 6*
Félix María Calleja escribió un informe reservado para el capitán general de Cuba, Juan Ruiz de Apodaca, quien había sido nombrado virrey de Nueva España.

Septiembre 18
Juan Ruiz de Apodaca tomó posesión del gobierno de la Nueva España.

Octubre 13
Xavier Mina, con su expedición, llegó a Puerto Príncipe, Haití, unos días después de que Simón Bolívar fuera recibido por el presidente Alexandre Petion.

Noviembre 22
Xavier Mina, con su expedición, arribó a Galveston.

1817 *Enero 2*
Después de llevar a cabo una junta con todos los oficiales y militares que defendían el cerro de Cóporo de los ataques de Matías Aguirre, Ramón Rayón decidió capitular.

Enero 30
El virrey Juan Ruiz de Apodaca publicó un manifiesto en que invitaba a los insurgentes a indultarse.

Febrero 24
El realista Carlos María Llorente se apoderó de Nautla y Guadalupe Victoria se retiró a Misantla.

Marzo 8
Carlos María de Bustamante solicitó el indulto en Acotlán. Llevado a Veracruz, acabó recluido en la fortaleza de San Juan de Ulúa.

Marzo 20
Comenzó a publicarse la *Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente*. También apareció con el título de *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente*. Dejó de publicarse el 16 de octubre del mismo año.

Abril 17-25
Xavier Mina salió de Galveston para dirigirse a las costas novohispanas. El 21 desembarcó en la barra del río Santander y un día después arribó a Soto la Marina, en donde emitió un manifiesto en que explicaba que no peleaba

[1817] contra España sino contra la tiranía de Fernando VII. El 25 publicó una nueva proclama.

Mayo 13
Servando Teresa de Mier se comunicó con Felipe de la Garza animándolo para que tomara parte en la revolución.

Mayo 24
Xavier Mina y 300 soldados se pusieron en marcha hacia el interior del país y se apoderaron de 700 caballos en la hacienda de El Cojo.

Junio 8
En el Valle del Maíz, Xavier Mina derrotó al jefe realista José Cristóbal Villaseñor, y le quitó armas y caballos.

Junio 13
Joaquín de Arredondo ocupó el fuerte de Soto la Marina. Tomó prisioneros a los soldados que Xavier Mina había dejado, fusiló a los oficiales y envió varios prisioneros a México, incluido Servando Teresa de Mier.

Junio 23
José María Cos se indultó.

Junio 28
En Los Arrastres, cerca de San Juan de los Llanos, Xavier Mina derrotó a los realistas mandados por el coronel José Manuel Ordóñez.

Julio 2
Xavier Mina y sus soldados se unieron a los insurgentes de Pedro Moreno y marcharon al fuerte del Sombrero, en la sierra de Comanja, cercana a León, Guanajuato.

Julio 15
Voto consultivo del Real Acuerdo absolviendo a José Antonio Ibáñez de Corvera y al cabildo eclesiástico de Oaxaca de toda nota, por su actividad durante el tiempo que la ciudad había sido ocupada por José María Morelos.

Servando Teresa de Mier escribió una relación de sus servicios, pidiendo se le aplicara el indulto y contestando algunos cargos.

Agosto 4
El mariscal Pascual Liñán, nombrado jefe de las operaciones para terminar con los insurgentes y con Xavier Mina, marchó sobre el fuerte del Sombrero. Fue rechazado en su primer ataque, pero mantuvo el sitio.

[1817] *Agosto 14*
En la ciudad de México, Servando Teresa de Mier ingresó en las cárceles secretas de la Inquisición.

Agosto 19-20
Xavier Mina, Pedro Moreno y parte de sus tropas salieron del fuerte del Sombrero. Pascual Liñán ordenó destruir el fuerte y fusiló a 200 prisioneros que capturó.

Agosto 31
Los Pachones, Tomás y Encarnación Ortiz, se unieron a Xavier Mina y a Pedro Moreno. Tomaron San Luis de la Paz y atacaron Guanajuato.

Septiembre 1
Nicolás Bravo derrotó al comandante Ignacio Mora en el cerro de Cóporo.

Septiembre 22
Servando Teresa de Mier declaró ante el Tribunal del Santo Oficio, como parte de la causa que culminó el 21 de agosto de 1818.

Octubre 27
Con una corta escolta, Xavier Mina y Pedro Moreno llegaron al rancho de El Venadito. El coronel Francisco de Orrantia, jefe de la caballería realista, los sorprendió encontró cuando dormían. Moreno se defendió a sablazos, pero fue muerto, y Mina cayó prisionero. Fue enviado a Silao, donde Pascual Liñán lo trató en forma violenta.

Noviembre 21
Bernardo Bonavía entregó el mando de la comandancia general de las Provincias Internas de Occidente a Alejo García Conde.

Xavier Mina fue fusilado cerca de Silao.

Diciembre 10
Por órdenes de la Junta Subalterna, establecida en Jaujilla, Ignacio Rayón fue despojado del mando y reducido en Patambo, en donde fue apresado por los realistas.

Diciembre 22
Tras haber intentado levantar una vez más la fortaleza de Cóporo, Nicolás Bravo fue apresado cerca de allí en el rancho de los Dolores donde se encontraba gravemente herido luego de haber caído en un despeñadero. Bravo solicitó el indulto.

1818 *Enero 1*

Las tropas de Pascual Liñán capturaron el fuerte de los Remedios, en la sierra de Pénjamo. El padre José Antonio Torres, quien se hacía llamar presidente de la Junta de Gobierno insurgente. Logró escapar, pero Liñán hizo fusilar al capitán Crocker y al doctor John Hennessy, miembros de la expedición de Xavier Mina.

Enero 22

En el Ajusco, el brigadier Manuel de la Concha capturó y fusiló al guerrillero Pedro el Negro, quien había declarado haber matado a cuchillo a 600 personas.

Febrero 5

En la ciudad de México, Ignacio Rayón inició sus declaraciones. Solicitó el indulto.

Marzo 6

Matías Martín de Aguirre obligó a rendirse a la guarnición del fuerte de Jaujilla, donde estaba la Junta de Gobierno insurgente presidida por el padre José Antonio Torres, y respetó la vida de los insurgentes rendidos. Torres huyó al Sur, pero fue asesinado en un juego de naipes en 1819.

Mayo 31

Las torres de la catedral de Guadalajara se derrumbaron por el fuerte terremoto que afectó también a la ciudad de México y otros lugares.

Junio 9

José María Pagola, presidente de la Junta de Gobierno insurgente establecida en Huetamo y conocida como la Junta de Zárate, fue aprehendido y fusilado.

Septiembre 15

Tropas insurgentes encabezadas por Vicente Guerrero atacaron el campamento de José Gabriel de Armijo en el pueblo de Tamo, donde Guerrero consiguió armas para su ejército.

Octubre 20

Por iniciativa de Vicente Guerrero, se reunieron en la hacienda de Las Balsas algunos de los integrantes de las juntas de gobierno insurgentes que se habían establecido a partir de la de Taretan y formaron el Supremo Gobierno Republicano.

1819 *Febrero 2*

Carlos María de Bustamante fue indultado, aunque se le obligó a permanecer en el puerto de Veracruz.

Febrero 22

Se firmó el Tratado Onís-Adams, por el que España cedía las Floridas a Estados Unidos, las cuales ya habían sido ocupadas militarmente por Andrew Jackson. El tratado fijó la frontera entre los dominios españoles y la república del Norte.

Mayo

El cerro de Barrabás, fortificado por Vicente Guerrero, fue tomado por José Antonio Echávarri.

Julio 3

En un combate cerca de Santa Cruz, Guanajuato, un soldado de la caballería de Anastasio Bustamante mató al famoso guerrillero insurgente Andrés Delgado, el Giro.

Octubre 15

El jefe insurgente Pedro Asensio fue desalojado de su posición del cerro de Barrabás. Pasó al río Mezcala para unirse a Vicente Guerrero.

Octubre 28

Las fuerzas españolas, al mando de Ignacio Pérez, recuperaron Nacogdoches, en Texas, que había sido ocupada por fuerzas angloamericanas al mando del general James Long.

Noviembre 5

Vicente Guerrero fue derrotado en Agua Zarca.

Noviembre 18

José María Cos murió en Pátzcuaro.

1820 *Enero 1*

En el pueblo de Las Cabezas de San Juan, el coronel Rafael del Riego, al frente del batallón de Asturias, proclamó la Constitución e instaló el ayuntamiento constitucional. Riego y sus tropas estaban destinados a pasar a América a combatir las insurrecciones.

Febrero-marzo

En varias ciudades españolas se establecieron juntas de gobierno favorables a la Constitución.

[1820] *Marzo 7-10*
Fernando VII promulgó un decreto en el que se comprometía a jurar la Constitución y un manifiesto de adhesión a la senda constitucional. Poco después se restableció la libertad de imprenta y se convocó a elecciones para las Cortes ordinarias de 1820-1821.

Abril 20-25
Un buque salido de La Coruña arribó a Veracruz con las primeras noticias del restablecimiento de la Constitución, las que llegaron a la ciudad de México el 29.

Mayo 4
El virrey Juan Ruiz de Apodaca, el Real Acuerdo y el arzobispo Pedro de Fonte decidieron ocultar las noticias del restablecimiento constitucional hasta recibir las notificaciones oficiales.

Mayo 8, 12 y 13
En Campeche y en Mérida se juró la Constitución, sin esperar las órdenes virreinales. En Yucatán, se reuniría la Diputación Provincial disuelta en 1814.

Mayo 25-26
Al arribar a Veracruz, un buque salido de Cádiz confirmó el restablecimiento del orden constitucional. El Ayuntamiento del puerto y los comerciantes peninsulares obligaron al gobernador José Dávila a jurar la Constitución. Unos días después se hizo la jura en Xalapa.

Mayo 31
Las noticias de Veracruz, Campeche y Mérida alertaron a las autoridades virreinales, que acordaron jurar la Constitución y ordenaron su restablecimiento en todo el virreinato. En los siguientes días, varias ciudades y provincias hicieron el respectivo juramento de obediencia al orden constitucional y se fueron restableciendo las instituciones liberales, en especial los ayuntamientos y las diputaciones.

Junio 24
El virrey Juan Ruiz de Apodaca publicó un bando suprimiendo, de manera definitiva, el Tribunal de la Inquisición y ordenando la libertad de sus presos por opiniones políticas o religiosas.

Julio 9
Se reunieron las Cortes ordinarias en Madrid. Por los dominios ultramarinos había treinta diputados suplentes.

[1820] *Julio 18*

Se publicó en la ciudad de México el decreto que restablecía la libertad de imprenta.

Servando Teresa de Mier fue enviado preso a Veracruz para ser remitido a España, pues a pesar de que solicitó el indulto que el gobierno liberal español decretó, el virrey Juan Ruiz de Apodaca decidió exiliarlo.

Agosto 6

En la ciudad de México empezó el proceso indirecto para elegir diputados a Cortes. Durante este mes, en todas las provincias de la Nueva España se dieron estos procesos.

Agosto 17

Vicente Guerrero invitó a José Gabriel de Armijo a unirse a la insurgencia por medio de una carta enviada al coronel Carlos Moya.

Septiembre 6

Juan Álvarez dirigió una proclama a los habitantes de Atoyac y de San Jerónimo, exhortándolos a unirse a la insurgencia.

Septiembre 18

Las provincias de México, Puebla, Oaxaca, Valladolid, Veracruz, Querétaro y Tlaxcala eligieron a sus vocales para la Diputación Provincial de la Nueva España. En Nueva Galicia y Yucatán ya se habían instalado las diputaciones respectivas.

Octubre 4

Miguel Ramos Arizpe expuso en las Cortes de Madrid la necesidad de incrementar el número de diputaciones provinciales en la Nueva España. Las Cortes terminaron decretando la creación de una diputación provincial en Valladolid, que incluía a Guanajuato, y que Zacatecas se incorporara a la de San Luis Potosí.

Octubre 7

El cura Epigmenio de la Piedra, al parecer comisionado por el virrey Juan Ruiz de Apodaca, entró en conversaciones con Vicente Guerrero, quien desde hacía tiempo mantenía acercamientos con los comandantes de los ejércitos virreinales.

Noviembre 9

Las Cortes cerraron su primera legislatura ordinaria desde el restablecimiento constitucional.

[1820] El virrey Juan Ruiz de Apodaca designó a Agustín de Iturbide, inactivo desde 1816, como comandante general del Sur, en sustitución de José Gabriel de Armijo. Iturbide solicitó comandar su antiguo regimiento y salió a su nueva encomienda el 16 de noviembre.

Noviembre (finales)
Agustín de Iturbide sostuvo correspondencia con diversos militares, como Pedro Celestino Negrete. Posiblemente también entró en correspondencia con Vicente Guerrero, quien le ratificó su disposición de mantener la guerra.

Diciembre 7
Iturbide se comunicó con su compadre, Juan Gómez de Navarrete, quien había sido electo diputado por Michoacán, comentándole algunos de sus acercamientos con otros militares.

Diciembre 28
Maniobras de Iturbide en el rumbo de Tlatlaya. Tuvo enfrentamientos con el insurgente Pedro Asensio.

1821 *Enero 2*
Vicente Guerrero ocupó Zapotepec, causando graves daños a la compañía de granaderos del batallón del sur.

Enero 10
Agustín de Iturbide se dirigió a Vicente Guerrero para invitarlo a terminar la guerra y a entregarse al gobierno. Se refirió a que los diputados atenderían las demandas de los americanos en las Cortes.

Enero 25
Agustín de Iturbide envió un plan y otros documentos a Juan José Espinosa de los Monteros, para que los conociera e hiciera correcciones.

Enero (finales)
En el convento de betlemitas de Veracruz, Juan Gómez de Navarrete reunió a varios de los diputados electos para ir a las Cortes y que estaban por embarcarse. Les dio a conocer el plan de Agustín de Iturbide e invitó a demorar su salida y a instalar un congreso una vez comenzada la revolución. Se celebró una segunda junta en la que se acordó que cada quien hiciera lo que creyera conveniente, y la mayoría de los diputados salió a España.

[1821] *Febrero 3*

Luego de permanecer preso en San Juan de Ulúa, Servando Teresa de Mier fue embarcado hacia España. Un grupo de liberales en Veracruz y en La Habana consiguieron liberarlo en este puerto y enviarlo a Estados Unidos.

Febrero 4

Agustín de Iturbide envió una nueva invitación a Vicente Guerrero para que se le uniera.

Febrero 18

Desde la hacienda de Mazatlán, Agustín de Iturbide envió una misiva al virrey Juan Ruiz de Apodaca comunicándole que Vicente Guerrero se había puesto a sus órdenes con sus 1 200 hombres armados con la condición de que no se tuviesen por indultados, y que ya se practicaban diligencias con Pedro Asensio, Isidoro Montesdeoca y Gordiano Guzmán, cuyas tropas en total sumaban 3 500 hombres.

Febrero 24

En Iguala, Agustín de Iturbide firmó su Plan que preveía la independencia del Imperio Mexicano, la entrega de la corona a Fernando VII o algún miembro de su familia, el establecimiento de una junta de gobierno, la elaboración de una Constitución por la Cortes mexicanas, el mantenimiento de privilegios y fueros y la igualdad entre los americanos sin importar condiciones raciales. Lo envió de inmediato al virrey Juan Ruiz de Apodaca, al arzobispo Pedro de Fonte y a otras personas, y reconoció que había secuestrado el dinero que iba a Manila para sostener su causa.

Febrero 27

Juan Ruiz de Apodaca rechazó el plan de Agustín de Iturbide. Calificó su proyecto de anticonstitucional y le exigió que continuara tanto con la transportación del dinero como con las operaciones militares.

Marzo 1

En Iguala, Agustín de Iturbide dio a conocer su plan a sus tropas, las que se comprometieron a defender la religión, la unión de españoles europeos y americanos y la independencia, de ahí que se llamara el Ejército de las Tres Garantías. Siguió un festejo, y la noticia fue publicada el 10 de marzo en el periódico *El Mejicano Independiente*, del Ejército Trigarante.

Las Cortes abrieron su periodo de sesiones ordinarias en Madrid. A ellas se fueron incorporando los diputados electos en la Nueva España.

[1821] *Marzo 2*

En Madrid, por mediación de Miguel Ramos Arizpe, se nombró a Juan O'Donojú jefe político superior de la Nueva España.

Marzo 9

Vicente Guerrero envió una carta a Agustín de Iturbide anunciándole su pronta entrevista e incorporación, como subordinado, al Ejército de las Tres Garantías, lo que se verificó en los siguientes días en Teloloapan.

Marzo 12

Agustín de Iturbide abandonó Iguala con dirección a Teloloapan.

Marzo 14

Decreto del virrey Juan Ruiz de Apodaca declarando a Agustín de Iturbide fuera de la ley y como delito toda comunicación con él.

Marzo 16

En Teloloapan, Agustín de Iturbide dirigió una exposición al rey dando cuenta de lo sucedido. Le envió el plan y las cartas que había mandado al virrey Juan Ruiz de Apodaca e intentó convencerlo de que la opinión generalizada a favor de la independencia era compatible con la fidelidad. Dirigió otra exposición a las Cortes presentando el estado de cosas y la separación de la Nueva España como inevitable y pidiendo a los diputados que sancionaran la independencia. Se ocupó, además, de reordenar sus tropas y a los pocos días emprendió el camino al Bajío por Michoacán.

Luis Cortázar proclamó la independencia en los Amoles. En los días siguientes hubo adhesiones en varias poblaciones y guarniciones de Guanajuato y Michoacán. Anastasio Bustamante se unió a los pronunciamientos.

Marzo 23

Francisco Miranda, del Ejército Trigarante, llegó a Orizaba, donde Antonio López de Santa Anna rechazó adherirse al plan y se fortificó en el convento del Carmen.

Marzo 24

Anastasio Bustamante entró en Guanajuato, donde las tropas que estaban de guarnición destituyeron al comandante Juan Antonio Yandiola y proclamaron el Plan de Iguala. Bustamante fue recibido triunfalmente e hizo quitar de la alhóndiga las cabezas de Miguel Hidalgo y demás insurgentes y las mandó enterrar en la iglesia de San Sebastián. Permaneció ahí hasta el 2 de abril mandando destacamentos a los pueblos inmediatos para proclamar la independencia.

[1821] *Marzo 28*
Agustín de Iturbide llegó a Cutzamala, en donde recibió noticias de las adhesiones al Plan de Iguala de la columna de granaderos y los dragones de Xalapa y donde se le unió Ramón Rayón, quien se había fugado de Zitácuaro.

Marzo 29
Antonio López de Santa Anna consiguió sacar de Orizaba a las tropas de Francisco Miranda, pero al llegar más tarde las de José Joaquín de Herrera decidió adherirse a la independencia. En los días siguientes, ambos salieron hacia Córdoba, que ocuparon el 1 de abril.

Abril 8-10
Agustín de Iturbide llegó a Tuzantla, donde fue recibido por los capitanes Vicente Filisola y Juan José Codallos, que habían proclamado el plan en esa población. A mediados de mes llegó a Acámbaro. A su paso fue derrumbando fortificaciones insurgentes para demostrar el advenimiento de la paz.

Abril 12
En Puebla, una multitud se reunió en el palacio obispal para defender al obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, pues había rumores de que se le pondría preso por haber favorecido el restablecimiento del absolutismo en 1814.

Abril 15
En Madrid, las Cortes discutieron la proposición de los diputados americanos para que se estableciera una diputación en cada provincia, como mandaba la Constitución. Miguel Ramos Arizpe consiguió fuera aprobada para que Juan O'Donojú la llevara a México.

Abril 17
En los Llanos de Apan, Nicolás Bravo se enfrentó con las tropas de Manuel de la Concha, quien días después se unió a las fuerzas de José Joaquín de Herrera en Tepeaca.

Abril 20
Guadalupe Victoria, quien había permanecido escondido en la selva, hizo pública una proclama en Santa Fe, Veracruz, exhortando a la unión para conseguir la independencia.

Abril 25
Antonio López de Santa Anna tomó Alvarado.

[1821] *Mayo 3*

Las Cortes de Madrid instalaron una comisión para solucionar los asuntos americanos. Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala y Francisco Fagoaga, entre otros, se incorporaron a esos trabajos.

Mayo 8

Gracias a la mediación de Pedro Celestino Negrete, se realizó una entrevista en la hacienda de San Antonio entre Agustín de Iturbide y José de la Cruz. Por la tarde, Cruz regresó a Guadalajara e Iturbide a Yurécuaro.

Mayo 15

En la Soledad, Agustín de Iturbide recibió a dos capitulares de Valladolid y a dos comisionados de Luis Quintanar para evitar la batalla.

Mayo 18-21

Antonio López de Santa Anna y Francisco Miranda llegaron a Córdoba, en auxilio de José Joaquín de Herrera. Los ataques fueron muy violentos y dejaron numerosos muertos y heridos.

Mayo 19 -22

Luis Quintanar se unió al Plan de Iguala. El 20 se firmó la capitulación de Valladolid y el 21 Agustín de Iturbide ingresó a la ciudad.

Mayo 24

Aparición del primer número del *Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías*, segundo periódico trigarante.

Mayo 28-29

Antonio López de Santa Anna tomó Xalapa. Consiguió armas y un préstamo forzoso de 8 000 pesos con los que aumentó, vistió y armó su división.

Junio (principios)

Nicolás Bravo tomó Tulancingo y provocó la huida precipitada de Manuel de la Concha, cuyos papeles capturó. Ahí se le unió Guadalupe Victoria, y juntos salieron en persecución de Concha y a los pocos días le dieron alcance pero, parlamento de por medio, lo dejaron libre, tomaron Pachuca y regresaron a reorganizarse a Tulancingo.

Junio 5

Luego de consultar a todas las corporaciones de la capital, y con el voto negativo de la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Junta de Censura y el Colegio de Abogados, Juan Ruiz de Apodaca decretó la suspensión de la libertad de imprenta.

[1821] *Junio 7*
Anastasio Bustamante y José Joaquín Parres consiguieron la capitulación de San Juan del Río, y más tarde Bustamante tomó Zimapán. En San Juan del Río, Agustín de Iturbide se entrevistó con Guadalupe Victoria, quien le propuso no llamar a ningún príncipe europeo y coronar a un insurgente no indultado.

Junio 13
La tropa de San Pedro Tlaquepaque, en donde estaba Pedro Celestino Negrete, se unió al Plan de Iguala, lo que obligó a José de la Cruz a salir de Guadalajara. Negrete hizo su entrada triunfal en dicha ciudad por la tarde y se volvió a jurar el Plan, prestando también juramento la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, convocados por el intendente.

Junio 13
En Colima, su comandante militar, Anastasio Brizuela, encabezó la jura del Plan de Iguala.

Junio 18
Nicolás Bravo entró en Tlaxcala con una tropa de más de 3 000 elementos.

Junio 20
Antonio León tomó Huajuapan y se dirigió a Yanhuitlán y a Oaxaca.

Junio 22
Agustín de Iturbide ordenó la capitulación inmediata de las fuerzas que acompañaban un convoy de San Luis Potosí. En San Luis de la Paz, José Antonio de Echávarri y Anastasio Bustamante recibieron el armamento y la plata del ejército virreinal. Echávarri fue nombrado comandante general de San Luis Potosí, donde logró proclamar la independencia sin obstáculos.

Junio 25
Los diputados americanos, entre quienes estaban Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala y Mariano Michelena, propusieron en las Cortes un plan para que se establecieran tres reinos independientes en América, cada uno con sus propias Cortes y vinculados con España. Al día siguiente, Miguel Ramos Arizpe y José María Couto hicieron una proposición semejante, pero sólo para Nueva España. Ambas propuestas fueron rechazadas por la mayoría de diputados peninsulares.

Junio 27
Estanislao de Luaces capituló en Querétaro, frente a José Joaquín Parres y Anastasio Bustamante. Los trigarantes entraron en la ciudad.

[1821] *Junio 27-29*
Antonio López de Santa Anna inició las hostilidades al puerto de Veracruz, defendido por José Dávila.

Junio 30
En Querétaro, Agustín de Iturbide publicó un bando que fijaba las contribuciones y abolía las subvenciones temporales y de guerra del gobierno español. Asimismo redujo la alcabala al 6% e igualó los impuestos de los indios con los del resto por ser todos ciudadanos.

Julio 1
Proclamación de la independencia en Saltillo.

En Cholula, Nicolás Bravo pasó revista a sus tropas junto con todos los antiguos insurgentes de la zona e inició el sitio a Puebla.

Julio 3
Joaquín Arredondo convocó a una junta en Monterrey en la que se acordó proclamar la independencia y dar orden a las demás provincias bajo su mando de proceder de igual forma, pero no logró ser obedecido y entregó el mando a los trigarantes cuando llegaron.

Julio 3-5
José de la Cruz, quien salió de Guadalajara, se refugió en Durango en casa del obispo marqués de Castañiza. Algunos militares que iban bajo su mando desertaron y se trasladaron a Zacatecas, en donde proclamaron la independencia y las autoridades civiles de la ciudad se adhirieron al Plan de Iguala.

Julio 5-6
En la ciudad de México, se amotinaron las tropas de origen peninsular, las cuales exigieron que Juan Ruiz de Apodaca abandonara su cargo como jefe político y entregaron el mando al mariscal Francisco Novella. En los días siguientes, la Diputación Provincial y la Audiencia se negaron a reconocer estos hechos; finalmente, la Diputación reconoció a Novella para evitar el desorden en la ciudad.

Julio 7
Después de varios días de intermitentes escarceos en el puerto de Veracruz, Antonio López de Santa Anna fue rechazado y se dirigió a Córdoba.

Julio 28
Capitulación de Puebla firmada en la hacienda de San Martín entre Benito Armiñán y Saturnino Samaniego, comisionados por Ciriaco del Llano, y Luis

[1821] Cortázar y el conde de S. Pedro del Álamo, comisionados por Agustín de Iturbide, quien entró en la ciudad el 2 de agosto.

Julio 29-30
Capituló la ciudad de Oaxaca, en donde entró Antonio León y donde se proclamó la independencia.

Juan O'Donojú, jefe político y capitán general de Nueva España, arribó a Veracruz.

Agosto
Al llegar a Filadelfia, Servando Teresa de Mier entró en contacto con Manuel Torres, agente de Simón Bolívar en Estados Unidos. Comprometido con el proyecto de establecer repúblicas en la América española, publicó su *Memoria político-instructiva dirigida a los jefes insurgentes de Anáhuac*, en la que invitaba a Agustín de Iturbide a proclamar un gobierno republicano.

Agosto 4
Juan O'Donojú dirigió una proclama a los militares y habitantes de Veracruz para exhortarlos a resistir, y entró en contacto con Agustín de Iturbide a través de Pedro Vélez y Manuel Gual.

Pedro Celestino Negrete instó al Ayuntamiento de Durango a unirse a la independencia, pero en cabildo abierto se decidió lo contrario. Días más tarde, tanto los capitulares como los individuos de la Diputación Provincial y algunos miembros del cabildo eclesiástico se trasladaron al cuartel de Negrete temiendo persecución por haberse manifestado adictos a la independencia.

Agosto 19
Juan O'Donojú salió de Veracruz, luego de aceptar una invitación de Agustín de Iturbide para conferenciar, y escoltado por Antonio López de Santa Anna llegó a Xalapa.

Provenientes de Querétaro, las fuerzas trigarantes de Luis Quintanar llegaron a las inmediaciones de la ciudad de México y prepararon el cuartel en Tepozotlán. Anastasio Bustamante envió un escuadrón de reconocimiento a Tacuba, mientras que Juan José Codallos, sin orden superior, penetró con su batallón a Azcapotzalco y provocó un enfrentamiento con las fuerzas de José María Buceli en Tacuba. Perseguidos por Manuel de la Concha, fueron reforzados por Anastasio Bustamante.

Agosto 23-24
Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú llegaron a Córdoba. A la mañana siguiente, acordaron el tratado que reconocía la independencia y que incluía una novedad respecto al Plan de Iguala, ya que en caso de que ni el rey de España, ni los demás infantes de Borbón a los que se ofrecía el trono del Imperio

[1821] Mexicano lo aceptaran, las Cortes mexicanas estarían en libertad de ofrecerlo a quien consideraran conveniente.

Agosto 26
En Chihuahua, Alejo García Conde juró la independencia. Durante esas semanas varias villas y ciudades hicieron lo mismo.

Agosto 28
Comitán, Chiapas, dependiente de la Audiencia de Guatemala, proclamó la independencia. El 3 de septiembre se proclamó en Ciudad Real y el 5 en Tuxtla.

Agosto 29-30
Alrededor del convento de San Agustín, en Durango, hubo intensos combates, donde Pedro Celestino Negrete resultó herido. Finalmente, en la catedral se izó una bandera blanca.

Agosto 30
Las tropas del Ejército Trigarante se formaron a la vista de la ciudad de México. Agustín de Iturbide envió a José Ramón Malo y a Antonio Ruiz del Arco, teniente de Juan O'Donojú, a presentar el Tratado de Córdoba a Francisco Novella. En la capital se realizó una junta general de militares.

Agosto 31
Juan Nepomuceno Fernández juró la independencia en Villahermosa, impulsado por los movimientos en la costa del golfo de México que había organizado Antonio López de Santa Anna.

Septiembre 1
En Puebla, se organizaron las elecciones para instaurar una diputación provincial propia, separada de la de México.

En Tepozotlán apareció el primer número del *Diario Político Militar Mejicano*.

Septiembre 3
Francisco Novella envió comisionados a Puebla para entrevistarse con Juan O'Donojú. En el camino encontraron a Agustín de Iturbide.

José de la Cruz firmó la capitulación de Durango con Pedro Celestino Negrete. Cruz salió después de México.

Septiembre 5-7
Agustín de Iturbide estableció su cuartel general en Azcapotzalco, y sus tropas aumentaron con las numerosas deserciones de la ciudad de México. A petición

[1821] de Juan O'Donojú, Iturbide acordó un armisticio con Francisco Novella, el cual fue firmado en la hacienda de los Morales por Manuel Varela y Ulloa y Pedro Ruiz de Ontaño de la guarnición de la capital y el conde de Regla y Eugenio Cortés por los sitiadores. Se permitió el abasto de la ciudad.

Septiembre 8
Tras proclamar la independencia, Ciudad Real manifestó su adhesión al Imperio Mexicano. Otras villas y ciudades guatemaltecas hicieron lo mismo en las semanas siguientes.

Septiembre 11-12
Ásperas e infructuosas negociaciones entre los comisionados de Francisco Novella y Juan O'Donojú. Se acordó una nueva entrevista en Tacubaya.

Septiembre 13
Francisco Novella salió del palacio de gobierno acompañado por sus ayudantes, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, varios escribanos y una escolta de 25 dragones y se dirigió a la hacienda de la Patera, cercana a la villa de Guadalupe, en donde tuvo una ríspida entrevista con Juan O'Donojú. Después se les unió Agustín de Iturbide, pero no hubo más acuerdo que el reconocimiento de las credenciales de O'Donojú y del mando que tenía Novella.

El Ayuntamiento de Campeche proclamó la independencia.

Septiembre 15
Francisco Novella dejó el mando en manos de Pascual Liñán y del intendente Ramón Gutiérrez del Mazo.

Mérida proclamó la independencia y se nombraron comisionados para recibir órdenes del gobierno que se estableciera en México.

El capitán general de Guatemala, Gabino Gainza, convocó una junta de autoridades en aquella ciudad que declaró la independencia, tanto de España como de México. Convocó a un congreso, que incluía a Chiapas, pero el día 26 Ciudad Real rechazó esta disposición, al ratificar su adhesión al Imperio Mexicano, al que pidió ayuda militar.

Septiembre 16
Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú se reunieron en Tacubaya con la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, el consulado y otros empleados de la capital. Once años después del estallido de la guerra en Dolores, O'Donojú elaboró una proclama en la que invitaba a la unión, anunciaba el fin de la guerra y el establecimiento de un régimen de libertades civiles, e instaba al cumplimiento del Tratado de Córdoba.

[1821] *Septiembre 21*

Pascual Liñán entregó el mando de las tropas a Juan O'Donojú. Las tropas españolas que no aceptaron unirse al Ejército Trigarante se retiraron de la ciudad de México y sus puestos empezaron a ser ocupados por los soldados independientes.

Septiembre 22-25

En Tacubaya, se realizaron las primeras sesiones preparatorias de la Junta Provisional Gubernativa, prevista en el Plan de Iguala, y se estableció el Consejo de Regencia integrado por Agustín de Iturbide, Juan O'Donojú, Manuel de la Bárcena, Isidro Yáñez, de la Audiencia de México, y Manuel Velázquez de León. Los integrantes de la Junta fueron seleccionados por el propio Iturbide: José Mariano de Almanza; Juan Francisco de Azcárate; Anastasio Bustamante; José María Bustamante; Nicolás Campero; Juan María Cervantes y Padilla; José María Cervantes y Velasco, conde de Santiago Calimaya; Miguel Cervantes y Velasco, marqués de Salvatierra; José María Echevers Valdivieso, marqués de San Miguel de Aguayo y conde de San Pedro del Álamo; Juan José Espinosa de los Monteros; José María Fagoaga; Antonio Gama; Manuel de Heras Soto, conde de Casa de Heras; Ignacio Icaza; Ignacio García Illueca; José Miguel Guridi y Alcocer; Juan Horbegoso; José María Jáuregui; Juan Bautista Lobo; Francisco Severo Maldonado; Manuel Martínez Mancilla; Matías de Monteagudo; Manuel Montes Argüelles; Antonio Joaquín Pérez Martínez; Juan Bautista Raz y Guzmán; Pedro José Romero de Terreros, conde de Regla y Jala y marqués de San Cristóbal y de Villa Hermosa de Alfaro; José Domingo Rus; Manuel Sánchez Enciso; Francisco Manuel Sánchez de Tagle; José Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de San Juan de Rayas; José Manuel Sartorio; Rafael Suárez Pereda; Manuel de la Sotarriva y José Manuel Velázquez de la Cadena.

Septiembre 26

Juan O'Donojú, quien se hallaba enfermo, hizo su entrada solemne a la ciudad de México y fue recibido con todos los honores por las autoridades de la capital.

Septiembre 27

En medio de un ambiente festivo, Agustín de Iturbide entró, con el Ejército Trigarante, a la ciudad de México, donde se le entregaron las llaves de la ciudad y fue recibido en el palacio de gobierno por Juan O'Donojú, la Diputación Provincial y demás autoridades y corporaciones.

Septiembre 28

En el palacio de gobierno de la ciudad de México, la Junta Provisional Gubernativa emitió el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, la cual fue fir-

[1821] mada por todos los miembros de la Junta y del Consejo de Regencia, excepto por Juan O'Donojú, quien se hallaba muy enfermo.

En los días siguientes, otras villas, ciudades y provincias, incluidas muchas del vecino reino de Guatemala, se adhirieron al Plan de Iguala y al Imperio. Otros lugares, como Acapulco, todavía tuvieron que ser conquistados por las tropas del gobierno mexicano. Únicamente San Juan de Ulúa permaneció en manos de autoridades españolas hasta 1825. Ni el rey de España ni las Cortes reconocieron el Tratado de Córdoba, firmado por Juan O'Donojú, el jefe político que murió de pleuresía el 8 de octubre de 1821 en la ciudad de México. Tras varios proyectos de reconquista, la regente María Cristina, viuda de Fernando VII, en nombre de su hija, la reina Isabel II, reconoció la independencia de México a fines de 1836.

Alfredo Ávila
Virginia Guedea
Rodrigo Moreno

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE TOPONÍMICO

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

Personajes

La guerra

Conceptos y cultura política

Instituciones

Sociedad, economía y cultura

Los historiadores

AUTORES

Archer, Christon I., University of Calgary
Arenal Fenochio, Jaime del, Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en España
Ávila, Alfredo, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Breña, Roberto, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales
Claps Arenas, María Eugenia, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Connaughton, Brian, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
Cruzado, Carlos, Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado en Historia
Estrada Michel, Rafael, Escuela Libre de Derecho
García Barragán, Elisa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas
García Díaz, Tarsicio, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Garrido Asperó, María José, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Gayol, Víctor, El Colegio de Michoacán
Gómez Álvarez, Cristina, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras
González, María del Refugio, Comisión Nacional de Derechos Humanos
Gortari Rabiela, Hira de, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Investigaciones Sociales
Grafenstein, Johanna von, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Granados Ambriz, Rosa América, Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado en Historia
Guedea, Virginia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Guzmán Pérez, Moisés, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas
Hamnett, Brian, University of Essex
Hernández Jaimes, Jesús, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas
Herrejón Peredo, Carlos, El Colegio de Michoacán
Ibarra, Ana Carolina, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Ibarra, Antonio, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía
Jaramillo Magaña, Juvenal, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Nacional de Antropología e Historia, Morelia
Jáuregui, Luis, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Méndez Main, Silvia María, Universidad Veracruzana, Facultad de Economía
Miño Grijalva, Manuel, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos
Moncada, Gisela, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea
Moreno, Rodrigo, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras
Olveda, Jaime, El Colegio de Jalisco
Ortiz Escamilla, Juan, Universidad Veracruzana
Palazón Mayoral, María Rosa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas
Plasencia de la Parra, Enrique, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Quirarte, Vicente, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Rivas de la Chica, Adriana Fernanda, Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado de Historia
Rodríguez O., Jaime E., University of California, Irvine
Rojas, Rafael, Centro de Investigación y Docencia Económicas
Salmerón, Alicia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Sánchez Quintanar, Andrea (†), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras
Serrano Migallón, Fernando, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho
Serrano, José Antonio, El Colegio de Michoacán
Sordo, Reynaldo, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos
Soto Estrada, Miguel, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras
Souto, Matilde, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Staples, Anne, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos
Tanck de Estrada, Dorothy, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos
Terán, Marta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos
Torres Puga, Gabriel, El Colegio de México
Trejo, Evelia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Van Young, Eric, University of California, San Diego
Vázquez Samadeni, María Eugenia, University of California, Los Ángeles
Vázquez, Josefina Zoraida, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos
Vázquez, Mario, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Zárate Toscano, Verónica, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Diccionario de la Independencia de México, coordinado por Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra, editado por la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas, se terminó de imprimir el 15 de diciembre de 2010 en los talleres de Formación Gráfica, S.A. de C.V. Se tiraron 2000 ejemplares en offset sobre papel cultural de 90 g, encuadernados en pasta dura y tela. En su composición, realizada en Ocelote, servicios editoriales, S.A. de C.V., se utilizaron tipos de la familia Bembo. El diseño de la camisa es de Ocelote / Luis Rodríguez y el de la cubierta en tela de Víctor M. Juárez Balvanera. El cuidado de la edición estuvo a cargo de *Concepción Rodríguez Rivera* y los coordinadores.